Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 12. Año 105. 29 de noviembre de 2022

DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que quiero

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 29 de noviembre de 2022

Índice

DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023……..……3

DECRETO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de noviembre de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 26/16BIS/22, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del 2023, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se reconoce la Estimación de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Guadalajara por la cantidad de $10,395,074,054.00 (Diez mil, trescientos noventa y cinco millones, setenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de $10,602,000,000.00 (Diez mil, seiscientos dos millones de pesos 00/100 M.N.) y sus respectivos anexos que forman parte integral de la presente para todas las disposiciones y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. En atención a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Licitación	Desde 0 (cero) hasta 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	No
Licitación	Mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	Sí

Las Adjudicaciones Directas deberán ser autorizadas por el Comité de Adquisiciones, excepto cuando la solicitud sea fundamentada en la fracción IV del artículo 73 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho caso, únicamente deberá ser rendido un informe ante el Comité, esto según lo dispuesto artículo 74 numeral 1 de la referida ley, teniendo:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Adjudicación Directa	Cualquier monto	Sí

Se establece como monto máximo para fondo revolvente, la cantidad de hasta $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Se aprueba el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, dando así cumplimiento de lo estipulado en Capítulo II artículo 4 numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara que establece que la Secretaría de Administración en coordinación con la Tesorería presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente.

Quinto. Se autoriza que las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

Partida	Concepto	Unidad Responsable
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
214	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
216	Material de Limpieza	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
311	Servicios de Energía Eléctrica	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Dirección de Alumbrado Público
312	Gas	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
313	Servicio de Agua	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Partida	Concepto	Unidad Responsable
314	Servicio Telefónico Convencional	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
316	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
317	Servicio de Internet, Enlaces y Redes	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
321	Arrendamiento de Terrenos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
322	Arrendamiento de Edificios y Locales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la Coordinación General de Desarrollo Económico
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
355	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
381	Gastos de Ceremonia	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
551	Equipo de Defensa y Seguridad	Comisaría de la Policía de Guadalajara
591	Software	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Además de las anteriores, se proponen todas las partidas pertenecientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”, facultando a la Dirección de Recursos Humanos como Unidad Administradora Responsable del control de los recursos contenidos en dichas partidas en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

Sexto. Se aprueba la Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, contenida en su respectivo ANEXO XI, que forma parte integral de este documento.

Séptimo. Con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad, y para efectos de generar ahorros, se instruye a la Coordinación General de

Administración e Innovación Gubernamental para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Octavo. Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa de Incentivo para la Pensión de los Servidores Públicos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a fin de que inicien y concluyan su proceso de pensión.

Noveno. Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Tesorería, instrumenten los pagos al personal que se adhiera al Programa Emergente de Retiro Voluntario y al Programa de Incentivo para la Pensión; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas.

Las Reglas de Operación para ambos programas serán emitidos por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en un lapso no mayor a 20 veinte días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de entrada en vigor del presente.

Dichas Reglas deberán garantizar que en ningún caso se exceda del otorgamiento de las partes proporcionales de las prestaciones que se le adeuden al trabajador conforme lo establece la normatividad en materia laboral, y el estímulo de retiro voluntario o pensión, sin que estos superen 4 cuatro meses de sueldo.

Décimo. Se autoriza a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que congele las plazas que queden desocupadas, por lo que reste del ejercicio fiscal 2023 de los servidores públicos que se adhieran a cualquiera de los programas Emergente de Retiro Voluntario y de Incentivo para la Pensión, con la finalidad de cubrir el gasto realizado al otorgar el beneficio al servidor público.

Todos los interesados, para ser sujetos al Programa de Incentivo para la Pensión, PIP, deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos por escrito su solicitud de adhesión al programa y entregar la documentación completa que se les requiera, a partir del día siguiente al de la publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara del presente decreto y a más tardar el día 31 de enero de 2023. Se otorgará el beneficio que establece el PIP, a todos los servidores públicos cuyo dictamen favorable quede emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a más tardar el 1º de mayo de 2023.

Para el caso particular del Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la solicitud de los

interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos, deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2023.

Décimo Primero. Por concepto de ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al Capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería apegándose a las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

Décimo Segundo. Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:

- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 *Inversión Pública.*
- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 *Inversiones Financieras y Otras Provisiones.*
- Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 *Deuda Pública*
- La partida 394 *Sentencias y Resoluciones Judiciales.*
- La partida 396 *Otros Gastos por Responsabilidades.*
- La partida 342 *Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar*.
- La partida 448 *Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros.*

Décimo Tercero. Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

Décimo Cuarto. Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes recursos obtenidos por el Municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de las medidas de compensación por el retiro de biomasa por las acciones urbanísticas.

Décimo Quinto. Se faculta a la Tesorería para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos obtenidos por el Municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de operativos para decomisar máquinas tragamonedas, los cuales se asignarán al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara.

Décimo Sexto. En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Tesorería para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el Ejercicio Fiscal 2023, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

Capítulo 1000 Servicios Personales: Transferir en las partidas presupuestales correspondientes los recursos contenidos en la partida 161 “Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social”, la cual contiene la asignación destinadas a cubrir el impacto al salario.

Capítulo 6000 Inversión Pública: Transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2023.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones*:* Transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar en los convenios federales y estatales durante el Ejercicio Fiscal en 2023.

Décimo Séptimo. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, se aprueba el Tabulador de Viáticos para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del Mundo (dólares americanos)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	$279.03	USD$ 30.00
	Comida	$446.44	USD$60.00
	Cena	$334.83	USD$50.00
	Hospedaje	$2,790.27	USD$300.00
Total por día		**$3,850.57**	**USD$440.00**
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	$223.22	USD$ 25.00
	Comida	$334.83	USD$ 35.00
	Cena	$334.83	USD$ 35.00
	Hospedaje	$2,008.99	USD$ 200.00
Total por día		**$2,901.87**	**USD$295.00**
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	$200.90	USD$ 20.00
	Comida	$223.22	USD$ 25.00
	Cena	$223.22	USD$ 25.00
	Hospedaje	$1,450.94	USD$ 200.00
Total por día		**$2,098.28**	**USD$270.00**

Se faculta al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, para que en los casos debidamente justificados, autorice el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos.

Décimo Octavo. Se aprueba el ejercicio de los recursos del Ramo 33, sus productos financieros y accesorios para el año 2023, así mismo los remanentes de los convenios estatales y municipales donde así se estipule, cumpliendo siempre con las reglas de operación.

Décimo Noveno. Se faculta a la Tesorería para que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 y, o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio, forme parte del saldo inicial en caja de ingresos propios para el año 2023.

Vigésimo. Se faculta a la Tesorería para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del Ejercicio Fiscal 2023, realice las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo del 10% diez por ciento de las asignaciones originales, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Vigésimo Primero. Se aprueba el Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara contenido en el ANEXO XVI.

Vigésimo Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica, al Tesorero, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban los documentos necesarios, siempre y cuando no impliquen aportaciones de recursos municipales, para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco u Organismos Públicos Descentralizados y para que se transfieran al Gobierno Municipal de Guadalajara los recursos financieros autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, además se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Guadalajara.

ArtículosTransitorios

Primero. Publíquese este Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Este Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, entrará en vigor el 1° de enero de 2023, previa publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones observen, ejecuten y den prioridad a los decretos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en los que se especifique la realización de determinada obra, programa o acción.

Cuarto. Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, con sus anexos, así como copia certificada de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

Quinto. Notifíquese esta resolución a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Tesorería, a la Contraloría Ciudadana y a la Dirección de Recursos Humanos, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de noviembre de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
Guadalajara

Presupuesto de Egresos

del Municipio de Guadalajara, Jalisco

Ejercicio Fiscal 2023

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que quiero

Ficha Genealógica	
Nombre del ordenamiento:	**Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023**
Fecha de aprobación:	
Fecha de publicación original:	
Fecha de entrada en vigor :	1 de enero de 2023
Tomo:	
Volumen:	

La Tesorería Municipal en colaboración con las dependencias que conforman la administración pública, ha realizado los trabajos inherentes a la integración del Presupuesto de Egresos que se presenta, el cual en cumplimiento de la normatividad referida se enfoca en atender las principales dificultades que se advierten de la cotidianidad, además de aquellas derivadas por la pandemia que atravesó el mundo, en este sentido, el esfuerzo de la administración pública es impulsar la recuperación económica y fortalecer la dotación de servicios públicos de calidad y de esparcimiento.

El presente presupuesto integra la visión de un gobierno orientado a atender de manera objetiva las necesidades de las y los tapatíos, recuperando las buenas prácticas, resultados medibles y cuantificables, a través una nueva estructura orgánica que se rige con visión de logro en los programas que se proponen, los cuales se adecuan a las necesidades de la Guadalajara que queremos.

El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, en su periodo de planeación y con la finalidad de constituir un proceso eficiente para las etapas de programación, seguimiento y evaluación, utilizó herramientas adicionales a los lineamientos existentes a fin de cumplir cabalmente con la normatividad que rige la programación y presupuesto para el municipio de Guadalajara, observando como objetivos principales los siguientes:

- Impulsar la integración del Presupuesto con Base en Resultados en todos los momentos del ciclo presupuestario desde la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, abandonando la práctica de un presupuesto inercial.
- Diseñar programas presupuestarios con enfoque de resultados que generen valor público. Por tal motivo el modelo presupuestario que se integra, abona a la cultura organizacional, directiva y de desempeño

institucional. Este modelo coloca mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, cobrando así, mayor relevancia en: qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, énfasis en la creación de valor público, integrando las dimensiones de la Gestión para Resultados (GpR), considerando como componente de la GpR el Presupuesto con base en Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Asimismo, este presupuesto define la línea de trabajo que deberán seguir todas las áreas que conforman la administración pública, dando continuidad a las prioridades plasmadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años (PMDyG), establecidos en seis ejes rectores:

- Guadalajara Próspera e Incluyente;
- Guadalajara Construyendo Comunidad;
- Guadalajara Segura, Justa y en Paz;
- Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad;
- Guadalajara Ordenada y Sustentable; y
- Guadalajara Honesta y Bien Administrada.

Considera cinco ejes transversales:

ET1. Igualdad entre Mujeres y Hombres;

ET2. Derechos Humanos; y

ET3. Participación Ciudadana.

ET4. Acción Climática.

ET5. Centro Histórico y Barrios Tradicionales.

De igual forma, el presupuesto con base en la Guía Metodológica para la Inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos del Instituto Nacional de las Mujeres, integra programas que durante el proceso de diseño, revisión y

redefinición de las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2023 fortaleció el número de indicadores y metas con un enfoque de perspectiva de género, con lo cual no sólo pone énfasis en las necesidades prácticas de mujeres y hombres, sino también sus intereses estratégicos.

Adicionalmente, se pretende que los servicios públicos a cargo del Municipio además de imprimir una visión de políticas públicas que mitiguen o disminuyan las principales problemáticas de las y los tapatíos; fomentar convivencia y calidad de los mismos, tienen como principal objetivo expandir su cobertura, por lo que para tal efecto, el presente presupuesto enfatiza la atención de los siguientes ejes rectores:

- Seguridad Pública;
- Protección Civil;
- Educación;
- Cultura;
- Deporte;
- Desarrollo Social e Infraestructura.

Por otra parte, en cumplimiento del marco jurídico de la integración del Presupuesto de Egresos, se señalan las estimaciones del Ingreso con base mensual por rubro de ingreso con que contará el Municipio para hacer frente a los compromisos del ejercicio gasto, contenido en el **Anexo VI.**

También se consideran las erogaciones de los programas destinados a la obra pública y que tienen como destino el equipamiento municipal, fortaleciendo los edificios y plazas públicas, la generación del programa de red de colmenas, la recuperación de unidades deportivas, mercados municipales, áreas verdes, escuelas, construcción, reconstrucción y mantenimiento a calles y avenidas principales, entre otros, todos ellos enriquecen el desarrollo comunitario y contribuyen a la constitución de una Guadalajara bien para todas y todos.

Con respecto a la contratación de deuda, esta administración tiene como principal objetivo hacer frente, a través de las herramientas de financiamiento eficientes, a los compromisos de corto plazo y evitar la contratación de obligaciones a largo plazo.

Al mismo tiempo, con la finalidad de maximizar los recursos disponibles que permitan atender las necesidades de las y los tapatíos, este presupuesto contempla una reducción significativa en la amortización de la deuda pública en relación con el ejercicio fiscal 2022. Resultado de un proceso de Refinanciamiento del crédito de BBVA Bancomer, que tiene como fin:

a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado).
b) Que el plan de amortización de pagos beneficiará al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos, a través de un periodo de gracia de 24 meses. Dando una mayor liquidez que permitirá atender las necesidades prioritarias.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de control, evaluación y seguimiento impulsando la austeridad y ahorro, referente a la aplicación de los recursos públicos municipales se integra al presente Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Anual de Austeridad, en cumplimiento de lo establecido en Capítulo II, artículo 4, numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara.

Asimismo, con el objetivo de dotar de más y mejores herramientas en el quehacer gubernamental del Municipio de Guadalajara y así, sumar esfuerzos para cumplir con la normatividad aplicable en la integración del presupuesto de la Administración Pública de Municipio, se anexa el “Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara”, diseñado por la Tesorería Municipal en colaboración de la Dirección de Finanzas, el cual sustituirá a los “Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara” publicados en la Gaceta Municipal el 18 de diciembre de 2021, en el Presupuesto de Egresos 2022 y que se integra en este presupuesto como **ANEXO XVI.**

Para la formulación del Presupuesto de Egresos se consideraron los ingresos propios a obtener, los recursos federales correspondientes a las Participaciones Federales y Estatales (Ramo 28), así como las fuentes de recursos que provienen del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33). Asimismo para el cierre del ejercicio fiscal 2022 las finanzas del municipio presentan un remanente de de **$206,925,946.00 (Doscientos seis millones novecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N)** los cuales son considerados en el presente Presupuesto de Egresos y serán ejercidos en cumplimento de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que con base en lo anterior, se plantea un Presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de **$10,602,000,000 (diez mil seiscientos dos millones de pesos 00/100 m. n.).**

Por lo tanto, se pone a su consideración un presupuesto que contempla la responsabilidad hacendaria, la disciplina financiera, la austeridad en el gasto y la

eficiencia y eficacia para alcanzar los fines propuestos, basados en premisas básicas, mayor inversión y enfocado a la atención de las demandas de las y los tapatíos, el cual se conforma con los anexos que se adjuntan al presente. Para efectos del Presupuesto de Egresos 2023 se entenderá por:

I. **Actividad institucional:** Son acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes de sus responsabilidades y atribuciones.

II. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios de ministraciones presupuestales; las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos municipal se determinarán con los lineamientos que se emitan para tal efecto.

III. **Ahorros Presupuestarios:** Son los remanentes de recursos generados durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos, una vez que se ha ejercido el gasto al final del ejercicio.

IV. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos**: Representa el pago mediante el cual se disminuye la obligación principal de los pasivos contraídos por el municipio de Guadalajara

V. **Asignaciones Presupuestales:** Son las ministraciones destinadas a las unidades ejecutoras de gasto, mediante el Presupuesto de Egresos aprobado a través de la Tesorería.

VI. **Ayudas:** Son transferencias y aportaciones de recursos públicos otorgadas por el Gobierno Municipal, a través de las Unidades Ejecutoras de Gasto a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

VII. **Balance presupuestario**: la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

VIII. **Clasificaciones del Presupuesto:** Son las categorías establecidas por el CONAC para la clasificación del gasto, con el fin de sistematizar la orientación de los Recursos Públicos, registrar y analizar la estructura del Gasto Público, conforme a las disposiciones en vigor de la contabilidad gubernamental.

IX. **Clasificación Administrativa:** Aquella que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos

X. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Son las transacciones públicas que generan gastos presentándose en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

XI. **Clasificación Funcional**: Agrupa el Gasto Público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

XII. **Clasificación Programática**: Ordena el Presupuesto de Egresos con la relación que tienen las erogaciones con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto

XIII. **Clasificador**: El Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública municipal que permite registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

XIV. **Clave presupuestaria**: Es una clave alfanumérica que ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para determinar la aplicación del gasto y permite ubicar la utilización de los recursos públicos con los diferentes tipos de clasificaciones.

XV. **Disciplina financiera**: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

XVI. **Disponibilidad Presupuestaria:** Son los Recursos Públicos del Presupuesto de Egresos de los que disponen las Unidades Ejecutoras del Gasto conforme a las ministraciones de los mismos, hasta que son devengados.

XVII. **Economías:** Remanentes de recursos no devengados del presupuesto.

XVIII. **Estructura Programática**: El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

XIX. **Fondos de Aportaciones Federales**: Son los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de

Infraestructura Social Municipal (FISM) provenientes del Ramo Federal Presupuestario 33.

XX. **Gasto total**: Totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y adicionales que se tuvieran durante el ejercicio fiscal.

XXI. **Gasto programable**: Son las erogaciones municipales que se determinan en cumplimiento de las atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXII. **Gasto No Programable**: Son las erogaciones del Gobierno Municipal de Guadalajara que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, institucionales y compromisos financieros que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

XXIII. **Gobierno Estatal:** Gobierno del Estado de Jalisco.

XXIV. **Gobierno Federal:** Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos

XXV. **Gobierno Municipal:** Gobierno Municipal de Guadalajara.

XXVI. **Indicadores:** Es la expresión cuantitativa que proporciona un medio para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de eficiencia, eficacia, economía, calidad y honradez se vinculan a lo estipulado en el artículo 134 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

XXVII. **Ingresos excedentes**: Son los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.

XXVIII. **Ingresos de Libre Disposición**: Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

XXIX. **Ingresos locales**: aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;

XXX. **Ley de Ingresos**: Es la normatividad que regula la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal.

XXXI. Participaciones: Son recursos que provienen de las participaciones estatales y federales que estipula la Ley de Coordinación Fiscal en función del Ramo Presupuestario 28.

XXXII. Presidencia Municipal: Presidencia del Municipio de Guadalajara.

XXXIII. Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos del municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos.

XXXIV. Regidores: Son los representantes populares de los distintos partidos políticos que integran el Ayuntamiento de Guadalajara.

XXXV. Remuneraciones: La retribución económica que corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones.

XXXVI. Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

XXXVII. Suficiencia Presupuestaria: Es la capacidad de Recursos Públicos que tiene una Unidad Ejecutora del Gasto en función de las Asignaciones Presupuestales autorizadas en el Presupuesto.

XXXVIII. Tesorería: La Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la Hacienda Pública del Municipio a través de sus diversas direcciones y unidades que la integran.

XXXIX. Subsidios: Corresponde asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

XL. Transferencias: Asignaciones de recursos para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera.

XLI. Unidad responsable: Área administrativa que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los

programas comprendidos en la estructura programática autorizada y/o Unidad Ejecutora del Gasto.

Narrativa del proceso planeación y programación del presupuesto

Dentro del marco metodológico de Gestión para Resultados a través del Manual de Programación para el Municipio de Guadalajara que se encuentra en el **ANEXO XVI,** se llevó a cabo el proceso de revisión y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2023, con base en cuatro fuentes de información:

- **En primera instancia**, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 visión 2042|500 años , contemplando sus 6 ejes de desarrollo, así como la estrategia transversal en temas de Participación Ciudadana, Derechos Humanos y especial énfasis en Igualdad y Perspectiva de género;
- **segundo**, la normatividad aplicable a cada una de las unidades responsables donde se enmarcan sus funciones y atribuciones**;**
- **tercero**, los compromisos realizados por el Presidente Municipal a la ciudadanía, donde las propuestas presentadas responden a atender las necesidades expresadas por la sociedad en general;
- **cuarto**, con base en los resultados alcanzados por los programas presupuestales de las MIR actuales, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2022, donde se plasman los avances y resultados respecto de las metas planteadas para el actual ejercicio que se encuentran en el **ANEXO IV.**

Es por ello que la información vertida en el presente apartado, es el resultado de un trabajo realizado de manera colaborativa entre la Tesorería y todas las Dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara que participaron en las diferentes etapas del proceso de planeación del ejercicio 2023, mediante sesiones de trabajo donde de inicio, se llevaron a cabo dos talleres impartidos por la Dirección de Finanzas con enlaces municipales para brindar herramientas, fortalecer sus conocimientos en la materia así como en los instrumentos metodológicos, enfoques, líneas, criterios y así construir, junto con ellas y ellos, los elementos a integrar en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades gubernamentales a llevar a cabo en el ejercicio 2023.

Posteriormente, mediante un trabajo de cooperación y análisis de metodología aplicable, cada Unidad Ejecutora de Gasto (UEG) en su ámbito de competencia, realizó un proceso de capacitación con sus integrantes y titulares, que permitió la

definición de sus metas alineadas al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, considerándose así como una construcción colectiva de planeación con miras a los resultados a lograr para el ejercicio 2023.

Una vez identificados los bienes y servicios que cada UEG le corresponde, se convocó a sesiones de trabajo con cada una de las Coordinaciones para una última revisión de contenidos, congruencia y alineación de los documentos aquí presentados.

Posteriormente se les hizo llegar a cada una de las Coordinaciones el nuevo formato oficial de la (MIR) para los ejercicios presupuestales 2023, para la correcta identificación de cada una de las actividades e indicadores indispensables para la programación y presupuestario de cada uno de sus programas.

Así, una vez analizados los programas presupuestarios a través de las MIR de las Unidades Ejecutoras de Gasto por parte de la Dirección de Finanzas en conjunto con el Tesorero Municipal se hizo la estimación presupuestal y se determinó el techo presupuestal para las Coordinaciones que comprenden esta Administración las cuales se encuentra en el **ANEXO III.**

I.
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023, SU ALINEACIÓN CON EL PMDyG 2021-2024 VISIÓN 2042|500 AÑOS, SUS EJES Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DEL PMDyG 2021-2024 VISIÓN 2042|500 AÑOS Y SUS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En el presente apartado se describirán los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, con sus respectivos programas presupuestarios. La descripción de cada uno de ellos y sus entregables se encuentran en su debido **ANEXO V**

1. Guadalajara Próspera e Incluyente.
El presente eje tiene a fin permitir la evolución y mejora de oportunidades para la sociedad en lo colectivo e individual considerando como motor principal la disminución de los focos de desigualdad y el impulso al desarrollo económico. Para poder contribuir al cumplimiento de metas del Eje 1, se busca fomentar acciones encaminadas a la competitividad económica, inversión, formación de capital humano, innovación y desarrollo e inclusión de personas vulnerables. Para ello, los programas que redoblan sus esfuerzos y resultados en cumplimiento de objetivos, son los siguientes:

Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

- *Inclusión y atención a grupos vulnerables.*
- *Apoyo y atención a la niñez y juventudes.*

Coordinación General de Desarrollo Económico

- *Fomento a la Inversión, turismo y relaciones Internacionales.*
- *Emprendimiento.*
- *Regulación y derrama económica local.*

2. Guadalajara Construyendo Comunidad.

Para alcanzar un desarrollo humano integral es necesario que la población cuente con espacios que permitan favorecer la integración de las personas a través de acciones que combatan el rezago de la comunidad fomentando la educación, el deporte y la cultura.

Para ello, los programas enfocados para atender las prioridades mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran bajo la ejecución de la Coordinación General de Construcción a la Comunidad, a través de los siguientes programas:

Coordinación General de Construcción a la Comunidad

- *Centro Colmena.*
- *Fomento a la Cultura.*
- *Oferta educativa.*
- *Servicios médicos municipales con calidad*

3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz.

Dentro de los temas de Agenda pública del Ayuntamiento de Guadalajara la seguridad es una de las esferas más importantes y de atención prioritaria, dado que no solo garantiza la tranquilidad de la población si no que define las directrices en materia legislativa a seguir, las cuales buscan una visión integral a través del fomento de una cultura de paz positiva, equipamiento y adiestramiento adecuado para los elementos de seguridad así como garantizar y salvaguardar la integridad de los ciudadanos. En línea con lo anterior, los programas que se vinculan al Eje 3, son los siguientes:

Comisaría de la Policía de Guadalajara

- *Seguridad Ciudadana.*

Consejería Jurídica

- *Justicia Cívica*

Secretaría General

- *Protección Civil.*

4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad.

En total apego a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano s, el cual refiere que es obligación del Gobierno Municipal atender la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los servicios públicos, la presente administración establece

diferentes acciones para garantizar a las y los ciudadanos una ciudad que provea bienes y servicios con calidad.

Es por ello, que los programas que se vinculan y establecen complementariedad para el cumplimiento de objetivos del Eje 4, son los siguientes:

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

- *Imagen Urbana*
- *Servicios Públicos Funcionales.*

Presidencia

- *Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.*

5. Guadalajara Ordenada y Sustentable

Para fomentar la cohesión social y el libre convivio entre los habitantes del municipio es importante enfocar acciones que garanticen un ambiente sano y sostenible. Es por ello, que la Administración del Ayuntamiento de Guadalajara encamina los esfuerzos a la oferta de bienes y servicios que impacten en una adecuada regulación del territorio y edificación, movilidad y transporte, sin dejar a un lado el cuidado del medio ambiente y la oferta de obra pública con calidad.

En tal sentido, los programas presupuestarios que suman al Eje 5 a través de la vinculación y cumplimiento de objetivos estratégicos, son los siguientes:

Coordinación General de Gestión Integral a la Ciudad

- *Medio Ambiente.*
- *Movilidad y Transporte.*
- *Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.*
- *Obra Pública.*

6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada

Una de las directrices principales que permite el cumplimiento y ejercicio correcto de los recursos públicos es mejorar la calidad del gasto a través de la aplicación de las leyes y normas que regulan la materia del gasto, así como encaminar acciones coordinadas que estimulen la recaudación y eficiente la erogación del recurso público. Por su parte, es importante que todas estas acciones sean un reflejo actualizado y veraz del Gobierno Municipal y que esa información se encuentre al alcance de la población en general.

En tal sentido, los programas que se vinculan al Eje 6 y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, son los siguientes:

Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación Institucional

- *Comunicación Institucional.*

Jefatura de Gabinete

- *Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.*

Secretaría General

- *Participación Ciudadana.*
- *Servicios registrales.*

Transparencia y Buenas Prácticas

- *Transparencia y Buenas Prácticas*

Sindicatura

- *Procuración de Justicia.*

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

- *Desarrollo Administrativo.*
- *Innovación Gubernamental.*

Contraloría Ciudadana

- *Combate a la Corrupción.*

Tesorería

- *Manejo de la Hacienda Pública.*
- *Calidad y control del gasto en el municipio de Guadalajara*

De esta manera se encuadra lo ya mencionado con el número de componentes e indicadores que a cada eje de desarrollo le compete, tal como se muestra en el **ANEXO II.**

Eje del PMDyG	Coordinación	Matriz de Indicadores para Resultados	Componentes	Indicadores
1. Guadalajara Próspera e Incluyente	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	1. Inclusión y atención a grupo vulnerables	4	13
		2. Apoyo y atención a la niñez y juventudes	3	11
	Coordinación General de Desarrollo Económico	8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	10	40
		9. Emprendimiento	4	14
		10. Regulación y derrama económica local	4	16
2. Guadalajara Construyendo Comunidad	Construcción General de Construcción a la comunidad	25. Centros colmena	4	22
		26. Fomento a la cultura	4	18
		27. Oferta educativa	4	20
		28. Servicios médicos municipales con calidad	3	15

3. Guadalajara Justa y Paz	Comisaría de la Policía de Guadalajara	3. Seguridad ciudadana	6	23
	Consejería Jurídica	4. Justicia cívica	7	28
	Protección Civil	13. Protección civil	5	23
4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad	Coordinación de Servicios Municipales	6. Imagen urbana	9	53
		7. Servicios públicos funcionales	2	7
	Presidencia	12. Mejora de la gestión gubernamental e imagen del centro histórico	6	23
5. Guadalajara Ordenada y Sustentable	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad	21. Medio ambiente	4	20
		22. Movilidad y transporte	3	17
		23. Obra pública		
		24. Ordenamiento del territorio y licencias de construcción	3	19
6. Guadalajara Honesta y bien Administrada	Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional	5. Comunicación institucional	2	8
	Jefatura de Gabinete	11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del ayuntamiento de Guadalajara	2	14
	Secretaría General	14. Participación ciudadana	3	13
		15. Servicios registrales	4	17

	Transparencia y Buenas Prácticas	16. Transparencia y buenas prácticas	2	9
	Sindicatura	17. Procuración de justicia	2	11
	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	18. Desarrollo Administrativo	8	29
		19. Innovación gubernamental	2	8
	Contraloría Ciudadana	20. Combate a la corrupción	5	19
	Tesorería	29. Manejo de la hacienda pública	4	15
		30. Calidad y control del gasto en el municipio de Guadalajara	4	18
			123	**543**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO

Con base en la información que se recabó de todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara los programas presupuestarios que dependen de cada una de ellas para el ejercicio fiscal 2023 se conforman de la siguiente manera, así mismo dicha información se encuentra en el **ANEXO II** ya mencionado.

Programas Presupuestarios 2023.			
UR	**Coordinación**	**Cantidad de programas**	**Nombre de Programa Presupuestario**

01	Presidencia Municipal	2	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico
			16. Transparencia y buenas prácticas
02	Consejería Jurídica	1	4. Justicia Cívica
03	Superintendencia del Centro Histórico	1	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.
04	Comisaría de la Policía de Guadalajara	1	3. Seguridad Ciudadana
05	Contraloría Ciudadana	1	20. Combate a la Corrupción
06	Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación	1	5. Comunicación Institucional
07	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	2	18. Desarrollo Administrativo
			19. Innovación Gubernamental
08	Coordinación General de Construcción de la Comunidad	4	25. Centros Colmena
			26. Fomento a la cultura
			27. Oferta educativa
			28. Servicios Médicos Municipales con Calidad
09	Coordinación General de Combate a la Desigualdad	2	1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables
			2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes
10	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	4	21. Medio Ambiente.
			22. Movilidad y Transporte.

			23. Obra Pública.
			24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.
11	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	2	6. Imagen Urbana
			7. Servicios Públicos Funcionales
12	Jefatura de Gabinete	1	11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.
13	Secretaría General	3	13. Protección Civil
			14. Participación Ciudadana
			15. Servicios Registrales
14	Sindicatura	1	17. Procuración de justicia
15	Tesorería	2	29. Manejo de la hacienda pública
			30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara
16	Coordinación General de Desarrollo Económico	3	10. Regulación y Derrama Económica Local
			8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales
			9. Emprendimiento
17	Relaciones Públicas	1	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.

18	Secretaría Particular	1	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.
20	Coordinación de Proyectos Estratégicos	1	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.

La actual Administración contempló 30 programas presupuestarios que se alinean al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042|500 años, los cuales tienen como objetivo impactar de manera positiva el desarrollo social y el bienestar de las y los tapatíos.

Ejes transversales en el Presupuesto de Egresos 2023

En el municipio de Guadalajara, la transversalidad implica la mirada o enfoque constante en los **derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la perspectiva de género, así como la participación ciudadana** dado que son cuestiones que no pueden ni deben ser sectorizadas, sino más bien integradas en todos los ámbitos del quehacer institucional y en todas las políticas públicas, estas últimas concretadas en los planes, programas, proyectos y matrices de planificación, entre otras acciones gubernamentales. **ANEXO XVIII.**

En la visión a largo plazo que contempla este Plan, se evidencia la urgente necesidad de incorporar políticas y estrategias de transversalidad con perspectiva de género, que sean capaces de sentar las bases para comenzar a revertir los enormes rezagos, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y por género, la violación a los derechos humanos, las desigualdades y las violencias que se padecen en nuestra ciudad.

1. Igualdad entre mujeres y hombres (Perspectiva de Género).

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas.

La transversalidad implica la mirada crítica sobre la condición y posición diferenciada entre mujeres y hombres, que han generado prácticas

de desigualdad, así como diversos tipos y modalidades de violencias contra las mujeres; en cumplimiento del compromiso de México como Estado Parte de Naciones Unidas, con la firma y ratificación de los dos Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y que mencionaremos en el marco normativo. En tal sentido, los programas presupuestarios que se vinculan al Eje Transversal 1, son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Combate a la Desigualdad	2. Apoyo y atención a la niñez y juventudes	1.Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la través de las transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de la interculturalidad	ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva
Desarrollo Económico	8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales		OT1. Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la través de las transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de la interculturalidad	ET1.3 Impulsar acciones específicas para la transversalidad, la perspectiva de género en la administración pública municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

	9. Emprendimiento		OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad	ET 2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.
	10. Regulación y derrama económica		OT1. Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la través de las transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de la interculturalidad	ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.
Construcción a la Comunidad	27. Oferta Educativa		OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad	ET 5.1 Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad

	28. Servicios Médicos con Calidad		OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.	ET4.1 Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igual, sostenibles con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad
Comisaría de la Policía de Guadalajara	3. Seguridad Ciudadana		OT3. Desarrollar acciones para prevenir, atender, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad interculturalidad.	ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.
Contraloría Ciudadana	20. Combate a la Corrupción		OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.3 Impulsar acciones específicas para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con Perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

2. Derechos Humanos.

La estrategia transversal de Derechos Humanos implica a todo el Ayuntamiento de Guadalajara, así como como al Gobierno Municipal de Guadalajara a través de las Coordinaciones, Direcciones y áreas que la integran, y tendrá efectos en todas sus tareas, desde la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y políticas públicas hasta la rendición de cuentas, pasando por procesos de capacitación y formación constantes. Es al mismo tiempo una estrategia dirigida al conjunto de la sociedad tapatía, que también debe incorporar los derechos humanos como parte de su vida cotidiana. Incorporar a las políticas públicas el enfoque de derechos humanos no resulta una tarea sencilla, pues debemos hacerlo superando aquellas barreras que –de manera consciente o no- permean todavía el pensamiento y el comportamiento de la población tapatía y sus autoridades. En tal sentido, los programas que se vinculan al presente eje transversal son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Consejería Jurídica	4. Justicia Cívica	2. Derechos Humanos	OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos. ET 7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.
Secretaría General	13. Protección civil		OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	ET 6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos. ET 6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

Análisis Estratégico y Comunicación	5. Comunicación institucional		OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.

Sindicatura	17. Procuración de justicia		OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara. OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza. OT9. Difundir y proteger los derechos humanos de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad.	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos. ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover a cultura de los derechos humanos. E7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias. ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y embarazos en menores de edad. ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad. ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara.

3. **Participación Ciudadana**

Los procesos participativos tendrán que ser un componente esencial de las políticas públicas y del quehacer del gobierno. No solo para construir los qué, cómo y cuándo, sino también para generar, recuperar y fortalecer los lazos que permitan el desarrollo y consoliden la construcción de comunidad y la cohesión social. Logrando que la ciudadanía asuma el control y la dirección de su desarrollo. Aunque un gran número de ciudadanas y ciudadanos no participa porque no confía en el gobierno, tendremos que trabajar en reconstruir la confianza reconciliando al funcionariado con la ciudadanía.

En Guadalajara, el implementar mecanismos de gobernanza para el desarrollo sostenible, es y debe seguir siendo, una pieza clave en la reconstrucción de la confianza y la legitimidad. Por ello, son necesarias la implementación de políticas públicas abiertas con el fin de que la ciudadanía participe en el seguimiento y continuidad de los ejercicios de planeación, monitoreo y evaluación. Con ello pretendemos impulsar y potenciar la incidencia de los tapatíos en la toma de decisiones. En tal sentido, los programas que se vinculan al Eje Transversal 3, son los siguientes:

Coordinación General	**Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios**	**Eje transversal**	**Objetivo Transversal**	**Estrategia Transversal**
Presidencia	16. Transparencia y buenas prácticas.	3.Participación Ciudadana	OT11. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.	ET11.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.

Secretaría General	14. Participación Ciudadana		OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana	ET12.1 Formar y renovar organizaciones ciudadana con cultura y espíritu de partición ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan a las comunidades originarias.

4. **Acción Climática**

Con los compromisos adquiridos a nivel nacional y estatal, se propicia que desde las ciudades se tomen acciones que nos lleven a alcanzar la neutralidad de carbono, el transporte cero-emisiones, la transición a energías renovables, la gestión para cero-residuos, la infraestructura neutral/cero-emisiones, la movilidad sustentable, calles verdes y saludables, la eficiencia de los recursos, y el incremento de la resiliencia y las capacidades adaptativas, entendiendo los beneficios socioeconómicos propios de la acción climática.

El AMG es la única metrópoli de México que cuenta con un mecanismo de gobernanza y coordinación que integra a los tres niveles de gobierno y que funciona para planear, gestionar y administrar políticas públicas metropolitanas. Con estas acciones, estamos dando pasos firmes hacia un desarrollo resilientes y bajo en emisiones de carbono en el AMG, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y asumiendo la responsabilidad global de nuestra ciudad respecto a la emergencia climática.

Coordinación General	**Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios**	**Eje transversal**	**Objetivo Transversal**	**Estrategia Transversal**

Servicios públicos Municipales	6. Imagen Urbana	4. Acción Climática	OT16. Reducir las emisiones provenientes del uso de energía de edificaciones y servicios públicos del municipio.	ET16.1. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables.
Gestión Integral de la Ciudad	21. Medio Ambiente		OT17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados. OT 18. Gestionar acciones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos frente a los riesgos climáticos.	ET17.1 Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable ET18.1 Elevar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa resiliente frente a los riesgos climáticos con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva
	22. Movilidad y Transporte		OT15. Reducir las emisiones provenientes del sector movilidad	ET15.1. Implementar un sistema metropolitano de transporte integrado, eficiente y de calidad, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad masiva y no motorizada

5. **Centro Histórico y barrios tradicionales**

El centro de la ciudad de Guadalajara, de traza urbana con forma de damero, de manzanas regulares y calles angostas, se consolidó en el siglo XVIII y es hoy un centro urbano vivo y polifacético, resultado de una serie de modificaciones que ha experimentado el territorio a lo largo de sus casi 500 años de vida.

El desarrollo moderno de la ciudad alcanza su mayor intervención a mediados del siglo XX, con la apertura de las avenidas alcalde, 16 de septiembre, Juárez y federalismo; así como la construcción de la cruz de plazas y la plaza tapatía. Dichas modificaciones dieron paso a un cambio paulatino en los usos del suelo en la zona, lo que su vez fue segmentando barrios tradicionales y sectores urbanos homogéneos, ricos en tradiciones culturales, en edificaciones y espacios patrimoniales y artísticos. En línea con lo anterior, los programas que se alinea al Eje 5, son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Presidencia	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	5. Centro Histórico y barrios tradicionales	OT22. Impulsar la conservación, restauración y activación del centro histórico y los barrios tradicionales	ET22.1. Planear, gestionar e implementar adecuadamente el desarrollo urbano integral que contemple mecanismos conscientes de la heterogeneidad de la ciudad y la gestión participativa. ET22.2. Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes. ET22.3. Implementar adecuadamente un sistema de movilidad urbana integrado y universalmente accesible ET22.4. Contribuir con el medio ambiente y acciones de prevención y atención a los riesgos y las adversidades.

Servicios Públicos Municipales	6. Imagen Urbana			ET22.2. Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes. ET22.2.6. Recuperar la infraestructura de los espacios públicos del centro como plazas, jardines, banquetas, entre otros.

Presupuesto con estrategia para atención a las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)

El Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia por sus siglas UNICEF, propone a los Gobiernos subnacionales la priorización de programas enfocados a la niñez y juventudes a través de la orientación de presupuestos basado en resultados a fin de lograr el cumplimiento de objetivos estratégicos que impacten de manera positiva por medio de la generación de valor público y mayor bienestar en la población.

En línea con lo anterior y a manera de atender las propuestas de UNICEF, los programas presupuestarios para el ejercicio 2023 que operan las Coordinaciones del Ayuntamiento de Guadalajara, son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios)	Componentes
Combate a la Desigualdad	1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Apoyos económicos a personas tapatías en situación de vulnerabilidad entregados.
		Subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad entregados.

		Operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad aplicados.
		Apoyos en especie a personas tapatías en situación de vulnerabilidad entregados.
	2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	Apoyos de atención y cuidado a la niñez tapatía en las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas entregados.
		Apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica entregados.
		Acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes tapatías realizadas.
Construcción de Comunidad	25. Centros Colmena	Centros Comunitarios Colmena en el municipio de Guadalajara habilitados
		Campañas de sensibilización y servicios para el bienestar de la fauna entregados
		Capacitaciones de formación para el trabajo, tecnológicos y recreativos para la los ciudadanos, otorgados
		Centros de formación para el emprendimiento en beneficio de la ciudadanía habilitados
	27. Oferta Educativa	Certificación de estudios otorgados
		Planteles públicos educativos habilitados
		Oferta educativa con calidad reforzada
		Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados

OPD Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Eventos físico-deportivos y recreativos implementados
		Gestión de la operación y uso de los recursos de Comude para una adecuada administración.
		Unidades y gimnasios deportivos habilitados
		Comités Comunitarios Deportivos habilitados
		Macro eventos deportivos realizados
OPD Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, DIF	Bien Educada	Servicio de educación inicial y preescolar para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica en CDI y CAIC brindados
		Atenciones terapéuticas a niñas y niños con barreras de aprendizaje brindadas, en el Centro de Atención Psicopedagógica Infantil
		Capacitaciones realizadas en CDC durante el 2023
		Impartición de educación preescolar para el desarrollo de habilidades de niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica otorgada
	Capital de las niñas y los niños	Derechos de NNA restituidos
		Capacitaciones a niñas, niños y adolescentes con riesgo psicosocial ejecutadas
		Derecho Paterno filial de NNA restituido
	Humanitaria	Servicios de atención integral de salud, académicos y psicoterapéuticos brindados a NNA que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle
		Servicios de atención integral de salud, alimentario y psicológicos brindados por el programa

		CADIPSIC en 2023
		Implementación de acompañamientos integrales brindados a mujeres en situación de emergencia
	Sin Barreras	Servicios de atención integral a personas con discapacidad intelectual y Trastorno del Espectro Autismo brindados en CADI
		Apoyos, servicios y actividades de promoción dirigidas a la inclusión y garantía de derechos de personas con discapacidad
		Capacitaciones y talleres de activación física dirigidas a personas adultas mayores otorgadas
		Servicios de terapia física, consulta de podología, y consulta médica de rehabilitación y de traumatología y ortopedia brindados en 2023
		Apoyos asistenciales entregados por el Programa de Trabajo Social a la población vulnerable que radica en el municipio de Guadalajara y en tránsito.
		Servicios de atención integral a personas con discapacidad intelectual brindados en CEAMIVIDA
OPD Instituto Municipal de las Mujeres, INMUJERES	INMUJERES	Ampliación de los servicios de Brigadas de orientación a mujeres, niñas y adolescentes desde la comunidad, implementada.
		Procesos formativos y/o profesionalizantes con enfoque de igualdad de género y perspectiva de derechos humanos realizados.

		Ampliación de los servicios de Brigadas de orientación a mujeres, niñas y adolescentes desde la comunidad, implementada.
		Procesos formativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y perspectiva de derechos humanos realizados.
		Campañas con perspectiva de género y para la prevención de la violencia contra las mujeres para difundir en redes sociales o medios tradicionales, implementados.

II.
CLASIFICADORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Estimación de los Ingresos para el Municipio de Guadalajara correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

El monto global de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 fue de **$ 10, 395, 074,054.00** (Diez mil trescientos noventa y cinco millones setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	
1	IMPUESTOS	**$ 2,412,343,546**
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$ 14,890,644
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	$ 14,890,644
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 2,243,473,207
1.2.1	Impuesto predial	$ 1,484,120,731
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	$ 678,931,831
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	$ 80,420,645
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$ 0.00
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$ 0.00
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$ 0.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$ 0.00
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	$ 133,395,215
1.7.1	Recargos	$ 32,320,782
1.7.2	Multas	$ 58,494,181
1.7.3	Intereses	$ 327,144
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	$ 29,814,069
1.7.9	Otros no especificados	$ 12,439,039
1.8	OTROS IMPUESTOS	$ 20,584,480
1.8.1	Otros impuestos	$ 20,584,480
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ 0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	$ 0.00
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	$ 0.00
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	$ 0.00
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00

2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$	0.00
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$	0.00
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$	0.00
4	DERECHOS	$	1,154,112,400
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$	332,532,525
4.1.1	Uso del piso	$	172,012,297
4.1.2	Estacionamientos	$	25,063,483
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	$	51,491,035
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	$	83,965,710
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	$	0.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	746,195,405
4.3.1	Licencias y permisos de giros	$	124,710,276
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	$	47,968,518
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	$	331,308,478
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	$	3,416,695
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	$	47,546,694
4.3.6	Servicios de obra	$	2,921,564
4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	$	526,266
4.3.8	Servicios de sanidad	$	20,912,972
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	$	7,378,450
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	$	0.00
4.3.11	Rastro	$	87,143,622
4.3.12	Registro civil	$	14,902,650
4.3.13	Certificaciones	$	47,908,850
4.3.14	Servicios de catastro	$	9,550,370
4.4	OTROS DERECHOS	$	45,783,022
4.4.1	Servicios prestados en horas hábiles	$	0.00
4.4.2	Servicios prestados en horas inhábiles	$	0.00

4.4.3	Solicitudes de información	$	0.00
4.4.4	Servicios médicos	$	27,874,372
4.4.9	Otros servicios no especificados	$	17,908,650
4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	$	29,601,448
4.5.1	Recargos	$	14,805,363
4.5.2	Multas	$	10,247,942
4.5.3	Intereses	$	2,202,969
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	$	727,922
4.5.9	Otros no especificados	$	1,617,252
4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$	0.00
5	PRODUCTOS	$	126,773,383
5.1	PRODUCTOS	$	126,773,383
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	$	711,953
5.1.2	Cementerios de dominio privado	$	0.00
5.1.9	Productos diversos	$	126,061,430
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)	$	0.00
5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	$	255,996,357
6.1	APROVECHAMIENTOS	$	254,367,588
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$	0.00
6.1.2	Multas	$	228,932,617
6.1.3	Indemnizaciones	$	3,741,782
6.1.4	Reintegros	$	5,074,825
6.1.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	**$**	**8,840,580**
6.1.6	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	$	0.00
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	$	0.00
6.1.9	Otros aprovechamientos	$	7,777,784
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$	0.00
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$	1,628,769
6.3.1	Accesorios de aprovechamientos	$	1,628,769

6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$	0.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$	0.00
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	$	0.00
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	$	0.00
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$	0.00
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$	0.00
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$	0.00
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$	0.00
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	$	0.00
7.9	OTROS INGRESOS	$	0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	$	6,445,848,368
	COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	$	0.00
8.1	PARTICIPACIONES	$	4,948,891,285
8.1.1	Federales	$	4,147,989,731
8.1.2	Estatales	$	800,901,554

8.2	APORTACIONES	$ 1,291,119,754
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	$ 143,954,849
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	$ 160,902
8.2 3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	$ 1,145,281,982
8.2 4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	$ 1,722,021
8.3	CONVENIOS	$ 150,000,000
8.3.1	Federales	$ 0.00
8.3.2	Estatales	$ 150,000,000
8.3.3	Otros	$ 0.00
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$ 55,837,329
8.4.0	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$ 55,837,329
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$ 0.00
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)	$ 0.00
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ 0.00
9.4	AYUDAS SOCIALES (Derogado)	$ 0.00
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00
9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)	$ 0.00
9.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	$ 0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00
0.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	$ 0.00
0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	$ 0.00
	TOTAL DE INGRESOS	**$ 10,395,074,054**

El detalle de todo el conjunto de los ingresos municipales estimados para el ejercicio 2023 puede ser consultado en su respectivo **ANEXO VI.** De manera adicional se consideran los **ANEXOS VII, IX y XV** de las Proyecciones de la Ley de Disciplina Financiera, Estimación de los Ingresos al Cierre y los Resultados de

las Finanzas Públicas respectivamente. Así mismo el desglose del destino del Ramo 33 se encuentra en el **ANEXO XVII.**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

A través del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento determina los recursos públicos que se habrán de invertir de conformidad con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y las Matrices de Indicadores de Resultados que de él se derivan, conforme lo establece el artículo 15 de la Planeación para el Estado de Jalisco**.**

La estimación de Egresos para el Municipio de Guadalajara en el ejercicio fiscal 2023 asciende a un total de **$10,602,000,000.00** (Diez mil seiscientos dos millones de pesos 00/100 M.N.). Se considera un estimado de **$206,925,946.00 (Doscientos seis millones novecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N)** mayor a la estimación de la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se justifican en el capítulo de Balance Presupuestario Sostenible.

A partir de esas bases, el Presupuesto de Egresos que hoy se presenta, atiende a las obligaciones y atribuciones constitucionales del gobierno municipal y a las necesidades prioritarias de la ciudadanía, siempre en estricto apego a la normatividad antes citada.

La Clasificación por Objeto del Gasto es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	**4,963,366,746.71**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	**2,669,919,182.43**
111 Dietas	20,426,510.63
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	2,649,492,671.80
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	**363,468,108.96**
121 Honorarios asimilables a salarios	24,533,578.32
122 Sueldos base al personal eventual	338,934,530.64
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**557,796,785.80**
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	92,645,190.26
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	441,534,096.19

133 Horas extraordinarias	23,617,499.35
134 Compensaciones	0.00
135 Sobrehaberes	0.00
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137 Honorarios especiales	0.00
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	**940,236,763.16**
141 Aportaciones de seguridad social	668,036,506.05
142 Aportaciones a fondos de vivienda	90,761,603.81
143 Aportaciones al sistema para el retiro	57,717,410.88
144 Aportaciones para seguros	123,721,242.42
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	**381,706,144.69**
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152 Indemnizaciones	2,000,000.00
153 Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154 Prestaciones contractuales	44,983,818.75
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,500,000.00
159 Otras prestaciones sociales y económicas	333,222,325.94
1600 PREVISIONES	**50,239,761.67**
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	50,239,761.67
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	**0.00**
171 Estímulos	0.00
172 Recompensas	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**462,248,614.97**
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	**54,454,792.27**
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,649,551.80
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	230,000.00
213 Material estadístico y geográfico	1,500,000.00
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,422,090.92
215 Material impreso e información digital	1,759,759.96
216 Material de limpieza	22,996,051.59
217 Materiales y útiles de enseñanza	1,787,338.00
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	10,110,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**15,007,196.73**
221 Productos alimenticios para personas	11,447,460.54
222 Productos alimenticios para animales	2,806,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	753,736.19
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	**4,733,000.00**

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	4,530,000.00
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,500.00
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	7,500.00
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	4,000.00
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	50,000.00
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	140,000.00
239 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	**74,507,327.82**
241 Productos minerales no metálicos	1,985,104.00
242 Cemento y productos de concreto	1,298,746.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	347,398.00
244 Madera y productos de madera	344,193.00
245 Vidrio y productos de vidrio	282,222.00
246 Material eléctrico y electrónico	12,634,458.20
247 Artículos metálicos para la construcción	5,729,451.00
248 Materiales complementarios	466,584.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,419,171.62
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	**54,099,371.46**
251 Productos químicos básicos	218,000.00
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	531,821.00
253 Medicinas y productos farmacéuticos	31,249,610.23
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	15,850,524.23
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,547,200.00
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,608,216.00
259 Otros productos químicos	94,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**186,368,725.91**
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	186,368,725.91
262 Carbón y sus derivados	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	**46,177,744.83**
271 Vestuario y uniformes	32,388,368.37
272 Prendas de seguridad y protección personal	11,931,011.13
273 Artículos deportivos	458,999.00
274 Productos textiles	183,866.33
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,215,500.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0.00**

281 Sustancias y materiales explosivos	0.00
282 Materiales de seguridad pública	0.00
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**26,900,455.95**
291 Herramientas menores	5,966,209.40
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,852,222.11
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	72,000.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	838,795.95
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	500,000.00
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	14,466,437.29
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,160,791.20
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	44,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	**2,405,308,042.31**
3100 SERVICIOS BASICOS	**257,614,129.00**
311 Energía eléctrica	224,300,000.00
312 Gas	5,834,330.00
313 Agua	150,000.00
314 Telefonía tradicional	2,927,655.00
315 Telefonía celular	0.00
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	7,157,202.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	16,260,442.00
318 Servicios postales y telegráficos	984,500.00
319 Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**546,161,526.26**
321 Arrendamiento de terrenos	0.00
322 Arrendamiento de edificios	16,174,237.00
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,200,191.00
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	337,186,157.42
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	116,187,103.76
327 Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328 Arrendamiento financiero	0.00
329 Otros arrendamientos	61,413,837.08
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	**137,710,709.87**
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	44,913,600.00
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	3,610,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de	48,778,425.00

la información	
334 Servicios de capacitación	5,320,620.00
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	3,069,466.88
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	15,038,526.70
337 Servicios de protección y seguridad	0.00
338 Servicios de vigilancia	1,904,000.00
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	15,076,071.29
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**129,832,235.40**
341 Servicios financieros y bancarios	9,543,000.00
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	30,100,000.00
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,000,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	219,726.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	83,254,509.40
346 Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347 Fletes y maniobras	715,000.00
348 Comisiones por ventas	0.00
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	**761,098,262.99**
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	24,201,889.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,716,304.44
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	44,924,021.04
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,024,000.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	38,885,993.17
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	39,936,933.34
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	551,469,622.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	50,939,500.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	**40,242,806.41**
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	24,462,230.69
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	4,752,075.72
364 Servicios de revelado de fotografías	0.00
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	4,340,000.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	6,100,000.00
369 Otros servicios de información	588,500.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	**4,789,154.46**
371 Pasajes aéreos	932,340.00
372 Pasajes terrestres	228,000.00
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374 Autotransporte	5,000.00
375 Viáticos en el país	1,371,664.46
376 Viáticos en el extranjero	1,187,350.00
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,064,800.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	**23,580,252.99**
381 Gastos de ceremonial	600,000.00
382 Gastos de orden social y cultural	20,060,190.99
383 Congresos y convenciones	2,460,062.00
384 Exposiciones	410,000.00
385 Gastos de representación	50,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	**504,278,964.93**
391 Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392 Impuestos y derechos	3,514,000.00
393 Impuestos y derechos de importación	0.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	31,000,000.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,000,000.00
396 Otros gastos por responsabilidades	30,000.00
397 Utilidades	0.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	78,763,861.93
399 Otros servicios generales	386,971,103.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,143,534,725.70**
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	**0.00**
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	**807,500,000.00**

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	807,500,000.00
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**40,663,581.70**
431 Subsidios a la producción	1,100,000.00
432 Subsidios a la distribución	0.00
433 Subsidios a la inversión	0.00
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436 Subsidios a la vivienda	0.00
437 Subvenciones al consumo	0.00
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439 Otros Subsidios	39,563,581.70
4400 AYUDAS SOCIALES	**203,361,144.00**
441 Ayudas sociales a personas	180,824,271.00
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	15,800,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	933,333.00
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,803,540.00
446 Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**
451 Pensiones	0.00
452 Jubilaciones	0.00
459 Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	**92,010,000.00**
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469 Otras transferencias a fideicomisos	92,010,000.00
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**

471 Transferencias por obligación de ley	0.00
4800 DONATIVOS	**0.00**
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482 Donativos a entidades federativas	0.00
483 Donativos a fideicomisos privados	0.00
484 Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485 Donativos internacionales	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	**0.00**
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492 Transferencias para organismos internacionales	0.00
493 Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**116,056,621.26**
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	**41,630,804.53**
511 Muebles de oficina y estantería	5,007,344.74
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	558,700.00
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514 Objetos de valor	0.00
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	31,278,746.76
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	4,786,013.03
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**3,114,618.37**
521 Equipos y aparatos audiovisuales	1,137,289.37
522 Aparatos deportivos	0.00
523 Cámaras fotográficas y de video	1,557,329.00
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	420,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	**5,094,717.93**
531 Equipo médico y de laboratorio	2,708,028.00
532 Instrumental médico y de laboratorio	2,386,689.93
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**13,498,899.28**
541 Vehículos y Equipo Terrestre	13,498,899.28
542 Carrocerías y remolques	0.00
543 Equipo aeroespacial	0.00
544 Equipo ferroviario	0.00
545 Embarcaciones	0.00
549 Otros equipos de transporte	0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0.00**
551 Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**26,549,115.55**
561 Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562 Maquinaria y equipo industrial	3,680,000.00
563 Maquinaria y equipo de construcción	336,400.00
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,793,590.84
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	1,833,697.00

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,537,457.03
567 Herramientas y máquinas-herramienta	12,325,951.68
569 Otros equipos	3,042,019.00
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	**0.00**
571 Bovinos	0.00
572 Porcinos	0.00
573 Aves	0.00
574 Ovinos y caprinos	0.00
575 Peces y acuicultura	0.00
576 Equinos	0.00
577 Especies menores y de zoológico	0.00
578 Árboles y plantas	0.00
579 Otros activos biológicos	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	**0.00**
581 Terrenos	0.00
582 Viviendas	0.00
583 Edificios no residenciales	0.00
589 Otros bienes inmuebles	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	**26,168,465.60**
591 Software	6,154,301.00
592 Patentes	0.00
593 Marcas	0.00
594 Derechos	0.00
595 Concesiones	19,540,815.00
596 Franquicias	0.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	473,349.60
598 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599 Otros activos intangibles	0.00
6000 INVERSION PUBLICA	**1,275,000,000.05**
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**1,275,000,000.05**
611 Edificación habitacional	0.00
612 Edificación no habitacional	658,393,866.43
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	58,285,662.35
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	51,113,965.00
615 Construcción de vías de comunicación	507,206,506.27
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0.00**
621 Edificación habitacional	0.00
622 Edificación no habitacional	0.00
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	0.00

electricidad y telecomunicaciones	
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625 Construcción de vías de comunicación	0.00
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0.00**
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**10,000,000.00**
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	**0.00**
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	**0.00**
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	**0.00**
731 Bonos	0.00
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739 Otros valores	0.00

7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS	**0.00**
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	**0.00**
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759 Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	**0.00**
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	**10,000,000.00**
791 Contingencias por fenómenos naturales	5,000,000.00
792 Contingencias socioeconómicas	5,000,000.00
799 Otras erogaciones especiales	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**
8100 PARTICIPACIONES	**0.00**
811 Fondo general de participaciones	0.00
812 Fondo de fomento municipal	0.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816 Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300 APORTACIONES	**0.00**
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00

832 Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500 CONVENIOS	**0.00**
851 Convenios de reasignación	0.00
852 Convenios de descentralización	0.00
853 Otros convenios	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	**226,485,249.00**
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	**87,046,548.77**
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	87,046,548.77
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916 Amortización de la deuda bilateral	0.00
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**135,938,700.23**
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	135,938,700.23
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926 Intereses de la deuda bilateral	0.00
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**
931 Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932 Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**3,500,000.00**
941 Gastos de la deuda pública interna	3,500,000.00
942 Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	**0.00**
951 Costos por coberturas	0.00
9600 APOYOS FINANCIEROS	**0.00**
961 Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	**0.00**
991 ADEFAS	0.00
Total general	**10,602,000,000.00**

Los cambios respecto al presupuesto 2022 de cada una de las dependencias, obedecen a la política fiscal a implementar en la presente administración a través de la satisfacción de las necesidades de la población del municipio de Guadalajara.

En términos generales se tiene una variación del 12.36 % del total del presupuesto con respecto al 2022, representando un aumento de $1,166,623,451.00 (un mil ciento sesenta y seis millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N).

Las previsiones de egresos destinados a cada capítulo del gasto como su detalle por clasificador CONAC para el siguiente ejercicio fiscal 2023 puede ser consultado en su respectivo **ANEXO VIII** que forma parte integral de este documento.

La descripción y presupuesto por capítulo de desglosa a continuación:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Este capítulo contiene las remuneraciones del personal al servicio del municipio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Para el ejercicio 2023 se estima un gasto **de $4,963,366,746.71** cantidad que incluye lo presupuestado para solventar las plazas que integran el Gobierno Municipal, así como diversas partidas correspondientes al pago de sueldo del personal transitorio, al pago de honorarios asimilables a salarios, así como aportaciones para seguros, apoyos a la capacitación, indemnizaciones, entre otras. El comportamiento de dicho capítulo contempla un incremento del 5.67% respecto al 2022.

El desglose de la información relativa al número, tipo de plazas, prestaciones sindicales y salarios de la plantilla de personal para el ejercicio 2023 puede ser consultado en su respectivo **ANEXO XI** que forma parte integral de este documento.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

El presente capítulo agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de actividades administrativas. El Presupuesto de Egresos

2023 contempla un monto de **$462, 248,614.97** para cubrir las erogaciones clasificadas en este capítulo. El comportamiento de dicho capítulo contempla un incremento del **20.17 %** respecto al 2022.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Contiene las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Para el ejercicio 2023 se estima un gasto de **$2,405, 308,042.32** en este capítulo. El comportamiento de dicho capítulo contempla un incremento del **26.58 %** respecto al 2022.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo se basa en dos ejes del gasto: los subsidios a los organismos públicos descentralizados municipales y a las asociaciones civiles, así como la asignación de recursos a los programas de carácter social. Para el ejercicio 2023 se consideran **$1,143, 534,725.70.** El comportamiento de dicho capítulo contempla un incremento del **9.20%** respecto al 2022.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. El Presupuesto de Egresos 2023 tiene estimados **$116, 056,621.27** para las erogaciones realizadas a través de este capítulo. El comportamiento de dicho capítulo contempla un aumento del **11 %** respecto al 2022.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Este capítulo contiene las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos, así como acciones de fomento, incluyendo gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Para el ejercicio 2023 se consideran **$1, 275, 000,000.** El comportamiento de dicho capítulo contempla un aumento de **16.72 %** respecto al 2022.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos

agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas, así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de Gobierno. Para el ejercicio fiscal 2023 se consideran **$10, 000,000.00**, cabe mencionar que en el presupuesto 2022 no se consideró recurso en este capítulo.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas. No se presupuestan recursos municipales en este rubro por la naturaleza del capítulo.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.

En el ejercicio 2023 se estima un monto de **$226, 485,249.01** cantidad que considera el pago de la Deuda Pública de largo plazo y sus intereses. El comportamiento de dicho capítulo contempla una disminución de **8.32 %** respecto al 2022.

La distribución de los capítulos por coordinación la encontramos en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO POR CAPITULOS

COORDINACIONES	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	Total general
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	1,552,658,914.03	113,207,320.60	382,887,856.72	15,200,000.00	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00	**2,089,454,091.35**
CONSEJERÍA JURÍDICA	274,100,551.37	1,059,781.96	2,701,500.00	0.00	1,252,000.00	0.00	0.00	0.00	**279,113,833.33**
CONTRALORÍA CIUDADANA	40,988,121.01	77,500.00	650,600.00	0.00	417,016.09	0.00	0.00	0.00	**42,133,237.10**
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	10,112,378.99	276,000.00	1,075,460.00	5,173,540.00	385,000.00	0.00	0.00	0.00	**17,022,378.99**
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	228,760,605.99	39,651,511.95	265,393,473.78	4,160,000.00	9,469,274.00	0.00	0.00	0.00	**547,434,865.72**
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	30,473,960.71	496,839.31	43,117,806.41	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	**74,608,606.43**
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	106,926,618.13	2,186,264.02	2,613,859.98	204,099,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**315,826,618.13**

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	727,482,786.41	65,795,319.30	44,722,813.57	242,876,309.70	8,962,689.93	0.00	0.00	0.00	**1,089,839,918.91**
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	249,176,469.62	11,692,509.53	22,814,050.86	38,850,000.00	22,300,315.00	0.00	0.00	0.00	**344,833,345.01**
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	236,968,582.02	8,672,033.12	23,267,926.41	350,000.00	4,771,500.00	1,175,000,000.05	0.00	0.00	**1,449,030,041.60**
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	699,846,331.76	163,255,163.94	1,389,153,380.45	1,000,000.00	17,520,410.00	100,000,000.00	0.00	0.00	**2,370,775,286.15**
JEFATURA DE GABINETE	38,403,874.70	2,224,550.00	2,145,000.00	562,970,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**605,743,424.70**
PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,139,918.30	82,485.54	471,514.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**12,693,918.30**
RELACIONES PÚBLICAS	17,617,033.15	310,000.00	7,690,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**25,617,033.15**
SECRETARÍA GENERAL	433,091,475.69	39,127,485.70	19,074,477.73	0.00	24,128,565.19	0.00	0.00	0.00	**515,422,004.31**
SECRETARÍA PARTICULAR	10,582,860.32	1,455,000.00	681,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	**12,878,860.32**
SINDICATURA	65,348,740.06	699,000.00	2,631,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**68,678,966.06**
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	21,585,847.17	776,000.00	3,515,226.28	855,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	**26,972,073.45**
TESORERÍA	207,101,677.28	11,203,850.00	190,700,869.66	68,000,000.00	429,851.05	0.00	10,000,000.00	226,485,249.00	**713,921,496.99**
Total general	**4,963,366,746.71**	**462,248,614.97**	**2,405,308,042.31**	**1,143,534,725.70**	**116,056,621.26**	**1,275,000,000.05**	**10,000,000.00**	**226,485,249.00**	**10,602,000,000.00**

Presupuesto por Clasificador

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
CLAVE	**Clasificación Administrativa**	**Importe**
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	**10,602,000,000.00**
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**10,602,000,000.00**
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	**10,602,000,000.00**
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	**9,804,500,000.00**
3.1.1.1.1	Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	**9,804,500,000.00**
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	**797,500,000.00**
3.1.2.0.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	**0.00**
3.1.2.1.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	**0.00**
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	**0.00**
3.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	**0.00**

3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**0.00**
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	**0.00**
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	**0.00**
3.2.2.3.0	Otros Bancos	**0.00**
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	**0.00**
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**0.00**
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	**0.00**
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	**0.00**
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	**0.00**
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	**0.00**
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	**0.00**
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	**0.00**
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	**0.00**
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	**0.00**
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	**0.00**
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	**0.00**
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	**0.00**

PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
OPD	**Importe**
Instituto Municipal de la Mujer	15,000,000.00
Consejo Municipal del Deporte	219,000,000.00
Consejo De Colaboración Municipal	4,500,000.00
Desarrollo Integral para la Familia	559,000,000.00
TOTAL	**797,500,000.00**

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
Tipo de Gasto		**Importe**
1	Gasto Corriente	**8,984,458,129.69**
2	Gasto de Capital	**1,391,056,621.31**
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	**226,485,249.00**
4	Pensiones y Jubilaciones	**0.00**
5	Participaciones	**0.00**
Total		**10,602,000,000.00**

Como ya se mencionó, la identificación de las necesidades del municipio de Guadalajara se contemplaron 30 programas presupuestarios los cuales contribuirán al desarrollo económico y social de la Guadalajara que queremos. Dichos programas contienen sus montos respectivos en la siguiente tabla.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	**IMPORTE**
1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables	**143,579,519.07**
2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	**172,247,099.06**
3. Seguridad Ciudadana	**2,089,454,091.35**
4. Justicia Civica	**279,113,833.33**
5. Comunicación Institucional	**74,608,606.43**
6. Imagen Urbana	**2,213,159,282.14**
7. Servicios Públicos Funcionales	**157,616,004.01**
8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	**59,692,476.38**
9. Emprendimiento	**75,965,550.82**
10. Regulación y Derrama Económica Local	**209,175,317.81**
11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.	**605,743,424.70**
12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	**87,269,469.26**
13. Protección Civil	**267,382,122.44**
14. Participación Ciudadana	**40,723,067.85**
15. Servicios Registrales	**207,316,814.02**
16. Transparencia y buenas prácticas	**7,914,794.95**
17. Procuración de justicia	**68,678,966.06**
18. Desarrollo Administrativo	**440,596,202.18**
19. Innovación Gubernamental	**106,838,663.54**
20. Combate a la Corrupción	**42,133,237.10**
21. Medio Ambiente.	**57,734,800.95**

22. Movilidad y Transporte.	**77,254,507.76**
23. Obra Pública.	**1,254,995,161.85**
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.	**59,045,571.04**
25. Centros Colmena	**70,391,007.19**
26. Fomento a la cultura	**429,882,212.95**
27. Oferta educativa	**56,470,883.27**
28. Servicios Médicos Municipales con Calidad	**533,095,815.50**
29. Manejo de la hacienda pública	**267,023,029.93**
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	**446,898,467.06**
Total general	**10,602,000,000.00**

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente Financiamiento	**Importe**
1. No etiquetado	**9,160,880,246.00**
11. Recursos Fiscales	4,156,151,632.00
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	0.00
15. Recursos Federales	4,147,989,731.00
16. Recursos Estatales	800,901,554.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	55,837,329.00
2. Etiquetados	**1,441,119,754.00**
25. Recursos Federales	1,291,119,754.00
26. Recursos Estatales	150,000,000.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total	**10,602,000,000.00**

Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios asciende $1,291,119,754.00 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) y Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), el destino de los mismos quedarán sujetos a los proyectos y programas del Municipio.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PROPIOS	FAISM	FORTAMUN	PRESUPUESTO
1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables	143,579,519.07	0.00	0.00	**143,579,519.07**

2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	172,247,099.06	0.00	0.00	**172,247,099.06**
3. Seguridad Ciudadana	1,908,781,494.86	0.00	180,672,596.49	**2,089,454,091.35**
4. Justicia Civica	279,113,833.33	0.00	0.00	**279,113,833.33**
5. Comunicación Institucional	74,608,606.43	0.00	0.00	**74,608,606.43**
6. Imagen Urbana	1,600,066,887.14	0.00	613,092,395.00	**2,213,159,282.14**
7. Servicios Públicos Funcionales	157,616,004.01	0.00	0.00	**157,616,004.01**
8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	59,692,476.38	0.00	0.00	**59,692,476.38**
9. Emprendimiento	75,965,550.82	0.00	0.00	**75,965,550.82**
10. Regulación y Derrama Económica Local	209,175,317.81	0.00	0.00	**209,175,317.81**
11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.	605,743,424.70	0.00	0.00	**605,743,424.70**
12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	87,269,469.26	0.00	0.00	**87,269,469.26**
13. Protección Civil	267,382,122.44	0.00	0.00	**267,382,122.44**
14. Participación Ciudadana	40,723,067.85	0.00	0.00	**40,723,067.85**
15. Servicios Registrales	207,316,814.02	0.00	0.00	**207,316,814.02**
16. Transparencia y buenas prácticas	7,914,794.95	0.00	0.00	**7,914,794.95**
17. Procuración de justicia	68,678,966.06	0.00	0.00	**68,678,966.06**
18. Desarrollo Administrativo	440,596,202.18	0.00	0.00	**440,596,202.18**
19. Innovación Gubernamental	106,838,663.54	0.00	0.00	**106,838,663.54**
20. Combate a la Corrupción	42,133,237.10	0.00	0.00	**42,133,237.10**
21. Medio Ambiente.	57,734,800.95	0.00	0.00	**57,734,800.95**

22. Movilidad y Transporte.	77,254,507.76	0.00	0.00	**77,254,507.76**
23. Obra Pública.	980,625,648.34	113,633,468.70	160,736,044.81	**1,254,995,161.85**
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.	59,045,571.04	0.00	0.00	**59,045,571.04**
25. Centros Colmena	70,391,007.19	0.00	0.00	**70,391,007.19**
26. Fomento a la cultura	429,882,212.95	0.00	0.00	**429,882,212.95**
27. Oferta educativa	56,470,883.27	0.00	0.00	**56,470,883.27**
28. Servicios Médicos Municipales con Calidad	533,095,815.50	0.00	0.00	**533,095,815.50**
29. Manejo de la hacienda pública	267,023,029.93	0.00	0.00	**267,023,029.93**
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	223,913,218.06	30,482,282.30	192,502,966.70	**446,898,467.06**
TOTAL	**9,310,880,246.00**	**144,115,751.00**	**1,147,004,003.00**	**10,602,000,000.00**

CLASIFICACIÓN POR AUTONOMIA DE RECURSOS OBTENIDOS		
ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	3,949,225,686.00	38%
RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	6,445,848,367.67	62%
TOTAL	**10,395,074,053.67**	**100%**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**IDENTIFICACION**	**IMPORTE**
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		**0.00**
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	0.00
OTROS SUBSIDIOS	U	0.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		**9,888,078,503.01**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	8,143,347,332.36
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	547,434,865.72
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	P	741,650,756.76
PROMOCION Y FOMENTO	F	135,658,027.20
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	319,987,520.97
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	A	0.00
ESPECÍFICOS	R	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	0.00
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		**713,921,496.99**
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	713,921,496.99
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	0.00
OPERACIONES AJENAS	W	0.00
COMPROMISOS		**0.00**
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	0.00
DESASTRES NATURALES	N	0.00
OBLIGACIONES		**0.00**
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	Y	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	Z	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		**0.00**
GASTO FEDERALIZADO	I	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	0.00
TOTAL		**10,602,000,000.00**

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
1. Gobierno	**4,365,856,126.66**
1.1. Legislación	42,133,237.10
1.1.1 Legislación	0.00

1.1.2 Fiscalización	42,133,237.10
1.2. Justicia	343,893,575.99
1.2.1 Impartición de Justicia	137,802,951.34
1.2.2 Procuración de Justicia	95,207,456.72
1.2.3 Reclusión y readaptación social	58,815,332.30
1.2.4 Derechos humanos	52,067,835.63
1.3. Coordinacion de la politica de gobierno	137,912,117.36
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	134,012,893.96
1.3.2 Política Interior	0.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	0.00
1.3.5 Asuntos jurídicos	3,899,223.40
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	0.00
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4 Relaciones Exteriores	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. Asuntos financieros y hacendarios	713,921,496.99
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	713,921,496.99
1.6 Seguridad Nacional	0.00
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	2,356,836,213.79
1.7.1 Policía	2,078,254,865.38
1.7.2 Protección Civil	267,382,122.44
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	11,199,225.97
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Publica	0.00
1.8. Otros servicios generales	771,159,485.43
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	632,547,740.51
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	89,973,882.12

1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,914,794.95
1.8.5 Otros	40,723,067.85
2. Desarrollo Social	**5,784,471,864.79**
2.1. Protección ambiental	759,136,107.49
2.1.1 Ordenación de desechos	685,672,568.62
2.1.2 Administración del agua	943,596.92
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	21,767,374.03
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	50,752,567.92
2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	3,131,060,227.45
2.2.1 Urbanización	2,156,311,123.55
2.2.2 Desarrollo Comunitario	110,421,140.31
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	608,503,486.82
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunales	255,824,476.77
2.2.7 Desarrollo Regional	0.00
2.3. Salud	533,095,815.50
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,887,000.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la persona	530,208,815.50
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	429,882,212.95
2.4.1 Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 Cultura	429,882,212.95
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. Educación	224,570,883.27
2.5.1 Educación Básica	4,498,666.00
2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	46,147,053.40

2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	173,925,163.87
2.6. Protección social	93,554,764.03
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 Edad Avanzada	0.00
2.6.3 Familia e Hijos	0.00
2.6.4 Desempleo	0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 Indígenas	0.00
2.6.8 Otros grupos vulnerables	93,554,764.03
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7. Otros asuntos sociales	613,171,854.10
2.7.1 Otros asuntos sociales	613,171,854.10
3. Desarrollo Económico	**451,672,008.55**
3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	244,808,838.49
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	167,473,287.67
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	77,335,550.82
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1 Agropecuaria	0.00
3.2.2 Silvicultura	0.00
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 Agroindustrial	0.00
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00

3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00
3.7. Turismo	33,660,628.88
3.7.1. Turismo	33,660,628.88
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. Ciencia, tecnologia e innovacion	106,873,663.54
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	106,838,663.54
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	35,000.00
3.9. Otras industrias y otros asuntos economicos	66,328,877.64
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y depósito	27,795,288.06
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	38,533,589.58
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**0.00**
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00

4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total general	**10,602,000,000.00**

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	IMPORTE
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	**2,089,454,091.35**
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	520,157.31
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	3,628,832.35
DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	16,205,300.67
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	2,059,738.06
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	434,103,057.13
DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	1,410,574,036.64
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	52,864,978.83
DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	13,129,225.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	156,368,764.39
CONSEJERÍA JURÍDICA	**279,113,833.33**
CONSEJERÍA ADJUNTA	975,748.39
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	19,076,113.66
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	137,770,451.34
DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	93,191,734.36
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	13,757,165.74
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN DE USOS DE SUELO	1,458,011.53
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	2,441,211.87
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONSEJERÍA JURÍDICA	10,443,396.44
CONTRALORÍA CIUDADANA	**42,133,237.10**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	9,276,983.00

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	7,579,389.93
DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	5,529,830.10
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	8,135,931.03
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	11,085,003.04
UNIDAD RESOLUTORA	526,100.00
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	**17,022,378.99**
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2,245,934.47
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA VIVIENDA	6,034,260.88
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	4,242,183.64
OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL	4,500,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	**547,434,865.72**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	308,483,291.98
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	18,229,759.74
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	106,838,663.54
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	24,396,775.03
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	47,051,215.08
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	29,023,435.62
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	13,411,724.73
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	**74,608,606.43**
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	22,670,467.94
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,495,905.71
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	5,966,426.66
DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	10,638,269.37
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	33,837,536.75
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	**315,826,618.13**
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3,696,913.56
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	6,147,099.06
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	105,557,850.47
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE	146,236,494.43
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	26,924,496.69
OPD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	15,000,000.00
UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	12,263,763.92
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	**1,089,839,918.91**
DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	6,163,553.87

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	45,475,163.66
DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	5,900,405.61
DIRECCIÓN DE CULTURA	168,721,457.21
DIRECCION DE DIFUSION ARTISTICA EN BARRIOS DE GUADALAJARA	3,308,616.26
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	50,307,329.40
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	19,015,437.92
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	533,095,815.50
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	38,852,139.48
OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)	219,000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	**344,833,345.01**
DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	10,305,601.04
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	65,659,949.78
DIRECCIÓN DE MERCADOS	127,485,298.25
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	27,795,288.06
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	9,761,457.25
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN AL MIGRANTE	16,270,390.25
DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	31,856,532.17
DIRECCIÓN DE TURISMO	33,660,628.88
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	22,038,199.33
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	**1,449,030,041.60**
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	32,353,164.47
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	56,791,204.03
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	76,364,915.31
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1,235,506,787.88
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	23,745,324.56
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	24,268,645.35
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**2,370,775,286.15**
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	608,503,486.82
DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	682,385,868.62
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	38,795,924.94
DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	4,437,399.74
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	165,537,248.51
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	298,531,916.23
DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	123,055,801.76
DIRECCIÓN DE RASTRO	118,820,079.07

ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	312,513,984.00
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	17,372,585.26
DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	820,991.20
JEFATURA DE GABINETE	**605,743,424.70**
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	10,553,362.41
DIRECCIÓN DE CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	2,540,964.32
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5,405,240.24
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	3,670,336.16
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2,847,118.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE GABINETE	18,844,271.64
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	559,000,000.00
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	2,882,130.96
PRESIDENCIA MUNICIPAL	**12,693,918.30**
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	7,914,794.95
ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,779,123.35
RELACIONES PÚBLICAS	**25,617,033.15**
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	25,617,033.15
SECRETARÍA GENERAL	**515,422,004.31**
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	2,489,000.00
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	15,365,275.69
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	4,921,636.11
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	1,846,522.69
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	1,870,640.35
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	40,723,067.85
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	57,537,029.03
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	267,382,122.44
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	61,266,951.93
ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	1,154,118.61
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	520,157.31
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	520,157.31
UNIDAD DE SALA EDILICIA(Regidores)	59,825,324.99
SECRETARÍA PARTICULAR	**12,878,860.32**
ENLACE DE SECRETARÍA PARTICULAR	12,878,860.32
SINDICATURA	**68,678,966.06**
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	2,646,252.50

DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	10,790,302.18
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO	19,332,665.58
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	10,893,818.64
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,663,827.18
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	19,352,099.98
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	**26,972,073.45**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	10,931,915.33
DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	6,463,382.59
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	4,632,549.25
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	4,944,226.28
TESORERÍA	**713,921,496.99**
DIRECCIÓN DE CATASTRO	52,720,792.51
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	16,511,537.40
DIRECCIÓN DE EGRESOS	12,412,431.80
DIRECCIÓN DE FINANZAS	301,067,793.23
DIRECCIÓN DE INGRESOS	108,949,741.71
DIRECCIÓN DE NÓMINA	116,906,704.63
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	76,244,542.88
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	29,107,952.83
Total general	**10,602,000,000.0000**

El municipio no cuenta con autoridades u órganos auxiliares que apoyen en la prestación de los servicios, gestiones de representación y ejecución de otro tipo de funciones dentro de una determinada sección del municipio.

A continuación, se detalla el desglose del presupuesto asignado a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para el ejercicio fiscal 2023.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS		
CAPITULO	**DESCRIPCIÓN CAPITULO**	**MONTO ASIGNADO**
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,860,794.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMBUELES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	0.00

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total general		**7,914,794.95**

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	2,089,454,091.35
CONSEJERÍA JURÍDICA	279,113,833.33
CONTRALORÍA CIUDADANA	42,133,237.10
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	17,022,378.99
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	547,434,865.72
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	74,608,606.43
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	315,826,618.13
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1,089,839,918.91
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	344,833,345.01
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	1,449,030,041.60
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,370,775,286.15
JEFATURA DE GABINETE	605,743,424.70
PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,693,918.30
RELACIONES PÚBLICAS	25,617,033.15
SECRETARÍA GENERAL	515,422,004.31
SECRETARÍA PARTICULAR	12,878,860.32
SINDICATURA	68,678,966.06
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	26,972,073.45
TESORERÍA	713,921,496.99
Total general	**10,602,000,000.00**

III.
SITUACIÓN DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO Y RIESGOS DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL

Informe de la deuda pública 2022

La deuda pública municipal al 31 de diciembre asciende a un monto de **$1,277,909,035.88**[1] por el crédito contratado el 25 de agosto del 2010 con BBVA Bancomer S.A. cuyo destino fue mejorar las condiciones de la deuda pública bajo las siguientes premisas:

a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado)
b) Que el plan de amortización de pagos beneficiará al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos.

El 10 de enero del 2011 se contrató con Banco Mercantil del Norte S.A. cuyo propósito fue un proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del municipio.
El 5 de agosto de 2022 se contrató un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Instituto de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), destinado a financiar obras en zonas con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER S.A.		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022**
Crédito simple	$1,580,701,760.00	$735,060,145.43

El escenario de la deuda contratada con BBVA BANCOMER S.A. en 2023 es resultado del proceso de Refinanciamiento en el que resultó ganador BBVA Bancomer. Dentro de los objetivos principales del mismo podemos mencionar:

a) La contratación de un crédito en mejores condiciones, fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

b) La contratación de un Crédito Refinanciamiento con 24 períodos de gracia (solo pago de intereses).

c) Reforzar la capacidad de liquidez del Municipio.

[1] Saldo estimado al 31 de Diciembre de 2022

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022**
Crédito simple	$1,100,000,000.00	$493,981,594.84

El escenario de la deuda contratada con BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. en 2023 es que sea inferior en $61, 111,099.68, es decir cerrar en $432, 870,495.16, lo que representa una disminución del 12.37% de esa deuda.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022**
Crédito simple	$56,768,999.28	$48,867,295.61

En el caso del crédito simple contratado con BANOBRAS, en 2023 es que sea inferior en $25,935,448.39, es decir cerrar en $22,931,847.22, lo que representa una disminución del 53% de la deuda contratada con BANOBRAS.

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER S.A. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			**$1,580,701,760.00**	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			**$735,060,145.43**	
Mes	**Pago Capital BBVA**	**Pago Intereses BBVA**	**Pago Capital + Intereses BBVA**	**Saldo Insoluto BBVA**
ene-23	$0.00	$6,917,658.65	$6,917,658.65	$735,060,145.43
feb-23	$0.00	$6,907,090.36	$15,135,389.68	$735,060,145.43
mar-23	$0.00	$7,125,990.44	$15,771,604.73	$735,060,145.43
abr-23	$0.00	$6,884,359.87	$15,966,314.03	$735,060,145.43
may-23	$0.00	$7,101,654.05	$15,311,200.19	$735,060,145.43
jun-23	$0.00	$6,859,958.50	$15,505,696.17	$735,060,145.43
jul-23	$0.00	$7,075,587.61	$15,901,719.59	$735,060,145.43

ago-23	$0.00	$7,071,428.82	$15,471,912.18	$735,060,145.43
sep-23	$0.00	$6,839,647.66	$15,454,868.01	$735,060,145.43
oct-23	$0.00	$7,063,676.62	$15,636,838.52	$735,060,145.43
nov-23	$0.00	$6,774,637.13	$15,420,472.25	$735,060,145.43
dic-23	$0.00	$6,937,166.35	$15,985,618.93	$735,060,145.43
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			**$735,060,145.43**	

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			**$1,100,000,000.00**	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			**$493,981,594.84**	
Mes	**Pago Capital BANORTE**	**Pago Intereses BANORTE**	**Pago Capital + Intereses BANORTE**	**Saldo Insoluto BANORTE**
ene-23	$5,092,591.64	$4,061,691.70	$9,154,283.34	$488,889,003.20
feb-23	$5,092,591.64	$4,152,055.19	$9,244,646.83	$483,796,411.56
mar-23	$5,092,591.64	$4,238,994.75	$9,331,586.39	$478,703,819.92
abr-23	$5,092,591.64	$4,052,122.27	$9,144,713.91	$473,611,228.28
may-23	$5,092,591.64	$4,135,525.01	$9,228,116.65	$468,518,636.64
jun-23	$5,092,591.64	$3,951,794.57	$9,044,386.21	$463,426,045.00
jul-23	$5,092,591.64	$4,031,677.54	$9,124,269.18	$458,333,453.36
ago-23	$5,092,591.64	$3,985,020.49	$9,077,612.13	$453,240,861.72
sep-23	$5,092,591.64	$3,811,568.16	$8,904,159.80	$448,148,270.08
oct-23	$5,092,591.64	$3,892,176.01	$8,984,767.65	$443,055,678.44
nov-23	$5,092,591.64	$3,721,495.49	$8,814,087.13	$437,963,086.80
dic-23	$5,092,591.64	$3,798,889.09	$8,891,480.73	$432,870,495.16
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			**$432,870,495.16**	

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANOBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			$56,768,999.28	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			$47,231,495.13	
Mes	Pago Capital BANOBRAS	Pago Intereses BANOBRAS	Pago Capital + Intereses BANOBRAS	Saldo Insoluto BANOBRAS
feb-23	$1,635,800.48	$1,412,427.75	$3,048,228.23	$47,231,495.13
mar-23	$2,632,748.51	$415,479.72	$3,048,228.23	$44,598,746.62
abr-23	$2,585,850.72	$462,377.51	$3,048,228.23	$42,012,895.90
may-23	$2,665,455.74	$382,772.49	$3,048,228.23	$39,347,440.16
jun-23	$2,677,378.61	$370,849.62	$3,048,228.23	$36,670,061.55
jul-23	$2,679,571.88	$368,656.35	$3,048,228.23	$33,990,489.67
ago-23	$2,738,546.54	$309,681.69	$3,048,228.23	$31,251,943.13
sep-23	$2,743,860.35	$304,367.88	$3,048,228.23	$28,508,082.78
oct-23	$2,770,583.26	$277,644.97	$3,048,228.23	$25,737,499.52
nov-23	$2,805,652.30	$242,575.93	$3,048,228.23	$22,931,847.22
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			$22,931,847.22	

GENERALIDADES DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL			
Tipo de Crédito:	Crédito Simple a Largo Plazo	Crédito Simple a Largo Plazo	Crédito Simple a Largo Plazo
Institución Crediticia:	BBVA Bancomer S.A.	Banco Mercantil del Norte S.A.	Banobras
Fecha de contratación:	25 de agosto del 2010	10 de enero del 2011	05 de agosto de 2022
Plazo de contratación de la deuda:	212 meses (17.6 años)	240 meses (20 años)	21 meses (1.75 años)

Vencimiento:	31 de Marzo de 2028	11 de Enero 2031	02 de septiembre de 2024
Decreto:	D24-01-08https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d24-01-08.pdf	D22-34BIS-10 https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d22-34bis-10.pdf	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIIIEjemplar13Mayo26-2022.pdf
Destino para el cual fue contraída la deuda:	Mejorar las condiciones de la deuda pública a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado) b) Que el plan de amortización de pagos beneficie al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos	Proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del Municipio.	Destinado a financiar obras en zonas con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social
Tipo de Garantía:	20% del Fondo General de Participaciones	16% del Fondo General de Participaciones	25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Tasa de Interés:	TIIE + 1.09	TIIE + 0.05	Tasa fija anual 11.31 %
Número de Crédito:	241/2010	222/2011	010/2022
Monto de crédito:	**1,580,701,760.00**	**1,100,000,000.00**	**56,768,999.28**
Amortización 2015:	67,303,096.65	61,111,099.56	0
Amortización 2016:	72,312,073.59	61,111,099.56	0

Amortización 2017:	77,693,839.49	61,111,099.56	0
Amortización 2018:	83,476,138.83	61,111,099.56	0
Amortización 2019:	96,941,976.61	61,111,099.56	0
Amortización 2020:	104,156,802.54	61,111,099.56	0
Amortización 2021:	111,908,585.88	61,111,099.56	0
Amortización 2022:	111,241,139.04	61,111,099.56	7,901,703.67
Saldo al 31 de Diciembre 2022	**735,060,145.43**	**493,981,594.84**	**48,867,295.61**

Artículo Único.- Techo de financiamiento Neto del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que dice;
Artículo 46.- De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto:

Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición;
Un endeudamiento en observación tendrá como Techo de Financiamiento Neto el equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de libre disposición, y un nivel de endeudamiento elevado tendrá un Techo de Financiamiento Neto igual a cero.
I.
Para los casos previstos en el artículo 7, fracciones I, II y III de esta Ley, se autorizará Financiamiento Neto adicional al Techo de Financiamiento Neto contemplado en este artículo, hasta por el monto de Financiamiento Neto necesario para solventar las causas que generaron el Balance presupuestario de recursos disponible negativo.
Para efectos de la determinación del Techo de Financiamiento Neto de aquellos Entes Públicos que no tengan contratados Financiamientos y Obligaciones

inscritos en el Registro Público Único, que den lugar a la evaluación que deberá realizar la Secretaría sobre los indicadores del Sistema de Alertas de acuerdo a los artículos 43 y 44 de esta Ley, tendrán que entregar la información requerida por la Secretaría de acuerdo al Reglamento del Registro Público Único para la evaluación correspondiente.

Así como el Reglamento del Sistema de Alertas dentro del artículo 7, fracción X, último párrafo se menciona que para efectos de la medición del nivel de endeudamiento que determina el Techo de Financiamiento Neto, el cálculo de este indicador deberá realizarse con base en el monto correspondiente de Deuda Pública y Obligaciones de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior y el artículo 14 da a conocer los indicadores y rangos con los cuales se clasificará a cada Entidad Federativa y Municipios en su nivel de Endeudamiento y los cuales se describen a continuación:

"Artículo 14. Con base en la medición realizada a través de los indicadores del Sistema de Alertas, conforme a los rangos señalados en el artículo 13 del presente Reglamento, se clasificará a cada Entidad Federativa y Municipio de acuerdo con los niveles de endeudamiento siguientes:

I. Nivel de endeudamiento sostenible, cuando el indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

a) Los indicadores restantes se ubiquen en el rango bajo, o

b) Los indicadores restantes se ubiquen, uno en el rango medio y el otro en el rango bajo;

II. Nivel de endeudamiento en observación, cuando:

a) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

i. Los indicadores restantes se ubiquen en el rango medio, o

ii. Los indicadores restantes se ubiquen, uno en el rango alto, y el otro en un rango medio o bajo, y

b) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en un rango medio o bajo, y

III. Nivel de endeudamiento elevado, cuando:

a) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango alto, o

b) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en rango bajo o medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en el rango alto.

Sistema de Alertas para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Entidad Federativa	Municipio	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Jalisco	Guadalajara		15.7%		3.1%		-19.6%	

Fuente: Sistema de Alertas, publicado el 29 de septiembre de 2022.

De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el Municipio de Guadalajara tiene un nivel de endeudamiento sostenible que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tendrá un techo de Financiamiento Neto equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición.

Según la Ley de Ingresos del Municipio**, los Ingresos de Libre Disposición con los que se contará para 2023, ascienden a $8, 953, 954,300.00 pesos.**
Adicionalmente y de acuerdo al artículo 30, fracción I de la LDF, las obligaciones de Corto Plazo no deberán ser superiores al 6% de los Ingresos Totales autorizados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, por lo que el límite de saldo de obligaciones de corto plazo para el ejercicio fiscal 2023 asciende a $ 623,704,443.00 pesos.

Compromisos Plurianuales
No se consideran compromisos plurianuales que trascienden el ejercicio fiscal 2023. El Ayuntamiento de Guadalajara tomando en cuenta la situación financiera y de responsabilidad hacendaria, estima para el ejercicio fiscal 2023, no tener compromisos plurianuales.

IV. BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos se consideró el cumplimiento del capítulo 2 de la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 18 que a la letra dice:

"*Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.*

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo."

Es importante mencionar que el municipio de Guadalajara ya cuenta con un estudio actuarial actualizado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

El artículo 19 perteneciente al capítulo 2, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, señala que la legislatura local puede aprobar un balance presupuestario de recursos disponible negativo para el municipio, sin embargo, el tesorero será el responsable de cumplir con lo descrito en los párrafos tercero a quinto de la LDF que a la letra dice:

"… deberá dar cuenta a la legislatura local de los siguientes aspectos

V. Las razones excepcionales que justifican el balance presupuestario de recursos disponible negativo

VI. Las fuentes de recursos necesarios y el monto específico para cubrir el balance de recursos disponibles negativo…"

Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos Municipal deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras partidas de gasto. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos.

Para el gasto en servicios personales y lo relativo a incrementos salariales, el municipio observará lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y Artículo 10 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, observando los siguientes criterios: En materia de servicios personales, se observará lo siguiente:

I. "La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:
   a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
   b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado para el ejercicio que se está presupuestando.

> En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero. Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.
>
> Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o locales, así como reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a lo establecido en esta Ley".

En relación a los criterios para la reasignación del gasto público, el municipio de Guadalajara se apegó a la normatividad en la materia y a las buenas prácticas para consolidar la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria, y facilitar el ejercicio y destino de los recursos públicos, se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023.

Así como de los recursos financieros disponibles, remanentes y resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal para ser incorporados al Presupuesto y Ley de Ingresos municipal. Cuando los ingresos sean superiores al 10% de los ingresos totales de la ley de ingresos, se tendrá que aprobar en el Ayuntamiento la ratificación del destino del gasto de dichos ingresos, en caso de ser inferiores al 10% de los ingresos aprobados en el ejercicio fiscal, la Tesorería canalizará los recursos priorizando las partidas presupuestales en función del presupuesto público aprobado.

En particular, de acuerdo con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, los ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición de los municipios, se podrán destinar al menos el 50% para la amortización anticipada de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representan una disminución del saldo registrado en la Cuenta Pública del cierre ejercicio del año anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente.

En su caso, el remanente se podrá destinar para

- Inversión pública productiva, y
- La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas que la autoridad competente determine.

Con la finalidad de que la Administración Pública Municipal cumpla con los preceptos y filosofía de la Gestión Pública por Resultados (GPR) y procure el cumplimiento de objetivos y metas, la Tesorería tendrá la facultad de reasignar las partidas dentro de un mismo programa presupuestario; de igual manera para hacer más eficiente el uso de los recursos, la Tesorería podrá reasignar las partidas presupuestarias dentro de una misma Unidad Ejecutora de Gasto; una misma partida del Clasificador entre diferentes programas presupuestarios; así como mover partidas entre Unidades Ejecutoras de Gasto.

Lo anterior, permitirá la atención de contingencias, y propiciar un funcionamiento oportuno de la administración pública municipal y en la aplicación de los programas presupuestarios.

En la medida de lo posible se antepondrá en todo momento el balance presupuestario y el balance presupuestario de recursos disponibles en la Hacienda Pública Municipal, por lo tanto, en caso de que durante el ejercicio fiscal en curso disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, la Tesorería Municipal presentará un plan de ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;
II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios;
III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del municipio.
Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, el Gobierno Municipal deberá observar las disposiciones que emanen de la normatividad correspondiente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez concluido el proceso de planeación para integrar el PMDyG, se deberá vincular con el proceso presupuestario con el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

La Tesorería vinculará el desempeño de dichas Unidades Ejecutoras de Gasto con decisiones de carácter presupuestal basado en resultados para la reducción y/o ampliaciones previa revisión de los alcances de los programas y/o acorde a las urgencias, prioridades y necesidades de gobierno para alcanzar los objetivos del PMDyG

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Para fines de máxima transparencia presupuestaria de los recursos públicos del Municipio de Guadalajara, los anexos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 serán enunciativos, más no limitativos para el complemento de información y reportes para cumplir las evaluaciones en la materia, siempre y cuando no superen el monto aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, se procederá a generar la información complementaria y/o anexa de transparencia presupuestaria por las áreas involucradas que forma parte del Acuerdo de lo aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

OTROS TEMAS PRESUPUESTARIOS

Las bases generales para la constitución, organización, funcionamiento, control y extinción de los fideicomisos públicos se encuentran sujetos a lo establecido en la Fracción IX del artículo 36, así como en los artículos 88 y 89 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco y en los artículos 257, 258, 259 y 260 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los fideicomisos con asignación presupuestal del Ayuntamiento de Guadalajara son:

FIDEICOMISO	MONTO	ASIGNACIÓN DEL RECURSO
Fideicomiso “Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial”	21,050,000.00	Fomento Empresarial
Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara”	68,000,000.000	Turismo
Fideicomiso Grupo Financiero MULTIVA concesión de servicio de alumbrado público	90,948,983.24	Alumbrado público
Fideicomiso “Del Centro Histórico de Guadalajara”	2,000,000.00	Conservación de Patrimonio
Fideicomiso plan de ayudas escolares para hijos de servidores públicos con funciones de alto riesgo, PAESPAR	3,960,000.00	Ayudas escolares para hijos de servidores públicos con funciones de alto riesgo
Total	185,958,983.24	

Los fideicomisos restantes no son presupuestales.

FIDEICOMISO NO PRESUPUESTALES 2023
Fideicomiso “Ciudad Creativa Digital”
Fideicomiso “Expo Guadalajara””
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA-Bancomer.

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

En materia de subsidios se observará lo estipulado en el artículo 221, séptimo párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que señalan que, para la aprobación de subsidios, se deberá identificar:

- La población objetivo;
- El propósito o destino principal, y
- La temporalidad de su otorgamiento.

Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

Aunado a lo anterior se deberá de observar lo estipulado en los artículos 81, 83 y 84 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el municipio de Guadalajara.

V. REGLAS DE RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En atención a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios:

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Licitación	Desde o (cero) hasta 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	No
Licitación	Mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización, UMA	Sí

Las excepciones a la licitación pública de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en apego a lo establecido en los artículos 73 y 74 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Procedimiento	Monto	¿Requiere concurrencia del Comité?
Adjudicación Directa	Cualquier monto	Sí

Con fundamento en el Artículo 47, numeral 2, 3 y 4, que a la letra señalan:

2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.

3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.

4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

Se establece como monto máximo para fondo revolvente, la cantidad de hasta $50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de conformidad al artículo 46 de la Ley

de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022

Se presenta el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, dando así cumplimiento de lo estipulado en Capítulo II artículo 4 numeral 1 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara que establece que la Secretaría de Administración en coordinación con la Tesorería presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente.

Las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023, sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables que a continuación se enlistan:

Partida	Concepto	Unidad Responsable
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
214	Materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
216	Material de Limpieza	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
311	Servicios de Energía Eléctrica	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y Dirección de Alumbrado Público
312	Gas	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
313	Servicio de Agua	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

314	Servicio Telefónico Convencional	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
316	Servicio de Telecomunicaciones y Satélites	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
317	Servicio de Internet, Enlaces y Redes	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
321	Arrendamiento de Terrenos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
322	Arrendamiento de Edificios y Locales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y la Coordinación General de Desarrollo Económico
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
355	Mantenimiento de Equipo de Transporte	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
381	Gastos de Ceremonia	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Dirección de Relaciones Públicas adjunta a la Secretaría Particular
515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
551	Equipo de Defensa y Seguridad	Comisaría de la Policía de Guadalajara
591	Software	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

597	Licencias Informáticas e Intelectuales	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Además de las anteriores, se proponen todas las partidas pertenecientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", facultando a la Dirección de Recursos Humanos como Unidad Administradora Responsable del control de los recursos contenidos en dichas partidas en términos de lo dispuesto por el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

Con el objetivo de trabajar bajo los principios de disciplina presupuestal, austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, racionalidad, certeza y legalidad, y para efectos de generar ahorros, se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, instrumente las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, instrumentará a través de la Dirección de Recursos Humanos las medidas y acciones necesarias para implementar y administrar un Programa de Incentivo para la Pensión de los Servidores Públicos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a fin de que inicien y concluyan su proceso de pensión.

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Tesorería Municipal, instrumentará los pagos al personal que se adhiera al Programa Emergente de Retiro Voluntario y al Programa de Incentivo para la Pensión; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas.

Las Reglas de Operación para ambos programas serán emitidos por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en un lapso no mayor a veinte días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de entrada en vigor del presente.

Dichas Reglas deberán garantizar que en ningún caso se exceda del otorgamiento de las partes proporcionales de las prestaciones que se le adeuden al trabajador conforme lo establece la normatividad en materia laboral, y el estímulo de retiro voluntario o pensión, sin que éstos superen cuatro meses de sueldo.

La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental deberá congelar las plazas que queden desocupadas, por lo que reste del ejercicio fiscal

2023 de los servidores públicos que se adhieran a cualquiera de los programas Emergente de Retiro Voluntario y de Incentivo para la Pensión, con la finalidad de cubrir el gasto realizado al otorgar el beneficio al servidor público.

Todos los interesados, para ser sujetos al Programa de Incentivo a la Pensión (PIP), deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos por escrito su solicitud de adhesión al programa y entregar la documentación completa que se les requiera, a partir del día siguiente al de la publicación en la Gaceta Municipal del presente decreto y a más tardar el día 31 de enero de 2023. Se otorgará el beneficio que establece el PIP, a todos los servidores públicos cuyo dictamen favorable quede emitido por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a más tardar el 1º de mayo de 2023.

Para el caso particular del Programa Emergente de Retiro Voluntario para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, la solicitud de los interesados y la entrega de los documentos requeridos por la Dirección de Recursos Humanos, deberá realizarse ante la misma a más tardar el 30 de abril del año 2023.

Por concepto de ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal apegándose a las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas:
• Las partidas contenidas dentro del Capítulo 6000 *Inversión Pública*
• Las partidas contenidas dentro del Capítulo 7000 *Inversiones Financieras y otras Provisiones*
• Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 *Deuda Pública*
• La partida 394 *Sentencias y resoluciones judiciales*
• La partida 396 *Otros gastos por responsabilidades*
• La partida 342 *Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar*
• La partida 448 *Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros*

La Tesorería Municipal tiene la facultad de ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

La Tesorería Municipal tiene la facultad de ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos obtenidos por el Municipio que requieran

incrementarse, como consecuencia de las medidas de compensación por el retiro de biomasa por las acciones urbanísticas.

La Tesorería Municipal tiene la facultad de ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos obtenidos por el Municipio que requieran incrementarse, como consecuencia de operativos para decomisar máquinas tragamonedas, los cuales se asignan al Organismo Público Sistema Integral de la Familia (DIF Guadalajara).

En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Tesorería Municipal tiene la atribución para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el Ejercicio Fiscal 2023, realice las transferencias presupuestales necesarias para:

Capítulo 1000 Servicios Personales: transferir en las partidas presupuestales correspondientes los recursos contenidos en la partida 161 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social", la cual contiene la asignación destinadas a cubrir el impacto al salario.

La Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en su respectivo **ANEXO XI**, que forma parte integral de este documento.

Capítulo 6000 Inversión Pública: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2022.

Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes una vez que se tengan las acciones específicas a realizar en los convenios federales y estatales durante el Ejercicio Fiscal en 2022.

Tabulador de Viáticos para las Personas Servidoras Públicas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, se presenta el Tabulador de Viáticos para las Personas Servidoras Públicas del Gobierno de Guadalajara, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, para quedar como sigue:

Nivel	Concepto	Interior del Estado y resto de la República (pesos)	Resto del Mundo (dólares americanos)
Presidente Municipal, Regidores y Funcionarios de Primer Nivel	Desayuno	$279.03	USD$ 30.00
	Comida	$446.44	USD$60.00
	Cena	$334.83	USD$50.00
	Hospedaje	$2,790.27	USD$300.00
Total, por día		**$3,850.57**	**USD$440.00**
Directores de Área o equivalentes	Desayuno	$223.22	USD$ 25.00
	Comida	$334.83	USD$ 35.00
	Cena	$334.83	USD$ 35.00
	Hospedaje	$2,008.99	USD$ 200.00
Total, por día		**$2,901.87**	**USD$295.00**
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	$200.90	USD$ 20.00
	Comida	$223.22	USD$ 25.00
	Cena	$223.22	USD$ 25.00
	Hospedaje	$1,450.94	USD$ 200.00
Total, por día		**$2,098.28**	**USD$270.00**

El ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara, en los casos debidamente justificados, autorizará el ejercicio de montos mayores a los contenidos en el tabulador de viáticos.

Para el ejercicio de los recursos del Ramo 33, sus productos financieros y accesorios para el año 2023, así mismo los remanentes de los convenios estatales y municipales donde así se estipule, cumpliendo siempre con las reglas de operación.

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 y, o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio, forme parte del saldo inicial en caja de ingresos propios para el año 2023.

La Tesorería Municipal durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del Ejercicio Fiscal 2023, podrá realizar las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo del 10% diez por ciento de las asignaciones originales, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Se aprueba el Manual de Programación y Presupuesto del Municipio de Guadalajara.

El Presidente Municipal, la Síndica Municipal y el Tesorero Municipal, en representación de este Gobierno de Guadalajara suscribirán los documentos necesarios, siempre y cuando no impliquen aportaciones de recursos municipales, para la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado de Jalisco u Organismos Públicos Descentralizados y para que se transfieran al Gobierno Municipal de Guadalajara los recursos financieros autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, además se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara.

ANEXO II

Descripción de los programas que integran el proyecto de presupuesto de egresos

	Eje Transversal	Número de MIR	Nombre de la MIR	Breve Descripción de la MIR	Presupuesto
					$ 660,659,963.14
1. Guadalajara Próspera e Incluyente	ET.2 Derechos humanos. OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	1	Inclusión y atención a grupos vulnerables	El presente programa se encuentra enfocada a mejorar las condiciones de la población tapatía en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con igualdad de género e igualdad de oportunidades. a través de la dotación de disntitos bienes y servicios que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población objetivo.	$ 143,579,519.07
	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	2	Apoyo y atención a la niñez y juventudes	El programa busca contribuir a mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de la niñez y de las juventudes tapatías, enfocado en garantizar la mejora en la calidad de vida de la niñez y juventudes tapatía.	$ 172,247,099.06
	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	8	Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	El presente programa busca posicionar a la ciudad como generadora de empleo, polo de inversión, destino turístico y fortalecer lazos con diversas ciudades del mundo y Organismos Internacionales.	$ 59,692,476.38
	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad	9	Emprendimiento	El programa de Empredimiento se enfoca al fortalecimiento y promoción de la intención emprendedora en la ciudadanía interesada en iniciar su emprendimiento o ya es propietaria de micro, pequeñas y/o medianas empresas y que cumplen con los requisitos de las convocatorias publicadas.	$ 75,965,550.82

	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad. OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental	10	Regulación y derrama económica local	El programa de Regulación y derrama económica local busca contribuir y fomentar el comercio local y de barrio, así como a facilitar el establecimiento de nuevas unidades económicas en el municipio.	$ 209,175,317.81
2. Guadalajara Construyendo Comunidad					**$ 1,089,839,918.91**
	ET3. Participación Ciudadana. OT13. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara.	25	Centros colmena	El programa se encuentra enfocado al fortalecimiento del tejido social y el desarrollo comunitario, a través de la participación ciudadana, el desarrollo de programas y proyectos de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades personales y profesionales en la ciudadanía, así como, implementar una amplia y permanente campaña para promover la cultura de la protección y respeto a los derechos de los animales. Atención dirigida a hombres y mujeres, desde 6 años hasta adultos mayores, beneficiarios de los Centros Comunitarios Colmena, los Centros de formación, Academias municipales, y las Campañas para el bienestar de la fauna.	$ 70,391,007.19
	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT3. Desarrollar acciones para Prevenir, Atender, Detectar, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque sostenible, perspectiva de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad e interculturalidad.	26	Fomento a la cultura	El programa se encuentra enfocado al desarrollo humano, a promover el enriquecimiento cultural e intelectual de la sociedad, así como aportar en términos de calidad de vida al mejoramiento social, político y económico. De igual manera, Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo los valores culturales del Municipio. Atención dirigida a la ciudadanía de edad indistinta.	$ 429,882,212.95

	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	27	Oferta educativa	El programa se encuentra enfocado al desarrollo de la educación, en el que se contemple a las personas adultas mayores, además de la niñez y la juventud, apoyar en la profesionalización del servicio docente, a través de la colaboración con las distintas instancias en el impulso de estrategias de capacitación permanente a las y los docentes, así como, impactar con los programas y proyectos municipales con un enfoque de derechos de la infancia. Atención dirigida a niñas, niños y jóvenes, entre 6 a 18 años, beneficiarios de la oferta educativa y los programas de apoyo a la niñez.	$ 56,470,883.27
	ET1. Igualdad entre mujeres y hombres. OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.	28	Servicios médicos municipales con calidad	El programa se encuentra enfocado en la construcción del modelo metropolitano, con énfasis en la educación para la salud, la prevención y el autocuidado, con las dependencias competentes. Así como, garantizar la cobertura de servicio pre hospitalario y urgencias médicas quirúrgicas. Atención destinada a la población en general que requiera servicio de atención médica.	$ 533,095,815.50
					$ 2,635,950,047.12
3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz	ET1. Igualdad entre hombres y mujeres. OT 3. Desarrollar acciones para prevenir, atender, detectar, sanionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Victimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad interculturalidad. ET2. Derechos Humanos. OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	3	Seguridad ciudadana	El Programa de Seguridad ciudadanda contribuye a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante acciones de prevención a través del patrullaje, capacitación a la ciudadanía e implementación de actividades lúdicas, culturales, artísticas y deportivas para la niñez y juventud.	$ 2,089,454,091.35

	ET 2. Derechos humanos OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	4	Justicia cívica	El programa se encuentra enfocado a la impartición de Justicia y la paz social, aplicando y vigilando el cumplimiento de los reglamentos de Gobierno Municipal y fomentando la mediación, el dialogo y la prevención a favor de los Derechos Humanos, la inclusión y la perspectiva de Género, de una manera eficaz, imparcial y transparente, así como a la asesoría del personal de la Comisaría, por actos jurídico y/o administrativos, y defensa y recuperación de armamento por perdida o daño, patrimonio del Municipio.	$ 279,113,833.33
	ET. 1. Derechos Humanos OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	13	Protección civil	El programa se encuentra enfocado a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente de los habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara, mediante una Gestión Integral de Riesgos Aplicada, la cual se proporciona por personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las políticas públicas, atendiendo así al 58% de la población en sus distintos ámbitos de la emergencia y prevención del riesgo.	$ 267,382,122.44
4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad					**$ 2,458,044,755.41**
	ET. 1. Derechos Humanos OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara. OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. ET. 4. Acción Climática. OT13. Fortalecer la construcción de comunidad, la cohesión social y una cultura de paz en el municipio de Guadalajara. OT16. Reducir las emisiones provenientes del uso de energía de edificaciones y servicios públicos del municipio.	6	Imagen urbana	El programa se encuentra enfocado a la dotación de servicios públicos con eficiencia y de calidad tales como: iluminación en vía pública, recolección de residuos domiciliarios, tianguis, papeleras, puntos limpios, comercios, mantenimiento al mobiliario urbano, áreas públicas (plazas, fuentes, parques y jardines, banquetas, vialidades); así como el acercamiento con las personas que viven y transitan Guadalajara a través de la atención de reportes de fallas ingresados mediante la plataforma de captación reporta Guadalajara y campañas de Socialización y limpieza.	$ 2,213,159,282.14

	ET. 1. Derechos Humanos OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	7	Servicios públicos funcionales	El programa se encuentra enfocado a la dotación de servicios públicos con eficiencia y de calidad en rastro y cementerios municipales, tales como: inhumaciones, reinhumaciones, exhumaciones, cremaciones, cesiones de derechos, duplicados y reposiciones de títulos, así como el faenado de cerdos, reses, caprinos.	$ 157,616,004.01
	ET.5 Centro histórico y barrios tradicionales ET22. Impulsar la conservación, restauración y activación del centro histórico y los barrios tradicionales	12	Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	Este programa consiste en crear un ente articulador (Superintendencia del Centro Histórico) que mide, impulsa y contribuye en las acciones de distintas dependencias del gobierno municipal, con la visión de aprovechar las oportunidades y resolver las problemáticas que día con día se presentan en el Centro Histórico en el ámbito económico, social, urbano y cultural; para lograr sea un espacio y entorno seguro, limpio, ordenado y próspero. Asimismo, la Secretaría General se encuentra enfocada a la atención ciudadana de los habitantes y visitantes, que desean generar un reporte de relacionado a los servicios públicos municipales. Atención dirigida a toda la población en general. por otra parte se busca coordinar e impulsar los proyectos estratégicos derivados de Plan Municipal de Desarrollo, así como el acompañamiento integral, adecuado y especializado en materia de vivienda en beneficio a los ciudadanos, como la colaboración entre el Municipio, iniciativa privada y ciudadanos interesados para ejecutar los proyectos de obra a corto plazo para un beneficio inmediato.	$ 87,269,469.26
					$ 1,449,030,041.60
5. Guadalajara Ordenada y Sustentable	ET. 4. Acción Climática OT17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados. OT 18. Gestionar acciones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos frente a los riesgos climáticos.	21	Medio ambiente	El programa contribuye a cuidar el medio ambiente a través de la valorización de residuos, el aumento y mejora de la masa arbórea, el cumplimiento ambiental de ciudadanos, giros establecidos y desarrolladores.	$ 57,734,800.95

	ET.4 Acción climática OT15. Reducir las emisiones provenientes del sector movilidad	22	Movilidad y transporte	Este programa busca implementar un Sistema de Movilidad integral que permita mejorar las condiciones de seguridad vial para todas y todos los usuarios de la vía, a través de la incorporación de criterios como accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Esto a partir de la ejecución de programas y proyectos de regulación y orden, la creación de infraestructura para la movilidad segura y promoviendo la cultura y educación vial.	$	77,254,507.76
	ESTRATEGIA TRANSVERSAL: ET. 2. Derechos Humanos. OT 10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, que integran los grupos prioritarios, a efecto que vivan y laboren con seguridad, paz, libres con discriminación y con respeto. ET. 4. Acción Climática. OT 19. Incrementar la participación multisectorial en acciones y proyectos gubernamentales sustentables.	23	Obra pública	La obra pública contribuye a la mejora del espacio físico utilizado por sus habitantes y la apropiación del mismo, en la cual se mejoran las vialidades, la calidad de red de alumbrado público, la red de agua y drenaje poniendo en el centro al peatón. Todo esto se hace de manera transversal ya que las estrategias de desarrollo del ordenamiento territorial en Guadalajara tienen en cuenta el impacto del cambio climático para poder palear con sus peores efectos y defender el bienestar de los ciudadanos gracias a un desarrollo de la ciudad sostenible y pensado en sus habitantes.	$	1,254,995,161.85
	ESTRATEGIA TRANSVERSAL: ET 4. Acción Climática. OT 17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados	24	Ordenamiento del territorio y licencias de construcción	El programa se encuentra enfocado al desarrollo e implementación de instrumentos de planeación del desarrollo urbano, que coadyuven al repoblamiento ordenado y sustentable del territorio del municipio. La población beneficiada son todos los habitantes del municipio, quienes se benefician indirectamente de contar con sistemas normativos y gestión pública, apegada al derecho y bajo criterios actualizados de planeación urbana.	$	59,045,571.04
6. Guadalajara					**$**	**2,308,475,273.82**

Honesta y Bien Administrada	ET10.Derechos Humanos OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	5	Comunicación institucional	El programa tiene como objetivos difundir los proyectos y acciones estratégicas del Gobierno Municipal mediante campañas de comunicación a través de los diferentes medios y plataformas.	$ 74,608,606.43
	ET 2. Derechos humanos OT. 6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	11	Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	El programa busca propiciar el desarrollo de la gestión municipal con la finalidad de hacerla eficiente y eficaz, planear y coordinar el desarrollo de la agenda pública del gabinete, el cual es el sistema en el que se agrupan los diferentes titulares de los órganos de gobierno municipal para desahogar la agenda pública del Municipio, coordinar la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo de las y los titulares de las Coordinaciones Generales, así como proponer acciones de mejora continua para la administración pública, fomentar y mantener los vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno, Coordinar los trabajos de la Presidente Municipal con las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno.	$ 605,743,424.70
	ET 3. Participación ciudadana OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana	14	Participación ciudadana	El programa busca mejorar la gobernanza en el municipio de Guadalajara mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.	$ 40,723,067.85
	ET 2. Derechos humanos OT. 6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental.	15	Servicios registrales	El programa garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento, así como a dar certeza jurídica a las ciudadanas y los ciudadanos del municipio y brindar tramites, servicios registrales para resolver asuntos de gestión ciudadana.	$ 207,316,814.02
	ET.3. Participación Ciudadana. OT11. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.	16	Transparencia y buenas prácticas	El programa busca que el Gobierno Municipal cuente con buenas evaluaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas, mediante la mejora de los mecanismos que garanticen a la población el acceso a la información pública.	$ 7,914,794.95

	ET 2. Derechos humanos OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	17	Procuración de justicia	El programa se enfoca en fortalecer la permanente y necesaria vinculación entre la Sindicatura y el resto de la estructura municipal, así mismo garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, impulsar la cultura de legalidad y la atención prioritaria a los grupos vulnerables. La intervención con cada sector para sumar acciones que modifiquen los espacios públicos y privados, el transporte público, la información oral y escrita, las políticas, las normas, leyes y reglamentos, así como las costumbres y las actitudes de las personas.	$	68,678,966.06
	ET1. Igualdad entre hombres y mujeres. OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	18	Desarrollo administrativo	EL programa de Desarrollo administrativo busca que con este programa presupuestario el Municipio garantice la prestación de los servicios con eficacia y transparencia tanto al interior del mismo como a la propia ciudadanía. Para ello resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones.	$	440,596,202.18
	ET1. Igualdad entre hombres y mujeres. OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	19	Innovación gubernamental	El programa de Innovación gubernamental se vincula directamente con los sistemas de comunicación, resguardo y seguridad de la información, sistemas de alerta, así como con aplicaciones que facilitan los trámites que realiza la ciudadanía, por lo que se justifica su trascendencia. En la búsqueda de mejorar constantemente estos servicios, se le otorga especial atención al desarrollo de actividades relacionadas con la infraestructura de redes, la actualización de equipos, la capacitación y formación de usuarios, así como el desarrollo de software, en beneficio de la infraestructura del ayuntamiento.	$	106,838,663.54
	ET1. Igualdad entre hombres y mujeres. OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	20	Combate a la corrupción	El programa se encuentra enfocado a medir y supervisar que las instancias de la administración pública desempeñen su actividad con apego a la normatividad, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Gobierno Municipal de Guadalajara, sancionando a quienes cometan irregularidades administrativas.	$	42,133,237.10

	ET2. Derechos humanos. OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	29	Manejo de la hacienda pública	El programa Manejo de la hacienda pública se encuentra enfocado a fortalecer la Hacienda Municipal, otorgando a las y los contribuyentes facilidades e incentivos para el pago puntual de sus obligaciones fiscales.	$ 267,023,029.93
	ET2. Derechos humanos. OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	30	Calidad y control del gasto en el municipio de Guadalajara	El programa se encuentra enfocado en la eficiencia y mejora en la calidad del gasto, aplicando los lineamientos en materia de armonización contable con apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) utilizando herramientas metodológicas y mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas.	$ 446,898,467.06
			Total Presupuesto		**$ 10,602,000,000.00**

NOTA: La MIR 3 en 2022, correspondiete a los recursos federales se mantiene, no obstante, queda como una herramienta de programación de carácter informativo en los ápices de seguimiento y monitoreo de los recursos federales.

ANEXO III

Matrices de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2023

En cumplimiento al mandato derivado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 54, 61 y 79, así como la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 18, en materia de programación; el presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Guadalajara se distribuye a través de 30 Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios que ejecutan las 15 Coordinaciones que integran la administración pública del Municipio, distribuidos de la siguiente manera:

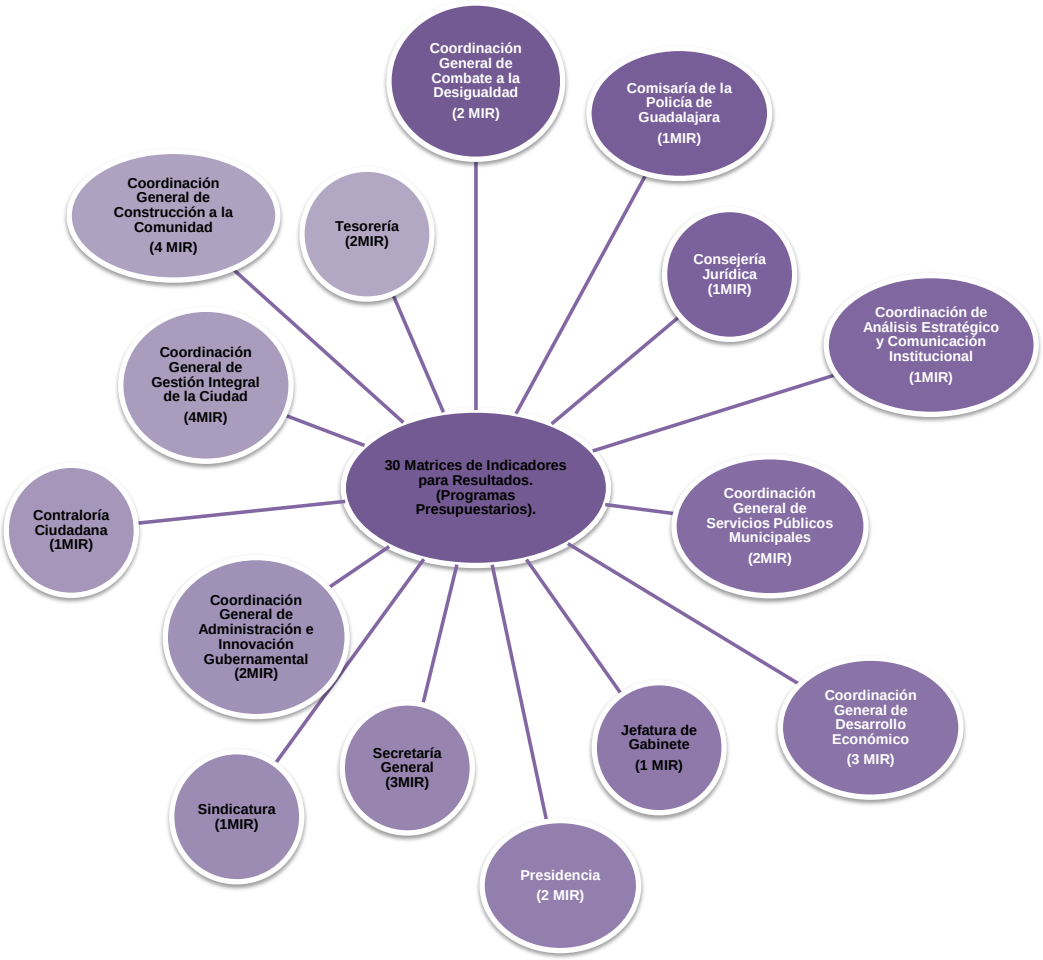

Para el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento de Guadalajara mantiene el número de MIR´s que operarán las Coordinaciones encargadas de ejecutar los Programas Presupuestarios, registrando en el ejercicio 2023 la integración del Programa *Calidad y Control del Gasto en el Municipio de Guadalajara* que opera la Tesorería. Por su parte, la MIR de Recursos Federales Ramo 33 a cargo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad se integra en el ejercicio fiscal 2023 como formato de monitoreo y seguimiento. Finalmente, se enlistan las MIR´s de las OPD´s de Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara COMUDE, Desarrollo Integral de la Familia, DIF; Instituto Municipal de la Mujeres, INMUJERES; y el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara de la siguiente manera:

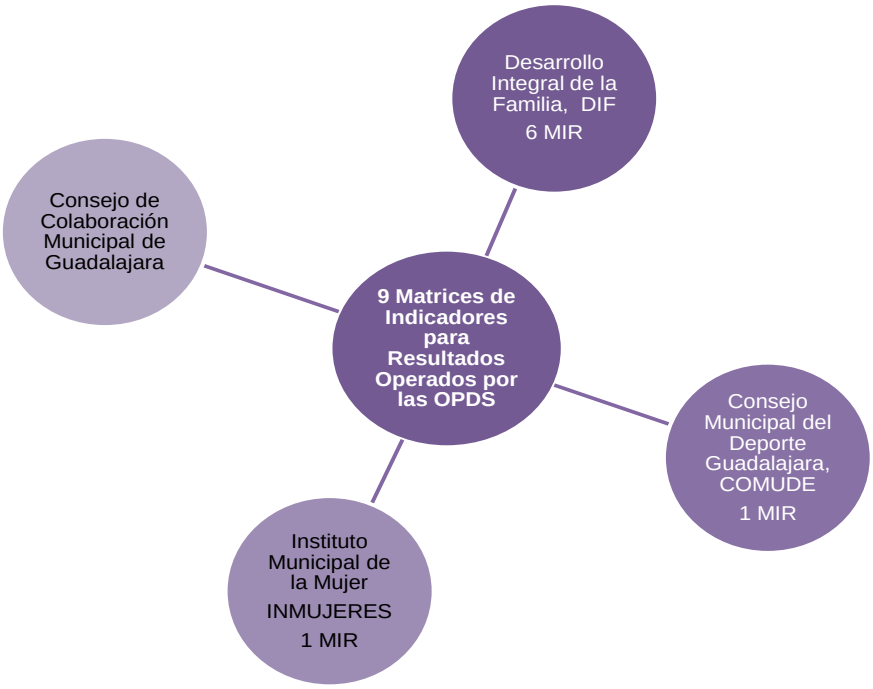

A continuación, se describen las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.1.OS. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible
ESTRATEGIAS	E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables.
	E2.4 Cohesión del tejido social.
	E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN	L2.3.1 Otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con desnutrición y malos hábitos alimenticios.
	L2.3.2 Apoyo a personas con discapacidad y/o a cuidadores primarios de los mismos.
	L2.4.1 Desarrollar acciones que fomenten la integración comunitaria en los espacios públicos, mediante actividades culturales, artísticas y de recreación de todos los segmentos poblacionales.
	L2.4.2 Mejorar las condiciones del entorno social en las colonias y/o unidades habitacionales con mayor nivel de marginación en la ciudad, con una intervención integral de su infraestructura.
	L2.5.1 Atención a todas las formas de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad.
	L2.5.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y sociales.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar las situación de la población tapatia en condiciones de vulnerabilidad por carencia social con igualdad de género e igualdad de oportunidades.	Coeficiente de GINI	Mide la desigualdad social del país en base a una escala de cero a uno.	Eficacia	Estratégico	Un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad social, por el contrario, si el valor tiende a cero, existe mayor igualdad social.	Bienal	Coeficiente de Gini	0.38	0.34	Fuente: CONEVAL Indicadores cohesion social de municipios en Mexico 2010-2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx	

PROPÓSITO	La población tapatía en condiciones vulnerabilidad por carencia social son beneficiadas con programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Porcentaje de personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social beneficiadas por los programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social beneficiadas por los programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social beneficiadas por los programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad / Total personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social en el municipio de Guadalajara)*100	Anual	Porcentaje	0.00%	59.64%	V1. Número de personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social beneficiadas por los programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Fuente: Unidad de Validación y Seguimiento Técnico. V2. Total personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social en el municipio de Guadalajara. Fuente:CONEVAL Probreza a nivel municipio 2010-2020.	Que el número de personas en condiciones vulnerabilidad por carencia social beneficiadas puede variar debido a que la cobertura de los programas sociales se amplie o se reduzca.
COMPONENTE 1	Apoyos económicos a personas tapatías en situación de vulnerabilidad entregados.	Porcentaje de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad entregados en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad entregados.	Eficacia	Gestión	(Número de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad entregados / Total de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad programados)* 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad entregados. V2. Total de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad programados. Fuente: Unidad de Validación y Seguimiento Técnico.	Que los apoyos en especie a personas en situación de vulnerabilidad se entreguen a los beneficiarios en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de apoyos económicos a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad.	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de apoyos económicos entregados a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad.	Eficacia	Gestión	(Número de apoyos económicos entregados a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad / Total de apoyos económicos programados a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de apoyos económicos entregados a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad. V2. Total de apoyos económicos programados a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Que las personas beneficiarias reunán los requisitos de conformidad con las reglas de operación y la convocatoria respectiva.
COMPONENTE 2	Subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad entregados.	Porcentaje de personas beneficiadas por el subsidio, la aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población con vulnerabilidad en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas beneficiadas por el subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad .	Eficacia	Gestión	(Número de personas beneficiadas por el subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad / Total de personas programadas para el subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de personas beneficiadas por el subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad. V2. Total de personas programadas para el subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad . Fuentes: Instituto Municipal de las Mujeres y Dirección de Programas Sociales Mpales.	Que el subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales sean entragados en tiempos y forma para su ejecución.

ACTIVIDAD 2.1	Gestión del subsidio a la OPD Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia.	Porcentaje de avance de entrega del subsidio para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de avance de entrega del subsidio para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia.	Económico	Gestión	(Monto del subsidio entregado para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia / Total del susbsidio programado para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Monto del subsidio entregado para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia. V2. Total del susbsidio programado para las acciones de igualdad sustantiva y atención integral de la población en situación de violencia. Fuente. Jefatura de Enlace Administrativo.	Que las erogaciones por el subsidio, aportación de recursos y otros apoyos sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad varien de fecha de entrega.
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de la aportación de recursos a la asociación civil Corazón Urbano para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales.	Porcentaje de avance de entrega de la aportación de recursos para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de avance de entrega de la aportación de recursos para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales.	Económico	Gestión	(Monto de la aportación de recursos entregado para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales / Total de la aportación de recursos programada para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Monto de la aportación de recursos entregado para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales. V2. Total de la aportación de recursos programada para el mejoramiento físico exterior de las unidades habitacionales. Fuente. Jefatura de Enlace Administrativo.	Que la aportación se transfiera a la asociación civil Corazón Urbano en los plazos convenidos para su ejecución en la infraestructura social. .
COMPONENTE 3	Operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad aplicados.	Porcentaje de presupuesto ejercido para la operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje presupuesto ejercido para la operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Económico	Gestión	(Monto de presupuesto ejercido para la operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad / Total de presupuesto presupuesto asignado para la operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad) *100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Monto de presupuesto ejercido para la operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. V2. Total de presupuesto presupuesto asignado para la operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Fuente. Jefatura de Enlace Administrativo.	Que el presupuesto asigando a la Coordinación General sea otorgado por la Secretaria de Fianzas en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 3.1	Gestión de los insumos necesarios para la operación y administración de la Coordinación General.	Porcentaje de insumos necesarios para la operación y administración de la Coordinación Generalen el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de insumos necesarios para la operación y administración de la Coordinación General.	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones aprobadas de insumos necesarios para la operación y administración de la Coordinación General / Total de requisiciones solicitadas de insumos necesarios para la operación y administración de la Coordinación General) *100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%		Que las solicitudes de requisición estan sujetas a su aprobación.

ACTIVIDAD 4.1	Gestión de apoyos en especie a estudiantes con discapacidad de nivel básico, medio superior y superior.	Porcentaje de apoyos en especie entregados a estudiantes con discapacitad de nivel básico, medio superior y superior en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de apoyos en especie entregados a estudiantes con discapacitad de nivel básico, medio superior y superior.	Eficacia	Gestión	(Número de apoyos en especie entregados a estudiantes con discapacitad de nivel básico, medio superior y superior / Total de apoyos en especie programados a estudiantes con discapacitad de nivel básico, medio superior y superior)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de apoyos en especie entregados a estudiantes con discapacitad de nivel básico, medio superior y superior. V2. Total de apoyos en especie programados a estudiantes con discapacitad de nivel básico, medio superior y superior. Fuente: Dirección Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad.	Que las personas registradas al programa reunán los requisitos de conformidad con las reglas de operación y la convocatoria respectiva.
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de apoyos en especie a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria.	Porcentaje de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria.	Eficacia	Gestión	(Número de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria / Total de apoyos en especie programados a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de apoyos en especie entregados a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria. V2. Total de apoyos en especie programados a personas en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Que las personas registradas al programa reunán los requisitos de conformidad con las reglas de operación y la convocatoria respectiva.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Programas Sociales Municipales, OPD Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y Jefatura de Enlace Administrativo.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Héctor Alejandro Hermosillo González

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	TE.I.OS. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuen tran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colecti vo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible
ESTRATEGIAS	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes.
	E2.2 Promoción del desarrollo integral de juventudes.
LINEAS DE ACCIÓN	L2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas.
	L2.1.2 Brindar apoyos a estudiantes de nivel básico. medio superior y superior para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio.
	L2.2.1 Realizar acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de juventudes, así como sus expectativas sociales, culturales, deportivas y recreativas.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar las condiciones de calidad de vida de la niñez y las juventudes tapatías para su desarrollo integral.	Coeficiente de GINI	Mide la desigualdad social del país en base a una escala de cero a uno.	Eficacia	Estratégico	Un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad social, por el contrario, si el valor tiende a cero, existe mayor igualdad social.	Bienal	Coeficiente de Gini	0.38	0.34	Fuente: CONEVAL Indicadores cohesion social de municipios en Mexico 2010-2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx	

PROPÓSITO	La niñez y las juventudes tapatías son beneficiadas con acciones y programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Porcentaje de niñez y juventudes beneficiadas por las acciones y programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de niñez y juventudes beneficiadas por las acciones y programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	Eficacia	Estratégico	(Número de niñez y juventudes beneficiadas por las acciones y programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad / Total del número de población de niñez y juventudes en Guadalajara)*100	Anual	Porcentaje	0.00%	32.07%	V1. Número de niñez y juventudes beneficiadas por las acciones y programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Fuente: Unidad de Validación y Seguimiento Técnico de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. V2. Total del número de población de niñez y juventudes en Guadalajara)*100. Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.	Que el rango de beneficiarios de estos programas sociales sea de 0 a 28 años.
COMPONENTE 1	Apoyos de atención y cuidado a la niñez tapatía en las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas entregados.	Porcentaje de apoyos de atención y cuidado para la niñez entregados por las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de apoyos de atención y cuidado para la niñez entregados por las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas.	Eficacia	Gestiòn	(Número de apoyos de atención y cuidado para la niñez entregados por las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas / Total de apoyos de atención y cuidado de la niñez programados para las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de apoyos de atención y cuidado para la niñez entregados por las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas. V2. Total de apoyos de atención y cuidado de la niñez programados para las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Que los beneficiarios de los programas asistan al servicio que prestan las estancias infantiles municipales, guardaría 24/7 y estancias o guarderías privadas.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de apoyos integrales de atención y cuidado a la niñez tapatía en estancias infantiles municipales.	Porcentaje de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales .	Eficacia	Gestión.	(Número de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales / Total infantes programados para los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales)*100	Trimestral	Porcentaje		100.00%	V1. Número de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado de las estancias infantiles municipales. V2. Total infantes programados para los apoyos integrales de atención y cuidado en las estancias infantiles municipales. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Que las estancias infantiles municipales cuente con instalaciones adecuadas o el personal necesario para prestar el servio de atención y cuidado a la niñez beneficiaria.

ACTIVIDAD 1.2	Gestión de apoyos integrales de atención y cuidado a la niñez tapatía en la guardería 24/7.	Porcentaje de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado en la guardería 24/7 en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado en la guardería 24/7.	Eficacia	Gestión.	(Número de infantes beneficiados por los apoyos integrales de atención y cuidado en la guardería 24/7 / Total infantes programados para los apoyos integrales de atención y cuidado en la guardería 24/7)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de niñez beneficiada del apoyo integral de atención y cuidado en la guardería 24/7. V2. Total niñez niñez programada para el apoyo integral de atención y cuidado en la guardería 24/7. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Que la guardería 24/7 cuente con beneficiarios o el personal necesario para prestar el servio de atención y cuidado a la niñez beneficiaria.
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de apoyos económicos de atención y cuidado a la niñez tapatía en guarderías o estancias privadas.	Porcentaje de infantes beneficiados por los apoyos económicos de atención y cuidado en las guarderias o estancias privadas en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de infantes beneficiados por los apoyos económicos de atención y cuidado en las guarderias o estancias privadas .	Eficacia	Gestión	(Número de infantes beneficiados por los apoyos económicos de atención y cuidado en las guarderias o estancias privadas / Total de infantes programados para los apoyos económicos de atención y cuidado en las guarderias o estancias privadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de infantes beneficiados por los apoyos económicos de atención y cuidado en las guarderias o estancias privadas. V2. Total de infantes programados para los apoyos económicos de atención y cuidado en las guarderias o estancias privadas. Fuente: Dirección de Programas Sociales Municipales.	Que las estancias o guarderías privadas reciban los apoyos para prestar el servicio de atención y cuidado a la niñez beneficiaria.
COMPONENTE 2	Apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica entregados.	Porcentaje de apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica beneficiados en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica beneficiados .	Eficacia	Gestion	(Número de apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica beneficiados / Total de apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica beneficiados . V2. Total de apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica programados. Fuente: Dirección del Programa Guadalajara Presente.	Que los beneficiarios estudiantes de educación básica asistan a la entrega de los paquetes escolares en sus planteles escolares programada.
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica.	Porcentaje de estudiantes de educación básica beneficiados con paquetes escolares en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de estudiantes de educación básica beneficiados con paquetes escolares.	Eficacia	Gestiòn	(Número de estudiantes de educación básica beneficiados con paquetes escolares / Total de estudiantes de educación básica programados para los paquetes escolares)* 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de estudiantes de educación básica beneficiados con paquetes escolares. V2. Total de estudiantes de educación básica programados para los paquetes escolares. Fuente: Dirección del Programa Guadalajara Presente.	Que las personas beneficiarias reunán los requisitos de conformidad con las reglas de operación y la convocatoria respectiva.

ACTIVIDAD 2.2	Gestión de apoyos económicos a voluntarios que participan en la entrega de paquetes escolares.	Porcentaje de voluntarios que participan en la entrega de paquetes escolares en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de voluntarios que participan en la entrega de paquetes escolares.	Eficacia	Gestión	(Número de voluntarios que participan en la entrega de paquetes escolares / Total de voluntarios programados para la entrega de paquetes escolares)* 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de voluntarios que participan en la entrega de paquetes escolares. V2. Total de voluntarios programados para la entrega de paquetes escolares. Fuente: Dirección del Programa Guadalajara Presente.	Que los voluntarios registrados cumplan con los requisitos para el apoyo.
COMPONENTE 3	Acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes tapatías realizadas.	Porcentaje de beneficiarios por las acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes realizadas en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de beneficiarios por las acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes realizadas .	Eficacia	Gestion	(Número de beneficiarios por las acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes / Total de beneficiarios programados por las acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de beneficiarios por las acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes. V2. Total de beneficiarios programados por las acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes. Fuentes: Dirección de Juventudes.	Que las acciones para el desarrollo integral para las juventudes tengan mayor promoción para una mejor participación juvenil.
ACTIVIDAD 3.1	Gestión para las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes tapatías.	Porcentaje de jóvenes asistentes a las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes realizadas en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de jóvenes asistentes a las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes realizadas.	Eficacia	Gestion	(Número de jóvenes asistentes a las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes realizadas/ Total de jóvenes asistentes a las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de jóvenes asistentes a las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes realizadas. V2. Total de jóvenes asistentes a las acciones inherentes al desarrollo integral de las juventudes programadas. Fuente: Dirección de Juventudes.	Que las capacitaciones y talleres de desarrollo integral para las juventudes tengan mayor promoción para una mejor participación juvenil.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección del Programa Guadalajara Presente, Dirección de Juventudes, Dirección de Programas Sociales Municipales
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Héctor Alejandro Hermosillo González

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Recursos Federales del Ramo 33
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	I. Gasto Federalizado.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.4.OS. Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
ESTRATEGIA	E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.
LINEAS DE ACCIÓN	L2.5.5 Planificar las inversiones anuales en obras y servicios a cargo del municipio con criterios sociodemográficos.
	L2.5.6 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar oportunidades para todas las personas mediante obras de infraestructura en el municipio que contribuyan a reducir el rezago social.	Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018.	Mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.	Eficacia	Estratégico	El Infonavit y ONU-Habitat realizan el cálculo del Índice de Ciudades Prósperas, **CPI.**	Anual	Índice	58.98	53.74	ONU-Habitat Índice de Ciudades Prósperas, CPI México 2018. 14039_Guadalajara.pdf (publicacionesonuhabitat.org).	Que existan recursos económicos para que se efectuen políticas públicas en pro de la ciudad.
PROPÓSITO	La población de Guadalajara que habita en zonas de atención prioritaria (ZAP), en condición de pobreza y con carencias sociales recibe obras de infraestructura y equipamiento desarrolladas mediante la aportación de recursos federales.	Porcentaje de población atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de Guadalajara	Población atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Estratégico	(Población atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) / Población potencial para el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)*100	Anual	Porcentaje	35.00%	38.62%	V1. Población atendida con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Publicado en el Portal de Transparencia de Guadalajara apartado COPPLADEMUN. V2. Población potencial para el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Fuente:CONEVAL Probreza a nivel municipio 2010-2020.	Las colonias que solicitan obras de infraestructura social del fondo, reúnen los requisitos de la normatividad. El tipo de proyectos autorizados permite atender a igual o mayor población. La zona de incidencia de los proyectos permite beneficiar a igual o mayor número de población.

COMPONENTE 1	FISM Ramo 33 ejecutado.	Porcentaje de avance financiero de las obras y proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de avance financiero de las obras y proyectos del FISM.	Eficacia	Gestión	(Recursos aplicados de las obras y proyectos del FISM / Recursos presupuestados de las obras y proyectos del FISM) *100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Recursos aplicados MIR FISM publicada en el portal de Transparencia de Guadalajara 21-24. V2. Recursos presupuestados Publicado en MIDS de la Secretaría de Bienestar, apartado reportes trimestrales.	El recurso federal asignado al municipio se incrementa. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio
ACTIVIDAD 1.1	Gestión para la ejecución de obras y proyectos de mejoramiento urbano.	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de urbanización, con relación al total de los proyectos del FIMS en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de urbanización, con relación al total de los proyectos del FIMS.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de urbazación / Número de proyectos totales)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de proyectos de urbazación Relación de proyectos aprobados Fuente: Unidad de Enlace de Programas. V2.Número de proyectos totales. Publiicado en MIDS de la Secretaría de Bienestar, apartado de reportes trimestrales.	Los proyectos se ejecutan en zonas con alta población. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio
ACTIVIDAD 1.2	Gestión para la supervisión de las acciones de obra.	Porcentaje de acciones de obra implementadas y supervisadas en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de acciones de obra implementadas y supervisadas.	Eficacia	Gestión	(Número de Acciones de Obra supervisadas / Número de acciones de obra proyectadas) *100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de Acciones de Obra supervisadas Informes de supervisión de obras. Fuente: Unidad de Enlace de Programas V2.Número de proyectos totales. Publicado en MIDS de la Secretaría de Bienestar, apartado de reportes trimestrales.	Las acciones de obra programadas son ejecutadas oportunamente por el área competente. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio
COMPONENTE 2	Comités de Participación Social conformados.	Porcentaje de Comités de Participación Social conformados en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de Comités de Participación Social conformados	Eficacia	Gestión	(Número de Comités de Participación Social conformados / Número de Comités de Participación Social Programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de Comités de Participación Social conformados. Formatos de Actas de Conformación, Unidad de Enlace de Programa V2. Número de Comités de Participación Social Programados MIR FIMS. Publicada en el portal de Transparencia de Guadalajara 21-24.	Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio
ACTIVIDAD 2.1	Gestión para la integración de Comités de Participación Social con perspectiva de género.	Porcentaje de representación de mujeres en los Comités de Participación Social conformados en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de mujeres integradas en los Comités de Participación Social.	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres que integran los Comités de Participación Social / total de integrantes de los Comités de Participaicón Social)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de mujeres que integran los Comités de Participación Social. Formatos de Acta de Conformación, Unidad de Enlace de Programa. V2. Total de integrantes de los Comités de Participación Social. Se publica en el Portal de Transparencia de Guadalajara.	Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio
ACTIVIDAD 2.2	Gestión para la capacitación a Comités de Participación Social.	Porcentaje de Comités de Participación Social capacitados en el ejercicio 2023.	Número de Comités de Participación Social capacitados.	Eficacia	Gestión	(Número de Comités de Participación Social capacitadas / total de Comités de Participación Social Proyectas)*100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	V1. Número de Comités de Participación Social capacitadas. Formatos de capacitación, Unidad de Enlace de Programa. V2. Total de Comités de Participación Social Proyectas, MIR FISM. Publicado en el portal de Transparencia de Guadalajara 21-24.	Las personas beneficiarias aceptan y Las personas beneficiarias aceptan y participan en los Comités. Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio

TIPO DE GASTO	2. Capital
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	25 Recursos Federales
POBLACIÓN OBJETIVO	26. Colonias
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Héctor Alejandro Hermosillo González

COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	3. Seguridad Ciudadana
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Comisaría de la Policía de Guadalajara
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
SUB-FUNCIÓN	1.7.1 Policía
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O20. Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	3. Guadalajara segura, justa y en paz
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral
ESTRATEGIA	E9.2. Reducir las tasas delictivas
LINEA DE ACCIÓN	L-9.2.1, L-9.2.2, L-9.2.7, L-9.3.4, L-9.4.2 , L-9.4.3, L-9.4.5, L,-9.5.1, L-9.5.1, L-9.5.2, L-9.5.3, L-9.5.4 y L-9.6.2

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas	Porcentaje de la población que se siente insegura en su ciudad	Mide la percepción de la ciudadanía con relación al sentimiento de inseguridad	Eficiencia	Estratégico	(Número de mujeres y hombres que consideran insegura su ciudad / Total de personas encuestadas) *100	Anual	Porcentaje	85.40%	83.00%	Variables 1 y 2 - ENSU - INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	

PROPÓSITO	Las y los habitantes y visitantes del Municipio reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.	Porcentaje de la población en Guadalajara que consideró efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal	Mide la percepción que tiene la ciudadanía respecto al desempeño de la Policía	Eficacia	Estratégico	(Mujeres y hombres que consideran efectivo el desempeño de la policía / Total de personas encuestadas) *100	Anual	Porcentaje	32.70%	35.00%	Variables 1 y 2 - ENSU - INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/	Las encuestas son publicadas en tiempo y forma
COMPONENTE 1	Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo de operación policial inteligente	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales	Mide la diferencia que hay entre los valores delictivos del 2023 con el 2022 en robos a casa habitación, persona, negocio y vehículo	Eficacia	Gestión	((Delitos de robo año 2023 / Delitos de robo año 2022) - 1) *100	Trimestral	Variación porcentual	´-5.50%	-9.00%	Variables 1 y 2 - http://infopublicafge.jalisco.gob.mx/transparencia_fe/estadisticas_fe.htm /	La Fiscalía pública las estadísticas en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.1	Reducción de denuncias de robos patrimoniales	Promedio anual de robos patrimoniales denunciados	Mide el promedio anual de denuncias de robo a casa habitación, negocio, persona y vehiculo	Eficacia	Gestión	Denuncias acumuladas en el periodo a evaluar / número de meses transcurridos en el año	Trimestral	Promedio	803.66	739.37	Variable 1 - http://infopublicafge.jalisco.gob.mx/transparencia_fe/estadisticas_fe.htm / Variable 2 - Calendario anual	Las estadísticas son publicadas en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.2	Aplicación de Auditorías para verificación del cumplimiento del Modelo de Operación Policial para el control del delito	Porcentaje de evaluaciones realizadas	Mide el porcentaje de evaluaciones realizadas para verificar el cumplimiento del modelo de operación policial	Eficacia	Gestión	(Número de evaluaciones aplicadas / Número de evaluaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Reportes de auditoría de la División de Planeación y Gestión Estratégica	Los mandos se presentan a las auditorías
COMPONENTE 2	Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida	Porcentaje de ciudadanos capacitados	Mide la proporción de la ciudadanía capacitada respecto al total de habitantes de municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de ciudadanos capacitados/total de habitantes del municipio)*100	Trimestral	Porcentaje	10.31%	12.00%	Variable 1 - Informes estadísticos de la Dirección de Vinculación Ciudadana / Variable 2 - https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_jal.pdf	La ciudadanía se interesa en los talleres y asiste a la capacitación
ACTIVIDAD 2.1	Impartición del programa de capacitación preventiva "Comunidad Segura y Participación Ciudadana"	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Comunidad Segura y Participación Ciudadana"	Mide el porcentaje de personas asistentes al programa de capacitación que se imparte en las comunidades	Eficacia	Gestión	(Número de personas que asistieron al taller / Número de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa

ACTIVIDAD 2.2	Impartición del programa de capacitación preventiva "Escuela Segura"	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Escuela Segura"	Mide el porcentaje de personas que asistentieron a los talleres que se imparten a Alumnos, Maestros, Vecinos y Comerciantes de los entornos escolares	Eficacia	Gestión	(Número de personas que asistieron al taller / Número de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
ACTIVIDAD 2.3	Impartición del programa de capacitación preventiva "Vinculación Interinstitucional"	Porcentaje de asistentes a los talleres de "Vinculación Interinstitucional"	Mide el porcentaje de personas que asistentieron al programa de capacitación que se imparte en las empresas	Eficacia	Gestión	(Número de personas que asistieron al taller / Número de personas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	Existen las condiciones de salud pública para llevar a cabo las actividades del programa
COMPONENTE 3	Sistema de carrera policial implementado	Porcentaje de acreditaciones de capacitación obtenidas	Mide la proporción de acreditaciones de la formación policial básica, continua y especializada obtenidas con base a la meta programada	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones obtenidas / Número total de acreditaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación de la División de Carrera policial	Existen condiciones de salud pública para cumplir con las metas
ACTIVIDAD 3.1	Impartición del curso básico de formación policial	Porcentaje de personal que acreditó el curso básico	Mide el porcentaje de acreditaciones obtenidas del curso de formación inicial para personal de nuevo ingreso	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones obtenidas / Número total de acreditaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación archivados en la oficina de la Coordinación Académica de la División de Carrera Policial	Los ciudadanos responden a la convocatoria y aprueban el reclutamiento. La salud ambiental permite la conclusión de la meta
ACTIVIDAD 3.2	Impartición de los cursos de actualización	Porcentaje de personal que acreditó el curso de actualización	Mide el porcentaje de acreditaciones obtenidas de los cursos de actualización impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones obtenidas / Número total de acreditaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación archivados en la oficina de la Coordinación Académica de la División de Carrera Policial	La dinámica de servicio y la salud pública permite la conclusión de las metas
ACTIVIDAD 3.3	Impartición de los cursos de especialización	Porcentaje de personal que acreditó el curso de especialización	Mide el porcentaje de acreditaciones obtenidas de los cursos de formación especializante impartidos	Eficacia	Gestión	(Número de acreditaciones obtenidas / Número total de acreditaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de capacitación archivados en la oficina de la Coordinación Académica de la División de Carrera Policial	La dinámica de servicio y la salud pública permite la conclusión de las metas

ACTIVIDAD 3.4	Aplicación de evaluaciones de control de confianza	Porcentaje de evaluaciones de permanencia aplicadas	Mide el porcentajede evaluaciones de permanencia de control de confianza aplicadas a policías	Eficacia	Gestión	(Número de evaluaciones aplicadas / Número de evaluaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Variables 1 y 2 - Informes de las evaluaciones aplicadas archivados en el Despacho de la Oficina de Enlace de Fondos y Subsidios Federales	Se cuenta con suficiencia presupuestal para completar las evaluaciones programadas
COMPONENTE 4	Equipamiento e infraestructura de seguridad entregado	Porcentaje de licitaciones autorizadas para compra de equipamiento e infraestructura de seguridad	Mide el porcentaje de licitaciones autorizadas y ejecutadas en razón a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Número total de licitaciones autorizadas/Número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	36.66%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en la Jefatura del Departamento de Control Presupuestal	Las licitaciones y los prooveedores cumplen con los requisitos legales para el proceso de compra-venta
ACTIVIDAD 4.1	Adquisición de más cámaras de videovigilancia para fortalecer la seguridad de la ciudad	Porcentaje de cámaras de videovigilancia adquiridas	Mide el porcentaje de cámas de circuito cerrado de televisión adquiridas para fortralecer la seguridad de la ciudad	Eficacia	Gestión	(Numero de cámaras adquiridas / Numero de cámaras programadas para compra)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en la Jefatura del Departamento de Control Presupuestal	Los proveedores y contratistas entregan en tiempo, forma y costo
ACTIVIDAD 4.2	Equipamiento y tecnologías aplicadas a la seguridad pública	Porcentaje de drones adquiridos	Mide el porcentaje de drones adquiridos para vigilancia aérea en cada cuadrante	Eficacia	Gestión	(Numero de drones adquiridos / Numero de drones programados para compra)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en la Jefatura del Departamento de Control Presupuestal	Los proveedores y contratistas entregan en tiempo, forma y costo
COMPONENTE 5	Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado	Porcentaje de Mujeres atendidas por la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género (D.E.A.V.I.M.)	Mide la proporción de víctimas atendidas por la D.E.A.V.I.M. en relación a los reportes recibidos	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres atendidas/Número de reportes recibidos) *100)	Trimestral	Porcentaje	65.74%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la D.E.A.V.I.M.	El MP emite la orden de protección y la víctima aporta datos verídicos y correctos de su ubicación para ser localizada
ACTIVIDAD 5.1	Implementación del sistema de geo-localización "Pulsos de Vida"	Porcentaje de dispositivos "Pulsos de Vida" entregados	Mide la proporción de dispositivos "Pulsos de Vida" entregados en razón de las órdenes de protección recibidas que califican para su asignación	Eficacia	Gestión	(Numero de dispositivos entregados/número de órdenes de protección recibidas que requieren uso del dispositivo) *100)	Trimestral	Porcentaje	21.48%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la D.E.A.V.I.M.	Las condiciones de violencia que presenta la víctima justifican la asignación del dispositivo

ACTIVIDAD 5.2	Ejecución del programa de capacitación especializada "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género"	Porcentaje de personal de la DEAVIM acreditado	Mide la cantidad de personal operativo especializado en temas del programa ECO-539	Eficacia	Gestión	(Numero de personal acreditado/Número de acreditaciones programas) *100)	Trimestral	Porcentaje	77.41%	100%	Variables 1 y 2 - Informes y registros archivados en el despacho de la D.E.A.V.I.M.	El proveedor imparte la capacitación en tiempo y forma
COMPONENTE 6	Programa para la dignificación de los Policías aplicado	Porcentaje de policías beneficiados con el programa de dignificación	Mide el porcentaje de policías beneficiados a través del programa de dignificación	Eficacia	Gestión	(Numero de policías beneficiados/Estado de fuerza de policías en activo) *100)	Trimestral	Porcentaje	90.29%	100%	Variable 1 - Registros almacenados en el Archivo General / Variable 2 - Información disponibles en la base de datos del personal en la Unidad de Recursos Humanos	Existen condiciones generales de salud para cumplir con las metas
ACTIVIDAD 6.1	Entrega de condecoraciones, estímulos y reconocimientos	Porcentaje de reconocimientos entregados por mérito a la perseverancia	Mide el porcentaje de reconocimientos entregados a policías por antigüedad	Eficacia	Gestión	(Numero de reconocimientos entregados / Numero de reconocimientos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	90.29%	100%	Variable 1 y 2 - Registros archivados en los expedientes de la Comisión de Carrera Policial	Existen condiciones generales de salud para cumplir con las metas
ACITIVIDAD 6.2	Bolsa para cobertura de gastos en accidentes viales	Porcentaje de deducibles pagados en razón de incidentes viales ocurridos	Mide el porcentaje de deducibles pagados, correspondientes a incidentes viales con responsabilidad para el Policía en el que se involucran vehículos de patrullaje que responden a emergencias	Eficacia	Gestión	((Numero de deducibles pagados / Numero de incidentes viales ocurridos)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	Variables 1 y 2 - Registros archivados en la Dirección de Enlace Administrativo	Existe la suficiencia presupuestaria para cubrir los gastos anuales de incidentes viales

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Despacho del Comisario General, Despacho del Comisario Jefe; C-5, Divisiones de Operaciones, Planeación y Gestión Estratégica, Inteligencia, Logística, Carrera Policial y la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género; Direcciones de Enlace Administrativo y Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Comisario General Mtro. Juan Pablo Hernández González

CONSEJERÍA JURÍDICA

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	4. Justicia Cívica
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Consejería Juridica
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.2. Justicia
SUB-FUNCIÓN	1.2.1 Impartición de Justicia
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O21. Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	3. Guadalajara segura, justa y en paz
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género
ESTRATEGIA	E11.1. Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género. E11.2. Promover la "Cultura de Paz" en todos los sectores sociales de la población del Municipio. E11.3. Dar Seguimiento a los Infractores durante su arresto generando responsabilidady evitar reincidencia.
LINEA DE ACCIÓN	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a garantizar la justicia y la paz social en el territorio municipal mediante la aplicación de los reglamentos municipales y el fomento de la mediación de conflictos, por medio del diálogo, la prevención social y cultura de paz.	Variación porcentual de personas atendidas en la impartición de Justicia en el municipio de Guadalajara.	Mide la cantidad de la personas mujeres y hombres, atendidas en la impartición de Justicia por parte de la Dirección de Justicia Cívica Municipal en relación con el año anterior	Eficacia	Estratégico	((Número de personas atendidas en el año actual/Número de personas atendidas en el año anterior)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	15%	10%	V1 : Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Civica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia	

PROPÓSITO	La ciudadanía recibe la certeza jurídica y la protección de sus derechos humanos, con el apego a los procedimientos jurídicos durante la determinación de responsabilidades, la supervisión sistemática de los procesos desarrollados y el ejercicio de la mediación de conflictos.	Variación porcentual de ciudadanos impactados con acciones para promoción de mediación, la prevención social y el diálogo en las colonias y escuelas del municipio.	Mide los ciudadanos impactados a través de acciones de mediación. Prevención social y diáloo en las colonias y escuelas.	Eficacia	Estratégico	(Número ciudadanos impactados con acciones para promoción de mediación prevención social, diálogo en las colonias y escuelas del municipio2023/Número ciudadanos impactados con acciones para promoción de mediación prevención social, diálogo en las colonias y escuelas del municipio2022)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	21%	5%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2:Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	La escuela de educación básica otorga permiso para la impartición de talleres. Los ciudadanos se interesan por la solución de sus problemas por medio de la mediación.
COMPONENTE 1	Resoluciones de la situación jurídica de las personas puestas a disposición, con perspectiva de género emitidas	Porcentajel de resoluciones emitidas a favor de las personas puestas a disposición con perspectiva de género de los Juzgados Cívicos del municipio de Guadalajara	Mide la proporción de resoluciones emitidas a favor con perspectiva de género respecto a los pesuntos infractores puestos a disposición	Eficacia	Gestión	(Número de resoluciones emitidas a favor con perspectiva de género /Número de presuntos infractores puestos a disposición)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	La Comisaria de la Policía de Guadalajara pone a disposición a las personas infractoras en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.1	Emisión de orden de protección a mujeres en situación de violencia	Porcentaje de órdenes de protección emitidas para mujeres en situación de violencia en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de ordenes de protección emitidas.	Eficacia	Gestión	(Número de ordenes de protección emitidas/Número de casos de mujeres víctimas de violencia recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2:Informe mensual de actividades de la Unidad de Juzgados Municipales de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	Las mujeres afectadas acuden ante el Juez Cívico Municipal por cualquier tipo de violencia de razón de género
ACTIVIDAD 1.2	Implementación de procesos de visitaduría y supervisión de la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Variación porcentual en los procesos de visitaduría y supervisión de la Dirección de Justicia Municipal	Mide el crecimiento en los procesos de visitaduría.	Eficacia	Gestión	(Número de procesos de Visitaduría y supervisión ejecutados 2023/Número de procesos de Visitaduría y supervisión ejecutados 2022)-1)*100	Trimestral	Variación Porcentual	50%	5%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Visitaduría de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Visitaduría de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	Los elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara ponen a disposición de Juzgados Cívicos Municipales a aquellos presuntos infractores en la posible comisión de falta administrativa flagrante.

ACTIVIDAD 1.3	Derivación de personas infractoras por Juzgados Cívicos Municipales a la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Variación porcentual de personas infractoras recibidas en la Unidad de Prevención Social de la Violencia	Mide el número de personas infractoras presentadas en la unidad de Prevención Social de la Violencia	Eficacia	Gestión	(Número de personas recibidas por la Unidad de Prevención Social de la Violencia 2023/número de personas recibidas por la Unidad de Prevención Social de la Violencia 2022)-1)*100	Trimestral	Variación Porcentual	25%	5%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	Los elementos de la Comisaria de la Policía de Guadalajara ponen a disposición de Juzgados Cívicos Municipales a aquellos presuntos infractores en la posible comisión de falta administrativa flagrante.
COMPONENTE 2	Métodos alternos para la resolución de conflictos aplicados	Porcentaje de las Mediaciones resueltas de manera favorable en la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara.	Mide el número de Mediaciones que son resueltas de manera favorable	Eficacia	Gestión	(Número de Mediaciones resueltas de manera favorable/Número total de Mediaciones)*100	Trimestral	Porcentaje	5%	5%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	La ciudadanía tiene la voluntariedad para suscribir un convenio
ACTIVIDAD 2.1	Impartición de Cursos y Talleres sobre la Cultura de Paz en el Sector Educativo Básico.	Variación porcentual de personas del sector educativo básico asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz en el municipio de Guadalajara	Mide los asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz	Eficacia	Gestión	(Número de personas asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz 2023/número de personas asistentes a la impartición de cursos y talleres de cultura de paz 2022)-1)*100	Trimestral	Variación Porcentual	19%	5%	V1: Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica V2: Informe mensual de actividades de la Unidad de Prevención Social de la Violencia de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica	Las personas acuden a los Cursos y Talleres sobre la Cultura de Paz en el Sector Educativo Básico.
ACTIVIDAD 2.2	Platicas informativas de los métodos alternos para solución de conflictos a los ciudadanos impartidas	Variación porcentual de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas, sobre los métodos alternos para la solución de conflictos.	Mide los asistentes a las pláticas informativas.	Eficacia	Gestión	(Número de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas sobre métodos alternos para la solución de conflictos 2023/número de personas asistentes a la impartición de pláticas informativas sobre métodos alternos para la solución de conflictos 2022)-1)*100	Trimestral	Variación Porcentual	7%	50%	Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica(V1) Informe mensual de actividades de la Unidad de Centros de Mediación de la Dirección de Justicia Cívica de la Coordinacion de Consejeria Juridica(V2)	Las personas acuden a impartición de pláticas informativas sobre los métodos alternos para la solución de conflictos.

COMPONENTE 3	Defensa legal de los intereses de la Comisaria brindada	Porcentaje de intervenciones jurídicas y asesoría otorgada en procedimientos jurisdiccionales o administrativos	Mide la variación porcentual de las intervenciones jurídicas realizadas y las asesorías otorgadas en procedimientos jurisdiccionales o administrativos	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones jurídicas realizadas y asesorías otorgadas en procedimientos jurisdiccionales o administrativos 2023 / Número intervenciones jurídicas realizadas y asesorías otorgadas en procedimientos jurisdiccionales o administrativos 2022) * 100	Trimestral	Variación Porcentual	20%	50%	V1: Informe de actividades 2022, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica V2: Informe de actividades 2023, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica	Aplica al realizar la defensa legal de los intereses de la Comisaria respecto de los actos jurídicos o administrativos en que esta tome parte, asi como en la asesoria a sus elementos para efectos de que sus conductas cumplan con las leyes y reglamentos que regulen sus obligaciones como miembros activos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara,
ACTIVIDAD 3.1	Defendería de los actos jurídicos en que toma parte la Comisaria de la Policía de Guadalajara	Porcentaje de juicios en que se actúa	Mide el porcentaje de los juicios en que se actúa en representación de la Comisaria de la Policía de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de juicios en que se actúa / Total de juicios recibidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	50%	V1: Informe de actividades 2022, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica V2: Informe de actividades 2023, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica	Aplica al realizar la defensa de los intereses jurídicos de la Comisaria en los juicios o procedimientos que intervenga
ACTIVIDAD 3.2	Seguimiento a las quejas de Derechos Humanos que involucren a la Comisaría de la Policía de Guadalajara o sus elementos	Porcentaje de quejas de derechos humanos recibidas	Mide el porcentaje del seguimiento dado a las quejas de derechos humanos recibidas y resueltas	Eficacia	Gestión	(Seguimiento respecto de quejas de derechos humanos resueltas / Total de quejas de derechos humanos recibidas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100%	V1: Informe de actividades 2022, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica V2: Informe de actividades 2023, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica	Aplica cuando la Comisión de Derechos Humanos da tramite a alguna queja ciudadana o actua de oficio al presumirse la violacion de algun derecho humano, imputado a la Comisaría de la Policía de Guadalajara o de alguno de sus elementos
ACTIVIDAD 3.3	Integración de procedimientos administrativos por perdida o daño de armamento e implementos policiales	Porcentaje de procedimientos administrativos por perdida o daño de armamento e implementos policiales resueltos	Mide el porcentaje de los procedimientos administrativos por perdida o daño de armamento e implementos policiales resueltos	Eficacia	Gestión	(Número de Procedimientos administrativos por perdida o daño de armamento e implementos policiales resueltos / Total de Procedimientos administrativos por perdida o daños de armamento e implementos policiales recibidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100%	V1: Informe de actividades 2022, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica V2: Informe de actividades 2023, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica	Su aplicación se da al realizar los trámites administrativos suscitados al darse la pérdida o daño de armamento o implementos policiales

ACTIVIDAD 3.4	Integración de los procedimientos administrativos incoados en contra de los elementos, en virtud de infringir el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara; así como los procedimientos administrativos derivados del incumplimiento a los exámenes de control y confianza	Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos	Mide el porcentaje de los procedimientos administrativos recibidos y resueltos	Eficacia	Gestión	(Número de Procedimientos administrativos Resueltos / Total de Procedimientos recibidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	0.00%	100%	V1: Informe de actividades 2022, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica V2: Informe de actividades 2023, de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, adscrita a la Consejería Jurídica	Aplica cuando los elementos incumplen con el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara en relación a sus obligaciones, así como con el resultado de sus exámenes de control y confianza
COMPONENTE 4	Regulación y verificación de los reglamentos municipales aplicados	Pocentaje de actas de Inspección y Vigilancia emitidas	Mide el número de actas emitidas	Eficacia	Gestión	(Número de actas de inspección y vigilancia emitidas /Número de visitas de verificación realizadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100.00%	100%	V1: Informe trimestral de las actas emitidas de La Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejeria Juridica V2: Informe trimestral de las actas emitidas de La Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejeria Juridica	La Dirección de Inspección y Vigilancia realiza el levantamiento de actas en los establecimientos, anuncios y espectaculares para regular el servicio
Actividad 4.1	Emisión de Actas de inspección mediante visitas de verificacion	Porcentaje de actas de inspección emitidas	Mide el numero de de actas emitidas	Eficacia	Gestión	(Número de actas de inspección emitidas/número de visitas de verific ación real izadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Registro de Actas de Inspección. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica. V2: Registro de Actas de Inspección. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica.	Los propietarios de giros y actividades atienden a los inspectores en la visita
ACTIVIDAD 4.2	Atención de reportes mediante visitas de verificación	Porcentaje de reportes atendidos	Mide el número de reportes atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de reportes realizados/Número de reportes recibidos)* 100	Trimestral	Porcentaje	100	100%	V1: Registro de reportes de Inspección. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica. V2: Registro de reportes de Inspección. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica.	Los reportes recibidos son verídicos y tienen datos correctos
ACTIVIDAD 4.3	Capacitación de Inspectores en materia de ética, responsabilidades administrativas y Ley del Procedimiento Administrativo	Porcentaje de inspectores capacitados	Mide el número de inspectores que reciben algún tipo de capacitación	Eficacia	Gestión	(Número de inspectores capacitados/Númer o de inspectores programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100	100%	V1: Registro de capacitación, certificado o constancia de haber tomado la capacitación. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica. V2: Registro de capacitación, certificado o constancia de haber tomado la capacitación. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica.	

ACTIVIDAD 4.4	Levantamiento de actas de inspección realizadas a anuncios espectaculares	Porcentaje de actas de inspección a los anuncios espectaculares	Mide el número de actas realizadas a los anuncios espectaculares	Eficacia	Gestión	(Número de actas emitidas de inspección a los anuncios/Número de anuncios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Registro de Actas de Inspección de anuncios espectaculares. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica. V2:Registro de Actas de Inspección de anuncios espectaculares. Dirección de Inspección y Vigilancia de la Consejería Jurídica	Los anuncios cumplen con la reglamentación
COMPONENTE 5	Actividades inherentes de la Consejería Jurídica	Porcentaje de actividades presentadas	Mide el número de actividades presentadas	Eficacia	Gestión	(Número de actividades 2023/ Número de actividades 2022)*100	Semestral	Porcentaje	0	100%	V1: Número de actividades 2023 V2: Número de actividades 2022	Actividades que realizan la Dirección Jurídica de Seguimiento y el Departamento de Calificación
ACTIVIDAD 5.1	Elaboración y seguimiento de las iniciativas del Presidente	Porcentaje de iniciativas presentadas	Mide numero de Iniciativas presentadas	Eficacia	Gestion	(Número de iniciativas 2023/ Número de iniciativas 2022)*100	Semestral	Porcentaje	0	100%	V1: Número de iniciativas 2023 V2: Número de iniciativas 2022	Las distintas areas del Municipio solicitan iniciativas para someter a consideración del Pleno
ACTIVIDAD 5.2	Calificación de actas de inspección a petición del ciudadano	Porcentaje de actas presentadas por ciudadanos para su calificación	Mide el número de actas presentadas por ciudadanos para su calificación	Eficacia	Gestión	(Número de actas presentadas por ciudadanos para calificación 2023/ Número de actas presentadas por ciudadanos para calificación 2022)*100	Semestral	Porcentaje	0	100%	V1: Número de actas presentadas por ciudadanos para calificación 2023 V2:Número de actas presentadas por ciudadanos para calificación 2022	Los ciudadanos solicitan se les califique la infracción contenida en su acta de inspección
COMPONENTE 6	Recursos de Revision de Uso de Suelo Procesados	Porcentaje de expedientes integrados de Recursos de Revisión de uso de Suelo	Mide el porcentaje de expedientes de Recursos de Revisión integrados	Eficacia	Gestón	(Número de Recursos de Revisión integrados/ Total de Recursos procesados)*100	Semestral	Porcentaje	0	100%	V1: Registro en base de datos 2023 V2: Registro en base de datos 2022 *100	La ciudadania presenta la documentación correspondiente para integrar el expediente del recurso de revisión de uso de Suelo
ACTIVIDAD 6.1	Elaboración del procedimiento para emitir la resolución de los Recursos de Revision de uso de suelo	Porcentaje de Resoluciones de Recursos de revisón de Uso de suelo.	Mide el porcentaje de resoluciones emitidas	Eficacia	Gestón	(Número de Resoluciones Realizadas/ Total de Resoluciones aprobadas)*100	SEMESTRAL	Variación Porcentual	0%	90%	V1: ((Registro en base de las resoluciones realizadas 2023/V2: Registro en base de datos de las resoluciones aprobadas)-1)*100	Que el Ciudadano presente un expediente completo, y las dependencias emitan un opinion Técnica, para la elaboracion de Resoluciones.

ACTIVIDAD 6.2	Emisión de resolución de Recursos de Revision de Uso de Suelo	Porcentaje de requerimientos realizados De Recursos de Revisión de uso de Suelo	Mide el porcentaje de Requerimientos formulados	Eficacia	Gestón	(Número de requerimientos formulados/ Total de Requerimientos cumplidos)*100	MENSUALES	Variación Porcentual	0%	90%	V1: ((Registro en base de requerimientos formulados 2023/V2: Registro en base de datos de requerimientos cumplidos)-1)*100	Que la Direccion de Ordenamiento emita un dictamen de Uso de Suelo y que el ciudadano se notifique del cumplimiento.
COMPONENTE 7	Proyectos de resolución, derivadas de una queja ciudadana contra elementos de la comisaría policía de Guadalajara elaborados	Variación porcentual de proyectos de resolución.	Mide la cantidad de proyectos de resolución.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de resolución 2023/número de proyectos de resolución 2022)-1)*100	Trimestral	Variación porcentual	0%	100%	V1:((Informe trimestral de los proyectos de resolucion 2023 V2: Informe trimestral de los proyectos de resolucion 2022)	Incumplimiento de los elementos, del reglamento interno y de carrera policial de la comisaria de la policía de Guadalajara.
ACTIVIDAD 7.1	Atención de Quejas contra elementos de la Comisaria de la policía de Guadalajara	Variación porcentual de recepción de quejas	Mide la cantidad de quejas	Eficacia	Gestión	(Número de quejas presentadas 2023/ Número de quejas presentadas 2022)-1)*100	Mensual	Variación porcentual	0%	100%	V1: Informe mensual de quejas presentadas 2023 V2: Informe mensual de quejas presentadas 2022	Presentanción de quejas por parte de la Ciudadanía
ACTIVIDAD 7.2	Realizacion de operativos para detectar e innibir la corrupcion en los elementos de la Policia de Guadalajara. .	Variación porcentual de operativos	Mide el número de operativos realizados	Eficacia	Gestión	((Número de operativos realizados 2023/Número de operativos realizados en el año 2022)-1)*100	Mensual	Variación porcentual	0%	90%	V1: Informe mensual de operativos realizados 2023 V2: Informe mensual de operativos realizados 2022	Programación de operativos

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Seguimiento, Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo, Dirección
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Lic. Rafael Martínez Ramírez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	5. Comunicación institucional
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCIÓN	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O16. Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía
LINEA DE ACCIÓN	L17.4.1. Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la difusión de las acciones del Gobierno municipal mediante campañas de información y medios.	Variación porcentual de campañas y acciones de difusión del Gobierno Municipal en el ejercicio 2023.	Mide las campañas y acciones de difusión del Gobierno Municipal en el año actual con respecto al año	EFICACIA	ESTRATÉGICO	(Número de campañas, acciones y actividades de difusión del Gobierno Municipal en 2023 / Número de campañas, acciones y actividades de difusión del Gobierno Municipal	ANUAL	Variación porcentual	85%	100%	Comunicación Institucional V1 https://drive.google.com/drive/folders/1yBjRJx2JN3wo4y6BpKr9tncg_34hTVxw?usp=sharing V2 https://drive.google.com/drive/folders/1yBjRJx2JN3wo4y6BpKr9tncg_34hTVxw?usp=sharing	Proveedores dan servicio en tiempo y forma adecuado.

PROPÓSITO	Difundir los programas y acciones estratégicas del Gobierno Municipal mediante campañas de comunicación a través de los diferentes medios y plataformas.	Variación porcentual del presupuesto ejercido en campañas de comunicación del Gobierno Municipal en el ejercicio 2023.	Mide el presupuesto ejercido para campañas de difusión publicado en transparencia	EFICACIA	ESTRATÉGICO	(Presupuesto ejercido en campañas de comunicación institucional en 2023/ presupuesto ejercido en campañas de comunicación institucional 2022)-1) *100	ANUAL	Variación porcentual	70%	100%	v1 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g3Vx0v8nj-Rupx7iQDeE2UlESvBKpNZdreW7ODfuEjo/edit?usp=sharing v2 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g3Vx0v8nj-Rupx7iQDeE2UlESvBKpNZdreW7ODfuEjo/edit?usp=shari	Proveedores dan servicio en tiempo y forma adecuado.
COMPONENTE 1	Campañas de información estratégicas realizadas	Porcentaje de campañas de información estratégicas realizadas por el gobierno municipal en el ejercicio 2023.	Mide el número de campañas de información estratégicas realizadas por el gobierno municipal.	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de campañas de información estratégicas realizadas / Número total de campañas realizadas) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	66%	100%	Comunicación Institucional V1 https://drive.google.com/drive/folders/1yBjRJx2JN3wo4y6BpKr9tncg_34hTVxw?usp=sharing V2 https://drive.google.com/drive/folders/1yBjRJx2JN3wo4y6B	Presidencia comunica oportunamente la agenda de actividades a difundir
ACTIVIDAD 1.1	Difusión de publicaciones sobre el trabajo estratégico y coyuntural del gobierno municipal	Porcentaje de publicaciones sobre el trabajo estratégico y coyuntural en el ejercicio 2023.	Mide el número de publicaciones sobre el trabajo estratégico y coyuntural.	EFICACIA	GESTIÓN	(Número publicaciones sobre el trabajo estratégico y coyuntural publicados / número total contenidos publicados) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	85%	100%	Reporte de actividades Estrategia Digital. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pSi8VVYzurQrDM8Sie2maJVbKkm76LBn	Las actividades a difundir se llevan a cabo
ACTIVIDAD 1.2	Monitero y elaboración de publicaciones sobre el trabajo diario del gobierno municipal	Porcentaje de publicaciones sobre el trabajo diario en el ejercicio 2023.	Mide las publicaciones realizadas sobre el trabajo diario.	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de publicaciones sobre el trabajo diario realizadas / número total contenidos publicados) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	71%	100%	Reporte de actividades Estrategia Digital. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pSi8VVYzurQrDM8Sie2maJVbKkm76LBn	Las actividades a difundir se llevan a cabo
COMPONENTE 2	Campañas de información sobre temas de salud, seguridad y protección civil realizados.	Porcentaje de campañas de información sobre temas de salud, seguridad y protección civil por el gobierno municipal en el ejercicio 2023.	Mide el número de campañas realizadas sobre temas de salud, seguridad y protección civil.	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de campañas sobre temas de salud, seguridad y protección civil realizadas / número total de campañas realizadas) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	100%	100%	Comunicación Institucional V1 https://drive.google.com/drive/folders/1yBjRJx2JN3wo4y6BpKr9tncg_34hTVxw?usp=sharing V2 https://drive.google.com/drive/folders/1yBjRJx2JN3wo4y6B	Presidencia comunica oportunamente la agenda de actividades a difundir
ACTIVIDAD 2.1	Elaboración, difusión y publicación de contenidos sobre temas de salud, seguridad y protección civil.	Porcentaje de publicaciones sobre temas de salud, seguridad y protección civil por el gobierno municipal en el ejercicio 2023.	Mide el número de publicaciones sobre temas de salud, seguridad y protección civil.	EFICACIA	GESTIÓN	(Número de publicaciones sobre temas de salud, seguridad y protección civil realizadas / Número de publicaciones realizadas) * 100	TRIMESTRAL	Porcentaje	100%	100%	Reporte de actividades Estrategia Digital. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pSi8VVYzurQrDM8Sie2maJVbKkm76LBn	Las dependencias solicitantes entregan en tiempo y forma los contenidos para sus campañas
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de Insumos para el funcionamiento operativo y administrativo	Porcentaje de presupuesto ejercido en la adquisición de servicios de difusión en el ejercicio 2023	Mide el presupuesto ejercido en adquisión para los insumos operativos y administrativos	EFICACIA	GESTIÓN	(Presupuesto ejercido en adquisición de servicios de difusión / presupuesto total anual de la coordinación de comunicación institucional) *100	TRIMESTRAL	Porcentaje	80%	100%	Unidad de Enlace Administrativo. V1: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g3Vx0v8nj-Rupx7iQDeE2UlESvBKpNZdreW7ODfuEjo/edit#gid=0 V2: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g3Vx0v8nj-	Proveedores entregan completo y a tiempo lo contratado

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4. Ingresos Propios
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS, DIRECCIÓN DE ANÁLISIS
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	JOSÉ DAVID ESTRADA RUIZ VELASCO

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	6. Imagen Urbana
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCIÓN	
SUB-FUNCIÓN	2.2.1 Urbanización
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo sostenible del territorio
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía
ESTRATEGIA	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por
LINEA DE ACCIÓN	servicios y evitar riesgos a la ciudadanía a través de la planeación estratégica.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, su equipamiento, parques y jardines y su equipamiento a cargo del municipio	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de alumbrado público, aseo, parques y jardines y pavimentos del municipio	Calidad	Estratégico	(Población que otorga calificación aprobatoria / Total de población encuestada)*100	Anual	Porcentaje	60%	61%	v.1 Encuesta de percepción ciudadana - Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos (servicios municipales) v.2 Encuesta de percepción ciudadana - Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos (servicios municipales)	

PROPÓSITO	Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades y su equipamiento, y parques y jardines y su equipamiento, utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios públicos municipales	Mide la proporción de quejas y reportes ciudadanos atendidos respecto a los sevicios públicos municipales en Guadalajara de los servicios de alumbrado público, aseo, mejoramiento urbano y pavimentos, parques y jardines del catálogo de servicios de la	Eficacia	Estratégico	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	89%	89%	v.1 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la plataforma Reporta Guadalajara v.2 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la plataforma Reporta Guadalajara	El sistema reporta.guadalajara se mantiene en optimas condiciones. Se mantienen las concesiones en los términos establecidos.
COMPONENTE 1	Red de alumbrado público eficientada	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de luminarias encendidas en la vía pública y parques del inventario de insfraestructura de mantenimiento urbano respecto a las totales.	Eficacia	Gestión	(Total de luminarias encendidas / Total de luminarias)*100	Trimestral	Porcentaje	98%	98%	v.1 Consulta de reportes pendientes en Plataforma Reporta Guadalajara v.2 Censo anual de luminarias	Se mantienen las concesiones en los términos establecidos
ACTIVIDAD 1.1	Mantenimiento en el consumo de energía de la red de alumbrado público	Variación porcentual de consumo de energía en la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide el cambio en el consumo de energía eléctrica utilizada en el alumbrado público de la ciudad de luminarias de un año a otro.	Eficacia	Gestión	(1-(kwh consumidos año actual / kwh consumidos año anterior))*100	Trimestral	Porcentaje	11%	1%	v.1 Consumo de kwh año actual (facturado mensualmente por CFE previo Analisis de Facturacion por Alumbrado Publico) v.2 Consumo de kwh año anterior	Se logran las conciliaciones con CFE.
ACTIVIDAD 1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de iluminación de espacios arquitectónicos realizados	Porcentaje de mantemineto preventivo y correctivo aplicado a espacios arquitectónicos durante el 2022	Mide el porcentaje de avance de mantenimiento en la iluminación que se da a los espacios emblemáticos arquitectónicos.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de porcentaje de avance de mantenimiento realizado / Sumatoria de porcentaje total de mantenimiento a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	v.1 Avance financiero de estimaciones presentadas v.2 Sumatoria de Empresas Contratadas c/u 100%	Se realiza el mantenimiento de iluminación en Espacios Emblemáticos Arquitectónicos en tiempo y forma por parte de la empresa contratada con supervisión en campo
ACTIVIDAD 1.3	Atención de quejas y reportes ciudadanos de alumbrado público	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de alumbrado público del municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de quejas y reportes ciudadanos sobre luminarias que se atienden en el municipio de Guadalajara del total de luminarias censadas	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	97%	97%	v.1 Reportes atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v.2 Informe de reportes de la Dirección de Alumbrado Público	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones
COMPONENTE 2	Servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial cubierto	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial en el municipio de Guadalajara al día	Mide el alcance con el que cuenta el Municipio de Guadalajara con los servicios de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial diariamente.	Eficacia	Gestión	(Total de colonias cubiertas realizadas / Total de colonias programadas a cubrir)* 100	Trimestral	Porcentaje	0%	90%	v.1 Informe mensual de supervisión al servicio de recolección del Área de Supervisión a Concesiones e Informe mensual del Área de Aseo Contratado de la D. A. P. v.2 Listado de colonias en Guadalajara según el IEEG https://www.iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/ciudadesmedias/gdl.html	Se mantienen las concesiones en los términos establecidos

ACTIVIDAD 2.1	Recolección de residuos sólidos domiciliarios en el municipio	Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos recolectados de casa habitación	Mide el cambio de toneladas recolectadas de residuos sólidos en casa habitación en el año actual en relación con el año anterior.	Eficacia	Gestión	(1-(Total de toneladas recolectadas año actual / Total de toneladas recolectadas año anterior))*100	Trimestral	Porcentaje	340%	-5	v.1 Factura de CAABSA, que esta en poder del Área Administrativa de la D. A. P. v.2 Estadistica de recolección residuos sólidos urbanos del año 2022 del Área Administrativa	La empresa (CAABSA) realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.2	Recolección de residuos sólidos en tianguis	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectados de tianguis	Mide la proporción de toneladas recolectadas de residuos sólidos recolectados en tianguis municipales en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en tianguis / Total de toneladas de residuos recolectadas en tianguis programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	61%	100%	v.1 Reporte mensual Del Área de Aseo Urbano v.2 Estadística de recolección de residuos en tianguis de la Unidad de Aseo Urbano	El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.
ACTIVIDAD 2.3	Recolección de residuos generados por comerciantes establecidos en el Centro Histórico	Porcentaje de toneladas recolectadas de residuos generados por comerciantes establecidos en el Centro Histórico.	Mide la proporción de toneladas recolectadas de residuos que generan los comerciantes del Centro Histórico de Guadalajara en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas de comerciantes de Centro Histórico / Total de toneladas de residuos recolectadas de comerciantes de Centro Histórico programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	81%	100%	v.1 Reporte mensual de la Unidad de Aseo Urbano v.2 Estadistica de recolección de residuos en vialidades y plazas de Centro Histórico de la Unidad de Aseo Urbano	El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.
ACTIVIDAD 2.4	Recolección de residuos de papeleras relaizada	Porcentaje de toneladas recolectadas en papeleras municipales de Guadalajara	Mide la proporción de toneladas recolectadas en 8,600 papeleras instaladas en el municipio en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en papeleras / Total de toneladas de residuos recolectadas en papeleras programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	v.1 Reporte mensual de SULO v.2 Estadistica de recolección de residuos captados en papeleras ubucadas en vialidades y plazas del Área de Supervisión a Concesiones de la D. A. P	La empresa (SULO) realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.5	Recolección de residuos en Puntos limpios / Residuos Base 0	Porcentaje de toneladas recolectadas en puntos limpios de Guadalajara	Mide la proporción de toneladas recolectadas en puntos limpios instalados en el municipio conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de residuos recolectadas en puntos limpios / Total de toneladas de residuos recolectadas en puntos limpios programadas)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	v.1 Reporte mensual de la Unidad de Aseo Urbano y SULO v.2 Estadística de recolección de residuos captados en puntos limpios ubicadas en vialidades y plazas del Área de Supervisión a Concesiones y Área de Aseo Urbano	La empresa (SULO) y el Área de Aseo Urbano realiza la recolección en tiempo y forma. Se mantienen los contratos en tiempo y forma. El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.
ACTIVIDAD 2.6	Atención de quejas y reportes ciudadanos de aseo público	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de aseo público del municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de quejas y reportes ciudadanos atendidos sobre limpieza y recolección, respecto a los reportes y quejas recibidos	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	89%	100%	v.1 Reportes atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v.2 Informe de reportes de la Dirección de Aseo Público	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones
COMPONENTE 3	Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	Mide la proporción de acciones de mantenimiento como limpieza, aplicación de pintura, reparación realizadas en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de acciones de mantenimiento al mobiliario urbano realizadas / Total de acciones de mantenimiento al mobiliario urbano a realizar)*100	Trimestral	Porcentaje	64%	80%	v.1Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano	El parque vehicular se mantiene en optimas condiciones.

ACTIVIDAD 3.1	Mantenimiento de fuentes con limpieza ejecutada	Porcentaje de fuentes con acciones de mantenimiento realizadas durante 2022	Mide el mantenimiento que reciben las fuentes en funcionamiento con acciones de limpieza, pintura, clorado y reparación de instalaciones electromecánicas en relación con lo programado cada mes.	Eficacia	Gestión	(Total de fuentes con mantenimiento / Total de fuentes programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	v.1 Reportes Operativos del Área de Fuentes v.2 Reportes Operativos del Área de Fuentes	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 3.2	Recolección de animales muertos en la vía pública efectuada (RAMVIP)	Porcentaje de toneladas de animales muertos recolectadas en la vía pública en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de animales muertos en la vía pública (RAMVIP) conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de toneladas de animales muertos recolectadas / Total de toneladas de animales muertos programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	99%	100%	v.1 Reportes Operativos del Área de RAMVIP v.2 Reportes Operativos del Área de RAMVIP	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 3.3	Mantenimiento de espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento	Mide la proporción de espacios públicos intervenidos en el minicipio de Guadalaja, que consiste en el saneamiento, hidrolavado, pintado, así como el equipammiento del espacio, respecto al total en	Eficacia	Gestión	(Total de espacios públicos con mantenimiento / Total de espacios públicos programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 3.4	Realización de borrado de grafiti	Porcentaje de mts² de borrado de grafiti en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de borrado de grafiti en mobiliario urbano, en espacios públicos y edificios con borrado ya sea en muro y/o en cantera respecto al total a realizar	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de grafiti borrado / Total de mts² de grafiti programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 3.5	Realización de balizamiento	Porcentaje de mts² de balizamiento de vialidades, machuelos y señalética realizado en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de balizamiento en calles, avenidas, machuelos y señalética)	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de balizamiento realizado / Total de mts² de balizamiento programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Reportes Operativos del Área de Balizamiento	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 3.6	Mantenimiento de Paseo Alcalde y Centro Histórico realizado	Porcentaje de acciones realizadas en Paseo Alcalde y Centro Histórico	Mide la proporción de acciones de mantenimiento que se realizan en Paseo Alcalde y Centro Histórico respecto al total de acciones a realizar	Eficacia	Gestión	(Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas a realizar) * 100	Trimestral	Porcentaje	71%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 3.7	Recuperación de espacios Públicos mediante arte urbano realizados	Porcentaje de mts² de pintura aplicada en espacios publicos recuperados mediante árte urbano	Mide la proporción de metros cuadrados de pintura aplicada en espacios publicos (muros) a través de realización de murales con arte urbana	Eficacia	Gestión	(Total de mts² de pintura realizada / Total de mts² de pintura programado) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v.1 Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v.2 Informe de Resultados de Centro Histórico	

ACTIVIDAD 3.8	Recolección de desechos sólidos en la vía pública	Porcentaje de m³ de desechos sólidos recolectadas en la vía pública en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de desechos sólidos como: como llantas, escombro, cacharro, producto de limpieza recolectados en la vía pública conforme a lo	Eficacia	Gestión	(Total de m³ de desechos sólidos recolectados / Total de m³ de desechos sólidos programados) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1. Reportes Operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v2. Informe de resultados de el Área de Saneamiento y Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes
ACTIVIDAD 3.9	Reparación de banquetas en la vía pública realizadas	Porcentaje de m² de banquetas reparadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de banquetas reparadas conforme a lo programado (reparación menores en banquetas dañadas)	Eficacia	Gestión	(Total de m² de banquetas reparadas / Total de m² de banquetas programadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1.Reportes operativos de la Dirección de Mejoramiento Urbano v2.Reportes operativos del Área de Saneamiento y Centro Histórico	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes
ACTIVIDAD 3.10	Atención de quejas y reportes ciudadanos de mantenimiento al mobiliario urbano	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de mantenimiento al mobiliario urbano del municipio de Guadalajara	Mide la cantidad de quejas y reportes ciudadanos atendidos sobre el mantenimiento al mobiliario urbano, respecto a los reportes y quejas recibidos	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	85%	v.1 Consulta de reportes atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v.2 Informe de reportes de la Dirección de Mejoramiento Urbano	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones
COMPONENTE 4	Conservación de vialidades efectuada	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	Mide la superficie de rodamiento que tiene mantenimiento con servicios de bacheo y reencarpetado por parte de la dirección de pavimentos	Eficacia	Gestión	(Total de M² de superficie de rodamiento con mantenimiento realizado / Total de M² de superficie de rodamiento con mantenimiento programado)*100	Trimestral	Porcentaje	61%	100%	v1. Reportes operativos del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v2.Supervisión del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 4.1	Realización de bacheo en vialidades públicas municipales	Porcentaje de m² de superficie de rodamiento bacheados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de superficie bacheada en el municipio en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de m² de superficie bacheada / Total de metros a bachear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	61%	100%	v1. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v2. Informe de resultados de bacheo deÁrea Operativa - Dirección de Pavimentos.	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 4.2	Realización de calafateo en vialidades públicas	Porcentaje de metros lineales de calafateo realizados en vialidades del municipio de Guadalajara.	Mide proporción de metros con calafateo realizados conforme a los metros que se necesitan calafatear en el municipio.	Eficacia	Gestión	(Total de metros calafateados / Total de metros a calafatear programados) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1. Informe de resultados de calafateo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v2. Informe de resultados de calafateo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos	La maquina calafateadora se mantiene en optimas condiciones.
ACTIVIDAD 4.3	Realización de rencarpetamiento en vialidades públicas	Porcentaje de m² de superficie de rodamiento reencarpetado en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de metros cuadrados de superficie reencarpetada en el municipio en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de m² de superficie reencarpetado / Total de metros a reencarpetar programados) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v2. Informe de resultados de bacheo del Área Operativa - Dirección de Pavimentos.	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.

ACTIVIDAD 4.4	Instalación y rehabilitación de topes en vialidades publicas	Porcentaje de peticiones y/o dictamenes recibidos para la instalación y rehabilitacion de topes en el municipio de Guadalajara	Mide el porcenaje de avance de instalación y rehabilitacion de topes.	Eficacia	Gestión	(total de oficios y/o dictamenes atendidos / Total de oficiones y/o dictamenes recibidos) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1. Informe de resultados de instalacion y rehabilitacion de topes del Área Operativa - Dirección de Pavimentos. v2. Informe de resultados de instalacion y rehabilitacion de topes del Área Operativa - Dirección de Pavimentos.	Secretaría del Transporte otorga los permisos para cierres temporales de calles. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
COMPONENTE 5	Mantenimiento y conservación de las áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de áreas verdes del municipio de Guadalajara	Porcentaje de áreas verdes públicas con intervenciones integrales y/o rehabilitaciones realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide las áreas verdes responsabilidad de Parques y Jardines a las que se les da mantenimiento del catálogo municipal. (Parques, jardines, camellones, glorietas, triángulos, plazas y bosques urbanos)	Eficacia	Gestión	(Total de áreas verdes conservadas / Total de áreas verdes que necesitan conservación) * 100	Anual	Porcentual	79%	78%	v.1 Inventario de áreas verdes de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara v.2 Informe de mantenimiento y conservación de áreas verdes de la Unidad Técnica de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara	Se cuenta con vehículos y personal suficientes para la atención de las áreas verdes y se ejecuta el programa de mantenimiento de áreas verdes contratadas.
ACTIVIDAD 5.1	Conservación integral de espacios verdes municipales realizados	Promedio de m² de espacios verdes municipales conservadas	Mide los m² de espacios verdes municipales a las cuales se les da mantenimiento integral para su conservación.	Eficacia	Gestión	(Total de m² de espacios verdes conservados / Total de m² de espacios verdes que necesitan conservación) * 100	Trimestral	Porcentual	90%	86%	v.1 Programa de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes AA y AAA, de la empresa contratada. v.2 Informe de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes AAA, de la Unidad Técnica de la Dirección de Parques y Jardines	Se cuenta con vehículos y personal suficientes para la atención de los espacios verdes y se ejecuta el programa de mantenimiento de áreas verdes contratadas.
ACTIVIDAD 5.2	Realización de podas de arbolado urbano en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de podas de árboles realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de podas de árboles realizadas en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de podas realizadas / Total de podas programadas) * 100	Trimestral	Porcentual	31%	100%	v.1 Programa de podas preventivas de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de podas realizadas de las 7 Zonas, Departamento de Control Forestal.	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones. Se cuenta con personal e insumos suficientes. La empresa contratada realiza las podas en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 5.3	Realización de derribo de arbolado seco y riesgoso en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de derribo de árboles secos y riesgosos realizados en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de árboles derribados en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de derribos realizados / Total de derribos programados) * 100	Trimestral	Porcentual	86%	100%	v.1 Programa de retiro de arboles secos y riesgosos de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de derribo de arboles secos y riesgosos realizados, de las 7 Zonas, y el Departamento de Control Forestal.	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones. Se cuenta con personal e insumos suficientes. La empresa contratada realiza las podas en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 5.4	Fumigación y nutrición de arbolado.	Porcentaje de fumigación y nutrición de árboles realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de árboles fumigados en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de árboles fumigados / Total de árboles programados a fumigar) * 100	Trimestral	Porcentual	56%	100%	v.1 Programa de sanidad y nutrición vegetal de la Unidad Técnica de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de arboles fumigados e informe de arboles fertilizados del Departamento de Sanidad y Nutrición Vegetal de la Dirección de Parques y Jardines	El parque vehicular y el equipo se encuentran en optimas condiciones y se cuenta con los productos químicos necesarios.

ACTIVIDAD 5.5	Sanitización, fumigación, nutrición y control de plagas y enfermedades en áreas verdes. (áreas verdes, plantas y pasto)	Porcentaje de sanitización, fumigación, nutrición y control de plagas y enfermedades en áreas verdes del municipio de Guadalajara. (áreas verdes, plantas y pasto)	Mide la proporción de metros cuadrados de áreas verdes sanitizadas, fumigadas, nutridas y/o con control de plagas y enfermedades.	Eficacia	Gestión	(Total de m2 atendidos / Total de m2 programados a atender) * 100	Trimestral	Porcentual	64%	100%	v.1 Programa de sanidad y nutrición vegetal de la Unidad Técnica de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de m2 de áreas verdes atendidos con actividades de sanitización, nutrición, y control de plagas y enfermedades, del Departamento de Sanidad y Nutrición Vegetal de la Dirección de Parques y Jardines	El parque vehicular y el equipo se encuentran en optimas condiciones y se cuenta con los productos químicos necesarios.
ACTIVIDAD 5.6	Atención a contingencias por árbol caído y/o rama desgajada, en áreas verdes y calles de la ciudad.	Porcentaje de arboles caídos y ramas desgajadas atendidos en el municipio de Guadalajara.	Mide la proporción de arboles caídos y ramas desgajadas atendidos por contingencia, en áreas publicas del municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Total de arboles y ramas atendidas / total de arboles y ramas programados a atender)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	v.1. Programa de atención a contingencias antes, durante y después del temporal de lluvias, de la Dirección de Parques y Jardines. v.2 informe de arboles caídos y ramas desgajadas tendidos de la unidad de control forestal y de las 7 zonas de parques y jardines.	Se activa el programa de atención al temporal de lluvias anual, y el parque vehicular se encuentra en optimas condiciones.
ACTIVIDAD 5.7	Atención a reportes de rescate de enjambres (colonias) de abeja	Porcentaje de reportes de enjambres (colonias) de abeja atendidos.	Mide la proporción de reportes de enjambres (colonias) de abeja atendidos eficientemente, en relación con lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de reportes de enjambres atendidos / Total de reportes de enjambres programados) * 100	Trimestral	Porcentual	71%	100%	v.1 Servicios Solicitados por medio de la Plataforma Ciudapp v.2 Informe de servicios de enjambres atendidos de la Unidad Apícola de la Dirección de Parques y Jardines	Se reciben los servicios de retiro de enjambres por medio de la plataforma GuaZap y 070. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones.
ACTIVIDAD 5.8	Jardines polinizadores creados.	Porcentaje de jardines polinizadores creados.	Mide la proporción de jardines polinizadores creados en relación con los jardines programados.	Eficacia	Gestión	(Total de jardines polinizadores creados / Total de jardines polinizadores programados) * 100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	v.1 Programa de creación de jardines polinizadores del la Unidad Apícola de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de creación de jardines polinizadores de la Unidad Apícola de la Dirección de Parques y Jardines	Se cuenta con planta floral adecuada para la creación de jardines polinizadores.
ACTIVIDAD 5.9	Instalación de rosales realizados en espacios públicos municipales	Porcentaje de rosales instalados	Mide la proporción de rosales instalados en areas verdes.	Eficacia	Gestión	(Total de rosales instalados / Total de rosales programados para instalar) * 100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	v1. Programa Ciudad de las Rosas, de la Unidad Apícola de la Dirección de Parques y Jardines. v2. Informe del Programa Ciudad de las Rosas, de la Unidad Apícola de la Dirección de Parques y Jardines.	Se cuenta con rosal suficiente para la instalación en áreas verdes emblemáticas.
ACTIVIDAD 5.10	Realización de podas de control de muérdago en arbolado urbano	Porcentaje de podas de control de muérdago realizadas.	Mide la proporción de podas de control de muérdago realizadas, en relación con las podas de control de muérdago realizadas.	Eficacia	Gestión	(Total de podas de control de muérdago realizadas / total de podas de control de muérdago programadas)*100	Trimestral	Porcentual	72%	100%	v.1 Programa de control de muérdago, de la Dirección de Parques y Jardines v.2 Informe de podas de muérdago realizadas, de las 7 Zonas, y el Departamento de Control Forestal.	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones. La empresa contratada realiza las podas en tiempo y forma.

ACTIVIDAD 5.11	Atención de quejas y reportes ciudadanos sobre el mantenimiento de áreas verdes	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos del servicio de mantenimiento de áreas verdes del municipio de Guadalajara	Mide la proporción de quejas y reportes acumulados que se atendieron por la Dirección de Parques y Jardines respecto a los recibidos.	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	82.0%	100%	v1. Reportes atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v2. Informe de reportes de la Dirección de Parques y Jardines	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes.
ACTIVIDAD 5.12	Realización de podas de arbolado riesgoso en escuelas públicas del municipio de Guadalajara	Porcentaje de podas de árboles riesgosos en escuelas públicas del municipio de Guadalajara realizadas	Mide la proporción de podas realizadas en árboles riesgosos situados en escuelas públicas del municipio de Guadalajara conforme a lo programado.	Eficacia	Gestión	(Total de podas realizadas en árboles riesgosos de escuelas públicas municipales/ Total de podas en árboles riesgosos de escuelas públicas municipales programadas) * 100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	v.1 Programa de atención integral de arbolado en escuelas públicas de Guadalajara. v.2 Informe de podas realizadas de las 7 Zonas, Área de Control Forestal y empresa contratada.	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones. Se cuenta con personal e insumos suficientes. La empresa contratada realiza las podas en tiempo y forma.
		Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con el servicio de poda de árboles riesgosos en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de escuelas públicas que son beneficiadas con el servicio de poda en arboles riesgosos dentro del Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de escuelas públicas beneficiadas/ Total de escuelas públicas programadas) * 100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	v.1 Programa de atención integral de arbolado en escuelas públicas de Guadalajara. v.2 Informe de podas realizadas de las 7 Zonas, Área de Control Forestal y empresa contratada.	La Dirección de Medio Ambiente entrega los dictámenes de poda. El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones. Se cuenta con personal e insumos suficientes.
COMPONENTE 6	Operatividad e insumos Administrativos aplicado	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido conforme al presupuesto asignado	Económico	Gestión	(Total de presupuesto ejercido /Total de presupuesto asignado) *100	Anual	Porcentual	100%	100%	V1. Presupuesto de egresos. Dirección de Finanzas Tesorería. V2. Presupuesto Ejercido. Dirección de Finanzas Tesorería	La plataforma se encuentra en optimas condiciones. Los proveedores participan en las licitaciones en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 6.1	Gestión de los insumos operativos y administrativos	Porcentaje de equipamiento para la operatividad de la coordinación.	Porcentaje de equipamiento para la coordinación de servicios municipales.	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones aprobadas / Número total de requisiciones solicitadas) *100	Anual	Porcentual	100%	100%	V1. Requisiciones capturadas y aprobadas en el sistema "SAC". V2. Requisiciones capturadas en el sistema "SAC".	Las dependencias solicitan sus requisiciones en tiempo y forma.
COMPONENTE 7	Gestión de atención de reportes ciudadanos	Porcentaje de quejas y reportes ciudadanos atendidos de servicios municipales en Guadalajara	Mide la proporción de quejas y reportes ciudadanos atendidos de los sevicios municipales en Guadalajara respecto de los reportes y quejas recibidos	Eficacia	Estratégico	(Total de quejas y reportes atendidos de servicios publicos / Total de quejas y reportes recibidos)*100	Anual	Porcentaje	0%	89%	v.1 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la Plataforma reporta.guadalajara respecto al catálogo de servicios muicipales - Dirección de Control y Calidad v.2 Informe de quejas y reportes ciudadanos de la Dirección de Control y Calidad	Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones
ACTIVIDAD 7.1	Captación de solicitudes por distintos medios de entrada realizados	Promedio de solicitudes por distintos medios de entrada	Mide la proporción de recepción por los distintos medios de entrada a la plataforma Reporta.guadalajara	Eficacia	Gestión	(Solicitudes recibidas / distintos medios de entrada)	Mensual	Promedio	0%	18,500	v.1 Reportes recibidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v.2 Informe de la Dirección de Control y Calidad	La plataforma de recepción de llamadas se mantiene en optimas condiciones.
COMPONENTE 8	Implementación de campañas de limpieza en espacios y áreas públicas	Porcentaje de espacios y áreas públicas con campañas de limpieza	Mide la proporción de espacios y áreas públicas con campañas de limpieza implementadas respecto de las programadas	Eficacia	Estratégico	(Total de espacios y áreas con limpieza realizadas / Total de espacios y áreas programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v.1 Catálogo de espacios y áreas con intervención de la Dirección de Corresponsabilidad Social v.2 Catálogo de espacios y áreas programados para intervenir de la Dirección de Corresponsabilidad Social	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas suficientes y en optimas condiciones.
ACTIVIDAD 8.1	Mantenimiento de ciclovías realizado	Porcentaje de kilómetros de ciclovía del catálogo con intervenciones realizadas en el municipio de Guadalajara	Mide la proporción de kilómetros de ciclovías del catálogo con intervención de limpieza, desbrozado, barrido realizadas conforme a lo programado	Eficacia	Gestión	(Total de kilómetros intervenidos /Total de kilómetros programados a intervenir) *100	Trimestral	Porcentual	0%	69%	v1.Reportes de intervenciones realizadas en la Dirección de Control y Calidad. v2. Programación de intervenciones a realilzar por la Dirección de Corresponsabilidad Social.	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas suficientes y en optimas condiciones.

ACTIVIDAD 8.2	Atención de quejas y reportes ciudadanos de Corresponsabilidad Social	Porcentaje de quejas y reportes atendidos de servicios de Corresponsabilidad Social del municipio de Guadalajara	Mide proporción de quejas y reportes acumulados que se atendieron por la Dirección de Corresponsabilidad Social respecto a los recibidos.	Eficacia	Gestión	(Total de quejas y reportes atendidos / Total quejas y reportes recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	96%	v1. Reportes atendidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara v2. Informe de reportes de la Dirección de Corresponsabilidad Social	El parque vehicular se mantiene en óptimas condiciones, se cuenta con personal e insumos suficientes.
COMPONENTE 9	Gestión de rehabilitación de espacios públicos realizadas	Porcentaje de procedimientos de gestión realizados	Mide la proporción de procedimientos de gestión realizados con las diferentes áreas que intervienen para implementar o mantener las concesiones en servicios públicos municipales y en el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios públicos.	Eficacia	Gestión	(Total de procedimientos de gestión realizados / Total de procedimientos de gestión programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1.Oficios para las áreas que intervienen en las concesiones. Reportes, Oficios y Fichas de supervisiones realizadas por la Unidad de Proyectos y Concesiones para el Mantenimiento y/o Rehabilitación de espacios públicos. Actas de Comités. Fichas de Monitoreo a Concesiones v2. Cantidad de procedimientos de gestion para espacios públicos programados para mantenimiento y/o rehabilitación y para monitoreo de concesiones contenidos en los programas de la Unidad de Proyectos y Concesiones	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas suficientes y en optimas condiciones. Por medio de la intervención de Sindicatura, en la revisión de reportes y supervisiones realizadas por la Unidad de Proyectos y Concesiones, mantiene al margen el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las Concesiones de servicios municipales, en conjunto con la correcta supervisión realizada por las áreas operativas, para el buen cumplimiento de las obligaciones pactadas en las concesiones.
ACTIVIDAD 9.1	Ejecución de procedimientos de gestión de seguimiento de concesiones	Porcentaje de procedimientos de gestión realizados para el seguimiento de concesiones	Mide la proporción de procedimientos de gestión realizados con las diferentes áreas que intervienen para implementar o mantener las concesiones en servicios públicos municipales	Eficacia	Gestión	(Total de procedimientos de gestión realizados / Total de procedimientos de gestión programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1. Oficios de las áreas que intervienen en las concesiones. Reportes y Fichas de supervisiones realizadas por la Unidad de Proyectos y Concesiones. Actas de Comités. Fichas de Monitoreo a Concesiones v2. Cantidad de procedimientos de gestion programados para el seguimiento de concesiones incluidas en los programas de concesiones de la Unidad de Proyectos y Concesiones.	Por medio de la intervención de Sindicatura, en la revisión de reportes y supervisiones realizadas por la Unidad de Proyectos y Concesiones, mantiene al margen el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las Concesiones de servicios municipales, en conjunto con la correcta supervisión realizada por las áreas operativas, para el buen cumplimiento de las obligaciones pactadas en las concesiones.
ACTIVIDAD 9.2	Ejecucion de procedimientos de gestion del mantenimiento y/o rehabilitación de espacios públicos	Porcentaje de procedimientos de gestión realizados para el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios públicos	Mide la proporción de procedimientos de gestión realizados con las diferentes áreas que intervienen para el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios públicos	Eficacia	Gestión	(Total de procedimientos de gestión realizados / Total de procedimientos de gestión programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	v1.Oficios para las áreas que intervienen en el Mantenimiento y/o Rehabilitación de espacios públicos. Reportes, Oficios y Fichas de supervisiones realizadas por la Unidad de Proyectos y Concesiones para el Mantenimiento y/o Rehabilitación de espacios públicos. v2. Cantidad de procedimientos de gestion para espacios públicos programados para mantenimiento y/o rehabilitación contenidos en el programa de la Unidad de Proyectos y Concesiones	Se cuenta con personal, vehículos, herramientas suficientes y en optimas condiciones.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Alumbrado, Dirección de Aseo Público, Dirección de Control y Calidad, Dirección de
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Ing Jesús Alexandro Félix Gastelum

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	7. Servicios públicos funcionales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.1. Protección ambiental
SUB-FUNCIÓN	2.1.4 Reducción de la Contaminación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo sostenible del territorio
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	4.3.OS. Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía
ESTRATEGIA	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.
LINEA DE ACCIÓN	L12.1.2. Establecer programas de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía a través de la planeación estratégica.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio a través de servicios de cementerios y sacrificio en rastro de calidad.	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio de rastro y cementerios	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las personas usuarias de los servicios de los cementerios y sacrificio en rastro municipales	Calidad	Estratégico	(Porcentaje de ciudadanía que otorgan calificación aprobatoria/Total de ciudadanía encuestada)*100	Anual	Porcentaje	67%	67%	v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales de la Dirección de Cementerios y Registro de entradas del Área de Corrales de la Dirección de Rastro Municipal v.2 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales de la Dirección de Cementerios y Registro de entradas del Área de Corrales de la Dirección de Rastro Municipal	

PROPÓSITO	Los usuarios de los servicios públicos de cementerios y rastro del municipio utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.	Promedio mensual de servicios otorgados de cementerios y rastro del municipio de Guadalajara	Mide el promedio de servicios que se otorgaron en un año de los servicios de cementerios y rastro.	Eficacia	Estratégico	(Número total de servicios otorgados anualmente/ 12 meses)	Anual	Promedio	16	16	v.1 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales y Registro de entradas del Área de Corrales - Dirección de Rastro Municipal v.2 Meses del año	La ciudadanía solicita servicios de cementerios y rastro
COMPONENTE 1	Servicios de cementerios otorgados	Variación porcentual de servicios otorgados de cementerios municipales.	Mide el cambio de servicios de cementerios otorgados de un año a otro	Eficacia	Estratégico	(1-(Servicios de cementerios otorgados año actual / Servicios de cementerios otorgados año anterior))*100	Trimestral	Porcentaje	3666%	-33%	v.1 Reporte de serivicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales - Dirección de Cementerios v.2 Reporte de servicios mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales - Dirección de Cementerios	Las personas acuden a solicitar servicios a los cementerios.
ACTIVIDAD 1.1	Cementerios municipales habilitados	Promedio de cementerios municipales con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo	Mide la proporción de cementerios municipales en los que en sus instalaciones se ha realizado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo	Eficacia	Gestión	(Total de cementerios con acciones realizadas / Número de cementerios)	Trimestral	Porcentaje	100.00%	100.00%	v.1 Reporte de actividades mensuales otorgados de los cinco cementerios municipales - Dirección de Cementerios v.2 Reporte de actividades mensuales realizados verificados - Dirección de Cementerios	La ciudadanía conserva en buen estado los cementerios
COMPONENTE 2	Control de calidad de productos cárnicos realizados	Porcentaje de productos cárnicos que acreditan su inocuidad	Mide la proporción de productos cárnicos que cuentan con condiciones de salubridad para su consumo respecto total de animales sacrificados	Eficacia	Gestión	(Total de productos cárnicos acreditados / Total de animales sacrificados)*100	Trimestral	Porcentaje	99.91%	99.91%	v1. Registro de entradas del Área de Corrales - Rastro Municipal v2. Registro de entradas del Área de Corrales - Rastro Municipal	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio
ACTIVIDAD 2.1	Realización del sacrificio de reses, cerdos, caprinos y ovinos	Porcentaje de sacrificio de reses, cerdos, caprinos y ovinos en el rastro municipal de Guadalajara	Mide la proporción de servicios de sacrificio de reses, cerdos, caprinos y ovinos que se realizaron conforme a lo programado en el año actual	Eficacia	Gestión	(Total de sacrificios realizados / Total de sacrificos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	60.00%	60.00%	v1. Registro de entradas del Área de Corrales - Rastro Municipal v2. Registro de entradas del Área de Corrales - Rastro Municipal	El personal de resguardo sanitario autoriza el sacrificio
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de operatividad e insumos Administrativos aplicado	Porcentaje de presupuesto ejercido en operatividad e insumos en el Rastro Municipal	Mide el porcentaje de avance del presupuesto ejercido conforme al presupuesto asignado	Económico	Gestión	(Total de presupuesto ejercido /Total de presupuesto asignado) *100	Anual	Porcentual		100%	V1. Presupuesto de egresos. Dirección de Finanzas Tesorería. V2. Presupuesto Ejercido. Dirección de Finanzas Tesorería	La plataforma se encuentra en optimas condiciones. Los proveedores participan en las licitaciones en

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Cementerios, Dirección de Rastro Municipal
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Ing Jesús Alexandro Félix Gastelum

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCIÓN	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUB-FUNCIÓN	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Economía Próspera
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O8. Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
ESTRATEGIA	E1.1; E1.2; y E1.3.
LINEA DE ACCIÓN	L1.1.1; L1.1.2; L1.1.3;L1.2.2; L1.2.3; L1.3.1; L1.3.2. y L1.3.5

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara	Variación porcentual del registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)	Mide la fluctuación en el registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.	Eficacia	Estratégico	(Total de Unidades Económicas reportadas en mayo del año actual / Total de Unidades Económicas reportadas en mayo del año anterior)-1)*100	Anual	Porcentual	0.05%	0.07%	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI. Noviembre 2023 y noviembre 2022	

PROPÓSITO	La población tapatía se desarrolla económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad municipal	Variación porcentual del registro de empleos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Mide la fluctuación en el registro de empleos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Eficacia	Estratégico	((Total de empleos registrados a noviembre del año actual en el IMSS / Total de empleos registrados a noviembre del año anterior en el IMSS) -1) *100	Anual	Porcentual	-0.07%	0.09%	Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS y su salario registrado	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
COMPONENTE 1	Canales de promoción turística para el posicionamiento de Guadalajara como destino utilizados	Porcentaje de avance en la implementación de canales de promoción turística para el posicionamiento de Guadalajara como destino	Mide el porcentaje de avance en la implementación de canales de promoción turística utilizados, módulos de información turística, recorridos turísticos, proyectos especiales y medios digitales	Eficacia	Gestión	(Número de canales de promoción ejecutados / Número de canales de promoción planeados)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 1.1	Atención e información a personas en módulos de información turística	Porcentaje de avance anual en la atención a personas en módulos de información turística	Mide el progreso en la atención a personas en módulos de atención turística	Eficacia	Gestión	((Número de personas atendidas en módulos / Número de personas estimadas para atender en módulos)*100)	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno y registros de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 1.2	Ejecución de recorridos turísticos y eventos especiales	Porcentaje de recorridos turísticos y eventos especiales realizados por la Dirección de Turismo como oferta turística de la Ciudad.	Mide el avance de eventos realizados con elementos identitarios y atractivos turísticos involucrados	Eficacia	Gestión	((Número de recorridos turísticos y eventos especiales realizados / Número de recorridos turísticos y eventos especiales planeados) *100)	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno y registros de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 1.3	Interacción de usuarios de redes sociales y paginas web institucionales para la promoción turística utilizadas	Porcentaje de avance anual en la interacción de usuarios en redes sociales y páginas institucionales de promoción turística	Mide el avance del alcance de estas herramientas digitales en la promoción turística	Eficacia	Gestión	((Número de interacciones registradas / Número de interacciones proyectadas)*100)	Trimestral	Porcentual	0%	100%	Control interno y registros de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 1.4	Implementación de la estrategia de promoción turística	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de promoción turística	Mide el avance suministro de insumos, servicios, infraestructura y materiales para la promoción turística	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para la implementación de la estrategia de promoción turística realizadas / Número de acciones para la implementación de la estrategia de promoción turística programadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.

COMPONENTE 2	Empresas turísticas con Distintivo "C" certificadas	Variación porcentual en la certificación de empresas acreditadas con el Distintivo "C"	Mide el incremento de empresas acreditadas con la certificación con el Distintivo "C"	Eficacia	Gestión	(((Número de empresas acreditadas con el Distintivo "C" en el año actual / Número de empresas acreditadas con el Distintivo "C" en el año anterior)-1) *100	Trimestral	Porcentual	21%	3%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 2.1	Impartición de cursos a empresas turísticas como parte del Programa de Certificación del Distintivo "C"	Porcentaje de cursos impartidos a empresas turísticas como parte del programa de certificación del Distintivo "C"	Mide el avance en el desarrollo de la impartición de cursos de empresas capacitadas para un servicio turístico de calidad	Eficacia	Gestión	(Número de cursos impartidos / Total de cursos programados) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno y registros de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de insumos, servicios y materiales necesarios para la impartición de cursos	Porcentaje de avance en la gestión de insumos y materiales necesarios para la impartición de cursos	Mide el avance suministro insumos y materiales necesarios para la impartición de cursos	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para la implementación de cursos realizadas / Número de acciones para la implementación de cursos programadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
COMPONENTE 3	Eventos de alto impacto con apoyo de aportaciones del Gobierno de Guadalajara realizados	Porcentaje de eventos realizados a través de aportaciones a las cámaras	Mide la cantidad de eventos de alto impacto realizados en la Ciudad que contaron con el apoyo de aportaciones del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de eventos realizados/ Número de eventos programados con aportación municipal)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 3.1	Aportaciones a eventos de alto impacto en el municipio	Porcentaje de aportaciones otorgadas para la realización de eventos de alto impacto	Mide el avance de eventos de alto impacto realizados por medio de aportaciones	Eficacia	Gestión	(Número de aportaciones otorgadas / Número de aportaciones planeadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 3.2	Gestión de aportaciones, permisos y tramites para la ejecución los eventos de alto impacto	Porcentaje de avance en la gestión de aportaciones, permisos y trámites	Mide el avance en la gestión para la entrega de las aportaciones	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de gestión de aportaciones realizadas / Número de acciones de gestión de aportaciones planeadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
COMPONENTE 4	Participación en eventos del segmento "Turismo de reuniones y negocios" realizada	Porcentaje de participación en eventos para el segmento "Turismo de reunión y negocios" con presencia del Municipio de Guadalajara	Mide el avance de eventos atendidos para el segmento "Turismo de reunión y negocios"	Eficacia	Gestión	(Número de eventos con participación del municipio de Guadalajara visitados / Número de eventos con participación del municipio de Guadalajara planeados para visitar) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Carpeta con Informe Documental de Actividades de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.

ACTIVIDAD 4.1	Atención de personas en eventos del segmento "turismo de reuniones y negocios"	Porcentaje de personas atendidas en eventos del segmento turismo de reuniones y negocios	Mide el avance en la atención de asistentes a eventos de negocios y del sector turístico	Eficacia	Gestión	(Número de personas atendidas en eventos / Número de personas programadas para atender) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de recursos, convenios de colaboración, permisos, recursos financieros y material promocional	Porcentaje de avance en la gestión de recursos financiero y adquisición de material promocional	Mide el avance en la gestión de recursos financiero y adquisición de material promocional	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de gestión realizadas / Número de acciones de gestión programadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno de la Dirección de Turismo (Numerador y denominador)	Factores climáticos favorables, económicos, condiciones de temporalidad, seguridad y salud pública optimas.
COMPONENTE 5	Programas estratégicos de promoción a la inversión realizados	Porcentaje de avance en la ejecución de los programas estratégicos de promoción a al inversión	Mide el progreso en el desarrollo e implementación de los programas estratégicos de promoción a la inversión	Eficacia	Estratégico	(Número de programas estratégicos realizados / Número de programas estratégicos programados) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, económicos, salud publica, seguridad y macroeconomía estable
ACTIVIDAD 5.1	Atención de la ventanilla empresarial para dar asesoría, acompañamiento y vinculación al empresariado	Porcentaje de asesorías a proyectos de inversión atendidas a través de la ventanilla empresarial	Mide el avance de asesorías especializadas dadas en temas de proyectos de inversión	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías a proyectos de inversión atendidos en ventanilla / Número de asesorías a proyectos de inversión solicitadas a la ventanilla) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad
ACTIVIDAD 5.2	Implementación del programa de desarrollo empresarial mediante franquicias	Porcentaje de avance en la ejecución del programa empresarial por franquicias	Mide el progreso en la implementación del programa de desarrollo empresarial por franquicias	Eficacia	Gestión	(Número de etapas realizadas / Número de etapas programadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad
ACTIVIDAD 5.3	Vinculación con organismos empresariales	Porcentaje de reuniones de vinculación con el gobierno de Guadalajara	Mide el avance en la realización de reuniones de vinculación con organismos empresariales	Eficacia	Gestión	(Número de reuniones empresariales realizadas / Número de reuniones programadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad
ACTIVIDAD 5.4	Gestión de premios y reconocimientos	Porcentaje de avance en la gestión de premios y reconocimientos	Mide el progreso para la entrega de premios y reconocimientos a personas que han promocionado el desarrollo económico de la ciudad	Eficacia	Gestión	(Número de eventos de entrega de reconocimientos realizados / Número de eventos de entrega de reconocimientos programados) *100	Anual	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad

COMPONENTE 6	Estímulos fiscales a empresas entregados	Porcentaje de empresas solicitantes que reciben estímulos fiscales	Mide el avance en la entrega de estímulos fiscales para empresas que los solicitaron	Eficacia	Estratégico	(Número de empresas que reciben estímulos fiscales / Total de empresas que solicitan estímulos fiscales) *100	Trimestral	Porcentual	62.50%	100%	Dictámenes del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad
ACTIVIDAD 6.1	Dictaminaciones del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara para otorgar estímulos fiscales	Porcentaje de dictámenes emitidos por el Consejo de Promoción Económica de Guadalajara	Mide el avance en la emisión de dictámenes del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de dictámenes emitidos / Número de dictámenes proyectados) *100	Trimestral	Porcentual	50%	100%	Dictámenes del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad
ACTIVIDAD 6.2	Emisión de convocatorias para las Sesiones del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara	Porcentaje de Convocatorias emitidas a los miembros del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara	Mide el avance de convocatorias efectuadas por parte del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de convocatorias emitidas / Número de convocatorias proyectadas) *100	Trimestral	Porcentual	50%	100%	Dictámenes del Consejo de Promoción Económica de Guadalajara (Numerador y denominador)	Factores de temporalidad, plazos de solicitud, meteorológicos, económicos, salud publica y seguridad
COMPONENTE 7	Plataforma de innovación implementada	Porcentaje de avance en la implementación de la plataforma de innovación	Mide el progreso en la implementación de la plataforma de innovación	Eficacia	Estratégico	(Número de etapas realizadas / Número de etapas programadas) *100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Los retadores suben los retos a la plataforma de innovación para que los solucionadores respondan a esos retos
ACTIVIDAD 7.1	Promoción de la plataforma de innovación	Porcentaje de avance en la promoción de la plataforma de innovación	Mide el progreso en la ejecución de sesiones de promoción estratégica de la plataforma	Eficacia	Gestión	(Sesiones de promoción realizadas / Sesiones de promoción programadas) *100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Los retadores suben los retos a la plataforma de innovación para que los solucionadores respondan a esos retos
ACITIVIDAD 7.2	Operación de la plataforma de innovación	Porcentaje de avance en las actualizaciones en la plataforma	Mide el progreso en la actualización de la plataforma de innovación	Eficacia	Gestión	(Número de actualizaciones realizadas / Número de actualizaciones programadas) *100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Los retadores suben los retos a la plataforma de innovación para que los solucionadores respondan a esos retos
COMPONENTE 8	Programa de fomento al empleo realizado	Porcentaje de personas vinculadas laboralmente mediante el programa de fomento al empleo	Muestra la relación de personas vinculadas a través del programa fomento al empleo respecto al total de personas atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de personas vinculadas laboralmente / Número de personas atendidas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Las personas acuden a la oficina, ferias, eventos y actividades del programa de fomento al empleo
ACTIVIDAD 8.1	Realización de ferias de fomento al empleo	Porcentaje de avance en la realización de las ferias del empleo	Muestra el avance en la ejecución de las ferias de empleo	Eficacia	Gestión	(Número de ferias realizadas / Número de ferias programadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Los factores de seguridad, economía y salud tienen un comportamiento positivo en el municipio

ACTIVIDAD 8.2	Publicación de vacantes en la plataforma del programa fomento al empleo	Porcentaje de vacantes publicadas en la plataforma del programa fomento al empleo	Muestra la relación de vacantes de empleo ofertadas en la plataforma de fomento al empleo respecto al total de vacantes recibidas para ofertar en la misma	Eficacia	Gestión	(Total de vacantes subidas en la plataforma / Total de vacantes recibidas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Las empresas proporcionan la información al programa de fomento al empleo
ACTIVIDAD 8.3	Vinculación laboral de personas participantes en el programa móvil de fomento al empleo	Porcentaje de personas vinculadas laboralmente mediante el programa móvil de fomento al empleo	Muestra el acercamiento del programa de fomento al empleo a zonas con mayor afluencia de transeúntes	Eficacia	Gestión	(Número de personas vinculadas laboralmente / Número de personas atendidas en el programa móvil de fomento al empleo)*100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	Control Interno de la Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo (Numerador y denominador)	Las personas acuden a los puntos donde se encuentran la unidad móvil y los módulos portátiles
COMPONENTE 9	Relaciones con gobiernos y organismos internacionales gestionadas	Porcentaje en el avance de la gestión de las relaciones internacionales de Guadalajara	Mide la relación de gestiones internacionales realizadas respecto a las planeadas	Eficacia	Estratégico	(Número de gestiones internacionales realizadas / Número de gestiones internacionales programadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los actores locales e internacionales se muestran interesados. Se cuenta con factores favorables en salud, economía y seguridad.
ACTIVIDAD 9.1	Atención a los acuerdos derivados de las delegaciones extranjeras	Porcentaje de acuerdos concluidos derivados de las delegaciones extranjeras	Mide el avance de acuerdos concluidos de las delegaciones extranjeras	Eficacia	Gestión	(Número de acuerdos concluidos / Total de acuerdos programados) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los actores locales e internacionales se muestran interesados. Se cuenta con factores favorables en salud, economía y seguridad.
ACTIVIDAD 9.2	Realización de la agenda internacional	Porcentaje de avance en la realización de los compromisos de la agenda internacional	Mide el avance de los compromisos de la agenda internacional	Eficacia	Gestión	(Número de compromisos / Número de proyectos programados)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los actores locales e internacionales se muestran interesados. Se cuenta con factores favorables en salud, economía y seguridad.
ACTIVIDAD 9.3	Conclusión de proyectos estratégicos de vinculación internacional	Porcentaje de proyectos estratégicos con acuerdos concluidos	Mide el avance en la conclusión de proyectos estratégicos	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos cumplidos / Número de proyectos acordados)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los actores locales e internacionales se muestran interesados. Se cuenta con factores favorables en salud, economía y seguridad.

ACTIVIDAD 9.4	Participación en agendas de trabajo locales, nacionales e internacionales	Porcentaje de visitas presenciales, reuniones virtuales y giras realizadas	Mide el número de participaciones en agendas de trabajo local, nacional e internacional	Eficacia	Gestión	(Total de participaciones atendidas / Total de participaciones programadas*)100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los actores locales e internacionales se muestran interesados. Se cuenta con factores favorables en salud, economía y seguridad.
ACTIVIDAD 9.5	Realización de actividades de vinculación que tengan como propósito la atención e inclusión del migrante	Porcentaje de vinculación a migrantes atendidos	Mide el número de vinculaciones a migrantes atendidos con propósito de la inclusión del migrante	Eficacia	Gestión	(Número de actividades de vinculación a migrantes atendidos / Número de actividades de vinculación al programadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los actores locales e internacionales se muestran interesados. Se cuenta con factores favorables en salud, economía y seguridad.
COMPONENTE 10	Pasaportes mexicanos expedidos	Porcentaje de pasaportes mexicanos expedidos	Mide el avance de documentos de pasaportes expedidos en la delegación del Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de pasaportes expedidos / Número de solicitudes con documentación completa recibidas) *100	Trimestral	Porcentual	87%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los usuarios asisten cumplan con los requerimientos de la S.R.E. para que dé su anuencia y emita el documento del pasaporte
ACTIVIDAD 10.1	Tramitación de pasaportes mexicanos	Porcentaje de pasaportes tramitados en el municipio de Guadalajara	Mide la relación de pasaportes entregados frente a los tramitados en el Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de pasaportes tramitados/ Número de citas recibidas)*100	Trimestral	Porcentual	75%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	El usuario que se acerca a la OME para recibir la orientación o el servicio para el trámite de pasaporte mexicano
ACITIVIDAD 10.2	Renovación del equipamiento de la Oficina Municipal de Enlace	Porcentaje de avance en la renovación del equipamiento la oficina Municipal de Enlace	Mide el avance de la renovación del equipamiento en la Oficina de Municipio de Enlace	Eficacia	Gestión	(Número de etapas de equipamiento programadas / Número de etapas de equipamiento realizadas) *100	Trimestral	Porcentual	0%	100%	Reportes Internos de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante (Numerador y denominador)	Los provedores cumplen en tiempo y forma con la solicitado

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Turismo, Promoción a la Inversión y al Empleo y Relaciones Internacionales
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Alfredo Aceves Fernández

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	9. Emprendimiento
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Desarrollo Económico
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCIÓN	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUB-FUNCIÓN	3.1.2 Asuntos Laborales Generales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Economía Próspera
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	O8. Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad
ESTRATEGIA	E1.2 y E1.3
LINEA DE ACCIÓN	L1.2.1; L1.3.3 y L1.3.4

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara	Variación porcentual del registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)	Mide la fluctuación en el registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.	Eficacia	Estratégico	(Total de Unidades Económicas reportadas en mayo del año actual / Total de Unidades Económicas reportadas en mayo del año anterior)-1)*100	Anual	Porcentual	0.05%	0.07%	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI	

PROPÓSITO	La población de Guadalajara que cuenta con micro, pequeñas y medianas empresas establecidas y/o de reciente creación recibe apoyos, financiamiento y/o capacitación	Porcentaje de avance en apoyos otorgados	Mide la relación de proyectos de emprendimiento que reciben al menos un apoyo	Eficacia	Estratégico	(Número de proyectos de emprendimiento aprobados que reciben al menos un apoyo /Total de proyectos que cumplieron con requisitos)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
COMPONENTE 1	Financiamiento y/o capacitación por el programa Emprende otorgados	Porcentaje de financiamientos y/o caoacitación entregados por el programa Emprende	Mide el avance en la entrega de financiamientos y/o capacitación otorgados por el programa Emprende	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos beneficiados con al menos un apoyo/ número de proyectos solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 1.1	Incorporación de emprendedores al programa Emprende	Porcentaje de avance en la incorporación de empresas al programa Emprende	Mide el avance en la incorporación al programa de empresas beneficiarias	Eficacia	Gestión	(Número de etapas de incorporación realizadas / Número de etapas de incorporación programadas) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación en formación empresarial a la ciudadanía con intensión emprendedora	Porcentaje de avance de la capacitación en formación empresarial a presonas beneficiarias del programa Emprende	Mide el porcentaje de avance en la capacitación de las personas beneficiarias del programa Emprende	Eficacia	Gestión	(Número de etapas de capacitación realizadas / Número de etapas de capacitación programadas) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
COMPONENTE 2	Financiamiento a proyectos del programa Mujer Productiva otorgado	Porcentaje de avance en la entrega del financiamiento para el programa Mujer Productiva	Mide el porcentaje de financiamientos otorgados por el programa Mujer Productiva	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres beneficiadas con al menos un apoyo/ Número de mujeres solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 2.1	Promoción del financiamiento a proyectos del programa Mujer Productiva	Porcentaje de avance de la promoción de financiamientos otorgados por el programa Mujer Productiva	Mide el porcentaje de avance en la estrategia de promoción de financiamientos aprobados por el programa mujeres productivas	Eficacia	Gestión	(Número de etapas de promoción realizadas / Número de etapas de promoción programadas) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
ACTIVIDAD 2.2	Capacitación en formación empresarial a participantes en el programa Mujer Productiva	Porcentaje de avance en la gestión de la capacitación a las mujeres beneficiadas del programa Mujer Productiva	Mide el porcentaje de avance en la gestión de la capacitación de los beneficiarios del programa Mujer Productiva	Eficacia	Gestión	(Número de etapas de capacitación realizadas / Número de etapas de capacitación programadas) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos

COMPONENTE 3	Programa de impulso a proyectos de la industria creativa digital realizado	Porcentaje de avance en la entrega de apoyos a empresarios de la industria creativa digital	Mide el porcentaje de empresarios apoyados por el programa de incubación y aceleración especializado	Eficacia	Gestión	(Número de empresarios que reciben al menos un apoyo /número de empresarios solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno del Área Creativa GDL (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
ACTIVIDAD 3.1	Incubación y aceleración de proyectos enfocados en la industria creativa	Porcentaje de avance en la incubación de empresarios dentro del programa de fomento a proyectos de la industria creativa digital	Mide el avance en la participación del empresariado formados a través del programa de incubación y aceleración especializado	Eficacia	Gestión	(Número de personas capacitadas/ Número de personas solicitantes que cumplen con los requisitos) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno del Área Creativa GDL (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 3.2	Participación en acciones de promoción de la industria creativa	Porcentaje de avance en la participación de la ciudadanía en acciones de promoción de la industria creativa	Mide el porcentaje de avance en la asistencia a sesiones de promoción de la industria creativa	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes a sesiones de promoción de la industria creativa / Número de personas programadas para participar en sesiones de promoción de la industria creativa) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno del Área Creativa GDL (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
COMPONENTE 4	Programa de desarrollo del pensamiento emprendedor en niñas y niños realizado	Porcentaje de proyectos de emprendimiento desarrollados por niñas y niños	Mide el porcentaje de avance en el desarrollo de proyectos de emprendimiento por niñas y niños	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños beneficiados/ Número de niñas y niños que cumplen con los requisitos) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
ACTIVIDAD 4.1	Promoción del desarrollo del pensamiento emprendedor en niñas y niños	Porcentaje de asistencia en niñas y niños a espacios de promoción del desarrollo del pensamiento emprendedor	Mide el porcentaje de asistencia a espacios de promoción del desarrollo del pensamiento emprendedor en las niñas y niños	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños asistentes/ Número de niñas y niños estimados para participar) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	La ciudadanía participa y cumple con los requisitos
ACTIVIDAD 4.2	Capacitación a proyectos de emprendimiento desarrollados por niñas y niños	Porcentaje de niñas y niños capacitados en materia de emprendimiento	Mide el porcentaje de niñas y niños capacitados en materia de emprendimiento	Eficacia	Gestión	(Número de niñas y niños capacitados/ número de niños y niñas solicitantes) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Control interno de la Dirección de Emprendimiento (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Emprendimiento
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Alfredo Aceves Fernández

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	10. Regulación y derrama económica local
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General Desarrollo Económico
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCIÓN	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUB-FUNCIÓN	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Economía Próspera
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O8. Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía
ESTRATEGIA	E1.3 y E1.4
LINEA DE ACCIÓN	L1.3.6; L1.4.1; L1.4.2; L1.4.3; L1.4.4;L1.4.5 y L1.4.6

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara	Variación porcentual del registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)	Mide la fluctuación en el registro de Unidades Económicas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.	Eficacia	Estratégico	(Total de Unidades Económicas reportadas en mayo del año actual / Total de Unidades Económicas reportadas en mayo del año anterior)-1)*100	Anual	Porcentual	0.05%	0.07%	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI	
PROPÓSITO	La ciudadanía que frecuenta mercados, tianguis, comercios abiertos y el área de Padrón y Licencias recibe servicios públicos de calidad y de forma eficiente	Porcentaje de avance en la operación de las Direcciones de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y Padrón y Licencias	Mide el progreso en la operación de las Direcciones de , Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y Padrón y Licencias	Eficacia	Estratégico	(Número de etapas de operación realizadas/ Número de etapas de operación programadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno de las Direcciones de Mercados, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, y Padrón y Licencias (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad

COMPONENTE 1	Mantenimiento en mercados municipales realizado	Porcentaje de mercados municipales con mantenimiento adecuado	Mide la proporción de mercados en donde se realiza un mantenimiento preventivo y correctivo durante el transcurso del año respecto al total de mercados municipales	Eficacia	Gestión	(Número de mercados con mantenimiento/ Total de mercados municipales)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 1.1	Acciones realizadas para el debido mantenimiento de los mercados	Porcentaje de acciones de mejora en mercados realizadas	Mide la cantidad de acciones que se realizaron en los mercados, para su mantenimiento y mejora	Eficacia	Gestión	(Número de acciones realizadas en mercados / Número de acciones identificadas)*100	Trimestral	Porcentual	93%	75%	Control interno de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Existen recursos necesarios para realizar el mantenimiento en los mercados
ACTIVIDAD 1.2	Digitalización de expedientes de trámites	Porcentaje de expedientes de trámites digitalizados	Mide la cantidad de expedientes de trámites realizados por locatarios digitalizados	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes digitalizados / Número de expedientes identificados)*100	Trimestral	Porcentual	0%	80%	Control interno de la Dirección de Mercados (Numerador y denominador)	Existe el equipo tecnológico y humano para realizar la digitalización
COMPONENTE 2	Tianguis ordenados	Porcentaje de tianguis ordenados	Mide la proporción de tianguis que tienen ordenamiento de comerciantes con permisos vigentes y puestos balizados respecto al total de tianguis municipales	Eficacia	Gestión	(Número de tianguis ordenados y normalizados/ el total de tianguis municipales)*100	Trimestral	Porcentual	96%	90%	Control interno de la Jefatura de Unidad de Tianguis Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad que permiten la operación de las áreas.
ACTIVIDAD 2.1	Sistematizaciones de padrones de tianguis y permisos	Porcentaje de avance en las sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos	Mide el avance que va teniendo la construcción del sistema de padrones de tianguis y comercio en espacios abiertos	Eficacia	Gestión	(Número de tianguis sistematizados/ total de tianguis a sistematizar programados)*100	Trimestral	Porcentual	76%	60%	Control interno del Área de Informática de la Jefatura de Unidad de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad que permiten la operación de las áreas.
ACTIVIDAD 2.2	Incorporación de permisos de uso de suelo en sistema de registro oficial	Porcentaje de permisos de uso de suelo, ingresados en sistema	Mide la cantidad de permisos que se ingresan en el sistema para poder ejercer el comercio en la vía pública	Eficacia	Gestión	(Número de permisos ingresados en el sistema / Número de permisos solicitados) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno del Área de permisos y el Área de Tianguis y Dirección de Tianguis Comercio en Espacios Abiertos (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad que permiten la operación de las áreas.

ACTIVIDAD 2.3	Realización de tramites en ventanilla de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	Porcentaje de tramites realizados en ventanilla de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	Mide los diferentes tramites realizados en ventanilla de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos	Eficacia	Gestión	(Número de trámites realizados en ventanilla / Número de solicitudes recibidas en ventanilla) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno del Área de permisos y el Área de Tianguis y Dirección de Tianguis Comercio en Espacios Abiertos (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad que permiten la operación de las áreas.
COMPONENTE 3	Licencias de giros tipo "A, B, C y D" emitidas	Porcentaje de licencias emitidas por la Dirección de Padrón y Licencias	Mide la cantidad de Licencias solicitudes y emitidas para el funcionamiento de giro en el Municipio	Eficacia	Gestión	(Número de Licencias entregadas/total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral	Porcentual	90%	93%	Control interno de la Dirección de Padrón y Licencias, (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 3.1	Atención, trámite y emisión de Licencia de tipo "A"	Porcentaje de trámites que se presentan con documentos completos	Mide la cantidad de solicitudes de licencia completos que se realizan	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de licencia con documentación completa/número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno de la Dirección de Padrón y Licencias, Registro de Licencias (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 3.2	Atención, trámite y emisión de Licencia de tipo "B, C y D"	Porcentaje de trámites que se presentan con documentos completos de Licencia de tipo "B, C y D"	Mide la cantidad de Licencias solicitudes y emitidas para el funcionamiento de giro tipo "B, C y D"	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de licencia con documentación completa/número de solicitudes recibidas en ventanilla)*100	Trimestral	Porcentual	80%	86%	Control interno de la Dirección de Padrón y Licencias, Registro de Licencias (Numerador y denominador)	El solicitante cumple con medidas reglamentarias y/o desinterés por concluirlo
ACTIVIDAD 3.3	Supervisión física en los domicilios de Solicitudes de licencia de tipo "B, C y D"	Porcentaje de domicilio supervisados	Mide la cantidad de domicilios que se visitan a través de las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	Número de domicilios supervisados/Número de solicitudes de licencia solicitadas)*100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno de la Dirección de Padrón y Licencias, Registro de Licencias (Numerador y denominador)	Contar con recursos humanos y materiales necesarios
COMPONENTE 4	Acciones de desarrollo económico coordinadas	Porcentaje de avance en la ejecución de las estrategias económicas	Mide el avance en la ejecución de estrategias económicas	Eficacia	Gestión	(Número de estrategias económicas realizadas/ Número de estrategias programadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 4.1	Operación administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico	Porcentaje de avance en el seguimiento administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico	Mide el progreso en el seguimiento de los procesos administrativos de la Coordinación General de Desarrollo Económico	Eficacia	Gestión	(Número de reportes elaborados/ Número de reportes programados) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de eventos para estrategias económicas	Porcentaje de avance en la gestión de estrategias económicas	Mide el progreso en la gestión de las estrategias económicas de la Coordinación General de Desarrollo Económico	Eficacia	Gestión	(Número de eventos realizados / Número de eventos programadas) *100	Trimestral	Porcentual	100%	100%	Control interno del Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico (Numerador y denominador)	Existen factores favorables de temporalidad, meteorológicos, económicos, de salud pública y seguridad

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, Padrón y Licencias y Coordinación General de Desarrollo Económico-Enlace Administrativo
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Alfredo Aceves Fernández

JEFATURA DE GABINETE

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	11. Jefatura de Gabinete
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Jefatura de Gabinete
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCIÓN	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad 5.3.OS. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad
LINEA DE ACCIÓN	L17.4.2 Generar contenidos incluyentes y con perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno. L17.5.1. Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas. L17.7.1. Aumentar la cantidad y la calidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución de problemas de la ciudad. L17.7.2. Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad. L17.7.3. Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria. L17.7.4. Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo del gobierno efectivo y democrático	Posición en el Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad	Mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la en el desarrollo, calidad de la gestión fiscal, transparencia y rendición de cuentas.	Eficacia	Estratégico	Es medido con base en la metodología del IMCO, considerando indicadores de la interacción con el gobierno por medios electrónicos, el barómetro de información presupuestal estatal, los ingresos propios, el indicador subnacional de mejora regulatoria y la informalidad laboral.	Bienal	Posición	8 (2022)	5 (2024)	Índice de Competividad del IMCO	Los indicadores del Subíndice obtienen resultados positivos para Jalisco.
PROPÓSITO	Gestión municipal eficiente y eficaz	Porcentaje de cumplimiento de los programas presupuestarios de la administración pública municipal	Mide a los programas presupuestarios de la administración pública municipal que obtuvieron un cumplimiento igual o mayor al 90%	Eficiencia	Estratégico	(Suma de los programas presupuestarios que obtuvieron un cumplimiento igual o mayor al 90% / Total de programas presupuestarios) *100	Anual	Porcentaje	85%	90%	Informe de avances de gestión financiera	Las dependencias de la administración pública municipal reportan avances positivos en los indicadores de sus MIR.

COMPONENTE 1	Acciones o proyectos de Jefatura de Gabinete implementados	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de Jefatura de Gabinete	Mide los indicadores de Jefatura de Gabinete que obtuvieron un cumplimiento igual o mayor al 90%	Eficiencia	Gestion	(Suma de los indicadores deJefatura de Gabinete que obtuvieron un cumplimiento igual o mayor al 90% / Total de indicadores de Jefatura de Gabinete) *100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Matriz de Indicadores de Jefatura de Gabinete	Los proyectos e información externa es proporcionada en tiempo y forma para el cumplimiento de los objetivos.
ACTIVIDAD 1.1	Evaluaciones realizadas de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE)	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo al PAE	Mide el avance de las evaluaciones que se realizarán de conformidad a lo establecido en el PAE	Eficacia	Gestión	(Número de evaluaciones realizas / Total de evaluaciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Informes de las evaluaciones	Los evaluadores externos entregan en tiempo y forma lo solicitado en los TdR.
ACTIVIDAD 1.2	Sistema de Información del Desempeño (SID) actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del SID	Mide el avance en la actualización dentro del SID de los indicadores de las MIR de todas las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de actualizaciones realizadas / Total de actualizaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	Sistema de Indicadores de Desempeño	Dependencias reportan en tiempo y forma los indicadores a su cargo.
ACTIVIDAD 1.3	Actividades de coordinación metropolitana atendidas	Porcentaje de actividades de coordinación metropolitana atendidas	Mide el avance en la atención a las actividades de coordinación metropolitana a las cuales se le convoca a Jefatura de Gabinete	Eficacia	Gestión	(Número de trimestres atendidos/ total de trimestres en el año) * 100	Trimestral	Porcentaje	75%	100%	Reporte de avances de coordinación metropolitana	Entidades externas convocan a Jefatura de Gabinete para atender las actividades de coordinación metropolitana.
ACTIVIDAD 1.4	Acciones y actividades de Jefatura de Gabinete difundidas	Porcentaje de actividades de Jefatura de Gabinete difundidas	Mide la difusión de las acciones y actividades que realiza Jefatura de Gabinete	Eficacia	Gestión	(Número de acciones y actividades difundidas / Total de acciones y actividades realizadas) * 100	Semestral	Porcentaje	220.00	100%	Reporte de difusión	La información es recibida positivamente por la ciudadanía.
ACTIVIDAD 1.5	Agenda de Mejora Regulatoria implementada	Porcentaje de la Agenda de Mejora Regulatoria Implementada	Mide los proyectos de mejora regulatoria establecidas en la Agenda que se implementaron en el Ayuntamiento.	Eficacia	Gestión	(Suma de los proyectos de mejora regulatoria implementados de conformidad con la Agenda / Total de proyectos programados)*100	Semestral	Porcentaje	0%	100%	Reporte de los avances de la Agenda de Mejora Regulatoria	Las dependencias de la administración pública municipal incorporan los compromisos adquiridos en materia de mejora regulatoria.
ACTIVIDAD 1.6	Solicitudes, demandas y peticiones ciudadanas atendidas	Porcentaje de llamadas ciudadanas atendidas por un operador.	Mide las llamadas realizadas y atendidas que realiza la ciudadanía.	Eficiencia	Gestión	(Número de llamadas atendidas / Total de llamadas realizadas) *100	Semestral	Porcentaje	15,119.00	100%	Reporte del sistema telefónico de atención ciudadana	La ciudadanía se comunican a través de llamadas telefónicas al Ayuntamiento.
COMPONENTE 2	Procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados	Porcentaje de procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados	Mide el porcentaje de administrativos, técnicos y financieros autorizados que emite Jefatura de Gabinete	Eficiencia	Gestión	(Número de procedimientos autorizados / Total de procedimientos programados)*100	Semestral	Porcentaje	260.00	100%	Reporte del Enlace Administrativo	Las áreas solicitan en tiempo y forma los procedimientos administrativos, técnicos y financieros.
ACTIVIDAD 2.1	Procedimientos administrativos, humanos y materiales aplicados	Porcentaje de procedimientos administrativos, humanos y materiales aplicados	Mide el porcentaje de procedimientos administrativos, humanos y materiales aplicados	Eficiencia	Gestión	(Número de procedimientos administrativos, humanos y materiales aplicados / Total de procedimientos programados)*100	Semestral	Porcentaje	240	100%	Reporte del Enlace Administrativo	Las áreas solicitan en tiempo y forma los procedimientos administrativos, técnicos y financieros.
ACTIVIDAD 2.2	Subsidio a OPD otorgado	Porcentaje de avance en la entrega del subsidio	Mide el avance en la entrega del subsidio en comparación con lo programado	Eficiencia	Gestión	(Presupuesto entregado / presupuesto programado) * 100	Mensual	Porcentaje	NA	100%	Monto establecido en las solicitudes de pago	Que las áreas requieran en tiempo y forma las solicitudes de pago.
ACTIVIDAD 2.3	Dictamenes emitidos y autorizados	Porcentaje de dictamenes emitidos y autorizados	Mide el porcentaje de avance en los dictamenes emitidos y autorizados	Eficacia	Gestión	(Suma de dictamenes emitidos y autorizados / Total de solicitudes recibidas) * 100	Semestral	Porcentaje	14.00	100%	Dictámenes realizados	Las dependencias atienden de manera oportuna las solicitudes realizadas de acuerdo a las necesidades de Jefatura de Gabinete
ACTIVIDAD 2.4	Premios y reconocimientos otorgados	Porcentaje de premios y reconocimientos otorgados	Mide el porcentaje de premios y reconocimientos otorgados	Eficacia	Gestión	(Suma de premios y reconocimientos otorgados / Total de solicitudes recibidas) * 100	Semestral	Porcentaje	6.00	100%	Gaceta municipal	La ciudadania participa en las convocatorias.

TIPO DE GASTO	1. No Etiquetado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección de Planeación Institucional, Dirección de Gestión de Coordinación Metropolitana, Dirección de Atención Ciudadana, Unidad de Mejora Regulatoria y Enlace Administrativo
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Esteban Petersen Cortés

PRESIDENCIA, SUPERINTENENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Presidencia
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.3. Coordinación de la política de gobierno
SUB-FUNCIÓN	1.3.1 Presidencia / Gubernatura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	1.1.OS. Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la obediencia del
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara Honesta y bien administrada
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación
ESTRATEGIA	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad.
LINEA DE ACCIÓN	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar y ejecutar la gestión gubernamental mediante proyectos estratégicos, para el impulso del centro histórico y el Municipio de Guadalajara.	Porcentaje de percepción de la población encuestadas sobre la satisfacción de la gestión gubernamental en el municipio de Guadalajara	Mide la percepción de las personas encuestadas en relación a los temas de gestión gubernamental a través de la ejecución de proyectos estratégicos y el ordenamiento del centro histórico	Eficacia	Estratégico	(Número de Personas encuestadas con observación satisfactoria/Número total del Personas encuestadas)*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	Encuestas aplicadas sobre la gestión gubernamental. Presidencia.	
PROPÓSITO	Las y Los habitantes del Municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el impulso del desarrollo económico, social y cultural	Variación porcentual de afluencia de visitantes al centro histórico del Municipio de Guadalajara	Mide la afluencia de visitantes al centro histórico del año actual respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	(Número de visitantes del centro histórico de Guadalajara 2022/Número de visitantes registrados al centro histórico de la Guadalajara en 2021)-1)*100	Anual	Porcentaje	Sin datos	Sin datos	Registro de visitantes al centro histórico. Presidencia.	

COMPONENTE 1	Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal gestionados	Porcentaje de los proyectos estratégicos gestionados en el Municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de proyectos estratégicos gestionados de acuerdo al PMD	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos gestionados / Número de proyectos estratégicos recibidos)*100	Semestral	Porcentaje	0.00%	100.00%	(F.1 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Coordinación de Proyectos Estratégicos) (F.2 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Coordinación de Proyectos Estratégicos)	Interés y participación de los sujetos involucrados
ACTIVIDAD 1.1	Recepción y análisis de información del proyecto estratégico	Porcentaje de los proyectos estratégicos analizados durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de proyectos estratégicos analizados	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos analizados / Número de proyectos estratégicos recibidos) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100.00%	(F.1 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Coordinación de Proyectos Estratégicos) (F.2 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Coordinación de Proyectos Estratégicos)	Escases en la recepción de proyectos
ACTIVIDAD 1.2	Seguimiento y coordinación de proyecto estratégico validado	Porcentaje de los proyectos estratégicos validados durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de proyectos estratégicos validados	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos estratégicos validados / Número de proyectos estratégicos analizados) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100.00%	(F.1 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Coordinación de Proyectos Estratégicos) (F.2 Bitácora de proyectos estratégicos en el despacho de la Coordinación de Proyectos Estratégicos)	Se cuenta con el apoyo y coordinación de los sujetos involucrados
COMPONENTE 2	Impulso a la producción de vivienda, repoblamiento habitacional y aprovechamiento de fincas existentes en el centro histórico gestionados	Porcentaje de la producción de vivienda en el Municipio y repoblamiento habitacional en el centro histórico durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de proyectos gestionados de vivienda	Eficiencia	Gestión	(Número de proyectos con licencias de construcción autorizadas / Número de proyectos gestionados) *100	Semestral	Porcentaje	0.0%	65.00%	(F.1 Registros de atención y seguimiento de la DPV) (F.2 Registros de la Dir. Licencias del Municipio)	1) Entorno macroeconómico adverso inhibe la inversión. 2) El aumento de la carga regulatoria y normativa en la gestión de los proyectos de vivienda desincentiva la inversión en vivienda.
ACTIVIDAD 2.1	Asesorías y acompañamiento especializados en materia de vivienda realizados	Porcentaje de asesorías realizadas en materia de vivienda durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de asesorías brindas en materia de vivienda	Eficiencia	Gestión	(Número de asesorías realizadas / Número de asesorías solicitadas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0.0%	100.00%	(F.1 Bitácora de asesorías brindadas en la Dirección de Promoción a la Vivienda) (F.2 Bitácora de asesorías brindadas en la Dirección de Promoción a la Vivienda)	Interés y participación de los beneficiarios
ACTIVIDAD 2.2	Dictámenes de incentivos fiscales en materia de vivienda emitidas	Porcentaje de dictámenes de incentivos fiscales en materia de vivienda emitidas durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de dictámenes emitidos	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes emitidos / Número de dictamine solicitados) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100.00%	(F.1 Bitácora de dictámenes de incentivos fiscales en el despacho de la Dirección de Promoción a la Vivienda) (F.2 Bitácora de dictámenes de incentivos fiscales en el despacho de la Dirección de Promoción a la Vivienda)	Interés y participación de los beneficiarios

ACTIVIDAD 2.3	Difusión y promoción de los programas de vivienda en el Municipio	Porcentaje de programas y eventos de difusión realizados en materia de vivienda durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de programas y eventos de difusión realizados	Eficiencia	Gestión	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100.00%	(F.1 Bitácora de los programas y eventos de difusión en el despacho de la Dirección de Promoción a la Vivienda) (F.2 Bitácora de los programas y eventos de difusión en el despacho de la Dirección de Promoción a la Vivienda)	Interés y participación de los beneficiarios
COMPONENTE 3	Subsidio entregado (OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara)	Porcentaje de los proyectos de obras, programas y espacios públicos renovados durante el ejercicio 2023 en colaboración entre el Municipio, la iniciativa privada y ciudadanos	Mide el porcentaje de metros cuadrados renovados	Eficiencia	Gestión	(Metros cuadrados de superficie renovada / metros cuadrados de superficie programada para renovar) *100	Semestral	Porcentaje	0%	100.00%	OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara	Los contratistas entreguen en tiempo y forma las obras
ACTIVIDAD 3.1	Gestión del subsidio	Porcentaje de la gestión del subsidio devengado	Mide el porcentaje presupuesto devengado	Eficiencia	Gestión	(Presupuesto devengado / Presupuesto entregado) * 100	Semestral	Porcentaje	0%	100.00%	OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara	
COMPONENTE 4	Gestión, promoción, ejecución e impulso de acciones, proyectos y fortalecimiento de recursos, para el desarrollo de un Centro Histórico seguro, limpio, ordenado y próspero realizado	Porcentaje de acciones para la gestión e impulso para el desarrollo del Centro Histórico 2023	Mide el porcentaje de acciones y proyectos que se realizan en beneficio de la población	Eficacia	Gestión	(Total de acciones realizadas/total de acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100.00%	Informes mensuales de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 4.1	Organización de operativos con dependencias involucradas para la supervisión, limpieza y detección de necesidades en las zonas del polígono del Centro Histórico	Porcentaje de operativos realizados	Mide el porcentaje de operativos que se llevan a cabo dentro de la Zona del Centro Histórico	Eficacia	Gestión	(Operativos realizados/operativos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	90%	Informes mensuales de la Dirección de Orden y Gobernanza de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 4.2	Capacitaciones especializadas en atención a personas de situación de calle, migrantes y pedigüeños que transitan o pernoctan en el polígono del Centro Histórico	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Mide el porcentaje de servidores públicos capacitados	Eficacia	Gestión	(Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo Económico, urbano y Proyectos Estratégicos de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.

ACTIVIDAD 4.3	Canalización de reportes de movilidad, inspección y vigilancia, personas en situación de calle, reparación y mantenimiento urbano, áreas verdes, alumbrado público, obra pública y aseo público en el centro histórico	Porcentaje de reportes canalizados a las dependencias competentes	Mide el porcentaje de reportes canalizados	Eficacia	Gestión	(Número de reportes canalizados/ Número de reportes recibidos)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Informes mensuales de la Dirección de Orden y Gobernanza de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 4.4	Reuniones con vecinos, comerciantes, empresarios y usuarios del centro histórico en temas de seguridad, vigilancia, movilidad, inspección, personas en situación de calle y servicios públicos	Porcentaje de reuniones realizadas con comerciantes, empresarios y usuarios del centro histórico en temas de seguridad, vigilancia, movilidad, inspección, personas en situación de calle y servicios públicos.	Mide el porcentaje de reuniones realizadas con temas de interés común	Eficacia	Gestión	(Número de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Informes mensuales de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 4.5	Implementación, dirección y ejecución de programas, acciones y eventos que permitan promover al Centro histórico de Guadalajara como destino turístico	Porcentaje de programas propuestos, implementados, dirigidos y/o ejecutados para promover al Centro Histórico de Guadalajara como destino turístico	Mide el porcentaje de programas propuestos, implementados, dirigidos o ejecutados, respecto a lo programado	Eficacia	Gestión	(total de proyectos, programas, estudios y diagnósticos realizados/ total de proyectos, programas, estudios y diagnósticos programados)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo Económico, urbano y Proyectos Estratégicos de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
ACTIVIDAD 4.6	Gestión de proyectos, programas, estudios, diagnósticos y eventos, en polígono del Centro Histórico	Porcentaje de gestión y/o ejecución de los proyectos, programas, estudios y diagnósticos realizados en el Centro Histórico en 2022	Mide el porcentaje de proyectos, programas, estudios y diagnósticos realizados, respecto a lo programado en Plan de Trabajo	Eficacia	Gestión	(total de proyectos, programas, estudios y diagnósticos realizados/ total de proyectos, programas, estudios y diagnósticos programados)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Informes mensuales de la Dirección de Desarrollo Económico, urbano y Proyectos Estratégicos de la Superintendencia del Centro Histórico	Se cuenta con el apoyo y la coordinación entre los involucrados de cada actividad.
COMPONENTE 5	Desempeño, ejecución operativa y administrativo de las áreas de presidencia	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental en 2022	Mide el porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental	Eficacia	Gestión	(Número de acciones realizadas /Número de acciones programadas) *100	Semestral	Porcentaje	0%	100%	Reporte de proyectos en desarrollo y/o realizados (portal oficial del h. Ayuntamiento).	
ACITIVIDAD 5.1	Logística y organización de eventos	Porcentaje de eventos realizados 2022	Mide los eventos realizados con los no realizados	Eficacia	Gestión	(Número de Eventos realizados /Número de eventos programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Registro de conteo eventos atendidos. Dirección de relaciones públicas.	Que la ciudadanía del municipio solicite la asistencia del presidente municipal en eventos.
ACITIVIDAD 5.2	Atención ciudadana	Porcentaje de solicitudes enviadas a dependencias correspondientes en temas de atención ciudadana	Mide las solicitudes enviadas a dependencias correspondientes en temas de atención ciudadanía	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas a dependencias en relación a temas de atención ciudadana/Número de solicitudes recibidas en temas de atención ciudadana) *100	Mensual	Porcentaje	87%	100%	Registro de inspección de documentos generados. Secretaría particular.	El ciudadano presenta las solicitudes.

COMPONENTE 6	Atención de reportes ciudadanos recibidos por GuaZap gestionados	Porcentaje de reportes ciudadanos recibidos de los servicios municipales en Guadalajara	Mide los reportes enviados a las dependencias correspondientes.	Eficacia	Gestión	(Total de reportes recibidos / Total reportes gestionados)*100	Mensual	Porcentaje	0%	100%	Informe de reportes ciudadanos por medio de GuaZap.	1 Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones 2 Se cuenta con personal, equipo de computo y mobiliario suficientes
ACTIVIDAD 6.1	Derivación de reportes y mensajes ciudadanos a coordinaciones que ingresan mediante GuaZap	Porcentaje de interacciones ciudadanas atendidas para generar reportes	Mide la proporción de reportes ciudadanos atendidas que ingresan a GuaZap para levantar un reporte	Eficacia	Gestión	(Total de interacciones atendidas / Total reportes generados)*100	Mensual	Porcentaje	0%	100%	1 Reportes recibidos en la Plataforma Reporta.Guadalajara 2 Reporte de conversaciones Landbot	1 Las plataformas de recepción y captación de reportes se mantiene en optimas condiciones 2 Se cuenta con personal, equipo de computo y mobiliario suficientes

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11. RECURSOS FISCALES
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Secretaría particular, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Superintendencia del Centro Histórico
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Elsa Elizabeth Medina Aceves

SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	13. Protección civil
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
SUB-FUNCIÓN	1.7.2 Protección Civil
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O6. Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	3. Guadalajara segura, justa y en paz
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación
ESTRATEGIA	E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales
LINEA DE ACCIÓN	L10.1.3.Trabajar en coordinación con instituciones gubernamentales, universidades, colegios, asociaciones en materia de investigaciones científicas de gestión integral de riesgos, a través de estaciones meteorológicas, estaciones sismológicas, ordenamiento territorial, con la finalidad de identificar, riesgos, prevenir, mitigar y socializarlos.

	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la protección de la vida, el patrimonio, y medio ambiente de los ciudadanos que viven y visitan Guadalajara, mediante la innovación y aplicación de políticas públicas que tengan un impacto eficaz y eficiente en la atención de la ciudadanía del Municipio de Guadalajara en materia de Proteccion Civil.	Porcentaje de la población y bienes atendidos en materia de Protección Civil.	Mide la porcentaje de la población (mujeres y hombres) atendida en programas de protección civil entre la población total municipal	Eficacia	Estratégicos	(Población anual atendida en programas de protección civil /población total municipal)*100	Anual	Porcentaje	43%	58%	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	
PROPÓSITO	Habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara, su patrimonio y el medio ambiente son protegidos a través de una Gestion Integral de Riesgos Aplicada, la cual se desarolló por personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las politicas públicas.	Variación porcentual de las acciones para la prevención de riesgos a través de la Gestión Integral de Riesgos Aplicada	Mide la variación porcentual de acciones para la prevención de riesgos del año actual con relación al número total de acciones para la prevención de riesgos del año anterior	Eficacia	Estratégicos	((Número de acciones para la prevención de riesgos del año actual-Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)/Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)*100	Anual	Variación porcentual	45%	55%	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La coordinación efectiva y eficiente interinstitucional con otras dependencias, para el apoyo en la atención de las diversas emergencias.

COMPONENTE 1	Gestión Integral de Riesgos realizada	Variación porcentual de las acciones que se realizan en la Dirección Técnica en materia de GIR	Mide la variación porcentual de las acciones que se realizan en la Dirección Técnica en materia de GIR con relación al número total de acciones que se realizaron en el año anterior	Eficacia	Gestión	((Número de acciones que se realizan en la Dirección Técnica en materia de GIR en el año actual-Número de acciones que se realizaron en la Dirección Ténica en materia de GIR del año anterior)/Número de acciones realizadas en la Dirección Técnica en materia de GIR del año anterior)*100	Trimestral	Variación porcentual	1.5%	5%	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La Dirección Tecnica cuenta con el apoyo diversas autoridades responsables de la atención de emergencias y la Coordinación Municipal de Protección Civil, manteniendo una estrecha vinculación para la atención a la población en los diversos incidentes y servicio.
ACTIVIDAD 1.1	Realización de Visitas de Supervisión de medidas de seguridad e identificación de riesgos en diversos giros.	Variación porcentual en visitas de supervisión de medidas de seguridad.	Mide el variación porcentual en el número de visitas de supervisión respecto al año anterior.	Eficacia	Gestión	((Incremento en el número de visitas de supervisión - Número de visitas de supervisión del año anterior) / Número de visitas de supervisión del año anterior)*100	Trimestral	Variación porcentual	3.75%	15%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Los propietarios de establecimientos con diferentes giros comerciales e industrias, cumplen con las medidas de seguridad y normatividad vigentes para la entrega de sus vistos buenos.
ACTIVIDAD 1.2	Emisión de Vistos Buenos y Liberaciones en páginas oficiales por la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Variación porcentual vistos Buenos emitidos por la Coordinación Municipal de Protección Civil	Mide la variación porcentuaal en el número de emisiones Vistos Buenos y Liberaciones en páginas oficiales.	Eficacia	Gestión	((Número de vistos buenos emitidos año actual-Número de vistos buenos emitidos y aprobados del año anterior))/Número de vistos buenos emitidos y aprobados del año anterior)*100	Trimestral	Variación porcentual	4%	16%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	La Unidad de Gestión Integral de Riesgos cuenta con el personal y softwares de gestión de tramites necesarios.
ACTIVIDAD 1.3	Actualización de capas y mapas de Atlas de Riesgos.	Porcentaje de actualización de Atlas de Riesgo del Municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de capas o mapas actualizados en el Atlas de Riesgo del Municipio de Guadalajara/ los meses del año.	Eficacia	Gestión	(Número de las capas o mapas actualizados / El número de capas Programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	25%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Se cuenta con la colaboración de las personas, expertos (analistas, meteorólogos y geólogos) e instituciones (Instituto de meteorología y estadistica del Estado de Jalisco) necesarios para identificar los riesgos.
ACTIVIDAD 1.4	Emisión de avisos Meteorológicos en el Municipio de Guadalajara.	Promedio de emisión de avisos Meteorológicos	Mide el promedio de avisos meteorólogicos emitidos durante los meses del año por la Oficialía de Inteligencia a la población del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	[(Sumatoria de los avisos meteorológicos emitidos a la población del municipio de Guadalajara / los meses del año]	Trimestral	Promedio	600	67	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b) Base de datos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	Contar con los sistemas precisos de medición y predicción de las condiciones del tiempo en el municipio de Guadalajara para la emisión de esta información.
ACTIVIDAD 1.5	Difusión de Información Pública en materia de Protección Civil para los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara	Promedio de acciones de difusión en materia de información pública en la que se atiende a la población	Mide el promedio de acciones de difusión realizadas durante los meses del año por medio de la información pública a la población del municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de las acciones de difusión realizadas del año actual/los meses del año)	Trimestral	Promedio	500.00	500.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil b)Base de datos de la Oficialía de Información Pública de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La población de la ZMG se mantiene informados ante los eventos y actividades que se realizan en la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como los agentes perturbadores que se presentan dentro del municipio.
COMPONENTE 2	Emergencias Ordinarias atendidas.	Porcentaje de atención a emergencias ordinarias atendidas	Mide el porcentaje de atención a emergencias ordinarias del año actual en relación con el total de emergencias ordinarias antendidas del año anterior.	Eficacia	Gestión	((Número de emergencias ordinarias atendidas del año actual / Número de emergencias ordinarias antendidas del año anterior)*100	Trimestral	Porcentaje	25%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las diversas autoridades responsables de la atención de emergencias y la Coordinación Municipal de Protección Civil, mantienen una estrecha vinculación para la atención a la población en los diversos incidentes.
ACTIVIDAD 2.1	Atención de personas en emergencias	Promedio personas atendidas en los diferentes servicios de emergencias en Protección Civil	Mide el promedio de personas atendidas en emergencias/los meses del año actual	Eficacia	Gestión	Número total de personas atendidas en emergencias ordinarias/Número total de los meses del año	Trimestal	Promedio	3,000.00	3,000.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Diversas instancias de emergencia responden oportunamente a las emergencias complementando y fortaleciendo la respuesta de la Coordinación Municipal de Protección Civil

ACTIVIDAD 2.2	Atención y rescate de bienes involucrados en emergencias	Promedio de los bienes involucrados en emergencias	Mide el promedio de las perdidas y lo que se evito en emergencias atendidas por la coordinación.	Eficacia	Gestión	((Monto de las perdidas evitado en emergencias atendidas por la coordinación / los meses del año	Trimestral	Promedio	109,948,072.00	9162339	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos del Área de Capacitación de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Efectiva comunicación ante la población para la manifestación de sus perdidas y valuaciones.
COMPONENTE 3	El equipo USAR (Urban Search and Rescue) fortalecido en sus capacidades estratégicas	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades estratégicas del Equipo USAR	Mide el porcentaje de avance de las actividades que se realizaron para fortalecer el Equipo USAR	Eficacia	Gestión	((Número de actividades estratégicas para el fortalecimiento del Equipo USAR/ Total de estrategias programadas a lo largo de la administración)*100	Trimestal	Porcentaje	25%	100%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración de diversas dependencias para reforzar las capacidades del USAR
ACTIVIDAD 3.1	Participación de reuniones para la vinculación intermunicipal.	Promedio de reuniones que se realizan en temas de vinculación intermunicipal	Mide el promedio de reuniones que se realizan en temas de vinculación intermunicipal durante los meses del año	Eficacia	Gestión	Sumatoria de reuniones de vinculación / los meses de año	Trimestal	Promedio	6	24	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Las diversas instancias que participan en la atención de incidentes, se coordinan para brindar un servicio de calidad y eficiencia para salvaguardar a la población que requiera un apoyo en
ACTIVIDAD 3.2	Entrenamientos y Prácticas al equipo USAR	Promedio de entrenamientos y prácticas al equipo USAR	Mide el Promedio de entrenamientos y prácticas que realizan en el equipo USAR en el año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria del número de entrenamientos y prácticas del equipo USAR / los meses de año)	Trimestal	Promedio	6	24.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades físicas
ACTIVIDAD 3.3	Realización de ejercicios y prácticas de entrenamiento para los binomios.	Promedio de ejercicios y entrenamientos que realizan los binomios KSAR para el desarrollo de sus capacidades	Mide el promedio de entrenamientos y ejercicios que realizan los binomios KSAR	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de entrenamientos y prácticas que realizan los binomios KASAR/ los meses del año)	Trimestal	Promedio	12	48.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	La vinculación efectiva con instituciones para el desarrollo de capacidades
COMPONENTE 4	Capacitaciones en temas de Protección Civil impartidas	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil	Mide el Porcentajr de avance en materia de capacitación a la población del municipio de Guadalajara en temas de Protección Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas capacitadas / la poblacion de Guadalajara)*100	Trimestal	Porcentaje	0.25%	1%	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos del Área de Capacitación de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente
ACTIVIDAD 4.1	Realización de Simulacros de formación y fortalecimiento de capacidades de las brigadas comunitarias	Promedio de simulacros de las brigadas realizadas a lo largo del año	Mide el promedio de simulacros que se realizan durante el año por las brigadas comunitarias	Eficacia	Gestión	Sumatoria de simulacros realizados por brigadistas comunitarios / los meses de año	Trimestal	Promedio	9.00	36.00	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Planeación de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración y motivación de los habitantes de las respectivas colonias para participar en los programas comunitarios de Protección Civil
ACTIVIDAD 4.2	Capacitación al Sector Educativo en temas de Protección Civil	Promedio de personas capacitadas en el Sector Educativo en materia de Protección Civil	Mide de manera mensual el promedio de personas (Sector Educativo) capacitadas en materia de Protección Civil	Eficacia	Gestión	Número total de personas (Coordinación, Sector Privado y Sector Público) capacitadas en el año actual/Número total de los meses del año	Trimestal	Promedio	3.3	13.2	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos del Área de Capacitación de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente

ACTIVIDAD 4.3	Atención de menores edad del Sector Privado y Sector Público con orientación en temas de Protección Civil	Promedio de personas menores de edad a quienes se les brinda pláticas para prevención de accidentes (Sector Privado y Sector Público) en materia de Protección Civil	Mide de manera mensual el promedio de personas menores de edad a quienes se les brinda pláticas para prevención de accidentes (Sector Privado y Sector Público) capacitadas en materia de Protección Civil	Eficacia	Gestión	Número total de personas menores de edad capacitadas en el año/Número total de los meses del año	Trimestal	Promedio	2,500.00	10.000	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos del Área de Capacitación de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Los diferentes sectores sociales se integran en las capacitaciones de manera responsable y empática en materia de Protección Civil conforme a la normativa vigente
ACTIVIDAD 4.4	Capacitaciones a personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) en el tema de acción y atención en la emergencia	Promedio de personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) en el tema de acción y atención en la emergencia	Mide la cantidad de personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) capacitadas en el tema de acción y atención en la emergencia entre los meses del año	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas con discapacidad, jóvenes (mujeres y hombres) en el tema de acción y atención en la emergencia/los meses del año)	Trimestal	Promedio	100	400	Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se cuenta con la colaboración y motivación para participar en los programas comunitarios de protección civil con las medidas sanitarias
COMPONENTE 5	Emergencias Mayores en la Zona Metropollitana de Guadalajara y Foráneas atendidas	Promedio de Emergencias Mayores que se presentan en la Zona Metropolitana y foráneas de Guadalajara	Mide el promedio de Emergencias Mayores que se presentan anualmente dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y Foráneas	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de emergencias mayores atendidas en la ZMG y foráneas / los meses del año)	Trimestral	Promedio	6	24	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se tiene una efectiva y eficiente coordinación interinstitucional con los municipios que integran el AMG y Foráneas para la gestión y apoyo con recursos en emergencias mayores ante la presencia de fenómenos
ACTIVIDAD 5.1	Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	Promedio de Centros de Operaciones de emergencia y desastres instalados.	Mide el promedio de Centros de Operaciones instalados durante emergencias y/o desastres.	Eficacia	Gestión	Sumatoria de Centros de operaciones instalados ante emergencias y desastres/ los meses del año	Trimestral	Promedio	1.5	6	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de	Se mantiene una eficiente coordinación interinstitucional con los municipios que integran el AMG y Foráneas para la gestión y apoyo con
ACTIVIDAD 5.2	Colaboración en reuniones interinstitucionales para coadyuvar acciones preventivas y de operación.	Promedio de reuniones interinstitucionales para cuadyubar acciones preventivas y de operación durante emergencias y/o desatres.	Mide el promedio de reuniones interinstitucionales que coadyuvan acciones preventivas y de operación durante emergencias y/o desastres.	Eficacia	Gestión	Sumatoria de reuniones interinstitucionales que coadyuvan acciones preventivas y de operación durante emergencias y/o desastres / los meses del año	Trimestral	Promedio	0	12	a) Base de datos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, b)Base de datos de la Dirección de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Se mantiene y fomenta la interacción interinstitucional con municipios y organismos de las diferentes ordenes de Gobierno con la finalidad de integrar lazos fuertes que nos permitan una mejor gestión de recursos antes, durante y después de una emergencia y/o desastre.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	15. Sector público municipal
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección Técnica, Dirección de Operaciones, Dirección de Planeación, Administración y Logística
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Cmte. Luis Arturo García Pulido

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	14. Participación Ciudadana
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.7. Otros asuntos sociales
SUB-FUNCIÓN	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O24. Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	OT3. Participación Ciudadana
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana
ESTRATEGIA	ET12.1. Formar y renovar organizaciones ciudadanaas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal incluyebdo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.
LINEA DE ACCIÓN	LT12.1.1., LT12.1.2, LT12.2.1.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir a mejorar la gobernanza en el municipio de Guadalajara mediante la aplicación de mecanismos de participacion ciudadana.	Porcentaje de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio de Guadalajara.	Mide la proporción de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Número de colonias con organización de representación vecinal / Número de colonias existentes en el municipio de Guadalajara) * 100	Anual	Porcentaje	73,20%	75,00%	V1: Registros del área de Organización Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, dependiente de la Secretaría General. V2 Registros del área de Organización Ciudadana de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, dependiente de la Secretaría General.
PROPÓSITO	La ciudadania accede a las herramientas de participación ciudadana porporcionadas por el Gobierno de Guadalajara.	Variación porcentual de ciudadanos que participan en asuntos públicos del municipio de Guadalajara	Mide la variación porcentual de habitantes del municipio de Guadalajara participan en los asuntos públicos.	Eficacia	Estratégico	(Número de personas que participan en mecanismos de participacion ciudadana en el 2023 / Número de personas que participan en mecanismos de participacion ciudadana en el 2022) -1) * 100	Anual	Variación porcentual	20,00%	25,00%	V1: Registros de las áreas funcionales de la Dirección de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría General del año 2023. V2 Registros de las áreas funcionales de la Dirección de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría General del año 2022.

COMPONENTE 1	Ciudadania mayor de 18 años en el Presupuesto participativo encuestada	Porcentaje de personas que participan en el mecanismo de participación ciudadana del municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de personas que participan en los mecanismo de participación ciudadana aplicado por el municipio anualmente.	Eficacia	Gestión	(Número de personas que participan en la consulta de presupuesto participativo / Número de habitantes mayores de 18 años en el municipio de Guadalajara) *100	Anual	Porcentaje	N/A	13,00%	V1: Registro de consultas realizadas por la Direccion de Participación Ciudadana y Gobernanza perteneciente a la Secretaria General y la Direccion de Innovación Gubernamental / V2: INEGI https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/default.aspx?tema=me&e=14	Los ciudadanos acuden a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo
ACTIVIDAD 1.1	Recepción de propuestas ciudadanas para la realizacion del Presupuesto Participativo	Porcentaje de propuestas incluidas en la consulta de Presupuesto Participativo	Mide el porcentaje de propuestas incluidas en la consulta de Presupuesto Participativo	Eficacia	Gestión	(Número de propuestas ciudadanas recibidas en la DPC / Número de propuestas incluidas en la consulta de PP) * 100	Anual	Porcentaje	12,31%	13,00%	V1: Registro de consultas realizadas por la Direccion de Participación Ciudadana y Gobernanza perteneciente a la Secretaria General y la Direccion de Innovación Gubernamental / V2: Consulta aprobada	La Ciudadania se interesa y se reciben propuestas ciudadanas
ACTIVIDAD 1.2	Realización de eventos ciudadanos	Porcentaje de ciudadanos que participan en los eventos realizados por la DPCyG	Mide el porcentaje de ciudadanos que participan en los eventos realizados por la DPCyG	Eficacia	Gestión	(Número de ciudadanos que participan en los eventos de la DPCyG / Número de habitantes mayores de 18 años en el municipio de Guadalajara) *100	Trimstral	Porcentaje	N/A	0,50%	V1: Registro de eventos realizados en el área de Proyectos Ciudadanos de la DPCyG pretenenciente a la Secretaria General / V2: INEGI https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/default.aspx?tema=me&e=14	
COMPONENTE 2	Socialización y Atención Ciudadana Realizada	Promedio de ciudadanos atendidos por la Dirección de Participación Ciudadana	Mide el promedio mensual de ciudadanos atendidos por la Dirección de Participación Ciudadana	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas atendidas por la DPC/ Tres meses)	Trimestal	Pormedio	N/A	13,00%	V1: Registro de atenciones ciudadanas de las areas funcionales de la DPCyG perteneciente a la Secretaria General / V2: Registro de atenciones ciudadanas de las areas funcionales de la DPCyG perteneciente a la Secretaria General	
ACTIVIDAD 2.1	Socialización Estratégica	Promedio de ciudadanos que informa la Dirección de Participación Ciudadana	Mide el promedio de ciudadanos que informa la Dirección de Participación Ciudadana	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de personas informadas por la DPC/ Tres meses)	Trimestal	Pormedio	5	5	V1: Registro de socializaciones ciudadanas realizadas por la DPCyG perteneciente a la Secretaria General / V2: Registro de socializaciones ciudadanas realizadas por la DPC V2 perteneciente a la Secretaria General	Existe un mensaje que informar a los ciudadanos

ACTIVIDAD 2.2	Registro de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio.	Porcentaje de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio.	Mide el porcentaje de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio.	Eficacia	Gestión	(Número de renovacioes y conformaciones de consejos sociales / Número de colonias en el Múnicipio de Guadalajara) * 100	Anual	Porcentaje	4	4	V1: Registro de colonias que cuentan con una organización de representación vecinal registrada en el municipio por la DPCyG perteneciente a la Secretaria General / V2: https://: www.iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/ciudadesmedias/gdl.html	
ACTIVIDAD 2.3	Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas	Mide porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes atendidas) * 100	Trimestal	Porcentaje	0%	75,00%	V1: Registro de solicitudes ciudadanas del area de Organización Ciudadana de la DPCyG perteneciente a la Secretaria General / V2: Registro de solicitudes ciudadanas del area de Organización Ciudadana de la DPCyG pertenecinte a la Secretaria general	El área de Orgaizacion Ciudadana recibe solicitudes ciudadanas para ser atendidas
ACTIVIDAD 2.4	Gestión de reportes	Porcentaje de reportes gestionados	Mide porcentaje de reportes gestionados	Eficacia	Gestión	(Número de reportes recibidos / Número de reportes canalizados) * 100	Trimestal	Porcentaje	0%	75,00%	V1: Chat de Gestion del área de Gestión ciudadana de la DPCyG pertenenciente a la Secretaria General /V2: Plataforma Reporta Guadalajara	El área de Gestion Ciudadana recibe reportes para ser atendidos
COMPONENTE 3	Capacitación realizada	Variación porcentual de de ciudadadanía capacitada	Mide la variación porcentual de de ciudadadanía capacitada	Eficacia	Gestión	((Número de ciudadanía capacitada en 2023 / Número de ciudadanía capacitada en 2022) -1) *100	Trimestal	Variación porcentual	0%	75,00%	V1: Registros del año 2023 del área de Capacitación Ciudadana; de la Dirección de Participación Ciudadana; dependiente de la Secretaría General. V2: Registros del año 2022 del área de Capacitación Ciudadana; de la Dirección de Participación Ciudadana; dependiente de la Secretaría General	La ciudadanía se interesa en capacitarse
ACTIVIDAD 3.1	Gestión para capacitaciones ciudadanas	Promedio de capacitaciones y formación en participación ciudadana	Mide el promedio mensual de las capacitaciones y formación en participación ciudadana	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones y/o formacion / Tres meses)	Trimestal	Promedio	0%	25,00%	V1: Registro de capacitaciones realizadas del área de Capacitación Ciudadana de la DPCyG pertenenciente a la Secretaria General / V2: Registro de capacitaciones realizadas del área de Capacitación Ciudadana de la DPCyG pertenenciente a la Secretaria General	La ciudadania se interesa en las capacitación en materia de Participación Ciudadana
ACTIVIDAD 3.2	Recepción de solicitudes	Promedio de solicitudes para capacitacion ciudadana recibidas	Mide el promedio mensual de solicitudes para capacitacion ciudadana recibidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes recibidas para capacitación ciudadana/ Tres meses)	Trimestal	Promedio	0	5	V1: Registro de solicitudes de capacitación de la DPCyG pertenenciente a la Secretaria General /V2: Registro de solicitudes de capacitación de la DPCyG pertenenciente a la Secretaira General	El ciudadano se interesa en capacitarse

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, de la Secretaría General
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Licenciado Eduardo Fabián Martinez Lomeli

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	15. Servicios Registrales
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Secretaría General
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCIÓN	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	Transversal
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento
ESTRATEGIA	E21.1. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento
LINEA DE ACCIÓN	L21.1.1., L21.1.2., L21.2.1.,L21.3.1., L21.3.2., L21.4.1., L21.4.2., L21.4.3., L21.4.4.,

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.	Porcentaje de acuerdos tomados en el Ayuntamiento durante el año 2023	Mide el porcentaje de acuerdos tomados en el pleno del Ayuntamiento que previamente fueron agendados	Eficacia	Estratégico	(Número de asuntos agendados/Número de acuerdos tomados en sesión de Ayuntamiento)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1: Informes mensual del área de Enlace con el ayuntamiento de asuntos agendados / V2: Informes mensual del área de Enlace con el ayuntamiento de acuerdos tomados en sesión del Ayuntamiento	
PROPÓSITO	Los ciudadanos del municipio de Guadalajara reciben los servicios registrales de la Secretaría General que les permiten resolver asuntos de gestión ciudadana.	Porcentaje de trámites, solicitudes y servicios otorgados	Mide el porcentaje de solicitudes de tramites, servicios que se otorgan a la ciudadanía	Eficacia	Estratégico	(Número general de solicitudes, tramites y servicios otorgados por los servicios registrales/Número total de solicitudes, tramites y servicios solicitados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1: Informes mensual del área de solicitudes, tramites y servicios otorgados por los servicios registrales e Informe mensual del área de totales de solicitudes, tramites y servicios solicitados de la Secretaria General / V2: Informes mensual del área de solicitudes, tramites y servicios otorgados por los	La ciudadanía acude a solicitar los Servicios Registrales que otorga la Secretaría General.

COMPONENTE 1	Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados en la Gaceta Municipal	Mide el porcentaje de ordenamientos aprobados en el pleno del Ayuntamiento y publicados en la Gaceta Municipal	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de acuerdos aprobados /Número de acuerdos publicados) * 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe trimestral de Acuerdos publicados por el área de Enlace con el Ayuntamiento / V2: Gaceta Municipal de Guadalajara	El pleno del Ayuntamiento aprueba los acuerdos. Los equipos se mantienen en optimas condiciones para la publicación
ACTIVIDAD 1.1	Ejemplares y suplementos de la Gaceta Municipal impresos	Promedio de ejemplares y suplementos de la Gaceta Municipal impresos	Mide el promedio mensual de ejemplares impresos	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de ejemplares impresos/ tres)	Trimestral	Promedio	0	10	V1: Informe panal estadístico de la Dirección de Archivo Municipal dependiente de la Secretaría General/ V2: Informe panal estadístico de la Dirección de Archivo	El pleno del Ayuntamiento realiza acuerdos para ser publicados en la gaceta
ACTIVIDAD 1.2	Ejemplares y suplementos de la Gaceta Municipal notificados	Promedio de ejemplares y suplementos de la Gaceta Municipal notificados	Mide el promedio mensual de ejemplares notificados	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de ejemplares notificados/ tres)	Trimestral	Promedio	0	140	V1: Informe panal estadístico de la Dirección de Archivo Municipal dependiente de la Secretaría General/ V2: Informe panal estadístico de la Dirección de Archivo	El pleno del Ayuntamiento realiza acuerdos para ser publicados en la gaceta
COMPONENTE 2	Actos del Registro Civil realizados	Promedio mensual de los actos realizados en las áreas del Registro Civil	Mide el promedio mensual de los actos realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de los actos realizados en el trimestre / Tres)	Trimestral	Promedio	49467	50000	V1: Informe trimestral de actos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios en las Oficialías de la Dirección del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 2.1	Realización de actos constitutivos	Promedio mensual de actos constitutivos realizados por el Registro Civil	Mide el promedio de actos como registros, reconocimientos, adopciones. Realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actos constitutivos realizados en el trimestre / Tres)	Trimestral	Promedio	2218	2500	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 2.2	Realización de actos Modificativos	Promedio mensual de actos Modificativos realizados del Registro Civil	Mide el promedio de actos como notaciones marginales, aclaraciones. Realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de actos modificativos realizados en el trimestre / Tres)	Trimestral	Promedio	3213	3500	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 2.3	Realización de actos Extintivos	Promedio mensual de actos extintivos realizados del Registro Civil	Mide el promedio de actos como defunciones, realizados en las oficinas del Registro Civil	Eficacia	Gestión	Sumatoria de actos extintivos realizados en el trimestre / Tres)	Trimestral	Promedio	2340	2500	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD 2.4	Realización de Copias de Actas Certificadas Expedidas	Promedio mensual de Actas Certificadas Expedidas	Mide el promedio de Actas certificadas Expedidas	Eficacia	Gestión	Sumatoria de actos extintivos realizados en el trimestre/ Tres)	Trimestral	Promedio	41694	43000	V1: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil / V2: Informe trimestral de actos constitutivos realizados por el área de la Dirección de Registro Civil	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Civil y cumplen con los requisitos

COMPONENTE 3	Solicitudes, tramites y servicios de la Secretaria General atendidos.	Porcentaje de Solicitudes, tramites y servicios atendidos de la Secretaria General	Mide el porcentaje de solicitudes, tramites y servicios que se otorgan	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes, tramites y servicios atendidos/Número total de solicitudes, tramites y servicios recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe trimestral de solicitudes de tramites y servicios atendidos, e Informe de tramites y servicios atendidos de la Secretaria General /V2: Informe trimestral de solicitudes de tramites y servicios atendidos, e Informe de tramites y servicios atendidos de la	La ciudadanía acude a realizar solicitudes, tramites y servicios.
ACTIVIDAD 3.1	Seguimiento de solicitudes de uso de espacios públicos de interesados que acuden a la Secretaría General	Porcentaje de solicitudes atendidas por el área de Espacios Públicos	Mide el porcentaje de solicitudes de uso de espacios públicos atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas para el uso de espacios públicos/numero de solicitudes para uso de espacios públicos recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe trimestral de solicitudes atendidas por el área de Espacios públicos de la Secretaria General / V2: Informe trimestral de solicitudes atendidas por el área de Espacios públicos de la Secretaria General	La ciudadanía acude a pedir solicitudes a la Secretaría General
ACTIVIDAD 3.2	Seguimiento a tramites de cartas de origen residencia ciudadanos y certificación de documentos, que viven en la ciudad de Guadalajara que acuden a la Secretaría General	Porcentaje de tramites atendidos por el área de Integración y Dictaminación	Mide el porcentaje de tramites como cartas de origen atendidos	Eficacia	Gestión	(Número de tramites atendidos a ciudadanos de Guadalajara/Número de solicitudes de tramites recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe trimestral de tramites atendidos, del área de Integración y Dictaminación de la Secretaria General / V2: Informe trimestral de tramites atendidos, del área de Integración y	La ciudadanía acude a solicitar tramites a la Secretaría General
ACTIVIDAD 3.3	Seguimiento de servicios de Inscripción al Servicio Militar Nacional, brindado por la Secretaría General	Porcentaje de servicios brindados por el área de Junta Municipal de Reclutamiento	Mide el porcentaje de servicios de inscripción al Servicio militar nacional, brindados	Eficacia	Gestión	Número servicios brindados por la Junta municipal de Reclutamiento/Número de solicitudes de servicios recibidas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Informe trimestral de tramites atendidos , del área de Junta Municipal de Reclutamiento de la Secretaria General /V2: Informe trimestral de tramites atendidos , del área de Junta Municipal de Reclutamiento de la Secretaria General	La ciudadanía acude a solicitar servicios a la Secretaría General
COMPONENTE 4	Comisiones Edilicias apoyadas	Porcentaje de apoyo a las Comisiones Edilicias	Mide el porcentaje de apoyo al desarrollo de las comisiones edilicias celebradas y de gestión de sus solicitudes.	Eficacia	Gestión	(sumatoria de asistencia a las sesiones de comisión edilicia celebradas y solicitudes gestionadas / número de sesiones de comisión edilicia celebradas y solicitudes de gestión recibidas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias / V2: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias	Las sesiones se celebran con normalidad y se reciben solicitudes de gestión de parte de regidores.
ACTIVIDAD 4.1	Gestión al desarrollo de las Sesiones de Comisiones Edilicias	Porcentaje de asistencia a las sesiones de Comisiones Edilicias.	Mide el porcentaje de asistencia en apoyo al desarrollo de las sesiones edilicias celebradas.	Eficacia	Gestión	(Asistencia a las sesiones de comisión edilicia celebradas / número de sesiones de comisión edilicia celebradas) * 100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias / V2: Informe trimestral de asistencia a sesiones edilicias	Las sesiones se celebran con normalidad.
ACTIVIDAD 4.2	Atención a las solicitudes de gestión de los ediles	Porcentaje de Solicitudes de gestión por los ediles atendidas.	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes diversas de gestión de los ediles.	Eficacia	Gestión	(Solicitudes de gestión realizadas por los ediles atendidas/ solicitudes de gestión realizadas por los ediles recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Informe trimestral de gestión de solicitudes de unidad de sala edilicia / V2: Informe trimestral de gestión de solicitudes de unidad de sala edilicia	Se cuenta con los recursos necesarios para atender las solicitudes de los ediles.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Secretaría General, Despacho del Secretario (Espacios Públicos), Dirección de Archivo Municipal, Dirección de Registro Civil, Dirección de Integración y Dictaminación, Dirección de Enlace con el Ayuntamiento, Unidad de Sala Edilicia, Junta Municipal de Reclutamiento.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí

TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	16. Transparencia y Buenas Prácticas
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Transparencia y Buenas Prácticas
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCIÓN	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto
ESTRATEGIA	E18.1. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia
LINEA DE ACCIÓN	L.18.1.1, L18. 1.2, L18.2.1, L18.2.2, L18.2.3

IMPORTE	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a obtener un municipio con buenas evaluaciones en materia de transparencia y rendición cuentas, mediante el acceso a la información y mejora de los procesos.	Variación porcentual de recursos de transparencia al portal de transparencia.	Mide la variacion porcentual de recursos de transparencia presentados durante el ejercicio actual respecto al anterior.	Eficacia	Estratégico	((Nùmero de recursos de transparencia presentados en el año actual/Número de recursos de transparencia presentados en el año anterior)-1)*100	Anual	Variación Porcentual	2%	0.000%		Base de datos de recursos de transparencia presentados al Portal de Transparencia	
PROPÓSITO	Los ciudadanos cuenten con acceso a la información idónea en tiempo y forma en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Variación porcentual de la Calificación en Cumplimiento de Obligaciones	Mide el cumplimiento en obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad y acuerdos aplicables	Eficacia	Estratégico	((Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones del año actual) / Promedio de las calificaciones obtenidas en el año anterior) -1)*100.	Anual	Variación Porcentual	94%	100%		V1:imco.org.mx/ijcjhdjhbdchbc.uhv V2:Portal del Gobierno Municial de Guadalajara: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/indicadoresuti	Las calificaciones obtenidas por el sujeto obligado incrementan.

COMPONENTE 1	Solicitudes de Información atendidas por parte de los Ciudadanos en General.	Promedio de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO atendidas.	Mide el promedio de las solicitudes de acceso a la información atendidas en el mes.	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO/ número de dias en el mes)	Trimestral	Promedio	6,500.00	11,000.00		Portal del Gobierno Municial de Guadalajara: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/indicadoresuti	La ciudadania solicita información pública e información de sus datos personales a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
ACTIVIDAD 1.1	Contestación de las solicitudes de acceso a la información pública en el menor tiempo posible.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información contestadas	Mide el porcentaje de solicitudes contestadas en relación a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes contestadas/número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	90%	100%		V1: Informe Anual y SIRES V2:Informe Anual y SIRES	Las Unidades Administrativas a través de sus enlaces de transparencia responden en tiempo y forma los requirimientos de la unidad de transparencia
ACTIVIDAD 1.2	Admisión de Recursos de Protección de Datos Personales presentados sobre respuestas a solicitudes de información.	Porcentaje de recursos de Protección de Datos Personales recibidos.	Mide el número de recursos de protección de Datos Personales recibidos.	Eficacia	Gestión	(Nùmero de recursos de Protección de Datos Personales recibidos/Nùmero total de solicitudes de acceso a la información pública)*100	Trimestral	Porcentaje	0.010%	3%		Informe Anual y SIRES https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/inicio	Garantizar al Ciudadano su derecho fundamental a la información pública.
ACTIVIDAD 1.3	Atención a Recursos de Revisión	Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos en la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.	Mide el porcentaje del control y seguimiento de los Recursos de Revisión	Eficacia	Gestión	(Número de Recursos de Revisión Recibidos/ Número de Recursos de Revisión Atendidos)*100	Trimestral	Porcentaje	1.6%	3%		Portal del Gobierno Municial de Guadalajara: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/indicadoresuti	Que no se presenten Recursos de Revision
COMPONENTE 2	Información requerida a las diversas áreas (Sujetos Obligados) del Gobierno Municipal de Guadalajara para alimentar y actualizar las Plataformas de Internet publicadas en materia de Transparencia y Buenas Prácticas	Porcentaje de plataformas de internet actualizadas	Mide el promedio de mejoras y actualizaciones en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones a través de la información publicada.	Eficacia	Gestión	(Actualizaciones en Portal de internet del Gobierno Municipal de Guadalajara y Plataforma Nacional de Transparencia realizadas en el año/ Actualizaciones en el Portal de Internet del Gobierno Municipal de Guadalajara y Plataforma Nacional de Transparencia del año que antecese)*100	Anual	Promedio	0.00	2.00		Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara https://transparencia.guadalajara.gob.mx/ Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	La Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas no cumpla con la actualizaciones debido a la falta de información porporcionada por los Sujetos Obligados.
ACTIVIDAD 2.1	Solicitar información a los Sujetos Obligados para la actualización permanente del Portal de Transparencia	Porcentaje de información fundamental actualizada en el Portal de Transparencia.	Mide el porcentaje de actualizaciones realizadas al portal de transparencia.	Eficacia	Gestión	(Actualizaciones realizadas en portal de transparencia/ Actualizaciones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	75%	100%		Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara https://transparencia.guadalajara.gob.mx/	La Dirección de Transparencia cumple con sus obligaciones de actualización del Portal Oficial, en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.2	Solicitar información a los Sujetos Obligados para la actualización permanente de la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje de información fundamental actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Mide el porcentaje de actualizaciones realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.	Eficacia	Gestión	(Actualizaciones realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia/ Actualizaciones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	75%	100%		Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal de Guadalajara cumplen con sus obligaciones de actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO

SINDICATURA

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	17. Procuración de justicia
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sindicatura
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.2. Justicia
SUB-FUNCIÓN	1.2.2 Procuración de Justicia
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	5. Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO	O23. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la
ESTRATEGIA	E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración
LINEA DE ACCIÓN	L20.1.4 Propiciar y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos, con enfoque de igualdad de género y gobernanza.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a Defender la procuración de justicia del Patrimonio Municipal mediante la defensa legal efectiva	Porcentaje de asuntos resueltos	Mide la proporción de sentencias del Ayuntamiento respecto al total de las sentencias recibidas.	Eficacia	Estrategico	(Asuntos atendidos en el presente año/Asuntos en seguimiento en el presente año)*100	Anual	Porcentaje	36.00%	36%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	
PROPÓSITO	La administración municipal y su patrimonio son justicia y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.	Variación porcentual en la recuperación del patrimonio municipal	Mide el cambio en el monto estimado de recuperación patrimonial municipal de un año a otro.	Eficacia	Estrategico	((Recuperación de patrimonio municipal del año actual - Recuperación de patrimonio municipal del año anterior/Recuperación de patrimonio municipal del año anterior)-1)*100	Anual	Variación porcentual	36.00%	36%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	

COMPONENTE 1	Defensa jurídica reforzada	Porcentaje de las demandas emplazadas y contestadas	Mide la contestación eficiente de las demandas	Eficiencia	Gestion	(asuntos atendidos en el año/ asuntos recibidos en el año)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 1.1	Defensa juridica en materia laboral	Porcentaje de sentencia laborales ampliadas y contestadas	Llevar a cabo los juicios en materia laboral	Eficiencia	Gestion	(Número de demandas laborales atendidas en el año actual/ Número de demandas laborales recepcionadass en el año actual)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 1.2	Defensa juridica a los asuntos contenciosos	Porcentaje de procedimientos de defensa	Mide el porcentaje de procedimiento de defensa del municipio que se han defendido.	Eficiencia	Gestion	(Numero de procedimientos de defensa realizados en el año / Número de procedimientos de defensa recibidos en el año)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de contratos, convenios y concesiones	Porcentaje de contratos y convenios y concesiones elaborados en el año	Mide la elaboración de contratos, convenios y concesiones que se llevan a cabo en el área.	Eficiencia	Gestion	(Numero de procedimientos de contratos, convenios y conceciones realizados en el año actual/Número de procedimientos de contratos, convenios y conceciones solicitados en el año actual)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de Sindicatura, archivo de drive	En esta administración depende el aumento o disminución de contratos por las consolidaciones o no que se realicen en el año por parte de la Dirección de Adquisiciones.

COMPONENTE 2	Transversalización del enfoque de Derechos Humanos en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Porcentaje de acciones de tranverslización en materia de Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación.	Transversalización del enfoque de Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación.	Eficiencia	Gestion	(Número de acciones de transversalización de derechos humanos realizadas/Número de acciones de transversalización gestionadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 2.1	Atención eficaz de los procedimientos estipulados por las defensorías públicas de derechos humanos (CEDHJ-CNDH).	Porcentaje de asuntos atendidos en tiempo y forma por la Dirección de Derechos Humanos, remitidos por defensorias públicas.	Mide los asuntos atendidos por la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno de Guadalajara, remitidos por defensorias públicas de derechos humanos.	Eficiencia	Gestion	(Número de asuntos atendidos en tiempo y forma/Número de asuntos recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de capacitaciones en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, dirigidas al Municipio de Guadalajara.	Porcentaje de capacitaciones gestionadas	Mide el número de capacitaciones gestionadas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, dirigidas a las y los servidores públicos del gobierno municipal de guadalajara.	Eficiencia	Gestion	(Número de capacitaciones efectuadas en materia de derechos humanos, inclusión y no discriminación/ Número de Capacitaciones gestionadas en materia de derechos humanos, inclusión y no discriminación)*100.	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 2.3	Implementación de eventos de promoción de derechos humanos.	Porcentaje de eventos realizadas para la promoción de derechos humanos.	Mide el número de eventos de promoción de derechos humanos realizadas	Eficiencia	Gestion	(Número de eventos realizados para la promoción de derechos humanos/ número de acciones programados para la promoción de derechos humanos) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive	
ACTIVIDAD 2.4	Emisión de opiniones técnicas con enfoque transversal de Derechos Humanos para la toma de decisiones públicas del Municipio de Guadalajara	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas	Mide el número de opiniones técnicas emitidas para transversalizar el enfoque de Derchos Humanos en la toma de decisiones públicas del Municipio de Guadalajara	Eficiencia	Gestion	(Número de opiniones técnicas emitidas / número de opiniones técnicas peticionadas) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive V2:Hoja de calculo de excel concentrado trimestral; Base de datos de la Dirección de Derechos Humanos de la Sindicatura, archivo de drive	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección General Jurídica; Dirección de lo Juridico Consultivo; Dirección de lo Juridico Contencioso; Dirección de lo Jurídico Laboral; Dirección de Derechos Humanos
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtra. Kariana Anaid Hermosillo Ramírez

COORDINACIÓN GENERA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	18. Desarrollo Administrativo
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	B. Provisión de Bienes Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.8. Otros servicios generales
SUB-FUNCIÓN	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Economía Próspera
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal
LINEA DE ACCIÓN	L17.1.1. Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	Porcentaje ejercido del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2023	Mide el porcentaje de avance del presupuesto 2023 ejercido	Eficacia	Estratégico	(presupuesto ejercido / presupuesto aprobado) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1: Reporte trimestral/base de datos Evaluación y seguimiento/plataforma de transparencia. V2: Gaceta Municipal	
PROPÓSITO	Las dependencias del Gobierno de Guadalajara reciben oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Porcentaje de solicitudes atendidas en el año 2023	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas que recibe la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental	Eficacia	Estratégico	(número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1: Reporte de bitácora/base de datos del Despacho de la Coordinación. V2. Reporte de bitácora/base de datos del Despacho de la Coordinación	La coordinación cuenta con suficiencia presupuestal

COMPONENTE 1	Servicios ofertados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Variación porcentual de los servicios proporcionados con relación al año anterior	Mide la variación porcentual de servicios proporcionados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena en el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	((Número de servicios ofertados 2023 / Número de servicios ofertados 2022)-1)* 100	Anual	Variación Porcentual	95.34%	100%	V1. Registro mensual de las dependencias instaladas en cada una de las Unidades Funcionales V2. Registro mensual de las dependencias instaladas en cada una de las Unidades Funcionales	
ACTIVIDAD 1.1	Realización de trámites	Porcentaje de tramites realizados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Mide el porcentaje de tramites realizados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena durante el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	95.34%	100%	V1. Reporte de base de datos de las Unidades Funcionales de Gestión Plena. V2. Reporte de base de datos de las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Dependencias estatales y federales concluyan la oferta de servicios en la UFGP.
ACTIVIDAD 1.2	Servicios ofertados a las mujeres	Porcentajes de mujeres atendidas en las Unidades Funcionales de Gestión Plena	Mide el porcentaje de mujeres encuestadas que acuden a realizar a las Unidades de Gestión Plena	Eficacia	Gestión	(Número total de mujeres atendidas en las UFGP/Número total personas atendidas en las UFGP)*100	Trimestral	Porcentaje	86.51%	100%	V1. Reporte de captura de encuestas de satisfacción a cargo de las UFGP V2. Reporte de captura de encuestas de satisfacción a cargo de las UFGP	Las mujeres acuden a las UFGP a realizar trámites
COMPONENTE 2	Bienes patrimoniales registrados y actualizados	Porcentaje del avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	Mide el porcentaje de los bienes de propiedad municipal resguardados por las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de bienes de propiedad municipal actualizados/ total de bienes de la propiedad municipal) *100	semestral	Porcentaje	93%	100%	V1.Reporte de sistema ADMIN/Dirección de Patrimonio V2.Reporte de sistema ADMIN Dirección de Patrimonio	Las dependencias participación en el registro y actualización
ACTIVIDAD 2.1	Actualización del inventario vehicular	Porcentaje de avance en la actualización del parque vehicular	Mide el porcentaje de vehículos actualizados con relación al total de vehículos de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Total de vehículos actualizados / total de vehículos propiedad municipal) *100	semestral	Porcentaje	65%	100%	V1. Reporte del Departamento de vehículos del Sistema ADMIN. V2. Reporte el Departamento de vehículos del Sistema ADMIN.	Las dependencias municipales presenten la revisión de parque vehicular asignado
ACTIVIDAD 2.2	Actualización de inventarios de bienes muebles	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes muebles	Mide el porcentaje de muebles actualizados con relación al total de muebles de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de muebles actualizados / total de bienes muebles)*100	semestral	Porcentaje	96%	100%	V1. Reporte del Departamento de muebles en el Sistema ADMIN V2. Reporte del Departamento de muebles en el Sistema ADMIN	Las dependencias municipales presenten la actualización de bienes muebles en sistema ADMIN

ACTIVIDAD 2.3	Actualización de inventario de bienes inmuebles	Porcentaje de avance en la actualización de los bienes inmuebles	Mide el porcentaje de inmuebles actualizados con relación al total de inmuebles de propiedad del Gobierno de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de inmuebles actualizados / total de inmuebles)*100	semestral	Porcentaje	75%	100%	V1. Reporte del Departamento de inmuebles en el Sistema ADMIN V2. Reporte del Departamento de inmuebles en el Sistema ADMIN	Las dependencias municipales presenten la actualización de bienes inmuebles en sistema ADMIN
ACTIVIDAD 2.4	Pago de las obligaciones fiscales derivadas del patrimonio del Gobierno municipal	Porcentaje de pagos realizados oportunamente	Mide el porcentaje de los pagos de las obligaciones fiscales efectuados oportunamente	Eficacia	Gestión	(Número de pagos realizados/total de pagos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	99%	100%	V1. Reporte realizado por el Departamento de vehículos. V2. Reporte realizado por el Departamento de vehículos	Ejercicio del presupuesto aprobado
COMPONENTE 3	Insumos y servicios suministrados	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios	Mide la variación porcentual en el consumo de bienes y servicios de las dependencias del municipio de Guadalajara en comparación con el año anterior	Eficacia	Gestión	((Gasto del mes de año 2023 - Gasto del mes de año 2022) / Gasto del mes del año 2022)-1) *100	Trimestral	Variación Porcentual	67.40%	95%	V1. Reportes de la Unidad de Recursos Materiales. V2. Reportes de la Unidad de Recursos Materiales.	Suficiencia presupuestal en la Unidad de Recursos Materiales
ACTIVIDAD 3.1	Atención de solicitudes recibidas en el almacén general por parte de las dependencias del Gobierno de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes atendidas de artículos consumibles y de limpieza	Mide el porcentaje de solicitudes de artículos consumibles y de limpieza	Eficacia	Gestión	(número de solicitudes atendidas / número solicitudes recibidas)*100.	Mensual	Porcentaje	75.14%	100%	V1. Reportes generados por el Almacén General. V2. Reportes generados por el Almacén General.	Suficiencia del material disponible
ACTIVIDAD 3.2	Supervisión para el ahorro en el consumo de energía eléctrica	Consumo promedio de energía eléctrica en las dependencias del Municipio	Mide el consumo promedio de energía eléctrica en las dependencias del municipio	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de consumo de energía eléctrica de todas las coordinaciones/total de coordinaciones del Municipio de Guadalajara)	Bimestral	Promedio	66.67%	95%	V1. Reporte de la cobranza centralizada / base de datos de CFE. V2. Reporte de la cobranza centralizada/ base de datos de CFE.	Conocimiento del consumo de energía eléctrica en tiempo el mismo
ACTIVIDAD 3.3	Suministro de combustible para vehículos y dependencias propiedad del Gobierno de Guadalajara	Promedio de consumo de combustible de vehículos y dependencias del Municipio	Mide el consumo promedio de combustible de las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	número de litros consumidos/número de litros autorizados	Trimestral	Promedio	66.67%	95%	V1. Reporte que se solicita al proveedor de combustibles /base de datos del servicio integral. V2. Reporte de datos del parque vehicular/ Jefatura de Recursos Materiales.	Suficiencia presupuestal
COMPONENTE 4	Mantenimiento y servicios generales realizados	Porcentaje de mantenimientos realizados	Mide el porcentaje de solicitudes de mantenimiento realizadas por las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	65.09%	85%	V1. Reportes generados por la Unidad de Servicios Generales. V2. Reportes generados por la Unidad de Servicios Generales.	Envío oportuno de solicitudes por parte de las dependencias

ACTIVIDAD 4.1	Atención a las solicitudes de servicios generales a las dependencias del gobierno municipal	Porcentaje de solicitudes atendidas de servicios generales	Mide el porcentaje de atención de las solicitudes de servicios generales con relación a las solicitudes recibidas	Eficacia	Gestión	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)* 100	Trimestral	Porcentaje	65.09%	85%	V1. Registro de la Unidad de servicios generales. V2. Registro de la Unidad de servicios generales	Suficiencia de suministros necesarios
ACTIVIDAD 4.2	Atención a los programas de mantenimiento para los inmuebles de las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de ejecución de los programas de mantenimiento	Mide el porcentaje de atención oportuna a los programas anuales de mantenimiento en relación a lo programado anualmente	Eficacia	Gestión	(Número de programas de mantenimiento a inmuebles ejecutados/ Número de programas de mantenimiento programados)* 100	Trimestral	Porcentaje	95.65%	100%	V1. Reportes generados por la Unidad de Servicios Generales. V2. Reportes generados por la Unidad de Servicios Generales.	Aprobación y adjudicación de proveedores externos
COMPONENTE 5	Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado	Porcentaje de vehículos reparados	Mide porcentaje de vehículos reparados con relación a los vehículos ingresados al taller	Eficacia	Gestión	(vehículos reparados / vehículos ingresados a taller) * 100	Trimestral	Porcentaje	74%	100%	V1. Reportes de la Unidad de Taller Municipal sistema SOFTFLOT. V2. Reportes de ingreso de orden de servicio de la Unidad de Taller Municipal sistema SOFTFLOT	Suficiencia presupuestal o dictaminarían baja
ACTIVIDAD 5.1	Reparación de los vehículos patrimoniales del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Porcentaje de vehículos reparados	Mide porcentaje de vehículos reparados con relación a los vehículos ingresados al taller	Eficacia	Gestión	(Número de vehículos reparados / Número de vehículos ingresados al taller)*100.	Trimestral	Porcentaje	70%	100%	V1. Reportes de la Unidad de Taller Municipal por medio del sistema SOFTFLOT. V2. Reportes de ingreso de orden de servicio de la Unidad de Taller Municipal por medio del sistema SOFTFLOT	Los proveedores entregan en tiempo y forma los servicios y/o insumos.
ACTIVIDAD 5.2	Reparar y atender los vehículos de uso operativo (comisaría, servicios de salud, protección civil y bomberos) del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Porcentaje de vehículos reparados	Mide porcentaje de vehículos reparados con relación a los vehículos ingresados al taller	Eficacia	Gestión	(Número de vehículos reparados / Número de vehículos ingresados al taller)*100.	Trimestral	Porcentaje	77%	100%	V1. Reportes de la Unidad de Taller Municipal por medio del sistema SOFTFLOT. V2. Reportes de ingreso de orden de servicio de la Unidad de Taller Municipal por medio del sistema SOFTFLOT	Los proveedores entregan en tiempo y forma los servicios y/o insumos.
COMPONENTE 6	Requisiciones emitidas por las dependencias del Municipio atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas	Porcentaje de requisiciones atendidas con relación a las requisiciones solicitadas	Eficacia	Gestión	(Total de requisiciones atendidas con orden de compra generada / total requisiciones recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	79.5%	100%	V1. Reporte generado por la Jefatura de Compras/Dirección de Adquisiciones V2. Reporte generado por la Jefatura de Compras/Dirección de Adquisiciones	Licitaciones no son declaradas desiertas por el comité de adquisiciones según el Artículo 71de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

ACTIVIDAD 6.1	Actualización de proveedores que integran el padrón municipal	Porcentaje de proveedores actualizados en el padrón municipal	Mide el porcentaje de empresas proveedoras actualizadas registradas en el padrón municipal	Eficacia	Gestión	(Total de proveedores actualizados/Total de Proveedores registrados en el Padrón Municipal)*100	Trimestral	Porcentaje	91.3%	100%	V1. Reporte generado por el área de Proveedores/ Dirección de Adquisiciones V2. Reporte generado por el área de Proveedores/ Dirección de Adquisiciones	Los proveedores cumplen con los requisitos necesarios
ACTIVIDAD 6.2	Cumplimiento a requisiciones atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas contra las recibidas	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas durante el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(número de solicitudes atendidas/número de solicitudes recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	86.5%	100%	V1. Reporte generado por el área de Proveedores/ Dirección de Adquisiciones V2. Reporte generado por el área de Proveedores/ Dirección de Adquisiciones	Cumplimiento de los requisitos solicitados por parte del Proveedor y/o área requirente
COMPONENTE 7	Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada	Porcentaje de plazas ocupadas	Mide el porcentaje de las plazas ocupadas con relación al total de la plantilla municipal aprobada	Eficacia	Gestión	(Número de plazas ocupadas /Número total de plazas aprobadas en la plantilla)*100	Trimestral	Porcentaje	92%	100%	V1. Reporte de Sistema Harweb/ Dirección de Recursos Humanos y Nóminas . V2. Reporte de Sistema Harweb/ Dirección de Recursos Humanos y Nóminas .	El personal del municipio labora durante todo el año
ACTIVIDAD 7.1	Asignación de plazas laborales para mujeres en el Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de plazas ocupadas por mujeres	Mide el porcentaje de mujeres en la plantilla del municipio de Guadalajara respecto al toral de la plantilla municipal	Eficacia	Gestión	(Número de mujeres que trabajan en el municipio/total de plazas ocupadas)*100	Trimestral	Porcentaje	31%	100%	V1.Reporte interno de Plantilla/ Dirección de Recursos Humanos. V2.Reporte interno de Plantilla/ Dirección de Recursos Humanos.	Interés por parte de Mujeres en participar laboralmente en el servicio público
ACITIVIDAD 7.2	Asignación plazas laborales en distintas categorías	Porcentaje de puestos con distintas categorías	Mide el porcentaje de puestos con distintas categorías con relación al numero total de plazas ocupadas al cierre del ejercicio fiscal	Eficacia	Gestión	(Número de plazas asignadas en su totalidad / Plazas con categoría)*100	Trimestral	Porcentaje	6%	100%	V1.Reporte interno de Plantilla/ Dirección de Recursos Humanos. V2.Reporte interno de Plantilla/ Dirección de Recursos Humanos.	Estructura del Gobierno Municipal de Guadalajara sin cambios
COMPONENTE 8	Capacitaciones a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara aplicadas	Porcentaje de personas servidoras publicas capacitadas	Mide el porcentaje de servidores públicos del Gobierno Municipal que participo en alguna capacitación con relación al total de personas servidoras publicas	Eficacia	Gestión	(Número de personas servidoras publicas capacitadas/Número total de servidores públicos)*100	Trimestral	Porcentaje	41%	100%	V1. Base de datos a cargo de la Dirección de Capacitación. V2. Reporte interno de Plantilla/ Dirección de Recursos Humanos.	Asistencia de las personas servidoras publicas a las capacitaciones impartidas
ACTIVIDAD 8.1	Publicación de convocatorias para cursos de capacitación para personas servidoras publicas	Porcentaje de cursos publicados con convocatoria abierta para personas servidoras publicas	Mide el porcentaje de cursos publicados con convocatoria abierta para personas servidoras publicas	Eficacia	Gestión	(Número de cursos con convocatoria abierta/total de cursos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	66%	100%	V1. Base de datos a cargo de la Dirección de Capacitación. V2. Base de datos a cargo de la Dirección de Capacitación.	Difusión correcta de la oferta de cursos a las personas servidoras publicas
ACTIVIDAD 8.2	Cumplimiento de cursos calendarizados para personas servidoras publicas	Porcentaje de cursos realizados de acuerdo al calendario	Mide el porcentaje de cursos impartidos para el personal del municipio de Guadalajara con relación al total de cursos programados	Eficacia	Gestión	(Número de cursos impartidos/Número de cursos calendarizados)*100	Trimestral	Porcentaje	66%	100%	V1.Base de datos de la Dirección de Capacitación. V2. Base de datos de programación de cursos a cargo de la Dirección de Capacitación	Asistencia de las personas servidoras publicas a las capacitaciones impartidas

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	15. Sector público municipal
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Jefatura de Enlace Administrativo de la CGAIG Unidad Funcional de Gestión Plena Dirección de Patrimonio Dirección de Administración Dirección de Adquisiciones Dirección de Recursos Humanos
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	19. Innovación Gubernamental
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	B. Provisión de Bienes Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCIÓN	3.8 Ciencia, tecnología e innovación
SUB-FUNCIÓN	3.8.2 Desarrollo Tecnológico
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Economía Próspera
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
ESTRATEGIA	E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas
LINEA DE ACCIÓN	L17.3.1. Actualización y mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías, modelos de gestión para la innovación, mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.	Porcentaje de servicios públicos implementados con acceso a TIC´S.	Mide el porcentaje de acceso a tecnologías de la Información (TIC´S).	Eficacia	Estratégico	(Total de servicios Públicos implementados con acceso a TIC´S realizados/Total de servicios Públicos implementados con acceso a TIC´S programados)*100	Anual	Porcentaje	99%	100%	V1. Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental/ Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental V2. Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental/Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
PROPÓSITO	Las dependencias incrementan su efectividad a través de la innovación de sistemas, mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y los procesos de servicios públicos.	Porcentaje de sistemas implementados en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Mide el porcentaje de los sistemas implementados en el Gobierno Municipal de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Número de sistemas implementados/número de sistemas requeridos)*100	Anual	Porcentaje	90%	100%	V1. Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental / Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental V2. Informes de la Dirección de Innovación Gubernamental/Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Alimentación de los sistemas a través de información enviada por las dependencias

COMPONENTE 1	Soporte y mantenimiento al equipo tecnológico (hardware y software) realizados	Porcentaje de cobertura en la Atención a las dependencias del Gobierno de Guadalajara respecto a soporte, mantenimiento y actualización de hardware y software	Mide la atención a las solicitudes de soporte y mantenimiento del equipo informático (hardware y software)	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de atención por mantenimiento y actualización de Hardware y software realizadas/Número de solicitudes de atención por mantenimiento y actualización de Hardware y software solicitadas)*100	Trimestral	Porcentaje	98%	100%	V1. Informe Interno del Área de infraestructura y del área de Desarrollo tecnológico/ Dirección de Innovación Gubernamental V2.Informe Interno del Área de infraestructura y del área de desarrollo tecnológico/ Dirección de Innovación Gubernamental	Atención a solicitudes de soporte y mantenimiento informático por parte de las dependencias del municipio
ACTIVIDAD 1.1	Atención a solicitudes de soporte y mantenimiento de equipo tecnológico.	Porcentaje de solicitudes de servicios de soporte y mantenimientos realizadas	Mide la atención a solicitudes de soporte y mantenimiento que fueron atendidas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de atención realizadas/Número de solicitudes de atención recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	99%	100%	V1.Informe Interno del Área de infraestructura/Dirección de Innovación Gubernamental V2.Informe Interno del Área de infraestructura /Dirección de Innovación Gubernamental.	Atención a solicitudes de soporte y mantenimiento informático por parte de las dependencias del municipio
ACTIVIDAD 1.2	Desarrollo, actualización y renovación de los sistemas informáticos operados por las distintas dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de solicitudes de desarrollo, actualización y renovación de sistemas informáticos que son realizadas	Mide la atención de las solicitudes de actualización y renovación de sistemas informáticos realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de desarrollo, actualización y renovación de sistemas informáticos operados por las distintas Dependencias del Gobierno de Guadalajara realizadas/Número de solicitudes Desarrollo, Actualización y renovación de sistemas informáticos operados por las distintas Dependencias del Gobierno de Guadalajara recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	90%	100%	V1.Informe Interno del Área de Desarrollo tecnológico/ Dirección de Tecnologías de la Información V2.Informe Interno del Área de Desarrollo tecnológico de la Dirección de Tecnologías de la Información.	Renovación oportuna de programas informáticos utilizados por las dependencias del municipio
COMPONENTE 2	Soporte a trámites y servicios en línea incorporados a las dependencias del Gobierno Guadalajara realizados	Porcentaje de trámites y servicios en línea realizados.	Mide la cantidad de trámites y servicios en línea realizados	Eficacia	Gestión	(Total de trámites y servicios realizados/Número de trámites y servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	99%	100%	V1.Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales/ Dirección de Innovación Gubernamental V2.Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales/Dirección de Innovación Gubernamental.	Colaboración de las dependencias para brindar información de tramites y/o servicios
ACTIVIDAD 2.1	Actualización de trámites y servicios en línea con los que cuenta Gobierno de Guadalajara.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de trámites y servicios en línea implementados.	Mide la actualización de Trámites y servicios implementados.	Eficacia	Gestión	(Total de trámites y servicios actualizados/Número de trámites y servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1.Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales/ Dirección de Innovación Gubernamental V2.Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales/Dirección de Innovación Gubernamental.	Uso de herramientas necesarias para la actualización de tramites y servicios
ACTIVIDAD 2.2	Digitalización de los trámites y servicios con los que cuentan las dependencias.	Porcentaje de trámites y servicios en implementación de soluciones digitales para las dependencias del Gobierno de Guadalajara.	Mide el porcentaje de desarrollo de soluciones digitales para trámites y servicios.	Eficacia	Gestión	(Número de soluciones digitales para trámites y servicios solicitadas/ Número de soluciones digitales para trámites y servicios programados)*100	Trimestral	Porcentaje	77%	100%	V1.Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales/ Dirección de Innovación Gubernamental V2.Informe interno de la Dirección de Servicios Digitales/Dirección de Innovación Gubernamental.	Atención a solicitudes recibidas por las dependencias del municipio para la implementación de servicios

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	15. Sector público municipal
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Innovación Gubernamental
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

CONTRALORÍA CIUDADANA

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	20. Combate a la corrupción
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	G. Regulación y supervisión.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Contraloría Ciudadana
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.1. Legislación
SUB-FUNCIÓN	1.1.2 Fiscalización
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Seguridad Ciudadana, justicia y estado de derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	1.3.O.S. Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas
	1.4.OS. Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes,
	5.4.OS. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos
	TT.F.OS. Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas
ESTRATEGIA	E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción
	E19.2. Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación
LINEA DE ACCIÓN	L19.1.1. Armonizar el Programa de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción con las políticas y directrices
	L19.1.3 Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y
	L19.2.1 Fortalecer la realización de las auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública
	L19.2.2 Instrumentar medidas propias que permitan jurídica y materialmente la verificación de la evolución del

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a combatir la corrupción en la administración pública municipal de Guadalajara, mediante acciones coordinadas	Porcentaje de personas que considera que el Gobierno Municipal realiza acciones para combatir la corrupción	Mide el porcentaje de personas que considera que la autoridad municipal de Guadalajara realiza acciones para combatir la corrupción respecto del total de los encuestados	Eficacia	Estratégicos	(Número de personas que considera que la administración pública de Guadalajara realiza acciones para combatir la corrupción/ Número de personas que contestan encuesta)*100	Bianual	Porcentaje	0%	10.2%	V1. Resultados de la encuesta "Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida" del Observatorio Ciudadano "Jalisco como Vamos": https://jaliscocomovamos.org/programas/encuestas-de-percepcion/. V2. Resultados de la encuesta "Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida" del Observatorio Ciudadano "Jalisco como Vamos" https://jaliscocomovamos.org/programas/encuestas-de-percepcion/	
PROPÓSITO	La ciudadanía recibe atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara	Porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.	Eficacia	Gestión	(Número de denuncias ciudadanas atendidas/ Número total de denuncias ciudadanas recibidas)*100	Anual	Porcentaje	91%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. La ciudadanía acude a los diversos mecanismos para presentar denuncias por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.

COMPONENTE 1	Informes finales de las auditorías a Obra Pública, Dependencias y Entidades realizados	Porcentaje de informes finales de las auditorías realizadas en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje de informes finales de las auditorías realizadas en el ejercicio 2023.	Eficacia	Gestión	(Número de informes finales auditorías realizadas/ Total de auditorías programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	45%	91%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Auditoría Publicados en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditorías Publicadas en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex	1. Los entes auditados entregan información y evidencia solicitada en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 1.1	Programación Anual de Auditorías a Obra Pública, Dependencias y Entidades.	Porcentaje del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal del 2023 iniciado por el órgano interno de control del Gobierno Municipal de Guadalajara	Mide el porcentaje de auditorías iniciadas respecto del número total de auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditoría	Eficacia	Gestión	(Número de auditorías ejecutadas/Número de auditorías programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	45%	27%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditoría Publicados en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex/ . Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Auditorías Publicadas en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex	1. Los entes que ejercen recursos públicos y se encuentran dentro del programa anual de auditoría son notificados de su inicio.
ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de Informes de Irregularidades Detectadas que derivan de Auditorías practicadas a Obra Pública, Dependencias y Entidades.	Porcentaje de Informes de Irregularidades detectadas elaborados derivado de auditorías practicadas en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de Informes de Irregularidades detectadas elaborados respecto del número total de auditorías practicadas	Eficacia	Gestión	(Número de informes de irregularidades detectadas elaborados/Número total de auditorías practicadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	10%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Gobierno/ Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Auditoría; Medio de verificación: Informes de Gobierno	1. Los entes fiscalizados no cumple con las observaciones y recomendaciones emitidas en auditorías.
COMPONENTE 2	Declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas.	Porcentaje Declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibidas en el ejercicio 2023.	Mide el porcentaje Declaraciones de situación patrimonial y de intereses recibidas en el ejercicio 2023.	Eficacia	Gestión	(Número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas/Total del servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial y de intereses)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	98%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Publicación en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/3-de-3-declaracion-patrimonial/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Publicación en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/3-de-3-declaracion-patrimonial	1. Las y los servidores públicos presentan en tiempo y forma su declaración inicial, de modificación y conclusión. 2. La plataforma para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses se encuentra habilitada.
ACTIVIDAD 2.1	Asesoría a personas servidoras públicas obligadas en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses	Porcentaje de asesorías brindadas a personas servidoras públicas obligadas en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de asesorías brindadas a las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, respecto de las solicitadas	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías brindas a las personas servidoras públicas/ Número total de asesorías solicitadas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. Las y los servidores públicos acuden a solicitar asesoría personalizada para presentar en tiempo y forma su declaración inicial, de modificación y conclusión.

ACTIVIDAD 2.2	Verificación de evolución patrimonial	Porcentaje de verificaciones de evolución patrimonial realizadas de las declaraciones patrimoniales y de intereses recibidas en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de verificaciones aleatorias de evolución patrimonial de tipo completa realizadas, respecto del total de declaraciones recibidas de tipo completa.	Eficacia	Gestión	(Número de verificaciones aleatorias de evolución patrimonial de tipo completa realizadas/ Número total de declaraciones de tipo completa recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	2%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Responsabilidades, Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. Las y los servidores públicos presentan en tiempo y forma su declaración de tipo completa con información actualizada respecto de su evolución patrimonial
COMPONENTE 3	Programa de capacitación formativo en la ética e integridad en el servicio público y cumplimiento normativo ejecutado.	Porcentaje del programa anual de capacitación cumplimentado en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación dirigido a personas servidoras públicas municipales en materia ética a integridad	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones ejecutadas/ Número de capacitaciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	12%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación , Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. Las y los servidores públicos asisten y participan en los programas de capacitación de la Contraloría Ciudadana
ACTIVIDAD 3.1	Capacitación en ética, principios, valores, reglas de Integridad y prevención de la corrupción a personas servidoras públicas realizadas	Porcentaje de servidores públicos que asisten y participan en los programas de capacitación formativos en la ética e integridad en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de servidores públicos que asisten y participan en los programas de capacitación formativos en la ética e integridad en el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(Número servidores públicos que asisten y participan en los programas de capacitación formativos en la ética e integridad/ Total del servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Guadalajara)*100	Trimestral	Porcentaje	37%	10%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. Las y los servidores públicos atienden las convocatorias de capacitación de la Contraloría Ciudadana
ACTIVIDAD 3.2	Difusión para implementar el cumplimiento del Registro Empresa Pro Integridad.	Porcentaje de acciones de discusión para implementar el cumplimiento del Registro Empresa Pro Integridad en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de acciones de difusión para implementar el cumplimiento del Registro Empresa Pro Integridad en el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de difusión implementadas/ Número de acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	2%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. Los proveedores y contratistas, así como la Dirección de Adquisiciones atienden las acciones de implementación del Registro Empresa Pro Integridad.
COMPONENTE 4	Resoluciones de los procedimiento de responsabilidad administrativa emitidas	Porcentaje de Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas en el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(Número de Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa/ Total de investigaciones iniciadas)	Trimestral	Porcentaje	0%	80%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/resolucionesla udos e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. La ciudadanía presenta sus denuncias ante la Contraloría Ciudadana. 2.La ciudadanía presenta medios de prueba para acreditar su denuncia. 3. Los hechos denunciados implican una pregunta responsabilidad administrativa por parte del servidor público. 4. Los entes entregan información y evidencia solicitada en tiempo y forma.

ACTIVIDAD 4.1	Respuesta a las denuncias ciudadanas recibidas	Promedio de tiempo de respuesta a las denuncias ciudadanas por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Mide el promedio de tiempo de respuesta a las denuncias ciudadanas por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.	Eficacia	Gestión	Número de días promedio en que se responden las denuncias ciudadanas/Total de días máximo establecido en certificación	Trimestral	Promedio	7	6	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Denuncias; Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. La ciudadanía presentan denuncias por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.
ACTIVIDAD 4.2	Elaboración de Acuerdos de Conclusión a expedientes de investigación iniciados	Porcentaje de acuerdos de conclusión a expedientes de investigación iniciados por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Mide el porcentaje de acuerdos de conclusión a expedientes de investigación respecto del total de investigaciones iniciadas.	Eficacia	Gestión	(Número de acuerdos de conclusión elaborados/Número total de investigaciones iniciadas)*100	Trimestral	Porcentaje	47%	50%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas y particulares que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.
ACTIVIDAD 4.3	Elaboración de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Mide el porcentaje de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas respecto del total de investigaciones iniciadas.	Eficacia	Gestión	(Número de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados/Número total de investigaciones iniciadas)*100	Trimestral	Porcentaje	84%	51%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Unidad de Investigación; Medio de verificación: Informe de Gobierno	1. La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas y particulares que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.
ACTIVIDAD 4.4	Admisión y trámite de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa admitidos y tramitados en el órgano interno de control del municipio de Guadalajara en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa admitidos y tramitados por Autoridad Substanciadora, respecto de los Informes de Presunta Responsabilidad recibidos	Eficacia	Gestión	(Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas admitidos y tramitados/ Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos)*100	Trimestral	Porcentaje	84%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosinvestigacionadministrativa e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosinvestigacionad	1. La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas y particulares que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa .
ACTIVIDAD 4.5	Emisión de resoluciones a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves por autoridad Resolutora dentro del término legal	Promedio de resoluciones emitidas dentro del término legal a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves por autoridad Resolutora en el ejercicio 2023	Mide el promedio de resoluciones emitidas dentro del término legal a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves por autoridad Resolutora, respecto de la totalidad de procedimientos recibidos por autoridad Resolutora	Eficacia	Gestión	Número de días en que se emiten resoluciones a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves/Total de días máximo establecido en la ley	Trimestral	Promedio	0	0	V1. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosadministrativa e Informe de Gobierno/ V2. Fuente de información: Estadísticas de la Dirección de Substanciación y Resolución, Medio de verificación: Registro de Procedimientos publicado en el Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/procedimientosadministrativa e Informe de Gobierno	1. La ciudadanía y los entes proporcionan elementos para comprobar la presunta responsabilidad de las personas servidoras públicas que cometen actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa.

COMPONENTE 5	Programa de trabajo anual del Sistema Municipal Anticorrupción alienado con las políticas directrices emanadas de los sistemas estatal y nacional ejecutado	Porcentaje de acciones ejecutadas del plan de trabajo anual del Sistema Municipal Anticorrupción en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de acciones ejecutadas del programa anual de trabajo anual del Sistema Municipal Anticorrupción en el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	6%	90%	V1. Fuente de información: Estadísticas de Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Portal de transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitemunicipalanticorrupcionguadalajara/ V2. Fuente de información: Estadísticas de Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Portal de transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitemunicipalanticorrupcionguadalajara	1. La ciudadanía a través del COMUPAC y las entidades públicas se involucran en la política anticorrupción del Sistema Municipal Anticorrupción
ACTIVIDAD 5.1	Desahogo de sesiones del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción	Porcentaje de sesiones desahogadas por el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de sesiones desahogadas del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción en el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(Número de sesiones desahogada/ Número de sesiones convocadas)*100	Trimestral	Porcentaje	3%	100%	V1. Fuente de información: Estadísticas de Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitemunicipalanticorrupcionguadalajara/ V2. Fuente de información: Estadísticas de Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Medio de verificación: Portal de Transparencia https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitemunicipalanticorrupcionguadalajara	1. Las y los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción atienden las convocatorias emitidas

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Auditoria, Dirección de Responsabilidades, Dirección de Substanciación y Resolución,
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Cynthia Patricia Cantero Pacheco

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	21. Medio Ambiente.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	10. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.1. Protección Ambiental.
SUB-FUNCIÓN	2.1.6 Otros de Protección Ambiental.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un Medio Ambiente sano, con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible y del Territorio.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	4.5. Protección y Gestión Ambiental.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara ordenada y sustentable.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.
ESTRATEGIA	E 15.4 Fortalecer la estrategia de acción climática gubernamental.
LÍNEA DE ACCIÓN	L 15.4.1 Colaborar en el Plan de acción climático con el C40 e IMEPLAN.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a cuidar el medio ambiente, a través de la valorización de residuos, el aumento y mejora de la masa arbórea, el cumplimiento ambiental de ciudadanos, giros establecidos y desarrolladores.	Porcentaje de toneladas de CO2 reducidas en el municipio de Guadalajara.	Mide el porcentaje de toneladas de CO2 reducidas en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Toneladas dióxido de carbono no emitidas en 2023/ Meta de Toneladas de dióxido no emitidas proyectadas 2023) *100.	Anual	Porcentaje.	100%	100%	V1. Base de datos e indicadores del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente. V2. Base de datos e indicadores del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente	
PROPÓSITO	Ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores realizan prácticas sustentables y sostenibles en la ciudad.	Porcentaje de prácticas sustentables realizadas por ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores en Guadalajara.	Mide el porcentaje de prácticas sustentables realizadas por ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores en Guadalajara.	Eficacia	Estratégico	(Prácticas sustentables realizadas por ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores en 2023 / Prácticas sustentables proyectadas por ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores en 2023)*100.	Anual	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e informe de actividades del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Vinculación Ciudadana/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e informe de actividades del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Vinculación Ciudadana/Dirección de Medio Ambiente.	Los habitantes de Guadalajara participan en las acciones promovidas por la Dirección de Medio Ambiente.

COMPONENTE 1	Masa forestal y áreas verdes incrementadas.	Variación porcentual de arbolado y áreas verdes en la ciudad incrementado	Mide la variación porcentual de arbolado en la ciudad. incrementado.	Eficiencia	Gestión	((Cantidad de árboles en la ciudad en 2023 /Cantidad de árboles en la ciudad en 2022)-1)*100.	Semestral	Variación porcentual.	1.5%	1.8%	V1. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente. V2. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente.	Ciudadanía participa de manera activa en el cuidado de la masa forestal.
ACTIVIDAD 1.1	Producción de árboles.	Porcentaje de árboles nativos producidos	Mide el porcentaje de árboles nativos producidos.	Eficiencia	Gestión	(Árboles nativos producidos durante 2023/ Árboles nativos programados en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente.	Las plántulas y los esquejes sembrados permanecen sanos.
ACTIVIDAD 1.2	Plantación de árboles.	Porcentaje de árboles plantados	Mide el porcentaje de árboles plantados.	Eficiencia	Gestión	(Árboles plantados en 2023 / Árboles plantados programados en 2023) *100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente.	Los proveedores entregan en tiempo y forma los insumos.
ACTIVIDAD 1.3	Dictaminación de árboles.	Porcentaje de árboles dictaminados.	Mide el porcentaje de árboles dictaminados.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictamen de árboles emitidos en 2023 / Número de solicitudes de dictamen de árboles ingresadas en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e Indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Arbolado Urbano/ Dirección de Medio Ambiente.	Las habitantes de la ciudad brindan mantenimiento al arbolado.
ACTIVIDAD 1.4	Seguimiento y monitoreo de plantas sembradas.	Porcentaje de plantas sembradas en jardines polinizadores de Guadalajara.	Mide el porcentaje de plantas sembradas en jardines polinizadores de municipio de Guadalajara.	Eficiencia	Gestión	(Número de plantas sembradas en jardines polinizadores en 2023-Número plantas programadas a sembrar en jardines polinizadores en 2022)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Sustentabilidad/ Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Sustentabilidad/ Dirección de Medio Ambiente.	
COMPONENTE 2	Residuos sólidos urbanos susceptibles a reciclaje de los proyectos del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero acopiados.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos susceptibles a reciclaje acopiados.	Mide el porcentaje de residuos sólidos urbanos susceptibles a reciclaje acopiados.	Eficiencia	Gestión	(Cantidad de toneladas residuos acopiados en 2023 / Meta de toneladas de residuos acopiados en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente.	Los habitantes de la ciudad de Guadalajara depositan los residuos de forma clasificada.

ACTIVIDAD 2.1	Identificación de establecimientos comerciales respecto al manejo de residuos.	Porcentaje de establecimientos comerciales que cuentan con contrato de microgenerador de residuos dictamiandos.	Mide el porcentaje de establecimientos comerciales que cuentan con contrato de microgenerador residuos dictaminados.	Eficiencia	Gestión	(Cantidad de establecimientos comerciales que cuenta con contrato de microgenerador de residuos en 2023 /Meta de establecimientos comerciales con contrato de microgenerador de residuos en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente.	Los propietarios de giros comerciales contratan la recolección de residuos con el municipio.
ACTIVIDAD 2.2	Separación de residuos inorgánicos.	porcentaje de toneladas de residuos inorgánicos susceptibles a reciclaje acopiados.	Mide el porcentaje de toneladas de residuos inorgánicos susceptibles a reciclaje acopiados.	Eficiencia	Gestión	(Toneladas de residuos inorganicos reciclados en 2023/ Meta de toneladas de residuos inorgánicos reciclados 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente.	
ACTIVIDAD 2.3	Separación de residuos orgánicos.	Porcentaje de toneladas de residuos orgánicos acopiados.	Mide el porcentaje de toneladas de residuos orgánicos acopiados.	Eficiencia	Gestión	(Toneladas de residuos orgánicos acopiados en 2023 / Meta de toneladas de residuos orgánicos acopiados en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores del Dpto. De Evaluación y Seguimiento/Área de Gestión Integral de Residuos/Dirección de Medio Ambiente.	Los ciudadanos participan en la disposición adecuada de residuos para su reciclaje.
COMPONENTE 3	Acciones urbanísticas, giros comerciales y hogares cumplidos en la normativa ambiental atendidas	Variación porcentual de denuncias ambientales, verificaciones para el registro del control de consumidores y dictámenes de impacto y riesgo atendidos.	Mide la variación porcentual de denuncias ambientales, verificaciones para el registro del control de consumidores y dictámenes de impacto y riesgo atendidos.	Eficiencia	Gestión	((Número de evaluaciones de impacto y riesgo ambiental + verificaciones ambientales + denuncias atendidas en 2023 - Número de evaluaciones de impacto y riesgo ambiental + verificaciones ambientales + denuncias atendidos en 2022 / Número de evaluaciones de impacto y riesgo ambiental + verificaciones ambientales + denuncias ingresados en 2022)-1) *100	Semestral	Variación porcentual	1%	2%	V.1. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente.	Los propietarios de giros y desarrolladores de obras entregan su documentación completa para concluir sus trámites de impacto y riesgo ambiental.
ACTIVIDAD 3.1	Emisión de dictámenes de impacto y riesgo ambiental emitidos.	Porcentaje de dictámenes de impacto y riesgo ambiental emitidos.	Mide el porcentaje de dictámenes de impacto y riesgo ambiental emitidos.	Eficiencia	Gestión	(Dictámenes de impacto y riesgo ambiental emitidos durante el año 2023 / Dictámenes de impacto ambiental y riesgo ambiental ingresados en 2023) * 100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente.	Se presentan estudios de impacto y riesgo ambiental a fin de evaluar y emitir el dictamen correspondiente de impacto y riesgo ambiental.

ACTIVIDAD 3.2	Atención de denuncias ambientales	Porcentaje de denuncias ambientales de emisiones a la atmósfera	Mide el porcentaje de denuncias ambientales de emisiones a la atmósfera atendidos.	Eficiencia	Gestión	(Denuncias ambientales realizados durante el año 2023/ Denuncias ambientales atendidas en 2023) *100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente.	La población realiza denuncias ambientales y solicita vistos buenos de emisiones a la atmósfera a fin de mejorar la calidad ambiental en la ciudad.
ACTIVIDAD 3.3	Realización de verificaciones	Porcentaje de verificaciones realizadas para el registro del control de consumidores para la operación de giros nuevos emitidos .	Mide el porcentaje de verificaciones realizadas para el registro del control de consumidores para la operación de giros nuevos emitidos.	Eficiencia	Gestión	(Verificaciones ambientales para el registro del control de consumidores para la operación de giros nuevos emitidos 2023 / Verificaciones ambientales para el registro del control de consumidores para la operación de giros nuevos ingresados en 2023) *100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Protección Ambiental/Dirección de Medio Ambiente.	Los propietarios de giros comerciales ingresan trámites de anuencias.
COMPONENTE 4	Ciudadanos y funcionarios capacitados en proyectos ambientales.	Porcentaje de ciudadanos y funcionarios capacitados en proyectos ambientales en el municipio de Guadalajara registrados.	Mide el porcentaje de ciudadanos y funcionarios capacitados en proyectos ambientales en el municipio de Guadalajara registrados.	Eficacia	Estratégico	(Cantidad de ciudadanos participantes y funcionarios capacitados en proyectos ambientales en 2023/ Meta de Ciudadanos participantes y funcionarios capacitados en proyectos en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e informe de actividades del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Vinculación Ciudadana/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e informe de actividades del Dpto. Evaluación y Seguimiento/Área de Vinculación Ciudadana/Dirección de Medio Ambiente.	Los habitantes de Guadalajara participan en las acciones promovidas por la Dirección de Medio Ambiente.
ACTIVIDAD 4.1	Impartición de cursos de capacitación a ciudadanos en materia ambiental.	Porcentaje de personas en materia ambiental capacitadas.	Mide el porcentaje de personas capacitadas en materia ambiental .	Eficiencia	Gestión	(Cantidad de personas capacitadas durante el año 2023 / Cantidad de personas estimadas a capacitar en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e informe de actividades del Área de Vinculación Ciudadana(Dpto. Evaluación y Seguimiento/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e informe de actividades del Área de Vinculación Ciudadana(Dpto. Evaluación y Seguimiento/Dirección de Medio Ambiente.	La ciudadanía se interesa y se capacita en materia ambiental.
ACTIVIDAD 4.2	Implementación de huertos urbanos	Porcentaje de huertos urbanos en el municipio de Guadalajara implementados.	Mide el porcentaje de huertos en el municipio de Guadalajara implementados.	Eficiencia	Gestión	(Número de huertos urbanos implementados en 2023 / Meta de huertos urbanos implementados en 2022)*100 .	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Sustentabilidad/ Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores del Dpto. de Evaluación y Seguimiento/Área de Sustentabilidad/ Dirección de Medio Ambiente.	La sociedad participa en el cuidado de los huertos urbanos existentes y en la adopción de nuevos para su conservación.
ACTIVIDAD 4.3	Impermeabilización de azoteas en color blanco	Porcentaje de azoteas en color blanco dentro del polígono seleccionado en Guadalajara impermeabilizadas.	Porcentaje de azoteas en color blanco dentro del polígono seleccionado en Guadalajara impermeabilizadas.	Eficiencia	Gestión	(Cantidad de azoteas impermeabilizadas de color blanco en 2023 / Cantidad de azoteas seleccionada a impermeabilizar con color blanco en 2023)*100.	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Bases de datos e indicadores de Sustentabilidad/Dpto. Evaluación y Seguimiento/Dirección de Medio Ambiente. V.2. Bases de datos e indicadores de Sustentabilidad/Dpto. Evaluación y Seguimiento/Dirección de Medio Ambiente.	Los administradores de edificios públicos municipales participan en la impermeabilización de azoteas en color blanco.
ACTIVIDAD 4.4	Captación de agua de lluvia en los edificios públicos municipales.	Porcentaje de edificios públicos municipales con sistema de captación de agua de lluvia.	Mide el porcentaje de sistemas de captación de agua de lluvia en edificios públicos municipales.	Eficiencia	Gestión	(Cantidad de edificios públicos municipales con sistemas de captación de agua lluvia instalados en 2023 / Cantidad de edificios públicos municipales con sistema de captación de agua de lluvia programados en el 2023) *100	Semestral	Porcentaje.	100%	100%	V.1. Reporte de sistemas de captación de lluvia en edificios públicos municipales en los que se incluya evidencia fotográfica. V.2. Reporte de sistemas de captación de lluvia en edificios públicos municipales en los que se incluya evidencia fotográfica.	Hay recurso financiero destinado para la instalación de los sistemas de captación de agua de lluvia para los edificios públicos municipales.

TIPO DE GASTO	1. Corriente.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos.
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**GUADALAJARA.**
GÉNERO	3. Indistinto.
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Medio Ambiente.
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Miguel Zarate Hernández.

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	22. Movilidad y Transporte.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	10. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
SUB-FUNCIÓN	2.2.6 Servicios Comunales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	2. Bienestar.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	4.4. Desarrollo Integral de Movilidad.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara Ordenada y Sustentable.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL	O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.
ESTRATEGIA	14.3 Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura.
LINEA DE ACCIÓN	L14.3.2. Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a fortalecer la movilidad y la cultura vial mediante proyectos, políticas, estrategias e intervenciones específicas.	Variación porcentual de personas sensibilizadas y capacitadas en materia de seguridad y educación vial.	Mide la variacion porcentual de personas sensibilizadas y capacitadas en materia de seguridad y educación vial respecto al año anterior.	Eficacia	Estratégico	((Número de personas participantes en actividades del área de educación en el año actual - número de personas participantes en actividades del área de educación en el año anterior)/ número de número de personas participantes en actividades del área de educación en el año anterior)-1)*100.	Anual	Variación porcentual	9.00%	.5%	Variable 1: Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial. Variable 2: Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial.	
PROPÓSITO	Los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara se benefician con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, resiliente y sostenible.	porcentaje de Cruceros Seguros implementados por el Municipio.	Mide el porcentaje porcentual cruceros seguros respecto al año anterior.	Eficacia	Estratégico	(Número de acciones e intervenciones en materia de movilidad activa, cultura vial y regulación y orden en el año actual)/número de intervenciones en el año anterior)*100.	Anual	Porcentaje	100%	100%	Variable 1: Reporte semestral de Indicadores elaborado a partir de las actas de entrega recepción. Variable 2: Reporte semestral de Indicadores elaborado a partir de las actas de entrega recepción.	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. Las condiciones climáticas son favorables.

COMPONENTE 1	Movilidad activa y segura proporcionada en acciones encaminadas a tener una movilidad segura.	Porcentaje de avance de acciones de movilidad segura en el ejercicio.	Mide el incremento de acciones que incentivan la movilidad sustentable y segura ejecutadas respecto a las programadas.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de acciones ejecutadas (Ciclopuertos Intalados+Cruceros Seguros proyectados+entornos escolares seguros))/ número de acciones ejecutadas programadas)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Movilidad Activa y Gestión Vial. Variable 2. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Movilidad Activa y Gestión Vial.	Las condiciones climáticas son favorables, los insumos y medios necesarios para realizar las acciones están en el estado idóneo.
ACTIVIDAD 1.1	Instalación de ciclopuertos.	Porcentaje de Ciclopuertos instalados.	Mide la cantidad de Ciclopuertos instalados en el municipio de Guadalajara.	Eficacia	Gestión	(Número de ciclopuertos instalados / número de ciclopuertos programadas)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Movilidad Activa y Gestión Vial. Variable 2. Control semestral de Avances elaborado a partir de la información de la Jefatura de Movilidad Activa y Gestión Vial.	Las ubicaciones cumplen con los parametros definidos para que se coloque ahí el mobiliario urbano. Se cuenta con los insumos eceарios para su colocación. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujera a un proceso de licitación.
ACTIVIDAD 1.2	Intervención de Cruceros Seguros y esquinas accesibles.	Porcentaje de cruceros seguros intervenidos.	Mide el porcentaje de Cruceros seguros y esquinas accesibles intervenidos.	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones realizadas de cruceros seguros/ número de intervenciones de cruceros seguros programadas)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Control semestral de la instalación de cruceros seguros, a partir de entrega recepción y la información proporcionada por el área de movilidad activa y seguridad vial. Variable 2 Control semestral de la instalación de cruceros seguros, a partir de entrega recepción y la información proporcionada por el área de movilidad activa y seguridad vial.	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La AMIM contribuye el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujera a un proceso de licitación.
ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de Proyectos de Cruceros Seguros, esquinas accesibles e infraestructura ciclista segregada.	Porcentaje de proyectos elaborados.	Mide la cantidad de proyectos de cruceros seguros y esquinas accesibles elaborados.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos realizados de cruceros seguros / número de proyectos programados de cruceros seguros)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo. Variable 2. Informe de intervenciones realizadas y cronogramas de trabajo.	Los trabajos a desarrollar por el constructor inician en tiempo y forma. La AMIM contribuye el equipamiento de dispositivos electrónicos de control de tránsito. La ejecución de esta actividad comienza después del 2do trimestre debido a que está sujera a un proceso de licitación.
ACTIVIDAD 1.4	Elaboración de proyectos de Entornos Escolares a través de "Entornos Escolares Seguros".	Porcentaje de proyectos elaborados en el ejercicio 2022.	Mide la cantidad de proyectos de entornos escolares para garantizar la seguridad vial.	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos realizados de entornos escolares seguros/ número de proyectos programados de entornos escolares seguros)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1. Plan de movilidad no motorizada Variable 2. Plan de Movilidad no motorizado	

ACTIVIDAD 1.5	Revisión del plan de movilidad no motirizada y su propuesta de actualización.	Porcentaje de avance de la revisión del plan de movilidad no motirizada y su propuesta de actualización.	Mide porcentaje de avance en la revisión del plan de movilidad no motorizado.	Eficacia	Gestión	(Porcentaje de avance en la revisión del plan de movilidad no motorizada / Plan de movilidad no motorizada vigente) *100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1. Plan de movilidad no motorizada Variable 2. Plan de Movilidad no motorizado	
COMPONENTE 2	Políticas de Regulación y Orden ejecutadas.	Porcentaje de avance de supervisiones realizadas.	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas respecto al total de supervisiones que se programaron.	Eficacia	Gestión	(Sumatoria de las supervisiones a Valet parking, estacionamientos públicos, notificaciones de vehículos abandonados, cajones en garantía y supervisiones relacionadas a las faltas al reglamento / número de supervisiónes programadas Valet parking, estacionamientos públicos, notificaciones de vehículos abandonados, cajones en garantía y spervisiones relacionadas a las faltas al reglamento) *100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa de Movilidad respecto a la supervisión de las políticas de regulación. Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa de Movilidad respecto a la supervisión de las políticas de regulación.	Las condiciones climáticas son favorables.
ACTIVIDAD 2.1	Realización de supervisiones y operativos dentro de la Estrategia de Regulación y Orden.	Porcentaje de supervisiones realizadas.	Mide el porcentaje de supervisiones de banquetas libres, de reportes y operativos especiales realizados.	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones de banquetas libres y operativos realizados/ número de supervisiónes programadas de banquetas libres y operativos realizados) *100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a la supervisión de banquetas libres y operativos especiales realizados. Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a la supervisión de banquetas libres y operativos especiales realizados.	Las empresas estan operando y que las condiciones climáticas sean favorables
ACTIVIDAD 2.2	Realización de acciones de regulación en el espacio público (Supervisiones a valet parking, estacionamientos públicos, trámites de cajones en garantía e implementación de cajones regulados).	Porcentaje de supervisiones realizadas.	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a servicios de acomodadores (valets parking).	Eficacia	Gestión	(Número de supervisiones realizadas a servicios de acomodadores / número de supervisiónes programadas a servicios de acomodadores) *100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a supervisiones realizadas a servicios de acomodadores (valets parking). Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto a supervisiones realizadas a servicios de acomodadores (valets parking).	Las condiciones climáticas san favorables.
ACTIVIDAD 2.3	Notificación de autos abandonados en la vía pública.	Porcentaje de Automóviles en condiciones de abandono notificados.	Mide el porcentaje de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública.	Eficacia	Gestión	((número de autos en condiciones de abandono notificados en el año actual-número de autos en condiciones de abandono notificados en el año anterior)/número de autos en condicione de abandono notificados en el año anterior)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública. Variable 2 Reporte semestral de la Coordinación Operativa respecto de autos en condiciones de abandono(sucios, llantas bajas, vidrios rotos o desmembrados) retirados de la vía pública.	Se presentan las condiciones de abandono que señala el reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara, o en su defecto, sean retirados antes de ser atendido el reporte, siempre y cuando las condiciones climaticas lo permitan.

COMPONENTE 3	Intervención de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas.	Porcentaje de avance de intervenciones realizadas.	Mide la proporción de intervenciones realizadas a de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas respecto al total de supervisiones que se programaron.	Eficacia	Gestión	(Número de intervenciones realizadas a de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas / número de intervenciones programadas a de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas) *100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial. Variable 2 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial.	Las y los ciudadanos participan en las intervenciones.
ACTIVIDAD 3.1	Realización de Sesiones de Educavial (presenciales y en línea).	Porcentaje de hombres y mujeres que asisten a las sesiones de Educavial.	Mide el porcentaje de hombres y mujeres que han sido sensibilizados al asistir a los cursos impartidos.	Eficacia	Gestión	(Número de personas sensibilizadas/ meta anual de personas sensibilizadas)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 (Denominador) Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial. Variable 2 (Numerador) Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial.	Las personas acuden a los cursos.
ACTIVIDAD 3.2	Intervención de centros educativos para fomentar la educación y cultura vial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de escuelas intervenidas en materia de movilidad escolar.	Mide el porcentaje de escuelas intervenidas.	Eficacia	Gestión	(Número de escuelas intervenidas / número de escuelas programadas)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial respecto a las interveciones escolares. Variable 2 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial respecto a las interveciones escolares.	Las escuelas aprueban las 5 etapas del programa.
ACTIVIDAD 3.3	Capacitación al área operativa (las y los agentes de movillidad).	Porcentaje de capacitaciones al personal operativo realizadas.	Mide el porcentaje de capacitaciones dirigidas al personal del área operativa, buscando mejorar su desarrollo profesional y su desempeño.	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial respecto a la capacitación al personal operativo a las y los agentes de movilidad. Variable 2 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial respecto a la capacitación al personal operativo a las y los agentes de movilidad.	Se genera contenidos externos útiles para el desarrollo de las actividades del personal operativo.
ACTIVIDAD 3.4	Capacitación en sesiones de Biciescuela.	Porcentaje de personas que participan en las sesiones de Biciescuela.	Mide el porcentaje de mujeres y hombres que participan en las sesiones del programa biciescuela, donde se desarrollan habilidades para usar este medio de transporte.	Eficacia	Gestión	(Número de asistentes al programa biciescuela / meta anual de asistentes al programa bici escuela)*100.	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial con respecto a la capacitación de la Biciescuela. Variable 2 Control semestral de la coordinacion de comunicación, educacion y cultura vial con respecto a la capacitación de la Biciescuela.	Las escuelas preseleccionadas responden favorablemente.

TIPO DE GASTO	1. Gasto Corriente.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos.
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA.**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Movilidad y Transporte.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Miguel Zárate Hernández.

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	23. Obra Pública.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	10. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.
SUB-FUNCIÓN	2.2.1 Urbanización.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	4.3. Infraestructura para el Desarrollo.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5.Guadalajara Ordenada y Sustentabe
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL	O13. Impulsar el repoblamiento del municipio, particularmente en las zonas de alta centralidad y corredores del
ESTRATEGIA	E. 13.1 Renovación ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos.
LINEA DE ACCIÓN	L13.1.1. Identificar, Recuperar y Rehabilitar los espacios púbicos municipales, incorporando elementos de

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a impulsar el repoblamiento ordenado del Municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público, mediante la entrega de obras públicas.	Tasa de Crecimiento poblacional en el Municipio de Guadalajara	Mide la tasa de crecimiento poblacional	Eficiencia	Estratégico	((Población final - Población inicial) / Población inicial) * 100	10 años	Porcentaje	-7.0%	-5.0%	Variable 1 numerador: Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/) Variable 2 denominador: Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/)	
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad.	Porcentaje de obras terminadas	Mide el porcentaje de obras terminadas	Eficacia	Estratégico	(Numero de obras terminadas/Numero de obras programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.

COMPONENTE 1	Espacios públicos municipales recuperados y rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos recuperados y/o rehabilitados	Mide el porcentaje de espacios públicos recuperados y/o rehabilitados	Eficacia	Gestión	(Numero de espacios públicos recuperados y/o rehabilitados/Numero de espacios públicos programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 1.1	Rehabilitación de las unidades deportivas y parques	Porcentaje de unidades deportivas y parques rehabilitados	Mide el porcentaje de unidades deportivas y parques rehabilitados	Eficacia	Gestión	(Numero de unidades deportivas y parques rehabilitados/numero de unidades deportivas y parques programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 1.2	Rehabilitación de los edificios públicos y espacios comunitarios.	Porcentaje de edificios y espacios públicos rehabilitados	Mide el porcentaje de edificios y espacios públicos rehabilitados	Eficacia	Gestión	(Numero de edificios y espacios públicos rehabilitados/Numero de edificios y espacios públicos programados*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 1.3	Rehabilitación de escuelas.	Porcentaje de escuelas rehabilitadas	Mide el porcentaje de escuelas rehabilitadas	Eficacia	Gestión	Numero de escuelas rehabilitadas/ Numero de escuelas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 1.4	Rehabilitación de los mercados municipales.	Porcentaje de mercados rehabilitados	Mide el porcentaje de mercados rehabilitados	Eficacia	Gestión	(Numero de mercados rehabilitados/Numero de mercados programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de recursos, materiales, tecnológicos y administrativos para el seguimiento.	Porcentaje de recurso ejercido	Mide el porcentaje del recurso ejercido con respecto al programado	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en la gestión administrativa /Recurso programado en la gestión asministrativa)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1. Informe de gastos y compras de la coordinación de gestión integral de la ciudad, elaborado por la coordinación administrativa de la coordinación de gestión integral de la ciudad. V2 Informe de gastos y compras de la coordinación de gestión integral de la ciudad, elaborado por la coordinación administrativa de la coordinación de gestión integral de la ciudad..	Las compras se efectuan en tiempo y se consumen los insumos derivados de la gestión de recursos.

COMPONENTE 2	Acervo aumentado de espacios públicos municipales.	Porcentaje de espacios públicos nuevos	Mide el porcentaje de espacios públicos nuevos	Eficacia	Gestión	(Numero de espacios públicos nuevos/Numero de espacios públicos programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100.00%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 2.1	Construcción de edificios y espacios comunitarios.	Porcentaje de edificios y espacios comunitarios construidos	Mide el total de edificios y espacios comunitarios construidos	Eficacia	Gestión	(Numero de edificios y espacios comunitarios construidos/Numero de edificios y espacios comunitarios programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
COMPONENTE 3	Reportes atendidos de prevención de inundaciones y contingencias en la ciudad	Porcentaje de reportes atendidos respecto a la prevención de inundaciones y contigencias.	Mide el porcentaje de reportes atendidos de inundaciones y contingencias	Eficacia	Gestión	(La suma reportes de inundaciones y contigencias atendidas /La suma de inundaciones y contigencias programdas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos humanos suficientes para la atención de los reportes de inuntaciones y contigencias.
ACTIVIDAD 3.1	Desazolve de vasos reguladores y canales	Porcentaje de canales y vasos reguladores desazolvados	Mide el porcentaje de canales y vasos reguladores desazolvados	Eficacia	Gestión	(Numero de desazolves realizados /Numero de desazolves programados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 3.2	Atención de los reportes de contingencias.	Porcentaje de reportes de contingencias atendidos	Mide el porcentaje de reportes de contingencias atendidos	Eficiencia	Gestión	Numero de reportes de contingencias atendidas/Numero de reportes de contingencias recibidas)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos humanos suficientes para el seguimmiento de los reportes.
ACTIVIDAD 3.3	Gestión de recursos, materiales, tecnológicos y administrativos para el seguimiento de los reportes de prevención de inundaciones y contigencias.	Porcentaje de recurso ejercido	Mide el porcentaje del recurso ejercido con respecto al programado	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en la gestión administrativa /Recurso programado en la gestión asministrativa)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1. Informe de gastos y compras de la Dirección de obras públicas, dirigido la coordinación administrativa de la coordinación de gestión integral de la ciudad. V2 Informe de gastos y compras de la Dirección de obras públicas, dirigido la coordinación administrativa de la coordinación de gestión integral de la ciudad.	Las compras se efectuan en tiempo y se consumen los insumos derivados de la gestión de recursos.
COMPONENTE 4	Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas.	Porcentaje de metros cuadrados de calles rehabilitadas o renovadas	Mide el porcentaje de metros cuadrados de calles rehabilitadas o renovadas	Eficacia	Gestión	(Numero de m2 de calles rehabilitadas o renovadas de avance/Numero de m2 de calles rehabilitas o renovadas programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.

ACTIVIDAD 4.1	Mantenimiento y corrección de las vialidades de la ciudad.	Porcentaje de metros cuadrados de vialidades con mantenimiento	Mide el porcentaje de metros cuadrados de vialidades corregidas	Eficacia	Gestión	(Numero de m2 de vialidades de la ciudad con mantenimiento/Numero de m2 de vialidades programadas para mantenimiento)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 4.2	Renovación de las vialidades con concreto hidráulico	Porcentaje de metros cuadrados de vialidades con concreto hidráulico	Mide el porcentaje de metros cuadrados de vialidades con concreto hidráulico	Eficacia	Gestión	(Numero de m2 de vialidades con concreto hidráulico de avance/Numero de m2 de vialidades con concreto hidráulico programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 4.3	Construcción de ciclovías.	Porcentaje de metros cuadrados de construcción de ciclovías	Mide el porcentaje de metros cuadrados de construcción de ciclovías	Eficacia	Gestión	(Numero de m2 de construcción de ciclovias construida/Numero de m2 de construcción de ciclovias Programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 4.4	Construcción de calles con el programa denominado "Calles Sin Tierra".	Porcentaje de metros cuadrados de calles construidas	Mide el porcentaje de metros cuadrados de calles construidas	Eficacia	Gestión	(Numero de m2 de construcción de calles/Numero de m2 de calles programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.
ACTIVIDAD 4.5	Instalación de luminarias con sentido peatonal.	Porcentaje de metros cuadrados de luminarias con sentidos peatonal instaladas	Mide el porcentaje de metros cuadrados de luminarias con sentidos peatonal instaladas	Eficacia	Gestión	(Numero de m2 de luminarias con sentido peatonal /Numero de m2 de luminarias con sentido peatonal programadas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15 V2.https://transparencia.guadalajara.gob.mx/consultaobraspublicasart15	Se cuentan con los recursos suficientes para las ejecuciones de obra y las condiciones climatológicas permiten la ejecución de las mismas.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	26. Colonias.
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Obra Pública.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Miguel Zarate Hernández

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	10. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
FUNCIÓN	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad.
SUB-FUNCIÓN	2.2.2. Desarrollo Comunitario.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	2. Bienestar.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos, y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE	4.1. Desarrollo Metropolitano.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	5. Guadalajara ordenada y sustentable.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	013. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.
ESTRATEGIA	E13.5. Actualizar los instrumentos y la normativa del ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, así como la normatividad relativa, con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad.
LINEA DE ACCIÓN	L13.5.4 Eficientar la emisión de los dictámenes de trazo y uso de suelo.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a disminuir el despoblamiento del municipio mediante el ordenamiento territorial.	Porcentaje de crecimiento poblacional decenal.	Mide el porcentaje de crecimiento de la población municipal en un periodo intercensal de 10 años.	Eficacia	Estratégico	((Población final - Población inicial) / Población inicial) * 100	10 años	Porcentaje	-7.0%	-5.0%	Variable 1 numerador: Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/) Variable 2 denominador: Censos de Población de INEGI (https://www.inegi.org.mx/)	
PROPÓSITO	Habitantes de Guadalajara viven en una ciudad ordenada y sustentable con instrumentos de planeación urbana actualizados	Porcentaje de dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos con Destinos Específicos emitidos favorables	Mide el porcentaje de dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos con Destinos Específicos, que fueron emitidos como Permitido y/o Condicionado, con relación al total de dictámenes y licencias de construcción emitidos	Eficacia	Estratégico	(Número de dictámenes emitidos Favorables / Total de dictámenes emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Trazo y de Uso emitidos como favorables Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Trazo y de Uso emitidos	Se mantienen actualizado la mayoría de los planes parciales de desarrollo urbano.

COMPONENTE 1	Dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos	Porcentaje de dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos dentro del plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de ordenamiento del territorio emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de ordenamiento territorial emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos dentro del plazo temporal legal Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.1	Emisión de Dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos con Destinos Específicos.	Porcentaje de dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos con Destinos Específicos, emitidos dentro de plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos, y dictámenes de Usos con Destinos Específicos emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de Trazo y de Usos emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes de Trazo y de Usos emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Trazo y de Uso emitidos dentro del plazo temporal legal Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Trazo y de Uso emitidos	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.2	Emisión de dictámenes de anuncios.	Porcentaje de dictámenes de anuncios emitidos dentro del plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de anuncios emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de anuncios emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes de anuncios emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Anuncios emitidos dentro del plazo temporal legal Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Anuncios emitidos	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.3	Emisión de Dictámenes de beneficio fiscal a fincas patrimoniales.	Porcentaje de dictámenes de beneficio fiscal emitidos dentro del plazo temporal legal.	Mide el porcentaje de dictámenes de beneficio fiscal emitidos dentro del plazo temporal señalado en la normativa municipal y estatal.	Eficiencia	Gestión	(Número de dictámenes de beneficio fiscal emitidos dentro del plazo legal / Número total de dictámenes de beneficio fiscal emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Beneficio Fiscal emitidos dentro del plazo temporal legal Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre Dictámenes de Beneficio Fiscal emitidos	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 1.4	Emisión de Títulos de propiedad de predios urbanos regularizados.	Porcentaje de Títulos de propiedad de predios urbanos regularizados emitidos conforme a lo programado.	Mide el porcentaje de Títulos de propiedad de predios urbanos regularizados emitidos conforme a la programación anual.	Eficacia	Gestión	(Número de títulos de propiedad emitidos / Número total de títulos programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre títulos de propiedad emitidos Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre títulos de propiedad programados	Las sesiones de cabildo para regularizar predios se realizan en tiempo y forma, y los particulares liquidan adeudos del predio.
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de recursos administrativos, tecnológicos y materiales.	Porcentaje de presupuesto de recursos administrativos, tecnológicos y materiales ejercido conforme a lo programado.	Mide el porcentaje del presupuesto de recursos administrativos, tecnológicos y materiales ejercidos conforme a la programación anual.	Eficacia	Géstión	(Presupuesto de recursos administrativos, tecnológicos y materiales ejercido / Presupuesto de recursos administrativos, tecnológicos y materiales programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre presupuesto de recursos administrativos, tecnológicos y materiales ejercido Variable 2 denominador: nforme semestral MIR DOT 2023 sobre presupuesto de recursos administrativos, tecnológicos y materiales programado	Se otorga el recurso programado

COMPONENTE 2	Opiniones Técnicas en materia de planeación urbana emitidas.	Porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de Planeación Urbana emitidas.	Mide el porcentaje de Opiniones Técnicas relativas a la planeación urbana emitidas, en relación al total solicitadas o programadas.	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas de planeación urbana emitidas / Número total de opiniones técnicas de planeación urbana solicitadas o programadas) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre opiniones técnicas de planeación urbana emitidas Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre opiniones técnicas de planeación urbana solicitadas o programadas	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa.
ACTIVIDAD 2.1	Emisión de Opiniones Técnicas respecto a Proyectos de Integración Urbana.	Porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de Proyectos de Integración Urbana emitidas.	Mide el porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de Proyectos de Integración Urbana emitidas, en relación al total solicitadas.	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas de Proyectos de Integración Urbana emitidas / Número total de opiniones técnicas de Proyectos de Integración Urbana solicitadas) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre opiniones técnicas de Uso de Suelo emitidas Variable 2 denominador: Informe semestral MIR DOT 2023 sobre opiniones técnicas de Uso de Suelo solicitadas	La cantidad de ingreso de solicitudes se mantiene en un rango normal, de acuerdo a la capacidad operativa
ACTIVIDAD 2.2	Emisión de Opiniones Técnicas respecto a Recursos de Revisión de Uso del Suelo.	Porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de Recursos de Revisión de Uso de Suelo emitidas.	Mide el porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de Recursos de Revisión de Uso de Suelo emitidas, en relación al total solicitadas.	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas de Recursos de Revisión de Uso de Suelo emitidas / Número total de opiniones técnicas de Recursos de Revisión de Uso de Suelo solicitadas) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe semestral de la CGGIC sobre opiniones técnicas de mejora normativa y de instrumentos de planeación urbana emitidas Variable 2 denominador: Informe semestral de la CGGIC sobre opiniones técnicas de mejora normativa y de instrumentos de planeación urbana solicitadas y/o programadas	Las dependencias involucradas en el proyecto colaboran y entregan en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.3	Emisión de Opiniones Técnicas respecto a mejora de normativa e instrumentos municipales de planeación urbana.	Porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de mejora normativa e instrumentos municipales de Planeación Urbana emitidas.	Mide el porcentaje de Opiniones Técnicas en materia de mejora de normativa e instrumentos municipales de planeación urbana emitidas, en relación al total solicitadas o programadas.	Eficacia	Gestión	(Número de opiniones técnicas de mejora normativa emitidas / Número total de opiniones técnicas de mejora normativa solicitadas o programadas) * 100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable 1 numerador: Informe de la CGGIC sobre instrumentos de planeación urbana emitidos Variable 2 denominador: Informe de la CGGIC sobre instrumentos de planeación urbana programados	Los contratistas entregan en tiempo y forma.
COMPONENTE 3	Licencias de construcción, certificados de alineamiento y habitabilidades concluidos en su totalidad.	Porcentaje de licencias, alineamientos y certificados de habitabilidad emitidas con número único	Mide el porcentaje de licencias de construcción y certificados de habitabilidad con número único otorgado	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de licencias ingresados + certificados de habitabilidad)/ (Número de licencias con número único)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	Cumplimiento por parte del ciudadano de recabar la información o documentos requeridos para la conclusión del trámite es motivo de negación de un permiso

ACTIVIDAD 3.1	Emisión de certificados de alineamientos y número oficial	Porcentaje de certificados de Alineamiento y Número Oficial	Mide el porcentaje de certificados de alineamientos emitidos favorables	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de certificados tramitados)/ (Número de certificados emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	El ciudadano solicitando es el propietario, tiene poder para gestionar el trámite.
ACTIVIDAD 3.2	Expedición de constancias de nomenclatura.	Porcentaje de Constancias de Nomenclatura emitidas	Mide el porcentaje de constancias de nomenclatura emitidos	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de constancias solicitadas)/ (Número de constancias emitidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	El ciudadano tiene escrituras de origen ejidal sin registro municipal impide la entrega de una constancia de nomenclatura.
ACTIVIDAD 3.3	Autorización de licencias de construcción	Porcentaje de licencias de construcción	Mide el porcentaje de licencias de construcción emitidas favorables	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de licencias ingresados)/ (Número de licencias emitidas)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	La persona interesada cumple con la información necesaria o en apego a los planes parciales en sus proyectos.
ACTIVIDAD 3.4	Emisión de licencias de condominio y subdivisiones finalizados	Porcentaje de Regímenes de Condominio y Subdivisiones autorizados	Mide el porcentaje de Regímenes de Condominio y Subdivisiones emitidos	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de regímenes y subdivisiones solicitados)/ (Número de regímenes y subdivisiones entregados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	El usuario tiene documentación, para poder concretar el trámite.
ACTIVIDAD 3.5	Asignación de obras a los Directores Responsables de Obra (DRO)	Porcentaje de Obras asignadas por DRO	Mide el porcentaje de obras asignadas a los DRO	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de obras asignadas)/ (Número de tramites con bitácora)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	El D.R.O. cuenta con firma electrónica.
ACTIVIDAD 3.6	Autorización certificados de habitabilidad	Porcentaje de Certificados de Habitabilidad	Mide el porcentaje de certificados de habitabilidad emitidos favorables	Eficacia y transparencia	Gestión	(Número de certificados tramitados)/ (Número de certificados emitidos)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	Variable1http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php Variable2http://tranparencia.guadalajara.gob.mx/obras/licenciasdeconstruccion/licencias.php	El interesado cumple con los requisitos para dictaminar habitable su obra de construcción.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	26. Colonias
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Ordenamiento del Territorrio Direción de Licencias de Construcción
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Miguel Zárate Hernández

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN A LA COMUNIDAD

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	25. Centros Colmena
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Construcción General de Construcción a la comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
SUB-FUNCIÓN	2.2.2 Desarrollo Comunitario
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O2. Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones del estado
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O6.Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario
ESTRATEGIA	E 6.1 Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario
LINEA DE ACCIÓN	L. 6.1.1. Promover y fortalecer las culturas urbanas, barriales y comunitarias del muncipio

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar el desarrollo comunitario e impulsar el bienestar social mediante campañas para la promoción y concientización en zonas de alta marginación realizado.	Porcentaje de Centros Comunitarios Colmena para mejorar e impulsar el desarrollo comunitario y el fortalecer el tejido social	Mide el número de centros colmena operando en el municipio	Eficiencia	Estratégico	(Número de centros comunitarios colmena en operación al año/ número de centros comunitarios colmena proyectados en operación al año)*100	Anual	Porcentaje	25%	100%	V1y V2: Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
PROPÓSITO	Los habitantes del municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el desarrollo integral y bienestar comunitario en zonas vulnerables.	Variación porcentual de los habitantes del municipio de Guadalajara que acceden a los cursos, talleres y/o servicios otorgados	Mide la variación porcentual de beneficiarios que acceden a los cursos, talleres y/o servicios otorgados.	Eficacia	Estratégico	((Número de habitantes que accedene los servicios del centro colemena en 2023/Número de habitantes que accedene los servicios del centro colemena en 2022)-1)*100	Anual	Variación porcentual	85%	100%	V1y V2: Base de datos de beneficiarios de cursos, talleres y servicios, que se encuentra en la Direccion de Proteccion Animal. (V2-V1)	

COMPONENTE 1	Centros Comunitarios Colmena en el municipio de Guadalajara habilitados	Porcentaje de Centros Comunitarios Colmena habilitados en el Municipio de Guadalajara	Mide el número de centros comunitarios colmena habilitados	Eficacia	Gestión	(Número de Centros Comunitarios Colmena habilitados / Número de Centros Comunitarios Colmena programados)*100	Anual	Porcentaje	25%	100%	V1y V2: Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
ACTIVIDAD 1.1	Equipamiento de centros colmena	Porcentaje de presupuesto ejercido destinado al equipamiento de los centros colmena	Mide el procentaje del ejercicio de los recursos destinados a los centros colmena equipados	Eficacia	Gestión	(Número de centros comuniarios colmena equipados/ Número de centros comunitarios colmena proyectados) *100	Anual	Porcentaje	80%	100%	V1y V2: Reporte de presupuesto sac. Dirección de Centros Colmenas.	
ACTIVIDAD 1.2	Realización de los diagnósticos socio-urbanos y diseños arquitectónicos para la construcción de los Centros Comunitarios Colmena	Porcentaje de diagnósticos socio-urbanos y diseños arquitectónicos para la construcción de los Centros Comunitarios Colmena realizados	Mide el Porcentaje de diagnósticos socio-urbanos y diseños arquitectónicos realizados	Eficacia	Gestión	(Número de diagnósticos y diseños realizados/ número de diagnósticos proyectados) *100	Anual	Porcentaje	25%	100%	V1y V2: Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
ACTIVIDAD 1.3	Realización de talleres para el desarrollo comunitario en los Centros Comunitarios Colmena	Porcentaje de talleres otorgados en los Centros Comunitarios Colmena	Mide el Porcentaje de talleres otorgados en los centros comunitarios colmena	Eficacia	Gestión	(Número de talleres realizados /Número de talleres programados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
ACTIVIDAD 1.4	Asesorías en los centros comunitarios colmena	Porcentaje de asesorías brindadas en los centros comunitarios colmena	Mide el Porcentaje de asesorías brindadas en los centros comunitarios colmena	Eficacia	Gestión	(Número de asesorías brindadas /Número de asesorías programadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
ACTIVIDAD 1.5	Realización de eventos en los centros comunitarios colmena	Porcentaje de eventos comunitarios realizados en los centros comunitarios colmena	Mide el Porcentaje de eventos comunitarios realizados en los centros comunitarios colmena	Eficacia	Gestión	(Total de eventos realizados/total de eventos programados) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Colmenas.	
COMPONENTE 2	Campañas de sensibilización y servicios para el bienestar de la fauna entregados	Porcentaje de beneficiarios de las campañas de sensibilización y servicios para el bienestar de la fauna	Mide el Porcentaje la fauna beneficiada de las campañas de sensibilización y servicios para el bienestar	Eficacia	Gestión	(Total de fauna beneficiada en las campañas/Total de fauna proyectada en las camapñas)*100	Anual	Porcentaje	12%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.

ACTIVIDAD 2.1	Talleres de cuidado y tenencia responsable de mascotas para niñas y niños	Porcentaje de talleres en educación de protección y cuidado de la fauna realizados en el municipio	Mide el Porcentaje de talleres en educación de protección y cuidado de la fauna, realizados por la Direccion de Proteccion Animal.	Eficacia	Gestión	(Total de talleres realizados / Total de talleres programados)*100	Anual	Porcentaje	48%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a las platicas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.
ACTIVIDAD 2.2	Cursos para el manejo y entrenamiento básico de mascotas	Porcentaje de cursos para el manejo y entrenamiento basico de mascotas realizados por la Direccion de Proteccion Animal.	Mide el Porcentaje de cursos para el manejo y entrenamiento basico de mascotas realizados por la Direccion de Proteccion Animal.	Eficacia	Gestión	(Total de cursos realizados / total de cursos programados)*100	Anual	Porcentaje	12%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a las platicas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.
ACTIVIDAD 2.3	Gestión de adopciones de fauna	Porcentaje de fauna adoptada	Mide el Porcentaje de fauna rescatados y que son adoptados por la poblacióin	Eficacia	Gestión	(Total de fauna que fue adoptada/total de animales rescatados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara se concientizan en el cuidado de las mascotas y acuden a solicitar animales en adopción
ACTIVIDAD 2.4	Atencion de reportes por presunto maltrato animal	Porcentaje de reportes atendidos por maltrato animal	Mide el Porcentaje de reportes atendidos por presunto maltrato animal a domicilios particulares, fincas y veterinarias en el municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Numero de reportes atendidos derivado delmaltrato animal/Total de reportes recibidos)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara se concientizan en el cuidado de las mascotas y reportan los casos de maltrato animal
ACTIVIDAD 2.5	Gestioón para el torgamiento de servicios médicos veterinarios	Porcentaje de servicios veterinarios que otorga la dirección de protección animal	Mide el Porcentaje de servicios veterinarios realizados	Eficacia	Gestión	(Total de servicios veterinarios realizados/Total de servicios veterinarios proyectados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.
ACTIVIDAD 2.7	Gestión de equipamiento destinado al control animal	Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de la Dirección de Protección Animal	Mide el Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de la Dirección de Protección Animal	Eficacia	Gestión	(Total del presupuesto ejercido para equipamiento/Total del presupuesto aprobado)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y documentación de la dirección de protección animal.	
COMPONENTE 3	Capacitaciones de formación para el trabajo, tecnológicos y recreativos para la los ciudadanos, otorgados	Porcentaje de ciudadanos beneficiados en la capacitación y formación para el trabajo, tecnologicos, de emprendimiento y recreativos	Mide el Porcentaje de ciudadanos beneficiados de las capacitaciones de las areas del conocimiento de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa	Eficacia	Gestión	((Total de beneficiados de las capacitaciones impartidas (población atendida))/Total de beneficiados proyectados (población objetivo))*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	Los habitantes de Guadalajara se inscriben a los cursos de la dirección.

ACTIVIDAD 3.1	Cursos y talleres enfocados a la empleabilidad y recreación de los ciudadanos	Porcentaje de cursos y talleres enfocados en la empleabilidad y recreación de los ciudadanos	Mide el Porcentaje de cursos y talleres enfocados en la empleabilidad y recreación de los ciudadanos	Eficacia	Gestión	(Total de cursos impartidos/Total de cursos programados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	
ACTIVIDAD 3.2	Cursos y talleres tecnologicos en el área maker (robótica)	Porcentaje de cursos y talleres tecnologicos en el area maker (robotica)	Mide el Porcentaje de cursos y talleres tecnologicos en el area maker (robotica)	Eficacia	Gestión	(Total de cursos impartidos/Total de cursos programados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	
ACTIVIDAD 3.3	Equipamiento para cursos y talleres	Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de los cursos y talleres	Mide el Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de los cursos y talleres	Eficacia	Gestión	(Presupuesto para equipamiento ejercido/Presupuesto para equipamiento aprobado)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	
COMPONETE 4	Centros de formación para el emprendimiento en beneficio de la ciudadanía habilitados	Porcentaje de ciudadanos beneficiarios de las capacitaciones de formación para el emprendimiento	Mide el Porcentaje de beneficiarios de las capacitaciones para emprender tu negocio	Eficacia	Gestión	(Total de egresados de las capacitaciones/Total de inscritos)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	
ACTIVIDAD 4.1	Equipamiento de centros de emprendimiento en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de los centros de emprendimiento	Mide el Porcentaje del presupuesto ejercido para el equipamiento de los centros de emprendimiento	Eficacia	Gestión	(Presupuesto para equipamiento ejercido/Presupuesto para equipamiento aprobado)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	
ACTIVIDAD 4.2	Cursos y talleres de emprendimiento implementados	Porcentaje de cursos y talleres de emprendimiento implementados	Mide el Porcentaje de cursos y talleres de emprendimiento implementados	Eficacia	Gestión	(Total de cursos y talleres de emprendimiento impartidos/Total de cursos y talleres de emprendimiento programados)*100	Anual	Porcentaje	25%	100%	V1y V2: Base de datos y archivo de la dirección de capacitación y oferta educativa.	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Centros Colmena, Dirección de Protección Animal y Dirección de Capacitación y Oferta Educativa
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Andrea Blanco Calderón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	26. Fomento a la cultura
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Construcción General de Construcción a la comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUB-FUNCIÓN	2.4.2 Cultura
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Desarrollo social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.5. OS Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jalisciense, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario
ESTRATEGIA	E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario
LINEA DE ACCIÓN	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye al ejercicio pleno de los derechos culturales a través de acciones enfocadas al acceso, difusión, formación y reflexión en torno al arte y la cultura.	Variación porcentual de la población que participa en las actividades culturales respecto al año anterior.	Mide la población que participa en las actividades culturales respecto al año anterior.	Eficiencia	Estratégico	((Beneficiarios 2023 - Beneficiarios 2022) / Beneficiarios 2022) × 100	Anual	Variación Porcentual	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara de la Coordinación General de Construcción de Comunidad	
PROPÓSITO	La ciudad de Guadalajara cuenta con servicios culturales pertinentes, accesibles y de calidad	Variación porcentual de las actividades culturales realizadas respecto al año anterior	Mide el total de actividades culturales realizadas respecto al año anterior	Eficacia	Estratégico	((Total de acciones ejecutadas dentro y fuera de la insfraestructura cultural 2023-Total de acciones ejecutadas dentro y fuera de la insfraestructura cultural 2022)/Total de acciones ejecutadas dentro y fuera de la insfraestructura cultural 2022)*100	Anual	Variación Porcentual	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	Existen los recursos suficientes, adecuados y accesibles para llevar a cabo las actividades culturales

COMPONENTE 1	Campañas para la formación cultural, artística y ciudadana realizadas	Porcentaje de Campañas para la formación cultural, artística y ciudadana realizadas	Mide el total de campañas para la formación cultural, artística y ciudadana realizadas durante el año	Eficacia	Gestión	(Total de campañas de formación cultural realizadas/Total de campañas proyectadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de Eventos Culturales (festivales y conciertos) realizados en espacios públicos de la ciudad.	Porcentaje de eventos realizados en espacios públicos de la ciudad	Mide el Porcentaje de actividades con enfoque cultural a través de festivales y conciertos en eventos organizados.	Eficacia	Gestión	(Total de eventos, (festivales y conciertos) realizados/Total de eventos (festivales y conciertos) proyectados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Difusión artística de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de la participación y representación en eventos culturales externos de Municipio de Guadalajara (ferias, giras, eventos)	Porcentaje de participación y representación del Municipio de Guadalajara en eventos culturales externos	Mide el porcentaje de participación y representación en eventos culturales externos	Eficacia	Gestión	(Total de eventos culturales externos en los que el municipio de guadalajra participó/Total de eventos culturales externos proyectados)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.3	Promoción y difusión de contenidos escénicos	Porcentaje de presupuesto ejercido para la promoción y difusión de contenidos escénicos	Midel avance del presupuesto ejercido que ha sido destinado para la promoción y difusión de contenidos escénicos durante el ejercicio fiscal	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido para la promición y difusión de contenidos escénicos en el 2023/ presupuesto aprobado para la promoción y difusión de contenidos escénicos) × 100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Reporte de presupuesto de egresos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.4	Exposiciones y actividades sustantivas para la apreciación de la literatura, la lectura, las artes visuales y el patrimonio cultural	Porcentaje de las exposiciones y actividades producidas para la apreciación de la literatura, la lectura, las artes visuales y el patrimonio cultural	Mide la realizacion de expociones y actividades sutantivas enfocadas para la apreciación de la literatura, lectura y artes visuales en el patrimonio cultural	Eficacia	Gestión	(Número total de exposiciones y actividades enfocadas para la apreciacio de la literatua , lectura y artes visuales/Total de exposiciones y actividades enfocadas para la apreciacio de la literatua , lectura y artes visuales)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de actividades en el marco de Guadalajara Capital Mundial del Libro	Porcentaje de actividades realizadas en el marco de Guadalajara Capital Mundial del Libro	Mide el porcentaje de las actividades realizas en el marco de Guadalajara Capital Mundial del Libro	Eficacia	Gestión	(Total de actividades realizadas de Guadalajara Capital Mundial del Libro /Total de las actividades realizadas de Guadalajara Capital Mundial del Libro proyectados)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.6	Gestión de contenidos y programación desde los Centros Culturales y las Escuelas de Música	Porcentaje de contenidos y programación desde los Centros Culturales y Escuelas de Música realizados	Mide el porcentaje de los contenidos y programación desde los Centros Culturales y Escuelas de Música realizados para la ciudadanía	Eficacia	Gestión	(Número de contenidos realizados desde los Centros Culturales y Escuelas de Música/Total de contenidos realizados desde los centros culturales y escuelas de música programado)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	

COMPONENTE 2	Patrimonio y bienes culturales habilitados	Porcentaje de bienes patrimoniales culturales habilitados	Mide el porcentaje de bienes patrimoniales culturales gestionados para actividades de actualización, revisión y mantenimiento	Eficacia	Gestión	(Total de bienes patrimoniales culturales habilitados/Total de bienes patrimoniales culturales programados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 2.1	Gestión para el mantenimiento de los recintos y bienes culturales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	Porcentaje de recintos y bienes culturales que reciben mantenimiento en el 2023	Mide las acciones realizadas para dar mantenimiento a los recintos y bienes culturales de la Dirección de Cultura	Eficacia	Gestión	(Número de recintos y bienes cultares que reciben mantenimiento /total de recintos y bienes culturales patrimoniados)*100	Semestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
COMPONENTE 3	Subsidios, premios, reconocimientos otorgados	Porcentaje de de Subsidios, premios y reconocimientos entregados en el 2023	Mide la cantidad de subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados en beneficios de la ciudadanía tapatía	Eficacia	Gestión	(Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados/Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales proyectados)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Registros Internos de la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 3.1	Gestion y seguimiento de reconocimientos y premiaciones	Porcentaje de reconocimientos y premiaciones realizadas en el 2023	Mide los reconocimientos y premiaciones otorgados durante el ejercicio 2023	Eficacia	Gestión	(Número de reconocimientos y premiaciones entregadas/total de reconocimientos y premiaciones proyectadas*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Cultura de Guadalajara	
ACTIVIDAD 3.2	Gestión de Subsidios	Porcentaje de presupuesto ejercido en Subsidios en 2023	Midel el avance del presupuesto ejercido en subsidios programado para el 2023	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido en subsidios/ presupuesto programado para subsidios en 2023)*100	semestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Reporte de presupuesto 2023 por la Dirección de Cultura de Guadalajara	

COMPONENTE 4	Gestion para la operatividad e insumos realizada	Porcentaje de avance del presupuesto ejercido para la operatividad e insumos durante el 2023	Mide el porcentaje de presupuesto ejercido destinados para la operatividad de la coordinación	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido para la operatividad e inumos /Presupuesto programado para la operatividad e insumos del 2023) *100	semestral	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Construcción de comunidad	
ACTIVIDAD 4.1	Equipamiento e insumos necesarios para la realización de las actividades en virtud de construcción de comunidad	Porcentaje de requisiciones destinadas a equipo para la operatividad de la coordinación.	Mide el porcentaje de equipamiento para la coordinación de construcción de comunidad.	Eficacia	Gestión	(Número de requisiciones destinas a equipo para la operatividad /Total de requisiciones realizadas durante 2023) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Construcción de comunidad	
ACTIVIDAD 4.2	Equipamiento e insumos necesarios para alfabetización digital y material didáctico	Porcentaje de requisiciones destinadas a equipo para la la alfabetización digial y material didactico	Mide el porcentaje de equipamiento para alfabetización digital y material didáctico	Eficacia	Gestión	(número de requisiciones destinas a equipo para la alfabetización digital y material didáctico /Total de requisiciones realizadas durante 2023) *100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V1y V2: Documentos administrativos generados por la Dirección de Construcción de comunidad	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1.Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Coordinación General de Construcción de Comunidad, Dirección de Cultura, Dirección de Difusión Artística, Enlace Adminstrativo
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Andrea Blanco Calderón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	27. Oferta educativa
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Construcción General de Construcción a la comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.5. Educación
SUB-FUNCIÓN	2.5.1 Educación Básica
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	4. Educación de Calidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O16. Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos
ESTRATEGIA	E3.1.Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico
ESTRATEGIA	E3.2.Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de niveles básicos y municipales
ESTRATEGIA	E3.3.Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana
ESTRATEGIA	E3.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Guadalajara de manera accesible e incluyente
ESTRATEGIA	E3.5. Fortalecer la cobertura, para disminuir el rezago educativo
ESTRATEGIA	E3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores
LÍNEA DE ACCIÓN	L3.1.1.Impartición de cursos de capacitación docente para la formación y actualización continua. L3.2.1. Dotar a los planteles escolares de los servicios de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor. L3.3.1. Ofertar servicios educativos certificados para la formación en el trabajo y/o autoempleo, así como la formación a lo largo de la vida con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana. L3.4.1. Integrar, en coordinación con el INEEJAD, módulos municipales de asesorías para la alfabetización de la población en dicha condición, de manera accesible e incluyente. L3.5.1. Ampliar la cobertura de módulos municipales de asesorías para la acreditación de los estudios en el nivel primaria, secundaria y bachillerato con la capacidad de atender a personas con discapacidad. L3.6.1. Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	VARIABLE 1 (NUMERADOR)	VARIABLE 2 (DENOMINADOR)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población del municipio de guadalajara mediante servicios de capacitación, educación cívica y rehabilitación de espacios educativos	Porcentaje de población con rezago educativo en el municipio	Mide la cantidad de personas que presentan niveles de rezago educativo de 15 años en adelante	Eficacia	Estratégico	Estipulado por la SEP/SEJ	116,512	1,281,648	Anual	Grado Promedio	9.0%	8.9%		V1 y V2: www.sej.gob.mx y estadísticas de ciclo escolar, informes de actividades anuales, www.sej.gob.mx	Los estudiantes del municipio se interesan en terminar sus estudios.

PROPÓSITO	Las y los tapatíos cuentan con acceso a los servicios de educación básica, media y media superior en el municipio	Porcentaje de personas beneficiadas por programas educativos del gobierno municipal durante el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de personas que recibieron beneficios de los programas educativos respecto del total de la población del municipio	Eficacia	Estratégico	(Número de matriculados que con cluyen el ciclo escolar/total de matriculados que se registran) *100	Número de beneficiados	Población total del municipio de Guadalajara	Trimestral	Porcentaje	17.0%	18.6%		Base de datos de la Dirección de Educación y Dirección de Apoyo a la Niñez; INEGI (poner link)	Escuelas y ciudadanos interesados en participar en los programas educativos del gobierno municipal
COMPONENTE 1	Certificación de estudios otorgados	Porcentaje de certificados de estudios otorgados	Mide el porcentaje de certificación de estudios otorgados a los alumnos que concluyen los estudios en el ciclo escolar	Eficacia	Gestión	(Total de alumnos certificados/Total de alumnos incrístos en el ciclo escolar)*100	Total de certificados de estudios otorgados	Total de certificados de estudios proyectados	Anual	Porcentaje	83.0%	85.0%		Registro de certificados otorgados. . Dirección de educación. Construcción a la comunidad. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 1.1	Clases para la certificación en enfermería	Porcentaje de Alumnos que obtienen calificación aprobatoria en clases de enfermería	Mide el porcentaje de alumnos que adquienre conocimientos aprobatorios en las clases de enfermería	Eficacia	Gestión	(Número de alumnos que obtienen calificacion aprobatoria registrados en las clases de enfermería/Número total de alumnos que se registran en las clases)*100	Total de certificados de estudios otorgados	Total de certificados de estudios proyectados	Anual	Porcentaje	83.0%	85.0%		Registro de alumnos inscritos. Dirección de educación. Construcción a la comunidad. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 1.2	Clases para la certificación en optometría	Porcentaje de Alumnos que obtienen calificación aprobatoria en clases de optometría	Mide el porcentaje de alumnos que adquienre conocimientos aprobatorios en las clases de optometría	Eficacia	Gestión	(Número de alumnos que obtienen calificacion aprobatoria registrados en las clases de optometría/Número total de alumnos que se registran en las clases)*100	Total de certificados de estudios otorgados	Total de certificados de estudios proyectados	Anual	Porcentaje	83.0%	85.0%		Registro de alumnos inscritos. Dirección de educación. Construcción a la comunidad. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 1.3	Clases para la certificación de escuelas para una cultura de paz	Porcentaje de Alumnos que participan en las clases para la cultura de paz	Mide el porcentaje de alumnos que participan en las clases de cultura de paz impartidas en las escuelas	Eficacia	Gestión	(Número de alumnos que participan en las clases de cultura de paz de las escuelas seleccionadas/Número total de alumnos registrados en las escuelas seleccionadas)*100	Total de certificados de estudios otorgados	Total de certificados de estudios proyectados	Anual	Porcentaje	70.0%	75.0%		Registro de alumnos inscritos. Listado de escuelas seleccionadas. Dirección de educación. Construcción a la comunidad. V1 y V2.	
COMPONENTE 2	Planteles públicos educativos habilitados	Porcentaje de planteles públicos educativos habilitados en el año	Mide el porcentaje de planteles públicos educativos habilitados en el año	Eficacia	Gestión	(Total de planteles públicos educativos habilitados en el año/Total de planteles públicos educativos proyectados)*100	Total de planteles públicos educativos habilitados en el año	Total de planteles públicos educativos proyectados	Anual	Porcentaje	70.0%	76.0%		Base de datos de las escuelas seleccionadas para mantenimiento. Direccion de Educación. V1 y V2.	

ACTIVIDAD 2.1	Rehabilitación de infraestructura a los planteles públicos	Porcentaje de planteles públicos que reciben rehebilitación de infraestructura	Mide el porcentaje de planteles públicos que reciben algun tipo de rehabilitación	Eficacia	Gestión	(Total de planteles públicos que reciben rehabilitació/Total de planteles públicos proyectados en el año)*100	Total de planteles públicos beneficiados de los programas de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Total de planteles públicos proyectados en el año	Anual	Porcentaje	100%	100%		Base de datos de las escuelas seleccionadas para mantenimiento. Direccion de Apoyo a la Niñez. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 2.2	Mantenimiento a los planteles públicos	Porcentaje de planteles públicos que reciben mantenimiento	Mide el porcentaje de planteles públicos que reciben algun tipo de mantenimiento	Eficacia	Gestión	(Total de planteles públicos que reciben mantenimiento/Total de planteles públicos proyectados en el año)*100	Total de planteles públicos beneficiados de los programas de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Total de planteles públicos proyectados en el año	Anual	Porcentaje	70.0%	76.0%		Base de datos de las escuelas seleccionadas para mantenimiento. Direccion de Educación. V1 y V2.	
COMPONENTE 3	Oferta educativa con calidad reforzada	Porcentaje niñas, niños y adolescentes que reciben formación cívica y de valores	Mide porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben formación formación cívica y de valores en los cursos talles y capacitaciones realizadas	Eficacia	Gestión	(Número de niñas, niños y adolescentes que reciben formación cívica y valores/Número total de niñas, niños, y adolescentes que representa la población objetivo)*100	Total de cursos, talleres y eventos del marco educativo, ofertados	Total de cursos, talleres y eventos del marco educativo, proyectados a ofertar	Anual	Porcentaje	85.0%	88.0%		Base de datos de las escuelas seleccionadas para mantenimiento. Direccion de Educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 3.1	Gestion asesorías para los alumnos con rezago	Porcentaje asesorías realizadas en el ciclo escolar	Mide el porcentaje de asesorias realizadas en el ciclo escolar	Eficacia	Gestión	(Total de asesorías realizadas para alumnos con rezago /Total de asesorías solicitadas)*100	Total de capacitaciones realizadas por docentes otorgadas	Total de capacitaciones realizadas por docentes proyectada	Anual	Porcentaje	85.0%	93.0%		Base de datos de las escuelas seleccionadas para mantenimiento. Direccion de Educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 3.2	Cursos de formación continua para docentes	Porcentaje de cursos de formación continua para docentes en el ciclo escola	Mide el número de cursos de formación continua que reciben los docentes	Eficacia	Gestión	(Total de cursos de formación continua impartidos/Total de cursos de formación continua proyectados)*100	Total de cursos de formación continua impartidos	Total de cursos de formación continua proyectados	Anual	Porcentaje	80.0%	83.0%		Base de datos de las escuelas seleccionadas para mantenimiento. Direccion de Educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 3.3	Eventos y talleres para la formación cívica y artística	Porcentaje de eventos y talleres para la formación cívica y artística realizados	Mide el porcentaje de eventos y talleres para la formación cívica y artística realizados	Eficacia	Gestión	(Total de eventos y talleres para formación cívica y artística realizados/Total de eventos y talleres para formación cívica y artística proyectados)*100	Total de eventos y talleres para formación cívica y artística realizados	Total de eventos y talleres para formación cívica y artística proyectados	Anual	Porcentaje	75.0%	81.0%		calendarización y registro de eventos realizados. Dirección de Educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 3.4	Capacitación de primeros auxilios a personal docente	Porcentaje de capacitaciones de primeros auxilios a personal docente impartidas	Mide el porcentaje de capacitaciones de primeros auxilios a personal docente impartidas	Eficacia	Gestión	(Total de capacitaciones de primeros auxilios a personal docente impartidas/Total de capacitaciones de primeros auxilios a personal docente proyectadas)*100	Total de capacitaciones de primeros auxilios a personal docente impartidas	Total de capacitaciones de primeros auxilios a personal docente proyectadas	Anual	Porcentaje	0.00	0.00		calendarizaciónde capacitaciones en primeros auxilios Dirección de Educación. V1 y V2.	Seguro Sonríe no se llevará a cabo

ACTIVIDAD 3.5	Talleres y recorridos para niñas, niños y jóvenes para la formación de capacidades	Porcentaje talleres y recorridos realizados para niñas, niños y jóvnes para la formación de capacidades	Mide el porcentaje talleres y recorridos realizados para niñas, niños y jóvnes para la formación de capacidades	Eficacia	Gestión	(Total de talleres y recorridos para la formación de capacidades realizados/Total de talleres y recorridos para la formación de capacidades proyectados)*100	Total de talleres y recorridos para la formación de capacidades realizados	Total de talleres y recorridos para la formación de capacidades proyectados	Anual	Porcentaje	85.0%	88.0%		calendarización de talleres y recorridos. Dirección de Educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 3.6	Socialización de programas de apoyo a la niñez	Porcentaje de planteles educativos socializados de los programas de apoyo a la niñez	Mide el porcentaje de planteles educativos socializados de los programas de apoyo a la niñez	Eficacia	Gestión	(Total de planteles educativos socializados intervenidos/Total de planteles programados)*100	Total de planteles educativos socializados de los programas	Total de planteles educativos posibles a beneficiar de los programas	Anual	Porcentaje	100%	100%		Registro de planteles para la socialización y difusión. Dirección de Educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 3.7	Gestion de Congresos y convenciones	Porcentaje de asistentes a los congresos y convenciones realizados	Mide el número de asistentes que participan en los congresos y convenciones realizados en el marco de los programas de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Eficacia	Gestión	(Total de asistentesen los congresos y convenciones realizados/Total de los asistentes proyectados)*100	Total de beneficiarios de los congresos y convenciones realizados	Total de los beneficiarios de los programas de la Dirección de Apoyo a la Niñez	Anual	Porcentaje	100%	100%		Registro de asistentes y bitacorara de los congresos y conveciones. Direccion de apoyo a la niñez. V1 y V2.	La población muestra interés de participación en los congrosos
COMPONENTE 4	Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados	Porcentaje de subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales otorgados respectos a los proyectados	Mide el porcentaje de subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales otorgados respectos a los proyectados	Eficacia	Gestión	(Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales entregados/subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales programados)*100	Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales proyectadas	Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales otorgados	Anual	Porcentaje	80.0%	85.0%		Registro del listado de subsidios, premios y reconocimientos aprobados. Dirección de educación. V1 y V2.	
ACTIVIDAD 4.1	Gestión de premios, reconocimientos y ayudas sociales	Porcentaje premios y reconocimientos recibidos en el año de acuerdo a las candidaturas dictaminadas	Mide el porcentaje de premios y reconocimientos entregados de acuerdo a las candidaturas	Eficacia	Gestión	(Total de personas que recibieron premios y reconocimientos en un año/Total de personas inscritas en las convocatorias de premios y reconocimientos realizadas en un año)*100	Total de personas que recibieron premios y reconocimientos en un año	Total de personas inscritas en las convocatorias de premios y reconocimientos realizadas en un año	Anual	Porcentaje	10%	16.0%		Registros institucionales y estadísticos de la Dirección de Educación. Listado de personas dictaminadas para recibir premios y reconocimiento, publicada en la gaceta municipal; y listado de las personas que presentaron sus candidaturas, generada por la Jefatura de Proyectos Especiales de la Dirección de Educación	
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de Subsidios	Porcentaje de presupuesto ejercido en subsidios	Mide el avance del presupuesto ejercido de los subsidios	Eficacia	Gestión	(presupuesto ejercido para subsidios/presupues aprobado para subsidio)*100	Total de subsidios entregados año 2023-Total de subsidios entregados año 2022	Total de subsidios entregados año 2022	Anual	Porcentaje	100%	100.0%		Reporte de presupuesto de egresos. Dirección de Apoyo a la Niñez. V1 y V2	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES	Dirección de Educación, Dirección de Apoyo a la Niñez
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL	Andrea Blanco Calderón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Servicios Médicos Municipales conCalidad
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios a la Comunidad
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Construcción a la comunidad
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.3.Salud
SUB-FUNCIÓN	2.3.1. Prestación de Servicios a la Comunidad
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la poblacion a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participacion social, competencia tecnica, calidad médica, pertenencia cultural y trato no discriminatorio.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	EJE 2. Desarrollo Social
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	2.3.OS. Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la poblacion con la participación de las y los jaliscienses.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	EJE 2. Guadalajara Construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	04. Otorgar servicios de atención médica integral, pre hospitalaria y de urgencias médico-quirurgicas accesibles con eficiencia, calidad y seguridad para los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, asi como propiciar las mejores condiciones de salud para la poblacion.
ESTRATEGIA	E4.1 Fortalecer los procesos de atención, así como las condiciones de infraestructura, insumos y equipamiento médicos, ambulancias, redes e infraestructura de cómputo y el sistema de información en salud. E4.2 Desarrollar politicas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención en salud
LINEA DE ACCIÓN	L4.1.1, L4.1.2, L4.1.3, L4.1.4, L4.1.5, L4.1.6, L4.1.7, L4.1.8, L4.1.9 L4.2.1, L4.2.2, L4.2.3, L4.2.4

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a fortalecer los Servicios Prehospitalarios y Medicos de Urgencias a traves de acciones oportunas y sistematizadas	Variación porcentual de Servicios Prehospitalarios y Medicos	Mide la variación porcentual de los servicios Prehospitalarios y Medicos otorgados a la ciudadania	Eficacia	Estratégico	(Número de Servicios Prehospitalaios y medicos en el año 2023) / (Número de Servicios Prehospitalaios y medicos en el año 2022) -1) *100	Anual	Variación porcentual	100%	100%	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara 2023 V2 Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara 2023/ Formato de Matriz de Indicadores de Resultados 2022	

PROPÓSITO	Los ciudadanos reciben con satisfacción servicios Prehospitalarios y Medicos integrales estandarizados.	Proporción de satisfacción de los usuarios al recibir Servicios Prehospitalarios y Medicos integrales estandarizados.	Miede la proproción de la satisfacción de los usuarios al recibir servicios Prehospitalarios y medicos integrales sistematizados	Eficacia	Estratégico	(Némero de reportes de fatisfacción del usurio recibidos en el año) / (Némero de reportes positivos del usuario recibidos en el año) *100	Anual	Porcentaje	80%	100%	V1 Subdirección de Atención de Urgencias médicas / Área de Calidad en salud. V2 Subdirección de Atención de Urgencias médicas / Área de Calidad en salud.	
COMPONENTE 1	Servicios brindados de atención integral médica y Prehospitalaria, así como atención a enfermedades emergentes de vigilancia epidemiológica	Promedio de servicios brindados de atención integral médica y Prehospitalaria, así como atención a enfermedades emergentes de vigilancia epidemiológica	Mide el promedio de los servicios brindaodos de atención integral médica y Prehospitalaria, así como atención a enfermedades emergentes de vigilancia epidemiológica	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	246,818	254,221	V1 Centro de Resgistro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	Las condiciones epidemiológicas y ambiantales son optimas y propicias para otorgar la atención en salud. La vigilancia de la transición epidemiológica sobre las enfermedades emergentes como el covid y la viruela simica se mantienen estables.
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de servicios de traslaslados en ambulancia y atenciones del equipo motorizado y unidad orion.	Promedio de traslados y en ambulancia y atenciones del equipo motorizado y unidad orion.dados brindados.	Mide el promedio de el número de traslados y servicios de la unidad orion otrogados a las y los ciudadanos	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	48,272	49,720	V! Subdirección de atención Prehospitalaria de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de servicios de Atención de Urgencias Médicas	Promedio de atención de urgencias médicas brindados	Mide el promedio de los traslados y servicios de la unidad orion otrogados a las y los ciudadanos	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	126,755	130,557	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.3	Gestión los servicios de Consulta General y de Especialidad	Promedio de consultas médicas generales y de especialidad brindados	Mide el promedio de las consultas médicas otorgadas a la ciudadania	Eficiencia	Gestión	(Némero de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	70,124	72,227	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	
ACTIVIDAD 1.4	Gestión de Servicios de Cirugía	Promedio cirugías realizadas	Mide las cirugías realizadas en los Servicios Medicos Municipales	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	1,667	1,717	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	
COMPONENTE 2	Servicios de Imagen y laboratorio brindados	Promedio de servicios de imagen y laboratorio brindados	Mide el promedio de los servicos de imagen y laboratorio realizados a la ciudadania	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	110,773	114,096	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	Los provedores realizan la entrega de insumos en tiempo y forma

ACTIVIDAD 2.1	Gestión de servicios de Imagen	Promedio de servicios de imagen otorgados	Mide el promedio de los estudiosde imagen realizados en los Servicios Medicos Municipales a la Ciudadania	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	19,369	19,950	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	Los provedores realizan la entrega de insumos en tiempo y forma
ACTIVIDAD 2.2	Gestión los servicios de Laboratorio	Promedio de estudios de laboratorio realizados	Mide el promedio de los estudios de laboratorio realizados en los Servicios Medicos Municipales a la Ciudadania	Eficiencia	Gestión	(Número de servicios otorgados entre) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	91,404	94,146	V1 Centro de Registro Estadística y Análisis de la Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación de los Servicios Medicos Municipales de Guadalajara	Los provedores realizan la entrega de insumos en tiempo y forma
COMPONENTE 3	Campañas de prevención de eventos en salud de trasendenicia realizadas	Promedio de campañas de eventos en salud de trasendenicia realizadas	Mide el promedio de campañas de eventos en salud de trasendenicia realizadas.	Eficiencia	Gestión	(Número de campañas de eventos en salud de trasendenicia realizadas) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	5,799	5,973	V1 Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Área de Comunicación Social	Alta cultura de prevención en salud de las y los ciudadanos
ACTIVIDAD 3.1	Gestión Acciones de Prevención contra Enfermedades Cronico Degenerativas	Promedio de acciones de prevención contra Enfermedades Cronico Degenerativas	Mide el promedio de las acciones de promoción contra Enfermedades Cronico Degenerativas	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones de promoción contra Enfermedades Cronico Degenerativas realizados) / (3 meses)	Trimestral	Promedio	1,933	1,991	V1 Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Area de Comunicación Social	Los ciudadanos buscan formas de prevención y promoción a la salud en medios digitales
ACTIVIDAD 3.2	Gestión de Acciones de Prevencion contra enfermedades Transmisibles por vector	Promedio de acciones de prevención de enfermedades trasmisibles por vector	Mide el promedio de las acciones relizadas para la prevención de las enfermedades trasmisibles por vector	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones realizadas para la prevención de enfermedades trasmisibles por vector) / (3meses)	Trimestral	Promedio	1,933	1,991	V1 Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiologia, Área de Comunicación Social, Sudirección de Servicios Administrativos	Alta cultura de prevención en salud de las y los ciudadanos
ACTIVIDAD 3.3	Gestión de Acciones de prevención contra accidentes	Promedio de acciones de prevención de accidentes	Mide el promedio de las acciones relizadas para la prevención de accidentes	Eficiencia	Gestión	(Número de acciones realizadas para la prevención accidentes) / (3meses)	Trimestral	Promedio	1,933	1,991	V1 Área de Enseñanza e Investigación, Área de Epidemiología, Area de Comunicación Social, Sudirección de Atencin Prehospitalaria	Alta cultura de prevención en salud de las y los ciudadanos
ACTIVIDAD 3.4	Gestión de atención a mujeres con cáncer cervicouterino en el municipio de Guadalajara	Porcentajer de mujeres atendidas con cáncer cervicouterino	Mideo el número de mujeres que reciben algún tipo de atención médica con relacion al cáncer cervicouterino	Eficiencia	Gestión	(Total de mujeres atendidas con cáncer cervicouterino/ número estimado de mujeres atendidas con cáncer cervicouterino)*100	Trimestral	Porcentaje	0	100%	V1 y V2. bitacora de registro de beneficiaras con atención de cárcer cervicouterino	Las mujeres con cáncer cervicouterino acuden de manera voluntaria y periodica a su atención médica

TIPO DE GASTO	1. Gasto Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	GUADALAJARA
GÉNERO	INDISTINTO
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Direccion de Servicios Médicos
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Andrea Blanco Calderon

TESORERÍA

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	29. Manejo de la hacienda pública
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Tesorería
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.5. Asuntos financieros y hacendarios
SUB-FUNCIÓN	1.5.2 Asuntos Hacendarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	2. Economía Próspera
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O25. Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	6. Guadalajara honesta y bien administrada.
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto
ESTRATEGIA	E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos
LINEA DE ACCIÓN	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio	Mide la capacidad de endeudamiento solvente del Municipio	Eficacia	Estratégico	Definido por Fitch Ratings	Anual	Indice	AA-	AA-	Fitch Ratings https://www.fitchratings.com/entity/guadalajara-jal-municipio-de-80525216	
PROPÓSITO	Contribuir a fortalecer la Hacienda Municipal a través del incremento de los ingresos de gestión	Porcentaje de Autonomía de Ingresos propios del Municipio	Mide el porcentaje de ingresos propios recaudados.	Economico	Estratégico	(Ingresos de Gestion año actual / (Total de Ingresos - Cta. 4213 - Cta. 4220) estimados año actual))*100	Anual	Porcentaje	39%	40%	Ley de Ingresos y Reportes generados por la Dirección de Ingresos	

COMPONENTE 1	Recaudación Eficientada	Porcentaje de ingresos recaudados en el ejerccicio fiscal actual	Mide el avance de los ingresos recaudados proyectado en el ejercicio fiscal actual	Eficacia	Gestión	(Ingresos de gestión recaudados / Ingresos de Gestión estimados)*100	Semestral	Porcentaje	0%	90%	Ley de Ingresos y Reportes generados por la Dirección de Ingresos	
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de puntos de pago para facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones	Porcentaje de Contribuyentes Cumplidos	Mide la proporción de contribuyentes que cumplen con su pago de predial de acuerdo a lo establecido en la LHMEJ, respecto a los contribuyentes obligados al pago	Eficacia	Gestión	(Número de contribuyentes cumplidos / Número de contribuyentes obligados)*100	Semestral	Porcentaje	73%	80%	Reportes generados por la Dirección de Ingresos y Dirección de Catastro	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión eficiente de los recursos financieros del Municipio	Variación porcentual del incremento de los ingresos de gestión	Mide el incremento de los Ingresos de gestión respecto al año anterior	Eficacia	Gestión	((Ingresos de gestión año actual / Ingresos de gestión año anterior)-1)*100	Semestral	Variación Porcentual	0	9.8%	Reportes generados por la Dirección de Ingresos	
COMPONENTE 2	Asuntos Jurídicos y de Obligacion Fiscal de Tesorería atendidos	Porcentaje de Asuntos Jurídicos y de Obligación fiscal atendidos	Mide la operación del área en materia de Asuntos Juridicos y Gestión de Obligaciones Fiscales	Eficacia	Gestión	(Asuntos jurídicos atendidos y cuentas morosas recuperadas / Número de casos totales)*100	Semestral	Porcentaje	0%	80%	Reportes generados por la Dirección de Politica Fiscal y Mejora Hacendaria	
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de Cartera de Vencida de los Contribuyentes	Porcentaje de Cartera Vencida Recuperada	Mide la recuperación de la cartera vencida	Economico	Gestión	(Monto de recuperación / Cartera Vencida Total)*100	Semestral	Porcentaje	0%	30%	Reportes generados por la Dirección de Politica Fiscal y Mejora Hacendaria	
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de Juicios con asunto de Laudos	Porcentaje de Jucios con asunto de Laudo atendidos	Mide la atención de juicios	Economico	Gestión	(Juicios Atendidos / Juicios Activos)*100	Semestral	Porcentaje	0%	40%	Reportes generados por la Dirección de Politica Fiscal y Mejora Hacendaria	
ACTIVIDAD 2.3	Gestión de Atención de solicitudes de Devolución de Ingresos	Porcentaje de Resoluciones de Devolucion	Mide el monto devuelto a los Contribuyentes	Economico	Gestión	(Numero de resoluciones de devolucion / Numero de solicitudes de prescripcion y/o devoluciones recibidas)	Semestral	Porcentaje	0%	90%	Reportes generados por la Dirección de Politica Fiscal y Mejora Hacendaria	
COMPONENTE 3	Gestión de insumos para la operatividad de la Tesorería	Porcentaje de avance del Gasto Programado	Mide la proporción del presupuesto ejercido respecto al presupuesto asignado	Eficacia	Gestión	(Presupuesto ejercido / Presupuesto Asignado)*100	Semestral	Porcentaje	0%	90%	V1. Reporte de sistema contable V2. Presupuesto de Egresos Dirección de Administración de Tesorería	

ACTIVIDAD 3.1	Gestión de equipamiento para las funciones propias de la Tesoreria y sus Direcciones	Porcentaje de requisiciones realizadas	Mide la proporción de solicitudes de recursos materiales que son procesadas, respecto al total de solicitadas.	Eficiencia	Gestión	(Número de requisiciones atendidas / Total de solicitudes elaboradas)	Semestral	Promedio	28	20	Reportes generados por la Dirección de Administración de Tesorería	
COMPONENTE 4	Sistema de Información Catastral actualizado	Porcentaje de avance de actividades de Actualización del Padrón Catastral	Mide la proporción de actividades realizadas respecto a las programadas	Eficacia	Gestión	(Número de actividades concluidas/ Total de actividades a realizar)*100	Semestral	Porcentaje	0%	3%	Reportes generados por la Dirección de Catastro	
ACTIVIDAD 4.1	Actualización del padron catastral	Porcentaje de avance en la actualizacion de registros en la Base de Datos	Mide el porcentaje de avance en la actualizacion del padron.	Eficacia	Gestión	(Número de registros actualizados/Total de actualizaciones programadas)*100	Semestral	Porcentaje	84.5%	90.1%	Reportes generados por la Dirección de Catastro	
ACTIVIDAD 4.2	Vinculación de polígonos con inconsistencias en superficie	Porcentaje de avance en la vinculación de polígonos programados con inconsistencias en superficie	Mide el porcentaje de avance en la vinculación de polígonos con inconsistencias en superficie.	Eficacia	Gestión	(Número de polígonos vinculados/Total de polígonos programados para vincular)*100	Semestral	Porcentaje	98.5%	98.8%	Reportes generados por la Dirección de Catastro	
ACTIVIDAD 4.3	Implementación de Sistema de Gestion Integral	Porcentaje de presupuesto ejercido destinado para la actualización del software de Gestión Catastral	Mide el recurso ejercido destinado a la actualización del sistema	Economico	Gestión	(Presupuesto ejercido / Presupuesto Programado)*100	Semestral	Porcentaje	0%	100%	Reportes generados por la Dirección de Catastro	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	15. Sector público municipal
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Ingresos, Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria, Dirección de Administración, Dirección de Catastro
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Luis García Sotelo

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Tesorería
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.5. Asuntos financieros y hacendarios
SUB-FUNCIÓN	1.5.2 Asuntos Hacendarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	Eje 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	3.4Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	5.1.OS. Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	Eje 6. Guadalajara honesta y bien administrada
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O 16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incremento el patrimonio y mejorando la calidad del gasto
ESTRATEGIA	E. 16.3 Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia
LINEA DE ACCIÓN	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio	Calificación crediticia para el municipio.	Mide la capacidad de endeudamiento solvente del Municipio	Eficacia	Estratégico	Definido por Fitch Ratings	Anual	Índice	AA-	AA-	Fitch Ratings https://www.fitchratings.com/entity/guadalajara-jal-municipio-de-80525216	
PROPÓSITO	La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Ranking de posicionamiento Barómetro Municipal	Mide el posicionamiento del municipio en comparación con otros respecto al cumplimiento de criterios del Presupuesto de Egresos	Eficacia	Estratégico	Definido por el IMCO	Anual	Porcentaje	70.59%	100%	Resgirsto de auditorias y observaciones. Dirección de Contabilidad y Dirección de Finanzas. Tesorería. V1 y V2	El Reporte de las observaciones emitidas se encuentran disponibles en tiempo y forma

COMPONENTE 1	Control y ejercicio prespuestal realizado	Porcentaje de eficiencia del Presupuesto Modificado	Mide el total del presupuesto ejercido del total del presupuesto modificado para el ejrcicio 2023	Eficacia	Estratégico	(Presupuesto total ejercido en el ayuntamiento de guadalajara 2023/presupuesto total modificado en el ayuntamiento de gualajadara en el 2023)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Barómetro Municipal IMCO https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-municipal-2020/	El IMCO Publica en tiempo y forma el informa de Barómetro Municipal.
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración del Prespuesto de Egresos (planeación, programación, presupuestación)	. Porcentaje de Programas Presupuestarios diseñados con enfoque de resultados.	Mide el número de programas presupuestarios con enfoque de resutlados implementado la metodología de Matriz de Indicadores para Resultados	Eficacia	Gestión	(Número de Programas Presupuestarios (MIR) elaborados con enfoque de resultados/Total de Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de Guadalajara)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Listado de Programas Presupuestarios (MIR) de las Coordinaciones del Ayuntamiento de Guadalajara. Gaceta del Municipio de Guadalajara. https://transparencia.guadalajara.gob.mx/articulo-15 (V1 y V2). Dirección de Finanzas. Tesorería.	Las Coordinaciones del Ayuntamiento de Guadalajara diseñan los programas presupuestarios con base en la Metodología de Matriz de Indicadores para Resultados.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación en programación y prespuesto	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en temas de programación y presupuestación	Mide a las servidoras y servidores públicos del ayuntamiento capacitados en temas de programación y presupuesto	Eficacia	Gestión	(Número de servidores y servidoras públicos asistentes a los talleres/ total de convocados)*100	Anual	Porcentaje	41.75%	56.81%	Listado de asistencias a los talleres de Programaciónу presupuesto. Dirección de Finanzas. Tesorería	Los servidores y servidoras públicas atienden la convocotaria del taller
Actividad 1.3	Gestión de servicio de deuda	Porcentaje de deuda pública en el ejercicio fiscal	Mide el nivel de endeudamiento del Municipio de Guadalajara	Eficacia	Gestión	(Monto total de deuda pública/recursos de libre disposición)*100	Anual	Porcentaje	15.70%	17%	Sistema de Alertas(RPU). SHCP. V1 y V2.	La información es publicada en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.4	Generación de los reportes trimestrales y mensuales en el SFU	Porcentaje de reportes elaborados en tiempo y forma	Mide la elaboración de los reportes en de transparencia reportados en tiempo y forma	Eficacia	Gestión	(Número de Reportes realizados en tiempo y forma/ Número total de reportes)*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%		La plataforma de los reportes funciona adecuadamente
COMPONENTE 2	Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara realizada	Porcentaje de la nómina en el presupuesto de egresos municipal	Midel el presupuesto destinado al pago de nomina en el ejercicio fiscal del municipio	Eficacia	Estratégico	(presupuesto ejercido al pago de nómina/ el total de presupuesto ejercido en el municipio)*100	Anual	Porcentaje	49.0%	46.82%	Pago de nómina, Dirección de Nómina. Tesorería (V1) Presupuesto de egresos del Municiío. Dirección de Finanzas. Tesorería (V2)	La información se encuentra disponible en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 2.1	Revisión de las erogaciones en materia de gasto con base en el presupuesto de egresos	Porcentaje de avance en la revisión de la contabilidad del egreso	mide la organización y revision del proceso de la contabilidad del egreso	Eficacia	Gestión	Revisiones realizadas/revisiones proyectadas u obligadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Informe trimestral sobre la contabilidad del egreso V1 y V2	Los informes trimestras se encuentran disponibles
ACTIVIDAD 2.2	Realizacion del trámite de nómina a servidores públicos del ayuntamiento de Guadalajara	Porcentaje de pago de nómina	Mide los pagos de nómina que se llevan a cabo en tiempo y forma	Eficacia	Gestión	(Pago de nomina realizados/pago de nomina programado)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Base de datos de la pagaduría de nómina. Dirección de Nomina V1 y V2	La base de datos se encuentra disponible

ACTIVIDAD 2.3	Realización del trámite de pagos de retenciones y aportaciones patronales	Porcentaje de pagos, retenciones y aportaciones patronales realizadas	Mide el número de pagos, rentenciones y aportaciones patronales realizadas en el ejercicio fiscal	Eficacia	Gestión	(Número de Pagos, retenciones y aportaciones patronales realizadas/Número de pagos, retenciones y aportaciones patronales proyectadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Base de registro de pagos. Direcciòn de nómina. V1 y V2	Información actualizada en tiempo y forma
COMPONENTE 3	Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada	Porcentaje de observaciones emitidas en las auditorias realizadas	Mide las observaciones emitidas respecto al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contabildiad gubernamental	Eficacia	Estratégico	(Número de auditorias que emiten observaciones/ total de auditorias realziadas)*100	Anual	Porcentaje	25%	20%	Registro de observaciones atendidas. Direccion de Contabilidad. Tesorería. (V1. V2)	Los reportes de auditoria se presentan en tiempo y forma
ACTIVIDAD 3.1	Elaboración de la cuenta pública	Porcentaje de presentación de los informes mensuales y anuales de la cuenta pública	Mide la unformacion publicada en tiempo y forma sobre la cuenta pública	Eficacia	Gestión	(Reportes de cuenta publica presentados en tiempo y forma/total de reportes presentados)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	Cuenta pública presentada. Portal de transparencia. Dirección de Contabilidad. Tesorería. (V1. V2)	El protal de transparencia funciona adecuadamente
ACTIVIDAD 3.2	Atención de auditorías	Porcentaje de Auditorias atendidas en el ejercicio fiscal	Mide las auditorías realizadas en el ejercicio fiscal	Eficacia	Gestión	(Número de auditorías realizadas/ Número total de auditorias programadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Registro de auditorias realziadas y programadas. Dirección de Contabilidad. Tesorería (V1. V2)	Las auditorias se llevan a cabo en tiempo y forma
ACTIVIDAD 3.3	Resguardo del Archivo Contable	Porcentaje de documentos digitalizados adecuadamente	Mide los documentos digitalizados en tiempo y forma	Eficacia	Gestión	(Número de documentos digitalizados/total de documentos pordigitalizar)*100	Mensual	Porcentaje	70%	90%	Registro y control de documetnos por digitalizar. Dirección de Contabilidad. Tesorería. (V1 y V2).	Equipo para la digitalziacion habilitado
COMPONENTE 4	Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado	Porcentaje del presupuesto ejercido	Mide el avance del presupuesto pagado con relacion al presupuesto ejercido	Eficacia	Estratégico	(Total del presupuesto pagado/total del presupuesto ejercido)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Informe sobre el ejercicio del presupuesto. Direccion de egresos. V1 y V2	La informacion se encuentra disponible en tiempo y forma
ACTIVIDAD 4.1	Gestión de cumplimiento de gastos a comprobar	Porcentaje de expedientes de gastos a comprobar aprobados	Mide los expedientes que cumplen con los requisitos para el pago	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes de gasos a comprobar aprobados/Número total de expeientes de gastos a comprobar recibidos)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Informe de expendientes de gastos a comprobar. Dirección de Egresos. Tesoreróa. V1 y V2	Los informes se actualizan a tiempo y forma
ACTIVIDAD 4.2	Gestión de pago a proveedores y contratistas	Porcentaje de pagos a proveedores y contratistas en tiempo y forma	Mide el numero de pagos a proveedores y contratistas que se realizan en el periodo de tiempo permitido	Eficacia	Gestión	(Número de pagos a proveedores y contratistas en tiempo estipulado/numero de pagos a proveedores y contratistas por pagar)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	Base de datos y/o registro de los pagos a proveedores y contratistas. Dirección de Egresos. V1 y V2	La información se encuentra actualizada en tiempo y forma
ACTIVIDAD 4.3	Gestión de los pagos revolventes a las coordinaciones del ayuntamiento de Guadalajara	Porcentaje de expedientes de fondo revolvente aprobados para su pago	Midel lo expedientes que cumplen con los requisitos para el pago fondo revolvente	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes de fondo revolvente aprobados para su pago/número total de expedientes de fondo reolvente recibidos)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	informe o registro de los expedientes de pago de fondo revolvente. Dirección de egresos. V1 y V2.	Los informes se actualizan a tiempo y forma

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección de Finanzas, Dirección de Contabilidad, Dirección de Nómina, Dirección de Politica fiscal y Mejora Haendaria y Dirección de Egresos.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Mtro. Luis García Sotelo

OPD´S

Desarrollo Integral de la Familia, DIF.

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Gestión Eficiente
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O13. Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de
ESTRATEGIA	E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las
LINEA DE ACCIÓN	mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y de habilidades para el trabajo.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar la administración a través de la gestión basada en resultados en los servicios que presta el Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras realizadas por el Sistema DIF Guadalajara	Mide el porcentaje de cumplimiento de las gestiones administrativas y financieras realizadas	Eficacia	Gestión	Número de áreas de gestión administrativa y dirección general que cumplieron con más del 90% sus actividades programadas / Número de oficinal que conforman la dirección administrativa y staff de Direccion General *100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Reportes de Avances Mensuales (RAM) MIR / V2: Planes anuales de trabajo de cada área del Sistema DIF Guadalajara	
PROPÓSITO	Las áreas de gestión administrativa del Sistema DIF Guadalajara administran con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema DIF Guadalajara a través del cumplimiento de los indicadores de la MIR	Porcentaje de actividades realizadas para la mejora administrativa en 2023	Mide el porcentaje de actividades realizadas para la mejora administrativa	Eficacia	Gestión	Número de actividades realizadas por las direcciones de área que constituyen la Dirección Administrativa / número de actividades meta a realizar por las direcciones de área que constituyen la Dirección Administrativa *100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Cumplimiento de actividades del Plan Anual de trabajo de las áreas de gestión administrativa del Sistema DIF Guadalajara/ V2: Plan Anual de trabajo de las áreas de gestión del Sistema DIF Guadalajara	El equipo administrativo del Sistema DIF Guadalajara se compromete con el alacnace y cumplimiento de las metas establecidas en sus planes de trabajo y a reportar en tiempo y forma los avances de sus actividades para su correcto monitoreo

COMPONENTE 1	Evaluaciones de los proyectos presupuestales y procesos administrativos, recursos humanos, materiales y financieros brindados por la Dirección Administrativa de manera eficaz a los diversos centros que integran al Sistema DIF Guadalajara de la Dirección Administrativa	Evaluación de los proyectos y procesos administrativos	Mide la evaluación de los proyectos y procesos administrativos	Eficacia	Gestión	Número de propuestas y proyectos validados / número de proyectos considerados meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Proyectos presupuestales, informes y evaluaciones realizadas por la dirección administrativa / V2: Plan de trabajo de la Dirección Administrativa	Las y los colaboradores del Sistema DIF Guadalajara colaboran con la generación y reporte respecto de los proyectos presupuestales de cada oficina que ejerce recursos públicos.
ACTIVIDAD 1.1	Adquisiciones , arrendamientos y contratación de bienes y servicios para el funcionamiento del Sistema DIF Guadalajara	Porcenatje de licitaciones realizadas para adquisición de bienes y servicios para el Sistema DIF Guadalajara	Mide las licitaciones realizadas por el Sistema DIF Guadalajara	Procesos	Gestión	Número de licitaciones adquiridas / número de licitaciones meta *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Convocatorias a licitaciones publicadas/ V2: Orden de compra y facturas	Los proveedrores tienen interés en partciipar de las licitaciones y cumplen con los requerimientos de tiempo y calidad establecidos en las caracterísitcas de requerimiento de compra
ACTIVIDAD 1.2	Generación de los procesos de control presupuestal y contabilidad	Emisión de estados financieros y presupuestales en 2023	Mide las emisión de estados financieros y presupuestales	Procesos	Gestión	Número de estados financieros y presupuestales presentados en tiempo y forma/Número de estados financieros requeridos*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Estados financieros y presupuestales mensuales e informes de la cuenta pública /V2: Plan de trabajo de la Dirección de Área de Finanzas	La ciudadanía accede a la información financiera del Sistema DIF Guadalajara como parte de un círculo virtuoso de rendición de cuentas
ACTIVIDAD 1.3	Supervisión de los cambios y/o estados que se manifiesten en la situación patrimonial.	Actualización del patrimonio del sistema DIF Guadalajara en 2023	Mide la actualización del patrimonio del sistema DIF Guadalajara	Procesos	Gestión	Número de supervisiones realizadas/ número de supervisiones programadas*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Inventario patrimonial del Sistema DIF Guadalajara e informes de las supervisiones /V2: Plan de trabajo del área de Patrimonio	El patrimonio del Sistema DIF Guadalajara se mantiene en buenas condiciones
ACTIVIDAD 1.4	Ejecución de acciones de supervisión, coordinación, fortalecimiento y para el desarrollo del talento humano que colabora en el Sistema DIF Guadalajara ejecutadas por la Dirección de Recursos Humanos	Implementación de la NOM 035 STPS 2018 en el Sistema DIF Guadalajara	Mide la implementación de la NOM 035 STPS 2018	Procesos	Gestión	Obligaciones establecidas en la NOM 035 STPS 2018 cumplidas/ total de obligaciones establecidas en la NOM 035 STPS 2018 *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Evidencia fotográfica, listas de asistencia, evidencia de convocatorias a participar de las actividades/ V2: Plan de trabajo de la Dirección de área de Recursos Humanos	Las y los colaboradores del Sistema DIF Guadalajara participan y aplican en sus actividades cotidianas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la NOM 035 STPS 2018
ACTIVIDAD 1.5	Operación automatizada de las diferentes áreas del organismo mediante herramientas tecnológicas ágiles y amigables del Área de Innovación Tecnológica	Implementación de proyectos de innovación tecnológica	Mide la implementación de proyectos de innovación tecnológica	Procesos	Gestión	Número de proyectos de innovación tecnológica completados e implementados/ Número de proyectos de innovación tecnológica planeados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Informes de proyectos de innovación implementados en el Sistema DIF Guadalajara/ V2: plan de trabajo anual de la oficina de Innovación del Sistema DIF Guadalajara	Las y los colabordores del Sistema DIF Guadalajara conoceny utilizan de manera óptima los recursos de innovación tecnológica desarrollados

COMPONENTE 2	Acciones estratégicas realizadas de acuerdo al Plan Institucional del Sistema DIF Guadalajara monitoreadas en el Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo	Sistema de seguimiento a la planeación estrategica implementado en el Sistema DIF Guadalajara	Mide el sistema de seguimiento a la planeación estrategica implementado en el Sistema DIF Guadalajara	Procesos	Gestión	Reportes mensuales de resultados de indicadores MIR y RAM elaborados/ Reportes mensuales de resultados de indicadores MIR y RAM requeridos*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Bases de datos y de monitoreo del Sistema DIF Guadalajara/ V2: Plan de trabajo de la Dirección de área de Planeación, Evaluación y Monitoreo	La ciudadanía accede a información sobre el desempeño institucional del Sistema DIF Guadalajara
ACTIVIDAD 2.1	Socialización de servicios, programas y actividades del Sistema DIF Guadalajara a través de redes sociales y medios de comunicación del Área de Comunicación Social	Difusión y cobertura de eventos, servicios y programas realizados por el Sistema DIF Guadalajara en 2023	Mide la difusión y cobertura de eventos, servicios y programas realizados respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de eventos socializados en los medios de difusión del Sistema DIF Guadalajara/ Número total de eventos realizados por el Sistema DIF Guadalajara*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Publicaciones realizadas en medios de difusión del Sistema DIF Guadalajara e informe de publicaciones /V2: Plan de trabajo del área de Comunicación Social	La ciudadanía se informa sobre los eventos y servicios del Sistema DIF Guadalajara
ACTIVIDAD 2.2	Publicación, acceso y conocimiento de información pública generada, poseída y administrada por el Sistema DIF Guadalajara atendidas y resueltas de la Unidad de Transparencia	Desahogo de procedimientos contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realizados en 2023	Mide el desahogo de procedimientos contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios realizados	Procesos	Gestión	Número de formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia/ Número de formatos requeridos por la Plataforma Nacional de Transparencia *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Portal web institucional e informes de publicación de información fundamental/ V2: Plan de trabajo del área de Transparencia	Se contribuye a que la ciudadanía acceda a ejercicios de transparencia activa
ACTIVIDAD 2.3	Implementación del modelo de auditoría y contraloría de prevención, corrección y sanción por parte de la Unidad de Contraloría	Auditorías, procesos de control y procedimientos ejecutados en 2023	Mide las auditorías, procesos de control y procedimientos ejecutados	Procesos	Gestión	Auditorías completadas/ auditorías programadas*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Reportes de contralorías realizadas e informes / V2: Plan de trabajo de la Unidad de Contraloría	Las oficinas que conforman el Sistema DIF Guadalajara actuan de manera colaborativa y en tiempo durante los procesos de auditoría
ACTIVIDAD 2.4	Recepción de donaciones económicas y en especie que apoyan a la población que acude a los programas del Sistema DIF Guadalajara vinculados al Área de Procuración de Fondos	Donativos recibidos en 2023	Mide los donativos recibidos	Procesos	Gestión	Número de donaciones en especie y económicas recibidas/ número de donaciones en especie y económicas programadas como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Evidencia fotográfica e informe de donaciones recibidas /V2: Plan de trabajo del área de Procuración de Fondos	Las y los usuarios de los programas del Sistema DIF Guadalajara se ven beneficiados de manera directa o indirecta con las donaciones recibidas
ACTIVIDAD 2.5	Vinculación con el gobierno municipal y organismos empresariales, clubes, asociaciones y fundaciones en el ámbito local y nacional realizados del Área de Relaciones Públicas	Eventos coordinados y cubiertos del Sistema DIF Guadalajara en 2023	Mide los eventos coordinados y cubiertos del Sistema	Procesos	Gestión	Eventos realizados y acompañados por relaciones públicas/ eventos a los que asiste la Presidente y Directora General del Sistema DIF Guadalajara*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Ficha técnica y evidencia fotográfica de los eventos / V2: Plan anual de trabajo de la oficina de Relaciones Públicas	La ciudadanía accede a información sobre los eventos en los que participa el Sistema DIF Guadalajara

ACTIVIDAD 2.6	Evaluaciones realizadas para el monitoreo de los programas operativos del Sistema DIF Guadalajara implementadas por el Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo	Evaluaciones realizadas durante 2023	Mide la cantidad de evaluaciones realizadas por el Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo	Procesos	Gestión	Evaluaciones planteadas/Evaluaciones realizadas*100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V1: Evaluaciones publicadas en la Plataforma de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara / V2: Plan de Trabajo del Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo	
COMPONENTE 3	Resolución de los hechos jurídicos del Sistema DIF Guadalajara realizados por la Dirección Jurídica	Número de hechos jurídicos resueltos en 2023	Mide el número de hechos jurídicos resueltos respecto de la meta planteada	Procesos	Gestión	Número de hechos jurídicos resueltos / número de hechos jurídicos atendidos*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Evidencia de presentación y seguimiento de quejas de Derechos Humanos, amparos indirectos, verificaciones del IMSS, demandas, procedimientos administrativos de responsabilidad laboral, denuncias, queja ante el Congreso del Estado y de más actos jurídicos / V2: Plan de trabajo de la Dirección Jurídica	Los hechos jurídicos en los que esta involucrado el Sistema DIF Guadalajara se resuelven de manera expedita
ACTIVIDAD 3.1	Impartición de asesorías jurídicas brindadas por la Dirección Jurídica para el personal que labora dentro del Sistema DIF Guadalajara	Asesorías jurídicas brindadas	Mide las asesorías jurídicas brindadas	Procesos	Gestión	Número de asesorías brindadas / número de asesorías solicitadas *100	Trimestral	Porcentaje	0	100%	V1: solicitudes de asesoría de las y los colaboradores del Sistema DIF Guadalajara /V2: expedientes con solicitudes atendidas de las y los colaboradores del Sistema DIF Guadalajara	Los hechos jurídicos en los que esta involucrado el Sistema DIF Guadalajara se resuelven de manera expedita

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Diana Berenice Vargas Salomón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Sin Barreras
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACION CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O13. Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y
ESTRATEGIA	E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas
LINEA DE ACCIÓN	L2.6.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a pesonas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a desarrollar el bienestar físico, integral e inclusión de las personas adultas mayores y personas con algún tipo de discapacidad con al menos una vulnerabilidad social o de ingresos que habitan en el municipio de Guadalajara a través de los programas que integran el eje de Guadalajara sin Barreras del Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de cobertura de servicios de bienestar físico e inclusión para personas adultas mayores o que viven con alguna discapacidad en el municipio de Guadalajara	Mide el porcentaje de cobertura de servicios de bienestar físico e inclusión para personas adultas mayores o que viven con alguna discapacidad en el municipio de Guadalajara respecto de la meta planteada	Eficacia	Estratégico	Número de servicios brindados en el eje de Guadalajara Sin Barreras/ número de servicios meta del eje Sin Barreras 2022*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y registro de avances de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del Sistema DIF Guadalajara /V2: Planes de trabajo de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del Sistema DIF Guadalajara	
PROPÓSITO	Las personas adultas mayores, personas con discapacidad o con alguna condición de vulnerabilidad, reciben atención integral para su desarrollo pleno en el municipio de Guadalajara	Porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y con alguna condición de vulnerabilidad que recibieron atención en los servicios del eje Guadalajara sin Barreras en 2023	Mide el porcentaje de personas adultos mayores, con discapacidad y con alguna condición de vulnerabilidad que recibieron atención en los servicios del eje Guadalajara Sin Barreras respecto de la meta planteada	Eficacia	Estratégico	Número de personas atendidas en los programas de CEAMIVIDA,, DIPAM, CAIPED y CADI / Número de personas programadas por atender en CEAMIVIDA, DIPAM, CAIPED y CADI*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y reportes de avances mensuales de de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del Sistema DIF Guadalajara / V2: Planes de trabajo de los programas del eje de Guadalajara sin Barreras del Sistema DIF Guadalajara	Las usuarias y usuarios de los programas del eje de Guadalajara sin barreras del Sistema DIF Guadalajara logran mejoras en su bienestar físico y condicones de inserción social

COMPONENTE 1	Servicios de atención integral a personas con discapacidad intelectual y Trastorno del Espectro Autismo brindados en CADI	Porcentaje de personas atendidas en terapia especializada, diagnóstico y talleres pre-laborales impartidos en el programa de CADI en 2023	Mide el porcentaje de personas atendidas en terapia especializada, diagnóstico y talleres pre-laborales impartidos en el programa de CADI en 2023	Eficiencia	Gestión	(Número de personas atendidas en terapia especializada, diagnóstico y talleres pre-laborales impartidos en el programa de CADI /Número de personas programadas en terapia especializada, diagnóstico y talleres pre-laborales en CADI)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de usuarios y reporte de avances mensuales del programa CADI / V2: Planes de trabajo del programa CADI	La población se interesa y asiste a los servicios terapéuticos y pre-laborales de CADI para reducir las dificultades en las diferentes áreas de desarrollo de los usuarios.
ACTIVIDAD 1.1	Terapia especializada para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista y sus familias brindada en el CADI	Porcentaje de sesiones de terapia especializada individual, de lenguaje, estimulación cognitiva, y rehabilitación física para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, y terapia psicológica para sus familias brindadas en el CADI en 2023	Mide el porcentaje de terapias brindadas respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	Número de sesiones de terapia especializada individual, de lenguaje, estimulación cognitiva, y rehabilitación física para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, y terapia psicológica para sus familias brindadas en el CADI / número de sesiones de terapia especializada individual, de lenguaje, estimulación cognitiva, y rehabilitación física para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista, y terapia psicológica para sus familias programadas*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Lista de asistencia y programación de atención/ V2: Plan de trabajo del programa de CADI	Las personas con discapacidad intelectual y TEA muestran reducción en las dificultades y limitaciones de la comunicación, motricidad, socialización, atención, desintegración sensorial, inflexibilidad en el proceso de pensamiento,autonomía y conducta gracias a las terapias impartidas en el CADI.
ACTIVIDAD 1.2	Talleres prelaborales para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista implementados en el CADI	Porcentaje de sesiones de talleres prelaborales para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista implementados en el CADI en 2023	Mide el porcentaje de sesiones de talleres prelaborales para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista implementados en el CADI en 2023	Eficiencia	Gestión	Número de sesiones de talleres prelaborales para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista implementados / número de talleres prelaborales para personas con discapacidad intelectual o trastorno del espectro autista programados *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes de usuarios y solicitudes de servicios / V2: Plan de trabajo del programa de CADI	Las personas usuarias del CADI mejoran sus procesos y capacidades mentales en el largo plazo gracias a su participación en los talleres
COMPONENTE 2	Apoyos, servicios y actividades de promoción dirigidas a la inclusión y garantía de derechos de personas con discapacidad	Porcentaje de personas que culminaron un taller de inclusión	Mide el Porcentaje de personas que terminaron un taller sobre inclusión en centros e instituciones escolares y centros laborales públicos y privados respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	(Número de personas que terminaron los talleres/Número de personas que se inscribieron en los talleres)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de usuarios y programación de talleres/ V2: Plan de trabajo del programa de Inclusión	Los centros escolares e instituciones se interesan y aceptan ser sede la impartición de talleres sobre inclusión
ACTIVIDAD 2.1	Otorgar apoyos y servicios a personas adultas con discapacidad intelectual institucionalizadas para la garantía de sus derechos.	Porcentaje de apoyos entregados a personas adultas con discapacidad intelectual institucionalizadas	Mide el porcentaje de apoyos entregados a personas adultas con discapacidad intelectual institucionalizadas	Eficiencia	Gestión	(Apoyos entregados / número de apoyos programados *100)	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de usuarios / V2: Registros de entrega de apoyos	Las personas requieren y asisten a la entrega de apoyos
ACTIVIDAD 2.2	Impartición de talleres de sensibilización a instituciones y centros de labores del sector público y privado, instituciones escolares y público en general de promoción de la cultura de inclusión	Porcentaje de talleres de sensibilización impartidos	Mide el número de talleres de sensibilización impartidos	Eficiencia	Gestión	(Número de talleres impartidos/Número de talleres programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Planeación de la Jefatura del programa de Cultura de Inclusión donde se haga evidente la programación de los cursos/ V2:Listas de asistencia y diplomas de las personas asistentes al taller	Las personas se interesan en participar de los talleres ofertados

COMPONENTE 3	Capacitaciones y talleres de activación física dirigidas a personas adultas mayores otorgadas	Porcentaje de personas adultas mayores que terminó una capacitación y taller de activación física en 2023	Mide el porcentaje de personas adultas mayores que terminó una capacitación o taller de activación física respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	(Número de personas que terminaron la capacitación o taller/Número total de personas que se incribieron)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de usuarios y programación de talleres/ V2: Plan de trabajo del programa de DIPAM	Las personas adultas mayores tienen la posibilidad de desplazarse para asistir a estas actividades
ACTIVIDAD 3.1	Implementación de encuentros intergeneracionales realizados en el Programa DIPAM	Porcentaje de encuentros intergeneracionales llevados a cabo en 2023	Mide el porcentaje de encuentros intergeneracionales realizados	Eficiencia	Gestión	Número de encuentros intergeneracionales llevados a cabo/ número de encuentros intergeneracionales programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	LV1: ista de asistencia y convocatoria a la capacitación/ V2: Plan de trabajo del programa de DIPAM	Las y los colaboradores que asisten a la capcitación aplican los conocimientos adquiridos en sus quehaceres cotidianos en favor de las y los usuarios del programa DIPAM
ACTIVIDAD 3.2	Entrega de raciones alimenticias en el comedor de DIPAM	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en el comedor de DIPAM	Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en el comedor de DIPAM	Eficacia	Gestión	Número de raciones alimentarias entregadas en DIPAM/ número de raciones alimentarias programadas como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y programación de entregas /V2: Plan de trabajo del Programa DIPAM	La población asiste al servicio de raciones alimentarias en los comedores comunitarios como medida para mitigar la inseguridad alimentaria
COMPONENTE 4	Servicios de terapia física, consulta de podología, y consulta médica de rehabilitación y de traumatología y ortopedia brindados en 2023	Porcentaje de servicios de terapia física y consulta de podología, rehabilitación tramatología y ortopedia brindados en 2023	Mide el porcentaje de servicios de terapia y consulta respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	Número de terapias y servicios realizados/ número de terapias y servicios programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios e informes de consultas y terapias / V2: Plan de trabajo del programa de CAIPED	La población se interesa y solicita los servicios de CAIPED
ACTIVIDAD 4.1	Implementación de sesiones de terapia física brindados en el Centro CAIPED	Porcentaje de sesiones de terapia física a personas con discapacidad permanente o temporal y población en general en 2023	Mide el porcentaje de sesiones de terapia física realizadas respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	(Número de sesiones de terapia física realizadas/ número de sesiones de terapia física programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes médicos / V2: Plan de trabajo del programa de CAIPED	La población se interesa por participar en las sesiones de rehabilitación
ACTIVIDAD 4.2	Implementación de sesiones de consulta médica brindados en el Centro CAIPED	Porcentaje de sesiones de consulta médica en rehabilitación y traumatología/ortopedia a personas con discapacidad permanente o temporal y población en general en 2023	Mide el porcentaje de sesiones de consulta médica en rehabilitación y traumatología / ortopedia realizadas respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	(Número de sesiones de consulta médica en rehabilitación y traumatología/ortopedia realizadas/ número de sesiones de de consulta médica en rehabilitación y traumatología/ortopedia programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes médicos / V2: Plan de trabajo del programa de CAIPED	La población se interesa por participar en las sesiones de rehabilitación
COMPONENTE 5	Apoyos asistenciales entregados por el Programa de Trabajo Social a la población vulnerable que radica en el municipio de Guadalajara y en tránsito.	Apoyos asistenciales entregados por el Porgrama de Trabajo Social en 2023	Mide los apoyos asistenciales entregados respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	Apoyos asistenciales entregados/ apoyos asistenciales establecidos como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y registro de programación de entregas / V2: Plan de trabajo del programa de Trabajo Social	Los apoyos asistenciales son entregados a la población que lo requiere con mayor apremio, lo que coadyuva a mejorar su calidad de vida
ACTIVIDAD 5.1	Apoyos asistenciales para la salud entregados a la población vulnerable que radica en la municipalidad de Guadalajara, y en tránsito (insumos médicos, medicamentos, implementos de rehabilitación, hemodiális, auxiliares auditivos, pañales)	Apoyos asiastenciales entregados por el Programa de Trabajo Social Asistencial en 2023	Mide los apoyos asistenciales entregados respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	Apoyos asistenciales entregados/ apoyos asistenciales establecidos como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes y comprobante de entrega / V2: Plan de trabajo del programa de Trabajo Social	Los apoyos asistenciales son entregados a la población que lo requiere con mayor apremio, lo que coadyuva a mejorar su calidad de vida

ACTIVIDAD 5.2	Apoyos asistenciales alimentarios, entregados a la población vulnerable que radica en la municipalidad de Guadalajara, y en tránsito (despensa)	Apoyos asistenciales alimentarios entregados por el Programa de Trabajo Social Asistencial en 2023	Mide los apoyos asistenciales entregados respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	Apoyos asistenciales alimentarios entregados/ apoyos asistenciales establecidos como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes y comprobante de entrega / V2: Plan de trabajo del programa de Trabajo Social	Los expedientes de cada caso se encuentran actualizados lo que permite dar seguimiento puntual
COMPONENTE 6	Servicios de atención integral a personas con discapacidad intelectual brindados en CEAMIVIDA	Porcentaje de personas atendidas en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidas en el programa de CEAMIVIDA en 2023	Mide el porcentaje de personas atendidas en talleres brindados en CEAMIVIDA	Eficiencia	Gestión	(Número de personas atendidas en talleres recreativos, formativos, deportivos, consultas médicas y psicológicas impartidas en el programa de CEAMIVIDA/Número de personas atendidas en talleres recreativos, formativos, deportivos consultas médicas y psicológica programadas en CEAMIVIDA)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Listas de asistencia de los talleres realizados/ V2:Plan de trabajo anual de CEAMIVIDA	Las personas se interesan en participar de los talleres ofertados por CEAMIVIDA
ACTIVIDAD 6.1	Atención psicológica o médica para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMIVIDA	Porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMIVIDA en 2023	Mide el porcentaje de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad en CEAMIVIDA	Eficiencia	Gestión	Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual brindadas en CEAMIVIDA / Número de consultas psicológicas o médicas para personas con discapacidad intelectual programadas en CEAMIVIDA*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Anotaciones médicas en los expedientes de las y los ususarios de CEMIVIDA/ V2:Plan de trabajo anual de CEAMIVIDA	Los expedientes de cada caso se encuentran actualizados lo que permite dar seguimiento puntual
ACTIVIDAD 6.2	Talleres especializados para personas con discapacidad intelectual brindados en CEAMIVIDA	Porcentaje de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual implementados en CEAMIVIDA en 2023	Mide el porcentaje de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos brindados en CEAMIVIDA	Eficiencia	Gestión	Número de sesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual implementados en CEAMIVIDA / Número desesiones de talleres recreativos, formativos y deportivos para personas con discapacidad intelectual programados en CEAMIVIDA*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Listas de asistencia de los talleres realizados/ V2:Plan de trabajo anual de CEAMIVIDA	Las personas se interesan en participar de los talleres ofertados por CEAMIVIDA

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	Guadalajara
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Diana Berenice Vargas Salomón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	En Paz
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O13. Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia,
ESTRATEGIA	E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las
LINEA DE ACCIÓN	servicios de salud, nutrición, psicológicos y de habilidades para el trabajo.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contrinuye a desarrollar entornos saludables y libres de violencias para la convivencia de las personas que habitan la ciudad de Guadalajara	Porcentaje de personas que asisten a servicios de salud y atención de violencias que oferta el Sistema DIF Guadalajara	Mide el porcentaje de personas que asisten a servicios de salud y atención de violencias respecto de la meta planteada	Eficacia	Estratégico	Número de personas atendidas en los servicios de atención médica y prevención de la violencia/ número meta de personas por atender*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1:Expedientes, bitácora de registro y registros de asistencia a servicios/ V2: Planes de trabajo de los programas que integran el eje temático de Guadalajara en Paz del Sistema DIF Guadalajara	
PROPÓSITO	La población de Guadalajara accede a servicios asistenciales y a bajo costo para disminuir los riesgos psicosociales a través de los programas del eje de Guadalajara en Paz del Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de personas atendidas en los programas de acompañar la ausencias y atención a personas afectadas por contingencia o siniestro que oferta el Sistema DIF Guadalajara	Midel el porcentaje de personas atendidas en en los programas de acompañar la ausencias y atención a personas afectadas por contingencia o siniestro que oferta el Sistema DIF Guadalajara	Eficiencia	Estratégico	Número de personas atendidas en los programas de acompañar la ausencias y atención a personas afectadas por contingencia o siniestro que oferta el Sistema DIF Guadalajara / Número meta de personas para atender en los programas de acompañar la ausencias y atención a personas afectadas por contingencia o siniestro que oferta el Sistema DIF Guadalajara *100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes, bitácora de registro, lista de asistencia / V2: Número meta establecidos por los programas de atención a la salud física y mental que integran el eje de Guadalajara en Paz del Sistema DIF Guadalajara	La población accede a servicios de salud física y mental para la mejora en su calidad de vida

COMPONENTE 1	Actividades de promoción para la cultura de la paz e igualdad entre mujeres y hombres con perspectiva de género, dirigidas a la reintegración de personas generadoras y receptoras de violencia realizadas	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de promoción para la cultura de la paz e igualdad entre mujeres y hombres y de reintegración de personas generadoras y recepctoras de violencia en el ejercicio 2023	Midel el porcentaje de cumplimiento en las actividades de promoción para la cultura de la paz e igualdad entre mujeres y hombres y de reintegración de personas generadoras y recepctoras de violencia respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	Número de talleres y atenciones de trabajo social, psicológicas y jurídicas realizadas/Número de talleres y atenciones de trabajo social, psicológicas y jurídicas programadas *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes y listas de asistencia de talleres/ V2: Plan de trabajo de la UAVIFAM del Sistema DIF Guadalajara	La población tapatía se interesa y acude a actividades de formación y reflexión sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia
ACTIVIDAD 1.1	Actuación integral de servicios de trabajo social, atención psicológica y de asesoría jurídica en atención a casos de violencias	Porcentaje de cobertura de demanda de atención de trabajo social, atención psicológica y de asesoría jurídicaa receptores y generadores de violencia en UAVIFAM	Mide el porcentaje de cobertura de demanda de atención de trabajo social, atención psicológica y de asesoría jurídicaa receptores y generadores de violencia respecto de la meta correspondientes a entrevistas, investigaciones de campo y seguimiento.	Eficiencia	Gestión	Número de solicitudes de atención de trabajo social, atención psicológica y de asesoría jurídica atendidas/ número total de solicitudes de trabajo social, atención psicológica y de asesoría jurídica*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Informes de atención, expedientes las y los usuarios, entrevistas realizadas, investigaciones realizadas por el área de Trabajo Social de la UAVIFAM / V2: Programación de servicios y atenciones de Trabajo Social de la UAVIFAM	La población solicita los servicios de atención de trabajo social y esta dispuesta a seguir la ruta de acción propuesta por la o el trabajador social
COMPONENTE 2	Acompañamientos psicosociales y atenciones para familiares de víctimas de desaparición brindadas	Porcentaje de servicios y apoyos otorgados a familiares que forman parte del Programa de Acompañar las Ausencias en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de servicios y apoyos otorgados a familiares que forman parte del Programa de Acompañar las Ausencias respecto de la meta planteada	Eficacia	Estratégico	Número de servicios y apoyos para familiares de las víctimas de desapariciíon briindados / Número de servicios y apoyos para familiares de víctmas de desariparicioón programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes, lista de asistencia/ V2: Plan de trabajo del programa de Acompañar las Ausencias	Las usuarias del programa de Acompañar las Ausencias, asisten de manera regular y aceptan los servicios y apoyos brindados
ACTIVIDAD 2.1	Implementación de sesiones de atención psicosocial de manera semanal	Porcentaje de sesiones de atención psicosocial ejecutadas en 2023	Mide el porcentaje de sesiones de atención psicosocial ejecutadas respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de sesiones de atención psicosocial ejecutadas/ número de sesiones de atención psicosocial programadas*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Listas de asistencia y programación de sesiones / V2: Plan de trabajo del programa de Acompañar las Ausencias	Las familias con algún familiar desaparecido son receptivas a la oferta del programa
COMPONENTE 3	Servicios y prácticas de autocuidado, prevención y atención a la salud física y mental a través de las atenciones otorgadas	Porcentaje de atención de servicios de salud física y mental a la población objetivo en 2023	Mide el porcentaje de atención de servicios de salud física y mental a la población objetivo respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de personas atendidas a través de los servicios de atención a la salud física y mental/ Número meta de personas por atender a través de los servicios de atención a la salud física y mental *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes y bitácora de registro a las atenciones a la salud física y mental, específicamente sobre: estudios de laboratorio, servicios de atención médica, atenciones a la salud mental y servicios de activación física/ V2: las metas de atención establecidas en los programas de estudios de laboratorio, servicios de atención médica, atenciones a la salud mental y servicios de activación física	La población demanda los servicios del Programa de Atención Odontológica y asiste a sus servicios y actividades de promoción a la salud bucal
ACTIVIDAD 3.1	Realización de prácticas de autociuidado, prevención y atención a la salub bucal a través de servicios otorgados	Porcentaje de atención de servicios odontológicos a la población objetivo	Mide el porcentaje de cumplimiento de la meta de personas atendidas respecto de las metas planteadas	Eficacia	Gestión	Número de personas atendidas a través de los servicios de atención odontológica/ Número meta de personas por atender a través de los servicios de atención odontológica*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Expedientes de personas atendidas/ V2: Planeación anual del programa	La población demanda los servicios del programa de salud bucal

ACTIVIDAD 3.2	Servicios médicos de atención y prevención de primer nivel brindados	Porcentaje de atención a la población que requiere los servicios de atención médica de primer nivel ofertados por el Sistema DIF Guadalajara	Mide el porcentaje de atención a la población que requiere los servicios de atención médica de primer nivel respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de personas atendidas por los servicios de atención médica de primer nivel / número de personas programadas para servicios de atención médica de primer nivel *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes y bitácora de registro de atenciones médicas/ V2: Plan de trabajo del Programa de Atención Média de Primer Nivel	La población demanda los servicios del Programa de Atención Médica de Primer nivel y asiste a sus servicios y actividades de promoción a la salud preventiva
ACTIVIDAD 3.3	Servicios de activación física y el deporte para una mejor condición y calidad de vida	Porcentaje de cumplimiento de la actividades planteadas para activación física y eventos deportivos en 2023	Midel el porcentaje de cumplimiento de la actividades planteadas para activación física y eventos deportivos respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de actividades de activación física realizadas / Número de actividades de activaciones físicas programadas *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Listas de asistencia, infome de resultados de activaciones fisicas/ V2: Plan de trabajo del Programa de Promoción Física y Deporte	La población mejora su salud y su calidad de vida a partir de la activación física
ACTIVIDAD 3.4	Otorgamiento de consultas psicológicas a personas que lo requieran en CDC y CAETF	Porcentaje de cumplimiento en el servicio de consulta psicológica en CDC y CAETF	Mide el porcentaje de cumplimiento en el servicio de consulta psicológica respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de consultas psicológicas brindadas en CDC y CAEFT / Número de consultas psicológicas estalecidas como meta en CDC y CAEFT*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Bitácoras de atención y expedientes de las y los ususarios de servicios psicológicos en centros espedíficos / V2: Plan de Trabajo del Programa de Atención Psicológica	La población demanda y acude al servicio de consulta psicológica en CDC y CAEFT
ACTIVIDAD 3.5	Estudios de laboratorio para la detección oportuna de riesgos en la salud realizados.	Porcentaje de cumplimiento en la cobertura de servicios de laboratorio en Guadalajara	Mide el porcentaje de cumplimiento en la cobertura de servicios de laboratorio respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de estudios laboratoriales realizados/ número de estudios laboratoriales prospectados como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Registros de estudios laboratoriales realizados /V2: Plan de Trabajo de Laboratorio Clínico	La población conoce y hace uso de los servicios laboratoriales del Sistema DIF Guadalajara
COMPONENTE 4	Apoyo asistenciales entregados a población en situación de emergencia	Porcentaje de población en situación de emergencia atendida en Guadalajara	Mide el porcentaje de población en situación de emergencia atendida respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de apoyos asistenciales brindados a personas en situacion de calle y trabajo de calle (alimentos, ropa abrigadora, cobijas)/ Número de apoyos asistenciales brindados a personas en situacion de calle y trabajo de calle (alimentos, ropa abrigadora, cobijas) programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Evidencia de apoyos asistenciales brindados por Protección Civil, programación de entrega de apoyos / V2: Plan de trabajo del Programa de Atención y Apoyo Asistencial a Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro	La población asiste a la convocatoria del programa de Protección Civil del Sistema DIF Guadalajara
ACTIVIDAD 4.1	Asistencias y capacitaciones a la población en condiciones de emergencia brindadas	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de capacitación del Programa de Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro en 2023	Mide el porcentaje de cumplimiento en las actividades de capacitación del Programa de Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de actividades de capacitación del Programa de Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro/ Número total de actividades de capacitación del Programa de Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro programadas*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Listas de asistencia, evidencia fotográfica de los talleres realizados y programación de las actividades de capacitación/ V2: Plan de trabajo del Programa de Atención y Apoyo Asistencial a Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro	La población en condiciones de emergencia se ve favorecida con capacitaciones sobre gestión de contingencias
COMPONENTE 5	Alimentos nutritivos e inocuos entregados a la población con inseguridad alimentaria en el municipio de Guadalajara a través de los programas de Asistencia Alimentaria y Nutrición y Comedores Comunitarios	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas por los programas de Asistencia Alimentaria y Nutrición y Comedores Comunitarios en Guadalajara	Mide el porcentaje de raciones alimentarias entregadas por el programa de Asistencia Alimentaria y Nutrición y Comedores Comunitarios respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de raciones alimentarias entregadas/ Número de raciones alimentarias establecidas como meta de los programas de Atención Alimentaria y Nutrición y Comedores Comunitarios del Sistema DIF Guadalajara *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y expediente de las y los beneficiarios / V2: Planes de Trabajo de los programas de Asistencia Alimetnaria y Nutrición y Comedores Asistenciales	Las personas inscritas en los programas de asistencia alimentaria del DIF Guadalajara se benefician a través de la entrega de dotaciones alimentarias pueden mejorar su alimentación y requerimientos nutricionales

ACTIVIDAD 5.1	Entrega de apoyos del Programa de Desayunos Escolares	Apoyos entregados a personas con inseguridad alimentaria del Programa de Desayunos Escolares en 2023	Mide el porcentaje de apoyos entregados a personas con inseguridad alimentaria del Programa de Desayunos Escolares respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de raciones de alimentos entregados/ número de raciones de alimentos programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y expediente de las y los beneficiarios / V2: Lista de beneficiarios de Desayunos Escolares	Existen condiciones de participación de las y los usuarios del Programa además de las condiciones de salud pública necesarias para la entrega de apoyos
ACTIVIDAD 5.2	Entrega de apoyos del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP)	Apoyos entregados a personas con inseguridad alimentaria del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP) en 2023	Mide el porentaje de apoyos entregados a personas con inseguridad alimentaria del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP) respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de raciones de alimentos entregados/ número de raciones de alimentos programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y expediente de las y los beneficiarios / V2: Lista de beneficiarios de PAAP	Existen condiciones de participación de las y los usuarios del Programa además de las condiciones de salud pública necesarias para la entrega de apoyos
ACTIVIDAD 5.3	Entrega de apoyos del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida (1000 días)	Apoyos entregados a personas con inseguridad alimentaria del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida (1000 días) en 2023	Mide el porcentaje de apoyos entregados a personas con inseguridad alimentaria del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida (1000 días) respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de raciones de alimentos entregados/ número de raciones de alimentos programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y expediente de las y los beneficiarios / V2: lISta de beneficiarios de 1000 días	Existen condiciones de participación de las y los usuarios del Programa además de las condiciones de salud pública necesarias para la entrega de apoyos
ACTIVIDAD 5.4	Actualización de padrones de beneficiarios del programa de comedores comunitarios	Porcentaje de padrones de beneficiarias y beneficiarios actualizados	Mide el porcentaje de padrones del programa de comedores comunitarios actualizados	Eficacia	Gestión	Número de padrones actualizados/ número total de padrones*100	Trimestral	Promedio	0%	85	V1: Padrón de beneficiarios y programación de entregas / V2: Plan de trabajo del Programa de Comedores Comunitarios	Las personas adultas mayores y la población identificada como grupo de atención prioritario en el municipio de Guadalajar asiste a los comedores comunitarios
ACTIVIDAD 5.5	Entrega de raciones alimenticias en los comedores comunitarios del Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios del Sistema DIF Guadalajara	Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de raciones alimenticias en comedores comunitarios respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de raciones alimentarias entregadas en comedores comunitarios/ número de raciones alimentarias programadas como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y programación de entregas /V2: Plan de trabajo del Programa de Comedores Comunitarios	La población asiste al servicio de raciones alimentarias en los comedores comunitarios como medida para mitigar la inseguridad alimentaria

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Diana Berenice Vargas Salomón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Capital de las niñas y los niños
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O13. Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia,
ESTRATEGIA	E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las
LINEA DE ACCIÓN	mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y de habilidades para el trabajo

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara a través de atención de procesos jurídicos y programas preventivos de riesgos y violencias.	Porcentaje de expedientes de NNA con planes de restitución aperturados, atenciones o actividades de prevención realizadas en el Sistema DIF Guadalajara	Mide el porcentaje de expedientes de NNA con planes de restitución aperturados, atenciones o actividades de prevención realizadas respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número total de expedientes de NNA con plan de resitución aperturado + actividades de prevención / Número total de expedientes de NNA con plan de restitución programado+ actividades de prevención programado*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Registro de solicitudes de usuarios y usuarias/ V2:Expedientes actualizados de casos de NNA, Valoraciones, documentos probatorios de trámites de juicio de patria protestad/ V3: listas de asistencia, documento probatorio de conclusión de capacitaciones	
PROPÓSITO	Niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara acceden a atención integral y mejora en sus condiciones de vida a través de los programas del eje de Guadalajara Capital de las Niñas y los Niños del Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de expedientes de NNA con planes de restitución, atenciones o actividades de prevención realizadas en 2023	Mide el porcentaje de expedientes de NNA con planes de restitución, atenciones o actividades de prevención realizadas respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número total de NNA con cobertura de los servicios de los programas del eje Guadalajara Capital de NNA / Número de NNA de los programas del eje Guadalajara Capital de NNA programados *100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes, valoraciones, listas de asitencia, padrones, documentos de canalización o derivación/ V2: Catálogo de programas del Sistema DIF Guadalajara	El entorno social y familia de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalajara

COMPONENTE 1	Derechos de NNA restituidos	Porcentaje de expedientes integrados para la restitución de los derechos de NNA en 2023	Mide el porcentaje de expedientes integrados para la restitución de los derechos de NNA respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número total de expedientes con plan de restitución de derechos / número total de expedientes con planes de derechos programados *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Documentos de medidas de protección dictadas; Expedientes actualizados del NNA con medida de protección; Planes de restitución actualizados; Documentos de canalización y derivación a otras instancias (SICATS); Bitácora de visitas domiciliarias / V2:Expedientes aperturados de NNA atendidos por la DIPPNNA;	Las Niñas, Niños y Adolescentes con algún tipo de vulneración tienen sus derechos humanos restituidos de acuerdo al Plan de Acción por familia
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de plan de Restitución de Derechos de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Porcentaje de planes de restitución de derechos realizados en 2023	Mide el porcentaje de planes elaborados para la restitución de los derechos de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de planes elaborados en Custodia, Tutela y Adopciones/ número de planes meta *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Expediente y planes de restitución/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Los NNA que son atendidos por Custodia, Tutela y Adopciones tienen la posibilidad de ejercer y vivir el Plan de Restitución de Derechos que fue diseñado para ellos
ACTIVIDAD 1.2	Reintegración de las NNA por medio de acogimiento pre adoptivo	Porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de acogimiento pre adoptivo en 2023	Mide el porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de acogimiento pre adoptivo respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de NNA con reintegración a familia de origen concretada a través de acogimiento pre adoptivo/ Número de NNA con reintegración a familia de origen programada a través de acogimiento pre adoptivo *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Expediente de NNA reintegrados a la familia de origen y convenio de guarda y cuidado/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Los servicios brindados por el programa de Custodia, Tutela y adopciones inciden de manera positiva para concretar las adopciones de NNA que así lo requieran
ACTIVIDAD 1.3	Reintegración de las NNA por medio de Custodia	Porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de custodia en 2023	Mide el porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de custodia respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de NNA con reintegración a familia de origen concretada a través de custodia/ Número de NNA con reintegración a familia de origen programada a través de custodia *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expediente de NNA reintegrados a la familia de origen y convenio de guarda y cuidado/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Los servicios brindados por el programa de Custodia, Tutela y adopciones inciden de manera positiva para concretar las custodias de NNA que así lo requieran
ACTIVIDAD 1.4	Reintegración de las NNA por medio de Tutela	Porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de tutela en 2023	Mide el porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de tutela respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de NNA con reintegración a familia de origen concretada a través de tutela/ Número de NNA con reintegración a familia de origen programadaa través de tutela *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expediente de NNA reintegrados a la familia de origen y convenio de guarda y cuidado/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Los servicios brindados por el programa de Custodia, Tutela y adopciones inciden de manera positiva para concretar las tutelas de NNA que así lo requieran
ACTIVIDAD 1.5	Reintegración de las NNA por medio de acogimiento familiar	Porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de acogimiento familiar en 2023	Mide el porcentaja de NNA de Custodia, Tutela y Adopciones reintegrados por medio de acogimiento familiar respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de NNA con reintegración a familia de origen concretada a través de acogimiento familiar / Número de NNA con reintegración a familia de origen programada a través de acogimiento familiar *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expediente de NNA reintegrados a la familia de origen y convenio de guarda y cuidado/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Los servicios brindados por el programa de Custodia, Tutela y adopciones inciden de manera positiva para concretar los acogimientos familiares de NNA que así lo requieran

COMPONENTE 2	Capacitaciones a niñas, niños y adolescentes con riesgo psicosocial ejecutadas	Porcentaje de NNA que asisten a las capacitaciones o talleres en 2023	Midel el porcentaje de NNA que asisten a las capacitaciones o talleres respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Numero de actividades realizadas para la restitución y atención de los derechos de NNA / Número de actividades programadas para la restitución de derechos de NNA *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Registros de atención a reporte ciudadanos, bitácoras de monitoreo de puntos de encuentro, bitácora de segui,miento en puntos de encuentro, listas de asistencia a talleres, registro o listas de asistencia a eventos prventivos, bitácora de atenición sicológiica , padrón de beneficiarios o benefiiaras de los apoyos, documento de derivaciones o para derivaciones internas y externas, Bitácora del proceso de acompañamiento a NNA en situación de violencia, listas de asistencia a la regularización escolar/ V2: plan de trabajo anual del	Las NNA tienen opciones y utilizan las herramientas para favorecer su procesos de formación.
ACTIVIDAD 2.1	Impartición de talleres para NNA	Porcentaje de sesiones de talleres impartidos para NNA en 2023	Midel el Porcentaje de sesiones de talleres impartidos para NNA respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de sesiones de talleres realizados / número de sesiones de talleres programados*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Fotografías, fichas informativas y padrón/ V2: Programación de talleres programas por el programa	Las personas asistentes son receptivas y aprovechan la información preventiva o de atención
COMPONENTE 3	Derecho Paterno filial de NNA restituido	Porcentaje de NNA y sus progenitores que logran la convivencia en 2023	Mide el porcentaje de NNA y sus progenitores que logran la convivencia respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de NNA de derechos paterno filiales restituidos / Número de NNA de derechos paterno filiales programados *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes que tengan evidencia de derechos paterno filiales restituidos/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Niñas, niños y adolescentes conviven de manera armónica con sus progenitores y se restituye su derecho a una familia.
ACTIVIDAD 3.1	Supervisión de convivencias de progenitores con NNA en CECOFAM	Porcentaje de supervisiones de las convivencias entre NNA y Progenitores.	Mide el porcentaje de supervisiones de las convivencias entre NNA y Progenitores respecto de la meta planteada	Procesos	Gestión	Número de supervisiones de las convivencias realizadas entre NNA y sus progenitores/ número de supervisiones de las convivencias programadas entre NNA y sus progenitores *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Bitácora de supervisión de las convivencias entre las/los NNA y sus progenitores/ V2: plan de trabajo anual del programa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar	Se mejoran las convivencias entre NNA y sus progenitores acortando las distancias que experimentan en su vida diaria.
ACTIVIDAD 3.2	Cursos de inducción de convivencia familiar impartidos	Porcentaje de cursos de inducción para la convivencia familiar	Mide el porcentaje de inducciones briindadas a padres y madres de familia respecto de la convivencia familiar	Procesos	Gestión	Número de cursos de inducción realizados / número de cursos de inducción concluidos *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Listas de asistencia, evidencia fotográfia/ V2: programación de cursos por realizar, fichas descriptivas de los cursos	Se mejoran las convivencias entre NNA y sus progenitores acortando las distancias que experimentan en su vida diaria.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	03. Niños
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Diana Berenice Vargas Salomón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Humanitaria
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.6. Protección social
SUB-FUNCIÓN	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O13. Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia,
ESTRATEGIA	E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las
LINEA DE ACCIÓN	L2.6.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediant

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a reintegrar socialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres en condición de emergencia y personas en situación de calle que no cuentan con redes de apoyo y con derechos humanos vulnerados a través de los programas del Eje de Guadalajara Humanitaria del Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de personas reintegradas socialmente a través de de los programas del Eje de Guadalajara Humanitaria del Sistema DIF Guadalajara en 2023	Mide el porcentaje de personas reintegradas socialmente en Guadalajara respecto de la meta planteada	Eficiencia	Estratégico	(Número total de personas atendidas en los programas /suma del número de personas programadas como meta por cada programa*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes de usuarias y usuarios, programación de servicios / V2: Planes de trabajo de los programas que integran el eje de Guadalajara Humanitaria del Sistema DIF Guadalajara	
PROPÓSITO	Grupos de atención prioritaria en condiciones de vulnerabilidad o ausencia de redes de apoyo se atienden integralmente para la restitución de sus derechos	Número de egresados de Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC en 2023	Mide el número de egresados de Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC, respecto de la meta planteada	Eficiencia	Estratégico	Número de personas egresados de Villas Miravalle + Número de Mujeres atendidas en Casa de Emergencia + Número de personas que terminaron proceso de reintegración de CADIPSC / suma del número de personas meta planteada por cada programa*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes, listas de asistencia, listas de seguimiento, padrón de usuarios, listas de seguimiento de desempeño académico, padrón de usuarios / V2: Planes de trabajo de los programas de Casa Hogar Villas Miravalle, Casa de Emergencia y CADIPSC	La población en situación de algún tipo de vulnerabilidad considera sus derechos restituidos con las acciones que se impulsan en los programas de eje de Guadalajara Humanitaria del Sistema DIF Guadalajara

COMPONENTE 1	Servicios de atención integral de salud, académicos y piscoterapéuticos brindados a NNA que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle	Porcentaje de NNA que accesan a servicios de atención integral de salud, académicos y piscoterapéuticos brindados a NNA que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle en 2023	Mide el número de NNA que accesan a servicios de atención integral de salud, académicos y piscoterapéuticos brindados a NNA que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle	Eficiencia	Gestión	Número de NNA que accesan a servicios de atención integral de salud, académicos y piscoterapéuticos/ número total de NNA que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes de las y los usuarios, listas de asistencia y fichas de atención / V2: Padrón de NNA que habitan la Casa Hogar Villas Miravalle	Los NNA completan de mejor manera su proceso de formación y estancia en la Casa Hogar Villas Miravalle
ACTIVIDAD 1.1	Talleres de formación y capacitación en materia de habilidades laborales y tecnológicas brindados a niñas, niños o adolescentes en situación de separación familiar	Porcentaje de NNA que participan en talleres de formación y capacitación en 2023	Mide el Porcentaje de NNA que participaron en un taller de formación y capacitación en 2023 respecto de la meta planteada	Eficiencia	Gestión	(NNA que participan en talleres o capacitaciones/NNA de NNA que habitan en Casa Hogar Villas Miravalle)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de usuarios y material didáctico utilizado en los talleres / V2: Plan de trabajo de la Casa Hogar Villas Miravalle	Las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de separación familiar adquieren habilidades laborales como parte de su proceso formativo
COMPONENTE 2	Servicios de atención integral de salud, alimentario y piscológicos brindados por el programa CADIPSIC en 2023	Porcentaje de servicios de atención integral de salud, alimentarios y psicológicos brindados a el programa CADIPSIC en 2023	Mide el número de servicios de atención integral de salud, alimentarios y piscológicos brindados por el programa CADIPSIC en 2023	Eficiencia	Gestión	Número de servicios de atención integral de salud, alimentarios y psicológicos/ número meta de servicios establecidos por el programa CADIPSIC*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes de las y los usuarios, listas de asistencia y fichas de atención/ V2: Plan de trabajo del programa CADIPSC	Las y los usuarios aprovechan los servicios del programa CADIPSC para mejorar su calidad de vida
ACTIVIDAD 2.1	Otorgamiento de servicios de enfermería, revisión nutricional y medicamentos del cuadro básico a las y los usuarios del programa CADIPSIC que lo requieran de acuerdo a su revisión médica.	Porcentaje de cobertura de la demanda de servicios de enfermería, revisión nutricional y medicamentos del cuadro básico que requieran las personas en situación de calle	Mide el porcentaje de cobertura de la demanda de servicios de enfermería, revisión nutricional y medicamento del cuadro básico que requieran las personas en situación de calle respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de servicios de enfermería, revisión nutricional y medicamento del cuadro básico que son brindados a las personas en situación de calle / Número de servicios de enfermería, revisión nutricional y medicamento del cuadro básico que son demandados por las personas en situación de calle*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de beneficiarios y expedientes de los usuarios/ V2: Plan de trabajo del programa CADIPSC	La prevención y la atención en salud se fortalece en las/los usuarios con el acompañamiento de citas médicas o la atención en casos de urgencia.
ACTIVIDAD 2.2	Otorgamiento de servicios para la restitución de derechos de personas en situación de calle brindados por el programa PAPSC en 2023	Porcentaje de servicios y apoyos humanitarios consistentes en raciones alimentarias, cobijas entregadas a personas que pernoctan o en situación de calle en Guadalajara durante el 2023	Mide el porcentaje de apoyos humanitarios consistentes en raciones alimentarias, cobijas entregadas a personas que pernoctan o en situación de calle en Guadalajara durante el 2023	Eficiencia	Gestión	Número de servicios de atención y apoyo humanitario a personas a situación de calle brindados en el programa PAPSC /Número de servicios de atención y apoyo humanitario a personas en situación de calle programados	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Lista de registros de entregas, evidencia de entrega/ V2: Plan de trabajo del programa PAPSC	Las personas en pernocta o situación de calle mejoran su alimetnación gracias a los apoyos humanitarios recibidos
ACTIVIDAD 2.3	Implementación de recorridos de brigada	Porcentaje de recorridos hechos por la brigada o en coordinacion con dependencias para el abordaje de personas en situacion de calle.	Mide el porcentaje de recorridos realizados en 2023 respecto a recorridos realizados en 2022	Eficacia	Gestión	(Número de recorridos realizados/ Número de recorridos programados)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Listas de personas que reciben alguna atención durante la brigada / V2: Plan de trabajo del programa PAPSC	Las personas en situación de calle aceptan la atención, ración de alimento o comida , así como el traslado a CADIPSC o a albergues asociados según su condición; durante los recorridos de Brigada.

COMPONENTE 3	Implementación de acompañamientos integrales brindados a mujeres en situación de emergencia	Porcentaje de mujeres con un proceso de acompañamiento integral completo	Mide el porcentaje de mujeres con un proceso de acompañamiento integral completo respecto de la meta planteada	Eficiencia	Estratégico	(Mujeres que egresan con plan de vida de Casa de Emergencia/Mujeres que ingresan a Casa de Emergencia)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Padrón de usuarias/ V2: Plan de trabajo de la Casa de Emergencia	La condición de las mujeres en situación de emergencia mejora a través de atención y acompañamiento integral.
ACTIVIDAD 3.1	Implementación de diagnósticos y atenciones de necesidades de las usuarias	Porcentaje de acompañamientos que se brindan en el marco de los protocolos de atención y orientación de la Casa de Emergencia	Mide el porcentaje de acompañamientos que se brindan en el marco de los protocolos de atención y orientación de la Casa de Emergencia respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de acompañamientos que se brindaron en el marco de los protocolos de la Casa de Emergencia/ Número de acompañamientos establecidos como meta*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes de las usuarias/ V2: Plan de trabajo de la Casa de Emergencia	Las usuarias se sienten acompañadas por el personal profesional y capacitado para atender de manera integral a las usuarias que requieren sus servicios

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	25. Grupos vulnerables
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Diana Berenice Vargas Salomón

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Bien Educada
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Sistema DIF Guadalajara
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.5. Educación
SUB-FUNCIÓN	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O13. Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	1. Guadalajara próspera e incluyente
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia,
ESTRATEGIA	E2.6 Generar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las
LINEA DE ACCIÓN	L2.6.2. Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a la formación y capacitación de las personas en situación de vulnerabilidad que habitan Guadalajara para crear oportunidades, reducir los riesgos psicosociales y construir comunidad a través de procesos de educación formal e informal	Porcentaje de la población objetivo de los programas del eje de Guadalajara bien educada que termina sus procesos de capacitación de manera satisfactoria en el ejercicio 2023	Mide el porcentaje de la población objetivo de los programas del eje de Guadalajara bien educada que termina sus procesos de capacitación de manera satisfactoria respecto de la meta planteada	Eficacia	Estratégico	Número de usuarias y usuarios de los programas del eje de Guadalajara bien educada que termina sus procesos formativos y de capacitación/ Número total de usuarias y usuarios de los programas del eje de Guadalajara bien educada	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Reporte de avance mensual de cada programa del eje de Guadalajara Bien Educada y listas de asistencia de capacitaciones y actividades de formación / V2: Planes de trabajo de los programas operativos que integran el eje temático de Guadalajara bien educada del Sistema DIF Guadalajara	
PROPÓSITO	La ciudadanía tiene acceso y participa en procesos de educación inicial y de adquisición de habilidades para reducrir las barreras de aprendizaje y riesgos psicosociales a través de los programas operativos del eje de Guadalajara Bien Educada del Sistema DIF Guadalajara	Porcentaje de cumplimiento de metas institucionales en los programas del eje Guadalajara Bien Educada en 2023	Mide el porcentaje de procesos de educación inicial y de adquisición de habilidades implementados en el ejercicio 2023	Eficacia	Estratégico	Porcentaje de procesos de educación inicial y de adquisición de habilidades implementados en el ejercicio 2023	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Reporte de avance mensual de cada programa del eje de Guadalajara Bien Educada, actualización de registro de preescolares ante la SEJ, listas de asistencia de los programas de formación, listas de registros de alumnas y alumnos de educación inicial y preescolar/ V2: Plan de trabajo del programa de Educación Preeecolar y de Centros de Desarrollo Infantil	Los programas del eje de Guadalajara Bien Educada son accesibles para la población objetivo que fue definida por los mismos

COMPONENTE 1	Servicio de educación inicial y preescolar para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica en CDI y CAIC brindados	Porcentaje de demanda cubierta sobre servicios de atención educativa y asistencial para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica brindados en CDI	Mide el porcentaje de demanda cubierta sobre servicios de atención educativa y asistencial para niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica respecto de la meta planteada	Eficiencia	Estratégico	Número de solicitudes atendidas para acceder a servicios educativos y asistenciales de niñas y niños con vulnerabilidad económica/ Número total de solicitudes para acceder a servicios educativos y asistenciales de niñas y niños con vulnerabilidad económica*100	Anual	Porcentaje	0%	100.00%	V1: Expedientes de niñas y niños que cursan preescolar en los CDC y CDI o educación inicial /V2: Solicitudes de ingreso para estos servicios	Las madres y padres de familia registran a sus hijas e hijos en educación inicial y preescolar de los CDI y CAIC
ACTIVIDAD 1.1	Cumplimiento de procesos de formación en CDI y CAIC	Total de Niñas y Niños que terminan el ciclo escolar en educación inicial y preescolar en CDI y CAIC	Mide el total de Niñas y Niños que terminan el ciclo escolar en educación inicial y preescolar en CDI y CAIC respecto de la meta planteada	Eficiencia	Estratégico	Número de niñas y niños menores de 6 años que concluyeron el ciclo escolar en educación inicial y preescolar / Número total de niñas y niños que ingresaron al ciclo escoalr en educación inicial y tercero de preescolar*100	Anual	Porcenatje	0%	100%	V1: Expedientes de usuarias y usuarios que ingresaron al servicio / V2: Expedientes de usuarias y usuarios que completan la educación preescolar	Niñas y Niños que terminan su proceso formativo de nivel preescolar
ACTIVIDAD 1.2	Otorgamiento del servicio de educación preescolar en CDI	Niños y Niñas que concluyen la educación preescolar en los CDI	Mide el porcentaje de Niños y Niñas que concluyen la educación preescolar en los CDI	Eficacia	Gestión	Número de niñas y niños menores de 6 años que concluyeron la educación preescolar en CDI/ Número total de niñas y niños que ingresaron al último ciclo escolar de educación preescolar en CDI*100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Expedientes de NN que cursan preescolar en los CDC / V2: Expedientes de NN que finalizan su formación de preescolar en CDC	Niñas y niños menores de seis años concluyen su educación preescolar y se facilita el derecho a la educación
COMPONENTE 2	Atenciones terapéuticas a niñas y niños con barreras de aprendizaje brindadas, en el Centro de Atención Psicopedagógica Infantil	Promedio de personas atendidas con atención terapeutica - educativa en el ejercicio 2022	Mide el promedio de personas atendidas con atención terapeutica - educativa	Eficiencia	Gestión	Número total de personas atendidas/ número de meses del año	Trimestral	Promedio	0%	17	V1: Listas de asistencia a servicios otorgados y fichas de seguimiento o atención a usuarios/ V2: solicitudes de servicios de atención terapeutica - educativa	La población objetivo accede a la socializiación de los servicios y la convocatoria de los mismos para que acudir a su uso y aprovechamiento
ACTIVIDAD 2.1	Ejecución de actividades de diagnóstico y valoración psicológica para niñas y niños que requieran atención en el CAPI	Porcentaje de diagnósticos realizados a niñas y niños que requieran atención en el CAPI	Mide el número de diagnósticos realizados a niñas y niños que requieran atención en el CAPI respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de diagnósticos realizados a niñas y niños que requieren la atención del CAPI/ número de niñas y niños que requieren la atención del CAPI*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Expedientes de diagnósticos realizados y solicitudes de servicios ingresadas / V2: Padrón de usuarios de CAPI	La población se encuentra satisfecha con los diagnósticos y valoraciones psicológicas realizadas por el CAPI
ACTIVIDAD 2.2	Impartición de terapias para el desarrollo psicosocial de las niñas, los niños y los adolescentes	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de terapias de lenguaje, conducta y aprendizaje en el CAPI	Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de terapias de lenguaje, conducta y aprendizaje respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Terapias de lenguaje, conducta y aprendizaje ejecutadas/ terapias de lenguaje, conducta y aprendizaje programadas*100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1:Bitácora de servicio de terapia de lenguaje, conducta y aprendizaje /V2: solicitudes de servicios ingresadas	La ciudadanía acude a los servicios del CAPi

COMPONENTE 3	Capacitaciones realizadas en CDC durante el 2023	Porcentaje de capacitaciones realizadas en CDC	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas en los CDC	Eficiencia	Estratégico	Número de capacitaciones realizadas en CDC/ Número de capacitaciones programadas en los CDC *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V1: Listas de asistencia y evidencia de la convocatoria para capacitaciones en CDC / V2: Plan de trabajo de los CDC´s	La población se interesa en la oferta de capacitaciones de los CDC
ACTIVIDAD 3.1	Realización de actividades que promueven el emprendimiento, la capacitación para el trabajo y la economía solidaria en los CDC	Porcentaje de actividades realizadas en los CDC que promovieron el emprendimiento	Mide el porcentaje de actividades que promovieron el emprendimiento respecto de la meta planteada realizados en los CDC	Eficacia	Gestión	Número de talleres formativos y de capacitación implementados en CDC/Número de talleres formativos y de capacitación programados en CDC*100	Trimestral	Porcenatje	0%	100%	V1: Talleres formativos en temas de emprendimiento y listas de asistencia / V2: Plan de trabajo de CDC´s	Las personas usuarias y usuarios de los CDC cuentan con oportunidades para generar ingresos propios y fortalecer el desarrollo de habilidades para realizar actividades productivas
ACTIVIDAD 3.2	Ejecución de acciones recreativas y de promoción de la cultura, derechos humanos, valores y cultura de paz implementadas en los CDC.	Porcentaje de actividades que promueven valores y derechos humanos y recreativas eb CDC	Mide el porcentaje de actividades que promueven valores y derechos humanos y recreativas respecto de la meta planteada	Eficacia	Gestión	Número de actividades para la recreación + Número de actividades que promueven valores y derechos humanos/Actividades programadas *100	Trimestral	Pocentaje	0%	100%	V1: Actividades recreativas y de promoción de derechos humanos ejecutadas y listas de asistencia/ V2: Programación de actividades recreativas agendadas	La población asiste y difunde las actividades de los CDC
COMPONENTE 4	Impartición de educación preescolar para el desarrollo de habilidades de niñas y niños en condición de vulnerabilidad económica otorgada	Porcentaje de eficiencia terminal de las niñas y niños que asisten al Preescolar en CDC	Mide el porcentaje de eficiencia terminal en los CDC	Eficacia	Gestión	Número de niñas y niños que terminan su educación preescolar en CDC / Número de niñas y niños que ingresan al último ciclo escolar de edcuación preescolar en CDC *100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Registros del programa Preescolar en CDC/ V2: Certificados de niñas y niños que terminan su educación preescolar	Las niñas y los niños permanecen y finalizan su educación preescoalr en los CDC
ACTIVIDAD 4.1	Atención a niñas y niños a través de educación preescolar	Porcentaje de niñas y niños que asisten al Preescolar en CDC	Mide el porcentaje de atención en educación preescolar dentro de los CDC	Eficacia	Gestión	Número de niñas y niños que asisten al preescolar en CDC / Número de solicitudes de niñas y niños para ingresar a educación preescolar en CDC *100	Anual	Porcentaje	0%	100%	V1: Registros del programa de preescolar en CDC/ V2: Registros del programa de preescolar en CDC	Las madres y padres de familia registran a sus hijas e hijos en educación preescolar de los CDC

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Diana Berenice Vargas Salomón

OPD Consejo Municipal del Deporte, COMUDE.

MUNICIPIO	Guadalajara
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	F. Promoción y fomento.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Jefatura de Gabinete
FINALIDAD	2. Desarrollo Social
FUNCIÓN	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUB-FUNCIÓN	2.4.1 Deporte y Recreación
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 2. Bienestar
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	3. Equidad de Oportunidades
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O19. Aumentar la práctica del deporte y actividades físicas de la población
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	2. Guadalajara construyendo comunidad
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O5. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía
ESTRATEGIA	E5.2. Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable
LINEA DE ACCIÓN	

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVO DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Promover la práctica del deporte y la activación física en el municipio contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de las y los ciudadanos.	Porcentaje de personas del municipio practicando algún deporte o actividad deportiva	Determina el porcentaje de personas participando en actividades deportivas o de activación física con respecto a las personas totales en el municipio.	Eficacia	Estratégico	(número de personas practicando deporte+número de personas practicando alguna actividad física/total de personas en el municipio)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	30%	Dirección de deportes. Jefatura de Guadalajara activa. IIEG	
PROPÓSITO	Las y los ciudadanos del municipio cuentan con eventos y actividades deportivas de calidad.	Porcentaje de ciudadanos participando en actividades y eventos deportivos de Comude en 2023 vs 2022.	Mide la variación porcentual de ciudadanos participando en actividades y eventos deportivos de Comude en 2023 con respecto del 2022.	Eficacia	Estratégico	((número de personas participando en actividades y eventos en 2023-número de personas participando en actividades y eventos en 2022)/número de personas participando en actividades y eventos en 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	10%	Dirección de deportes. Dirección de	

COMPONENTE 1	Eventos físico-deportivos y recreativos implementados	Porcentaje de personas que participaron en todos los eventos de activación física y deportes de Comude 2023 vs 2022	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en todos los eventos de activación física y deportes realizados en 2023 con respecto del 2022	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en Activate Libre+EID+Ligas2023-número de personas participando en Activate Libre+EID+Ligas 2022)/número de personas participando en Activate Libre+EID+Ligas 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V1. Jefatura de Activate Libre. V2. Coord. de EID V3. Jefatura de Ligas y torneos	
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de la activación física y recreativa del ciudadano	Porcentaje de personas que participaron en Activate Libre de COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en todos los programas de activación física	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en Activate Libre 2023-número de personas participando en Activate Libre 2022)/número de personas participando en Activate Libre 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Jefatura de Guadalajara Activa	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de actividades lúcido deportivas en las colonias del municipio	Porcentaje de personas que participaron en Colonia activa de COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en las actividades de Colonia Activa en 2023 con respecto del 2022	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en Colonia Activa 2023-número de personas participando en Colonia Activa 2022)/número de personas participando en Colonia Activa 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	25%	V. Coordinación de Colonia Activa	
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de las Escuelas de Iniciación Deportiva (EID) para la formación del ciudadano en las unidades de Comude	Porcentaje de personas que participaron en las EID de COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Mide la variación porcentual en el número de personas participando en las (EID) durante el 2023 con respecto del 2022	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en las EID 2023-número de personas participando en las EIDC 2022)/número de personas participando en las EID 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	30%	V. Coordinación de Escuelas de Iniciación Deportiva, Jefatura de Deportes de Combate	
ACTIVIDAD 1.4	Gestión de ligas y torneos deportivos de Comude	Porcentaje de personas que participaron en Ligas y torneos de COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Variación porcentual en el número de personas participando en ligas y torneos organizados por Comude en 2023 con respecto del 2022	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en ligas y torneos 2023-número de personas participando en ligas y torneos 2022)/número de personas participando en ligas y torneos 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Jefatura de ligas y torneos	
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de la Vía RecreActiva	Porcentaje de personas que participaron en la Vía RecreActiva del COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Variación porcentual en el número de personas participando en ligas y torneos organizados por Comude en 2023 con respecto del 2022	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en la Vía RecreActiva del 2023-número de personas participando en la Vía RecreActiva del 2022)/número de personas participando en la Vía RecreActiva del 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Jefatura de Vía RecreActiva	
ACTIVIDAD 1.6	Gestión de la comunicación de la oferta deportiva y de activación física	Variación en el impacto publicitario de los medios de comunicación de COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Variación porcentual en la efectividad de las campañas publicitarias del COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Eficacia	Gestión	((número de impactos publicitarios en 2023-número de impactos publicitarios 2022)/número de impactos publicitarios 2022)*100	Anual	Número de impactos	0.0%	35%	V. Jefatura de Comunicación Social y Protocolo	

COMPONENTE 2	Gestión de la operación y uso de los recursos de Comude para una adecuada administración.	Porcentaje del presupuesto utilizado en 2023 vs el recibido en 2023	Mide la variación porcentual del presupuesto ejercido en el 2023 vs el presupuesto recibido en el 2023	Eficiencia	Estratégico	((monto del presupuesto utilizado-presupuesto recibido)/monto presupuesto recibido)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	0%	V. Dirección Administrativa	
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de las denuncias de irregularidad jurídica, administrativa, operativa y de transparencia que sean recibidas	Porcentaje de denuncias o solicitudes que fueron atendidas vs las recibidas	Mide la diferencia porcentual entre las solicitudes y/o denuncias atendidas vs las que fueron recibidas	Eficacia	Estratégico	((Número de denuncias/solicitudes atendidas en 2023-Número de denuncias/solicitudes recibidas 2023)/Número de denuncias/solicitudes recibidas 2023)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	95%	V. Órgano Interno de Control	
COMPONENTE 3	Unidades y gimnasios deportivos habilitados	Porcentaje de unidades y gimnasios habilitados vs el total de unidades y gimnasios	Número de unidades habilitadas para la práctica del deporte vs el total de las unidades	Eficiencia	Gestión	((Número de unidades habilitadas-total de unidades)/total de unidades)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	90%	V. Jefatura de Mantenimiento	
ACTIVIDAD 3.1	Mantenimiento en unidades y gimnasios deportivos de COMUDE Gdl	Porcentaje de unidades y gimnasios deportivos de COMUDE Gdl que reciben mantenimiento en 2023	Variación porcentual en el número de las quejas recibidas vs año anterior	Calidad	Gestión	(Número de unidades y gimnasios mantenidos/número de unidades y gimnasios totales)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	90%	V. Subdirección de Administración y Servicios de Instalaciones Deportivas	
COMPONENTE 4	Comités Comunitarios Deportivos habilitados	Porcentaje de Comités Deportivos Comunitarios habilitados	Variación porcentual de comités habilitados en colonias de Guadalajara	Eficacia	Gestión	((número de comités deportivos comunitarios de COMUDE Gdl 2023-número de comités deportivos comunitarios de COMUDE Gdl 2022)/número de comites deportivos comunitarios de COMUDE Gdl 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Jefatura de Comités Deportivos Comunitarios	
ACTIVIDAD 4.1	Realización de reuniones vecinales	Variación de personas asistiendo a las reuniones vecinales realizadas en distintas colonias de GDL	Variación porcentual de personas asistiendo a las reuniones vecinales llevadas a cabo en colonias de Guadalajara	Eficacia	Gestión	((número de personas participando en comités deportivos comunitarios gdl 2023-número de personas participando en comités deportivos comunitarios gdl 2022)/número de personas participando en comités deportivos comunitarios gdl 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Jefatura de Comités Deportivos Comunitarios	
COMPONENTE 5	Macroeventos deportivos realizados	Variación en el número de personas participando en algún macroevento	Variación porcentual de personas que participaron algún Macroevento COMUDE Gdl en 2023 vs 2022	Eficacia	Gestión	((número de personas participando enalgún macroevento 2023-número de personas participando algún macroevento 2022)/número de personas participando en algún macroevento 2022)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Subdirección de Macroeventos	

ACTIVIDAD 5.1	Realización del XXXIX Maratón Internacional de Guadalajara 2023	Porcentaje de participantes que conluyen el XXXIX maratón internacional de guadalajara 2023	Determina el número de corredores que inician y terminan el maratón	Eficacia	Gestión	(Número de corredores que conluyen el maraton/número total de corredores que se registraron)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	10%	V. Subdirección de Macroeventos	
ACTIVIDAD 5.2	Realización del XXXVII Medio Maratón Internacional de Guadalajara 2023	Porcentaje de participantes que conluyen el XXXVII Medio Maratón Internacional de Guadalajara 2023	Determina el número de corredores que inician y terminan el medio maratón	Eficacia	Gestión	(Número de corredores que conluyen el maraton/número total de corredores que se registraron)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	10%	V. Subdirección de Macroeventos	
ACTIVIDAD 5.3	Realización del serial de carreras "Corro por la ciudad que Quiero" 2023	Porcentaje de participantes que conluyen el serial de carreras "Corro por la ciudad que Quiero" 2023	Determina el número de corredores que inician y terminan todas las carreras del serial "Corro por la ciudad que Quiero" 2023	Eficacia	Gestión	(Número de corredores que conluyen el maraton/número total de corredores que se registraron)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	25%	V. Subdirección de Macroeventos	
ACTIVIDAD 5.4	Realización del criterium y Gran Giro 2023	Porcentaje de participantes que conluyen el criterium y Gran Giro 2023	Determina el número de participantes que inician y terminan criterium y gran giro 2023	Eficacia	Gestión	(Número de participantes que conluyen el maraton/número total de participantes que se registraron)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	20%	V. Subdirección de Macroeventos	
ACTIVIDAD 5.5	Realización del torneo de Futbol T21 Down 2023	Variación porcentual de participantes T21 en 2023 vs 2022	Número de jugadores participando	Eficacia	Gestión	((Número de participantes en el T21 durante 2023/Número de participantes en el T21 durante 2022)-1)*100	Anual	Porcentaje	0.0%	15%	V. Subdirección de Macroeventos	

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	97. Indistinto
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**Guadalajara**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	COMUDE
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Albino Galván Martínez

OPD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INMUJERES.

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	INMUJERES
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	INMUJERES
FINALIDAD	1. Gobierno
FUNCIÓN	1.2. Justicia
SUB-FUNCIÓN	1.2.4 Derechos Humanos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	Transversal
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O26. Mejorar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDyG	OT1. Igualdad entre hombres y mujeres
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral
ESTRATEGIA	E9.5 Reducir la violencia contra las Mujeres
LINEA DE ACCIÓN	LT.1.2.3, LT.1.2.4

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a disminuir las volencias contra las mujeres mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad, y la generación de mecanismos transversales que favorezcan la igualdad en la condición y posición de género.	Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios integrales que se ofrecen en el Centro Integral de Atención a las Violencias, CIAV.	Mide el nivel de satisfacción que otorgan las mujeres usuarias de los servicios integrales.	Eficiencia	Estratégico	(Mujeres que otorgan calificación aprobatoria/Total de mujeres encuestadas)*100	Anual	Porcentaje	100%	100%	V.1 Reporte de las encuestas de satisfacción con calificación aprobatoria, elaborado por la Jefatura Vida Libre de Violencia. V.2 Reporte del total de encuestas aplicadas, elaborado por la Jefatura Vida Libre de Violencia.	Las ciudadanas solicitan los servicios de atención integral de primer contacto y realizan las evaluaciones de satisfacción.
PROPÓSITO	Las mujeres, niñas y adolescentes en Guadalajara reciben más y mejores servicios y viven en condición y posición de igualdad y libres de violencias en razón de género.	Variación porcentual de los servicios otorgados.	Mide el cambio respecto a la prestación de servicios intregrales de un año a otro .	Eficiencia	Gestión	((Total de servicios integrales otorgados en el año actual/ total de servicios intregrales otorgado en el año previo-1)-1)*100.	Trimestral	Variación Porcentual	69.33%	75.33%	V.1 Informe de los servicios integrales otorgados, elaborado por la Jefatura Vida Libre de Violencia.. V.2 Planeación de los servicios integrales programados por la Jefatura Vida Libre de Violencia..	Las ciudadanas solicitan los servicios de atención integral de primer contacto y realizan las evaluaciones de satisfacción.

COMPONENTE 1	Transversalización de la perspectiva de género a través del mecanismos de las Unidades de Igualdad de Género (UIG), implementada.	Porcentaje de servicios de asesorias y acompañamiento a las Unidades de Igualdad de Género (UIG).	Mide el número de servicios brindados a las UIG.	Eficacia	Gestión	(Total de Asesorías y acompañamientos otorgados /Total de Asesorías y Acompañamientos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las UIG, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales. V.2 Planeación y diseño del Acompañamiento a las UIG , elaborado por la Coordinación Politicas Públicas Transversales.	El personal que integra las Unidades de Igualdad de Género solicita asesorías y el acompoñamiento de forma constante para los procesos de capacitación e implementación de Programas con PEG.
ACTIVIDAD 1.1	Unidades de Igualdad de Género (UIG) del gobierno de Guadalajara, instaladas y en operación.	Porcentaje de Planes de trabajo elaborados e implementados por las UIG.	Mide la proporción de los planes de trabajo elaborados e implementados.	Eficacia	Gestión	(Total de Programas de trabajo elaborados e implementados /Total de Programas de trabajo programados) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V.1 Informe de los Planes de trabajo de las UIG, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales. V.2 Planeación y programación del acompañamiento a las UIG, elaborado por la Coordinación Politicas Públicas Transversales.	El personal que integra las Unidades de Igualdad de Género diseña y elabora sus Planes de trabajo anuales..
ACTIVIDAD 1.2	Talleres de capacitación en Politicas públicas con perspectiva de género (PEG) dirigidos a funcionariado público, impartidos.	Porcentaje de talleres de Politicas públicas con PEG diseñados e impartidos.	Mide la proporción de los talleres impartidos.	Eficacia	Gestión	(Total de talleres diseñados e impartidos /Total de talleres planeados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de los talleres, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales. V.2 Diseño y Planeación de los talleres, elaborado por la Coordinación Politicas Públicas Transversales.	El personal que integra las Unidades de Igualdad de Género diseña y elabora sus Planes de trabajo anuales..
ACTIVIDAD 1.3	Implementación del PROIGUALDAD GDL, y seguimiento a las acciones transversales.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa PROIGUALDAD.	Mide la proporción de acciones transversales del PROIGUALDAD.	Eficacia	Estratégico	(Número de acciones implementadas/ Número de acciones que integran el PROIGUALDAD)*100	Trimestral	Porcentaje	21%	21%	V.1 Informe de narrativo de seguimiento, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales. V.2 Planeación de las acciones transversales que se dará seguimiento, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales.	Las dependencias implementan las estrategias y acciones del Programa conforme sus atribuciones.
COMPONENTE 2	Estrategia Tolerancia Cero al Hostigamiento y Acoso Sexual, aplicada.	Porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas para prevenir y atender el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS)	Mide la proporción de personas alcanzadas para prevenir y atender el HAS.	Eficacia	Gestión	(Total de personas sensibilizadas y capacitadas /Total de personas programadas sensibilizar y capacitar) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las sensibilizaciones y capacitaciones impartidas, elaborado por la Coordinación Jurídica. V.2 Diseño y planeación de las sensibilización y capacitación, elaborado por la Coordinación Jurídica	El funcionariado público es receptivo y participativo a los procesos de sensibilización y capacitación, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.
ACTIVIDAD 2.1	Talleres de capacitación del Protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual (HAS), impartidos.	Porcentaje de talleres sobre el Procolo para prevenir y atender el HAS impartidos.	Mide la proporción de los talleres impartidos.	Eficacia	Gestión	(Total de talleres diseñados e impartidos /Total de talleres planeados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las sensibilizaciones y capacitaciones impartidas, elaborado por la Coordinación Jurídica. V.2 Diseño y planeación de las sensibilización y capacitación, elaborado por la Coordinación Jurídica.	El funcionariado público es receptivo y participativo a los procesos de sensibilización y capacitación, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.
ACTIVIDAD 2.2	Cursos de sensibilización para prevenir y atender el acoso sexual callejero, impartidos.	Porcentaje de cursos para prevenir y atender el acoso sexual callejero, impartidos.	Mide la proporción de los cursos impartidos.	Eficacia	Gestión	(Total de cursos diseñados e impartidos /Total de cursos planeados) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V.1 Informe de resultados de los cursos impartidos, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales. V.2 Diseño y planeación de los cursos, elaborado por la Coordinación de Politicas Públicas Transversales.	La población en general es participa en los cursos y se muestra interesada y participativa en los temas. Los establecimientos comerciales y cadenas hoteleras solicitan la impartición de estos cursos.

ACTIVIDAD 2.3	Informes de valoración de daño de las personas en situación de hostigamiento y/o acoso, elaborados y entregados.	Porcentaje de informes de valoración de daño de de las personas en situación hostigamiento y/o acoso sexual entregados.	Mide la proporción de informes elaborados y entregados.	Eficacia	Gestión	(Informes de valoración de daño/Informes de valoración de daño solicitados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de los Dictámenes elaborados, Jefatura Vida Libre de Violencia. V.2 Metodología y estimación de Dictámenes, elaborada por la Jefatura Vida Libre de Violencia.	El personal de las Unidades de Igualdad de Género, solicita los Dictámenes correspondientes ante las denuncias de hostigamiento y/o acoso sexual en las áreas y dependencias del gobierno de Guadalajara.
ACTIVIDAD 2.4	Diseño y pilotaje de Programa de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia y con familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio.	Porcentaje de avance en el diseño y pilotaje del Programa.	Mide el porcentaje de avance en el diseño y pilotaje del programa.	Eficacia	Gestión	(Número de acciones realizadas/ Número de acciones planeadas)*100	Trimestral	Porcentaje	50%	50%	V.1 Informe de resultados del Programa, elaborado por la Jefatura Vida Libre de Violencia. V.2 Diseño y metodología del Programa, elaborado por la Jefatura Vida Libre de Violencia.	Durante este ejercicio se dará continuiedad a las acciones que implican el diseño y pilotaje del Programa, conforme a la planeación.
ACTIVIDAD 2.5	Implementación del Programa PADSE, y seguimiento a las acciones transversales.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa PADSE.	Mide la proporción de acciones transversales del Programa PADSE.	Eficacia	Estratégico	(Número de acciones implementadas/ Número de acciones que integran el PADSE)*100	Trimestral	Porcentaje	21%	21%	V.1 Informe de narrativo de seguimiento, elaborado por la Coordinación de Políticas Públicas Transversales. V.2 Planeación de las acciones transversales que se dará seguimiento, elaborado por la Coordinación de Políticas Públicas Transversales.	Las dependencias implementan las estrategias y acciones del Programa conforme sus atribuciones.
COMPONENTE 3	Ampliación de los servicios de Brigadas de orientación a mujeres, niñas y adolescentes desde la comunidad, implentada.	Porcentaje de personas que alcanzadas con los servicios de orientación prevenir las violencias contra las mujeres en razón de género.	Mide la proporción de personas a quienes se les brinda información, y se les ofrece la orientación de servicios.	Eficacia	Gestión	(Número de personas alcanzadasl/ Total de personas programadas alcanzar)*100.	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las Brigadas, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad. V.2 Planeación y metodología de las Brigadas, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad.	Los servicios de las Brigadas pueden llevarse a cabo en las Colonias identificadas con mayor necesidades, y la ciudadania participa de forma acitva y solicita los servicios que se ofrencen.
ACTIVIDAD 3.1	Vinculación con OSC y liderazgos vecinales para detectar casos de violencias contra las mujeres y canalizar al Centro Integral de Atención a las Violencias CIAV, a través de las Brigadas implentadas.	Porcentaje de servicios y gestiones otorgadas por las Brigadas.	Mide la proporción de servicios y gestiones realizadas.	Eficacia	Gestión	(Total de servicios y gestiones realizadas /Total de servicios y gestiones programadas) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%		
ACTIVIDAD 3.2	Talleres de sensibilización y prevención de las violencias en las relaciones de pareja y noviazgo.	Porcentaje de personas sensibilizadas para prevenir las violencias en las realaciones de pareja y noviazgo.	Mide la proporción de personas sensibilizadas.	Eficacia	Gestión	(Total de personas sensibilizadas /Total de personas programadas sensibilizar) *100	Trimestral	Porcentaje	0%	100%	V.1 Informe de resultados de las sensibilizaciones y capacitaciones impartidas, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad. V.2 Diseño y planeación de las sensibilización, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad.	Las condiciones resultan ideoneas para llevar a cabo los talleres, la población es receptiva y participativa a los procesos de sensibilización, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.
ACTIVIDAD 3.3	Realización de foros, platicas, conversatorios e intervenciones artísticas, deportivas entre otras, para promover la igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de personas que participan en las actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de las violencias contras las mujeres.	Mide la proporción de personas que participan en las diferentes actividades para promover la igualdad entre mujeres y hombres.	Eficacia	Gestión	(Total de personas alcanzadas/ Total de personas programadas alcanzar)* 100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las actividades, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad. V.2 Diseño y planeación de las actividades, elaborado por la Coordinación de Igualdad en la Ciudad.	Las condiciones resultan ideoneas para llevar a las actividades, la población es receptiva y participativa, y se otorgan todas las facilidades para el desarrollo de estas actividades.

COMPONENTE 4	Procesos formativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y perspectiva de derechos humanos realizados.	Variación procentual del aprovechamiento generado tras cursar procesos formativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y perspectiva de derechos humanos.	Mide el nivel de aprovechamiento de las personas que concluyó uno o más procesos formativos y/o profesionalizantes .	Eficacia	Gestión	((Promedio resultados evaluación encuesta final/ promedio resultados encuesta diagnóstica-1)-1)*100.	Trimestral	Variación Porcentual	0%	75%	V.1 Informe de resultados de los procesos formativos, elaborado por la Jefatura de Capacitación. V.2 Diseño y planeación de los procesos de formación, elaborado por la Jefatura de Capactiación.	Quienes curzan procesos formativos y/o profesionalizantes, muestran una variación del aprovechamiento en terminos a la alza.
ACTIVIDAD 4.1	Evaluación al funcionariado público del nivel de aprovechamiento generado tras cursar procesos formativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y perspectiva de derechos humanos.	Variación porcentual funcionariado público y/o población que cursó procesos fomativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y perspectiva de derechos humanos.	Mide la proporción del funcionariado público que concluyó uno o más procesos formativos y/o profesionalizantes .	Eficacia	Gestión	(Funcionariado público y/o población que concluyó procesos formativos y/o profesionalizantes /Total del funcionariado público que curzó procesos formativos y/o profesionalizantes con la jefatura de capacitación durante el año 2022) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de los procesos formativos, elaborado por la Jefatura de Capacitación. V.2 Diseño y planeación de los procesos de formación, elaborado por la Jefatura de Capactiación.	El funcionariado público es apoyado para asistir a los procesos formativos y/o profesionalizantes, genera conocimientos y sensibilización en los temas abordados, aplica sus conocimientos en el área de trabajo y el trato a la población.
ACTIVIDAD 4.2	Implementación del "Modelo de Atención Reeducativo para Hombres"	Porcentaje de hombres que participan en las actividades del "Modelo de Atención Reeducativo para hombres"	Mide la cantidad de hombres que particiupan en las actividades del Modelo.	Eficacia	Gestión	(Total de hombres que participaron en las actividades del "Modelo de Atención Reeducativo para hombres"/Total de personas que participaron en algunas actividades)*100	Trimestral	Porcentaje	0%	80%	V.1 Informe de los servicios integrales otorgados, elaborado por la Jefatura Vida Libre de Violencia.. V.2 Planeación de los servicios integrales programados por la Jefatura Vida Libre de Violencia..	Los hombres participan de forma activa en las las actividades del "Modelo de Atención Reeducativo para hombres"
COMPONENTE 6	Campañas con perspectiva de género y para la prevención de las violencia contra las mujeres para difundir en redes sociales o medios tradicionales, implementadas.	Porcentaje de campañas con perspectiva de género y para la prevención de las violencias.	Mide la proporción de campañas publicadas en redes sociales y medios de tradicionales	Eficacia	Gestión	(Número de campañas difundidas/Total de campañas planeadas difundir) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las Campañas, elaborado por la Jefatura de Comunicación. V.2 Diseño y planeación de las Campañas, elaborado por la Jefatura de Comunicación.	Las campañas se pueden realizar conforme a su planeación, y con los medios contemplados para su difusión.
ACTIVIDAD 6.1	Generar contenidos de campañas basados en investigación con perspectiva de género y derechos humanos de las muejres para difundir en redes sociales o medios tradicionales.	Porcentaje de impactos alcanzados por las campañas.	Mide la proporción de impactos alcanzados por las campañas mensuales realizadas en redes sociales, de acuerdo a los temas estratégicos diseñados desde la Jefatura de Comunicación.	Eficacia	Gestión	(Número de impactos alcanzados / Número de impactos programados) *100	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	V.1 Informe de resultados de las Campañas, elaborado por la Jefatura de Comunicación. V.2 Diseño y planeación de las Campañas, elaborado por la Jefatura de Comunicación.	Las campañas se pueden realizar conforme a su planeación, y con los medios contemplados para su difusión, y con ello se obtienen más impactos a través de las redes y medios para tal fin.

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	Mujeres, niñas y adolescentes, hombres.
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Femenino
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa, Coordinación de Igualdad en la Ciudad, Coordinación de Políticas Públicas, Jefatura de Capación, Jefatura Vida libre de violencia.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Carmen Julia Prudencio González.

OPD CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA

MUNICIPIO	**GUADALAJARA**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.
UNIDAD RESPONSABLE/OPD	Coordinación General de Proyectos Estratégicos
FINALIDAD	3. Desarrollo Económico
FUNCIÓN	3.4. Minería, manufacturas y construcción
SUB-FUNCIÓN	3.4.3 Construcción
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND	EJE 3. Desarrollo Económico
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PED	1. Territorio y Medio Ambiente Sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE RESULTADO DEL PED	O3. Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado
ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PMDvG	5. Guadalajara ordenada y sustentable
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL PMDyG	O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial
ESTRATEGIA	E14.3: Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura
LINEA DE ACCIÓN	L14.3.1. Generar un canal de coordinación con los distintos niveles de Gobierno para la administración de proyectos y las necesidades particulares de la ciudadanía. L14.3.2. Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno.

RESUMEN NARRATIVO	OBJETIVOS DE RESULTADO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META PROGRAMADA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a mejorar y modernizar la infraestructura urbana a través de la gestión, ejecución y entrega de obras públicas	Porcentaje de la infraestructura urbana mejorada y modernizada	Mide el porcentaje de la infraestructura urbana mejorada y modernizada	Eficacia	Estrategico	(Infraestructura urbana mejorada y modernizada 2023* infraestructura urbana modernizada 2022/infraestructura urbana mejorada y modernizada 2022)*100	anual	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	
PROPÓSITO	Los ciudadanos y las ciudadanas cuentan con espacios públicos de calidad derivado del uso efciente del recurso municipal logrando el mejoramiento de la imagen urbana	Variación porcentual de espacios públicos concluidos	Variación porcentual de espacios públicos intervenidos respecto a los espacios públicos programados	Eficacia	Estrategico	(total de obras concluidas/total de obras programadas)*100	anual	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	La institucion realice en tiempo y forma el analisis de la viabilidad de los proyectos, así como las Instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma los mismos.

COMPONENTE 1	Obra publica ejecutada	Porcentaje de obras públicas ejecutadas	Variación porcentual de obras públicas ejecutadas respecto al año pasado	Eficiencia	Estrategico	((total de obras públicas ejecutadas 2022/total de obras públicas ejecutadas 2023)-1)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las Instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros los entreguen en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.1	Obras publicas gestionadas	Porcentaje de obras públicas gestionadas	Variación porcentual de obras públicas gestionadas respecto al año pasado	Eficiencia	Estrategico	((total de obras públicas gestionadas 2022/total de obras públicas gestionadas 2023)-1)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad de vecinos para colaborar en la financiación de las obras
ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de los proyectos	Porcentaje de proyectos elaborados	Variación porcentual de proyectos elaborados respecto a los proyectos programados	Eficacia	Gestión	(núm. de proyectos elaborados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Contratación del proyecto y entrega en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.3	Socialización de los proyectos	Porcentaje de proyectos socializados	Variación porcentual de proyectos socializados respecto al año pasado	Eficacia	Gestión	(núm. de proyectos socializados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad de los vecinos para colaborar en la realización de obras
ACTIVIDAD 1.4	Contratación de obra	Porcentaje de Obra pública contratada	Variación porcentual de obra pública contratada respecto el número de obras programadas	Economia	Gestión	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las Instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.5	Ejecución y Supervisión de Obra	Porcentaje de avance físico	Porcentaje de avance físico respecto del número de obras programadas	Eficacia	Gestión	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las partes involucradas en la aportación de recursos financieros entreguen en tiempo y forma, así como la entrega y suministro de materiales y ejecución de la
COMPONENTE 2	Espacios públicos rescatados a través del Programa Abraza un Espacio de La Ciudad ejecutados con recursos económicos y/o materiales, aportaciones en especie y recursos diversos como servicios y pro - bono	Porcentaje de espacios públicos rescatados	Variación porcentual de espacios públicos rescatados respecto de los realizados en el año pasado	Eficiencia	Estrategico	((total de espacios públicos ejecutados 2022/total de espacios públicos ejecutados 2023)-1)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Recibir el donativo necesario para el rescate del espacio público
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de proyectos	Porcentaje de proyectos gestionadas	Variación porcentual de proyectos gestionados respecto al año pasado	Eficiencia	Estrategico	((total de proyectos gestionados 2022/total de proyectos gestionados 2023)-1)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad de vecinos para colaborar en la financiación de las obras

ACTIVIDAD 2.2	Elaboración de los proyectos	porcentaje de proyectos de espacios públicos elaborados	Variación porcentual de proyectos de espacios publicos elaborados respecto del número de obras programadas	Eficacia	Gestión	(núm. de proyectos elaborados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Retraso en la entrega de los proyectos
ACTIVIDAD 2.3	Socialización de los proyectos	porcentaje de proyectos de espacios públicos socializados	Variación porcentual de proyectos de espacios publicos socializados respecto del número de proyectos programados	Eficacia	Gestión	(núm. de proyectos socializados/núm. de proyectos programados)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe empatia de vecinos para la mejora de su entorno inmediato
ACTIVIDAD 2.4	Contratación de obra	Porcentaje de Obra pública contratada	Variación porcentual de obras contratadas para el programa respecto de las programadas	Economia	Gestión	(núm. de obras contratadas/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Existe voluntad presupuestaria de los organismos privados para colaborar en la obra
ACTIVIDAD 2.5	Ejecución y Supervisión de Obra	Porcentaje de avance físico	Variación porcentual de avance físico respecto de lo programado	Eficacia	Gestión	(avance físico de obras/núm. de obras programadas)*100	Trimestral	porcentaje	0%	100%	v.1:Expediente de Obra v.2: Archivo del Consejo de Colaboración Municipal	Las Instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entreguen en tiempo y forma, así como retraso en el suministro de materiales y

TIPO DE GASTO	1. Corriente
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Fiscales
POBLACIÓN OBJETIVO	91. Ciudadanos
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	**GUADALAJARA**
GÉNERO	Indistinto
DIRECCIONES O UNIDADES PARTICIPANTES	Dirección General y Dirección Administrativa
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Lic. Paulina López Abbadie

ANEXO IV

Informe de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo establecidas en el Plan Municipal y MIR's

INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM) tiene por objeto, entre otros, el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal para contribuir con el desarrollo integral y sustentable del Estado, así como establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco.

En este tenor, la planeación municipal de Guadalajara está orientada bajo la LPPJM y el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza (RGCPPG), considerando el principio de coordinación y enlace de los objetivos, estrategias y acciones que se implementarán para la consecución de los fines que generen impactos reales y medibles para la ciudadanía.

Uno de los principales instrumentos de planeación participativa que permite definir la ruta que guiará las acciones de gobierno para la transformación de Guadalajara es el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, 500 | Visión 2042 (PMDyG).

El PMDyG se fundamenta de conformidad con el artículo 45 de la LPPEJM en el cual se menciona que los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y en el artículo 46, en donde se menciona que deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

La visión 2042 del PMDyG se integró gracias al resultado de un amplio proceso de discusión, análisis y concertación entre los diferentes sectores de la sociedad tapatía, representados en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, orientado por el principio de la gobernanza, en el cual la ciudadanía y el Gobierno Municipal definieron los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, así como las estrategias y líneas de acción a fin de organizar y armonizar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población.

En este sentido, el PMDyG contiene seis ejes de desarrollo, cinco estrategias transversales, 21 objetivos de desarrollo y 22 objetivos transversales:

El PMDyG integra una visión de largo plazo pretendiendo la continuidad de las estrategias y acciones que componen los programas públicos implementados en el municipio para seguir avanzando hacia la construcción de una ciudad integrada, articulada, conectada, sostenible, digital, inclusiva, accesible y segura para toda la ciudadanía. Esta ruta de largo plazo, se suma al llamado de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 con la intención de contribuir en el cumplimiento a las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En otras palabras, el PMDyG establece los aspectos nodales de la ruta que se debe seguir para lograr que la población del municipio mejore su calidad de vida; y concentra las prioridades en donde se deben centrar los esfuerzos.

Otro de los instrumentos de planeación participativa son los programas presupuestarios que contemplan un conjunto interrelacionado de actividades, que como procesos sistemáticos en las dependencias o entidades tienen la finalidad de atender un problema público definido, a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios; de corto plazo, y especifican su alineación a los objetivos del Plan y del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; los bienes y servicios a entregar, la población beneficiaria, las actividades a desarrollar, así como los indicadores y los recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación, todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal participan, en el ámbito de sus competencias, en todas las etapas del proceso de planeación participativa, el cual deberá llevarse a cabo como un medio eficaz de desempeño que contribuya al desarrollo de los habitantes, entendido como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida.

A. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS

El modelo de Gestión Pública para Resultados (GpR) propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos, la cual se orientaba bajo los principios de la jerarquía burocrática, la planificación central y el control directo; para modificarlo por una gerencia pública basada en una racionalidad económica que busca eficiencia y eficacia.

En el centro de la GpR se encuentra el término de valor público, el cual pretende dar respuestas eficaces a los problemas relevantes de los ciudadanos y de los servicios e impactos o procesos que la sociedad reconoce como valiosos; este término pone su enfoque principalmente en los cambios sociales que deberán ser observables y medibles, y que responden a las demandas sociales reconocidas mediante un proceso de planeación participativa.

La GpR tiene un lógica causal, es decir, diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, resultados e impacto):

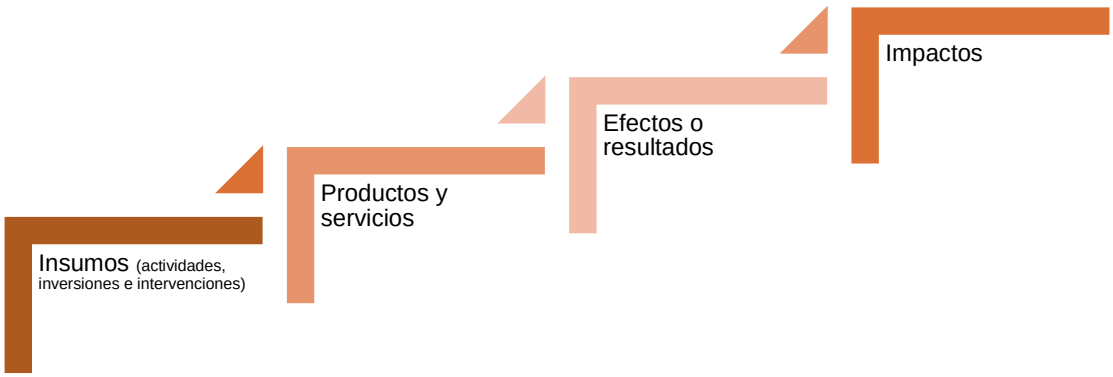

La correcta implementación de esta lógica causal o cadena de resultados permite que los insumos se combinen de tal manera que se logre la entrega de productos y/o servicios a una población objetivo, cuyos consumos, actitudes, conocimientos y/o comportamientos se esperan cambiar positivamente. Estos cambios en consumo, actitud, conocimientos y/o comportamientos se denominan “efectos o resultados” que deberán ser observables y medibles para conocer su contribución en el mejoramiento de las condiciones o calidad de vida de la sociedad o de una parte ella. Estos impactos contribuyen a la construcción de la visión 2042 del PMDyG.

En este contexto y, enfocándonos en el monitoreo, en Guadalajara aplicamos la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta para la medición de resultados que permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los actores relevantes puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

La MML nos permite diseñar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que derivan en el seguimiento constante de los indicadores para dar cuenta de los bienes o servicios que otorgamos en Guadalajara. Estos indicadores son medidos periódicamente a través de la plataforma interna denominada Sistema de Indicadores de Desempeño (SID).

La aplicación de las MIR ha orientado a fijar las miradas en los resultados e impactos de los programas, ya que requieren información sobre un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino también del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública. Parte del proceso municipal fue rediseñar las MIR y alinearlas a la planeación estratégica a través de la resolución de los siguientes cuestionamientos:

B. RESULTADOS GENERALES

(enero a septiembre del 2022)

El Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con 30 programas presupuestarios, mismos que están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y al PMDyG. Cada uno de los programas cuenta con indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades con base en la MML.

Nombre del programa	Responsable
1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
3. Recursos Federales	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
4. Seguridad Ciudadana	Comisaría de la Policía de Guadalajara
5. Justicia Cívica	Consejería Jurídica
6. Comunicación Institucional	Coordinación de análisis estratégico y comunicación institucional
7. Imagen Urbana	Coordinación General de Servicios Municipales
8. Servicios Públicos Funcionales	Coordinación de Servicios Municipales
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Coordinación General Desarrollo Económico
10. Emprendimiento.	Coordinación General Desarrollo Económico
11. Regulación y Derrama Económica Local	Coordinación General Desarrollo Económico
12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	Jefatura de Gabinete
13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	Jefatura de Gabinete
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	Presidencia
15. Protección Civil	Secretaría General
16. Participación y Colaboración Ciudadana	Secretaría General
17. Servicios Registrales	Secretaría General

Nombre del programa	Responsable
18. Transparencia y Buenas Prácticas	Transparencia y Buenas Prácticas
19. Procuración de Justicia	Sindicatura
20. Desarrollo Administrativo	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
21. Innovación Gubernamental	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
22. Combate a la corrupción	Contraloría Ciudadana
23. Medio Ambiente	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
24. Movilidad y Transporte	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
26. Ordenamiento del Territorio	Coordinación de General de Gestión Integral de la Ciudad
27. Centros Colmena	Construcción General de Construcción a la comunidad
28. Educación y Cultura	Coordinación General de Construcción a la Comunidad
29. Oferta educativa	Construcción General de Construcción a la comunidad
30. Manejo de la hacienda pública	Tesorería

Derivado del Informe de Avances de la MIR, con corte al tercer trimestre del 2022, y con el fin de mejorar la interpretación de los datos, compartimos el análisis completo para garantizar con precisión el avance global de cada una de las MIR. Dicho análisis se realizó mediante la eliminación de los datos faltantes que son definidos como valores no disponibles que serían útiles o significativos para el análisis de los resultados. Hay muchos tipos de datos faltantes y muchas razones por las cuales pueden ocurrir; y éstos son decisivos al enfrentar la ausencia de datos en el momento de analizar los resultados, donde lo principal es decidir si la pérdida es aleatoria, es decir, afecta por igual a todas las matrices o puede ser debida a una razón o razones específicas que pueden introducir sesgos que invaliden los resultados.

En este sentido, los resultados que presentamos a continuación contienen la eliminación de los datos faltantes, es decir, del uso de ceros cuando no se cuente con los datos disponibles por diversas razones, siendo las principales (entre otras): a) la periodicidad del indicador es anual, bienal o de mayor plazo, b) se está a la espera de la entrega de los apoyos o están pendientes aprobaciones de diversos documentos, reglas o lineamientos y/o c) hubo reducción de los recursos originalmente presupuestados.

Así pues, las 30 MIR contemplan un total de 540 indicadores, de los cuales 61 se encuentran a nivel de fin y propósito, y 479 a nivel de componente y actividad. El análisis que mostraremos a continuación considera exclusivamente los indicadores a nivel de componente y actividad; su semaforización contempla:

- Verde: indicadores de componente y actividad que mostraron un cumplimiento mayor o igual al 90%.
- Amarillo: indicadores de componente y actividad que mostraron un cumplimiento entre 60% a 89%.
- Rojo: indicadores de componente y actividad que mostraron un cumplimiento menor o igual a 59%.

Con corte a septiembre del 2022, los resultados mostraron un avance general de la administración del 54.24%, considerando los indicadores a nivel componente y actividad; en donde, los primeros que se identifican como los bienes y/o servicios que se brindan a la sociedad, y los segundos que se refieren a las acciones que se deben realizar para poder generarlos.

A continuación, se presenta el avance obtenido para cada uno de los programas presupuestarios con corte a septiembre del 2022[1]:

Nombre de la MIR	Verde	Amarillo	Rojo
1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	20.00%	40.00%	40.00%
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	25.00%	33.33%	41.67%
3. Recursos Federales	28.57%	57.14%	14.29%
4. Seguridad Ciudadana	33.33%	47.62%	19.05%
5. Justicia Cívica	46.67%	33.33%	20.00%
6. Comunicación Institucional	62.50%	25.00%	12.50%
7. Imagen Urbana	53.57%	42.86%	3.57%
8. Servicios Públicos Funcionales	42.86%	57.14%	0.00%
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	73.08%	19.23%	7.69%
10. Emprendimiento.	87.50%	0.00%	12.50%
11. Regulación y Derrama Económica Local	53.33%	40.00%	6.67%
12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	62.50%	25.00%	12.50%
13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	25.00%	75.00%	0.00%
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	84.62%	15.38%	0.00%
15. Protección Civil	47.83%	34.78%	17.39%
16. Participación y Colaboración Ciudadana	50.00%	25.00%	25.00%
17. Servicios Registrales	41.67%	58.33%	0.00%
18. Transparencia y Buenas Prácticas	57.14%	14.29%	28.57%
19. Procuración de Justicia	50.00%	20.00%	30.00%
20. Desarrollo Administrativo	72.00%	12.00%	16.00%
21. Innovación Gubernamental	100.00%	0.00%	0.00%
22. Combate a la corrupción	40.00%	30.00%	30.00%
23. Medio Ambiente	85.71%	9.52%	4.76%

[1] El avance se calculó considerando el cumplimiento mayor o igual al 90% de los indicadores a nivel componente y actividad, descartando aquellos que se reportan como no disponibles debido a su periodicidad.

Nombre de la MIR	Verde	Amarillo	Rojo
24. Movilidad y Transporte	50.00%	18.75%	31.25%
25. Obra Pública y Control de la Edificación	81.48%	11.11%	7.41%
26. Ordenamiento del Territorio	81.25%	6.25%	12.50%
27. Centros Colmena	33.33%	33.33%	33.33%
28. Educación y Cultura	33.33%	50.00%	16.67%
29. Oferta educativa	27.27%	36.36%	36.36%
30. Manejo de la hacienda pública	77.78%	22.22%	0.00%

En la gráfica siguiente se muestra el promedio de cumplimiento por Eje del PMDyG, considerando únicamente los resultados obtenidos por componente y actividad. Esta información considera la comparación entre el avance logrado a septiembre del 2022 respecto a la meta anual programada:

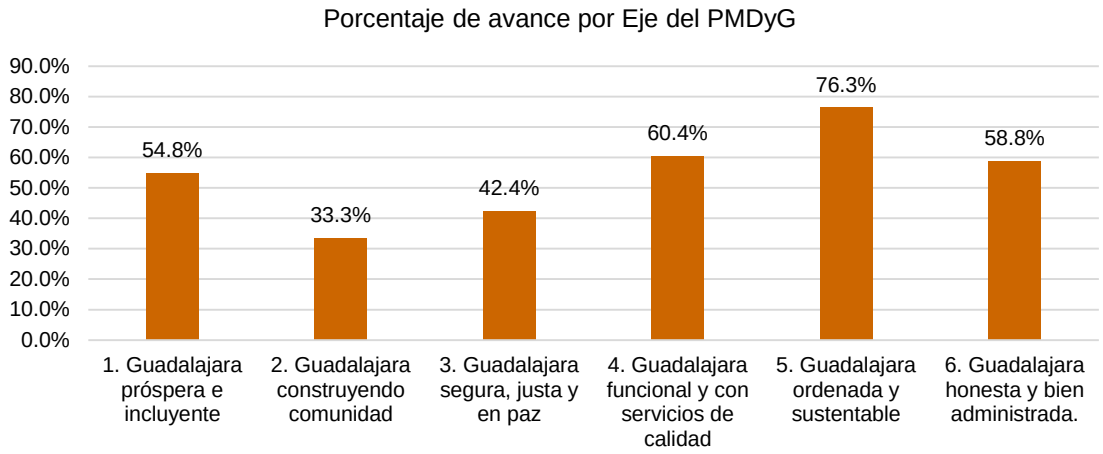

A continuación, presentamos los avances por objetivo del PMDyG, en donde podemos observar que los objetivos con indicadores que tuvieron un cumplimiento, mayor o igual al 90%, a nivel componente y actividad fueron:

- O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.
- O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.
- O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.

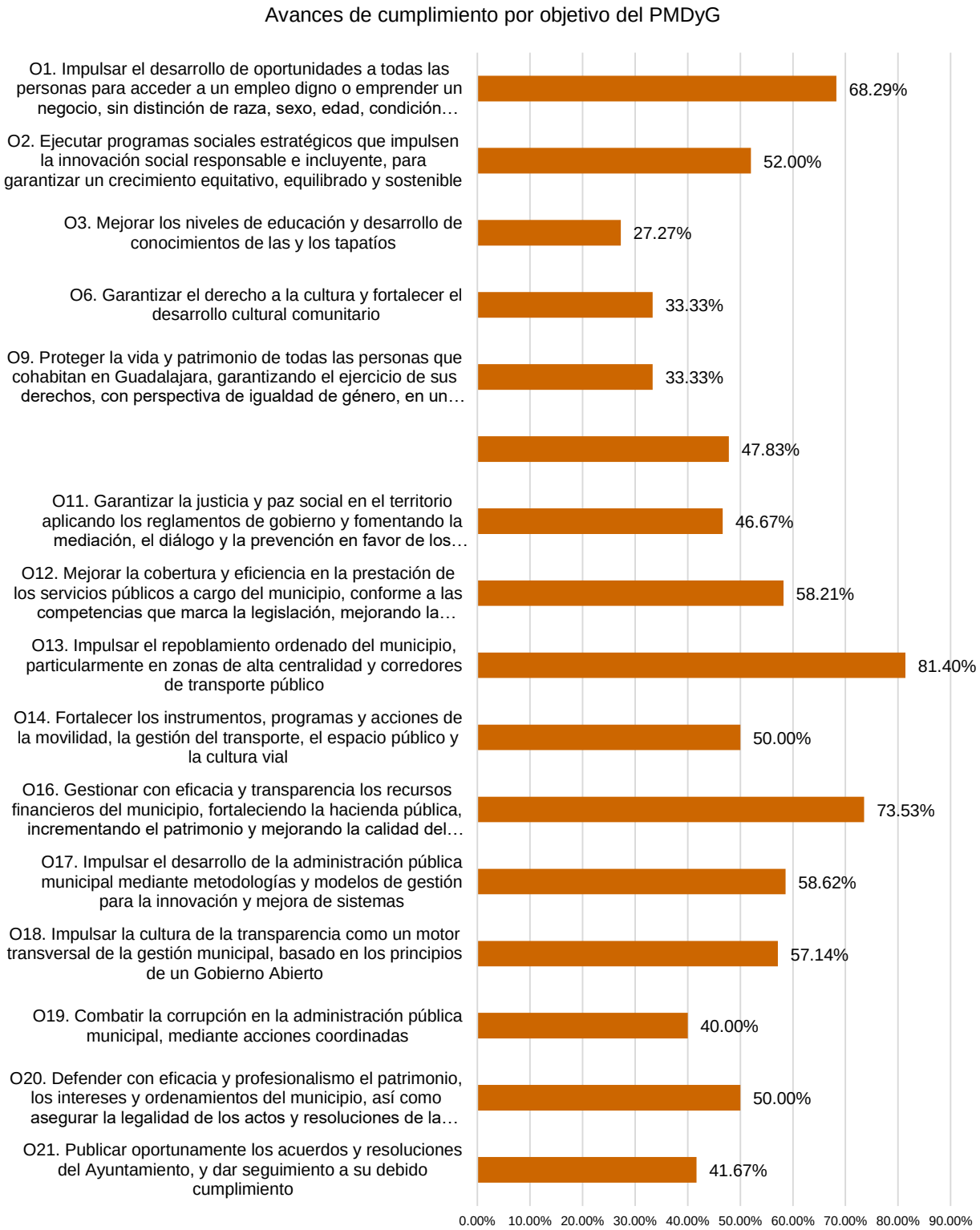
Avances de cumplimiento por objetivo del PMDyG
O1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición…
68.29%
O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible
52.00%
O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos
27.27%
O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario
33.33%
O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un…
33.33%
47.83%
O11. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los…
46.67%
O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la…
58.21%
O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público
81.40%
O14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial
50.00%
O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del…
73.53%
O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas
58.62%
O18. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto
57.14%
O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas
40.00%
O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la…
50.00%
O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento
41.67%
0.00% 10.00% 20.00% 30.00% 40.00% 50.00% 60.00% 70.00% 80.00% 90.00%

Finalmente, del total de los 540 indicadores, algunas de las causas por las cuales los indicadores no muestran información son:

- La periodicidad del indicador es anual, bienal o de mayor plazo.
- Se está a la espera de la entrega de los apoyos o están pendientes aprobaciones de diversos documentos, reglas o lineamientos.
- Hubo reducción de los recursos originalmente presupuestados.
- En algunos indicadores hubo menor demanda de servicios y se tuvieron que cancelar ciertos eventos o atenciones presenciales.
- Se realizaron modificaciones en las atribuciones institucionales por disposiciones normativas, sobre todo en el código de gobierno, en el cual se definió separar algunos Coordinaciones; eliminar ciertas direcciones; entre otros, lo cual afectó el cumplimiento de las metas.
- La mayoría de las variaciones por encima o por debajo de la meta programada, se derivaron de la inadecuada programación de las metas.

AVANCE DE LOS INDICADORES DE LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS ENERO – SEPTIEMBRE

Nombre de la MIR	Indicador	Metas	Enero a Marzo	Observaciones	Abril a junio	Observaciones	Julio a septiembre	Observaciones
1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las reglas de operación, aún no se publica la convocatoria.	0	A la fecha ya se cuenta con padrón de beneficiarios aprobados, pero aún no se realiza la entrega del apoyo debido a que los beneficiarios fueron aprobados a finales de junio.	0	En el programa de "Equidad Educativa" se cuenta con un padrón aprobado de 347 beneficiarios, pero a la fecha se están realizando las gestiones necesarias para la entrega de las tabletas electrónicas. En el programa de "Corazón Contento" por cuestión presupuestal, no va a operar.
1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Porcentaje de personas beneficiarias por las capacitaciones y talleres concientización social en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las Reglas de Operación, aún no está publicada la Convocatoria.	0	A la fecha, ya se cuenta con un padrón de beneficiarios aprobado, pero aún no reciben el apoyo, porque fueron aprobados a fines de junio.	0	El 29 de septiembre se aprobaron 4 asociaciones civiles beneficiadas por parte del comité dictaminador del programa: "Guadalajara Incluyente", el 13 de septiembre se aprobaron las asociaciones civiles encargadas de los cursos, talleres, actividades y capacitaciones para la cohesión social en los Centros de Bienestar Comunitario, y debido a la reciente aprobación de las instituciones sin fines de lucro en el programa "ACercarnos", aun no se realizan las capacitaciones para su profesionalización.
1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias por los apoyos económicos en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aun cuando ya están publicadas las Reglas de Operación, aún no está publicada la Convocatoria.	0	A la fecha, ya se cuenta con padrón de beneficiarios aprobado, aún no reciben el apoyo debido a que se aprobaron a fines de junio.	59.07%	Se realizó la primera dispersión a 499 beneficiarios del programa "Gracias a ti", y la rehabilitación de la infraestructura social del 50% de las unidades habitacionales programadas.
1. Inclusión, Discapacidad, Adultos Mayores y Grupos Vulnerables	Porcentaje de entrega del subsidio a la OPD Instituto Municipal de la Mujer para su operación en el municipio de Guadalajara.	**100%**	21.67%	Presupuesto ejercido en el primer trimestre del año.	32.50%	Presupuesto ejercido en el segundo trimestre del año.	86.67%	Presupuesto ejercido en el tercer trimestre del año.
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Porcentaje de apoyos en especie a estudiantes de educación básica en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las reglas de operación, aún no está publicada la convocatoria.	0	El inicio de la entrega está programado para el 4 de julio.	71.85%	Se realizó la primera etapa de la entrega de uniformes y calzado escolar, mochilas y vales de útiles escolares del padrón de beneficiarios.
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Porcentaje de personas beneficiarias con apoyo económico	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las reglas de operación, aún no se publica la convocatoria.	0	Aún no hay padrón de beneficiarios.	48.15%	A la fecha, solamente se ha dispersado a 587 beneficiarios del programa "En buenas manos", y el programa "Beca Yalitza Aparicio"

	para la niñez y juventudes en el municipio de Guadalajara.							cuenta con un padrón de 13 beneficiarios en espera de que se les realice la primera dispersión.
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Porcentaje de jóvenes asistentes a las capacitaciones, talleres y activaciones en medio ambiente, emprendimiento, innovación, laboral, salud mental, educación sexual, seguridad y protección en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las reglas de operación, aún no se publica la convocatoria.	0	Debido a que son diferentes las actividades que se realizarán en la Dirección de Juventudes, de acuerdo a las fechas programadas se irán aprobando beneficiarios.	0	Debido a que son diferentes las actividades que se realizarán en la Dirección de Juventudes, de acuerdo a las fechas programadas se irán aprobando beneficiarios.
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Porcentaje de jóvenes participantes en las jornadas de fomento cultural y deportivo en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las reglas de operación, aún no se publica la convocatoria.	0	Aún no hay padrón de beneficiarios, pero se han realizado rodadas con la participación de aproximadamente 140 jóvenes.	0.16%	En el programa "GuadalajArt" se realizaron 5 murales por parte de artistas Tapatíos.
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Porcentaje de niñas y niños beneficiarios por las estancias infantiles y la guardería 24/7 en el municipio de Guadalajara.	**100%**	0	Aunque ya están publicadas las reglas de operación, aún no se publica la convocatoria.	0	Ya se cuenta con padrón de beneficiarios.	105.17%	Ya se cuenta con padrón de beneficiarios en las estancias infantiles municipales y en la guardería 24/7.
2. Juventudes y Apoyo a la Niñez	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos en el municipio de Guadalajara.	**0**	0	Aún sin ejercer el presupuesto dado a que las Reglas de Operación y Convocatorias estaban en proceso de aprobación.	4.22%	Porcentaje de presupuesto ejercido.	0	En este trimestre solo se realizaron pagos por fondo revolvente.
3. Recursos Federales	Porcentaje de avance financiero de las obras y proyectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	**100%**	0%	Los proyectos de obra se encuentran en etapa de validación para su aprobación ante el Subcomité de Obra del COPLADEMUN el 4 de abril del 2022.	0%	Ya se tiene planeado y/o contratado con base en los proyectos autorizados en la MIDS, sin embargo, aún no se han efectuado pagos por parte del municipio.	29%	Es el recurso pagado en los proyectos de urbanización autorizados en la MIDS, del recurso comprometido que es un 95% del presupuesto total del fondo. El 5% restante corresponde un 2% en proyectos PRODYM y 3 % en proyectos para gastos indirectos. El 28 de septiembre, se aprueba la contratación de un crédito a tasa fija hasta por la cantidad de $87,139,740 afectando hasta el 25% como fuente de pago del derecho a recibir del

								Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
3. Recursos Federales	Porcentaje de Comités Conformados	**100%**	0%	Una vez aprobados los proyectos y licitadas las obras, se dará inicio a la gestión para la integración de los Comités.	0%	De las obras autorizadas se espera el inicio de las mismas para la conformación de los comités. En la obra ya iniciada, comenzaron los trabajos finales del segundo trimestre y la conformación del comité está programada para los primeros días del mes de julio.	69%	Corresponde a los comités conformados del total programado para conformar.
4. Seguridad Ciudadana	Variación porcentual de robos patrimoniales	**-0.15%**	-0.04%	Se redujeron 102 robos con relación al primer trimestre de 2021.	-0.08%	En los primeros dos meses del segundo trimestre se registró un total de 161 robos.	-1.10%	Se redujeron a 421 los robos patrimoniales en comparación con el mismo trimestre de 2021.
4. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de ciudadanos capacitados con temas de prevención del delito	**10.37%**	2.99%	En este periodo se capacitó a 41,560 ciudadanas y ciudadanos.	4.47%	En este periodo se capacitó a 62,067 ciudadanas y ciudadanos.	2.83%	En este periodo se capacitó a 142,883 ciudadanas y ciudadanos.
4. Seguridad Ciudadana	Variación Porcentual de acreditaciones del personal policial	**100%**	14.94%	Se lograron 523 acreditaciones en este periodo.	56.42%	Se capacitó a un total de 1975 elementos.	5.20%	En este periodo se obtuvieron un total de 182 acreditaciones.
4. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de personal policial equipado	**100%**	7.50%	En este periodo se autorizaron 3 licitaciones viables de 40 recibidas.	24.59%	En este trimestre se autorizaron 15 licitaciones de equipamiento e infraestructura de 40 recibidas.	42.62%	Se autorizaron 26 licitaciones para adquisición de equipamiento e infraestructura.
4. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de empleados atendidos en cumplimiento a la Norma 035 de la STPS	**100%**	10.94%	En este periodo se atendieron 364 policías.	51.06%	En este periodo se atendieron 1699 policías.	22.92%	Se atendió a 767 empleados en este periodo.
4. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de Mujeres atendidas por la DEAVIM	**100%**	59.39%	En este periodo se atendieron a 977 Mujeres víctimas de violencia.	71%	En este periodo se atendieron a 1168 Mujeres víctimas de violencia.	75.88%	Se atendieron 1325 Mujeres víctimas de algún tipo de violencia de género.
4. Seguridad Ciudadana	Porcentaje de policías beneficiados con el programa	**100%**	0%	En este periodo no hubieron beneficiados con el programa.	0%	La entrega de reconocimientos se encuentra en etapa de programación de la ceremonia.	9.12%	Se condecoró a 251 elementos.
5. Justicia Cívica	Porcentaje de resoluciones emitidas a favor de las personas puestas a disposición de los Juzgados Cívicos del municipio de	**100%**	8.35%	S/O	11.14%	S/O	14.65%	S/O

	Guadalajara							
5. Justicia Cívica	Porcentaje de las Mediaciones resueltas de manera favorable en la solución de conflictos en el municipio de Guadalajara.	**48%**	4.91%	S/O	5.46%	S/O	32.78%	S/O
5. Justicia Cívica	Porcentaje de asuntos atendidos con atención a elementos policiales	**100%**	4.27%	Es de nueva creación.	2.67%	S/O	3.03%	S/O
5. Justicia Cívica	Porcentaje de actas de inspección emitidas	**100%**	100%	Es de nueva creación.	100%	S/O	100%	S/O
6. Comunicación Institucional	Porcentaje de difusión de las actividades realizadas por el Gobierno municipal.	**100%**	40%	Se realizaron al primer trimestre 32 campañas de 20 programadas ya que surgieron temas coyunturales.	45%	Se realizaron al segundo trimestre 36 campañas de 30 programadas.	50%	Al tercer trimestre se realizaron 40 campañas de 12 programadas.
6. Comunicación Institucional	Porcentaje de difusión de las actividades sobre temas de salud, seguridad y protección civil.	**100%**	50%	Se realizaron 5 campañas de las 3 programadas en el periodo.	80%	Se realizaron 8 campañas de las 6 programadas en el periodo.	70%	Se realizaron 7 campañas de excepción de las 4 programadas.
7. Imagen Urbana	Porcentaje de encendido de la red de alumbrado público del municipio de Guadalajara	**97%**	98%	El valor es acumulado del mes de enero y febrero del 2022	99%	Se lleva un avance del 99% del periodo de abril a junio del 2022. El valor es constante.	99%	Se lleva un avance del 99% del periodo de julio a septiembre del 2022. El valor es constante.
7. Imagen Urbana	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial en el municipio de Guadalajara	**100%**	100%	S/O	100%	Se lleva un avance del 100% del periodo de abril a junio del 2022. El valor es constante.	100%	Se lleva un avance del 100% del periodo de julio a septiembre del 2022. El valor es constante.
7. Imagen Urbana	Porcentaje de cobertura de mantenimiento en el mobiliario urbano municipal	**100%**	26%	Se continúa trabajando con acciones de pintura y/o reparación del mobiliario urbano a fin de mantenerlo en óptimas condiciones y así contribuir a mejorar la imagen urbana	14%	Se lleva un avance del 40% del periodo de enero a junio del 2022. Se continúa trabajando con acciones de pintura y/o reparación del mobiliario urbano a fin de mantenerlo en óptimas	24.47%	Se continúa trabajando con acciones de pintura y/o reparación del mobiliario urbano a fin de mantenerlo en óptimas condiciones de imagen y funcionalidad, contribuyendo así a mejorar los espacios públicos.

						condiciones de imagen y funcionalidad, contribuyendo así a mejorar los espacios públicos		
7. Imagen Urbana	Porcentaje de superficie de rodamiento en el municipio que se encuentra en buenas condiciones	**100%**	25%	Durante los meses transcurridos se logra cubrir un porcentaje estimado conforme a la cantidad de m² de la meta esperada así mismo, se observa un buen porcentaje esperado en este trimestre.	19%	Se lleva un avance del 44% en relación a la realización de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mediante bacheo y reencarpetado por parte de la dirección de pavimentos del periodo de enero a junio del 2022.	31.03%	Se lleva un avance acumulado de 231,835 m2 en relación a la realización de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mediante bacheo y reencarpetado por parte de la dirección de pavimentos del periodo de enero a agosto del 2022.
7. Imagen Urbana	Porcentaje de áreas verdes públicas conservadas del catálogo municipal de Guadalajara	**92%**	26%	Durante el primer trimestre, se realizó servicio de mantenimiento y conservación de parques, jardines, camellones, glorietas, etc., con acciones de limpieza, riego, desbrozado, desmalezado, entre otros.	32%	Se lleva un avance del 58%. El valor es acumulado del periodo de enero a junio del 2022.	31.36%	Se realizó servicio de mantenimiento y conservación en parques, jardines, camellones, glorietas, etc., con acciones de limpieza, riego, desbrozado, desmalezado, entre otros.
7. Imagen Urbana	Porcentaje de presupuesto ejercido de operatividad e insumos	**100%**	0%	Este indicador tiene una frecuencia de medición anual, por lo que no muestra avance en este trimestre	0%	Este indicador tiene una frecuencia de medición anual, por lo que no muestra avance en este trimestre	0%	Este indicador tiene una frecuencia de medición anual, por lo que no muestra avance en este trimestre
8. Servicios Públicos Funcionales	Variación porcentual de servicios otorgados de cementerios municipales	100%	32%	Se ha mantenido la entrega de servicios sin grandes cambios	24%	El valor acumulado es del 56%. del periodo de enero a junio 2022. Se ha mantenido la entrega de servicios sin grandes cambios.	26.27%	El valor acumulado es de 8,949 servicios otorgados del periodo de enero a septiembre 2022. Se tuvo un ligero aumento en la necesidad de otorgar servicios.
8. Servicios Públicos Funcionales	Porcentaje de productos cárnicos que acreditan su inocuidad	99.96%	99.80%	Derivado de las revisiones zoosanitarias y exhaustivos controles de vigilancia.	99.89%	El valor acumulado es del 99.89%. del periodo de enero a junio 2022. Se ha mantenido la entrega de servicios sin grandes cambios. Derivado de las revisiones zoosanitarias y exhaustivos controles de vigilancia.	99.94%	El valor acumulado es del 99.94%. del periodo de enero a septiembre 2022. Se ha mantenido la entrega de servicios sin grandes cambios. Derivado de las revisiones zoosanitarias y exhaustivos controles de vigilancia.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de módulos de información turística habilitados	**100%**	100%	Los módulos operan con normalidad.	120%	Debido al éxito del impulso de las obras y concepto de Paseo alcalde, se abre un nuevo módulo sobre este andador en su cruce con Pedro Moreno.	120%	Debido al éxito del impulso de las obras y concepto de Paseo alcalde, se abre un nuevo módulo sobre este andador en su cruce con Pedro Moreno.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Promedio de recorridos y proyectos especiales realizados por la Dirección de Turismo como	**15**	16	La suspensión de algunas restricciones sanitarias ha permitido retomar de las actividades turísticas.	40	Las condiciones de salud resultado del manejo de la pandemia por COVID 19 siguen permitiendo las actividades turísticas.	33	Se mantiene la oferta de recorridos y proyectos especiales para turistas y visitantes del primer cuadro de la Ciudad.

	oferta turística de la Ciudad							
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de empresas certificadas por Guadalajara con el Distintivo C	**100%**	40.25%	La reactivación económica y la eliminación de restricciones sanitarias permite certificar a un mayor número de empresas.	46.10%	Las condiciones de salud resultado del manejo de la pandemia por COVID 19 siguen permitiendo las actividades turísticas.	29.22%	Este trimestre se realizó el evento de Entrega de Distintivo C para las empresas que concluyeron satisfactoriamente el proceso.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de empresas beneficiadas por el subsidio para la realización de eventos culturales	**100%**	0%	Se está desarrollando la justificación del proyecto.	75%	La reactivación de la actividad turística hace necesario la diversificación de los apoyos para el posicionamiento de Guadalajara como destino cultural de reuniones.	25%	La reactivación de la actividad turística hace necesaria la diversificación de los apoyos para el posicionamiento de Guadalajara como destino cultural de reuniones.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje del monto en inversiones económicas registradas en cartera	**100%**	26.02%	El avance de la inversión estimada corresponde a lo recaudado por la hacienda Municipal por concepto de licencias de giro, lo estimado por las unidades económicas nuevas y por lo estimado en la cartera de proyectos registrada.	27.42%	El avance de la inversión estimada corresponde a lo recaudado por la hacienda Municipal por concepto de licencias de giro, lo estimado por las unidades económicas nuevas y por lo estimado en la cartera de proyectos registrada.	66.35%	Corresponde a lo recaudado por la Hacienda Municipal por concepto de licencias de giro, lo estimado por las unidades económicas nuevas y por lo estimado en la cartera de proyectos registrada/ Nota en esta suma no se considera la información de septiembre por que el corte se genera los primeros días de cada mes.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de empresas con estímulos fiscales para la IED en el municipio	**100%**	25%	En febrero y marzo no hubo solicitudes de Incentivos Fiscales.	0%	En abril, mayo y junio no hubo solicitudes de Incentivos Fiscales	37.50%	En este trimestre solo no se recibieron solicitudes de incentivos fiscales en el mes de agosto.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de personas vinculadas mediante la plataforma de vinculación laboral	**100%**	7.35%	El aumento de atenciones a los buscadores de empleo ha ido en crecimiento, debido a la reactivación económica.	59.65%	Se obtuvo un buen resultado el mes de mayo por la feria del empleo	22.70%	Este trimestre se obtiene un número bueno en atención para vinculación para los buscadores de empleo hacia las empresas para la ocupación de sus vacantes.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de gestiones internacionales realizadas	**100.00 %**	50%	Se atendieron la totalidad de delegaciones extranjeras.	0.75%	Se atendieron la totalidad de reuniones oficiales programadas	41.66%	Se atendieron la totalidad de reuniones oficiales programadas, entre ellas destaca la reunión oficial que sostuvo nuestro presidente Municipal con el alcalde de Los Ángeles Eric Garcetti, en el City Hall de Los Ángeles, California.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de pasaportes expedidos en el municipio de Guadalajara	**100%**	19.38%	Por cuestiones inherentes al trámite, no se llega a empatar el número de trámites realizados contra el número de pasaportes expedidos, debido a situaciones particulares de cada trámite que impiden que el pasaporte sea expedido en el tiempo ordinario (verificaciones de documentos, modificaciones de datos en el pasaporte, etc.)	17.49%	Por cuestiones inherentes al trámite, no se llega a empatar el número de trámites realizados Vs el número de pasaportes expedidos, debido a situaciones particulares de cada trámite que impiden que el pasaporte sea expedido en el tiempo ordinario (verificaciones de documentos, modificaciones	24.98%	Por cuestiones inherentes al trámite, no se llega a empatar el número de trámites realizados Vs el número de pasaportes expedidos, debido a situaciones particulares de cada trámite que impiden que el pasaporte sea expedido en el tiempo ordinario (verificaciones de documentos, modificaciones de datos en el pasaporte, etc.) o incluso eliminarse por parte de la S.R.E. durante el proceso, al no resultar procedente por

						de datos en el pasaporte, etc.) o incluso eliminarse por parte de la S.R.E. durante el proceso, al no resultar procedente por algún motivo.		algún motivo.
9. Fomento a la inversión, turismo y competitividad.	Porcentaje de reuniones realizadas	**100%**	333.33%	En este trimestre se alcanzó el total de reuniones programadas.	166.66%	En este trimestre se alcanzó el total de reuniones programadas.	108.33%	En este trimestre se alcanzó el total de reuniones programadas.
10. Emprendimiento.	Porcentaje de empresas beneficiadas por el programa "Emprende"" "	**71%**	22.85%	Empresas apoyadas con recurso del "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial".	12.85%	Empresas apoyadas con recurso del "Fondo Guadalajara de Fomento Empresarial".	152.85%	En este trimestre se obtuvieron mejores resultados en materia de capacitación con temas de emprendimiento y desarrollo empresarial. Con lo anterior estamos cumpliendo con unos de los propósitos del alcalde con en su plan de desarrollo municipal fomentando el emprendimiento en los tapatíos.
10. Emprendimiento.	Porcentaje de mujeres beneficiadas por el programa "mujeres productivas"" "	**100%**	15%	El programa inició en marzo del año 2022.	60%	La Dirección de Emprendimiento aún cuenta con proyectos para ser presentados al sub comité de crédito para su aprobación.	24%	En este periodo se promocionó el crédito una vez que se concluye con la capacitación con los temas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
10. Emprendimiento.	Porcentaje de jóvenes beneficiados del programa "Jóvenes Emprendedores"" "	**100%**	0%	Aún no tenemos avances de este programa por la misma condición de su operación.	97.60%	Incubación: 32 proyectos con 124 beneficiarios (integrantes de los proyectos con acceso al contenido) / Aceleración 18 empresas con 120 beneficiarios (integrantes de las empresas con acceso al contenido) / Total de beneficiarios 244 directos.	0.80%	En el trimestre pasado se cumple casi con el total de la meta, se espera el cierre de diciembre para poder cumplirla en su totalidad.
10. Emprendimiento.	Porcentaje de Adultos beneficiados por el programa "Emprendiendo con Orgullo"""	**100%**	0%	En espera de la autorización del apoyo.	0%	No se cuenta con presupuesto en el ejercicio 2022 para este componente.	12%	A la fecha estamos en espera de la transferencia por parte de tesorería para complementar el total de recurso.
11. Regulación y Derrama Económica Local	Porcentaje de mercados municipales con mantenimiento adecuado	**75%**	81.72%	El mantenimiento correctivo y preventivo se lleva de manera ordenada y constante en los mercados.	10.75%	Este trimestre se reportan 10 mercados a los que se les realizó mantenimiento por primera vez, sin embargo, durante el mismo periodo se aplicó mantenimiento por segunda o tercera vez en otros 83 mercados.	5.37%	Este trimestre no se reportan mercados con mantenimiento por primera vez, sin embargo, se realizó mantenimiento por segunda o tercera vez en 123 ocasiones. NOTA Del reporte en el primer trimestre se hizo un ajuste de 76 a 81 mercados intervenidos la diferencia se suma al reporte de este periodo.
11. Regulación y Derrama Económica Local	Porcentaje de comerciantes con permiso para operar en tianguis	**100%**	53.33%	Se implementaron operativos de supervisión para el levantamiento de comercio y el control de la basura.	10.30%	Se implementaron operativos de supervisión para el levantamiento de comercio y el control de la basura del comerciante, para facilitar el trabajo de las áreas de recolección para su	32.72%	Se implementaron operativos de supervisión para el levantamiento de comercio y el control de la basura del comerciante, para facilitar el trabajo de las áreas de recolección para su operación.

						operación.		
11. Regulación y Derrama Económica Local	Porcentaje de licencias de rápida apertura mensualmente	**100%**	25.20%	Número de licencias emitidas de tipo "A" (Apertura rápida).	23.42%	Número de licencias emitidas de tipo "A" (Apertura rápida).	23.37%	Número de licencias emitidas de tipo "A" (Apertura rápida).
11. Regulación y Derrama Económica Local	Porcentaje de áreas verdes intervenidas	**100%**	100%	Se atendió el 100% de las áreas verdes del inventario.	100%	Se atendió el 100% de las áreas verdes del inventario.	100%	Se atendió el 100% de las áreas verdes del inventario.
11. Regulación y Derrama Económica Local	Porcentaje de túneles intervenidos	**100%**	25%	Se atienden los túneles del inventario de Corresponsabilidad Social de manera constante con acciones de: Retiro de desechos sólidos, sopleteado y barrido mecánico.	25%	Se atienden los túneles del inventario de Corresponsabilidad Social de manera constante con acciones de: Retiro de desechos sólidos, sopleteado y barrido mecánico.	25%	Se atienden los túneles del inventario de Corresponsabilidad Social de manera constante con acciones de: Retiro de desechos sólidos, sopleteado y barrido mecánico.
11. Regulación y Derrama Económica Local	Porcentaje de puentes peatonales intervenidos	**100%**	72.72%	Se atienden los puentes peatonales del inventario de Corresponsabilidad Social de manera constante con acciones de: Retiro de basura, desbroce y barrido mecánico. El valor es del periodo de enero - marzo ya que el indicador es constante y se debe mantener mensualmente.	34.84%	Se atienden los puentes peatonales del inventario de Corresponsabilidad Social de manera constante con acciones de: Retiro de basura, desbroce y barrido mecánico.	19.69%	Se atienden los puentes peatonales del inventario de Corresponsabilidad Social de manera constante con acciones de: Retiro de basura, desbroce y barrido mecánico.
12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	Promedio de servicios de atención integral médica y pre hospitalaria en el municipio de Guadalajara	**110000**	47829	Se realizan las acciones de atención medica integral y pre hospitalarios para los pacientes que así lo solicitaron.	47142	Se realizan las acciones de atención medica integral y pre hospitalarios para los pacientes que así lo solicitaron.	50143	Se realizan las acciones de atención medica integral y pre hospitalarios para los pacientes que así lo solicitaron.
12. Desarrollo de la Gestión Pública Eficiente para la Atención a las y los Ciudadanos	Porcentaje de procedimientos administrativos realizados para atender necesidades ciudadanas través de las Direcciones de Jefatura de Gabinete	**100%**	0%	El componente número 2 no fue desarrollado ni elaborado por esta área, por lo cual desconocemos el avance de sus metas.	0%	El componente número 2 no fue desarrollado ni elaborado por esta área, por lo cual desconocemos el avance de sus metas.	0%	El componente número 2 no fue desarrollado ni elaborado por esta área, por lo cual desconocemos el avance de sus metas.
13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara	Porcentaje de proyectos de trabajo coordinados	**100%**	0%	El reporte de este indicador es semestral.	50%	S/O	0%	El reporte de este indicador es semestral.
13. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz	Porcentaje de procedimientos técnicos, financieros,	**100%**	0%	El reporte de este indicador es semestral.	50%	S/O	25%	

del Ayuntamiento de Guadalajara	materiales y presupuestales aplicados en la Jefatura de Gabinete							
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	Porcentaje de proyectos estratégicos validados en 2022	**100%**	0%	Este componente tiene una frecuencia de medición semestral, por lo tanto, se reportará al finalizar el periodo comprendido.	45.45%	Se están validando los proyectos estratégicos con las áreas involucradas.	0%	Este componente tiene una frecuencia de medición semestral, por lo tanto, se reportará al finalizar el periodo comprendido.
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	Porcentaje de acciones para el mejoramiento de la eficiencia gubernamental en 2022	**100%**	0%	Este componente tiene una frecuencia de medición semestral, por lo tanto, se reportará al finalizar el periodo comprendido.	100%	Se lograron llevar a cabo la totalidad de actividades satisfactoriamente.	100%	Este componente tiene una frecuencia de medición semestral, por lo tanto, se reportará al finalizar el periodo comprendido.
14. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	Porcentaje de acciones para la promoción e impulso para el desarrollo del Centro Histórico 2022	**100%**	100%	Se cumplieron el total de acciones programadas para este trimestre.	100%	Se cumplieron el total de acciones programadas para este trimestre.	100%	Se cumplieron el total de acciones programadas para este trimestre.
15. Protección Civil	Porcentaje de Vistos Buenos emitidos	**100%**	9%	La meta es llegar al 33% de los vistos buenos.	10%	La meta es llegar al 33% de los vistos buenos.	13%	La meta es llegar al 33% de los vistos buenos.
15. Protección Civil	Porcentaje de avance en la actualización del Atlas de Riesgo	**100%**	40%	La actualización del atlas de riesgos depende de la información que se cargue en el mismo.	360%	La actualización del atlas de riesgos depende de la información que se cargue en el mismo.	300%	La actualización del atlas de riesgos depende de la información que se cargue en el mismo.
15. Protección Civil	Promedio de acciones para la prevención de riesgos que se realizaron	**834**	226	Se va cumpliendo la meta, de acuerdo a la proyección.	239	Se va cumpliendo la meta, de acuerdo a la proyección.	285	Se va cumpliendo la meta, de acuerdo a la proyección.
15. Protección Civil	Promedio de acciones de difusión en materia de información pública en la que se atiende a la población	**540**	135	Se ha llevado la información pública de manera veraz y objetiva a la población.	140	Se ha llevado la información pública de manera veraz y objetiva a la población.	184	Se ha llevado la información pública de manera veraz y objetiva a la población.
15. Protección Civil	Tasa de variación de emergencias ordinarias atendidas	**-5%**	31%	El avance es el porcentaje del total de emergencias ordinarias atendidas programadas en el año 2022. La tasa de variación final se obtendrá al cierre del ejercicio.	30.55%	El avance es el porcentaje del total de emergencias ordinarias atendidas programadas en el año 2022. La tasa de variación final se obtendrá al cierre del ejercicio.	27.66%	El avance es el porcentaje del total de emergencias ordinarias atendidas programadas en el año 2022. La tasa de variación final se obtendrá al cierre del ejercicio.
15. Protección Civil	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las	**33.30%**	6.94%	Se trabaja en el fortalecimiento del equipo USaR.	87.50%	Se trabaja en el fortalecimiento del equipo USaR.	883%	Se trabaja en el fortalecimiento del equipo USaR

	capacidades estratégicas del Equipo USAR							
15. Protección Civil	Porcentaje de las actividades que se realizaron para fortalecer las capacidades de los Binomios KSAR	**33%**	7%	Por medio de los Binomios KSAR (K-9 Urban search and rescue) asegurar el rescate de la población que se encuentre en situación de riesgo, donde el personal por las condiciones del terreno no pueda accesar.	2.08%	Por medio de los Binomios KSAR (K-9 Urban search and rescue) asegurar el rescate de la población que se encuentre en situación de riesgo, donde el personal por las condiciones del terreno no pueda accesar.	2.08%	Por medio de los Binomios KSAR (K-9 Urban search and rescue) asegurar el rescate de la población que se encuentre en situación de riesgo, donde el personal por las condiciones del terreno no pueda accesar.
15. Protección Civil	Promedio de brigadistas comunitarios capacitados en temas de Protección Civil	**33.33**	6.41	Se reactivan las actividades de capacitación de las brigadas comunitarias.	0	El programa se derivó a otra área, el indicador empezara a dar resultados en julio.	23	El programa se derivó a otra área, el indicador empezara a dar resultados en julio.
15. Protección Civil	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección Civil	**1%**	0.07%	Capacitar a la población del municipio en los diversos temas de protección civil para cumplir en materia de normatividad y atención para la prevención de desastres.	0.29%	Capacitar a la población del municipio en los diversos temas de protección civil para cumplir en materia de normatividad y atención para la prevención de desastres.	0.26%	Capacitar a la población del municipio en los diversos temas de protección civil para cumplir en materia de normatividad y atención para la prevención de desastres.
16. Participación y Colaboración Ciudadana	Porcentaje de participación de la ciudadanía del municipio de Guadalajara.	**4.30%**	0.21%	S/O	1.31%	S/O	1.26%	S/O
17. Servicios Registrales	Porcentaje de acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados en la Gaceta Municipal	**34%**	25%	Se logró lo mínimo requerido.	25%	Se logró lo mínimo requerido.	25%	S/O
17. Servicios Registrales	Porcentaje mensual de los actos realizados en las áreas del Registro Civil	**100%**	151%	S/O	132.66%	S/O	143.19%	S/O
17. Servicios Registrales	Porcentaje de Solicitudes, tramites y servicios atendidos de la Secretaría General	**100%**	25%	Se logró el mínimo requerido.	25%	Los trámites solicitados fueron 100% atendidos.	25%	S/O
18. Transparencia y Buenas Prácticas	Promedio de solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO atendidos.	**1125**	253	La información del valor alcanzado corresponde al primer trimestre del año 2022, que abarca los meses de enero, febrero y marzo.	229.5	La información del valor alcanzado corresponde al segundo trimestre del año 2022, que abarca los meses de abril, mayo y junio.	188.5	La información del valor alcanzado corresponde al tercer trimestre del año 2022, que abarca los meses de julio, agosto y septiembre.

18. Transparencia y Buenas Prácticas	Promedio de mejoras continuas realizadas	**1**	1	Se llevó a cabo la elaboración y diseño del Micrositio denominado Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2022.	1	Se llevó a cabo la actualización de los avisos de privacidad y su publicación en el Portal Oficial de Transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara.	0	El valor alcanzado no tuvo ascenso toda vez que las recomendaciones emitidas derivadas de mejores prácticas no se plasmaron como tal en una circular si no que fueron para el área que lo requiriera.
19. Procuración de Justicia	Porcentaje de las demandas emplazadas y notificadas que se han contestado	**100%**	26.14%	S/O	21.71%	Todos los asuntos son notificados.	41.85%	Demandas en contra del Ayuntamiento que han sido debidamente notificadas.
19. Procuración de Justicia	Promedio de días utilizados para contestar.	**11**	0	El reporte de este indicador es anual.	11	Hay un aproximado de 11 días en contestar.	0	Hay un aproximado de 0 días para contestar.
19. Procuración de Justicia	Porcentaje de Servidores públicos capacitados	**100%**	168.17%	Se han impartido distintas capacitaciones en materia de Derechos Humanos, enfocados a distintas áreas de la administración pública como comisaría.	11.55%	Las actividades de capacitación y asesoría reportadas.	0.50%	16 asesorías y 4 capacitaciones.
20. Desarrollo Administrativo	Variación porcentual de servicios ofertados respecto al año anterior en el municipio de Guadalajara	**100%**	28.26%	S/O	5%	S/O	27.05%	S/O
20. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de avance del registro y actualización de los bienes patrimoniales	**100%**	9.50%	Toda vez que es un indicador de carácter semestral el resultado se tendrá a la mitad del ejercicio fiscal.	4.77%	S/O	73.26%	S/O
20. Desarrollo Administrativo	Variación porcentual en consumo de insumos y/o servicios.	**-5.43%**	0%	La variación se obtendrá al concluir el ejercicio fiscal 2022.	0%	La variación se obtendrá al concluir el ejercicio fiscal 2022.	0%	La variación se obtendrá al concluir el ejercicio fiscal 2022.
20. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de mantenimientos realizados	**100%**	91.86%	S/O	94.38%	S/O	283.78%	S/O
20. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de vehículos reparados.	**100%**	78.46%	S/O	40.68%	S/O	90.70%	S/O
20. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de solicitudes atendidas	**100%**	58%	El porcentaje obedece al número de requisiciones exitosas con orden de compra, entre las requisiciones recibidas.	38.15%	S/O	5.68%	S/O
20. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de plazas ocupadas en el municipio	**100%**	89%	S/O	90.42%	Actualmente se cuenta con un 90% de la plantilla de las aproximadamente 12211	92.17%	Actualmente se cuenta con el 92% de plazas ocupadas en relación de las 12,154 plazas autorizadas.

						plazas aprobadas.		
20. Desarrollo Administrativo	Porcentaje de servidores públicos capacitados	**100%**	65%	S/O	77%	El 77% de las 10990 plazas totales ocupadas en el municipio, han recibido algún tipo de capacitación.	89%	El 89% de las 11,203 plazas ocupadas han recibido algún tipo de capacitación
21. Innovación Gubernamental	Porcentaje de cobertura en la Atención a las dependencias del Gobierno de Guadalajara respecto a soporte, mantenimiento y actualización de hardware y software	**100%**	100%	S/O	44%	S/O	54%	S/O
21. Innovación Gubernamental	Porcentaje de trámites y servicios en línea realizados.	**100%**	100%	S/O	57%	S/O	1%	S/O
22. Combate a la corrupción	Porcentaje de Informes Finales de auditorías a la administración pública municipal emitidos en el órgano interno de control del municipio de Guadalajara	**90%**	0%	Se iniciaron 3 auditorías a dependencias y entidades programadas para el primer trimestre de 2022, las cuales no se ha emitido informe final.	0%	Se iniciaron 6 auditorías a dependencias y entidades programadas para el segundo trimestre de 2022, las cuales no se ha emitido informe final. En consolidado se tienen 9 auditorías en trámite.	16.66%	En el mes de julio se emitieron 3 informes de auditorías a dependencias concluidos. Además, se iniciaron 2 auditorías a dependencias y entidades programadas para el tercer trimestre de 2022, las cuales no se ha emitido informe final. En consolidado se tienen 8 auditorías en trámite.
22. Combate a la corrupción	Porcentaje de resoluciones definitivas y acuerdos que ponen fin a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas no graves emitidas en el Municipio de Guadalajara en el ejercicio 2022	**65%**	26.78%	Se han concluido 15 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas no graves.	12.50%	En el segundo trimestre fueron resueltos 4 Procedimientos que han causado estado por Autoridad Resolutora y concluido 3 por acuerdo de Autoridad Substanciadora. En consolidado se han concluido 22 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas no graves	16%	En el tercer trimestre fueron resueltos 3 procedimientos que han causado estado por Autoridad Resolutora y concluido 6 por acuerdo de Autoridad Substanciadora. En consolidado se han concluido 31 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas no graves.
22. Combate a la corrupción	Porcentaje del programa anual de capacitación cumplimentado por la Unidad de Estrategia	**100%**	0%	Derivado de la reforma aprobada por el pleno el 28 de marzo del año 2021, a la estructura orgánica de la Contraloría Ciudadana, la Dirección Estratégica	50%	Se emitieron 6 convocatorias para capacitación en materia de responsabilidades administrativas, mirada pública, y presentación de declaraciones patrimoniales.	92%	Se emitieron 11 convocatorias para capacitación en materia de Denuncias, Mirada Pública, Contrataciones Abiertas en el Municipio de Guadalajara (en conjunto con el INAI) así como una

	Anticorrupción en el ejercicio 2022			Anticorrupción y Vinculación publicado en la Gaceta Municipal SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 13. Año 105. 1 de abril de 2022, se estará actualizando lo respectivo el próximo trimestre.				convocatoria de la UIEEP. En consolidación se han emitido 17 convocatorias.
22. Combate a la corrupción	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los funcionarios públicos obligados recibidas	**100%**	94.18%	La Unidad de Declaraciones se encuentra al 99% de cumplimiento en recepción de declaraciones 3de3 de funcionarios públicos de primer nivel por la presentación en tiempo y forma de su declaración de situación patrimonial y de intereses, se estará actualizando la información cuando sea recabe la modalidad de modificación 2021, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	97.09%	La Unidad de Declaraciones se encuentra al 100% de cumplimiento en recepción de declaraciones 3de3 de funcionarios públicos de primer nivel por la presentación en tiempo y forma de su declaración de situación patrimonial y de intereses, en modalidad de modificación 2021, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas publicadas en el portal de transparencia	97.09%	La Unidad de Declaraciones se encuentra al 100% de cumplimiento en recepción de declaraciones 3 de 3 de funcionarios públicos de primer nivel por la presentación en tiempo y forma de su declaración de situación patrimonial y de intereses, en modalidad de modificación 2021, todas publicadas en el portal de transparencia.
23. Medio Ambiente	Variación porcentual de toneladas de CO_2 capturado por árboles en la ciudad	**0.38%**	2.95%	Se considera la captura de carbono por 988,063 árboles existentes en la ciudad.	3%	Continuamos con la plantación de especies nativas de arbolado y adecuadas al sitio de plantación.	0.38%	Gracias a la sobrevivencia de 1,006,674 árboles se capturan 2,980 toneladas métricas de carbono anual.
23. Medio Ambiente	Variación porcentual anual de residuos reciclables acopiados	**34%**	23.47%	Se acopiaron 4,304 residuos valorizables.	-5%	Aumentamos la disposición clasificada de los residuos.	39.01%	Considera la totalidad de toneladas de residuos valorizadas
23. Medio Ambiente	Porcentaje de revisiones ambientales y dictámenes realizados	**100%**	17%	Se emitieron 17 dictámenes de Impacto Ambiental.	100%	Emitidos 17 dictámenes y de impacto y riesgo ambiental y 8 dictámenes de modificación al proyecto.	100%	Se han emitido 41 dictámenes de impacto y riesgo ambiental que han cumplido con los lineamientos técnicos y normativos.
23. Medio Ambiente	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas capacitados en materia ambiental por la dirección de Medio Ambiente	**100%**	3.59%	Visitamos escuelas de educación básica y colonias prioritarias.	33.70%	Se capacitó a personas tanto en instituciones públicas como en eventos públicos de medio ambiente.	95%	La ECO escuela ha fortalecido la capación directa a colonias y centros comunitarios y comunidades escolares.
24. Movilidad y Transporte	Porcentaje de avance de acciones de movilidad y segura en el	**100%**	20.20%	Se realizaron 91 acciones en pro de una movilidad activa y segura optimizada, garantizando que los proyectos se ejecuten de acuerdo a como	67.70%	Se realizaron 214 acciones en pro de una movilidad activa y segura optimizada, garantizando que los proyectos se ejecuten de	114.67%	Se realizaron 214 acciones en pro de una movilidad activa y segura optimizada, garantizando que los proyectos se ejecuten de acuerdo a como se aprobaron, siempre de

	ejercicio 2022			se aprobaron, siempre de acuerdo a los criterios técnicos.		acuerdo a como se aprobaron, siempre de acuerdo a los criterios técnicos. El acumulado total es de 305 acciones en lo que va del año.		acuerdo a los criterios técnicos. El acumulado total es de 305 acciones en lo que va del año.
24. Movilidad y Transporte	Porcentaje de avance de supervisiones realizadas en el ejercicio 2022	**90%**	28.40%	Se realizaron diversos operativos, supervisiones a empresas de valet parking, estacionamientos públicos, en materia de banquetas libres, además de reportes ciudadanos y notificaciones de vehículos abandonados, dando un total de 854 acciones buscando mejorar las dinámicas de movilidad en la ciudad.	46%	Se realizaron diversos operativos, supervisiones a empresas de valet parking, estacionamientos públicos, en materia de banquetas libres, además de reportes ciudadanos y notificaciones de vehículos abandonados, dando un total de 1402 acciones buscando mejorar las dinámicas de movilidad en la ciudad.	73.13%	Se realizaron diversos operativos, supervisiones a empresas de valet parking, estacionamientos públicos, en materia de banquetas libres, además de reportes ciudadanos y notificaciones de vehículos abandonados, dando un total de 1402 acciones buscando mejorar las dinámicas de movilidad en la ciudad.
24. Movilidad y Transporte	Porcentaje de avance de intervenciones realizadas en el ejercicio 2022	**100%**	99%	Debido a la puesta en marcha de la Biciescuela de la Glorieta de La Normal, se incrementará la meta por la incorporación de más biciescuelas, mismas que se realizan en coordinación con la DMT Zapopan. En el primer trimestre se realizaron 99 intervenciones.	210%	Se registraron 100 Intervenciones de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social.	294%	S/O
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Variación porcentual de espacios públicos rehabilitados	**100%**	6.06%	Se está en contratación de Obra.	0%	Se tiene las obras contratadas y se encuentran en proceso de ejecución.	84.85%	
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Variación porcentual de mantenimiento preventivo	**100%**	0%	No se tiene avance porque aún no se tienen contratado.	0%	El avance que se tiene es la contratación las obras durante el trimestre.	62.5	
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Variación porcentual de pavimentación de calles	**100%**	41%	Se tienen contratadas 5 obras, que están en proceso administrativo de firmas.	100%	Se tiene elaborado y contratado el 100%. Y están en el proceso de obra, aun no se finalizan las obras sin embargo por la construcción del indicador se reporta el 100% de obras contratadas.	33.33%	Se alcanzo una meta del 33.33%
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Variación porcentual de mantenimiento de calles	**100%**	46.60%	Se tienen contratadas 14 obras de mantenimiento de calles, que están en proceso administrativo de firmas.	46.60%	Se tienen contratadas 14 obras de mantenimiento de calles, que están en proceso administrativo de firmas.	43.33%	
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Variación de infraestructura renovada	**100%**	0%	El programa operativo anual (POA) se modificó en el mes de enero y en la meta anual ya no son 26 serán 34. Además de ello se tiene contemplado el programa de escuela estrella y que serán 15 escuelas que se agregarán a las 34 obras para	0%	No se han concluido obras, pero se tiene contratado 13 obras.	92.31%	

				tener un total de 49 y se está en espera de la solicitud para actualizar la meta en la presente MIR.				
25. Obra Pública y Control de la Edificación	Variación porcentual de licencias de construcción, certificados y dictámenes entregados	**90%**	100%	Se cumplió con el 100 % sin embargo es a nivel global del componente, en las actividades hacen falta porcentaje de avance.	-38.70%	Debido a un error involuntario se informa que el primer trimestre se obtuvieron 758 trámites y no los 2676, y en este trimestre fueron 872, dando como resultado un total de 1630 trámites.	12.14%	Se ha logrado un avance del 12.14%
26. Ordenamiento del Territorio	Variación porcentual de dictámenes de ordenamiento del territorio emitidos dentro del plazo temporal legal	**100%**	21.80%	Ingresaron 964 solicitudes de dictámenes.	36.40%	Se ingresaron 749 solicitudes de dictámenes de diversa índole, de los cuales 749 se emitieron dentro del plazo temporal legal	44.11%	
26. Ordenamiento del Territorio	Porcentaje de opiniones técnicas en materia de planeación urbana emitidas	**99%**	11%	Se ingresaron 15 solicitudes para opiniones técnicas en materia de planeación urbana, de las cuales 9 ya se emitieron y 1 está al 50% de avance.	39%	Se ingresaron 22 solicitudes para opiniones técnicas en materia de planeación urbana, de las cuales se emitieron 24 considerando un rezago abatido.	65.11%	Se ingresaron 21 solicitudes para opiniones técnicas en materia de planeación urbana, de las cuales se emitieron 21 y se avanzó 1.5 en opiniones previas. Están ingresando MENOS solicitudes de las previstas.
26. Ordenamiento del Territorio	Porcentaje de predios urbanos regularizados	**62.50%**	59%	Se programó la entrega de 28 títulos de propiedad, pero se entregaron 59 dado que había varios títulos por entregar rezagados.	169%	Se programó la entrega de 185 títulos de propiedad, se entregaron 110.	169%	No se programaron entrega de títulos de propiedad este trimestre. La meta ha sido rebasada por subestimación.
26. Ordenamiento del Territorio	Porcentaje de asesorías y gestiones emitidas para el desarrollo de soluciones habitacionales	**94%**	23.10%	Se estimó una meta anual de 1,400 asesorías técnicas y gestiones para el desarrollo de soluciones habitacionales, de las cuales se realizaron 324 en el trimestre. Estas actividades no corresponden a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, sino que fueron reportadas por la Dirección de Vivienda.	36%	Se estimó una meta anual de 1,400 asesorías técnicas y gestiones para el desarrollo de soluciones habitacionales, de las cuales se realizaron 184 viviendas en el trimestre. Estas actividades no corresponden a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, sino que fueron reportadas por la Dirección de Vivienda.	45.14%	Se estimó una meta anual de 1,400 asesorías técnicas y gestiones para el desarrollo de soluciones habitacionales, de las cuales se realizaron 184 viviendas en el trimestre. Estas actividades no corresponden a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, sino que fueron reportadas por la Dirección de Vivienda.
27. Centros Colmena	Porcentaje de Centros Comunitarios Colmena habilitados en el Municipio de Guadalajara	**100%**	0%	Los edificios de las Colmenas siguen en proceso de construcción.	0%	Los edificios de las Colmenas siguen en proceso de construcción.	33.33%	Se habilita el Centro Colmena de Rancho Nuevo.
27. Centros Colmena	Porcentaje de talleres, asesorías y eventos realizados en los Centros	**100%**	6.18%	Las academias aún no han sido aperturadas.	3.93%	Se realizaron 7 talleres, asesorías y eventos en los centros comunitarios colmena.	60.11%	Se realizaron 37 talleres, 68 asesorías y 2 eventos comunitarios en el centro colmena Rancho Nuevo. Este indicador es anual.

	Comunitarios Colmena							
27. Centros Colmena	Porcentaje de cursos y capacitaciones en educación de protección y cuidado de la fauna.	**200%**	13%	Los habitantes de Guadalajara acuden a los talleres, pláticas y cursos de educación animal impartidos por la dirección de protección animal.	100%	Se realizaron 15 eventos, platicas y/o ferias de la salud.	234%	Se realizaron 35 eventos, platicas y/o ferias de la salud, de los 64 eventos que se tienen programados.
27. Centros Colmena	Porcentaje de los servicios otorgados al bienestar de la fauna	**110%**	24%	Los habitantes de Guadalajara acuden a solicitar los servicios veterinarios que se otorgan en la dirección.	21%	Se otorgaron 6115 servicios por parte de la Dirección de Protección Animal.	25%	Se otorgaron 7438 servicios por parte de la Dirección de Protección Animal el año anterior fueron 27698 servicios.
28. Educación y Cultura	Porcentaje de actividades ofrecidas desde los recintos culturales	**100%**	36%	La ciudadanía muestra interés en participar en eventos y actividades culturales celebrados en los recintos culturales del municipio de Guadalajara.	23%	Se realizaron 295 actividades y de expresión artística desde los recintos culturales.	29%	Se ofrecieron 379 actividades desde los recintos culturales.
28. Educación y Cultura	Porcentaje por p eventos culturales realizados en espacios públicos	**100%**	0%	El reporte de este indicador es anual.	47%	Se realizaron 67 eventos culturales en espacios públicos.	38%	Se realizaron 54 eventos culturales en espacios públicos.
28. Educación y Cultura	Porcentaje de actividades organizadas y ejecutadas en formato virtual, transmitidas desde las redes sociales digitales de la Dirección de Cultura de Guadalajara	**100%**	24%	S/O	0%	No se realizaron actividades ejecutadas en formato virtual.	0%	No se realizaron actividades ejecutadas en formato virtual.
28. Educación y Cultura	Porcentaje de insumos para la operatividad de la coordinación	**100%**	0%	Este indicador tendrá su primer reporte en el segundo trimestre, esto porque los premios y reconocimientos se realizan a partir del segundo trimestre.	0%	Aún no se ejecuta el gasto.	0%	Aún no se ejecuta el gasto.
29. Oferta educativa	Porcentaje de programas otorgados.	**80%**	0%	El reporte de este indicador es anual.	0%	El reporte de este indicador es anual.	0%	El reporte de este indicador es anual.
29. Oferta educativa	Porcentaje de planteles Municipales beneficiados	**90%**	0%	El reporte de este indicador es anual.	0%	El reporte de este indicador es anual.	0%	El proveedor recibió el pago de anticipo solicitado para iniciar a desarrollar el software.
29. Oferta educativa	Porcentaje de cursos talleres otorgados	**100%**	0%	El reporte de este indicador es anual.	0%	El reporte de este indicador es anual.	0%	El reporte de este indicador es anual.
29. Oferta educativa	Porcentaje de candidaturas dictaminadas	**85%**	0%	El proyecto no muestra avances.	31%	Se reconoció a 22 niñas y niños de escuelas primarias de Guadalajara que	0%	En este trimestre no se realizó entrega de premio o reconocimiento alguno.

	para recibir premios y reconocimientos en el año					integraron el Cabildo Infantil en su edición de 2022.		
30. Manejo de la hacienda pública	Variación porcentual del incremento de los ingresos de gestión	**3.14%**	60%	Hubo un incremento en la recaudación de ingresos de gestión del 60% más que el mismo periodo del año anterior.	94%	Hubo un incremento en la recaudación de ingresos de gestión del 94% más que el mismo periodo del año anterior.	94%	Existe un incremento en la recaudación de ingresos de gestión del 94% más que el mismo periodo del año anterior.
30. Manejo de la hacienda pública	Porcentaje de avance de Gasto Responsable.	**93%**	8%	El porcentaje de avance del gasto del presupuesto municipal es del 8% en el primer trimestre.	23%	El porcentaje de avance del gasto del presupuesto municipal es del 23% en el segundo trimestre del año.	32%	El porcentaje de avance del gasto del presupuesto municipal es del 32% en el segundo trimestre del año.
30. Manejo de la hacienda pública	Porcentaje de avance de las actividades concluidas	**100%**	0%	Actividades en proceso.	0%	Actividades en proceso.	0%	Actividades en proceso.

ANEXO V

Explicación y justificación de los principales programas

Introducción

Durante el ejercicio fiscal 2022, la administración pública del Ayuntamiento de Guadalajara determinó directrices para el fortalecimiento, eficiencia y eficacia en la oferta de bienes y servicios de calidad para atender las necesidades prioritarias que aquejan y afectan el bienestar de la ciudadanía. Para ello, se definen acciones conjuntas de planeación, programación y presupuesto en donde se plantea, diseña y asigna recursos públicos a través de los programas presupuestarios por medio de la matriz de indicadores para alcanzar los resultados esperados para el bien común. Derivado de una transición de Administración y como punto de partida, se actualizó el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, Visión 2042 | 500 años, mismo que redobla esfuerzo para dar continuidad a las acciones que fomenten el crecimiento económico, garanticen la seguridad en el Municipio, se mantenga la imagen urbana a través de los servicios públicos así como fomentar un gobierno incluyente mediante la atención prioritaria de grupos vulnerables, madres solteras, mujeres violentadas, niñas, niños, la juventudes y personas adultas.

En línea con lo anterior, las 30 Matrices de Indicadores para Resultados 2023, se alinean al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042 | 500 años a través de los siguientes ejes y estrategias transversales:

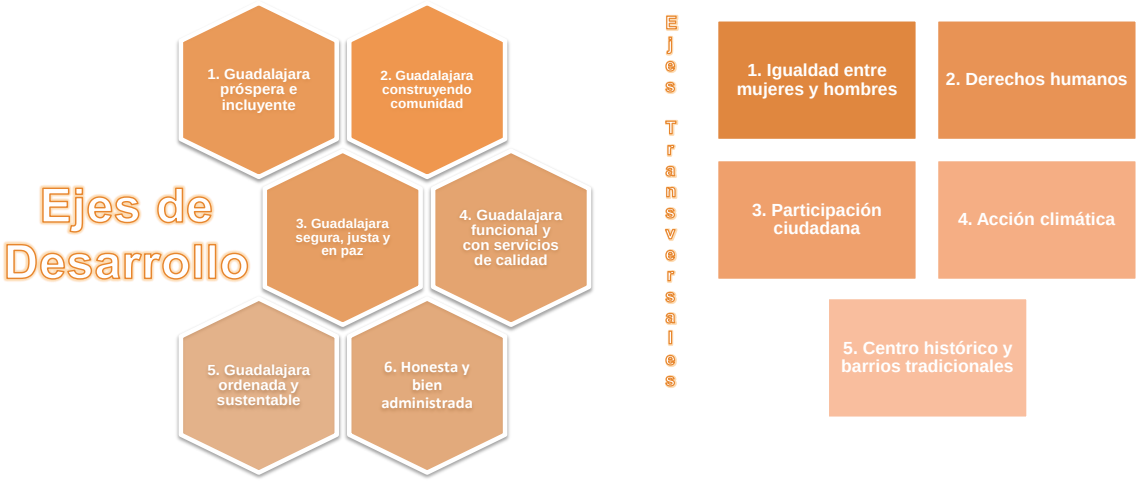

A continuación, se muestran las 30 Matrices de Indicadores para Resultados alineadas al PMDyG 2021-2024 Visión 2042 | 500 años.

Eje 1. Guadalajara Prospera e Incluyente

El presente eje tiene a fin permitir la evolución y mejora de oportunidades para la sociedad en lo colectivo e individual considerando como motor principal la disminución de los focos de desigualdad y el impulso al desarrollo económico. Para poder contribuir al cumplimiento de metas del eje 1, se busca fomentar acciones encaminadas a la competitividad económica, inversión, formación de capital humano, innovación y desarrollo e inclusión de personas vulnerables. Para ello, los programas que redoblan sus esfuerzos y resultados en cumplimiento de objetivos, son los siguientes:

<table>
<tr><th colspan="2">COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD</th></tr>
<tr><td colspan="2">MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables.</td></tr>
<tr><td colspan="2">UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Inclusión y Apoyo a Personas con Discapacidad, Dirección de Programas Sociales Municipales, Dirección de Diversidad Sexual, Dirección de Pueblos Originarios e Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO):

La población tapatía con vulnerabilidad y pobreza extrema cuentan con programas de crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible que impulsen la innovación social responsable e incluyente.</td><td>CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

5,300</td></tr>
<tr><td colspan="2">Descripción breve del Programa: Mejorar las condiciones de la población tapatía en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con igualdad de género e igualdad de oportunidades.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Resumen Narrativo de la MIR:

<u>Fin:</u> Se contribuye a mejorar la situación de la población tapatía en condiciones de vulnerabilidad por carencia social con igualdad de género e igualdad de oportunidades.
<u>Propósito</u>: La población tapatía en condiciones de vulnerabilidad por carencia social es beneficiadas con programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.</td></tr>
</table>

Componente 1. Apoyos económicos a personas tapatías en situación de vulnerabilidad entregados. Componente 2. Subsidio, aportación de recursos y otras ayudas sociales para el beneficio de la población tapatía con vulnerabilidad entregados. Componente 3. Operatividad e insumos administrativos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad aplicados Componente 4. Apoyos en especie a personas tapatías en situación de vulnerabilidad entregados.			
TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual			
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años			
EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
1. Guadalajara próspera e incluyente	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E2.3 Inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables. E2.4 Cohesión del tejido social. E2.5 Generación de condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables.	L2.3.1 Otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema con desnutrición y malos hábitos alimenticios. L2.3.2 Apoyo a personas con discapacidad y/o cuidadores primarios de los mismos. L2.4.1 Desarrollar acciones que fomenten la integración comunitaria en los espacios públicos, mediante actividades culturales, artísticas y de recreación de todos los segmentos poblacionales. L2.4.2 Mejorar las condiciones del entorno social en las colonias y/o unidades habitacionales con mayor nivel de marginación en la ciudad, con una intervención integral de su infraestructura. L2.5.1 Atención a todas las formas de violencia, maltrato y

			de omisión de cuidados de la población en condiciones de vulnerabilidad. L2.5.2 Asistencia, promoción y restitución de derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios de salud, nutrición, psicológicos y sociales.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes.	
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección del Programa Guadalajara Presente, Dirección de Juventudes, Dirección de Programas Sociales Municipales.	
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La niñez y juventudes tapatías cuentan con acciones y programas para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS:** **195,450**
Descripción breve del Programa: Se contribuye a mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de la niñez y de las juventudes tapatías.	
Resumen Narrativo de la MIR: Fin: Se contribuye a mejorar las condiciones de calidad de vida de la niñez y las juventudes tapatías para su desarrollo integral. Propósito: La niñez y las juventudes tapatías son beneficiadas con acciones y programas de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad. Componente 1: Apoyos de atención y cuidado a la niñez tapatía en las estancias infantiles municipales, guardería 24/7 y estancias o guarderías privadas entregados. Componente 2: Apoyos de paquetes escolares a estudiantes tapatíos de educación básica entregados. Componente 3. Acciones inherentes para el desarrollo integral de las juventudes tapatías realizadas.	

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual			
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años			
EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
1. Guadalajara próspera e incluyente	O2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E2.1 Atención y cuidado infantil, y la prevención a la deserción escolar en la niñez y en juventudes. E2.2 Promoción del desarrollo integral de juventudes.	L2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales y apoyos para el pago de guarderías privadas. L2.1.2 Brindar apoyos a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio. L2.2.1 Realizar acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de juventudes, así como sus expectativas sociales, culturales, deportivas y recreativas.

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales.			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Turismo, Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo y Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante.			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población tapatía se desarrolla económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad municipal	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1´385,629	719,142	666,487

Descripción breve del Programa: Busca posicionar a la ciudad como generadora de empleo, polo de inversión, destino turístico y fortalecer lazos con diversas ciudades del mundo y Organismos Internacionales.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara

Propósito: La población tapatía se desarrolla económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, turismo, empleo y competitividad municipal

Componente 1. Canales de promoción turística para el posicionamiento de Guadalajara como destino utilizados.

Componente 2. Empresas turísticas con Distintivo "C" certificadas.

Componente 3. Eventos de alto impacto con apoyo de aportaciones del Gobierno de Guadalajara realizados.

Componente 4. Participación en eventos del segmento "Turismo de reuniones y negocios" realizada.

Componente 5. Programas estratégicos de promoción a la inversión realizados.

Componente 6. Estímulos fiscales a empresas entregados.

Componente 7. Plataforma de innovación implementada.

Componente 8. Personas vinculadas laboralmente mediante el programa de fomento al empleo realizado.

Componente 9. Relaciones con gobiernos y organismos internacionales gestionados.

Componente 10. Pasaportes mexicanos expedidos.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Guadalajara próspera e incluyente	1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad	1.1 Promoción turística. 1.2. Atracción de talento e inversión al Municipio. 1.3. Promover la competitividad del Municipio	1.1.1 Consolidar proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad. 1.1.2 Fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico. 1.1.3 Fortalecer la participación y el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo del Centro Histórico.

			1.2.2 Impulsar políticas públicas para mejorar las percepciones y las condiciones laborales de las personas con trabajos asalariados. 1.2.3 Promover e incrementar la inversión privada que genere más Empleos formales y de mejor calidad. L1.3.1. Aprovechar las relaciones internacionales para adaptar y adoptar las mejores prácticas en beneficio del desarrollo económico, urbano y social del municipio. L1.3.2. Promover la suscripción de convenios de colaboración con instancias internacionales de carácter Gubernamental, académicas y del sector privado y social, que promuevan el bienestar y el desarrollo.

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 9. Emprendimiento			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Emprendimiento			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población de Guadalajara que cuenta con micro, pequeñas y medianas empresas establecidas y/o de reciente creación.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	Universal	Universal	Universal
Descripción breve del Programa: Se enfoca al fortalecimiento y promoción de la intención emprendedora en la ciudadanía interesada en iniciar su emprendimiento o ya es propietaria de micro, pequeñas y/o medianas empresas y que cumplen con los requisitos de las convocatorias publicadas.			

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara

Propósito: La población de Guadalajara que cuenta con micro, pequeñas y medianas empresas establecidas y/o de reciente creación recibe apoyos, financiamiento y/o capacitación

Componente 1. Financiamiento y/o capacitación por el programa Emprende otorgados.

Componente 2. Financiamiento a proyectos del programa Mujer Productiva otorgado.

Componente 3. Programa de impulso a proyectos de la industria creativa digital realizado.

Componente 4. Programa de desarrollo del pensamiento emprendedor en niñas y niños realizado.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Guadalajara próspera e incluyente	1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad	1.2. Atracción de talento e inversión al Municipio. 1.3. Promover la competitividad del Municipio	1.2.1. Implementar políticas públicas sectorizadas que detonen el emprendimiento y la innovación de acuerdo con los objetivos para el desarrollo sostenible. 1.3.3. Fomentar el desarrollo y establecimiento de proyectos de la industria creativa digital. 1.3.4. Ofrecer esquemas de financiamiento productivo y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento a mujeres

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 10. Regulación y derrama económica.

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Mercados, Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, Dirección de Padrón y Licencias y Enlace Administrativo

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La ciudadanía que frecuenta mercados, tianguis, comercios abiertos y el área de Padrón y Licencias.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1´385,629	719,142	666,487

Descripción breve del Programa: Busca contribuir y fomentar el comercio local y de barrio, así como a facilitar el establecimiento de nuevas unidades económicas en el municipio.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a desarrollar los sectores económico, turístico e internacional para que todas las personas tengan acceso a información y oportunidades de acceder a un empleo digno mediante programas y estrategias económicas para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable en el municipio de Guadalajara

Propósito: La ciudadanía que frecuenta mercados, tianguis, comercios abiertos y el área de Padrón y Licencias recibe servicios públicos de calidad y de forma eficiente

Componente 1. Mantenimiento en mercados municipales realizado.

Componente 2. Tianguis ordenados.

Componente 3. Licencias de giros tipo "A, B, C y D" emitidas.

Componente 4. Acciones de desarrollo económico coordinada.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
1. Guadalajara próspera e incluyente	1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	1.3. Promover la competitividad del Municipio. 1.4. Garantizar la operación de tianguis y mercados	1.3.6 Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden en la operación de las unidades económicas registradas en el municipio. 1.4.1. Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos. 1.4.2. Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad local y se minimicen sus efectos negativos en el entorno

			urbano. 1.4.3. Renovar y fortalecer el mantenimiento a los mercados municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su seguridad, higiene y competitividad. 1.4.4. Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales, de alcance transversal, que impulsen de manera gradual acciones a favor de un sistema de mercados municipales y centrales de abasto. 1.4.5. Ampliar el alcance transversal de la función de los mercados municipales de Guadalajara para incentivar los empleos, el emprendimiento, el turismo, la innovación, la salud, la interacción social, la recuperación de espacios públicos, la protección del medio ambiente y la cultura. 1.4.6. Desarrollar una visión estratégica de gestión para los mercados municipales como líderes del comercio de proximidad.

Eje 2. Guadalajara construyendo comunidad

Para alcanzar un desarrollo humano integral es necesario que la población cuente con espacios que permitan favorecer la integración de las personas a través de acciones que combatan el rezago de la comunidad fomentando la educación, el deporte y la cultura.

Para ello, los programas enfocados para atender las prioridades mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran bajo la ejecución de la Coordinación General de Construcción a la Comunidad, a través de los siguientes programas:

<table>
<tr><th colspan="4">COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="4">MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 25. Centros Colmena</td></tr>
<tr><td colspan="4">UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Centros Colmena, Dirección de Protección Animal, Dirección de Capacitación y Oferta Educativa</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Los habitantes del municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el desarrollo integral y bienestar comunitario en zonas vulnerables.</td><th>CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS</th><th>NÚMERO DE MUJERES</th><th>NÚMERO DE HOMBRES</th></tr>
<tr><td>40,821</td><td>25,712</td><td>15,109</td></tr>
<tr><td colspan="4">Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado al fortalecimiento del tejido social y el desarrollo comunitario, a través de la participación ciudadana, el desarrollo de programas y proyectos de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades personales y profesionales en la ciudadanía, así como, implementar una amplia y permanente campaña para promover la cultura de la protección y respeto a los derechos de los animales. Atención dirigida a hombres y mujeres, desde 6 años hasta adultos mayores, beneficiarios de los Centros Comunitarios Colmena, los Centros de formación, Academias municipales, y las Campañas para el bienestar de la fauna.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resumen Narrativo MIR:</td></tr>
</table>

Fin: Se contribuye a mejorar el desarrollo comunitario e impulsar el bienestar social mediante campañas para la promoción y concientización en zonas de alta marginación realizado.
Propósito: Los habitantes del municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el desarrollo integral y bienestar comunitario en zonas vulnerables.
Componente 1. Centros Comunitarios Colmena en el municipio de Guadalajara habilitados.
Componente 2. Campañas de sensibilización y servicios para el bienestar de la fauna entregados.
Componente 3. Capacitaciones de formación para el trabajo, tecnológica y recreativa para los ciudadanos, otorgada.
Componente 4. Centros de formación para el emprendimiento en beneficio de la ciudadanía habilitados.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2. Guadalajara Construyendo Comunidad.	O7. Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad.	7.1. Generar políticas públicas para garantizar la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre de la ciudad. 7.2. Promover en la población el cuidado responsable de los animales de compañía. 7.3. Consolidar a Guadalajara como una ciudad amigable con los animales.	7.1.1. Inhibir la venta de animales en la vía pública. 7.1.2. Realizar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, organismos colegiados y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con el bienestar animal y la conservación y cuidado de la fauna silvestre y los animales que habitan en el municipio. 7.1.3. Realizar actividades de concientización sobre la tenencia responsable de las mascotas. 7.2.1 Realizar campañas permanentes de esterilización y vacunación antirrábica gratuitas para perros y gatos. 7.2.2. Realizar eventos en espacios públicos para la socialización de las actividades donde se

			promueva el cuidado responsable de los animales de compañía, con apoyo de colegios, asociaciones, y/o empresas públicas y privadas. 7.3.1. Rescatar espacios públicos subutilizados y convertirlos en parques caninos. 7.3.2. Aumentar los servicios veterinarios que se brindan en el Centro de integración Animal incluyendo un área de cuarentena para los perros que ingresan por primera vez.

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD			
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 26. Fomento a la Cultura			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Enlace Administrativo de Construcción de Comunidad, Dirección de Cultura y Dirección de Difusión Artística.			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La ciudad de Guadalajara cuenta con servicios culturales pertinentes, accesibles y de calidad.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	220,000	129,800	90,200
Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado al desarrollo humano, a promover el enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad, aporta en términos de calidad de vida al contribuir al mejoramiento social, político y económico. De igual manera, Propiciar el intercambio artístico y cultural con otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo los valores culturales del Municipio. Atención dirigida a la ciudadanía de edad indistinta.			
Resumen Narrativo MIR:			

Fin: Se contribuye al ejercicio pleno de los derechos culturales a través de acciones enfocadas al acceso, difusión, formación y reflexión en torno al arte y la cultura.
Propósito: La ciudad de Guadalajara cuenta con servicios culturales pertinentes, accesibles y de calidad
Componente 1. Campañas para la formación cultural, artística y ciudadana para garantizar el ejercicio de los derechos culturales planificadas y ejecutadas.
Componente 2. Patrimonio y bienes culturales gestionados.
Componente 3. Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales en beneficio de la ciudadanía tapatía garantizados.
Componente 4. Operatividad para construir la comunidad del municipio de Guadalajara garantizada.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2. Guadalajara Construyendo Comunidad.	O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.	6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario. 6.2. Conservar y difundir el patrimonio cultural. 6.3. Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas. 6.4. Formar públicos para las artes y capacitación cultural. .	6.1.1. Promover y fortalecer las culturas urbanas, barriales y comunitarias del municipio. 6.1.2. Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales. 6.2.1. Investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio. 6.2.2. Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales de los 90 Objetivos estratégicos Estrategias Líneas de Acción municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente. 6.3.1. Promover la creación artística local, las empresas culturales y las industrias

			basadas en la creatividad en el municipio. 6.3.2. Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales. 6.3.3. Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil. 6.4.1. Promover la formación artística con enfoque en cultura de paz, derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, en el municipio. 6.4.2. Fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de la mejora mediante acciones de capacitación cultural continua.

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD			
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 27. Oferta Educativa			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Educación, Dirección de Apoyo a la Niñez.			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Las y los tapatíos cuentan con acceso a los servicios de educación básica, media y media superior en el municipio.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	257,934	134,070	123,864

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado al desarrollo de la educación, en el que se contemple a las personas adultas mayores, además de la niñez y la juventud, apoyar en la profesionalización del servicio docente, a través de la colaboración con las distintas instancias en el impulso de estrategias de capacitación permanente a las y los docentes, así como, impactar con los programas y proyectos municipales con un enfoque de derechos de la infancia. Atención dirigida a niñas, niños y jóvenes, entre 6 a 18 años, beneficiarios de la oferta educativa y los programas de apoyo a la niñez.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población del municipio de Guadalajara mediante servicios de capacitación, educación cívica y rehabilitación de espacios educativos

Propósito: Las y los tapatíos cuentan con acceso a los servicios de educación básica, media y media superior en el municipio

Componente 1. Certificación de estudios otorgados.

Componente 2. Planteles públicos educativos habilitados.

Componente 3. Oferta educativa con calidad reforzada.

Componente 4. Subsidios, premios, reconocimientos y ayudas sociales.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2. Guadalajara Construyendo Comunidad.	O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.	3.1. Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico.	3.1.1. Impartición de cursos de capacitación docente para la formación y actualización continua.
		3.2. Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de nivel básico y municipal.	3.2.1. Dotar a los planteles escolares de los servicios de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor.
		3.3. Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos	3.3.1. Ofertar servicios educativos certificados para la formación en el trabajo y/o autoempleo, así como la formación a lo largo de la

		humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana. 3.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Guadalajara de manera accesible e incluyente. 3.5. Fortalecer la cobertura, para disminuir el rezago educativo. 3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores. .	vida con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana. 3.4.1. Integrar, en coordinación con el INEEJAD, módulos municipales de asesorías para la alfabetización de la población en dicha condición, contando con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana. 3.5.1. Ampliar la cobertura de módulos municipales de asesorías para la acreditación de los estudios en el nivel primaria, secundaria y bachillerato con la capacidad de atender a personas con discapacidad. 3.6.1. Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 28. Servicios Médicos Municipales con Calidad

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Servicios Médicos Municipales.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Los ciudadanos reciben con satisfacción servicios Pre hospitalarios y Médicos integrales estandarizados.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1,385,629	705,285	680,344

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado en la construcción del modelo metropolitano, con énfasis en la educación para la salud, la prevención y el autocuidado, con las dependencias competentes. Así como, garantizar la cobertura de servicio pre hospitalario y urgencias médicas quirúrgicas. Atención destinada a la población en general que requiera servicio de atención médica.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a fortalecer los Servicios Pre hospitalarios y Médicos de Urgencias a través de acciones oportunas y sistematizadas

Propósito: Los ciudadanos reciben con satisfacción servicios Pre hospitalarios y Médicos integrales estandarizados.

Componente 1. Servicios brindados de atención integral médica y prehospitalaria, así como atención a enfermedades emergentes de vigilancia epidemiológica.

Componente 2. Servicios de Imagen y laboratorio brindados.

Componente 3. Campañas de prevención de eventos en salud de transcendencia realizadas.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
2. Guadalajara Construyendo Comunidad.	O3. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.	3.1. Fortalecer la capacitación a docentes de nivel básico. 3.2. Apoyar el mantenimiento, conservación e	3.1.1. Impartición de cursos de capacitación docente para la formación y actualización continua. 3.2.1. Dotar a los planteles escolares de los servicios

		incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de nivel básico y municipal. 3.3. Impulsar la educación y formación para aprendizaje de oficios y desarrollo personal con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género, y participación ciudadana. 3.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Guadalajara de manera accesible e incluyente. 3.5. Fortalecer la cobertura, para disminuir el rezago educativo. 3.6. Fortalecer la educación cívica y en valores. .	de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor. 3.3.1. Ofertar servicios educativos certificados para la formación en el trabajo y/o autoempleo, así como la formación a lo largo de la vida con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana. 3.4.1. Integrar, en coordinación con el INEEJAD, módulos municipales de asesorías para la alfabetización de la población en dicha condición, contando con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana. 3.5.1. Ampliar la cobertura de módulos municipales de asesorías para la acreditación de los estudios en el nivel primaria, secundaria y bachillerato con la capacidad de atender a personas con discapacidad. 3.6.1. Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el

			respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.

Eje 3. Guadalajara segura, justa y en paz

Dentro de los temas de Agenda pública del Ayuntamiento de Guadalajara la seguridad es una de las esferas más importantes y de atención prioritaria, dado que no solo garantiza la tranquilidad de la población si no que define las directrices en materia legislativa a seguir, las cuales buscan un visión integral a través del fomento de una cultura de paz positiva, equipamiento y adestramiento adecuado para los elementos de seguridad así como garantizar y salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

En línea con lo anterior, los programas que se vinculan al Eje3, son los siguientes:

COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA			
MIR (NOMBRE Y NÚMERO: 3. Seguridad Ciudadana			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Despacho del Comisario General, Despacho del Comisario Jefe; C-5, Divisiones de Operaciones, Planeación y Gestión Estratégica, Inteligencia, Logística, Carrera Policial y la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género; Dirección de Enlace Administrativo, así como la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas.			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Las y los habitantes y visitantes del Municipio reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1´385,629	719,142	666,487

Descripción breve del Programa: Con las estrategias del Programa Sectorial de Seguridad Pública del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se contribuye a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante acciones de prevención a través del patrullaje, capacitación a la ciudadanía e implementación de actividades lúdicas, culturales, artísticas y deportivas para la niñez y juventud.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a reducir el índice delictivo para proteger la vida y patrimonio de las personas que cohabitan en Guadalajara, mediante un cuerpo de policía altamente capacitado que opera con el equipo y herramientas adecuadas

Propósito: Las y los habitantes y visitantes del Municipio reciben servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención de la delincuencia, las adicciones y la violencia.

Componente 1. Reducción de delitos patrimoniales bajo un modelo de operación policial inteligente

Componente 2. Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención del delito impartida

Componente 3. Sistema de carrera policial implementado.

Componente 4. Equipamiento e infraestructura de seguridad entregada.

Componente 5. Programa especializado de atención a las violencias contra las Mujeres implementado.

Componente 6. Programa para la dignificación de los Policías aplicado.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3. Guadalajara segura, justa y en paz	O9. Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.	E9.1. Disminuir la cantidad de detenciones no vinculadas a Proceso. E9.2. Reducir las tasas delictivas. E9.3. Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía. E9.4 Prevenir la	L9.1.1. Capacitación continua en materia de procedimientos legales para la detención y puesta a disposición del presunto responsable del delito ante el Ministerio Público. L9.1.2. Acompañamiento legal para policías aprehensores. L9.1.3. Establecer mesas de coordinación con la Fiscalía Estatal para reducir las vulnerabilidades y asegurar que las detenciones sean vinculadas a proceso. L9.1.4 Mantener durante la presente administración una

		naturalización de conductas indebidas en niños y adolescentes, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza E9.5 Reducir la violencia contra las Mujeres E9.6 Fijar una política de respeto y protección a los Derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación.	campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición. L9.2.1. Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo. L9.2.2. Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad. L9.2.3. Fortalecimiento de la video-vigilancia L9.2.4 Coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno. L9.2.5 Fortalecimiento del sistema de denuncia formal y anónima. L9.2.6 Implementar el “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” L.9.2.7 Capacitación a l ciudadanía en temas de prevención del delito, violencia y adicciones aL9.3.1 Promover la participación ciudadana y la gobernanza en temas de seguridad. L9.3.2 Mantener la política de transparencia y rendición de cuentas. L9.3.3 Fortalecer el programa de evaluación continua. L.9.3.4 Capacitación continua para Policías en materia de Derechos Humanos e igualdad de género L9.4.1. Promoción de la cultura y el arte como actividades ocupacionales L9.4.2. Implementación de programas recreativos y deportivos

			con enfoque en la prevención delincuencial. L9.4.3 Campaña informativa para prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol L9.4.4 Recuperación de espacios públicos. L9.4.5 Brigadas para niños, niñas y adolescentes con actividades lúdicas enfocadas al desarrollo cívico. L9.5.1 Campaña informativa en materia de identificación de tipos de modalidades de violencias contra las mujeres y procedimientos para su denuncia. L9.5.2 Capacitación para aspirantes y policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de género. L9.5.3 3 Fortalecimiento del programa de atención a las violencias contra las mujeres. L.9.5.4 Certificación de los integrantes de la División Especializada de Atención a las Violencias Contra las Mujeres (DEAVIM) a través de la Norma EC0539 de Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género L.9.5.5 Monitorear las estrategias acordadas por los municipios, así como la difusión de programas e institutos, dependencias y espacios que realizan apoyo y seguimiento L9.6.1 Aplicar protocolos de actuación policial que aseguren el respeto y protección a los derechos humanos, incluyendo temas de

			igualdad de género, personas con discapacidad, comunidades indígenas y migrantes, todos ellos con primacía a niñas, niños y adolescentes. L9.6.2 2 Capacitación continua en materia de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. L9.6.3 Mantener un estado de equilibrio entre el desarrollo personal, la vida familiar y las condiciones laborales de los elementos que integran el cuerpo policial L9.6.4 Garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. L.9.6.5 Capacitación para aspirantes y Policías para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de inclusión de personas con discapacidad L.9.6.6 Implementar protocolos para la actuación en casos que involucren personas con discapacidad psicosocial, intelectual, o personas sordas.

CONSEJERIA JURIDICA
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 4. Justicia Cívica
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): * Consejería Jurídica *Dirección de Justicia Cívica Municipal * Dirección de Inspección y Vigilancia * Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de Guadalajara * Dirección de Recursos de Revisión de Usos de Suelo * Dirección de Asuntos Internos

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Población en general que requiera garantizar impartición de justicia y la paz social, así como sus derechos humanos.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	-	-	-

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a la impartición de Justicia y la paz social, aplicando y vigilando el cumplimiento de los reglamentos de Gobierno Municipal y fomentando la mediación, el dialogo y la prevención a favor de los Derechos Humanos, la inclusión y la perspectiva de Género, de una manera eficaz, imparcial y transparente, así como a la asesoría del personal de la Comisaría, por actos jurídico y/o administrativos, y defensa y recuperación de armamento por perdida o daño, patrimonio del Municipio.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a garantizar la justicia y la paz social en el territorio municipal mediante la aplicación de los reglamentos municipales y el fomento de la mediación de conflictos, por medio del diálogo, la prevención social y cultura de paz.

Propósito: La ciudadanía recibe la certeza jurídica y la protección de sus derechos humanos, con el apego a los procedimientos jurídicos durante la determinación de responsabilidades, la supervisión sistemática de los procesos desarrollados y el ejercicio de la mediación de conflictos.

Componente 1. Resoluciones de la Situación Jurídica de las personas puestas a disposición con perspectiva de Género.

Componente 2. Métodos Alternos para la resolución de conflictos.

Componente 3. Defensa legal de los intereses de la Comisaría respecto de los actos jurídicos y administrativos en que esta tome parte, así como la asesoría otorgada a sus elementos en los procedimientos jurisdiccionales o administrativos en que estén involucrados por el debido cumplimiento de sus funciones.

Componente 4. Regulación y Verificación de los Reglamentos Municipales aplicados.

Componente 5. Actividades Inherentes a la Consejería Jurídica.

Componente 6. Integración de los Expedientes de Recursos de Revisión de Uso de Suelo.

Componente 7. Elaboración de proyectos de resolución derivadas de una queja ciudadana de los elementos de la Comisaría de la policía de Guadalajara.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años			
EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
1. Justicia y Estado de Derecho.	O11. Garantizar la Justicia y Paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y	11.1 Instaurar en el área de Juzgados	1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito

	fomentando la mediación, el diálogo y la prevención a favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.	Municipales mecanismos de control respecto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género. 11.3. Dar seguimiento a los infractores durante su arresto generando responsabilidad y evitar reincidencia.	desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos 1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad 1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar la información e inteligencia especializada que identifique y evalué integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.

PROTECCIÓN CIVIL			
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 13. Protección civil			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección Técnica, Dirección de Operaciones, Dirección de Planeación, Administración y Logística.			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Contribuir a la protección de la vida, el patrimonio, y medio ambiente de los ciudadanos que viven y visitan Guadalajara, mediante la innovación y aplicación de políticas públicas que tengan un impacto eficaz y eficiente en la atención de la ciudadanía del Municipio de Guadalajara en materia de Protección Civil.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	803,664	417,905	385,759

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente de los habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara, mediante una Gestión Integral de Riesgos Aplicada, la cual se proporciona por personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las políticas públicas, atendiendo así al 58% de la población en sus distintos ámbitos de la emergencia y prevención del riesgo.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a la protección de la vida, el patrimonio, y medio ambiente de los ciudadanos que viven y visitan Guadalajara, mediante la innovación y aplicación de políticas públicas que tengan un impacto eficaz y eficiente en la atención de la ciudadanía del Municipio de Guadalajara en materia de Protección Civil.

Propósito: Habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara, su patrimonio y el medio ambiente son protegidos a través de una Gestión Integral de Riesgos Aplicada, la cual se desarrolló por personal profesional, cumpliendo con la normativa vigente y generando mejoras en las políticas públicas.

Componente 1.Gestión Integral de Riesgos realizada

Componente 2. Emergencias Ordinarias atendidas.

Componente 3. El equipo USAR (Urban Search and Rescue) fortalecido en sus capacidades estratégicas

Componente 4. Capacitaciones en temas de Protección Civil impartidas

Componente 5: Emergencias Mayores en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Foráneas atendidas

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3. Guadalajara justa, segura y en paz.	O10. Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación.	E10.1. Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales	L10.1.3.Trabajar en coordinación con instituciones gubernamentales, universidades, colegios, asociaciones en materia de investigaciones científicas de gestión integral de riesgos, a través de estaciones meteorológicas, estaciones sismológicas, ordenamiento territorial, con la finalidad de identificar, riesgos, prevenir, mitigar y socializarlos.

Eje 4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad

En total apego a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano s, el cual refiere que es obligación del Gobierno Municipal atender la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los servicios públicos, la presente administración establece diferentes acciones para garantizar a las y los ciudadanos una ciudad que provea bienes y servicios con calidad.

Es por ello, que los programas que se vinculan y establecen complementariedad para el cumplimiento de objetivos del Eje 4, son los siguientes:

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 6. Imagen Urbana
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Alumbrado, Dirección de Aseo Público, Dirección de Control y Calidad, Dirección de Corresponsabilidad Social, Jefatura de Enlace Administrativo, Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Pavimentos, Unidad de Proyectos y Concesiones, Dirección de Vinculación y Socialización.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades y su equipamiento, y parques y jardines y su equipamiento, utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1´385,629	719,142	666,487

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a la dotación de servicios públicos con eficiencia y de calidad tales como: iluminación en vía pública, recolección de residuos domiciliarios, tianguis, papeleras, puntos limpios, comercios, mantenimiento al mobiliario urbano, áreas públicas (plazas, fuentes, parques y jardines, banquetas, vialidades); así como el acercamiento con las personas que viven y transitan Guadalajara a través de la atención de reportes de fallas ingresados mediante la plataforma de captación reporta. Guadalajara y campañas de Socialización y limpieza.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, su equipamiento, parques y jardines y su equipamiento a cargo del municipio.

Propósito: Los usuarios de los servicios públicos de aseo, alumbrado público, mantenimiento de vialidades y su equipamiento, y parques y jardines y su equipamiento, utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.

Componente 1. Red de alumbrado público eficientado

Componente 2. Servicio de recolección de residuos domiciliarios, papeleras y de manejo especial cubierto

Componente 3. Mantenimiento del mobiliario urbano público realizado

Componente 4. Conservación de vialidades efectuada

Componente 5. Mantenimiento y conservación de las áreas verdes públicas que se encuentran dentro del inventario de áreas verdes del municipio de Guadalajara

Componente 6. Operatividad e insumos Administrativos aplicado

Componente 7. Gestión de atención de reportes ciudadanos

Componente 8. Implementación de campañas de limpieza en espacios y áreas públicas

Componente 9. Gestión de rehabilitación de espacios públicos realizadas

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en	L12.1.2. Establecer programas de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía a través de

		servicios.	la planeación estratégica.

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 7. Servicios Públicos Funcionales

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Cementerios, Dirección de Rastro Municipal

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Los usuarios de los servicios públicos de cementerios y rastro del municipio utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1´385,629	719,142.	666,487

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a la dotación de servicios públicos con eficiencia y de calidad en rastro y cementerios municipales, tales como: inhumaciones, re inhumaciones, exhumaciones, cremaciones, cesiones de derechos, duplicados y reposiciones de títulos, así como el faenado de cerdos, reses, caprinos.

Resumen Narrativo de la MIR:

Fin: Contribuir a mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio a través de servicios de cementerios y sacrificio en rastro de calidad.

Propósito: Los usuarios de los servicios públicos de cementerios y rastro del municipio utilizan servicios públicos eficientes y de calidad.

Componente 1. Servicios de cementerios otorgados.

Componente 2. Control de calidad de productos cárnicos realizados.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad	O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía	E12.1. Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.	L12.1.2. Establecer programas de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía a través de la planeación estratégica.

Presidencia Municipal

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Secretaría particular, Coordinación de Proyectos Estratégicos y Superintendencia del Centro Histórico.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Personas habitantes, visitantes e instituciones localizadas en el municipio de Guadalajara que	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1,385,621	718,628	666,993

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a la atención ciudadana de los habitantes y visitantes, que desean generar un reporte relacionado a los servicios públicos municipales. Atención dirigida a toda la población en general (1,385,629 habitantes, más la población flotante que transita por la ciudad).

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a desarrollar y ejecutar la gestión gubernamental mediante proyectos estratégicos, para el impulso del centro histórico y el Municipio de Guadalajara.

Propósito: Las y Los habitantes del Municipio de Guadalajara cuentan con espacios para el impulso del desarrollo económico, social y cultural.

Componente 1. Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal gestionados

Componente 2. Impulso a la producción de vivienda, repoblamiento habitacional y aprovechamiento de fincas existentes en el centro histórico gestionados

Componente 3. Subsidio entregado (OPD Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara)

Componente 4. Gestión, promoción, ejecución e impulso de acciones, proyectos y fortalecimiento de recursos, para el desarrollo de un Centro Histórico seguro, limpio, ordenado y próspero realizado

Componente 5. Desempeño, ejecución operativa y administrativo de las áreas de presidencia

Componente 6. Atención de reportes ciudadanos recibidos por GuaZap gestionados

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
6. Guadalajara Honesta y bien administrada	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.	E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la	L17.7.1. Aumentar la cantidad y la calidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución

		ciudad.	de problemas de la ciudad. L17.7.2. Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad. L17.7.3. Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria. L17.7.4. Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal.

Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable

Para fomentar la cohesión social y el libre convivio entre los habitantes del municipio es importante enfocar acciones que garanticen un ambiente sano y sostenible. Es por ello, que la Administración del Ayuntamiento de Guadalajara encamina los esfuerzos a la oferta de bienes y servicios que impacten en una adecuada regulación del territorio y edificación, movilidad y transporte, sin dejar a un lado el cuidado del medio ambiente y la oferta de obra pública con calidad.

En tal sentido, los programas presupuestarios que suman al Eje 5 a través de la vinculación y cumplimiento de objetivos estratégicos, son los siguientes:

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD			
MIR: 21. Medio Ambiente			
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Medio Ambiente			
DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Ciudadanos, propietarios de	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**

giros comerciales y desarrolladores realizan prácticas sustentables y sostenibles en la ciudad.	1’385,629	666,997	718,632

Descripción breve del Programa: El programa contribuye a cuidar el medio ambiente a través de la valorización de residuos, el aumento y mejora de la masa arbórea, el cumplimiento ambiental de ciudadanos, giros establecidos y desarrolladores.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a cuidar el medio ambiente, a través de la valorización de residuos, el aumento y mejora de la masa arbórea, el cumplimiento ambiental de ciudadanos, giros establecidos y desarrolladores.

Propósito: Ciudadanos, propietarios de giros comerciales y desarrolladores realizan prácticas sustentables y sostenibles en la ciudad.

Componente 1. Masa forestal y áreas verdes incrementadas.

Componente 2. Residuos sólidos urbanos susceptibles a reciclaje de los proyectos del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero acopiados.

Componente 3. Acciones urbanísticas, giros comerciales y hogares cumplidos en la normativa ambiental atendidas.

Componente 4. Ciudadanos y funcionarios capacitados en proyectos ambientales.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5. Guadalajara ordenada y sustentable	O15. Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.	E15.4. Fortalecer la estrategia de acción climática municipal.	L15.4.1 Implementar el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro) en el municipio. L15.4.2 Promover el uso de energías limpias en los proyectos de la agenda municipal. L15.4.3 Incentivar el desarrollo y la certificación de edificaciones sustentables (techos verdes, paneles fotovoltaicos, captación de agua, etc.)

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 22. Movilidad y Transporte

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Movilidad y Transporte

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO):	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
Los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara se benefician con una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible	1'385,629	666,997	718,632

Descripción breve del Programa: Este programa busca implementar un Sistema de Movilidad integral que permita mejorar las condiciones de seguridad vial para todas y todos los usuarios de la vía, a través de la incorporación de criterios como accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Esto a partir de la ejecución de programas y proyectos de regulación y orden, la creación de infraestructura para la movilidad segura y promoviendo la cultura y educación vial.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a fortalecer la movilidad y la cultura vial mediante proyectos, políticas, estrategias e intervenciones específicas.

Propósito: Los habitantes y visitantes del Municipio de Guadalajara se benefician con una movilidad inclusiva, segura, ordenada, resilientes y sostenible.

Componente 1. Movilidad activa y segura proporcionada en acciones encaminadas a tener una movilidad segura.

Componente 2. Políticas de Regulación y Orden ejecutadas.

Componente 3. Intervención de Seguridad vial, Educación y Vinculación Social realizadas.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Eje 5. Guadalajara ordenada y sustentable	14. Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial	E14.3. Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura E14.4 Difusión sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio paradigma hacia una movilidad sustentable E14.5. Marco de colaboración normativa e implementación de los instrumentos legales en materia de movilidad E14.6. Regulación y supervisión del estacionamiento	L14.3.1. Generar un canal de coordinación con los distintos niveles de Gobierno para la administración de proyectos y las necesidades particulares de la ciudadanía. L14.3.2. Proyectar y reforzar la Seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno. L14.3.3. Autorizar los proyectos de señalamiento horizontal y vertical y servicios conexos, conforme a las normas aplicables de carácter técnico y de ordenamiento territorial. L14.3.4. Aprobar y dar seguimiento a proyectos geométricos en corredores y zonas estratégicas. L14.3.5. En coordinación con instancias estatales, otorgar vistos buenos para cierres parciales y totales por obra pública y privada en el municipio. L14.3.6. Regular el señalamiento vial, reductores de velocidad y la reconfiguración de paradas de transporte. L14.3.7. Generar indicadores para la determinación de zonas susceptibles a la intervención y base de proyectos de señalamiento vial. L14.4.1. Diseñar e implementar

			programas dirigidos a entornos escolares y a la población en general. L14.4.2. Diseñar, implementar y evaluar proyectos en materia de educación y cultura vial para capacitar, sensibilizar y concientizar a todas y todos los usuarios de la vía con criterios de seguridad vial, sustentabilidad y cambio climático, así como de perspectiva de género L14.5.1. Trabajo interinstitucional para la homologación de procedimientos y criterios. L14.5.2. Optimizar y simplificar procedimientos dentro de la Dirección de Movilidad y Transporte. L14.6.1. Implementar programas y acciones para el reordenamiento del espacio público sustentado en la normatividad correspondiente en condiciones de seguridad y accesibilidad universal. L14.6.2. Autorizar, gestionar y regular estacionamientos públicos y servicio de acomodadores de vehículos (valet parking). L14.6.3. Instaurar e iniciar el proceso correspondiente para remitir a los depósitos vehículos

			que se encuentren en abandono en las vías públicas y estacionamientos públicos coordinados con las instancias competentes. L14.6.4 Aumentar el número de cajones para personas con movilidad reducida en vías públicas.

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 23. Obra pública y licencias de construcción

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Obras Públicas

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Los habitantes de Guadalajara, para el aprovechamiento de una ciudad ordenada y sustentable.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1’385,629	666,997	718,632

Descripción breve del Programa:

La obra pública contribuye a la mejora del espacio físico utilizado por sus habitantes y la apropiación del mismo, en la cual se mejoran las vialidades, la calidad de red de alumbrado público, la red de agua y drenaje poniendo en el centro al peatón. Todo esto se hace de manera transversal ya que las estrategias de desarrollo del ordenamiento territorial en Guadalajara tienen en cuenta el impacto del cambio climático para poder palear con sus peores efectos y defender el bienestar de los ciudadanos gracias a un desarrollo de la ciudad sostenible y pensada en sus habitantes.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Espacios públicos municipales recuperados y rehabilitados.

Propósito: Los habitantes del Municipio de Guadalajara reciben obras que mejoran la infraestructura de la ciudad, y que fomentan el libre tránsito y la habitabilidad.

Componente 1. Espacios públicos municipales recuperados y rehabilitados.

Componente 2. Acervo aumentado de espacios públicos municipales.

Componente 3.Reportes atendidos de prevención de inundaciones y contingencias en la ciudad

Componente 4. Calles de la ciudad rehabilitadas y/o renovadas.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5. Guadalajara ordenada y sustentable	O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público	E13.1. Renovación ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos, así como mejoramiento y ordenamiento de imagen urbana	L13.1.1. Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal. L13.1.2. Incrementar el acervo de espacios públicos municipales. L13.1.3. Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales. L13.1.4 Renovar y recuperar iluminación en la ciudad. L13.1.5 Renovar y rehabilitar las calles y banquetas de la ciudad, con criterios de accesibilidad universal, así como la generación de infraestructura de servicios subterránea. L13.1.6. Retiro gradual de elementos, aditamentos e Infraestructura y cableado aéreo de conexión para la prestación de servicios de telecomunicaciones que estén en desuso. L13.1.7. Actualizar el marco normativo para regular el cableado aéreo y la infraestructura de servicios subterránea, así como su cobro. L13.1.8. Explorar y desarrollar instrumentos y/o mecanismos jurídico-financieros que coadyuven en la creación, renovación o rehabilitación de infraestructura de servicios subterránea.

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

MIR: 24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Ordenamiento del Territorio, Dirección de Licencias de Construcción y Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población de Guadalajara vive en una ciudad ordenada y sustentable con instrumentos de planeación urbana actualizados.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1’385,629	666,997	718,632

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado al desarrollo e implementación de instrumentos de planeación del desarrollo urbano, que coadyuven al repoblamiento ordenado y sustentable del territorio del municipio. La población beneficiada son todos los habitantes del municipio, quienes se benefician indirectamente de contar con sistemas normativos y gestión pública, apegada al derecho y bajo criterios actualizados de planeación urbana.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a disminuir el despoblamiento del municipio mediante el ordenamiento territorial.

Propósito: Habitantes de Guadalajara viven en una ciudad ordenada y sustentable con instrumentos de planeación urbana actualizados

Componente 1. Dictámenes de Ordenamiento del Territorio emitidos

Componente 2. Opiniones Técnicas en materia de planeación urbana emitidas.

Componente 3. Licencias de construcción, certificados de alineamiento y habitabilidades concluidos en su totalidad.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
5. Guadalajara ordenada y sustentable.	013. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.	E13.5. Actualizar los instrumentos y la normativa del ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, así como la normatividad relativa, con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad	L13.5.4 Eficientar la emisión de los dictámenes de trazo y uso de suelo.

		universal y competitividad.	

Eje 6. Honesta y bien administrada

Una de las directrices principales que permite el cumplimiento y ejercicio correcto de los recursos públicos es mejorar la calidad del gasto a través de la aplicación de las leyes y normas que regulan la materia del gasto, así como encaminar acciones coordinadas que estimulen la recaudación y eficiente la erogación del recurso público. Por su parte, es importante que todas estas acciones sean un reflejo actualizado y veras del Gobierno Municipal y que esa información se encuentre al alcance de la población en general.

En tal sentido, los programas que se vinculan al Eje 6 y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, son los siguientes:

<table>
<tr><th colspan="4">COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="4">MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 5. Comunicación institucional</td></tr>
<tr><td colspan="4">UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): dirección de creatividad, dirección de medios y coberturas, dirección de análisis estratégico, dirección de comunicación institucional, unidad de enlace administrativo</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): Dirigido a toda la ciudadanía de Guadalajara (población en general)</td><td>CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS</td><td>NÚMERO DE MUJERES</td><td>NÚMERO DE HOMBRES</td></tr>
<tr><td>1´673,255</td><td>870,245</td><td>803,010</td></tr>
<tr><td colspan="4">Descripción breve del Programa: Difundir los programas y acciones estratégicas del Gobierno Municipal mediante campañas de comunicación a través de los diferentes medios y plataformas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Resumen Narrativo de la MIR:
Fin: Mejorar la difusión de las acciones del Gobierno municipal mediante campañas de información y medios.
Propósito: Difundir los programas y acciones estratégicas del Gobierno Municipal mediante campañas de comunicación a través de los diferentes medios y plataformas.
Componente 1. Campañas de información estratégicas realizadas
Componente 2. Campañas de información sobre temas de salud, seguridad y protección civil realizadas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual</td></tr>
<tr><th colspan="4">ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años</th></tr>
<tr><th>EJE</th><th>OBJETIVO ESTRATÉGICO</th><th>ESTRATEGIAS</th><th>LÍNEAS DE ACCIÓN</th></tr>
<tr><td>6. Guadalajara honesta y bien administrada.</td><td>O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas</td><td>E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía</td><td>.
L17.4.1. Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno.

L17.4.2 Generar contenidos incluyentes y con</td></tr>
</table>

			perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno.

Jefatura de Gabinete

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 11. Desarrollo de la Gestión Pública para la Operación Eficiente y Eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara (Jefatura de Gabinete)

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección de Planeación Institucional, Dirección de Gestión de Coordinación Metropolitana, Dirección de Atención Ciudadana, Unidad de Mejora Regulatoria y Enlace Administrativo

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO):	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
Se contribuye a fortalecer la administración pública municipal a través de la operación de proyectos de la Jefatura de Gabinete.	2,188,188	-	-

Descripción breve del Programa: La Jefatura de Gabinete tiene por objeto coordinar las actividades de la Presidencia Municipal, así como apoyar y coordinar las actividades de la Presidenta o el Presidente Municipal con motivo del ejercicio de sus funciones, Propiciar el desarrollo de la gestión municipal con la finalidad de hacerla eficiente y eficaz, Planear y coordinar el desarrollo de la agenda pública del gabinete, el cual es el sistema en el que se agrupan los diferentes titulares de los órganos de gobierno municipal para desahogar la agenda pública del Municipio, Coordinar la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo de las y los titulares de las Coordinaciones Generales, así como proponer acciones de mejora continua para la administración pública, Fomentar y mantener los vínculos institucionales con los tres órdenes de gobierno, Coordinar los trabajos de la Presidenta o el Presidente Municipal con las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno.

Resumen Narrativo:

Fin: Contribuir al desarrollo del gobierno efectivo y democrático.

Propósito: Gestión municipal eficiente y eficaz

Componente 1. Acciones o proyectos de Jefatura de Gabinete implementados

Componente 2. Procedimientos administrativos, técnicos y financieros autorizados

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años			
EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
6. Guadalajara honesta y bien administrada	O17. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas	E17.4. Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía E17.5. Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa E17.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Gobierno de Guadalajara con la población de la ciudad	L17.4.1. Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno. L17.4.2 Generar contenidos incluyentes y con perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno. L17.5.1. Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas. L17.7.1. Aumentar la cantidad y la calidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución de problemas de la ciudad. L17.7.2. Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad. L17.7.3. Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria. L17.7.4. Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal

SECRETARÍA GENERAL

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 14. Participación Ciudadana

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, de la Secretaría General

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
La ciudadanía accede a las herramientas de participación ciudadana proporcionadas por el Gobierno de Guadalajara.	1,385,629	706,670	678,959

Descripción breve del Programa: Contribuye a mejorar la gobernanza en el municipio de Guadalajara mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a mejorar la gobernanza en el municipio de Guadalajara mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.

Propósito: La ciudadanía accede a las herramientas de participación ciudadana proporcionadas por el Gobierno de Guadalajara.

Componente 1. Ciudadanía mayor de 18 años en el Presupuesto participativo encuestada

Componente 2. Socialización y Atención Ciudadana Realizada

Componente 3. Capacitación realizada

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
OT3. Participación Ciudadana	OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana	ET12.1. Formar y renovar organizaciones ciudadanas con cultura y espíritu de participación ciudadana y representación vecinal	LT11.2.1. Capacitación obligatoria y constante al funcionariado en materia de participación ciudadana en conjunto con las

		incluyendo en la representatividad, donde existan, a las comunidades originarias.	Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la materia. LT11.2.2. Desarrollar programas y talleres de capacitación continua para Organizaciones y personas en materia de participación ciudadana, con enfoque de derechos humanos e igualdad de género. LT12.2.1. Socialización y difusión de los mecanismos de participación ciudadana.

SECRETARÍA GENERAL

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 15. Servicios Registrales

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Secretaría General, Despacho del Secretario (Espacios Públicos), Dirección de Archivo Municipal, Dirección de Registro Civil, Dirección de Integración y Dictaminación, Dirección de Enlace con el Ayuntamiento, Unidad de Sala Edilicia, Junta Municipal de Reclutamiento.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO):	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
Los Ciudadanos del municipio de Guadalajara reciben los servicios registrales de la Secretaría General que les permiten resolver asuntos de gestión ciudadana.	1,385,629	706,670	678,959

Descripción breve del Programa: S**e c**ontribuye a garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento, así como a dar certeza jurídica a las ciudadanas y los ciudadanos del municipio y brindar trámites, servicios registrales para resolver asuntos de gestión ciudadana.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a garantizar la legalidad de actos de gobierno, mediante la publicación y seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.

Propósito: Los ciudadanos del municipio de Guadalajara reciben los servicios registrales de la Secretaría General que les permiten resolver asuntos de gestión ciudadana.

Componente 1. Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento publicados

Componente 2. Actos del Registro Civil realizados

Componente 3. Solicitudes, trámites y servicios de la Secretaria General atendidos.

Componente 4. Comisiones Edilicias apoyadas

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Guadalajara honesta y bien administrada.	O21. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento	E21.1. Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento	L21.1.1 Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el Ayuntamiento. L21.1.2. Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal a las instancias correspondientes para su ejecución y establecer mecanismos que permitan verificar su oportuno cumplimiento. L21.2.1. Dar respuesta eficaz, oportuna y con calidad de servicio a toda solicitud ciudadana L21.3.1. Actualizar los mecanismos de indexación, catalogación y digitalización de los archivos históricos del municipio, en tiempo y de acuerdo a la Ley General de Archivos. L21.3.2. Difundir el acervo documental del municipio de Guadalajara, con visitas

			Presenciales y en la página web de la dependencia. L21.4.1. Prestar un servicio eficiente, eficaz, de calidad y con economía del tiempo de la ciudadanía.

TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 16. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO):	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
Los ciudadanos cuenten con acceso a la información idónea en tiempo y forma en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	12,322		

Descripción breve del Programa: El programa busca que el Gobierno Municipal cuente con buenas evaluaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas, mediante la mejora de los mecanismos que garanticen a la población el acceso a la información pública.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a obtener un municipio con buenas evaluaciones en materia de transparencia y rendición cuentas, mediante el acceso a la información y mejora de los procesos.

Propósito: Los ciudadanos cuenten con acceso a la información idónea en tiempo y forma en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Componente 1. Solicitudes de información atendidas por parte de los ciudadanos en general.

Componente 2. Información requerida a las diversas áreas (Sujetos Obligados) del Gobierno Municipal de Guadalajara para alimentar y actualizar las Plataformas de Internet publicadas en materia de Transparencia y Buenas Prácticas

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Guadalajara	O18. Impulsar la cultura	E18.1. Garantizar el acceso	L18.1.1 Establecer políticas y

honesta y bien administrativa.	de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.	a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia. E18.2. Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara, accesible, utilizando software de acceso libre	buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias. L18.1.2. Desarrollar un plan de capacitación continua a todo el funcionariado en materia de acceso a la información y protección de datos personales. L18.2.1 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y Gobierno Abierto, optimizando los mecanismos de publicación de información. L18.2.2 Revisión continúa de la información pública para promover la focalización de la información basada en las necesidades de la ciudadanía. L18.2.3. Impulsar como buena práctica la publicación de la declaración 3 de 3 del funcionariado de primer nivel.

SINDICATURA
MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 17. Procuración de justicia
UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección General Jurídica; Dirección de lo Jurídico Consultivo; Dirección de lo Jurídico Contencioso; Dirección de lo Jurídico Laboral; Dirección de Derechos Humanos

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La administración municipal y su patrimonio son justicia y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1,385,629		

Descripción breve del Programa: Fortalecer la permanente y necesaria vinculación entre la Sindicatura y el resto de la estructura municipal, así mismo garantizar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, impulsar la cultura de legalidad y la atención prioritaria a los grupos vulnerables**.** La intervención con cada sector para sumar acciones que modifiquen los espacios públicos y privados, el transporte público, la información oral y escrita, las políticas, las normas, leyes y reglamentos, así como las costumbres y las actitudes de las personas.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a defender la procuración de justicia del Patrimonio Municipal mediante la defensa legal efectiva.

Propósito: La administración municipal y su patrimonio son justicia y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.

Componente 1. Defensa jurídica reforzada.

Componente 2. Transversalización del enfoque de Derechos Humanos en el Gobierno Municipal de Guadalajara.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
6. Guadalajara honesta y bien administrada.	O20. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de	E20.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.	L20.1.1. Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos del Ayuntamiento en seguimiento a asuntos legales.

	los actos y resoluciones de la autoridad.		L20.1.2. Desarrollar un programa de capacitación y formación especializada al personal adscrito a la Sindicatura. L20.1.3 Generar estrategias de litigio novedosas y conciliaciones que generen ahorro. L20.1.4 Propiciar y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos, con enfoque de igualdad de género y gobernanza.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 18. Desarrollo Administrativo

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Jefatura de Enlace Administrativo de la CGAIG Unidad Funcional de Gestión Plena, Dirección de Patrimonio, Dirección de Administración, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Recursos Humanos.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población que se beneficia es todos los empleados del Municipio de Guadalajara.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	11,030	3,765	7,265

Descripción breve del Programa: Se busca que con este programa presupuestario el Municipio garantice la prestación de los servicios con eficacia y transparencia tanto al interior del mismo como a la propia ciudadanía. Para ello resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante las diversas metodologías y modelos de la gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.
Propósito: Las dependencias del Gobierno de Guadalajara reciben oportunamente los bienes y servicios solicitados a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Componente 1. Servicios ofertados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena
Componente 2. Bienes patrimoniales registrados y actualizados
Componente 3. Insumos y servicios suministrados.
Componente 4. Mantenimiento y servicios generales realizados.
Componente 5. Mantenimiento del parque vehicular del ayuntamiento realizado.
Componente 6. Requisiciones emitidas por las dependencias del Municipio atendidas.
Componente 7. Administración de la plantilla del personal del municipio aprobada.
Componente 8. Capacitaciones a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara aplicadas.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Guadalajara honesta y bien administrada	O.17 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas	E17.1. Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal	L17.1.1. Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales L17.1.2. Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales. L17.1.3. Establecer políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 19. Innovación Gubernamental

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Innovación

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población que se beneficia es todos los empleados del Municipio de Guadalajara.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	11,030	3,765	7,265

Descripción breve del Programa: Innovación Gubernamental, se vincula directamente con los sistemas de comunicación, resguardo y seguridad de la información, sistemas de alerta, así como con aplicaciones que facilitan los trámites que realiza la ciudadanía, por lo que se justifica su trascendencia. En la búsqueda de mejorar constantemente estos servicios, se le otorga especial atención al desarrollo de actividades relacionadas con la infraestructura de redes, la actualización de equipos, la capacitación y formación de usuarios, así como el desarrollo de software, en beneficio de la infraestructura del ayuntamiento.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías, modelos de gestión para la innovación, mejora de sistemas, optimización de recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño.

Propósito: Las dependencias incrementan su efectividad a través de la innovación de sistemas, mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y los procesos de servicios públicos.

Componente 1. Soporte y mantenimiento al equipo tecnológico (hardware y software) realizados.

Componente 2. Soporte a trámites y servicios en línea incorporados a las dependencias del Gobierno Guadalajara realizados.

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
6. Guadalajara honesta y bien administrada	O.17 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante	E17.3. Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias	L17.3.1. Actualización y mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y

	metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas	públicas	comunicaciones, así como de programas y servicios de informática L17.3.2. Desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas orientadas a la ciudadanía para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad para Personas con Discapacidad.

CONTRALORÍA CIUDADANA

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 20. Combate a la corrupción.

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Despacho Contraloría Ciudadana (Enlace Administrativo), Dirección de Auditoría, Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación, Dirección de Responsabilidades y Dirección de Substanciación y Resolución.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población del municipio de Guadalajara que requiera denunciar algún acto u omisión por parte de los servidores y/o funcionarios públicos del municipio de Guadalajara.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1,385,621	718,628	666,993

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a medir y supervisar que las instancias de la administración pública desempeñen su actividad con apego a la normatividad, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Gobierno Municipal de Guadalajara, sancionando a quienes cometan irregularidades administrativas.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Se contribuye a combatir la corrupción en la administración pública municipal de Guadalajara, mediante acciones coordinadas.

Propósito: La ciudadanía recibe atención a las denuncias ciudadanas por presuntos actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

Componente 1. Informes finales de las auditorías a Obra Pública, Dependencias y Entidades realizados

Componente 2. Declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas..

Componente 3. Programa de capacitación formativo en la ética e integridad en el servicio público y cumplimiento normativo ejecutado.

Componente 4. Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas.

Componente 5. Programa de trabajo anual del Sistema Municipal Anticorrupción alienado con las políticas directrices emanadas de los sistemas estatal y nacional ejecutado

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Guadalajara honesta y bien administrada	O19. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas	E19.1. Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción	L19.1.1. Armonizar el Programa de Trabajo del Sistema Municipal Anticorrupción con las políticas y directrices emanadas de los sistemas estatal y nacional. L19.1.3 Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes lo cometan

TESORERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 29. Manejo de la Hacienda Pública

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Ingresos, Dirección de Administración, Dirección de política fiscal.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población de Guadalajara que realice su pago del predial de manera oportuna.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1´385,629	719,142.	666,487

Descripción breve del Programa: El programa se encuentra enfocado a fortalecer la Hacienda Municipal, otorgando a las y los contribuyentes facilidades e incentivos para el pago puntual de sus obligaciones fiscales. Se pretende beneficiar a un total de 163,233 contribuyentes, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, otorgándoles un Segura de Menaje de Casa que cubre cada vivienda por $20,000.00 mxn en caso de Incendio y $15,000.00 mxn en caso de robo con violencia. El seguro se otorgará a los primeros contribuyentes que realicen su pago del impuesto predial al inicio del año fiscal, y que su cuenta sea de vivienda, no aplica para licencias de giro.

COMPONENTES (NOMBRE Y NÚMERO):

Fin: Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio.

Propósito: Contribuir a fortalecer la Hacienda Municipal a través del incremento de los ingresos de gestión.

Componente 1. Ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal vigente.

Componente 2. Asuntos Jurídicos y de Obligación Fiscal de Tesorería atendidos.

Componente 3. Porcentaje de avance del Gasto Programado.

Componente 4. Avance de actividades de Actualización del Padrón Catastral

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
1. Guadalajara Honesta y Bien Administrada	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto	E16.2. Fortalecer la recaudación de ingresos municipales	L16.2.1. Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios. L16.2.2. Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y

			eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.

TESORERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

MIR (NOMBRE Y NÚMERO): 30. Calidad y control del gasto en el Municipio de Guadalajara.

UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES QUE INTERVIENEN): Dirección de Finanzas, Dirección de Contabilidad, Dirección de Nómina y Dirección de Egresos.

DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS (POBLACIÓN ATENDIDA, PROPÓSITO): La población de Guadalajara recibe los beneficios de un presupuesto participativo, transparente y con apego a la normatividad vigente.	**CUÁNTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS**	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**
	1,342,674	696,354	646,320

Descripción breve del Programa:

El programa se encuentra dirigido en fortalecer la aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño e implementación del PbR contribuyendo al gasto público eficiente y con enfoque a resultados apegándose a la normatividad y lineamientos legales vigentes.

Resumen Narrativo MIR:

Fin: Contribuir a la eficacia y transparencia de los recursos públicos mediante Mecanismos eficientes para el control del gasto y la rendición de cuentas en el municipio.

Propósito: La Tesorería del Municipio de Guadalajara aplica los lineamientos en materia de armonización contable en apego al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Componente 1. Control y ejercicio presupuestal realizado

Componente 2. Remuneración y prestación a los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara realizada

Componente 3. Contabilidad Gubernamental con base a la normatividad aplicable vigente realizada

Componente 4. Ejecución del gasto a través de procesos de presupuesto eficientado

TEMPORALIDAD DE EJECUCIÓN (ANUAL, BIANUAL, TRIANUAL): Anual

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA VISIÓN 2042|500 Años

EJE	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**ESTRATEGIAS**	**LÍNEAS DE ACCIÓN**

6. Guadalajara honesta y bien administrada.	O16. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto	E16.3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia	L16.3.2. Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas. L16.3.3. Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos Financieros y con proveedores.

ANEXO VI

Estimación de ingresos y proporción de gastos del ejercicio 2023

VI. ESTIMACIONES DE INGRESOS Y PROPORCIÓN DE EGRESOS POR EJERCER EN EL 2023

ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, estima ingresos por la cantidad de **$10,395,074,053.67 pesos**, (diez mil trescientos noventa y cinco millones, setenta y cuatro mil cincuenta y tres pesos 67/100 MN), mismos que se detallan a continuación:

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	
1	IMPUESTOS	**$2,412,343,546.00**
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$14,890,644.00
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	$14,890,644.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$2,243,473,207.00
1.2.1	Impuesto predial	$1,484,120,731.00
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	$678,931,831.00
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	$80,420,645.00
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	$133,395,215.00
1.7.1	Recargos	$32,320,782.00
1.7.2	Multas	$58,494,181.00
1.7.3	Intereses	$327,144.00
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	$29,814,069.00
1.7.9	Otros no especificados	$12,439,039.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	$20,584,480.00
1.8.1	Otros impuestos	$20,584,480.00
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	$0.00
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	$0.00
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	$0.00
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$0.00
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00
4	DERECHOS	$1,154,112,400.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	$332,532,525.00

	DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
4.1.1	Uso del piso	$172,012,297.00
4.1.2	Estacionamientos	$25,063,483.00
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	$51,491,035.00
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	$83,965,710.00
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$746,195,405.00
4.3.1	Licencias y permisos de giros	$124,710,276.00
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	$47,968,518.00
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	$331,308,478.00
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	$3,416,695.00
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	$47,546,694.00
4.3.6	Servicios de obra	$2,921,564.00
4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	$526,266.00
4.3.8	Servicios de sanidad	$20,912,972.00
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	$7,378,450.00
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	$0.00
4.3.11	Rastro	$87,143,622.00
4.3.12	Registro civil	$14,902,650.00
4.3.13	Certificaciones	$47,908,850.00
4.3.14	Servicios de catastro	$9,550,370.00
4.4	OTROS DERECHOS	$45,783,022.00
4.4.1	Servicios prestados en horas hábiles	$0.00
4.4.2	Servicios prestados en horas inhábiles	$0.00
4.4.3	Solicitudes de información	$0.00
4.4.4	Servicios médicos	$27,874,372.00
4.4.9	Otros servicios no especificados	$17,908,650.00
4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	$29,601,448.00
4.5.1	Recargos	$14,805,363.00
4.5.2	Multas	$10,247,942.00
4.5.3	Intereses	$2,202,969.00
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	$727,922.00
4.5.9	Otros no especificados	$1,617,252.00
4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00
5	PRODUCTOS	$126,773,383.00
5.1	PRODUCTOS	$126,773,383.00
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	$711,953.00
5.1.2	Cementerios de dominio privado	$0.00
5.1.9	Productos diversos	$126,061,430.00
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)	

5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	$255,996,357.00
6.1	APROVECHAMIENTOS	$254,367,588.00
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$0.00
6.1.2	Multas	$228,932,617.00
6.1.3	Indemnizaciones	$3,741,782.00
6.1.4	Reintegros	$5,074,825.00
6.1.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	**$8,840,580.00**
6.1.6	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	$0.00
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	$0.00
6.1.9	Otros aprovechamientos	$7,777,784.00
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$0.00
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$1,628,769.00
6.3.1	Accesorios de aprovechamientos	$1,628,769.00
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	$0.00
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	$0.00
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	$0.00
7.9	OTROS INGRESOS	$0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	$6,445,848,367.67
8.1	PARTICIPACIONES	$4,948,891,284.67
8.1.1	Federales	$4,147,989,730.67

8.1.2	Estatales	$800,901,554.00
8.2	APORTACIONES	$1,291,119,754.00
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	$143,954,849.00
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	$160,902.00
8.2 3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	$1,145,281,982.00
8.2 4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	$1,722,021.00
8.3	CONVENIOS	$150,000,000.00
8.3.1	Federales	$0.00
8.3.2	Estatales	$150,000,000.00
8.3.3	Otros	$0.00
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$55,837,329.00
8.4.0	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$55,837,329.00
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$0.00
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)	
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$0.00
9.4	AYUDAS SOCIALES (Derogado)	
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00
9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)	
9.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	$0.00
0.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	$0.00
	TOTAL DE INGRESOS	**$10,395,074,053.67**

ESTIMACIÓN DE INGRESOS MENSUALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Nivel	CRI	concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	1	IMPUESTOS	$ 678,110,573.50	$ 605,315,683.97	$ 159,086,175.31	$ 88,984,742.89	$ 101,918,040.60	$ 117,933,419.70	$ 114,699,704.48	$ 112,881,103.43	$ 91,108,681.83	$ 94,375,949.85	$ 111,592,974.44	$ 136,336,495.98	$ 2,412,343,546.00
2	1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$ 208,866.02	$ 87,267.73	$ 130,454.03	$ 89,782.06	$ 328,484.03	$ 1,713,476.96	$ 72,338.36	$ 83,310.92	$ 1,545,058.00	$ 2,520,650.29	$ 3,811,427.86	$ 4,299,527.73	$ 14,890,644.00
3	1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	$ 228,600.59	$ 95,513.17	$ 142,779.90	$ 98,265.06	$ 359,520.63	$ 468,441.01	$ 79,173.20	$ 91,182.50	$ 1,691,041.79	$ 2,758,812.27	$ 4,171,548.11	$ 4,705,765.77	$ 14,890,644.00
2	1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$ 784,086,269.59	$ 692,364,262.54	$ 161,411,917.94	$ 89,987,402.47	$ 99,976,559.15	$ 100,135,762.62	$ 112,998,730.33	$ 115,991,842.02	$ 20,894,941.30	$ 16,952,920.33	$ 20,288,073.38	$ 28,384,525.33	$ 2,243,473,207.00
3	1.2.1	Impuesto predial	$ 661,796,816.93	$ 567,547,358.56	$ 87,074,826.85	$ 31,946,987.59	$ 32,766,824.10	$ 25,191,293.91	$ 38,815,853.91	$ 31,906,903.35	$ 1,858,528.00	$ 1,426,099.37	$ 2,599,908.94	$ 1,189,329.51	$ 1,484,120,731.00
3	1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	$ 88,621,482.86	$ 95,452,124.61	$ 72,224,498.49	$ 60,201,002.84	$ 73,506,762.90	$ 79,873,408.99	$ 80,086,113.69	$ 86,195,578.47	$ 8,879,201.26	$ 11,565,886.56	$ 14,378,870.62	$ 7,946,899.70	$ 678,931,831.00
3	1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	$ 1,217,032.12	$ 4,468,511.11	$ 7,169,229.65	$ 4,967,328.02	$ 3,007,550.23	$ 5,781,288.12	$ 3,977,714.04	$ 8,970,318.66	$ 10,872,181.78	$ 5,425,105.67	$ 5,155,552.73	$ 19,408,832.87	$ 80,420,645.00
2	1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$ 6,295,273.18	$ 7,966,442.67	$ 8,164,361.79	$ 5,673,178.25	$ 6,565,054.08	$ 6,056,759.21	$ 9,447,664.55	$ 7,041,066.68	$ 20,062,034.61	$ 14,754,966.32	$ 19,337,581.45	$ 22,030,832.21	$ 133,395,215.00
3	1.7.1	Recargos	$ 1,211,189.64	$ 1,700,570.32	$ 2,157,042.11	$ 1,431,258.71	$ 2,015,636.85	$ 1,934,687.95	$ 3,570,547.31	$ 2,252,978.28	$ 3,755,534.70	$ 2,930,223.59	$ 4,400,940.00	$ 4,960,172.53	$ 32,320,782.00
3	1.7.2	Multas	$ 5,193,687.42	$ 6,163,867.00	$ 6,635,272.81	$ 4,551,079.39	$ 4,111,626.86	$ 3,836,585.58	$ 4,613,948.15	$ 3,721,724.21	$ 5,738,580.11	$ 3,986,426.49	$ 4,406,986.52	$ 5,534,396.45	$ 58,494,181.00
3	1.7.3	Intereses	$ 4.31	$ 26.73	$ 57.71	$ 58.62	$ 53.15	$ 93.85	$ 141.24	$ 160.64	$ 100,989.19	$ 90,151.45	$ 84,474.34	$ 50,932.76	$ 327,144.00
3	1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	$ 822,245.43	$ 1,167,623.36	$ 732,577.58	$ 605,618.34	$ 897,086.38	$ 734,077.15	$ 1,071,398.99	$ 936,092.33	$ 5,333,883.10	$ 3,704,532.27	$ 6,235,939.00	$ 7,572,995.07	$ 29,814,069.00
3	1.7.9	Otros no especificados	$ 415,413.80	$ 545,807.06	$ 383,292.20	$ 291,229.25	$ 497,367.89	$ 433,619.53	$ 892,553.09	$ 726,487.85	$ 2,084,070.18	$ 1,252,272.06	$ 1,975,563.30	$ 2,941,362.78	$ 12,439,039.00
2	1.8	OTROS IMPUESTOS	$ 420,937.28	$ 1,198,260.72	$ 1,481,278.63	$ 291,179.90	$ 245,268.00	$ 126,667.15	$ 117,763.74	$ 141,276.87	$ 4,185,587.25	$ 5,356,934.66	$ 2,636,816.62	$ 4,382,509.17	$ 20,584,480.00
3	1.8.1	Otros impuestos	$ 420,937.28	$ 1,198,260.72	$ 1,481,278.63	$ 291,179.90	$ 245,268.00	$ 126,667.15	$ 117,763.74	$ 141,276.87	$ 4,185,587.25	$ 5,356,934.66	$ 2,636,816.62	$ 4,382,509.17	$ 20,584,480.00
2	1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	2.2	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

2	2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	4	DERECHOS	$ 99,801,021.48	$ 114,487,930.11	$ 131,844,334.05	$ 76,025,686.40	$ 91,159,902.34	$ 77,001,042.26	$ 82,132,068.19	$ 110,821,969.25	$ 74,296,480.49	$ 65,127,058.41	$ 68,451,249.57	$ 162,963,657.45	$ 1,154,112,400.00
2	4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$ 51,995,960.99	$ 33,407,528.01	$ 29,131,503.07	$ 21,718,721.58	$ 24,772,446.90	$ 20,112,822.76	$ 29,931,148.03	$ 22,296,285.00	$ 18,968,989.11	$ 18,738,620.55	$ 19,499,624.90	$ 41,958,874.12	$ 332,532,525.00
3	4.1.1	Uso del piso	$ 23,912,511.19	$ 15,988,294.37	$ 14,742,216.04	$ 15,718,470.74	$ 14,793,475.59	$ 11,967,888.51	$ 19,604,608.37	$ 15,782,597.02	$ 6,942,870.59	$ 5,427,437.23	$ 8,068,727.75	$ 19,063,199.57	$ 172,012,297.00
3	4.1.2	Estacionamientos	$ 2,060,070.75	$ 1,700,538.06	$ 1,528,086.70	$ 840,098.42	$ 930,116.10	$ 887,081.07	$ 2,126,252.81	$ 1,072,325.04	$ 2,304,794.21	$ 3,792,019.69	$ 2,275,274.63	$ 5,546,825.52	$ 25,063,483.00
3	4.1.3	De los Cementerios de dominio público	$ 15,364,037.65	$ 9,783,825.68	$ 3,633,273.27	$ 2,015,810.31	$ 2,057,831.97	$ 1,647,756.46	$ 1,629,225.59	$ 1,621,651.44	$ 2,664,466.50	$ 3,375,890.64	$ 2,532,067.25	$ 5,165,198.24	$ 51,491,035.00
3	4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	$ 11,118,807.29	$ 6,162,864.40	$ 9,552,815.83	$ 4,910,307.78	$ 8,130,588.42	$ 6,437,721.40	$ 7,779,832.74	$ 5,390,357.54	$ 5,674,663.83	$ 3,405,771.21	$ 5,524,538.24	$ 9,877,441.31	$ 83,965,710.00
2	4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 54,424,905.98	$ 97,615,007.14	$ 125,210,394.52	$ 60,417,431.04	$ 73,016,982.34	$ 66,336,701.87	$ 58,900,084.29	$ 106,034,766.53	$ 22,768,735.48	$ 14,058,194.92	$ 17,470,718.02	$ 49,941,482.88	$ 746,195,405.00
3	4.3.1	Licencias y permisos de giros	$ 12,869,953.53	$ 40,987,962.76	$ 42,980,719.23	$ 8,579,173.73	$ 7,261,221.38	$ 4,169,405.07	$ 3,120,804.89	$ 3,570,046.30	$ 391,137.49	$ 172,295.96	$ 234,597.61	$ 372,958.04	$ 124,710,276.00
3	4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	$ 4,651,039.86	$ 7,481,636.38	$ 16,491,682.98	$ 4,743,777.35	$ 3,623,551.94	$ 2,260,169.70	$ 2,518,284.97	$ 2,934,377.62	$ 565,773.22	$ 476,639.57	$ 285,323.98	$ 1,936,260.43	$ 47,968,518.00
3	4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	$ 15,505,546.53	$ 20,201,961.06	$ 41,306,962.91	$ 33,546,001.18	$ 43,658,217.33	$ 40,079,849.50	$ 37,808,138.09	$ 77,790,955.17	$ 3,321,806.57	$ 582,022.59	$ 1,407,251.76	$ 16,099,765.32	$ 331,308,478.00
3	4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	$ 43,950.04	$ 104,068.74	$ 107,907.65	$ 37,362.26	$ 99,219.24	$ 74,833.13	$ 67,189.28	$ 94,985.87	$ 485,928.41	$ 193,810.02	$ 727,857.29	$ 1,379,583.06	$ 3,416,695.00
3	4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	$ 2,077,651.73	$ 3,803,808.34	$ 2,837,466.11	$ 2,664,042.61	$ 5,196,622.32	$ 7,657,996.83	$ 4,284,682.09	$ 12,269,101.12	$ 1,320,124.53	$ 634,492.61	$ 989,740.57	$ 3,810,965.13	$ 47,546,694.00
3	4.3.6	Servicios de obra	$ 184,894.96	$ 130,541.20	$ 126,568.77	$ 80,443.84	$ 88,826.05	$ 232,953.34	$ 77,270.43	$ 88,395.62	$ 481,858.27	$ 252,629.40	$ 147,762.30	$ 1,029,419.82	$ 2,921,564.00
3	4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	4.3.8	Servicios de sanidad	$ 2,091,969.50	$ 2,014,343.76	$ 1,422,230.74	$ 1,220,501.47	$ 1,428,039.79	$ 1,234,784.21	$ 1,364,271.86	$ 1,533,166.84	$ 2,417,150.78	$ 1,224,557.35	$ 1,706,611.33	$ 3,255,344.38	$ 20,912,972.00
3	4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	$ 1,146,301.02	$ 1,093,366.73	$ 800,480.55	$ 357,470.66	$ 442,293.08	$ 361,639.82	$ 298,652.45	$ 322,554.51	$ 853,282.62	$ 391,284.02	$ 477,883.63	$ 833,240.92	$ 7,378,450.00
3	4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

		disposición final de aguas residuales													
3	4.3.11	Rastro	$ 9,093,519.87	$ 9,853,141.45	$ 9,548,080.44	$ 9,439,690.71	$ 10,273,475.26	$ 7,583,503.47	$ 10,221,783.57	$ 10,090,954.27	$ 3,040,689.41	$ 1,415,453.17	$ 2,131,380.50	$ 4,451,949.87	$ 87,143,622.00
3	4.3.12	Registro civil	$ 1,167,277.44	$ 1,343,053.08	$ 1,262,582.93	$ 1,064,013.46	$ 1,189,990.69	$ 1,100,901.78	$ 1,021,824.10	$ 1,153,667.26	$ 1,527,267.10	$ 763,251.23	$ 1,167,611.26	$ 2,141,209.67	$ 14,902,650.00
3	4.3.13	Certificaciones	$ 4,180,760.54	$ 3,675,411.58	$ 6,173,861.50	$ 3,909,417.01	$ 5,001,347.98	$ 5,147,754.81	$ 4,523,170.42	$ 6,970,246.40	$ 2,128,796.67	$ 947,786.33	$ 1,658,679.85	$ 3,591,616.92	$ 47,908,850.00
3	4.3.14	Servicios de catastro	$ 850,884.44	$ 693,675.48	$ 680,496.00	$ 412,595.89	$ 624,399.20	$ 577,776.40	$ 623,424.53	$ 710,385.47	$ 1,194,963.96	$ 635,969.39	$ 992,852.31	$ 1,552,946.92	$ 9,550,370.00
2	4.4	OTROS DERECHOS	$ 807,914.97	$ 1,191,443.50	$ 1,526,207.13	$ 1,236,899.64	$ 2,256,732.44	$ 927,838.20	$ 1,460,597.28	$ 1,751,492.60	$ 6,502,869.45	$ 7,090,425.43	$ 6,259,181.93	$ 14,771,419.42	$ 45,783,022.00
3	4.4.1	Servicios prestados en horas hábiles	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	4.4.2	Servicios prestados en horas inhábiles	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	4.4.3	Solicitudes de información	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	4.4.4	Servicios médicos	$ 502,390.40	$ 496,112.58	$ 619,273.13	$ 535,513.96	$ 617,856.07	$ 739,071.17	$ 835,095.30	$ 796,416.32	$ 4,419,590.72	$ 4,266,354.28	$ 3,766,363.89	$ 10,280,334.20	$ 27,874,372.00
3	4.4.9	Otros servicios no especificados	$ 310,206.40	$ 593,119.28	$ 768,767.22	$ 604,401.88	$ 1,301,804.55	$ 266,409.82	$ 601,353.84	$ 834,732.91	$ 2,288,522.97	$ 2,801,534.39	$ 2,473,001.00	$ 5,064,795.72	$ 17,908,650.00
2	4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	$ 639,887.10	$ 709,322.97	$ 714,391.24	$ 1,112,807.68	$ 1,014,879.48	$ 870,906.23	$ 640,614.15	$ 692,232.74	$ 4,829,669.08	$ 3,829,387.84	$ 4,400,221.94	$ 10,147,127.56	$ 29,601,448.00
3	4.5.1	Recargos	$ 595,489.56	$ 642,281.83	$ 568,598.08	$ 506,629.68	$ 527,906.47	$ 434,730.14	$ 438,081.42	$ 442,070.59	$ 1,736,248.77	$ 1,637,863.10	$ 2,337,522.20	$ 4,937,941.15	$ 14,805,363.00
3	4.5.2	Multas	$ 264,590.56	$ 316,596.29	$ 318,807.33	$ 921,212.10	$ 778,452.72	$ 600,457.81	$ 298,771.73	$ 318,802.89	$ 1,749,430.48	$ 1,318,358.19	$ 1,094,412.59	$ 2,268,049.29	$ 10,247,942.00
3	4.5.3	Intereses	$ 33,167.33	$ 25,217.21	$ 27,718.05	$ 33,332.57	$ 34,572.03	$ 45,656.98	$ 50,593.50	$ 46,746.51	$ 536,326.76	$ 261,997.48	$ 170,703.53	$ 936,937.04	$ 2,202,969.00
3	4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	$ 2,166.75	$ 3,368.13	$ 2,880.42	$ 2,022.59	$ 2,439.02	$ 8,842.66	$ 2,738.94	$ 4,035.93	$ 147,061.56	$ 124,175.72	$ 144,628.11	$ 283,562.17	$ 727,922.00
3	4.5.9	Otros no especificados	$ 13,673.87	$ 17,263.79	$ 27,576.05	$ 29,933.69	$ 26,305.58	$ 21,275.03	$ 21,285.80	$ 29,846.63	$ 233,155.53	$ 219,942.25	$ 313,896.51	$ 663,097.28	$ 1,617,252.00
2	4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	5	PRODUCTOS	$ 18,105,026.47	$ 22,557,948.75	$ 16,130,932.54	$ 10,958,971.28	$ 11,948,043.76	$ 11,237,962.96	$ 11,393,559.22	$ 14,223,426.47	$ 1,637,398.45	$ 3,618,889.69	$ 1,904,512.48	$ 3,056,710.92	$ 126,773,383.00
2	5.1	PRODUCTOS	$ 18,105,026.47	$ 22,557,948.75	$ 16,130,932.54	$ 10,958,971.28	$ 11,948,043.76	$ 11,237,962.96	$ 11,393,559.22	$ 14,223,426.47	$ 1,637,398.45	$ 3,618,889.69	$ 1,904,512.48	$ 3,056,710.92	$ 126,773,383.00
3	5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	$ 921.03	$ 304.01	$ 2,061.52	$ 320.46	$ 2,378.07	$ 4,674.22	$ 2,165.19	$ 5,028.29	$ 129,486.86	$ 268,296.30	$ 171,760.98	$ 124,556.05	$ 711,953.00
3	5.1.2	Cementerios de dominio privado	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	5.1.9	Productos diversos	$ 19,015,952.06	$ 23,701,393.72	$ 16,930,063.45	$ 11,512,736.75	$ 12,531,399.35	$ 11,762,152.52	$ 11,950,872.83	$ 14,895,792.78	$ 419,268.31	$ 1,106,425.41	$ 275,101.03	$ 1,960,271.78	$ 126,061,430.00
2	5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	6	APROVECHAMIENTOS	$ 7,028,054.44	$ 7,700,582.51	$ 34,335,517.62	$ 5,836,368.80	$ 37,306,668.86	$ 21,659,319.67	$ 23,815,930.14	$ 11,911,645.40	$ 60,728,822.59	$ 16,360,415.27	$ 14,230,571.56	$ 15,082,460.13	$ 255,996,357.00
2	6.1	APROVECHAMIENTOS	$ 6,970,545.20	$ 7,602,080.18	$ 34,166,872.94	$ 5,756,000.98	$ 37,155,290.22	$ 21,547,995.27	$ 23,688,840.19	$ 11,807,316.81	$ 60,506,022.80	$ 16,238,389.25	$ 13,985,344.18	$ 14,942,889.98	$ 254,367,588.00
3	6.1.1	Incentivos derivados de la	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

		colaboración fiscal													
3	6.1.2	Multas	$ 7,701,582.74	$ 9,345,288.82	$ 46,806,217.61	$ 7,405,617.27	$ 51,840,284.73	$ 9,027,553.38	$ 31,701,882.12	$ 15,513,044.73	$ 31,992,937.94	$ 9,058,387.66	$ 4,232,618.66	$ 4,307,201.35	$ 228,932,617.00
3	6.1.3	Indemnizaciones	$ 66,971.33	$ 153,512.96	$ 151,246.31	$ 69,603.69	$ 68,390.44	$ 71,442.25	$ 229,310.41	$ 73,097.48	$ 1,999,439.33	$ 452,457.47	$ 197,412.18	$ 208,898.14	$ 3,741,782.00
3	6.1.4	Reintegros	$ 0.00	$ 2,390.92	$ 8,469.02	$ 0.00	$ 106.17	$ 480.16	$ 11,353.30	$ 5,884.30	$ 3,964,639.93	$ 496,361.19	$ 501,101.12	$ 84,038.89	$ 5,074,825.00
3	6.1.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	6.1.6	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	6.1.9	Otros aprovechamientos	$ 219,955.63	$ 44,798.78	$ 53,941.81	$ 34,140.05	$ 31,645.96	$ 2,705,529.25	$ 19,308.18	$ 82,525.57	$ 606,686.12	$ 828,830.86	$ 1,257,556.62	$ 1,892,865.16	$ 7,777,784.00
2	6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$ 66,768.69	$ 134,334.17	$ 132,591.10	$ 111,659.12	$ 89,146.59	$ 92,157.42	$ 109,402.48	$ 124,985.62	$ 104,402.50	$ 135,005.55	$ 357,183.39	$ 171,132.37	$ 1,628,769.00
3	6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$ 66,768.69	$ 134,334.17	$ 132,591.10	$ 111,659.12	$ 89,146.59	$ 92,157.42	$ 109,402.48	$ 124,985.62	$ 104,402.50	$ 135,005.55	$ 357,183.39	$ 171,132.37	$ 1,628,769.00
2	6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

2	7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	7.9	OTROS INGRESOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	$ 301,174,001.05	$ 737,977,967.32	$ 579,705,942.10	$ 506,020,414.41	$ 648,773,747.94	$ 562,046,157.64	$ 511,180,505.48	$ 629,087,505.99	$ 522,263,084.93	$ 507,209,511.82	$ 398,904,358.24	$ 541,505,171.08	$ 6,445,848,368.00
2	8.1	PARTICIPACIONES	$ 305,142,046.56	$ 543,245,048.50	$ 484,330,784.84	$ 410,484,641.67	$ 517,678,035.81	$ 435,964,884.99	$ 409,055,317.46	$ 403,258,266.53	$ 381,707,616.37	$ 370,705,376.93	$ 291,548,141.42	$ 395,771,123.92	$ 4,948,891,285.00
3	8.1.1	Federales	$ 278,921,015.68	$ 515,618,533.35	$ 496,402,344.59	$ 377,319,323.20	$ 516,376,017.43	$ 410,203,852.04	$ 378,883,838.44	$ 374,245,800.02	$ 251,674,024.01	$ 206,002,215.98	$ 126,788,078.15	$ 215,554,688.11	$ 4,147,989,731.00
3	8.1.2	Estatales	$ 37,228,006.18	$ 56,277,640.29	$ 30,914,187.15	$ 48,973,888.08	$ 40,496,952.03	$ 47,047,961.52	$ 47,292,876.34	$ 46,238,817.52	$ 97,594,516.89	$ 114,941,994.85	$ 108,884,014.75	$ 125,010,698.40	$ 800,901,554.00
2	8.2	APORTACIONES	$ 208,123.69	$ 218,171,373.67	$ 111,748,936.67	$ 110,045,939.04	$ 109,793,232.71	$ 109,798,877.64	$ 109,784,323.97	$ 109,784,323.97	$ 109,784,323.97	$ 109,784,323.97	$ 96,107,987.36	$ 96,107,987.36	$ 1,291,119,754.00
3	8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	$ 0.00	$ 28,790,969.80	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 14,395,484.90	$ 0.00	$ 0.00	$ 143,954,849.00
3	8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	$ 56,289.06	$ 15,984.30	$ 8,097.81	$ 18,118.87	$ 26,459.93	$ 35,952.03	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 160,902.00
3	8.2.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	$ 0.00	$ 189,036,879.89	$ 97,283,615.71	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 95,440,165.15	$ 1,145,281,982.00
3	8.2.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	$ 332,525.48	$ 757,157.39	$ 177,611.79	$ 429,512.14	$ 8,969.34	$ 16,244.86	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,722,021.00
2	8.3	CONVENIOS	$ 132,333.24	$ 17,955.54	$ 18,165.00	$ 14,187.02	$ 17,372,733.30	$ 13,941,309.37	$ 2,781,839.42	$ 56,817,415.11	$ 17,053,815.60	$ 14,372,135.07	$ 4,709,664.07	$ 22,768,447.26	$ 150,000,000.00
3	8.3.1	Federales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

3	8.3.2	Estatales	$ 132,333.24	$ 17,955.54	$ 18,165.00	$ 14,187.02	$ 17,372,733.30	$ 13,941,309.37	$ 2,781,839.42	$ 56,817,415.11	$ 17,053,815.60	$ 14,372,135.07	$ 4,709,664.07	$ 22,768,447.26	$ 150,000,000.00
3	8.3.3	Otros	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$ 3,166,633.00	$ 3,758,539.95	$ 3,328,257.31	$ 2,935,873.33	$ 2,923,978.28	$ 2,925,595.10	$ 3,201,283.46	$ 3,550,420.90	$ 5,907,190.59	$ 6,802,583.67	$ 8,437,126.74	$ 8,899,846.66	$ 55,837,329.00
2	8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.4	AYUDAS SOCIALES (Derogado)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	9.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	0.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	TOTAL DE INGRESOS		$ 1,104,218,676.95	$ 1,488,040,112.67	$ 921,102,901.64	$ 687,826,183.78	$ 891,106,403.49	$ 789,877,902.23	$ 743,221,767.52	$ 878,925,650.55	$ 750,034,468.29	$ 686,691,825.03	$ 595,083,666.29	$ 858,944,495.56	$ 10,395,074,054.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

En lo que refiere al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, se considera que los ingresos propios a recaudar incluyen los recursos federales provenientes de las participaciones federales y estatales (Ramo 28) y las fuentes de recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33). Se estima un Presupuesto de Egresos, por la cantidad de **$10,395,074,053.67** pesos y Remanentes por **$206**,**925,946.00** resultando un total de **$10,602,000,000.00.**

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	**4,963,366,746.71**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	**2,669,919,182.43**
111 Dietas	20,426,510.63
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	2,649,492,671.80
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	**363,468,108.96**
121 Honorarios asimilables a salarios	24,533,578.32
122 Sueldos base al personal eventual	338,934,530.64
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**557,796,785.80**
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	92,645,190.26
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	441,534,096.19
133 Horas extraordinarias	23,617,499.35
134 Compensaciones	0.00
135 Sobrehaberes	0.00
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137 Honorarios especiales	0.00
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	**940,236,763.16**
141 Aportaciones de seguridad social	668,036,506.05
142 Aportaciones a fondos de vivienda	90,761,603.81
143 Aportaciones al sistema para el retiro	57,717,410.88
144 Aportaciones para seguros	123,721,242.42
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	**381,706,144.69**
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152 Indemnizaciones	2,000,000.00
153 Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154 Prestaciones contractuales	44,983,818.75
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,500,000.00
159 Otras prestaciones sociales y económicas	333,222,325.94

1600 PREVISIONES	**50,239,761.67**
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	50,239,761.67
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	**0.00**
171 Estímulos	0.00
172 Recompensas	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**462,248,614.97**
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	**54,454,792.27**
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,649,551.80
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	230,000.00
213 Material estadístico y geográfico	1,500,000.00
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,422,090.92
215 Material impreso e información digital	1,759,759.96
216 Material de limpieza	22,996,051.59
217 Materiales y útiles de enseñanza	1,787,338.00
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	10,110,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**15,007,196.73**
221 Productos alimenticios para personas	11,447,460.54
222 Productos alimenticios para animales	2,806,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	753,736.19
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	**4,733,000.00**
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	4,530,000.00
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,500.00
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	7,500.00
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	4,000.00
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	50,000.00
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	140,000.00
239 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	**74,507,327.82**
241 Productos minerales no metálicos	1,985,104.00
242 Cemento y productos de concreto	1,298,746.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	347,398.00
244 Madera y productos de madera	344,193.00
245 Vidrio y productos de vidrio	282,222.00
246 Material eléctrico y electrónico	12,634,458.20
247 Artículos metálicos para la construcción	5,729,451.00
248 Materiales complementarios	466,584.00

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,419,171.62
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	**54,099,371.46**
251 Productos químicos básicos	218,000.00
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	531,821.00
253 Medicinas y productos farmacéuticos	31,249,610.23
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	15,850,524.23
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,547,200.00
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,608,216.00
259 Otros productos químicos	94,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**186,368,725.91**
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	186,368,725.91
262 Carbón y sus derivados	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	**46,177,744.83**
271 Vestuario y uniformes	32,388,368.37
272 Prendas de seguridad y protección personal	11,931,011.13
273 Artículos deportivos	458,999.00
274 Productos textiles	183,866.33
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,215,500.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0.00**
281 Sustancias y materiales explosivos	0.00
282 Materiales de seguridad pública	0.00
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**26,900,455.95**
291 Herramientas menores	5,966,209.40
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,852,222.11
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	72,000.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	838,795.95
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	500,000.00
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	14,466,437.29
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,160,791.20
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	44,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	**2,405,308,042.31**
3100 SERVICIOS BASICOS	**257,614,129.00**
311 Energía eléctrica	224,300,000.00
312 Gas	5,834,330.00
313 Agua	150,000.00
314 Telefonía tradicional	2,927,655.00
315 Telefonía celular	0.00
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	7,157,202.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	16,260,442.00

318 Servicios postales y telegráficos	984,500.00
319 Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**546,161,526.26**
321 Arrendamiento de terrenos	0.00
322 Arrendamiento de edificios	16,174,237.00
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,200,191.00
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	337,186,157.42
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	116,187,103.76
327 Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328 Arrendamiento financiero	0.00
329 Otros arrendamientos	61,413,837.08
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	**137,710,709.87**
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	44,913,600.00
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	3,610,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	48,778,425.00
334 Servicios de capacitación	5,320,620.00
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	3,069,466.88
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	15,038,526.70
337 Servicios de protección y seguridad	0.00
338 Servicios de vigilancia	1,904,000.00
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	15,076,071.29
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**129,832,235.40**
341 Servicios financieros y bancarios	9,543,000.00
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	30,100,000.00
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,000,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	219,726.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	83,254,509.40
346 Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347 Fletes y maniobras	715,000.00
348 Comisiones por ventas	0.00
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	**761,098,262.99**
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	24,201,889.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,716,304.44
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	44,924,021.04
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,024,000.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	38,885,993.17
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	39,936,933.34
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	551,469,622.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	50,939,500.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	**40,242,806.41**
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	24,462,230.69
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	4,752,075.72
364 Servicios de revelado de fotografías	0.00
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	4,340,000.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	6,100,000.00
369 Otros servicios de información	588,500.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	**4,789,154.46**
371 Pasajes aéreos	932,340.00
372 Pasajes terrestres	228,000.00
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374 Autotransporte	5,000.00
375 Viáticos en el país	1,371,664.46
376 Viáticos en el extranjero	1,187,350.00
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,064,800.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	**23,580,252.99**
381 Gastos de ceremonial	600,000.00
382 Gastos de orden social y cultural	20,060,190.99
383 Congresos y convenciones	2,460,062.00
384 Exposiciones	410,000.00
385 Gastos de representación	50,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	**504,278,964.93**
391 Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392 Impuestos y derechos	3,514,000.00
393 Impuestos y derechos de importación	0.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	31,000,000.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,000,000.00
396 Otros gastos por responsabilidades	30,000.00
397 Utilidades	0.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	78,763,861.93
399 Otros servicios generales	386,971,103.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,143,534,725.70**
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	**0.00**
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	**807,500,000.00**
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	807,500,000.00
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**40,663,581.70**
431 Subsidios a la producción	1,100,000.00
432 Subsidios a la distribución	0.00
433 Subsidios a la inversión	0.00
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436 Subsidios a la vivienda	0.00
437 Subvenciones al consumo	0.00
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439 Otros Subsidios	39,563,581.70
4400 AYUDAS SOCIALES	**203,361,144.00**
441 Ayudas sociales a personas	180,824,271.00
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	15,800,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	933,333.00
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,803,540.00
446 Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**
451 Pensiones	0.00
452 Jubilaciones	0.00
459 Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	**92,010,000.00**

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469 Otras transferencias a fideicomisos	92,010,000.00
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**
471 Transferencias por obligación de ley	0.00
4800 DONATIVOS	**0.00**
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482 Donativos a entidades federativas	0.00
483 Donativos a fideicomisos privados	0.00
484 Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485 Donativos internacionales	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	**0.00**
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492 Transferencias para organismos internacionales	0.00
493 Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**116,056,621.26**
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	**41,630,804.53**
511 Muebles de oficina y estantería	5,007,344.74
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	558,700.00
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514 Objetos de valor	0.00
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	31,278,746.76
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	4,786,013.03
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**3,114,618.37**
521 Equipos y aparatos audiovisuales	1,137,289.37
522 Aparatos deportivos	0.00
523 Cámaras fotográficas y de video	1,557,329.00
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	420,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	**5,094,717.93**
531 Equipo médico y de laboratorio	2,708,028.00
532 Instrumental médico y de laboratorio	2,386,689.93
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**13,498,899.28**
541 Vehículos y Equipo Terrestre	13,498,899.28
542 Carrocerías y remolques	0.00
543 Equipo aeroespacial	0.00
544 Equipo ferroviario	0.00
545 Embarcaciones	0.00
549 Otros equipos de transporte	0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0.00**

551 Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**26,549,115.55**
561 Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562 Maquinaria y equipo industrial	3,680,000.00
563 Maquinaria y equipo de construcción	336,400.00
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,793,590.84
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	1,833,697.00
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,537,457.03
567 Herramientas y máquinas-herramienta	12,325,951.68
569 Otros equipos	3,042,019.00
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	**0.00**
571 Bovinos	0.00
572 Porcinos	0.00
573 Aves	0.00
574 Ovinos y caprinos	0.00
575 Peces y acuicultura	0.00
576 Equinos	0.00
577 Especies menores y de zoológico	0.00
578 Árboles y plantas	0.00
579 Otros activos biológicos	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	**0.00**
581 Terrenos	0.00
582 Viviendas	0.00
583 Edificios no residenciales	0.00
589 Otros bienes inmuebles	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	**26,168,465.60**
591 Software	6,154,301.00
592 Patentes	0.00
593 Marcas	0.00
594 Derechos	0.00
595 Concesiones	19,540,815.00
596 Franquicias	0.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	473,349.60
598 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599 Otros activos intangibles	0.00
6000 INVERSION PUBLICA	**1,275,000,000.05**
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**1,275,000,000.05**
611 Edificación habitacional	0.00
612 Edificación no habitacional	658,393,866.43
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	58,285,662.35
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	51,113,965.00
615 Construcción de vías de comunicación	507,206,506.27
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0.00**
621 Edificación habitacional	0.00
622 Edificación no habitacional	0.00
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625 Construcción de vías de comunicación	0.00
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0.00**
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**10,000,000.00**
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	**0.00**
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	**0.00**
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	**0.00**
731 Bonos	0.00
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739 Otros valores	0.00
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS	**0.00**
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	**0.00**
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759 Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	**0.00**
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	**10,000,000.00**
791 Contingencias por fenómenos naturales	5,000,000.00
792 Contingencias socioeconómicas	5,000,000.00
799 Otras erogaciones especiales	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**
8100 PARTICIPACIONES	**0.00**
811 Fondo general de participaciones	0.00
812 Fondo de fomento municipal	0.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816 Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300 APORTACIONES	**0.00**
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00

832 Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500 CONVENIOS	**0.00**
851 Convenios de reasignación	0.00
852 Convenios de descentralización	0.00
853 Otros convenios	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	**226,485,249.00**
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	**87,046,548.77**
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	87,046,548.77
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916 Amortización de la deuda bilateral	0.00
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**135,938,700.23**
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	135,938,700.23
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926 Intereses de la deuda bilateral	0.00
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**
931 Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932 Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**3,500,000.00**
941 Gastos de la deuda pública interna	3,500,000.00
942 Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	**0.00**
951 Costos por coberturas	0.00
9600 APOYOS FINANCIEROS	**0.00**
961 Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	**0.00**
991 ADEFAS	0.00
Total general	**10,602,000,000.00**

ANEXO VII

Las proyecciones del presupuesto de egresos

VII. DE ACUERDO AL ART. 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Concepto	Año en Cuestión 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	$8,999,304,059	$9,314,581,085	$9,662,446,298	$10,010,311,512
A. Impuestos	$2,510,645,842	$2,614,816,059	$2,731,233,617	$2,847,651,174
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0	$0	$0	$0
C. Contribuciones de Mejoras	$0	$0	$0	$0
D. Derechos	$1,201,142,144	$1,253,205,778	$1,292,786,676	$1,332,367,574
E. Productos	$131,939,361	$111,043,569	$104,569,985	$98,096,401
F. Aprovechamientos	$266,428,134	$318,234,940	$344,405,015	$370,575,090
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$0	$0	$0	$0
H. Participaciones	$4,831,035,895	$5,017,280,739	$5,189,451,006	$5,361,621,273
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$58,112,684	$0	$0	$0
J. Transferencias	$0	$0	$0	$0
K. Convenios	$0	$0	$0	$0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	$0	$0	$0	$0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	$1,395,769,993	$1,393,350,958	$1,376,159,537	$1,360,908,112
A. Aportaciones	$1,239,657,537	$1,295,694,425	$1,328,301,269	$1,360,908,112
B. Convenios	$156,112,456	$97,656,533	$47,858,268	$0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	$0	$0	$0	$0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	$0	$0	$0	$0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	$0	$0	$0	$0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	$0	$0	$0	$0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	$0	$0	$0	$0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	$10,395,074,054	$10,707,932,043	$11,038,605,835	$11,371,219,624
Datos Informativos	$10,395,074,054	$10,707,932,043	$11,038,605,835	$11,371,219,624
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente	$0	$0	$0	$0

de Pago de Recursos de Libre Disposición				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	$0	$0	$0	$0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	$0	$0	$0	$0

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

7. D RESULTADOS DE LOS EGRESOS - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	PRESUPUESTO 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$9,160,880,246.00**	**$9,435,706,653.38**	**$9,718,777,852.98**	**$10,010,341,188.57**
A. Servicios Personales	$4,963,366,746.71	$5,112,267,749.11	$5,265,635,781.58	$5,423,604,855.03
B. Materiales y Suministros	$356,974,358.40	$367,683,589.15	$378,714,096.83	$390,075,519.73
C. Servicios Generales	$1,741,817,307.39	$1,794,071,826.61	$1,847,893,981.41	$1,903,330,800.85
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$1,143,534,725.70	$1,177,840,767.47	$1,213,175,990.50	$1,249,571,270.21
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$91,056,621.26	$93,788,319.90	$96,601,969.49	$99,500,028.58
F. Inversión Pública	$850,630,486.54	$876,149,401.14	$902,433,883.17	$929,506,899.67
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$10,000,000.00	$10,300,000.00	$10,609,000.00	$10,927,270.00
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$3,500,000.00	$3,605,000.00	$3,713,150.00	$3,824,544.50
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$1,441,119,754.00**	**$1,484,353,346.62**	**$1,528,883,947.02**	**$1,574,750,465.43**
A. Servicios Personales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
B. Materiales y Suministros	$105,274,256.57	$108,432,484.27	$111,685,458.80	$115,036,022.56
C. Servicios Generales	$663,490,734.92	$683,395,456.97	$703,897,320.68	$725,014,240.30
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$25,000,000.00	$25,750,000.00	$26,522,500.00	$27,318,175.00

F. Inversión Pública	$424,369,513.51	$437,100,598.92	$450,213,616.88	$463,720,025.39
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$222,985,249.00	$229,674,806.47	$236,565,050.66	$243,662,002.18
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**$10,602,000,000.00**	**$10,920,060,000.00**	**$11,247,661,800.00**	**$11,585,091,654.00**

ANEXO VIII

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	**4,963,366,746.71**
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	**2,669,919,182.43**
111 Dietas	20,426,510.63
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	2,649,492,671.80
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	**363,468,108.96**
121 Honorarios asimilables a salarios	24,533,578.32
122 Sueldos base al personal eventual	338,934,530.64
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Ju	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**557,796,785.80**
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	92,645,190.26
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	441,534,096.19
133 Horas extraordinarias	23,617,499.35
134 Compensaciones	0.00
135 Sobrehaberes	0.00
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico espec	0.00
137 Honorarios especiales	0.00
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de va	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	**940,236,763.16**
141 Aportaciones de seguridad social	668,036,506.05
142 Aportaciones a fondos de vivienda	90,761,603.81
143 Aportaciones al sistema para el retiro	57,717,410.88
144 Aportaciones para seguros	123,721,242.42
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	**381,706,144.69**
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152 Indemnizaciones	2,000,000.00
153 Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154 Prestaciones contractuales	44,983,818.75
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1,500,000.00
159 Otras prestaciones sociales y económicas	333,222,325.94
1600 PREVISIONES	**50,239,761.67**
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	50,239,761.67
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	**0.00**
171 Estímulos	0.00
172 Recompensas	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**462,248,614.97**
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS	**54,454,792.27**
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,649,551.80
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	230,000.00
213 Material estadístico y geográfico	1,500,000.00
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comu	4,422,090.92
215 Material impreso e información digital	1,759,759.96
216 Material de limpieza	22,996,051.59
217 Materiales y útiles de enseñanza	1,787,338.00

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	10,110,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**15,007,196.73**
221 Productos alimenticios para personas	11,447,460.54
222 Productos alimenticios para animales	2,806,000.00
223 Utensilios para el servicio de alimentación	753,736.19
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIA	**4,733,000.00**
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia p	4,530,000.00
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1,500.00
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como n	7,500.00
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia	4,000.00
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mat	0.00
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	50,000.00
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	140,000.00
239 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	**74,507,327.82**
241 Productos minerales no metálicos	1,985,104.00
242 Cemento y productos de concreto	1,298,746.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	347,398.00
244 Madera y productos de madera	344,193.00
245 Vidrio y productos de vidrio	282,222.00
246 Material eléctrico y electrónico	12,634,458.20
247 Artículos metálicos para la construcción	5,729,451.00
248 Materiales complementarios	466,584.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,419,171.62
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	**54,099,371.46**
251 Productos químicos básicos	218,000.00
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	531,821.00
253 Medicinas y productos farmacéuticos	31,249,610.23
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	15,850,524.23
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,547,200.00
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,608,216.00
259 Otros productos químicos	94,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**186,368,725.91**
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	186,368,725.91
262 Carbón y sus derivados	0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS I	**46,177,744.83**
271 Vestuario y uniformes	32,388,368.37
272 Prendas de seguridad y protección personal	11,931,011.13
273 Artículos deportivos	458,999.00
274 Productos textiles	183,866.33
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,215,500.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0.00**
281 Sustancias y materiales explosivos	0.00
282 Materiales de seguridad pública	0.00
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**26,900,455.95**

291 Herramientas menores	5,966,209.40
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,852,222.11
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, e	72,000.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la i	838,795.95
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de labo	500,000.00
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	14,466,437.29
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,160,791.20
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	44,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	**2,405,308,042.31**
3100 SERVICIOS BASICOS	**257,614,129.00**
311 Energía eléctrica	224,300,000.00
312 Gas	5,834,330.00
313 Agua	150,000.00
314 Telefonía tradicional	2,927,655.00
315 Telefonía celular	0.00
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	7,157,202.00
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	16,260,442.00
318 Servicios postales y telegráficos	984,500.00
319 Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**546,161,526.26**
321 Arrendamiento de terrenos	0.00
322 Arrendamiento de edificios	16,174,237.00
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recre	15,200,191.00
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325 Arrendamiento de equipo de transporte	337,186,157.42
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	116,187,103.76
327 Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328 Arrendamiento financiero	0.00
329 Otros arrendamientos	61,413,837.08
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SER	**137,710,709.87**
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	44,913,600.00
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	3,610,000.00
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de	48,778,425.00
334 Servicios de capacitación	5,320,620.00
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	3,069,466.88
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	15,038,526.70
337 Servicios de protección y seguridad	0.00
338 Servicios de vigilancia	1,904,000.00
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	15,076,071.29
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**129,832,235.40**
341 Servicios financieros y bancarios	9,543,000.00
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	30,100,000.00
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	6,000,000.00
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	219,726.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	83,254,509.40
346 Almacenaje, envase y embalaje	0.00

347 Fletes y maniobras	715,000.00
348 Comisiones por ventas	0.00
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y C	**761,098,262.99**
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	24,201,889.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administra	9,716,304.44
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología c	44,924,021.04
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y d	1,024,000.00
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	38,885,993.17
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herra	39,936,933.34
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	551,469,622.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	50,939,500.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	**40,242,806.41**
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y a	24,462,230.69
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para pr	0.00
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Ir	4,752,075.72
364 Servicios de revelado de fotografías	0.00
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	4,340,000.00
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Interr	6,100,000.00
369 Otros servicios de información	588,500.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	**4,789,154.46**
371 Pasajes aéreos	932,340.00
372 Pasajes terrestres	228,000.00
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374 Autotransporte	5,000.00
375 Viáticos en el país	1,371,664.46
376 Viáticos en el extranjero	1,187,350.00
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	1,064,800.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	**23,580,252.99**
381 Gastos de ceremonial	600,000.00
382 Gastos de orden social y cultural	20,060,190.99
383 Congresos y convenciones	2,460,062.00
384 Exposiciones	410,000.00
385 Gastos de representación	50,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	**504,278,964.93**
391 Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392 Impuestos y derechos	3,514,000.00
393 Impuestos y derechos de importación	0.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	31,000,000.00
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,000,000.00
396 Otros gastos por responsabilidades	30,000.00
397 Utilidades	0.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	78,763,861.93
399 Otros servicios generales	386,971,103.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,143,534,725.70**
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLIC	**0.00**
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales	0.00
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y r	0.00
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no	0.00
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas finan	0.00
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	**807,500,000.00**
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no fina	807,500,000.00
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no fina	0.00
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**40,663,581.70**
431 Subsidios a la producción	1,100,000.00
432 Subsidios a la distribución	0.00
433 Subsidios a la inversión	0.00
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436 Subsidios a la vivienda	0.00
437 Subvenciones al consumo	0.00
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439 Otros Subsidios	39,563,581.70
4400 AYUDAS SOCIALES	**203,361,144.00**
441 Ayudas sociales a personas	180,824,271.00
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	15,800,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	933,333.00
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	5,803,540.00
446 Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**
451 Pensiones	0.00
452 Jubilaciones	0.00
459 Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALO	**92,010,000.00**
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresa	0.00
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresaria	0.00
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00

469 Otras transferencias a fideicomisos	92,010,000.00
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**
471 Transferencias por obligación de ley	0.00
4800 DONATIVOS	**0.00**
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482 Donativos a entidades federativas	0.00
483 Donativos a fideicomisos privados	0.00
484 Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485 Donativos internacionales	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	**0.00**
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492 Transferencias para organismos internacionales	0.00
493 Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**116,056,621.26**
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	**41,630,804.53**
511 Muebles de oficina y estantería	5,007,344.74
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	558,700.00
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514 Objetos de valor	0.00
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	31,278,746.76
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	4,786,013.03
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**3,114,618.37**
521 Equipos y aparatos audiovisuales	1,137,289.37
522 Aparatos deportivos	0.00
523 Cámaras fotográficas y de video	1,557,329.00
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	420,000.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	**5,094,717.93**
531 Equipo médico y de laboratorio	2,708,028.00
532 Instrumental médico y de laboratorio	2,386,689.93
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**13,498,899.28**
541 Vehículos y Equipo Terrestre	13,498,899.28
542 Carrocerías y remolques	0.00
543 Equipo aeroespacial	0.00
544 Equipo ferroviario	0.00
545 Embarcaciones	0.00
549 Otros equipos de transporte	0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0.00**
551 Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**26,549,115.55**
561 Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562 Maquinaria y equipo industrial	3,680,000.00
563 Maquinaria y equipo de construcción	336,400.00
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y com	1,793,590.84
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	1,833,697.00
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,537,457.03
567 Herramientas y máquinas-herramienta	12,325,951.68
569 Otros equipos	3,042,019.00

5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	**0.00**
571 Bovinos	0.00
572 Porcinos	0.00
573 Aves	0.00
574 Ovinos y caprinos	0.00
575 Peces y acuicultura	0.00
576 Equinos	0.00
577 Especies menores y de zoológico	0.00
578 Árboles y plantas	0.00
579 Otros activos biológicos	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	**0.00**
581 Terrenos	0.00
582 Viviendas	0.00
583 Edificios no residenciales	0.00
589 Otros bienes inmuebles	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	**26,168,465.60**
591 Software	6,154,301.00
592 Patentes	0.00
593 Marcas	0.00
594 Derechos	0.00
595 Concesiones	19,540,815.00
596 Franquicias	0.00
597 Licencias informáticas e intelectuales	473,349.60
598 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599 Otros activos intangibles	0.00
6000 INVERSION PUBLICA	**1,275,000,000.05**
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**1,275,000,000.05**
611 Edificación habitacional	0.00
612 Edificación no habitacional	658,393,866.43
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electrici	58,285,662.35
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	51,113,965.00
615 Construcción de vías de comunicación	507,206,506.27
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0.00**
621 Edificación habitacional	0.00
622 Edificación no habitacional	0.00
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electrici	0.00
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625 Construcción de vías de comunicación	0.00
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0.00**
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en c	0.00
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de e	0.00

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**10,000,000.00**
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	**0.00**
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y pr	0.00
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento	0.00
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	**0.00**
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresari	0.00
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariale	0.00
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas fi	0.00
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política	0.00
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines	0.00
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política	0.00
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión	0.00
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión	0.00
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión	0.00
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	**0.00**
731 Bonos	0.00
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739 Otros valores	0.00
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS	**0.00**
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no fina	0.00
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financi	0.00
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con	0.00
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de pol	0.00
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGO	**0.00**
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759 Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	**0.00**
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPE	**10,000,000.00**
791 Contingencias por fenómenos naturales	5,000,000.00
792 Contingencias socioeconómicas	5,000,000.00

799 Otras erogaciones especiales	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**
8100 PARTICIPACIONES	**0.00**
811 Fondo general de participaciones	0.00
812 Fondo de fomento municipal	0.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816 Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300 APORTACIONES	**0.00**
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832 Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federa	0.00
8500 CONVENIOS	**0.00**
851 Convenios de reasignación	0.00
852 Convenios de descentralización	0.00
853 Otros convenios	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	**226,485,249.00**
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	**87,046,548.77**
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	87,046,548.77
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916 Amortización de la deuda bilateral	0.00
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**135,938,700.23**
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	135,938,700.23
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926 Intereses de la deuda bilateral	0.00
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**
931 Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932 Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**3,500,000.00**
941 Gastos de la deuda pública interna	3,500,000.00
942 Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500 COSTO POR COBERTURAS	**0.00**
951 Costos por coberturas	0.00
9600 APOYOS FINANCIEROS	**0.00**

961 Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	**0.00**
991 ADEFAS	0.00
Total general	**10,602,000,000.00**

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	
1. Gobierno	4,365,856,126.66
1.1. Legislación	42,133,237.10
1.1.1 Legislación	0.00
1.1.2 Fiscalización	42,133,237.10
1.2. Justicia	343,893,575.99
1.2.1 Impartición de Justicia	137,802,951.34
1.2.2 Procuración de Justicia	95,207,456.72
1.2.3 Reclusión y readaptación social	58,815,332.30
1.2.4 Derechos humanos	52,067,835.63
1.3. Coordinacion de la politica de gobierno	137,912,117.36
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	134,012,893.96
1.3.2 Política Interior	0.00
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	0.00
1.3.5 Asuntos jurídicos	3,899,223.40
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	0.00
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4 Relaciones Exteriores	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. Asuntos financieros y hacendarios	713,921,496.99
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	713,921,496.99
1.6 Seguridad Nacional	0.00
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	2,356,836,213.79
1.7.1 Policía	2,078,254,865.38
1.7.2 Protección Civil	267,382,122.44
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	11,199,225.97
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Publica	0.00
1.8. Otros servicios generales	771,159,485.43
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	632,547,740.51
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	89,973,882.12
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,914,794.95
1.8.5 Otros	40,723,067.85
2. Desarrollo Social	5,784,471,864.79
2.1. Protección ambiental	759,136,107.49

2.1.1 Ordenación de desechos	685,672,568.62
2.1.2 Administración del agua	943,596.92
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	21,767,374.03
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	50,752,567.92
2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	3,131,060,227.45
2.2.1 Urbanización	2,156,311,123.55
2.2.2 Desarrollo Comunitario	110,421,140.31
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4 Alumbrado Público	608,503,486.82
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunales	255,824,476.77
2.2.7 Desarrollo Regional	0.00
2.3. Salud	533,095,815.50
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,887,000.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la persona	530,208,815.50
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	429,882,212.95
2.4.1 Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 Cultura	429,882,212.95
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. Educación	224,570,883.27
2.5.1 Educación Básica	4,498,666.00
2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	46,147,053.40
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	173,925,163.87
2.6. Protección social	93,554,764.03
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 Edad Avanzada	0.00
2.6.3 Familia e Hijos	0.00
2.6.4 Desempleo	0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 Indígenas	0.00
2.6.8 Otros grupos vulnerables	93,554,764.03

2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7. Otros asuntos sociales	613,171,854.10
2.7.1 Otros asuntos sociales	613,171,854.10
3. Desarrollo Económico	**451,672,008.55**
3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	244,808,838.49
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	167,473,287.67
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	77,335,550.82
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1 Agropecuaria	0.00
3.2.2 Silvicultura	0.00
3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 Agroindustrial	0.00
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00
3.7. Turismo	33,660,628.88
3.7.1. Turismo	33,660,628.88
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. Ciencia, tecnologia e innovacion	106,873,663.54
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	106,838,663.54

3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	35,000.00
3.9. Otras industrias y otros asuntos economicos	66,328,877.64
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y depósito	27,795,288.06
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	38,533,589.58
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total general	**10,602,000,000.00**

Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios asciende $1,291,119,754.00 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) y Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM), el destino de los mismos quedarán sujetos a los proyectos y programas del Municipio.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RECURSOS PROPIOS	FAISM	FORTAMUN	PRESUPUESTO
1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables	143,579,519.07	0.00	0.00	**143,579,519.07**
2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	172,247,099.06	0.00	0.00	**172,247,099.06**
3. Seguridad Ciudadana	1,908,781,494.86	0.00	180,672,596.49	**2,089,454,091.35**
4. Justicia Civica	279,113,833.33	0.00	0.00	**279,113,833.33**
5. Comunicación Institucional	74,608,606.43	0.00	0.00	**74,608,606.43**
6. Imagen Urbana	1,600,066,887.14	0.00	613,092,395.00	**2,213,159,282.14**
7. Servicios Públicos Funcionales	157,616,004.01	0.00	0.00	**157,616,004.01**
8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	59,692,476.38	0.00	0.00	**59,692,476.38**
9. Emprendimiento	75,965,550.82	0.00	0.00	**75,965,550.82**
10. Regulación y Derrama Económica Local	209,175,317.81	0.00	0.00	**209,175,317.81**
11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.	605,743,424.70	0.00	0.00	**605,743,424.70**
12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	87,269,469.26	0.00	0.00	**87,269,469.26**
13. Protección Civil	267,382,122.44	0.00	0.00	**267,382,122.44**
14. Participación Ciudadana	40,723,067.85	0.00	0.00	**40,723,067.85**
15. Servicios Registrales	207,316,814.02	0.00	0.00	**207,316,814.02**
16. Transparencia y buenas prácticas	7,914,794.95	0.00	0.00	**7,914,794.95**
17. Procuración de justicia	68,678,966.06	0.00	0.00	**68,678,966.06**
18. Desarrollo Administrativo	440,596,202.18	0.00	0.00	**440,596,202.18**
19. Innovación Gubernamental	106,838,663.54	0.00	0.00	**106,838,663.54**
20. Combate a la Corrupción	42,133,237.10	0.00	0.00	**42,133,237.10**
21. Medio Ambiente.	57,734,800.95	0.00	0.00	**57,734,800.95**
22. Movilidad y Transporte.	77,254,507.76	0.00	0.00	**77,254,507.76**
23. Obra Pública.	980,625,648.34	113,633,468.70	160,736,044.81	**1,254,995,161.85**
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.	59,045,571.04	0.00	0.00	**59,045,571.04**
25. Centros Colmena	70,391,007.19	0.00	0.00	**70,391,007.19**
26. Fomento a la cultura	429,882,212.95	0.00	0.00	**429,882,212.95**
27. Oferta educativa	56,470,883.27	0.00	0.00	**56,470,883.27**
28. Servicios Médicos Municipales con Calidad	533,095,815.50	0.00	0.00	**533,095,815.50**
29. Manejo de la hacienda pública	267,023,029.93	0.00	0.00	**267,023,029.93**
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	223,913,218.06	30,482,282.30	192,502,966.70	**446,898,467.06**
TOTAL	**9,310,880,246.00**	**144,115,751.00**	**1,147,004,003.00**	**10,602,000,000.00**

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Fuente Financiamiento	**Importe**
1. No etiquetado	**9,160,880,246.00**
11. Recursos Fiscales	4,156,151,632.00
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	0.00
15. Recursos Federales	4,147,989,731.00
16. Recursos Estatales	800,901,554.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	55,837,329.00
2. Etiquetados	**1,441,119,754.00**
25. Recursos Federales	1,291,119,754.00
26. Recursos Estatales	150,000,000.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
Total	**10,602,000,000.00**

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
Tipo de Gasto		Importe
1	Gasto Corriente	**8,984,458,129.69**
2	Gasto de Capital	**1,391,056,621.31**
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	**226,485,249.00**
4	Pensiones y Jubilaciones	**0.00**
5	Participaciones	**0.00**
Total		**10,602,000,000.00**

PRESUPUESTO PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	
OPD	**Importe**
Instituto Municipal de la Mujer	15,000,000.00
Consejo Municipal del Deporte	219,000,000.00
Consejo De Colaboracion Municipal	4,500,000.00
Desarrollo Integral para la Familia	559,000,000.00
TOTAL	**797,500,000.00**

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
CLAVE	**Clasificación Administrativa**	**Importe**
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	**10,602,000,000.00**
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	**10,602,000,000.00**
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	**10,602,000,000.00**
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	**9,804,500,000.00**
3.1.1.1.1	Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	**9,804,500,000.00**
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	**797,500,000.00**
3.1.2.0.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	**0.00**
3.1.2.1.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	**0.00**
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	**0.00**
3.2.0.0.0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	**0.00**
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**0.00**
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	**0.00**
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	**0.00**
3.2.2.3.0	Otros Bancos	**0.00**
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	**0.00**
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**0.00**
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	**0.00**
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	**0.00**
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	**0.00**
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	**0.00**
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	**0.00**
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	**0.00**
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	**0.00**
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	**0.00**
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	**0.00**
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	**0.00**
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	**0.00**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	IDENTIFICACIÓN	IMPORTE
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		**0.00**
SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	S	0.00
OTROS SUBSIDIOS	U	0.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		**9,888,078,503.01**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E	8,143,347,332.36
PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	B	547,434,865.72
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	P	741,650,756.76
PROMOCION Y FOMENTO	F	135,658,027.20
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	G	319,987,520.97
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	A	0.00
ESPECÍFICOS	R	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN	K	0.00
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		**713,921,496.99**
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	713,921,496.99
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	0.00
OPERACIONES AJENAS	W	0.00
COMPROMISOS		**0.00**
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	L	0.00
DESASTRES NATURALES	N	0.00
OBLIGACIONES		**0.00**
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	T	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	Y	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	Z	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		**0.00**
GASTO FEDERALIZADO	I	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	C	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	0.00
TOTAL		**10,602,000,000.00**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	IMPORTE
1. Inclusión y Atención a Grupos Vulnerables	143,579,519.07
2. Apoyo y Atención a la Niñez y Juventudes	172,247,099.06
3. Seguridad Ciudadana	2,089,454,091.35
4. Justicia Civica	279,113,833.33
5. Comunicación Institucional	74,608,606.43
6. Imagen Urbana	2,213,159,282.14
7. Servicios Públicos Funcionales	157,616,004.01
8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales	59,692,476.38
9. Emprendimiento	75,965,550.82
10. Regulación y Derrama Económica Local	209,175,317.81
11. Desarrollo de la gestión pública para la operación eficiente y eficaz del Ayuntamiento de Guadalajara.	605,743,424.70
12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico.	87,269,469.26
13. Protección Civil	267,382,122.44
14. Participación Ciudadana	40,723,067.85
15. Servicios Registrales	207,316,814.02
16. Transparencia y buenas prácticas	7,914,794.95
17. Procuración de justicia	68,678,966.06
18. Desarrollo Administrativo	440,596,202.18
19. Innovación Gubernamental	106,838,663.54
20. Combate a la Corrupción	42,133,237.10
21. Medio Ambiente.	57,734,800.95
22. Movilidad y Transporte.	77,254,507.76
23. Obra Pública.	1,254,995,161.85
24. Ordenamiento del Territorio y Licencias de Construcción.	59,045,571.04
25. Centros Colmena	70,391,007.19
26. Fomento a la cultura	429,882,212.95
27. Oferta educativa	56,470,883.27
28. Servicios Médicos Municipales con Calidad	533,095,815.50
29. Manejo de la hacienda pública	267,023,029.93
30. Calidad y control del Gasto en el Municipio de Guadalajara	446,898,467.06
Total general	10,602,000,000.00

	PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS								
COORDINACIONES	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	Total general
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	1,552,658,914.03	113,207,320.60	382,887,856.72	15,200,000.00	25,500,000.00	0.00	0.00	0.00	**2,089,454,091.35**
CONSEJERÍA JURÍDICA	274,100,551.37	1,059,781.96	2,701,500.00	0.00	1,252,000.00	0.00	0.00	0.00	**279,113,833.33**
CONTRALORÍA CIUDADANA	40,988,121.01	77,500.00	650,600.00	0.00	417,016.09	0.00	0.00	0.00	**42,133,237.10**
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	10,112,378.99	276,000.00	1,075,460.00	5,173,540.00	385,000.00	0.00	0.00	0.00	**17,022,378.99**
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	228,760,605.99	39,651,511.95	265,393,473.78	4,160,000.00	9,469,274.00	0.00	0.00	0.00	**547,434,865.72**
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	30,473,960.71	496,839.31	43,117,806.41	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	**74,608,606.43**
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	106,926,618.13	2,186,264.02	2,613,859.98	204,099,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**315,826,618.13**
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	727,482,786.41	65,795,319.30	44,722,813.57	242,876,309.70	8,962,689.93	0.00	0.00	0.00	**1,089,839,918.91**
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	249,176,469.62	11,692,509.53	22,814,050.86	38,850,000.00	22,300,315.00	0.00	0.00	0.00	**344,833,345.01**
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	236,968,582.02	8,672,033.12	23,267,926.41	350,000.00	4,771,500.00	1,175,000,000.05	0.00	0.00	**1,449,030,041.60**
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	699,846,331.76	163,255,163.94	1,389,153,380.45	1,000,000.00	17,520,410.00	100,000,000.00	0.00	0.00	**2,370,775,286.15**
JEFATURA DE GABINETE	38,403,874.70	2,224,550.00	2,145,000.00	562,970,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**605,743,424.70**
PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,139,918.30	82,485.54	471,514.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**12,693,918.30**
RELACIONES PÚBLICAS	17,617,033.15	310,000.00	7,690,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**25,617,033.15**
SECRETARÍA GENERAL	433,091,475.69	39,127,485.70	19,074,477.73	0.00	24,128,565.19	0.00	0.00	0.00	**515,422,004.31**
SECRETARÍA PARTICULAR	10,582,860.32	1,455,000.00	681,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	**12,878,860.32**
SINDICATURA	65,348,740.06	699,000.00	2,631,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**68,678,966.06**
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	21,585,847.17	776,000.00	3,515,226.28	855,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	**26,972,073.45**
TESORERÍA	207,101,677.28	11,203,850.00	190,700,869.66	68,000,000.00	429,851.05	0.00	10,000,000.00	226,485,249.00	**713,921,496.99**
Total general	**4,963,366,746.71**	**462,248,614.97**	**2,405,308,042.31**	**1,143,534,725.70**	**116,056,621.26**	**1,275,000,000.05**	**10,000,000.00**	**226,485,249.00**	**10,602,000,000.00**

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	2,089,454,091.35
CONSEJERÍA JURÍDICA	279,113,833.33
CONTRALORÍA CIUDADANA	42,133,237.10
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	17,022,378.99
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	547,434,865.72
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	74,608,606.43
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	315,826,618.13
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1,089,839,918.91
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	344,833,345.01
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	1,449,030,041.60
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,370,775,286.15
JEFATURA DE GABINETE	605,743,424.70
PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,693,918.30
RELACIONES PÚBLICAS	25,617,033.15
SECRETARÍA GENERAL	515,422,004.31
SECRETARÍA PARTICULAR	12,878,860.32
SINDICATURA	68,678,966.06
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	26,972,073.45
TESORERÍA	713,921,496.99
Total general	**10,602,000,000.00**

UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO	IMPORTE
COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	**2,089,454,091.35**
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	520,157.31
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	3,628,832.35
DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	16,205,300.67
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	2,059,738.06
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	434,103,057.13
DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	1,410,574,036.64
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	52,864,978.83
DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	13,129,225.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	156,368,764.39
CONSEJERÍA JURÍDICA	**279,113,833.33**
CONSEJERÍA ADJUNTA	975,748.39
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	19,076,113.66
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	137,770,451.34
DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	93,191,734.36
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA	13,757,165.74
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN DE USOS DE SUELO	1,458,011.53
DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	2,441,211.87
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONSEJERÍA JURÍDICA	10,443,396.44
CONTRALORÍA CIUDADANA	**42,133,237.10**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	9,276,983.00
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	7,579,389.93
DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	5,529,830.10
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	8,135,931.03
ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	11,085,003.04
UNIDAD RESOLUTORA	526,100.00
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	**17,022,378.99**
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2,245,934.47
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA VIVIENDA	6,034,260.88
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	4,242,183.64
OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL	4,500,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	**547,434,865.72**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	308,483,291.98
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	18,229,759.74
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	106,838,663.54
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	24,396,775.03
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	47,051,215.08
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	29,023,435.62
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	13,411,724.73
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	**74,608,606.43**
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	22,670,467.94
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,495,905.71
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	5,966,426.66
DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	10,638,269.37
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	33,837,536.75
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	**315,826,618.13**
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3,696,913.56
DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	6,147,099.06
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	105,557,850.47
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE	146,236,494.43
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	26,924,496.69
OPD INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	15,000,000.00
UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	12,263,763.92
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	**1,089,839,918.91**
DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	6,163,553.87
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	45,475,163.66
DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	5,900,405.61
DIRECCIÓN DE CULTURA	168,721,457.21
DIRECCION DE DIFUSION ARTISTICA EN BARRIOS DE GUADALAJARA	3,308,616.26
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	50,307,329.40
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	19,015,437.92
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	533,095,815.50

ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	38,852,139.48
OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)	219,000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	**344,833,345.01**
DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	10,305,601.04
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	65,659,949.78
DIRECCIÓN DE MERCADOS	127,485,298.25
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	27,795,288.06
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO	9,761,457.25
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN AL MIGRANTE	16,270,390.25
DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	31,856,532.17
DIRECCIÓN DE TURISMO	33,660,628.88
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	22,038,199.33
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	**1,449,030,041.60**
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	32,353,164.47
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	56,791,204.03
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	76,364,915.31
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1,235,506,787.88
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	23,745,324.56
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	24,268,645.35
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**2,370,775,286.15**
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	608,503,486.82
DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	682,385,868.62
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	38,795,924.94
DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	4,437,399.74
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	165,537,248.51
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	298,531,916.23
DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	123,055,801.76
DIRECCIÓN DE RASTRO	118,820,079.07
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	312,513,984.00
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	17,372,585.26
DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	820,991.20
JEFATURA DE GABINETE	**605,743,424.70**
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	10,553,362.41
DIRECCIÓN DE CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	2,540,964.32
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5,405,240.24
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	3,670,336.16
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2,847,118.97
ENLACE ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE GABINETE	18,844,271.64
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	559,000,000.00
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	2,882,130.96
PRESIDENCIA MUNICIPAL	**12,693,918.30**
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	7,914,794.95
ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,779,123.35
RELACIONES PÚBLICAS	**25,617,033.15**
DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	25,617,033.15
SECRETARÍA GENERAL	**515,422,004.31**
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	2,489,000.00
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	15,365,275.69
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	4,921,636.11
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	1,846,522.69
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	1,870,640.35
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	40,723,067.85
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	57,537,029.03
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	267,382,122.44
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	61,266,951.93
ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	1,154,118.61
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	520,157.31
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	520,157.31
UNIDAD DE SALA EDILICIA(Regidores)	59,825,324.99
SECRETARÍA PARTICULAR	**12,878,860.32**
ENLACE DE SECRETARÍA PARTICULAR	12,878,860.32
SINDICATURA	**68,678,966.06**

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	2,646,252.50
DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	10,790,302.18
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO	19,332,665.58
DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	10,893,818.64
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,663,827.18
ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	19,352,099.98
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	**26,972,073.45**
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	10,931,915.33
DIRECCIÓN DE ORDEN Y GOBERNANZA	6,463,382.59
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	4,632,549.25
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	4,944,226.28
TESORERÍA	**713,921,496.99**
DIRECCIÓN DE CATASTRO	52,720,792.51
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	16,511,537.40
DIRECCIÓN DE EGRESOS	12,412,431.80
DIRECCIÓN DE FINANZAS	301,067,793.23
DIRECCIÓN DE INGRESOS	108,949,741.71
DIRECCIÓN DE NÓMINA	116,906,704.63
DIRECCIÓN DE POLÍTICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	76,244,542.88
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	29,107,952.83
Total general	**10,602,000,000.0000**

CLASIFICACIÓN POR AUTONOMIA DE RECURSOS OBTENIDOS		
ORIGEN DEL RECURSO	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	4,156,151,632.00	39%
RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	6,445,848,368.00	61%
TOTAL	**10,602,000,000.00**	**100%**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN CAPITULO	MONTO ASIGNADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
3000	SERVICIOS GENERALES	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMBUELES E INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PUBLICA	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000	DEUDA PÚBLICA	
Total general		**7,914,794.95**

ANEXO IX

Ingresos y gastos estimados del ejercicio prepuspuestal en curso

IX. ESTIMACIONES DE CIERRE DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal 2022

Municipio de Guadalajara

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	2022	Recaudado a *Junio	Propuesta	Estimado Cierre 2022	Proyección Jul-Dic
		Estimado LIM	Acumulado preliminar	Incremento	Total	Segundo Semestre
1	IMPUESTOS	$ 2,245,607,120	$ 1,714,265,859	$ 104,623,993	$ 2,350,231,113	$ 635,965,254
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
4	DERECHOS	$ 1,075,915,603	$ 608,280,898	$ 91,983,923	$ 1,167,899,526	$ 559,618,628
5	PRODUCTOS	$ 119,597,529	$ 89,628,648	$ 9,353,401	$ 128,950,930	$ 39,322,282
6	APROVECHAMIENTOS	$ 230,233,607	$ 90,394,406	$ 0.00	$ 230,233,607	$ 139,839,201
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	$ 5,649,022,690	$ 3,072,451,572	$ 467,038,725	$ 6,116,061,415	$ 3,043,609,843
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	$ 0.00	$ 0.00	$ 56,768,999	$ 56,768,999	$ 56,768,999
	TOTAL DE INGRESOS	$ 9,320,376,549	$ 5,575,021,382	$ 729,769,041	$ 10,050,145,590	$ 4,475,124,208

Nota: Escenario estimado con datos disponibles al corte de septiembre 2022, en concordancia con las estimaciones contenidas en los anexos de la Ley de Ingresos 2022.

ESTIMACIÓN DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

CONCEPTO	IMPORTE
CAPÍTULO: 1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,697,259,025.35
CAPÍTULO: 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	457,707,975.85
CAPÍTULO: 3000 SERVICIOS GENERALES.	1,983,248,110.83
CAPÍTULO: 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,210,569,786.48
CAPÍTULO: 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	153,173,132.02
CAPÍTULO: 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,253,187,559.47
CAPÍTULO: 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
CAPÍTULO: 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
CAPÍTULO: 9000 DEUDA PÚBLICA.	295,000,000.00
TOTAL	**$10,050,145,590.00**

Nota: Escenario estimado con datos disponibles al corte de septiembre 2022, en concordancia con las estimaciones contenidas en los anexos de la Ley de Ingresos 2022.

ANEXO X

Informe de la deuda pública 2022 y proyecciones para el ejercicio fiscal 2023

Informe de la deuda pública 2022

La deuda pública municipal al 31 de diciembre asciende a un monto de **$ 1,277,909,035.88**[1]por el crédito contratado el 25 de agosto del 2010 con BBVA Bancomer S.A. cuyo destino fuemejorar las condiciones de la deuda pública bajo las siguientes premisas:

a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado)
b) Que el plan de amortización de pagos beneficiará al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos.

El 10 de enero del 2011 se contrató con Banco Mercantil del Norte S.A. cuyo propósito fue un proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del municipio.

El 5 de agosto de 2022 se contrató un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Instituto de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), destinado a financiar obras en zonas con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER S.A.		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022**
Crédito simple	$1,580,701,760.00	$735,060,145.43

El escenario de la deuda contratada con BBVA BANCOMER S.A. en 2023 es resultado del proceso de Refinanciamiento en el que resultó ganador BBVA Bancomer. Dentro de los objetivos principales del mismo podemos mencionar:

a) La contratación de un crédito en mejores condiciones, fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

b) La contratación de un Crédito Refinanciamiento con 24 períodos de gracia (solo pago de intereses).

c) Reforzar la capacidad de liquidez del Municipio.

[1] Saldo estimado al 31 de Diciembre de 2022

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022**
Crédito simple	$1,100,000,000.00	$493,981,594.84

El escenario de la deuda contratada con BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. en 2023 es que sea inferior en $61, 111,099.68, es decir cerrar en $432, 870,495.16, lo que representa una disminución del 12.37% de esa deuda.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO		
Tipo	**Monto inicial del crédito**	**Saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022**
Crédito simple	$56,768,999.28	$48,867,295.61

En el caso del crédito simple contratado con BANOBRAS, en 2023 es que sea inferior en $25,935,448.39, es decir cerrar en $22,931,847.22, lo que representa una disminución del 53% de la deuda contratada con BANOBRAS.

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BBVA BANCOMER S.A. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			$1,580,701,760.00	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			$735,060,145.43	
Mes	Pago Capital BBVA	Pago Intereses BBVA	Pago Capital + Intereses BBVA	Saldo Insoluto BBVA
ene-23	$0.00	$6,917,658.65	$6,917,658.65	$735,060,145.43
feb-23	$0.00	$6,907,090.36	$6,907,090.36	$735,060,145.43
mar-23	$0.00	$7,125,990.44	$7,125,990.44	$735,060,145.43
abr-23	$0.00	$6,884,359.87	$6,884,359.87	$735,060,145.43
may-23	$0.00	$7,101,654.05	$7,101,654.05	$735,060,145.43
jun-23	$0.00	$6,859,958.50	$6,859,958.50	$735,060,145.43
jul-23	$0.00	$7,075,587.61	$7,075,587.61	$735,060,145.43
ago-23	$0.00	$7,071,428.82	$7,071,428.82	$735,060,145.43
sep-23	$0.00	$6,839,647.66	$6,839,647.66	$735,060,145.43
oct-23	$0.00	$7,063,676.62	$7,063,676.62	$735,060,145.43
nov-23	$0.00	$6,774,637.13	$6,774,637.13	$735,060,145.43
dic-23	$0.00	$6,937,166.35	$6,937,166.35	$735,060,145.43
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			$735,060,145.43	

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			$1,100,000,000.00	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			$493,981,594.84	
Mes	Pago Capital BANORTE	Pago Intereses BANORTE	Pago Capital + Intereses BANORTE	Saldo Insoluto BANORTE
ene-23	$5,092,591.64	$4,061,691.70	$9,154,283.34	$488,889,003.20
feb-23	$5,092,591.64	$4,152,055.19	$9,244,646.83	$483,796,411.56
mar-23	$5,092,591.64	$4,238,994.75	$9,331,586.39	$478,703,819.92
abr-23	$5,092,591.64	$4,052,122.27	$9,144,713.91	$473,611,228.28
may-23	$5,092,591.64	$4,135,525.01	$9,228,116.65	$468,518,636.64
jun-23	$5,092,591.64	$3,951,794.57	$9,044,386.21	$463,426,045.00

jul-23	$5,092,591.64	$4,031,677.54	$9,124,269.18	$458,333,453.36
ago-23	$5,092,591.64	$3,985,020.49	$9,077,612.13	$453,240,861.72
sep-23	$5,092,591.64	$3,811,568.16	$8,904,159.80	$448,148,270.08
oct-23	$5,092,591.64	$3,892,176.01	$8,984,767.65	$443,055,678.44
nov-23	$5,092,591.64	$3,721,495.49	$8,814,087.13	$437,963,086.80
dic-23	$5,092,591.64	$3,798,889.09	$8,891,480.73	$432,870,495.16
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			**$432,870,495.16**	

PROYECCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRATADA CON BANOBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SALDO INICIAL DE CONTRATACIÓN			**$56,768,999.28**	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			**$47,231,495.13**	
Mes	**Pago Capital BANOBRAS**	**Pago Intereses BANOBRAS**	**Pago Capital + Intereses BANOBRAS**	**Saldo Insoluto BANOBRAS**
feb-23	$1,635,800.48	$1,412,427.75	$3,048,228.23	$47,231,495.13
mar-23	$2,632,748.51	$415,479.72	$3,048,228.23	$44,598,746.62
abr-23	$2,585,850.72	$462,377.51	$3,048,228.23	$42,012,895.90
may-23	$2,665,455.74	$382,772.49	$3,048,228.23	$39,347,440.16
jun-23	$2,677,378.61	$370,849.62	$3,048,228.23	$36,670,061.55
jul-23	$2,679,571.88	$368,656.35	$3,048,228.23	$33,990,489.67
ago-23	$2,738,546.54	$309,681.69	$3,048,228.23	$31,251,943.13
sep-23	$2,743,860.35	$304,367.88	$3,048,228.23	$28,508,082.78
oct-23	$2,770,583.26	$277,644.97	$3,048,228.23	$25,737,499.52
nov-23	$2,805,652.30	$242,575.93	$3,048,228.23	$22,931,847.22
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			**$22,931,847.22**	

GENERALIDADES DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL			
Tipo de Crédito:	Crédito Simple a Largo Plazo	Crédito Simple a Largo Plazo	Crédito Simple a Largo Plazo
Institución Crediticia:	BBVA Bancomer S.A.	Banco Mercantil del Norte S.A.	Banobras
Fecha de contratación:	25 de agosto del 2010	10 de enero del 2011	05 de agosto de 2022
Plazo de contratación de la deuda:	212 meses (17.6 años)	240 meses (20 años)	21 meses (1.75 años)
Vencimiento:	31 de Marzo de 2028	11 de Enero 2031	02 de septiembre de 2024
Decreto:	D24-01-08https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d24-01-08.pdf	D22-34BIS-10 https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/d22-34bis-10.pdf	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomoIIIEjemplar13Mayo26-2022.pdf
Destino para el cual fue contraída la deuda:	Mejorar las condiciones de la deuda pública a) Mejorar la tasa actual del crédito (de acuerdo a las condiciones del mercado) b) Que el plan de amortización de pagos beneficie al Municipio para mantener un adecuado flujo para el pago de compromisos adquiridos	Proyecto integral para la rehabilitación con concreto hidráulico e infraestructura para 33 vialidades del Municipio.	Destinado a financiar obras en zonas con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social
Tipo de Garantía:	20% del Fondo General de Participaciones	16% del Fondo General de Participaciones	25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Tasa de Interés:	TIIE + 1.09	TIIE + 0.05	Tasa fija anual 11.31 %

Número de Crédito:	241/2010	222/2011	010/2022
Monto de crédito:	**1,580,701,760.00**	**1,100,000,000.00**	**56,768,999.28**
Amortización 2015:	67,303,096.65	61,111,099.56	0.00
Amortización 2016:	72,312,073.59	61,111,099.56	0.00
Amortización 2017:	77,693,839.49	61,111,099.56	0.00
Amortización 2018:	83,476,138.83	61,111,099.56	0.00
Amortización 2019:	96,941,976.61	61,111,099.56	0.00
Amortización 2020:	104,156,802.54	61,111,099.56	0.00
Amortización 2021:	111,908,585.88	61,111,099.56	0.00
Amortización 2022:	111,241,139.04	61,111,099.56	7,901,703.67
Saldo al 31 de Diciembre 2022	**735,060,145.43**	**493,981,594.84**	**48,867,295.61**

Artículo Único.- Techo de financiamiento Neto del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que dice;

Artículo 46.- De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto:

I. Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición;
II. Un endeudamiento en observación tendrá como Techo de Financiamiento Neto el equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de libre disposición, y un nivel de endeudamiento elevado tendrá un Techo de Financiamiento Neto igual a cero.
III.

Para los casos previstos en el artículo 7, fracciones I, II y III de esta Ley, se autorizará Financiamiento Neto adicional al Techo de Financiamiento Neto contemplado en este artículo, hasta por el monto de Financiamiento Neto necesario para solventar las causas que generaron el Balance presupuestario de recursos disponible negativo.

Para efectos de la determinación del Techo de Financiamiento Neto de aquellos Entes Públicos que no tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro

Público Único, que den lugar a la evaluación que deberá realizar la Secretaría sobre los indicadores del Sistema de Alertas de acuerdo a los artículos 43 y 44 de esta Ley, tendrán que entregar la información requerida por la Secretaría de acuerdo al Reglamento del Registro Público Único para la evaluación correspondiente.

Así como el Reglamento del Sistema de Alertas dentro del artículo 7, fracción X, último párrafo se menciona que para efectos de la medición del nivel de endeudamiento que determina el Techo de Financiamiento Neto, el cálculo de este indicador deberá realizarse con base en el monto correspondiente de Deuda Pública y Obligaciones de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior y el artículo 14 da a conocer los indicadores y rangos con los cuales se clasificará a cada Entidad Federativa y Municipios en su nivel de Endeudamiento y los cuales se describen a continuación:

"Artículo 14. Con base en la medición realizada a través de los indicadores del Sistema de Alertas, conforme a los rangos señalados en el artículo 13 del presente Reglamento, se clasificará a cada Entidad Federativa y Municipio de acuerdo con los niveles de endeudamiento siguientes:

I. Nivel de endeudamiento sostenible, cuando el indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

a) Los indicadores restantes se ubiquen en el rango bajo, o
b) Los indicadores restantes se ubiquen, uno en el rango medio y el otro en el rango bajo;

II. Nivel de endeudamiento en observación, cuando:

a) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango bajo y se presente alguna de las situaciones siguientes:

i. Los indicadores restantes se ubiquen en el rango medio, o

ii. Los indicadores restantes se ubiquen, uno en el rango alto, y el otro en un rango medio o bajo, y

b) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en un rango medio o bajo, y

III. Nivel de endeudamiento elevado, cuando:

a) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en el rango alto, o

b) El indicador de Deuda Pública y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición se ubique en rango bajo o medio y los dos indicadores restantes se ubiquen en el rango alto.

Sistema de Alertas para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Entidad Federativa	Municipio	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
Jalisco	Guadalajara		15.7%		3.1%		-19.6%	

Fuente: Sistema de Alertas, publicado el 29 de septiembre de 2022.

De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el Municipio de Guadalajara tiene un nivel de endeudamiento sostenible que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tendrá un techo de Financiamiento Neto equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición.

Según la Ley de Ingresos del Municipio, los Ingresos de Libre Disposición con los que se contará para 2023, ascienden a $8, 953, 954,300.00 pesos.

Adicionalmente y de acuerdo al artículo 30, fracción I de la LDF, las obligaciones de Corto Plazo no deberán ser superiores al 6% de los Ingresos Totales autorizados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, por lo que el límite de saldo de obligaciones de corto plazo para el ejercicio fiscal 2023 asciende a $ 623,704,443.00 pesos.

Compromisos Plurianuales

No se consideran compromisos plurianuales que trascienden el ejercicio fiscal 2022. El Ayuntamiento de Guadalajara tomando en cuenta la situación financiera y de responsabilidad hacendaria, estima para el ejercicio fiscal 2023, no tener compromisos plurianuales.

ANEXO XI

A continuación se presenta el desglose de la plantilla de personal del Gobierno Municipal de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2023, señalando el número total de plazas autorizadas por Dependencia.
No se considera al personal eventual por no contar con una plaza de carácter permanente.

Balance de Plazas del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2023	
Dependencia	**Total**
COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	3,764
CONSEJERÍA JURÍDICA	664
CONTRALORÍA CIUDADANA	90
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	10
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	570
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	1
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	66
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	228
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1,769
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	611
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	646
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,145
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	88
JEFATURA DE GABINETE	70
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	114
PRESIDENCIA MUNICIPAL	12
SECRETARÍA GENERAL	976
SECRETARÍA PARTICULAR	51
SINDICATURA	47
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	27
TESORERÍA	416
Total general	**12,365**

En seguida se presenta el desglose de la plantilla de personal del Gobierno Municipal de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2023 por tipo de plaza (Base, Confianza, Supernumerario, Programa de Empleo Temporal, Honorarios, Becario y Suplente)

Plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios

Dependencia	Presupuesto 2023							
	Base	Confianza	Supernumerario	PET	Honorarios	Becario	Suplente	Total
COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	156	3608	16	-				3,780
CONSEJERÍA JURÍDICA	213	451	182					846
CONTRALORÍA CIUDADANA	17	73	5					95
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	2	8	6					16
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	399	172	37	32	1			641
COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	36	30	6					72
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	121	107	70	11				309
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	1588	181	177	9	280	49	199	2,483
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	402	209	70	62	1			744
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	384	262	79		1			726
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1940	205	109	274				2,528
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	22	66	24					112
JEFATURA DE GABINETE	32	38	22	1				93
PLENO DEL AYUNTAMIENTO		114	19					133
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	9	6					18
SECRETARÍA GENERAL	647	329	86	4	2			1,068
SECRETARÍA PARTICULAR	33	18	19		1			71
SINDICATURA	12	35	22					69
SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	7	20	16	18				61
TESORERÍA	190	226	168		32			616
Total Personal de Carácter Permanente:	**6,204**	**6,161**	**1,139**	**411**	**318**	**49**	**199**	**14,481**
		12,365	**Total Personal de carácter eventual:**				**2,116**	**14,481**

Nota: Las categorias de base y confianza corresponden a la propuesta de plantilla autorizada para 2023

Las plazas de carácter temporal: supernumerarios, pet, honorarios, becarios y suplentes se consideran las ocupadas a la primer quincena de octubre 2022.

A continuación se presenta el tabulador de salarios de mandos medios y superiores del Gobierno Municipal de Guadalajara el cual contiene información específica sobre sus remuneraciones.

Tabulador de Sueldos de Servidores Públicos Municipales					
Categoría	**Nivel**	**Clasificación**	**Remuneración Neta**		**Tipo de Mando**
			Desde	Hasta	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1		$ 96,045.76	$ 96,045.76	Mandato de Representación Popular
REGIDOR	2		$ 89,231.30	$ 89,231.30	Mandato de Representación Popular
SÍNDICO					Mandato de Representación Popular
SECRETARIO GENERAL	3		$ 82,838.32	$ 82,838.32	Mando Superior
TESORERO					Mando Superior
COMISARIO					Mando Superior
CONTRALOR					Mando Superior
JEFE DE GABINETE					Mando Superior
SECRETARIO PARTICULAR	4		$ 77,658.48	$ 77,658.48	Mando Superior
COORDINADOR GENERAL	4				Mando Superior
DIRECTOR	5	A	$ 67,544.70	$ 67,544.70	Mando Superior
		BB	$ 61,000.00	$ 61,000.00	Mando Superior
		B	$ 56,958.80	$ 56,958.80	Mando Medio
		CC	$ 50,000.00	$ 50,000.00	Mando Medio
		C	$ 44,992.98	$ 44,992.98	Mando Medio
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	A	$ 41,574.18	$ 41,574.18	Mando Medio
		B	$ 29,920.36	$ 29,920.36	Mando Medio
		C	$ 20,688.52	$ 20,688.52	Mando Medio

Información relativa al monto destinado al pago de pensiones

Pago de Pensiones		
Capítulo	Concepto	Monto
4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00

El Gobierno de Guadalajara, Jalisco, para el otorgamiento del derecho que tienen las personas servidoras públicas de recibir una pensión (por jubilación, edad avanzada, invalidez parcial o permanente), se rige obligatoriamente con la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la forma y términos que la misma establece, siendo dicho Instituto, el órgano encargado de cubrir la pensión a la que el afiliado tiene derecho, con las prestaciones que de su propia ley emanen. En este sentido se anexa el estudio actuarial de pensiones del estado de Jalisco.

Nota: Este rubro es materia de la Dirección de Nómina conforme al art. 203 del Código Municipal de Gobierno, por lo que será esa Dirección la que proporcione la información.

Se desglosan las prestacionales sindicales y el pago destinado a las mismas para el ejercicio fiscal 2023:

Prestaciones Sindicales para el Ejercicio Fiscal 2023			
Concepto de la prestación	**Partida especifica**	**Nombre de la partida**	**Presupuesto Aprobado**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo	1541	Prestaciones contractuales	$44,983,818.75
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados	1591	Otras prestaciones sociales y económicas	$333,222,325.94
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	1,311	Primas por años de servicios efectivos prestados	$92,645,190.26
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	1,321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$441,534,096.19
Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.	1,551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	$1,500,000.00
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado	2,711	Vestuario y Uniformes	$33,038,367.37

Se presenta el tabulador salarial del personal operativo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2023, cuyas plazas son de confianza

Tabulador de Salarios de la Policía					
Puesto	No. de plazas	Tipo de plaza	Tipo de nombramiento	Remuneración Bruta	
				Desde	Hasta
COMISARIO	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$82,838.32	$82,838.32
INSPECTOR COMISARÍA	3	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$73,146.00	$73,146.00
SUB-INSPECTOR	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$61,159.55	$61,159.55
OFICIAL	9	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$47,554.84	$47,554.84
SUB-OFICIAL	32	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$39,629.25	$39,629.25
POLICIA	2,110	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,131.66	$19,131.66
POLICIA PRIMERO	71	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$33,059.50	$33,059.50
POLICIA SEGUNDO	235	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$27,549.59	$27,549.59
POLICIA TERCERO	666	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$22,957.99	$22,957.99

Se presenta el tabulador salarial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara con funciones administrativas, diferenciando entre empleados de confianza y base, para el ejercicio fiscal 2023

Salario de la Policía entre empleados de confianza y base					
Puesto	No. de plazas	Tipo de plaza	Tipo de nombramiento	Remuneración Neta	
				Desde	Hasta
ABOGADO A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$13,308.38	$13,308.38
ABOGADO B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$12,828.00	$16,159.32
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$35,196.92	$35,196.92
ADMINISTRADOR A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,858.22	$19,858.22
ADMINISTRADOR B	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,235.77	$19,235.77
ADMINISTRADOR C	6	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,816.17	$17,816.17
ANALISTA A	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,609.26	$17,098.70
ANALISTA AA	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,353.04	$22,911.50
ANALISTA B	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,906.50	$16,906.50
ANALISTA C	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$9,513.00	$16,816.48
ANALISTA DE REDACCION	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,857.44	$14,857.44
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,301.50	$14,301.50
ASISTENTE A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$20,981.43	$20,981.43
ASISTENTE B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$14,290.38	$15,404.32
ASISTENTE C	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$20,594.49	$20,594.49
ASISTENTE DE DIRECTOR	5	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$6,810.37	$20,679.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	42	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$12,978.00	$20,550.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,446.40	$14,446.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,689.46	$15,520.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,155.50	$14,155.50
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	22	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$11,100.00	$14,505.94
AUXILIAR OPERATIVO A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,396.00	$14,396.00
AUXILIAR TECNICO A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,991.18	$18,889.86
AUXILIAR TECNICO B	9	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$11,370.00	$16,105.90

CHOFER A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$14,805.50	$14,805.50
DIRECTOR A	5	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$67,544.70	$67,544.70
DIRECTOR B	1	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$56,958.80	$56,958.80
INSTRUCTOR A	7	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,535.48	$22,235.68
INSTRUCTOR AA	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,217.90	$18,462.30
JEFE DE AREA	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$24,915.29	$24,915.29
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$20,949.42	$26,444.64
JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$27,790.00	$27,790.00
JEFE DE OFICINA	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$16,840.76	$16,841.02
JEFE DE OFICINA A	19	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$12,424.13	$23,694.49
JEFE DE PISO	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$16,767.62	$16,767.62
JEFE DE SECCIÓN	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$18,415.99	$18,415.99
JEFE DE SECCION A	3	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$19,711.00	$19,711.00
JEFE DE SECCION B	4	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,727.86	$18,193.83
JEFE DE TURNO	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,643.88	$17,643.88
JEFE SECCION	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$22,183.68	$22,184.74
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	3	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$41,574.18	$41,574.18
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	14	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$29,920.36	$29,920.36
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	5	CONFIANZA	FUNCIONARIO	$20,688.52	$20,688.52
PILOTO	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$25,704.00	$27,631.80
PROYECTISTA	4	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$23,728.40	$25,687.40
PSICOLOGO	7	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,776.18	$23,780.34
SECRETARIA A	9	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,275.96	$17,356.46
SECRETARIA B	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$13,772.30	$15,138.86
SOPORTE TECNICO A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$25,319.51	$25,582.34
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	1	BASE	FUNCIONARIO	$32,839.38	$32,839.38
SUPERVISOR A	15	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$13,175.97	$25,110.27
SUPERVISOR ANALISTA	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$15,359.00	$16,225.26
SUPERVISOR B	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,848.44	$19,203.40
SUPERVISOR C	2	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$14,660.09	$25,209.04
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$17,016.00	$17,016.00
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	1	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$15,909.63	$15,909.63
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	107	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$14,441.64	$19,157.76

TECNICO A	6	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,107.74	$20,389.68
TECNICO C	5	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$16,053.40	$17,581.70
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	2	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,210.00	$17,210.00
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$19,189.91	$19,189.91
TECNICO ESPECIALIZADO A	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$18,923.34	$18,923.34
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$15,918.50	$15,918.50
TRABAJADOR SOCIAL A	3	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$17,564.34	$17,564.34
TRABAJADOR SOCIAL AA	1	BASE	EMPLEADO PÚBLICO	$18,072.22	$18,072.22
VIGILANTE INTERNO	245	CONFIANZA	EMPLEADO PÚBLICO	$10,092.92	$10,092.92

Se presenta el número total de plaza de la policía con cargo al presupuesto municipal.

Número Total de Plazas de la policías con cargo al presupuesto municipal	
Puesto	**Numero de plazas**
COMISARIO	1
INSPECTOR COMISARÍA	3
SUB-INSPECTOR	2
OFICIAL	9
SUB-OFICIAL	32
POLICIA	2,110
POLICIA PRIMERO	71
POLICIA SEGUNDO	235
POLICIA TERCERO	666
Total	**3,129**

*La tabla corresponde al personal operativo de la policia

Dentro de la plantilla de seguridad pública del Municipio de Guadalajara, no se cuenta con policías estatales, cuyo recurso sea absorbido presupuestalmente por el municipio.

C22-0103-5-1
Saltillo, Coahuila a Agosto de 2022

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

Estimado Mtro. Pizano:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Fondo de Pensiones y Servicio Médico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con corte al 31 de diciembre de 2021, **considerando la incorporación de las Entidades Municipales sin reconocer la antigüedad**. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial emitidos por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

I. Resumen Ejecutivo de Resultados
II. Características de las Prestaciones Evaluadas
III. Necesidad del Estudio Actuarial
IV. Reservas
V. Descripción de los Métodos de Financiamiento
   Prima Media General
   Primas Óptimas de Liquidez
VI. Hipótesis Actuariales
VII. Resultados de la Valuación Actuarial
   i. Datos y Promedios Generales
   ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
   iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
   iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
   v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
   vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
   vii. Primas Óptimas de Liquidez
   viii. Flujo esperado suponiendo que se considera únicamente la reserva contenida en inversiones en mercados financieros
   ix. Flujo esperado suponiendo que se considera el valor comercial de los bienes inmuebles
VIII. Comentarios Generales y Recomendaciones

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	162,845	41,907
Nómina promedio	14,580.49	16,053.89
Nómina anual[1]	28,492,325,368.84	54.00
Personal con derecho adquirido a pensión[2]	7,716	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados[3]		110.11%
Proporción de la nómina anual de pensionados[3]		0.00%

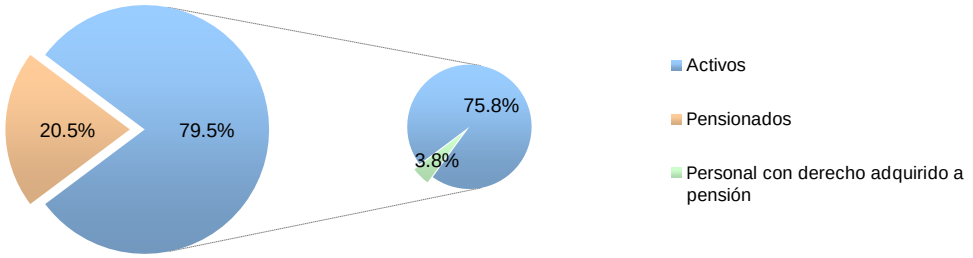

b) Monto de la Reserva: $ 41,279,925,056.60

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	150,465,450,000.49	135,521,311,783.39
Generación Actual		
Servicios Pasados	218,741,842,023.59	179,478,847,064.25
Servicios Futuros	158,030,825,487.04	117,597,260,645.41
Servicios Totales	376,772,667,510.63	297,076,107,709.66
Nuevas Generaciones	359,632,617,152.26	182,100,194,611.75
Total	886,870,734,663.38	614,697,614,104.80

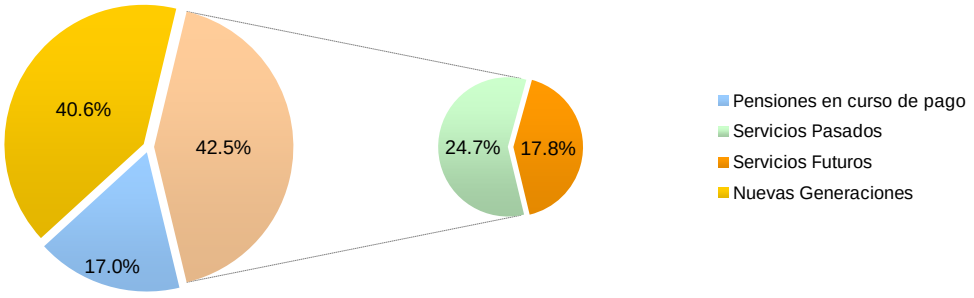

[1] Número de Afiliados x Nómina mensual promedio * 12. El personal pensionado incluye aguinaldo.
[2] Personal que cuenta con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, vejéz o cesantía
[3] Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	378,002,514,812.58	341,996,055,195.63
Nuevas Generaciones	1,095,978,564,456.00	708,909,481,703.20
Total	1,473,981,079,268.57	1,050,905,536,898.83

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	120,960,804,740.03	109,438,737,662.60
ii) Nuevas Generaciones	350,713,140,625.92	226,851,034,145.02
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	471,673,945,365.94	336,289,771,807.63

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(364,997,387,714.50)	(281,878,756,773.85)
Nuevas Generaciones	(8,919,476,526.34)	44,750,839,533.27
Total	(373,916,864,240.84)	(237,127,917,240.57)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	30.77%	34.84%
Nuevas Generaciones	97.52%	124.57%
Total	57.84%	61.42%

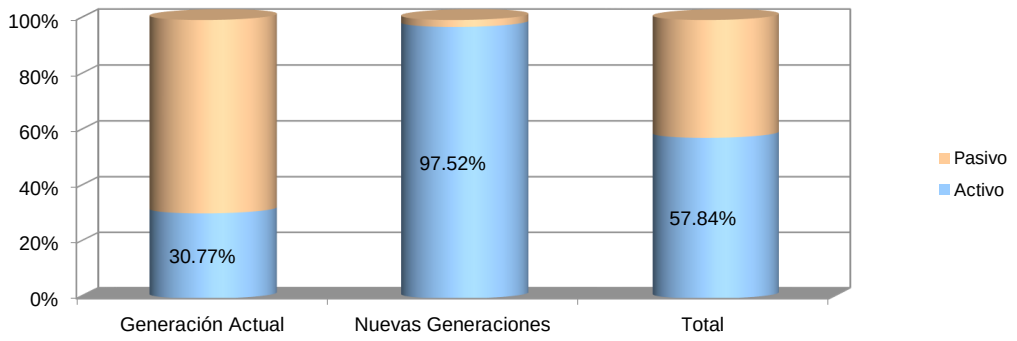

h) Período de Suficiencia

Escenario	Reserva Técnica	Reserva Técnica con Valor Comercial
Escenario 2.00%	2031	2033
Escenario 3.00%	2031	2034

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	128.56%	114.42%
Nuevas Generaciones	32.81%	25.69%
Total	57.37%	54.56%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	56.00%	2022-2065
	53.36%	2066-2122
Escenario 3.00%	54.00%	2022-2067
	52.44%	2068-2122

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	41.00%	2022
	Δ3.00%	2023-2027
	57.00%	2028-2075
	53.41%	2076-2122
Escenario 3.00%	41.00%	2022
	Δ3.00%	2023-2026
	56.00%	2027-2057
	52.45%	2058-2122

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	11,621.84	9,208.72	0.00
2023	12,342.19	9,272.02	0.00
2024	12,934.69	9,343.37	0.00
2025	13,722.33	9,423.62	0.00
2026	14,446.03	9,488.84	0.00
2027	15,086.25	9,555.58	0.00
2028	15,714.87	9,623.27	0.00
2029	16,274.89	9,694.14	0.00
2030	16,821.85	9,766.19	0.00
2035	19,630.01	10,061.13	9,568.88
2040	21,259.79	10,307.25	10,952.54
2045	21,188.42	10,528.13	10,660.29
2050	20,286.17	10,721.60	9,564.57
2055	20,092.72	10,786.27	9,306.44
2060	19,896.49	10,818.66	9,077.83
2065	19,694.45	10,840.73	8,853.72
2070	19,627.29	10,828.55	8,798.73
2075	19,852.42	10,768.88	9,083.55
2080	19,946.03	10,716.63	9,229.40
2085	19,751.92	10,698.28	9,053.64
2090	19,249.18	10,713.16	8,536.02
2095	18,651.02	10,742.94	7,908.09
2100	18,212.94	10,765.64	7,447.30
2105	18,026.69	10,777.67	7,249.03
2110	18,098.19	10,778.63	7,319.56
2115	18,296.81	10,775.78	7,521.03
2120	18,560.69	10,765.11	7,795.58
2122	18,651.83	10,759.90	7,891.92

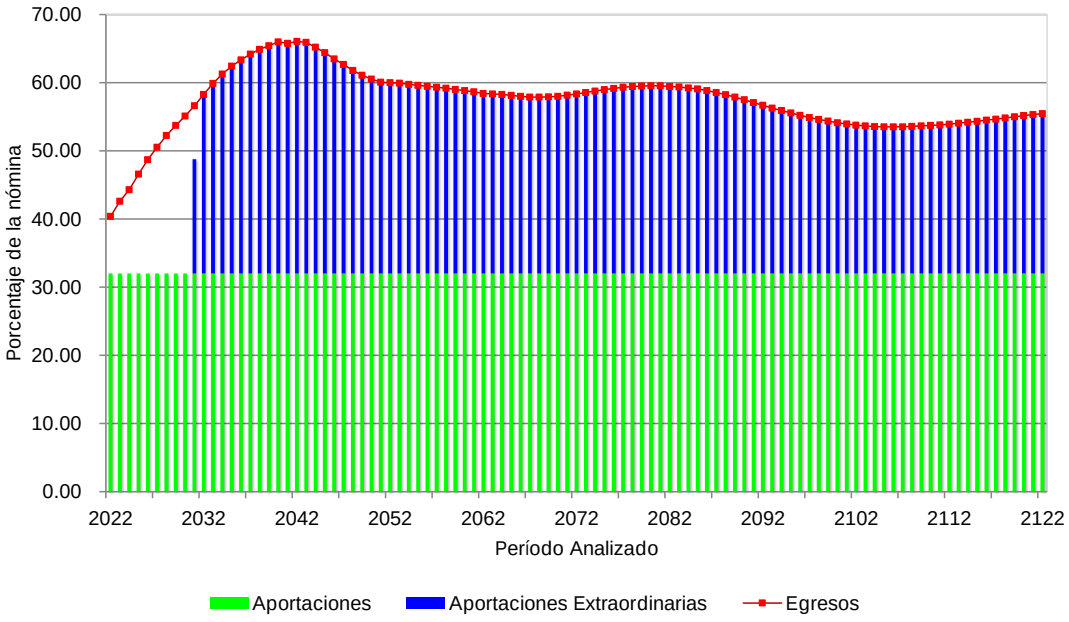

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	11,621.84	9,208.72	0.00
2023	12,342.19	9,272.02	0.00
2024	12,934.69	9,343.37	0.00
2025	13,722.33	9,423.62	0.00
2026	14,446.03	9,488.84	0.00
2027	15,086.25	9,555.58	0.00
2028	15,714.87	9,623.27	0.00
2029	16,274.89	9,694.14	0.00
2030	16,821.85	9,766.19	0.00
2035	19,630.01	10,061.13	9,568.88
2040	21,259.79	10,307.25	10,952.54
2045	21,188.42	10,528.13	10,660.29
2050	20,286.17	10,721.60	9,564.57
2055	20,092.72	10,786.27	9,306.44
2060	19,896.49	10,818.66	9,077.83
2065	19,694.45	10,840.73	8,853.72
2070	19,627.29	10,828.55	8,798.73
2075	19,852.42	10,768.88	9,083.55
2080	19,946.03	10,716.63	9,229.40
2085	19,751.92	10,698.28	9,053.64
2090	19,249.18	10,713.16	8,536.02
2095	18,651.02	10,742.94	7,908.09
2100	18,212.94	10,765.64	7,447.30
2105	18,026.69	10,777.67	7,249.03
2110	18,098.19	10,778.63	7,319.56
2115	18,296.81	10,775.78	7,521.03
2120	18,560.69	10,765.11	7,795.58
2122	18,651.83	10,759.90	7,891.92

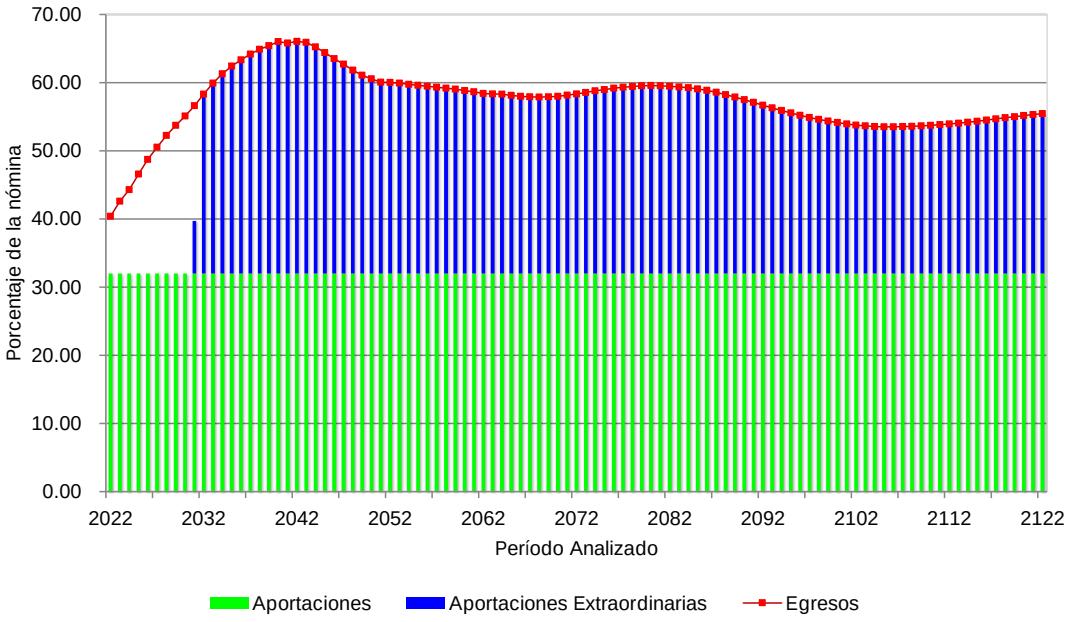

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Generales

Pensión Mínima: El monto de la pensión no podrá ser en ningún caso menor al salario mínimo mensual vigente en la ciudad de Guadalajara.

Incremento a Pensiones: Al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente los sueldos de los servidores públicos en activo.

Aguinaldo: 40 días de pensión.

Cuotas y Aportaciones

Los trabajadores y patrones afiliados al Instituto deberán cubrir las siguientes cuotas y aportaciones al fondo de pensiones sobre el sueldo tabular y conforme a la siguiente tabla:

Año	Trabajador	Patrón				Total
		Regular	Vivienda	Adicional	Total	
2009	5.00%	5.00%	3.00%	0.00%	8.00%	13.00%
2010	5.50%	5.50%	3.00%	0.50%	9.00%	14.50%
2011	6.50%	6.50%	3.00%	1.00%	10.50%	17.00%
2012	7.50%	7.50%	3.00%	1.50%	12.00%	19.50%
2013	8.50%	8.50%	3.00%	2.00%	13.50%	22.00%
2014	9.50%	9.50%	3.00%	2.50%	15.00%	24.50%
2015	10.50%	10.50%	3.00%	3.00%	16.50%	27.00%
2016	11.50%	11.50%	3.00%	3.50%	18.00%	29.50%
2017	11.50%	11.50%	3.00%	6.00%	20.50%	32.00%

Personal con ingreso anterior al 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación con el que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio.

Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 30 años o más de servicio y haber contribuido al Fondo de Pensiones por lo menos durante 20 años.
Monto : 100% del Salario Pensionable.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Personal con ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos 3 años de servicio.

Pensión Máxima: El monto máximo que se pague a una persona, independientemente de las plazas desempeñadas, no podrá ser superior a 35 veces el salario mínimo.

Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 65 años de edad y 30 años de servicio e igual tiempo de cotización al fondo de pensiones.
Monto : 100% del salario pensionable.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Todas las Generaciones

Pensión por Invalidez por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10 a 20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Incapacidad por Causas de Trabajo

Requisito : Incapacitarse por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.
Monto : 100% del Salario Tabular.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Fallecimiento por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.

Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%
15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pensión por Fallecimiento por Causas de Trabajo

Requisito : Fallecer por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.

Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
0 a 10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%
15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pagos Únicos

Devolución de Aportaciones

Requisito : Fallecer o separarse definitivamente del servicio sin tener derecho a pensión.

Monto : El total de las aportaciones efectuadas por el trabajador al fondo de pensiones, sin incluir intereses.

En caso de fallecimiento se entregará a los beneficiarios del trabajador el máximo entre las aportaciones efectuadas y 20 salarios mínimos elevados al mes.

Gastos Funerarios

Requisito :
- Fallecer siendo pensionado por jubilación, invalidez o edad avanzada;
- Fallecer siendo trabajador activo con más de 10 años de cotización o por riesgo de trabajo.

Monto : Dos meses de pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo.

Servicio Médico

Los empleados de la Dirección de Pensiones del Estado, jubilados, pensionados, sus beneficiarios y los beneficiarios del afiliado fallecido en activo que, al momento del deceso, ya tuviere derecho a una pensión por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, gozarán de las prestaciones establecidas en el Ramo de Servicios Médicos para los Pensionados y sus Beneficiarios de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Los servicios médicos incluyen:

- Enfermedad general;
- Maternidad;
- Riesgos de Trabajo;
- Invalidez;
- Consulta Externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Farmacéutico;
- Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento;
- Traslado de Pacientes;
- Medicina Preventiva y Promoción de la Salud.

III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que la mayoría de las prestaciones que otorga la Ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del IPEJAL durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del Instituto, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo de la institución y para la toma de decisiones cotidianas.

La situación económica del IPEJAL no se refleja en los estados financieros, pues estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles. Los estados financieros solamente indican la suficiencia de las reservas para el pago de pensiones actuales y para gastos de administración, lo cual no necesariamente implica una situación financiera correcta, pues debe considerarse la exigibilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

Cabe hacer notar que, en los Congresos Nacionales de Seguridad Social de los Estados, se concluyó que dichos organismos deberán basar sus decisiones en los resultados de estudios actuariales periódicos.

El no realizar estudios actuariales en el IPEJAL, podría propiciar la toma de decisiones incorrectas, que finalmente pondrían en riesgo la seguridad social y económica de los futuros pensionados.

IV. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2021, las reservas técnicas disponibles del IPEJAL para hacer frente a las obligaciones establecidas en la Ley ascienden a $41,279,925,056.60, la cual se conforma de la siguiente forma:

Millones de Pesos			
Concepto	Reserva Líquida	Reserva Técnica	Reserva Técnica con Valor Comercial
Inv. en Mercados Financieros	21,522	21,522	21,522
Préstamos	0.00	13,747	13,747
Bienes Inmuebles	0.00	4,361	20,000
Cuentas por Cobrar	0.00	1,651	1,651
Total	21,522	41,279	56,920

V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.

2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.

3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.

4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.

5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.

6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.

7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.

8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Optimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Optimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se estabilicen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VI. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señalas en el formato solicitado por la ONIESS, considerando dos escenarios financieros:

1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.

2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

Hipótesis

Biométricas

	Fallecimiento						Hijos	Probabilidad	Edad Correlativa	
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres
15	0.000333	0.000150	0.000242	0.004391	0.000011	0.076400	0.001510	0.033398	15	15
16	0.000357	0.000150	0.000253	0.004980	0.000013	0.072170	0.002420	0.120786	16	15
17	0.000380	0.000160	0.000270	0.005617	0.000015	0.068110	0.003780	0.208176	17	15
18	0.000411	0.000170	0.000290	0.006303	0.000018	0.064210	0.005140	0.295565	18	16
19	0.000450	0.000180	0.000315	0.007037	0.000022	0.060400	0.015110	0.382955	19	17
20	0.000488	0.000190	0.000339	0.007818	0.000026	0.056850	0.028250	0.470345	20	17
21	0.000535	0.000210	0.000372	0.008646	0.000030	0.053570	0.049700	0.500310	21	18
22	0.000589	0.000220	0.000405	0.009518	0.000036	0.050360	0.074330	0.530274	22	19
23	0.000643	0.000240	0.000442	0.010432	0.000041	0.046990	0.114130	0.560239	23	20
24	0.000698	0.000250	0.000474	0.011387	0.000048	0.044750	0.172830	0.590203	24	21
25	0.000752	0.000260	0.000506	0.012379	0.000056	0.042150	0.229400	0.620168	25	22
26	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.314080	0.650133	26	23
27	0.000884	0.000280	0.000582	0.014458	0.000074	0.037470	0.402380	0.680098	27	24
28	0.000953	0.000300	0.000627	0.015538	0.000086	0.035390	0.516660	0.710063	28	25
29	0.001023	0.000310	0.000667	0.016637	0.000099	0.033410	0.634650	0.740027	29	26
30	0.001093	0.000330	0.000711	0.017752	0.000112	0.031490	0.748940	0.769992	30	27
31	0.001170	0.000350	0.000760	0.018876	0.000128	0.029760	0.902280	0.774816	31	28
32	0.001248	0.000380	0.000814	0.020004	0.000147	0.028130	1.061050	0.779640	32	29
33	0.001333	0.000410	0.000872	0.021129	0.000167	0.026650	1.220050	0.784464	33	30
34	0.001418	0.000440	0.000929	0.022246	0.000190	0.025280	1.386760	0.789288	34	31
35	0.001504	0.000480	0.000992	0.023348	0.000216	0.023880	1.523410	0.794112	35	32
36	0.001597	0.000530	0.001063	0.024430	0.000244	0.022580	1.680670	0.798936	36	33
37	0.001697	0.000600	0.001149	0.025486	0.000276	0.021460	1.788540	0.803761	37	34
38	0.001798	0.000670	0.001234	0.026511	0.000311	0.020330	1.899880	0.808585	38	35
39	0.001907	0.000750	0.001328	0.027501	0.000351	0.019300	1.971710	0.813409	39	36
40	0.002023	0.000850	0.001436	0.028452	0.000395	0.018340	2.061370	0.818974	40	37
41	0.002139	0.000950	0.001545	0.029360	0.000443	0.017400	2.046490	0.818233	41	38
42	0.002271	0.001070	0.001670	0.030223	0.000498	0.016520	2.006460	0.817490	42	39
43	0.002410	0.001190	0.001800	0.031039	0.000557	0.015750	1.959930	0.816748	43	40
44	0.002558	0.001340	0.001949	0.031808	0.000623	0.014960	1.904860	0.816006	44	41
45	0.002720	0.001490	0.002759	0.032529	0.000696	0.014190	1.847760	0.815264	45	42
46	0.002899	0.001660	0.003022	0.033204	0.000777	0.013570	1.782800	0.814522	46	43
47	0.003092	0.001850	0.003311	0.033835	0.000866	0.012890	1.708090	0.813779	47	44
48	0.003302	0.002060	0.003628	0.034422	0.000964	0.012290	1.642300	0.813038	48	45
49	0.003534	0.002290	0.003975	0.034971	0.001072	0.011770	1.558530	0.812295	49	46
50	0.003790	0.002540	0.004355	0.035485	0.001191	0.011160	1.478240	0.811553	50	47
51	0.004069	0.002810	0.004772	0.035968	0.001321	0.010740	1.353830	0.810811	51	48
52	0.004379	0.003100	0.005229	0.036426	0.001465	0.010210	1.243620	0.800977	52	49
53	0.004720	0.003430	0.005730	0.036864	0.001623	0.009780	1.141350	0.791144	53	50
54	0.005100	0.003780	0.006280	0.037289	0.001796	0.009340	1.023280	0.781310	54	51
55	0.005518	0.004170	0.006882	0.037707	0.001985	0.008910	0.913080	0.771477	55	52
56	0.005983	0.004590	0.007541	0.038125	0.002191	0.008600	0.806800	0.761643	56	53
57	0.006502	0.005050	0.008265	0.038551	0.002418	0.008300	0.748480	0.751809	57	54
58	0.007068	0.005550	0.009057	0.038992	0.002666	0.007950	0.676950	0.741975	58	55
59	0.007704	0.006100	0.009925	0.039457	0.002937	0.007640	0.617880	0.732141	59	56
60	0.008409	0.006720	0.010876	0.039955	0.003233	0.007320	0.551790	0.722309	60	57
61	0.009192	0.007400	0.011918	0.040494	0.003556	0.007050	0.495890	0.700639	61	58
62	0.010060	0.008150	0.013059	0.041084	0.003907	0.006820	0.440830	0.658601	62	59
63	0.011021	0.008990	0.014309	0.041736	0.004291	0.006490	0.400110	0.602620	63	60
64	0.012090	0.009910	0.015677	0.042460	0.004708	0.006260	0.372540	0.536332	64	61
65	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.006050	0.344440	0.463927	65	62
66	0.014593	0.012050	0.018815	0.044177	0.005657	0.000000	0.319520	0.392018	66	63
67	0.016050	0.013290	0.020608	0.045196	0.006194	0.000000	0.297460	0.323415	67	64
68	0.017662	0.014670	0.022571	0.046343	0.006777	0.000000	0.274950	0.260349	68	65

Financieras

	Tasa Inc.		Tasa de Inc. al salario			
					Con Carrera	Sin Carrera
Año	Poblacional	Año	Mínimo	Salarial	Salarial
2022	0.000000	2022	16.00	1.00	0.00
2023	0.748395	2023	16.00	1.00	0.00
2024	0.731734	2024	16.00	1.00	0.00
2025	0.715111	2025	0.00	1.00	0.00
2026	0.697033	2026	0.00	1.00	0.00
2027	0.677265	2027	0.00	1.00	0.00
2028	0.657222	2028	0.00	1.00	0.00
2029	0.636881	2029	0.00	1.00	0.00
2030	0.616194	2030	0.00	1.00	0.00
2031	0.594889	2031	0.00	1.00	0.00
2032	0.572353	2032	0.00	1.00	0.00
2033	0.545436	2033	0.00	1.00	0.00
2034	0.514549	2034	0.00	1.00	0.00
2035	0.483314	2035	0.00	1.00	0.00
2036	0.452629	2036	0.00	1.00	0.00
2037	0.422011	2037	0.00	1.00	0.00
2038	0.391158	2038	0.00	1.00	0.00
2039	0.360610	2039	0.00	1.00	0.00
2040	0.329766	2040	0.00	1.00	0.00
2041	0.299334	2041	0.00	1.00	0.00
2042	0.269350	2042	0.00	1.00	0.00
2043	0.239558	2043	0.00	1.00	0.00
2044	0.209647	2044	0.00	1.00	0.00
2045	0.179695	2045	0.00	1.00	0.00
2046	0.149800	2046	0.00	1.00	0.00
2047	0.120025	2047	0.00	1.00	0.00
2048	0.090152	2048	0.00	1.00	0.00
2049	0.060873	2049	0.00	1.00	0.00
2050	0.031387	2050	0.00	1.00	0.00
2051	0.002352	2051	0.00	1.00	0.00
2052	0.000000	2052	0.00	1.00	0.00
2053	0.000000	2053	0.00	1.00	0.00
2054	0.000000	2054	0.00	1.00	0.00
2055	0.000000	2055	0.00	1.00	0.00
2056	0.000000	2056	0.00	1.00	0.00
2057	0.000000	2057	0.00	1.00	0.00
2058	0.000000	2058	0.00	1.00	0.00
2059	0.000000	2059	0.00	1.00	0.00
2060	0.000000	2060	0.00	1.00	0.00
2061	0.000000	2061	0.00	1.00	0.00
2062	0.000000	2062	0.00	1.00	0.00
2063	0.000000	2063	0.00	1.00	0.00
2064	0.000000	2064	0.00	1.00	0.00
2065	0.000000	2065	0.00	1.00	0.00
2066	0.000000	2066	0.00	1.00	0.00
2067	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00
2068	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00
2069	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00
2070	0.000000	2070	0.00	1.00	0.00
2071	0.000000	2071	0.00	1.00	0.00
2072	0.000000	2072	0.00	1.00	0.00
2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0.00
2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00
2075	0.000000	2075	0.00	1.00	0.00

Hipótesis

Biométricas

	Fallecimiento						Hijos	Probabilidad	Edad Correlativa		Tasa Inc.		Financieras: Tasa de Inc. al salario			
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial
69	0.019453	0.016190	0.024716	0.047636	0.007411	0.000000	0.256220	0.206978	69	66	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00
70	0.021429	0.017870	0.027061	0.049094	0.008099	0.000000	0.235520	0.162477	70	67	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00
71	0.023622	0.019720	0.029624	0.050740	0.008845	0.000000	0.216640	0.125920	71	68	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00
72	0.026048	0.021770	0.032423	0.052600	0.009653	0.000000	0.197750	0.096329	72	69	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.000000	0.179620	0.072728	73	70	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00
74	0.031682	0.026520	0.038812	0.057080	0.011479	0.000000	0.160890	0.054183	74	71	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00
75	0.034945	0.029260	0.042447	0.059774	0.012506	0.000000	0.146390	0.039824	75	72	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00
76	0.038541	0.032380	0.046408	0.062829	0.013617	0.000000	0.132570	0.028873	76	73	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.066296	0.014819	0.000000	0.123120	0.020644	77	74	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00
78	0.046857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014554	78	75	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00
79	0.051646	0.043300	0.060521	0.074726	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00
80	0.056893	0.047720	0.066065	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.006929	80	77	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00
81	0.062643	0.052560	0.072081	0.085695	0.020675	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.092392	0.022440	0.000000	0.090340	0.003110	82	79	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00
83	0.075803	0.063680	0.085662	0.100074	0.024345	0.000000	0.082640	0.002037	83	80	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108904	0.026397	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00
85	0.091365	0.077000	0.101539	0.119071	0.028610	0.000000	0.066320	0.000834	85	82	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00
86	0.100053	0.084640	0.110426	0.130797	0.030994	0.000000	0.059820	0.000521	86	83	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00
87	0.109384	0.093030	0.119992	0.144338	0.033560	0.000000	0.053100	0.000321	87	84	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00
88	0.119373	0.102210	0.130270	0.159988	0.036322	0.000000	0.046000	0.000194	88	85	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00
89	0.130045	0.112260	0.141292	0.178079	0.039293	0.000000	0.040190	0.000115	89	86	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.198976	0.039293	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00
91	0.137850	0.151170	0.165685	0.223069	0.000000	0.000000	0.028330	0.000000	91	88	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00
92	0.146900	0.164180	0.179106	0.250750	0.000000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00
93	0.178340	0.178340	0.193368	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318259	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.358518	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.403084	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00
98	0.270090	0.270090	0.277490	0.503262	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00
99	0.293560	0.293560	0.293560	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	2107	0.000000	2107	0.00	1.00	0.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo	0.0001210
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo	0.0003880

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burócratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

VII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL.

Los trabajos que se llevaron a cabo son:

1) Análisis de la información del personal activo.
2) Análisis de la información del personal jubilado o pensionado.
3) Establecimiento de las hipótesis actuariales.
4) Estudio de promedios y datos generales del personal.
5) Distribución de edades, antigüedades y sueldos promedio.
6) Proyección de jubilaciones esperadas del personal.
7) Cálculo del Pasivo contingente de la IPEJAL generado por cada una de las prestaciones.
8) Proyección de los ingresos, egresos y saldos mensuales del fondo de la IPEJAL durante los próximos 100 años, bajo diferentes opciones.

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada FORMATOS.

En este caso, los FORMATOS se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 450 páginas.

No obstante, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado “RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL”. Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los FORMATOS.

En la segunda parte, denominada PRIMAS OPTIMAS DE LIQUIDEZ, se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Promedios y Datos Generales

Personal Total

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	87,894	74,951	162,845
Edad menor	:	16.00	17.00	16.00
Edad mayor	:	98.00	99.00	99.00
Edad promedio actual	:	43.83	42.83	43.37
Edad de ingreso promedio	:	33.83	32.16	33.06
Antigüedad promedio	:	10.00	10.67	10.31
Salario menor	:	156.52	156.52	156.52
Salario mayor	:	267,951.30	173,744.00	267,951.30
Sueldo mensual promedio	:	15,253.77	13,790.95	14,580.49
Nómina mensual	:	1,093,519,876.56	905,204,346.42	1,998,724,222.98
Nómina anual	:	13,122,238,518.71	10,862,452,157.08	23,984,690,675.79
Trabajadores con derecho a pensión	:	4,098	3,618	7,716

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	16,368	25,539	41,907
Edad menor	:	22.00	22.00	22.00
Edad mayor	:	99.00	116.00	116.00
Edad promedio actual	:	65.54	65.28	65.38
Pensión menor	:	1,124.16	707.51	707.51
Pensión mayor	:	207,156.41	182,374.98	207,156.41
Pensión Mensual promedio	:	17,960.81	14,831.75	16,053.89
Nómina Mensual de Pensiones	:	293,982,473.55	378,788,063.94	672,770,537.49
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	18.00	18.00	36.00
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	84.30%	74.59%	79.53%
Proporción de Pensionados	:	15.70%	25.41%	20.47%
Activos / Pensionados	:	5.37	2.93	3.89
Pensionados / Activos	:	0.19	0.34	0.26
Pensión promedio / Nómina promedio	:	117.75%	107.55%	110.11%
Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos	:	0.00%	0.00%	0.00%

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

		Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	:	31,773	9,412	722	-	41,907
Edad menor		44.00	22.00	22.00	-	22.00
Edad mayor	:	116.00	99.00	98.00	-	116.00
Edad promedio	:	65.28	65.90	63.15	-	65.38
Edad de pensión promedio	:	57.70	57.61	56.34	-	57.66
Esperanza de vida promedio	:	23.48	24.04	25.23	-	23.64
Pensión menor	:	716.74	707.51	809.51	-	707.51
Pensión mayor	:	207,156.41	118,743.37	175,956.47	-	207,156.41
Pensión promedio	:	18,716.28	7,649.64	8,448.51	-	16,053.89
Nómina Mensual de Pensiones	:	594,672,328.71	71,998,382.91	6,099,825.87	-	672,770,537.49
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	7,918,510,659.00	958,686,692.10	81,223,515.64	-	8,958,420,866.74
Porcentaje de la población	:	75.82%	22.46%	1.72%	-	100.00%

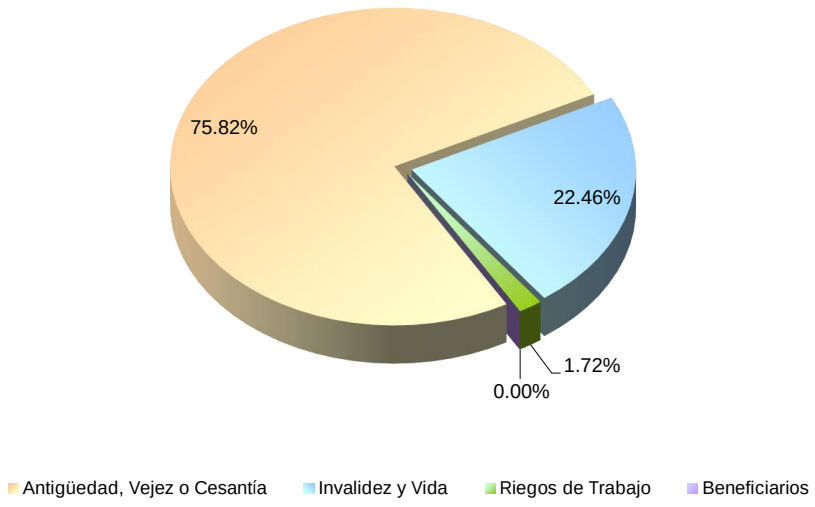

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Personal Total

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	389								389
20-24	5,216	42							5,258
25-29	13,274	2,491	102						15,867
30-34	12,522	5,045	2,386	157					20,110
35-39	9,914	3,888	5,628	3,004	388				22,822
40-44	7,820	2,552	4,263	5,940	4,016	650			25,241
45-49	6,736	1,506	2,839	3,555	5,300	4,635	701		25,272
50-54	5,200	847	1,803	2,220	3,069	4,145	1,592	112	18,988
55-59	3,642	481	1,153	1,482	1,965	2,625	1,145	483	12,976
60-64	2,558	261	696	939	1,260	1,801	588	493	8,596
65-69	1,510	127	320	520	552	649	232	276	4,186
70-74	868	47	132	232	209	219	71	92	1,870
75-79	454	19	64	102	77	77	36	30	859
80-84	191	1	16	34	28	23	6	7	306
85-89	44	1	6	7	4	4	2	3	71
90-94	21	1		7	1	2		2	34
95 o más									
Total	70,359	17,309	19,408	18,199	16,869	14,830	4,373	1,498	162,845

Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	2,986,452								2,986,452
20-24	53,804,175	526,974							54,331,149
25-29	167,523,118	33,923,844	1,365,234						202,812,197
30-34	162,523,134	75,624,654	37,941,521	2,178,626					278,267,935
35-39	128,464,017	60,210,518	90,892,120	52,931,298	6,650,518				339,148,470
40-44	94,047,182	41,217,699	69,020,742	103,629,022	75,668,160	10,855,576			394,438,381
45-49	76,812,951	24,050,745	44,488,521	58,203,472	97,795,600	86,306,582	12,312,317		399,970,189
50-54	54,936,826	13,572,504	27,420,298	35,119,754	53,094,993	77,076,401	30,462,573	2,197,864	293,881,214
55-59	36,589,150	7,253,991	16,406,595	21,347,367	32,880,747	45,574,603	21,760,035	11,672,009	193,484,497
60-64	24,694,110	4,037,833	10,061,472	12,532,295	19,618,573	29,818,824	10,517,397	13,115,063	124,395,568
65-69	13,016,449	1,914,092	4,333,091	7,165,689	8,385,419	9,801,644	3,714,744	7,497,834	55,828,962
70-74	7,182,941	682,425	1,939,381	3,031,895	2,985,751	2,902,693	1,143,018	2,454,051	22,322,155
75-79	3,012,016	254,964	792,389	1,205,350	1,133,769	1,005,294	608,152	947,489	8,959,422
80-84	1,049,366	37,203	185,580	361,723	427,546	357,150	69,253	201,059	2,688,881
85-89	195,047	12,242	62,148	59,337	76,961	70,333	26,846	58,605	561,518
90-94	131,880	26,348		43,771	10,710	16,808		53,940	283,457
95 o más									
Total	826,968,813	263,346,034	304,909,093	297,809,599	298,728,747	263,785,909	80,614,336	38,197,916	2,374,360,447

Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	7,677								7,677
20-24	10,315	12,547							10,333
25-29	12,620	13,619	13,385						12,782
30-34	12,979	14,990	15,902	13,877					13,837
35-39	12,958	15,486	16,150	17,620	17,141				14,861
40-44	12,026	16,151	16,191	17,446	18,842	16,701			15,627
45-49	11,403	15,970	15,670	16,372	18,452	18,621	17,564		15,827
50-54	10,565	16,024	15,208	15,820	17,300	18,595	19,135	19,624	15,477
55-59	10,046	15,081	14,229	14,404	16,733	17,362	19,004	24,166	14,911
60-64	9,654	15,471	14,456	13,346	15,570	16,557	17,887	26,603	14,471
65-69	8,620	15,072	13,541	13,780	15,191	15,103	16,012	27,166	13,337
70-74	8,275	14,520	14,692	13,069	14,286	13,254	16,099	26,674	11,937
75-79	6,634	13,419	12,381	11,817	14,724	13,056	16,893	31,583	10,430
80-84	5,494	37,203	11,599	10,639	15,270	15,528	11,542	28,723	8,787
85-89	4,433	12,242	10,358	8,477	19,240	17,583	13,423	19,535	7,909
90-94	6,280	26,348		6,253	10,710	8,404		26,970	8,337
95 o más									
Total	11,754	15,214	15,710	16,364	17,709	17,787	18,435	25,499	14,580

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de trabajadores activos por edad

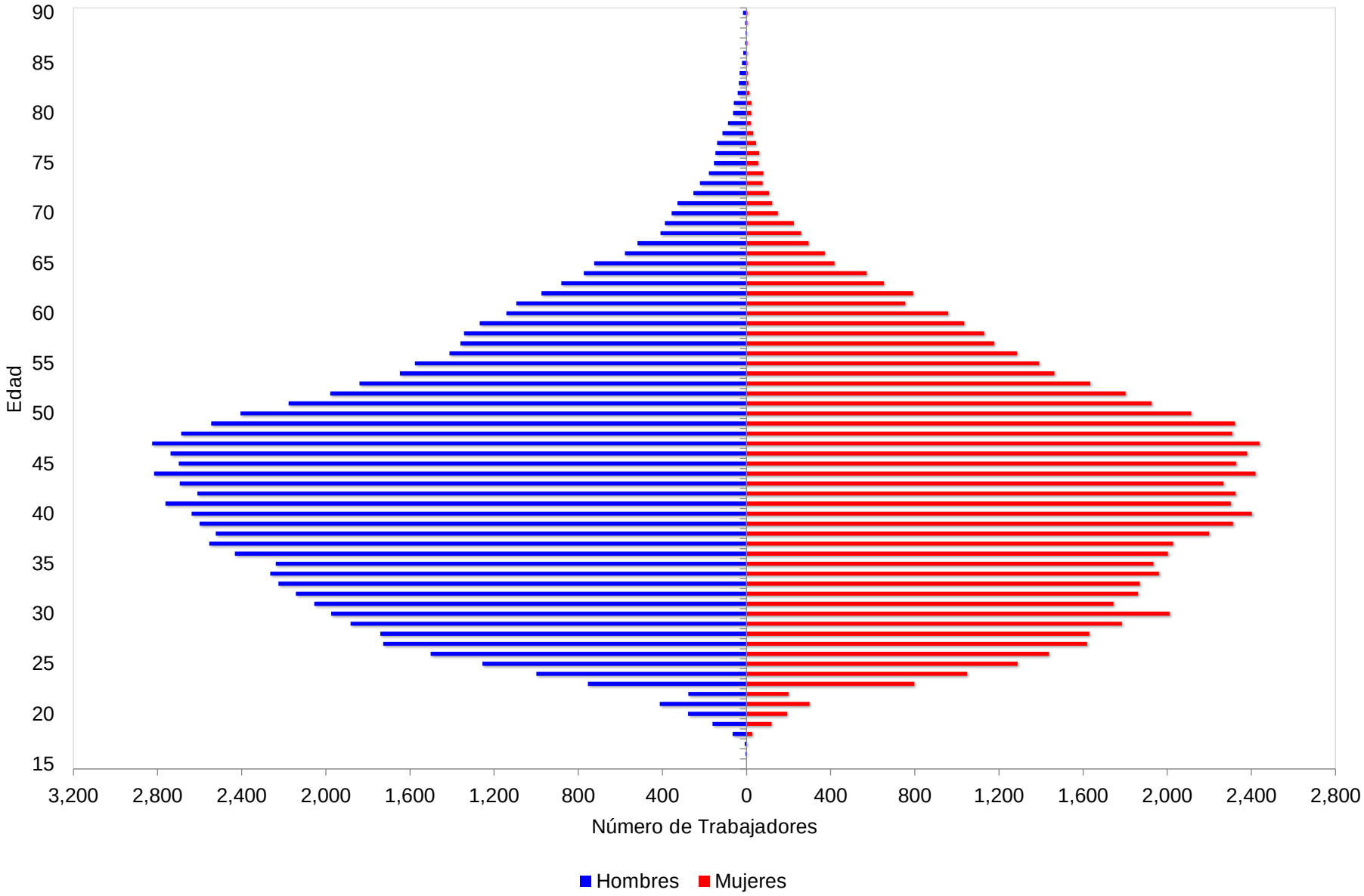

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de trabajadores activos por antigüedad

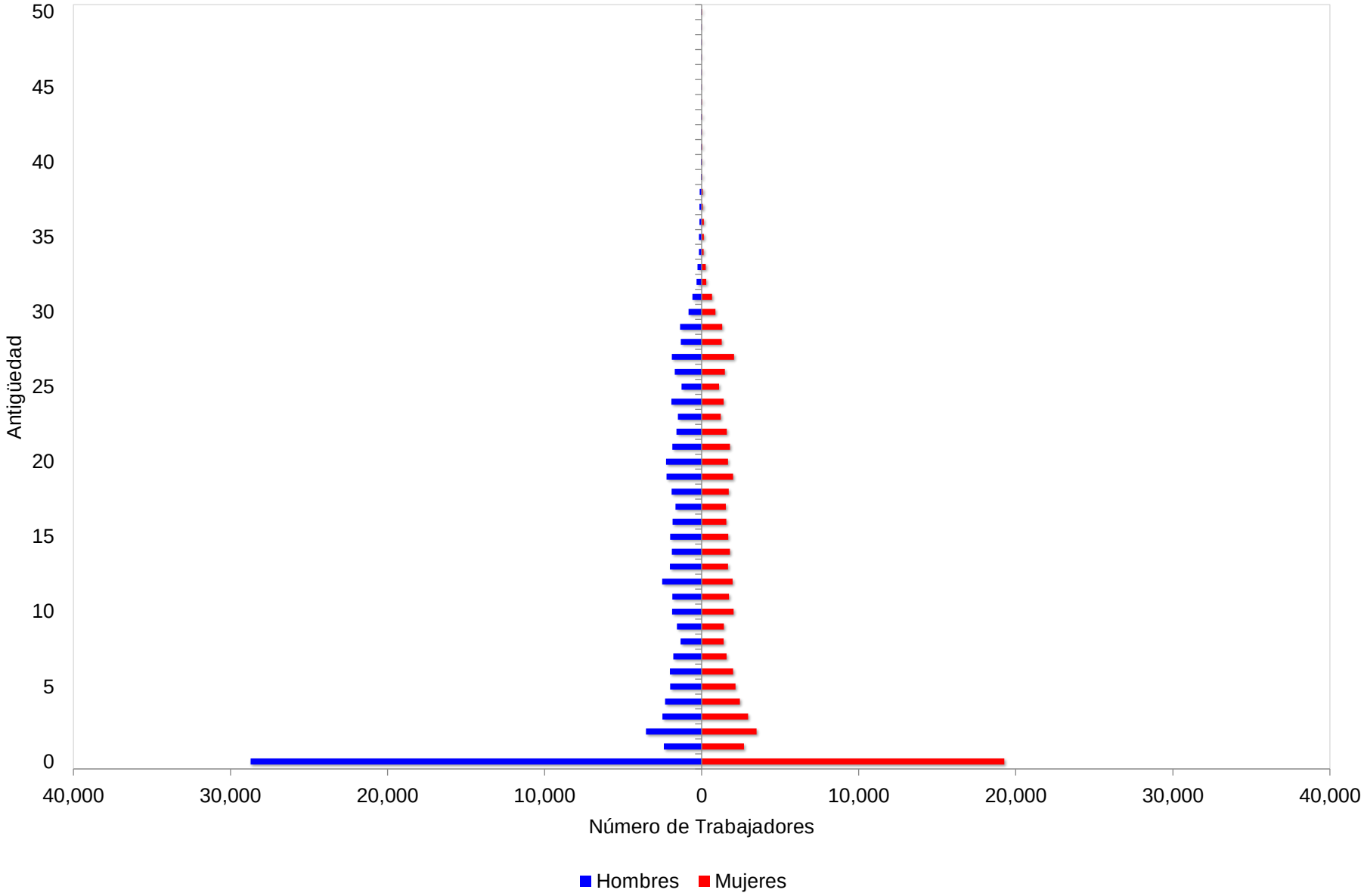

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de sueldos promedio por antigüedad

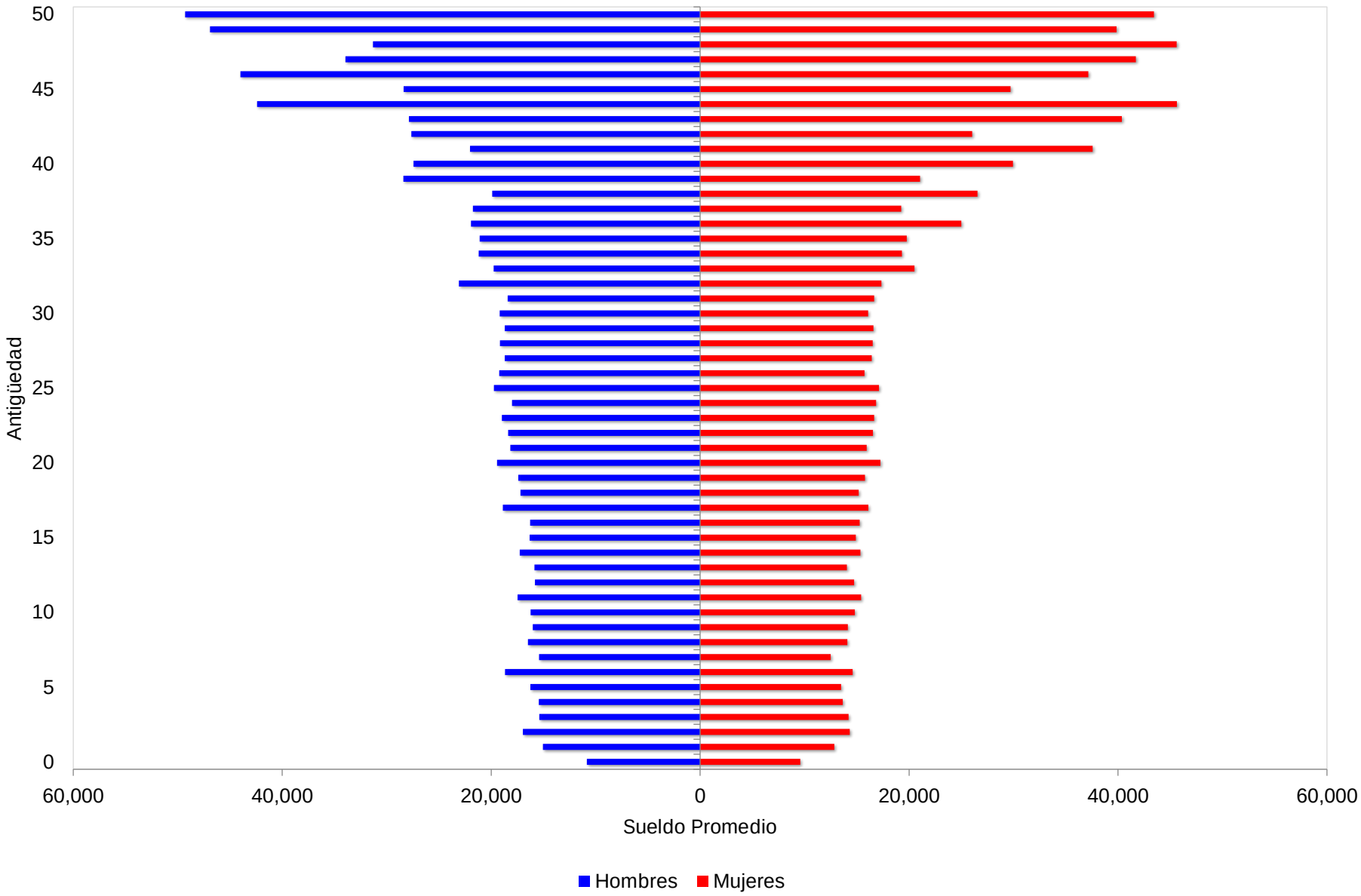

iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2022	162,845	44,516	3.66	27.34%
2023	164,064	46,939	3.50	28.61%
2024	165,264	48,894	3.38	29.59%
2025	166,446	51,577	3.23	30.99%
2026	167,606	54,043	3.10	32.24%
2027	168,741	56,114	3.01	33.25%
2028	169,850	58,176	2.92	34.25%
2029	170,932	59,970	2.85	35.08%
2030	171,985	61,658	2.79	35.85%
2035	176,698	70,234	2.52	39.75%
2040	180,181	75,720	2.38	42.02%
2045	182,350	80,255	2.27	44.01%
2050	183,176	79,281	2.31	43.28%
2055	183,180	79,529	2.30	43.42%
2060	183,180	79,352	2.31	43.32%
2065	183,180	79,769	2.30	43.55%
2070	183,180	79,695	2.30	43.51%
2075	183,180	79,860	2.29	43.60%
2080	183,180	79,620	2.30	43.47%
2085	183,180	78,710	2.33	42.97%
2090	183,180	77,132	2.37	42.11%
2095	183,180	74,984	2.44	40.93%
2100	183,180	73,401	2.50	40.07%
2105	183,180	72,749	2.52	39.71%
2110	183,180	73,179	2.50	39.95%
2115	183,180	73,906	2.48	40.35%
2120	183,180	74,739	2.45	40.80%
2122	183,180	75,019	2.44	40.95%

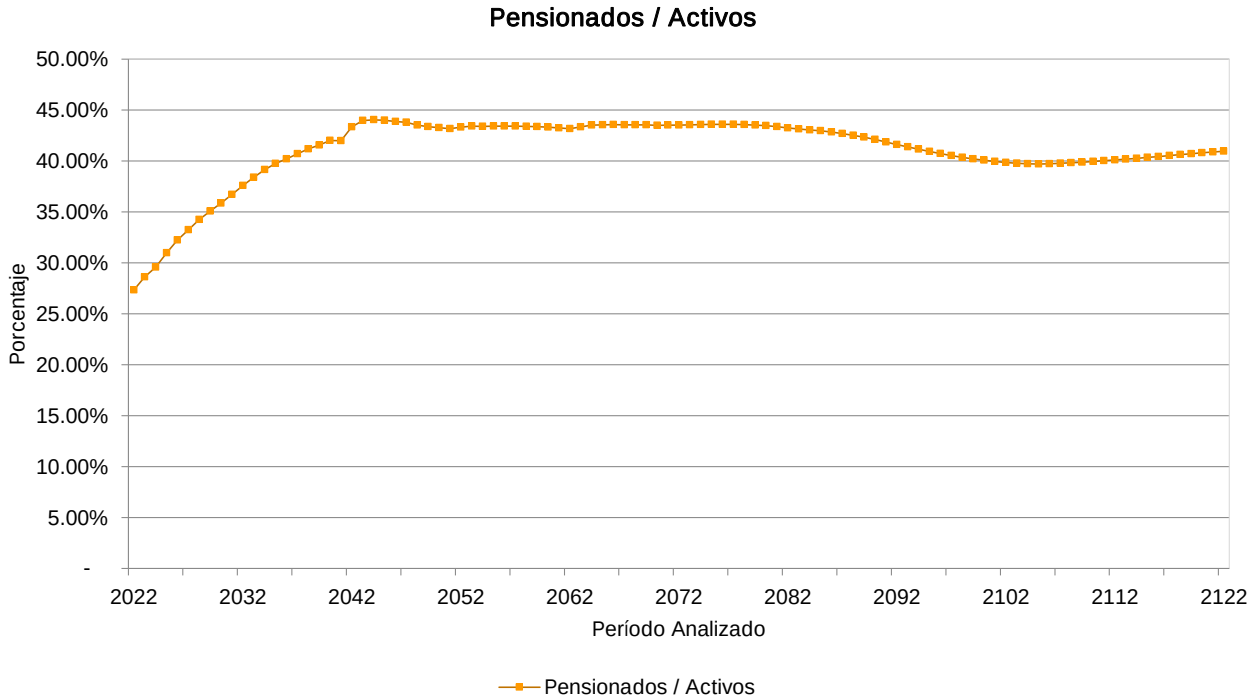

iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Generación Actual

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	7,716	4.74%	7,716	4.74%
2023	3,230	1.98%	10,946	6.72%
2024	3,165	1.94%	14,111	8.67%
2025	4,291	2.64%	18,402	11.30%
2026	3,426	2.10%	21,828	13.40%
2027	2,845	1.75%	24,673	15.15%
2028	3,699	2.27%	28,372	17.42%
2029	3,086	1.90%	31,458	19.32%
2030	3,662	2.25%	35,120	21.57%
2031	4,069	2.50%	39,189	24.07%
2032	4,119	2.53%	43,308	26.59%
2033	4,133	2.54%	47,441	29.13%
2034	3,703	2.27%	51,144	31.41%
2035	3,364	2.07%	54,508	33.47%
2036	3,588	2.20%	58,096	35.68%
2037	3,734	2.29%	61,830	37.97%
2038	3,820	2.35%	65,650	40.31%
2039	4,008	2.46%	69,658	42.78%
2040	4,374	2.69%	74,032	45.46%
2041	1,298	0.80%	75,330	46.26%
2042	19,095	11.73%	94,425	57.98%
2043	2,192	1.35%	96,617	59.33%
2044	2,223	1.37%	98,840	60.70%
2045	2,349	1.44%	101,189	62.14%
2046	2,525	1.55%	103,714	63.69%
2047	2,754	1.69%	106,468	65.38%
2048	2,881	1.77%	109,349	67.15%
2049	3,089	1.90%	112,438	69.05%
2050	3,225	1.98%	115,663	71.03%
2051	3,376	2.07%	119,039	73.10%
2052	3,381	2.08%	122,420	75.18%
2053	3,682	2.26%	126,102	77.44%
2054	3,770	2.32%	129,872	79.75%
2055	3,810	2.34%	133,682	82.09%
2056	3,699	2.27%	137,381	84.36%
2057	3,955	2.43%	141,336	86.79%
2058	3,664	2.25%	145,000	89.04%
2059	3,369	2.07%	148,369	91.11%
2060	3,345	2.05%	151,714	93.16%
2061	2,939	1.80%	154,653	94.97%
2062	2,545	1.56%	157,198	96.53%
2063	2,047	1.26%	159,245	97.79%
2064	1,552	0.95%	160,797	98.74%
2065	477	0.29%	161,274	99.04%
2066	711	0.44%	161,985	99.47%
2067	471	0.29%	162,456	99.76%
2068	281	0.17%	162,737	99.93%
2069	93	0.06%	162,830	99.99%
2070	10	0.01%	162,840	100.00%
2071	5	0.00%	162,845	100.00%

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Generación Actual

Personal Total

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2022	3,069	3.06%	3,069	3.06%
2023	3,015	3.01%	6,084	6.07%
2024	2,686	2.68%	8,770	8.75%
2025	3,490	3.48%	12,261	12.24%
2026	3,349	3.34%	15,610	15.58%
2027	3,112	3.11%	18,722	18.68%
2028	3,103	3.10%	21,825	21.78%
2029	2,899	2.89%	24,725	24.67%
2030	2,960	2.95%	27,684	27.63%
2031	3,150	3.14%	30,834	30.77%
2032	3,219	3.21%	34,053	33.98%
2033	3,288	3.28%	37,341	37.27%
2034	3,109	3.10%	40,450	40.37%
2035	2,896	2.89%	43,346	43.26%
2036	2,823	2.82%	46,169	46.08%
2037	2,799	2.79%	48,968	48.87%
2038	2,746	2.74%	51,713	51.61%
2039	2,736	2.73%	54,449	54.34%
2040	2,823	2.82%	57,272	57.16%
2041	1,926	1.92%	59,198	59.08%
2042	4,415	4.41%	63,613	63.48%
2043	3,112	3.11%	66,724	66.59%
2044	2,026	2.02%	68,750	68.61%
2045	2,010	2.01%	70,760	70.62%
2046	1,669	1.67%	72,430	72.28%
2047	1,747	1.74%	74,176	74.03%
2048	1,493	1.49%	75,670	75.52%
2049	1,589	1.59%	77,259	77.10%
2050	1,705	1.70%	78,964	78.81%
2051	1,776	1.77%	80,740	80.58%
2052	2,255	2.25%	82,995	82.83%
2053	1,997	1.99%	84,992	84.82%
2054	1,809	1.81%	86,801	86.63%
2055	1,770	1.77%	88,571	88.39%
2056	1,636	1.63%	90,207	90.03%
2057	1,624	1.62%	91,831	91.65%
2058	1,482	1.48%	93,313	93.13%
2059	1,341	1.34%	94,655	94.46%
2060	1,248	1.25%	95,903	95.71%
2061	1,108	1.11%	97,011	96.82%
2062	939	0.94%	97,950	97.75%
2063	764	0.76%	98,714	98.52%
2064	591	0.59%	99,305	99.11%
2065	339	0.34%	99,645	99.44%
2066	233	0.23%	99,877	99.68%
2067	157	0.16%	100,034	99.83%
2068	86	0.09%	100,120	99.92%
2069	47	0.05%	100,166	99.96%
2070	17	0.02%	100,183	99.98%
2071	12	0.01%	100,195	99.99%
2072	5	0.00%	100,200	100.00%
2073	2	0.00%	100,202	100.00%

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del IPEJAL. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

a. Activos actuales
b. Pensionados actuales
c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	57.37%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	54.56%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice b representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	173,627,269,930.40	113,173,057,703.77	286,800,327,634.16	110,967,819,977.04	226,936,725,674.79	624,704,873,285.99
b).- Beneficiario	8,967,248,335.46	4,157,475,723.24	13,124,724,058.70	3,064,469,401.73	5,194,906,990.68	21,384,100,451.11
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	2,030,608,186.10	4,448,963,112.08	6,479,571,298.18	5,873,041,257.58	13,659,769,953.22	26,012,382,508.98
b).- Beneficiario	339,407,692.42	693,309,976.48	1,032,717,668.91	385,191,975.47	2,200,633,074.27	3,618,542,718.64
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	2,424,104,603.02	4,890,911,972.45	7,315,016,575.47	6,275,430,529.93	14,745,765,992.17	28,336,213,097.57
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	136,905,832.93	405,045,515.29	541,951,348.22	482,566,324.20	1,732,824,510.53	2,757,342,182.95
b).- Beneficiario	26,600,724.33	79,675,534.50	106,276,258.83	59,200,530.15	353,963,894.29	519,440,683.27
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	166,669,082.46	459,346,055.42	626,015,137.88	706,036,984.01	1,779,988,288.81	3,112,040,410.71
Pagos unicos	2,397,003,096.30	9,042,066,164.01	11,439,069,260.31	892,520,045.28	35,321,285,286.23	47,652,874,591.82
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	190,115,817,483.42	137,349,851,757.25	327,465,669,240.68	128,706,277,025.39	301,925,863,664.97	758,097,809,931.03
Gtos. de administración			4,319,488,305.82		12,523,902,373.89	16,843,390,679.71
Costo de Servicio Médico			44,987,509,964.14	21,759,172,975.10	45,182,851,113.40	111,929,534,052.64
Total			376,772,667,510.63	150,465,450,000.49	359,632,617,152.26	886,870,734,663.38
Reserva			41,279,925,056.60			41,279,925,056.60
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			378,002,514,812.58		1,095,978,564,456.00	1,473,981,079,268.57
Aportación en porcentaje de la nómina activos			88.75 %	39.81 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					32.81 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						57.37 %

Cuadro 1b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	128.56	32.00	57.37	**Nota**
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60
Valor presente de aportaciones futuras de los activos	120,960,804,740.03	485,958,192,454.52	471,673,945,365.94	845,590,809,606.78	811,207,475,344.97
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	162,240,729,796.63	527,238,117,511.12	512,953,870,422.54	886,870,734,663.38	852,487,400,401.57
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49
b).- Personal actualmente activo	376,772,667,510.63	376,772,667,510.63	376,772,667,510.63	376,772,667,510.63	376,772,667,510.63
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	359,632,617,152.26	359,632,617,152.26	359,632,617,152.26
Total pasivo	527,238,117,511.12	527,238,117,511.12	886,870,734,663.38	886,870,734,663.38	886,870,734,663.38
(Deficit)/superavit actuarial	(364,997,387,714.50)	0.00	(373,916,864,240.84)	0.00	(34,383,334,261.81)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 1a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

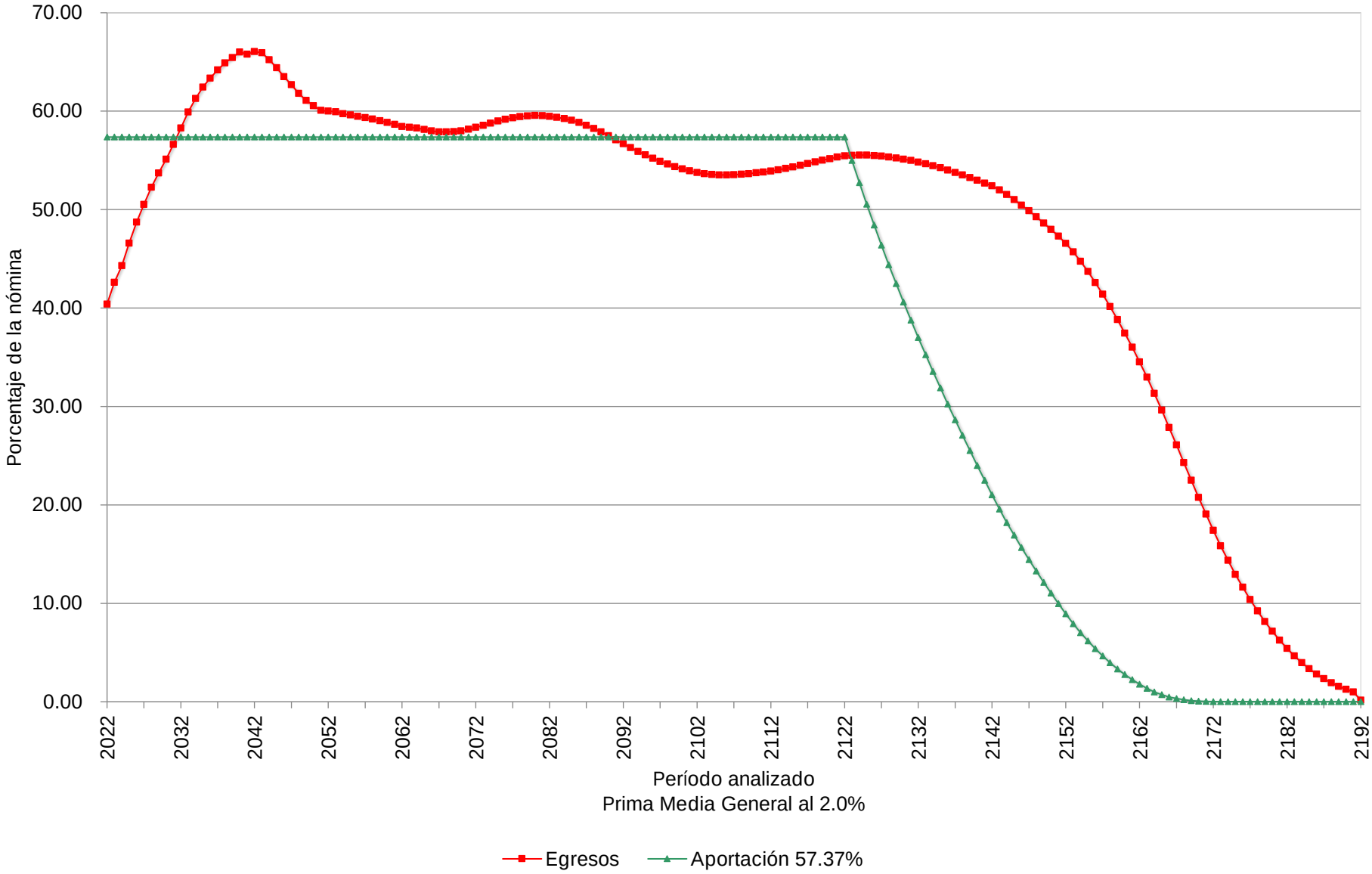

Gráfica 1b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

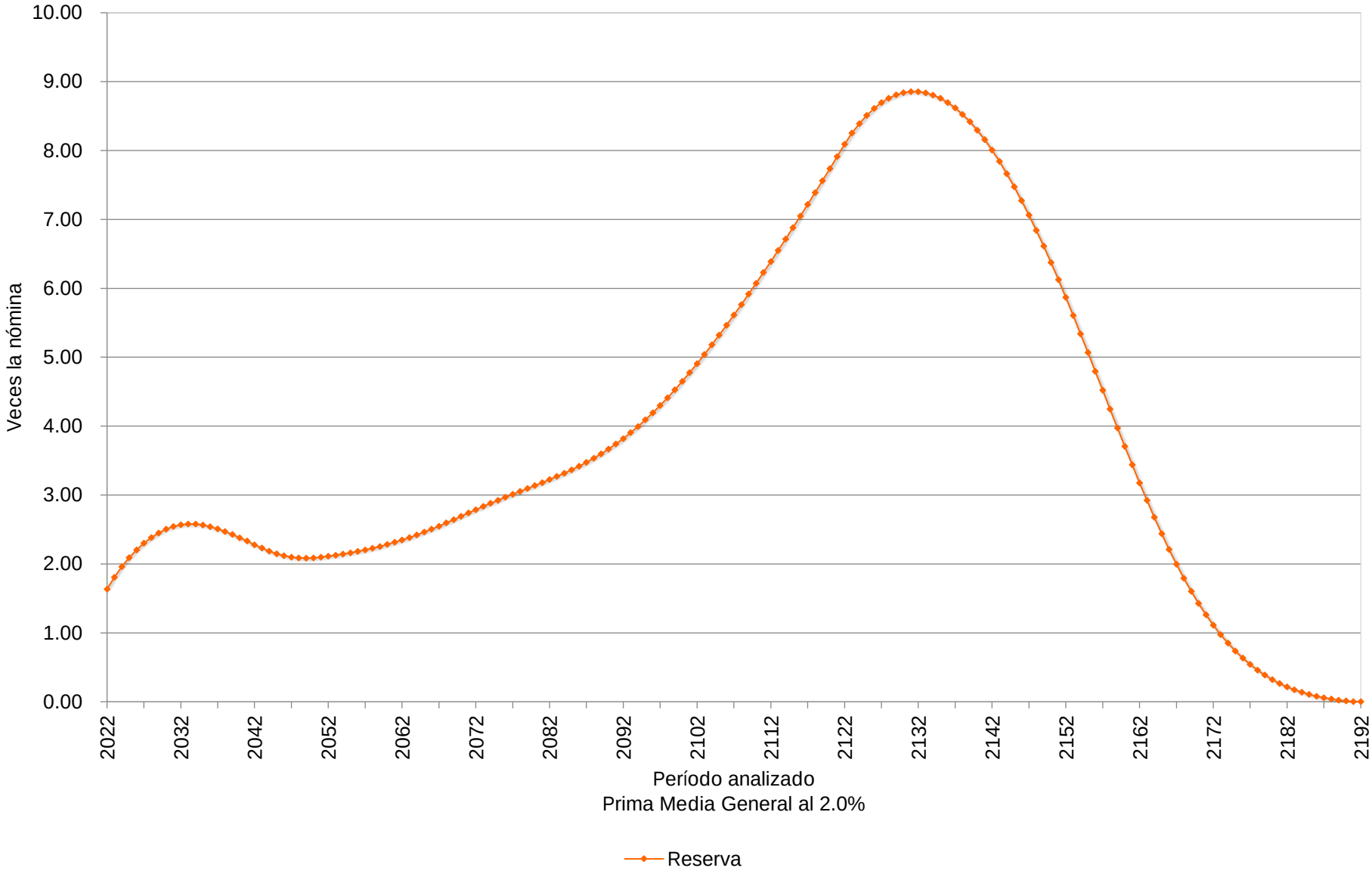

Cuadro 2a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	142,729,825,491.47	83,027,311,247.89	225,757,136,739.36	100,450,748,524.02	109,028,050,308.82	435,235,935,572.20
b).- Beneficiario	6,724,079,194.65	2,901,327,884.66	9,625,407,079.31	2,566,371,723.92	2,389,359,737.38	14,581,138,540.61
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	1,702,468,720.59	3,409,391,272.70	5,111,859,993.30	5,376,609,072.06	7,183,342,358.89	17,671,811,424.25
b).- Beneficiario	257,245,071.74	480,205,405.95	737,450,477.68	330,818,057.94	1,043,477,678.32	2,111,746,213.95
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	1,974,129,355.63	3,667,247,849.27	5,641,377,204.90	5,608,178,902.60	7,583,962,410.86	18,833,518,518.37
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	115,453,960.47	327,406,990.73	442,860,951.20	431,912,968.87	1,010,556,035.88	1,885,329,955.95
b).- Beneficiario	20,075,258.16	57,127,024.30	77,202,282.46	49,438,958.50	180,599,480.85	307,240,721.82
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	135,599,892.75	356,323,929.57	491,923,822.33	631,535,830.46	984,315,292.38	2,107,774,945.16
Pagos unicos	2,207,865,052.70	7,899,909,953.42	10,107,775,006.12	775,279,800.12	22,092,946,597.80	32,976,001,404.03
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	155,866,741,998.18	102,126,251,558.49	257,992,993,556.66	116,220,893,838.50	151,496,609,901.20	525,710,497,296.36
Gtos. de administración			3,908,037,389.08		8,100,809,111.34	12,008,846,500.42
Costo de Servicio Médico			35,175,076,763.91	19,300,417,944.90	22,502,775,599.22	76,978,270,308.03
Total			297,076,107,709.66	135,521,311,783.39	182,100,194,611.75	614,697,614,104.80
Reserva			41,279,925,056.60			41,279,925,056.60
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			341,996,055,195.63		708,909,481,703.20	1,050,905,536,898.83
Aportación en porcentaje de la nómina activos			74.80 %	39.63 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					25.69 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						54.56 %

Cuadro 2b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	114.42	32.00	54.56	**Nota**
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	109,438,737,662.60	391,317,494,436.45	109,438,737,662.60	186,607,245,607.04	184,677,614,897.51
i) Trabajador	39,329,546,347.50		39,329,546,347.50		
ii) Patrón	70,109,191,315.10		70,109,191,315.10		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	226,851,034,145.02	386,810,443,441.16	378,833,559,432.09
i) Trabajador	0.00		81,524,590,395.87		
ii) Patrón	0.00		145,326,443,749.16		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	150,718,662,719.20	432,597,419,493.05	377,569,696,864.23	614,697,614,104.80	604,791,099,386.21
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39
b).- Personal actualmente activo	297,076,107,709.66	297,076,107,709.66	297,076,107,709.66	297,076,107,709.66	297,076,107,709.66
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	182,100,194,611.75	182,100,194,611.75	182,100,194,611.75
Total pasivo	432,597,419,493.05	432,597,419,493.05	614,697,614,104.80	614,697,614,104.80	614,697,614,104.80
(Deficit)/superavit actuarial	(281,878,756,773.85)	0.00	(237,127,917,240.57)	0.00	(9,906,514,718.59)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 2a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

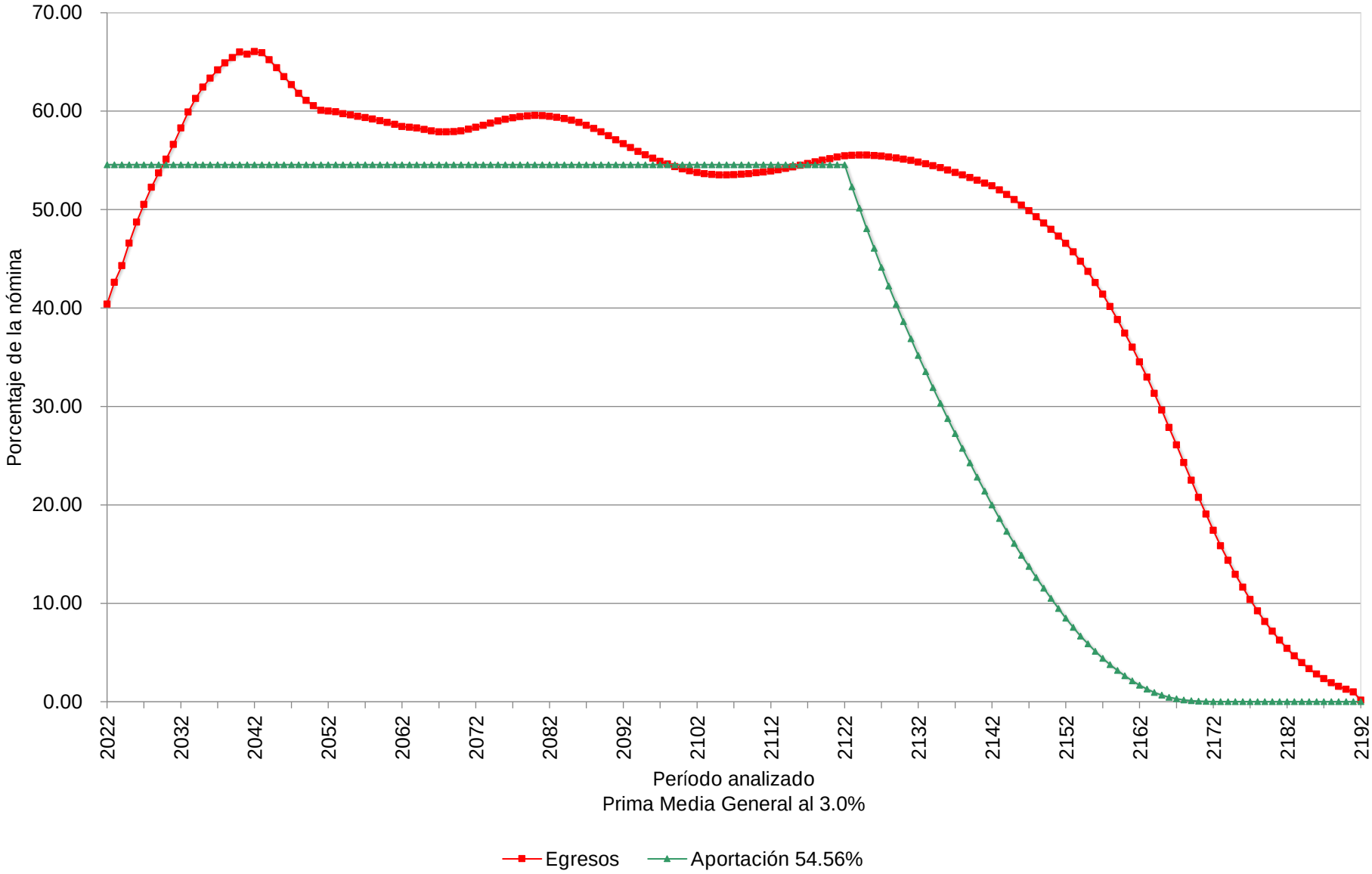

Gráfica 2b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

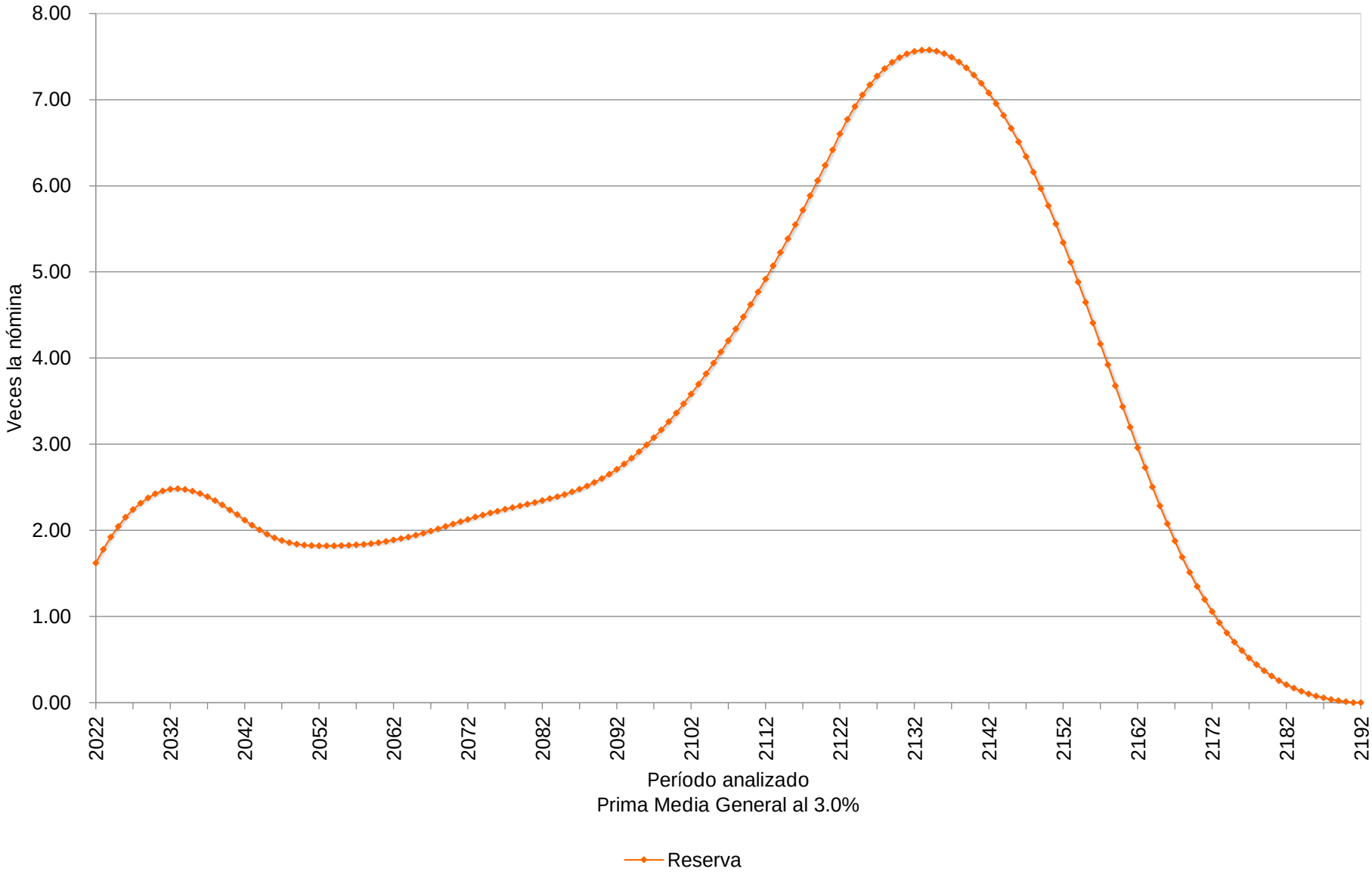

vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial.

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal Total					
Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Cuadros	Gráficas
2.00%	32.00%	2031	2022-2122	3a	3a, 3b
	56.00% 53.36%		2022-2065 2066-2122		4a, 4b
	41.00% Δ3.00% 57.00% 53.41%		2022 2023-2027 2028-2075 2076-2122		5a, 5b
3.00%	32.00%	2031	2022-2122	4a	6a, 6b
	54.00% 52.44%		2022-2067 2068-2122		7a, 7b
	41.00% Δ3.00% 56.00% 52.45%		2022 2023-2026 2027-2057 2058-2122		8a, 8b

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Instituto tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Cuadro 3a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	39,668.39
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	37,361.04
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	34,481.20
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	30,829.34
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	26,439.41
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	0.00	6,121.55	21,382.50
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	0.00	6,164.91	15,657.93
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	0.00	6,210.31	9,324.87
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	0.00	6,256.47	2,385.50
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

Gráfica 3a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

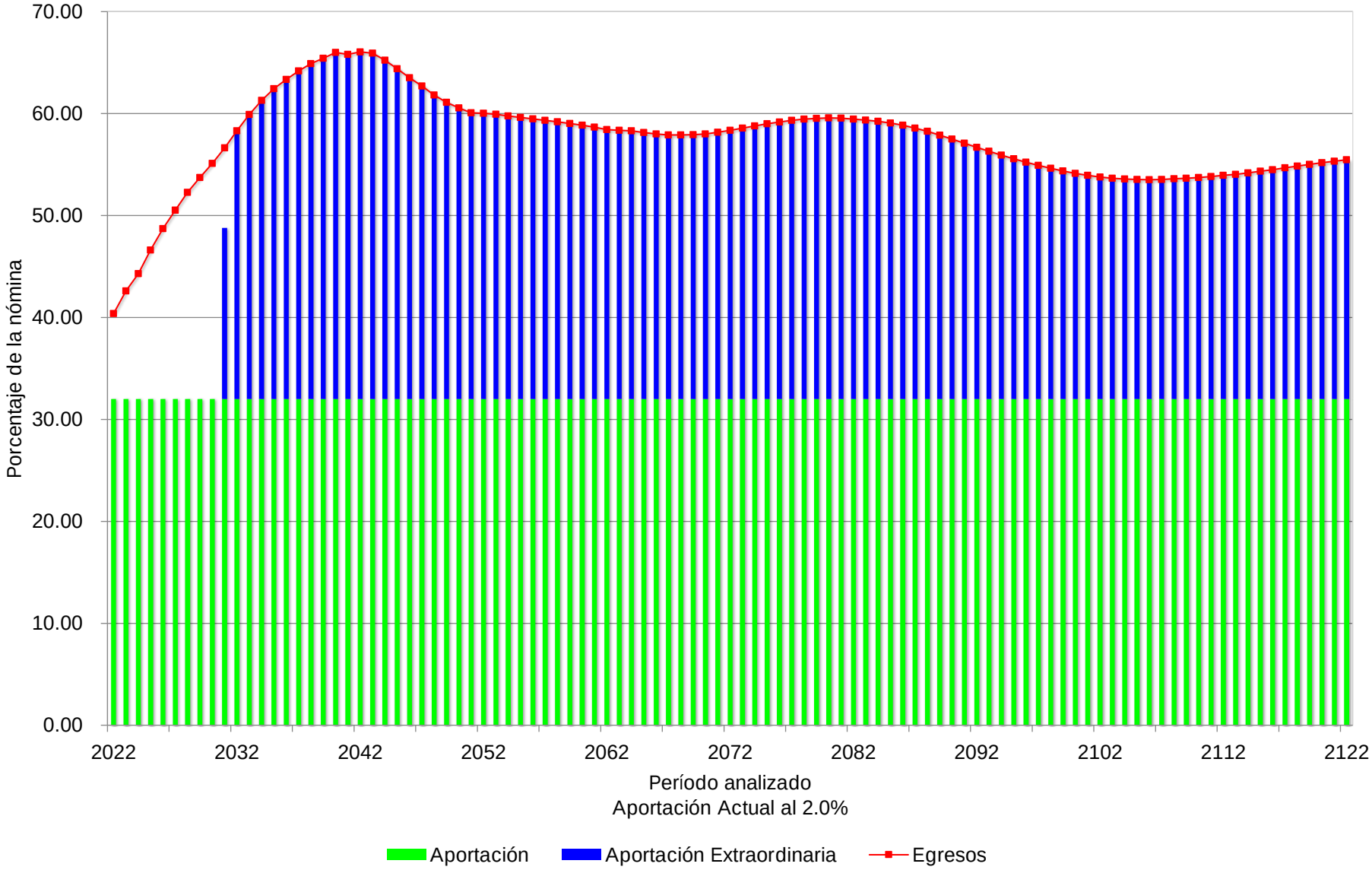

Gráfica 3b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

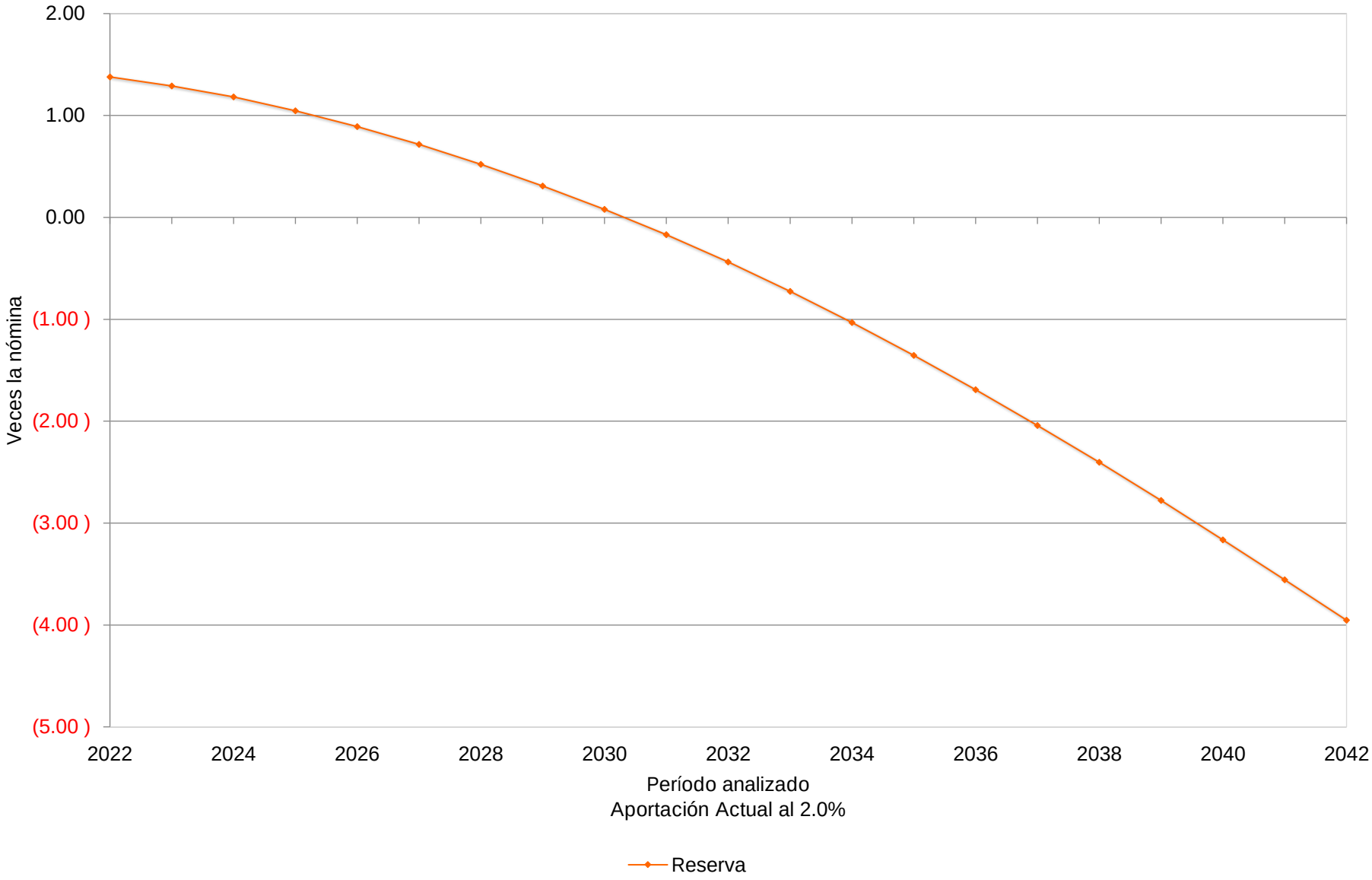

Gráfica 4a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

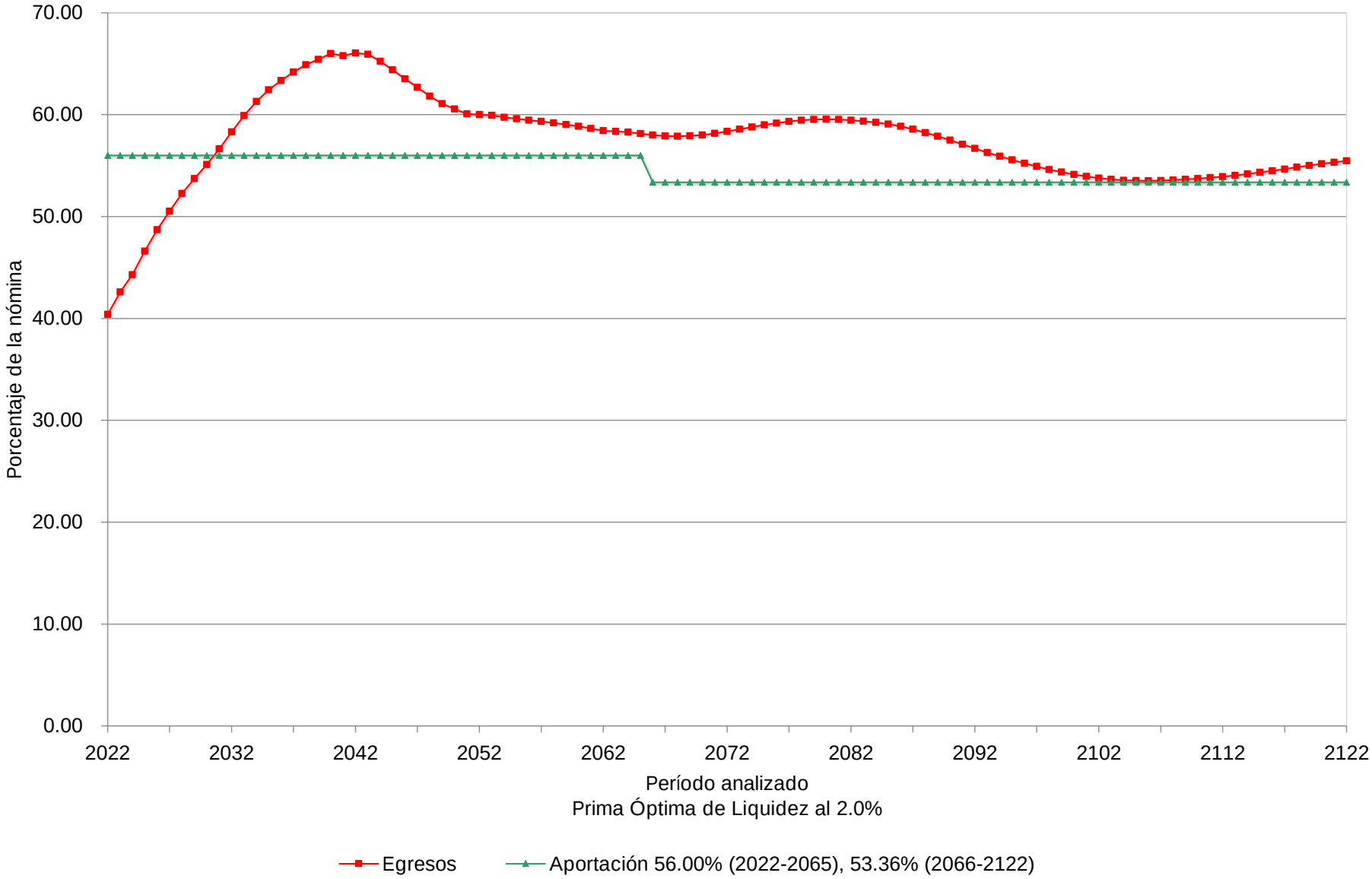

Gráfica 4b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

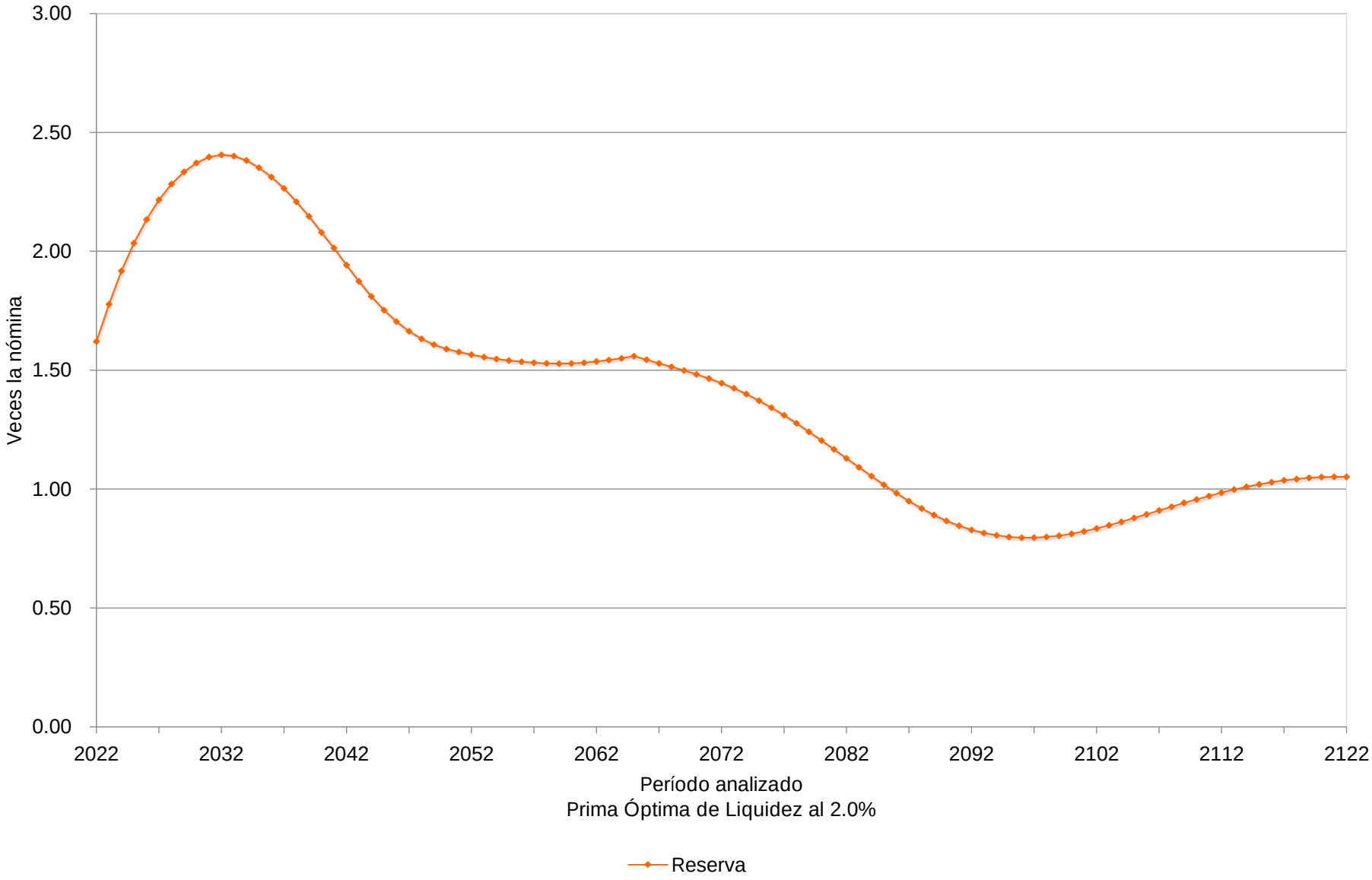

Gráfica 5a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

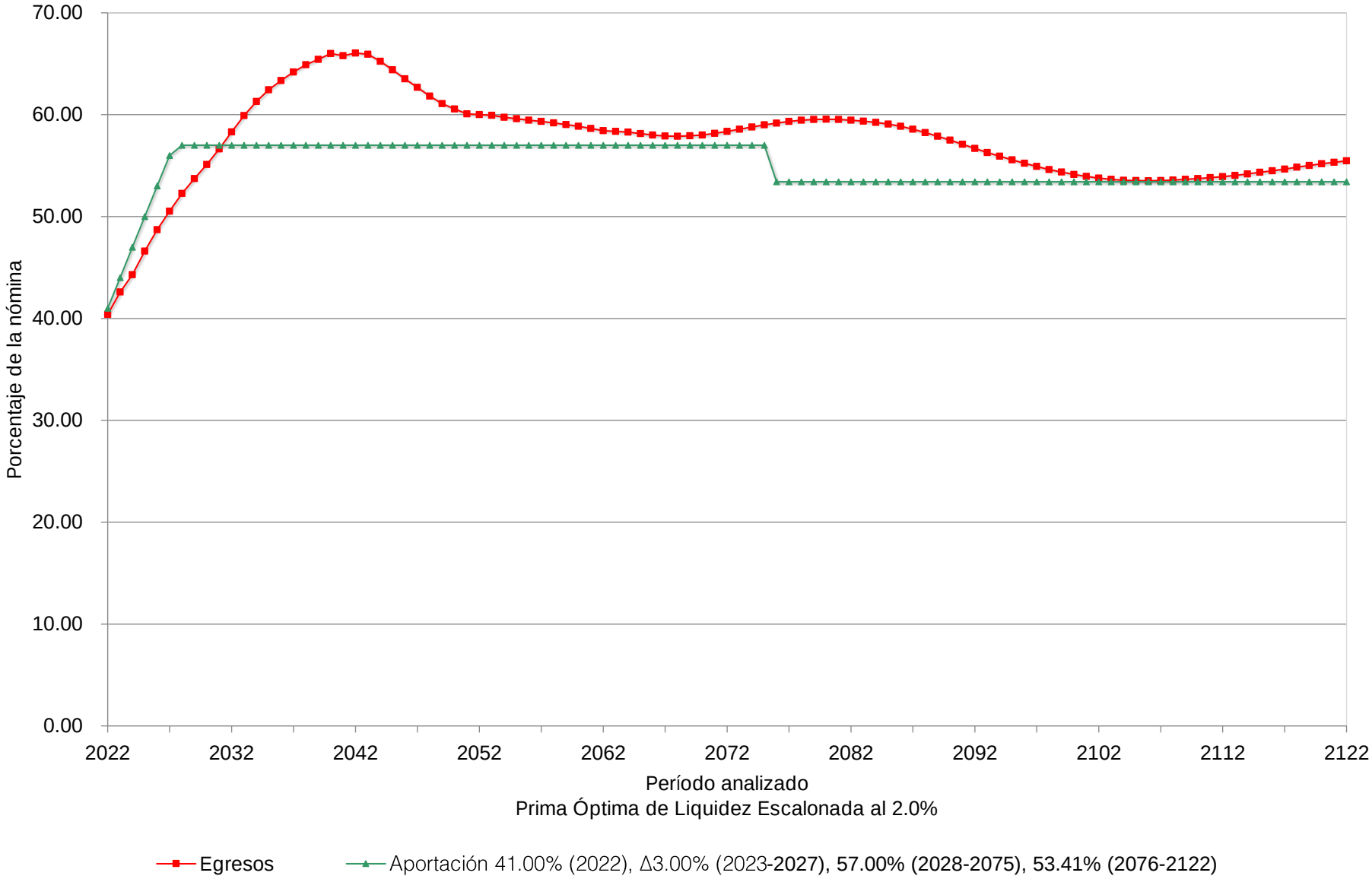

Gráfica 5b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

Cuadro 4a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	40,069.27
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	38,155.47
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	35,655.34
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	32,362.29
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	28,302.15
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	0.00	6,121.55	23,538.20
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	0.00	6,164.91	18,062.05
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	0.00	6,210.31	11,925.18
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	0.00	6,256.47	5,122.23
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

Gráfica 6a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

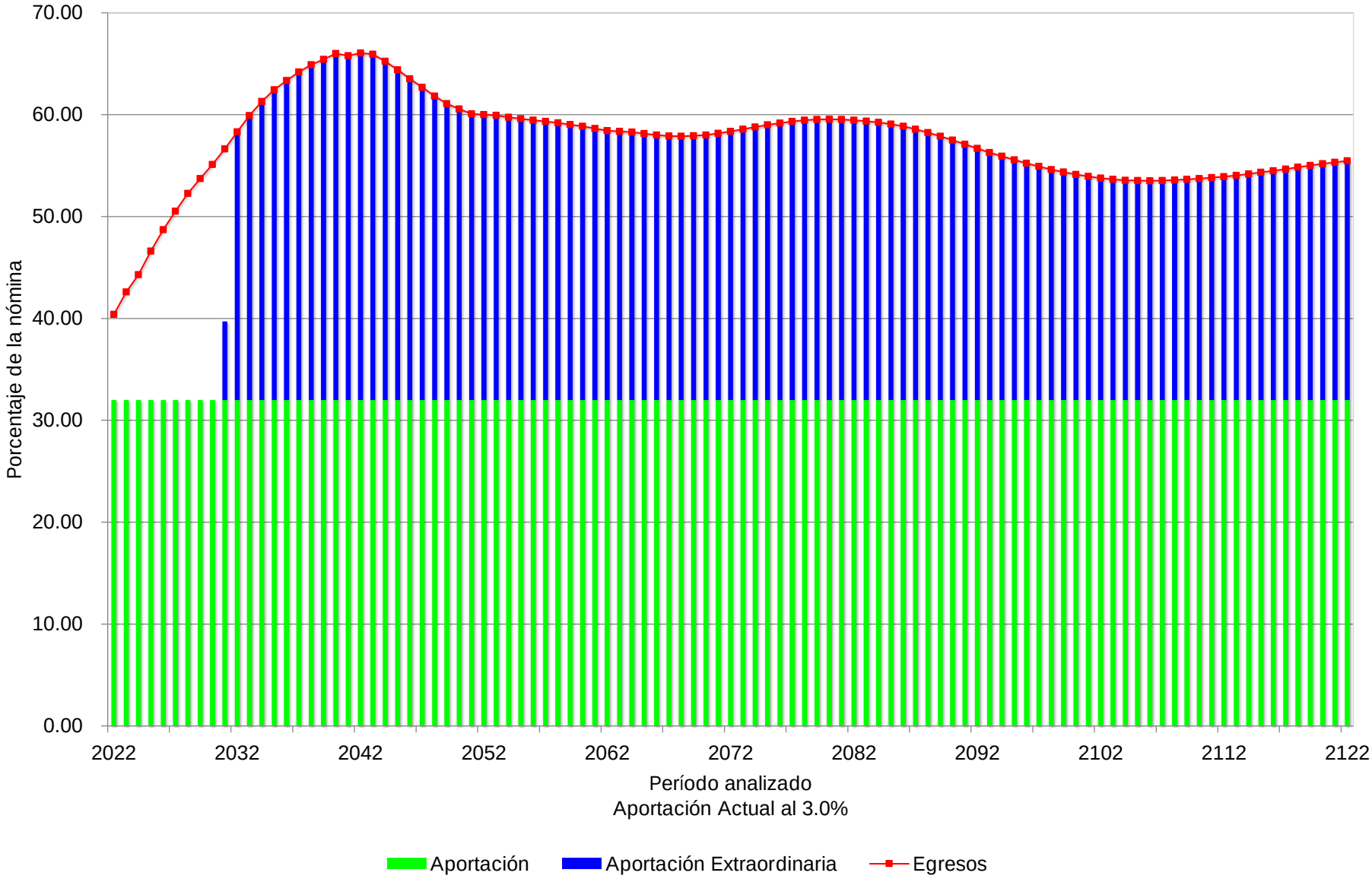

Gráfica 6b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

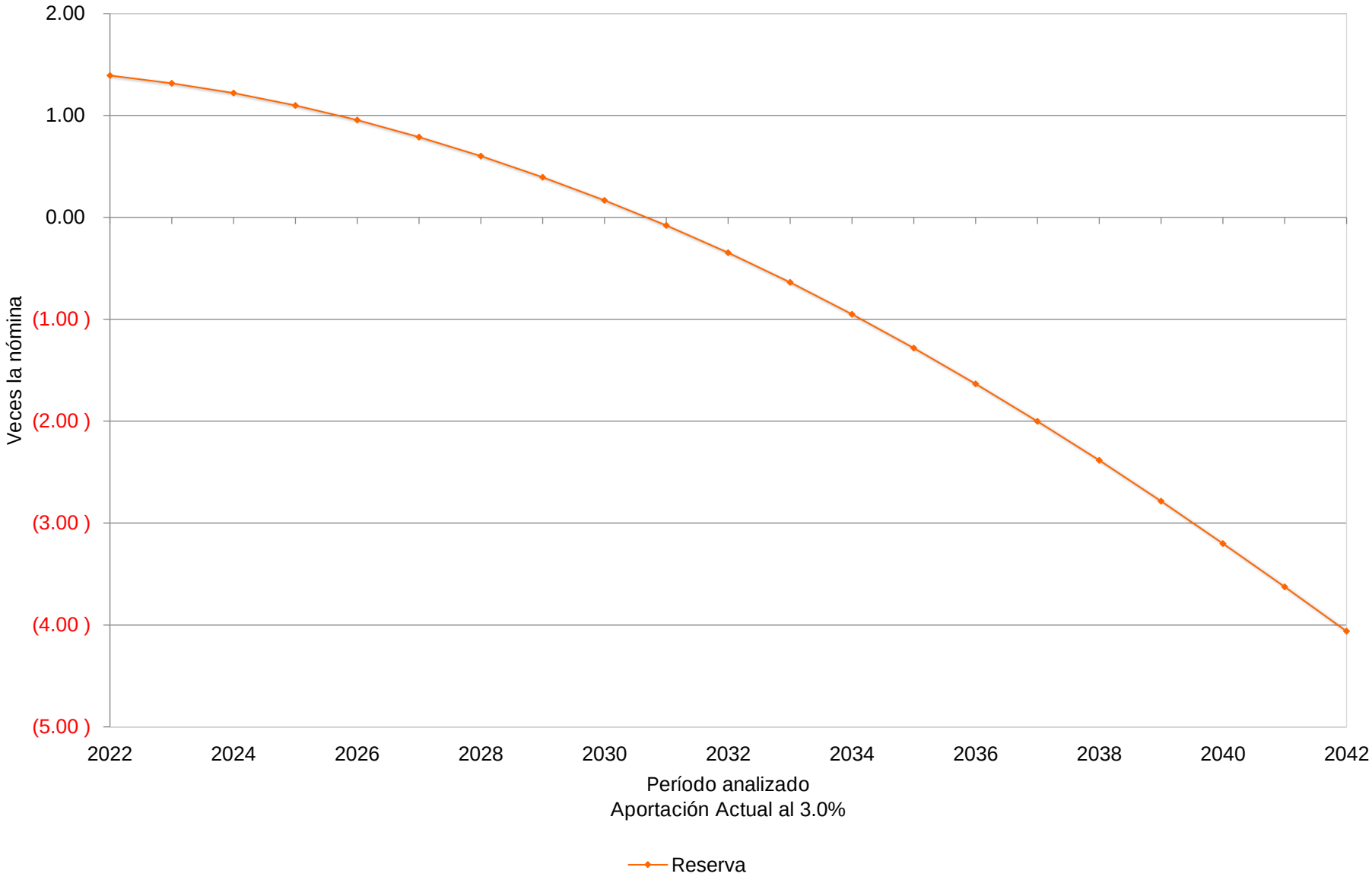

Gráfica 7a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

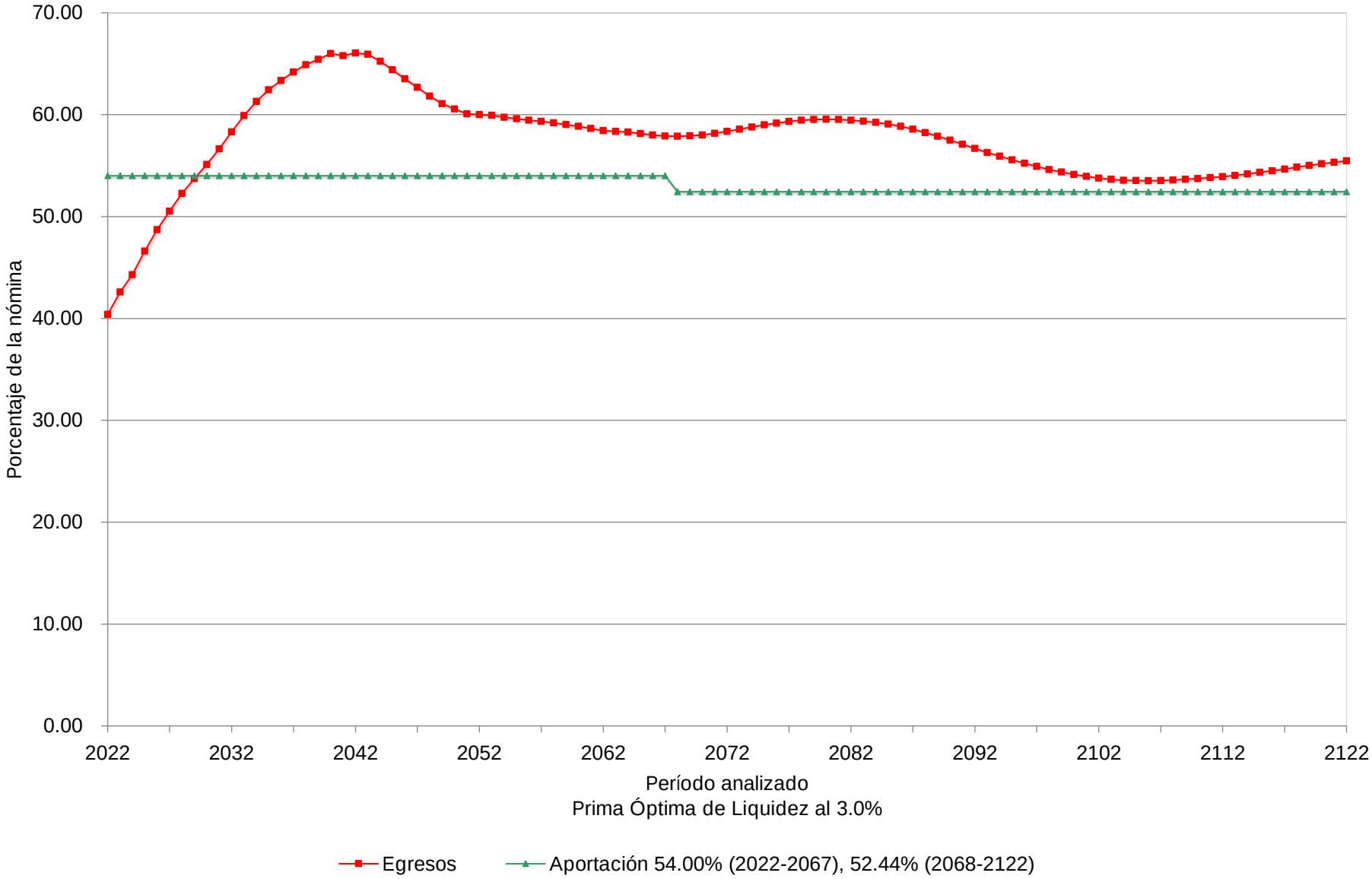

Gráfica 7b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

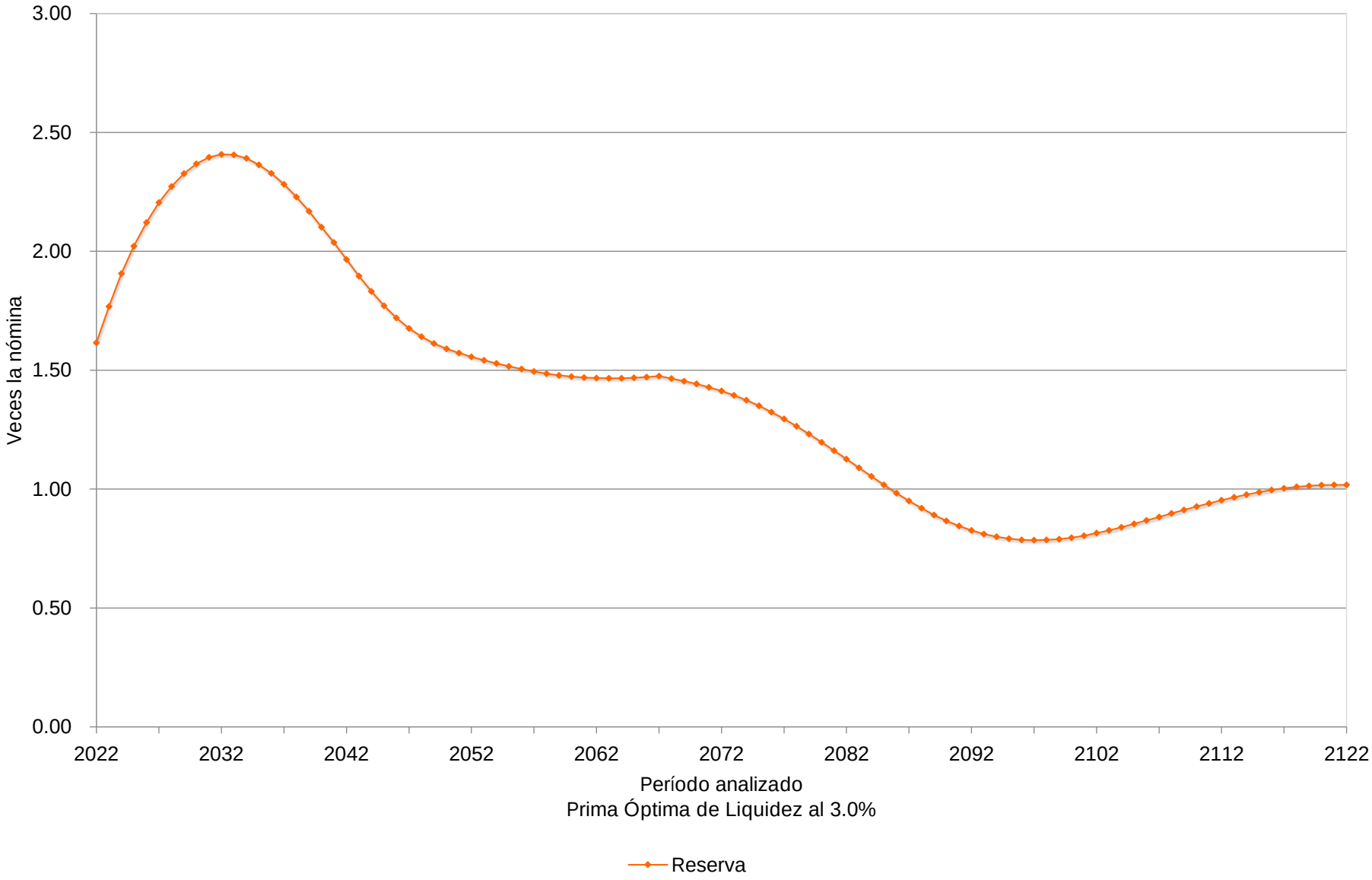

Gráfica 8a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

Gráfica 8b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

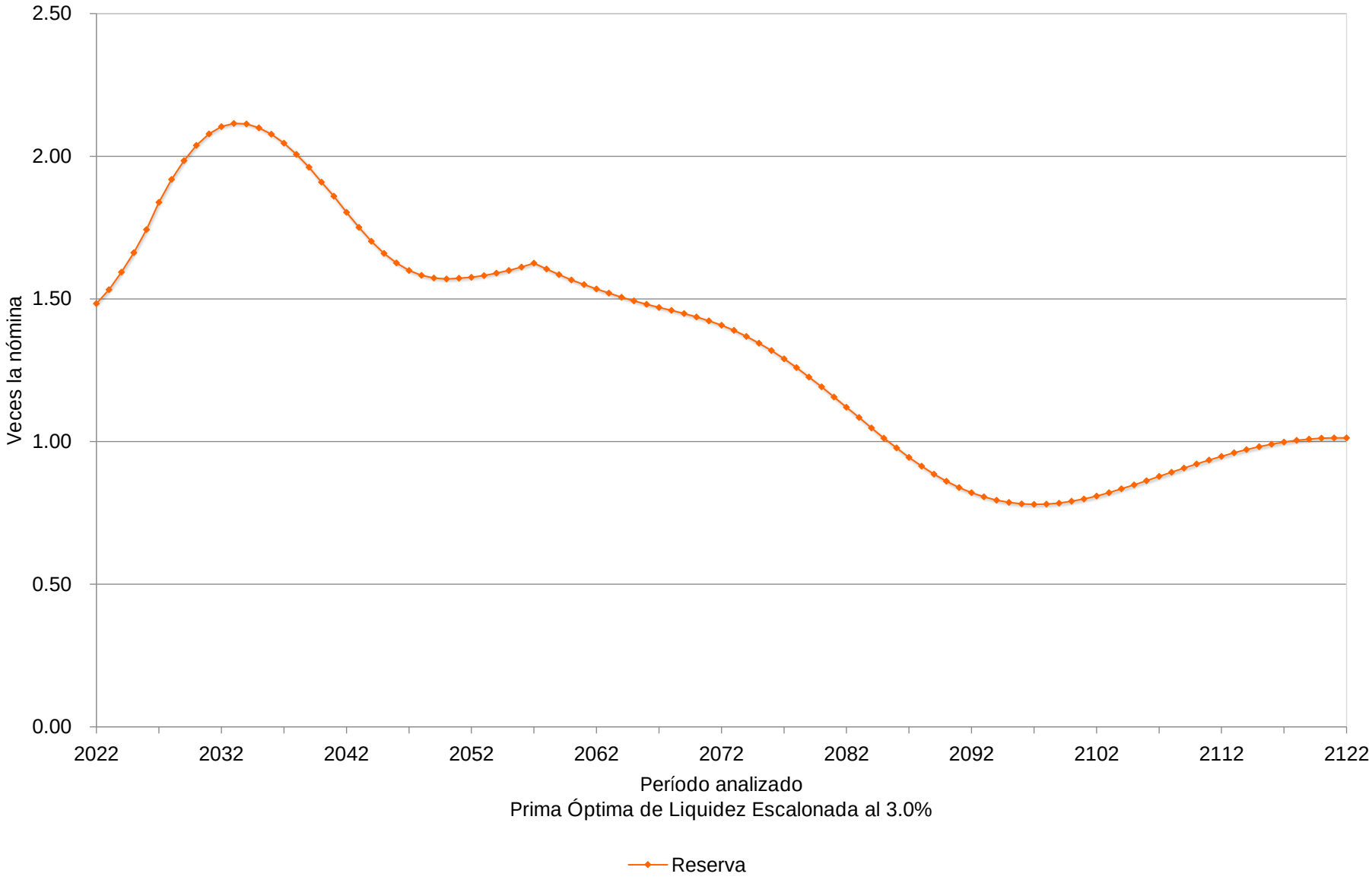

viii) FLUJO ESPERADO SUPONIENDO QUE SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LA RESERVA CONTENIDA EN INVERSIONES EN MERCADOS FINANCIEROS

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2021 (cuadros) y como porcentaje de la nómina del personal activo (gráficas) que requeriría el Instituto en caso de que sólo se utilizaran las reservas contenidas en inversiones en mercados financieros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Periodo de Suficiencia	Cuadros	Gráficas
Total	2.00%	$ 393,674.79	2027	5a	9a, 9b
	3.00%	$ 256,885.84	2027	6a	10a, 10b

Cuadro 5a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	19,515.31
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	16,804.90
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	13,513.94
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	9,442.73
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	4,625.07
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	859.58	6,981.13	0.00
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	6,091.60	12,256.51	0.00
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	6,580.74	12,791.05	0.00
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	7,055.66	13,312.12	0.00
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

Gráfica 9a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

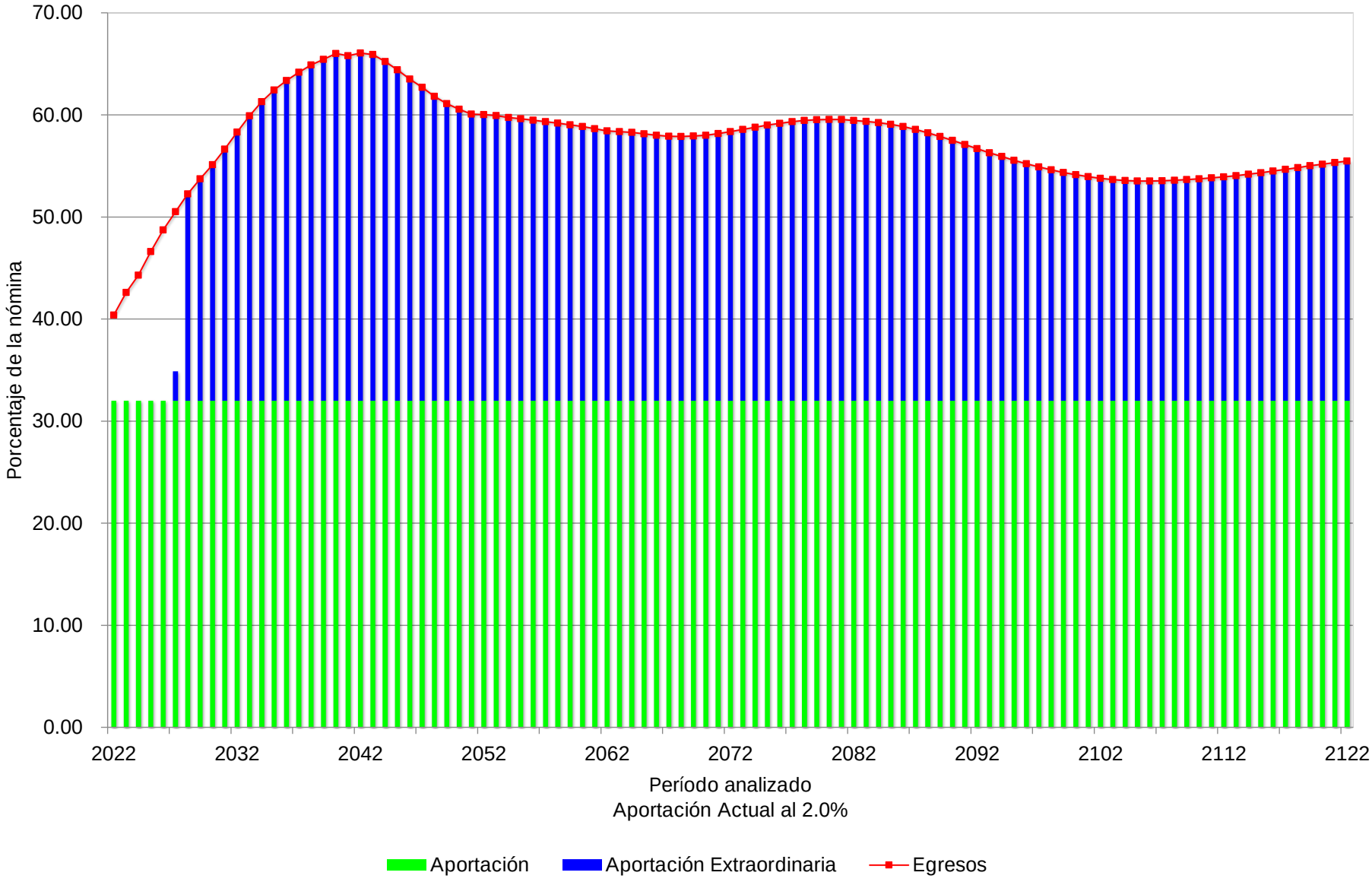

Gráfica 9b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

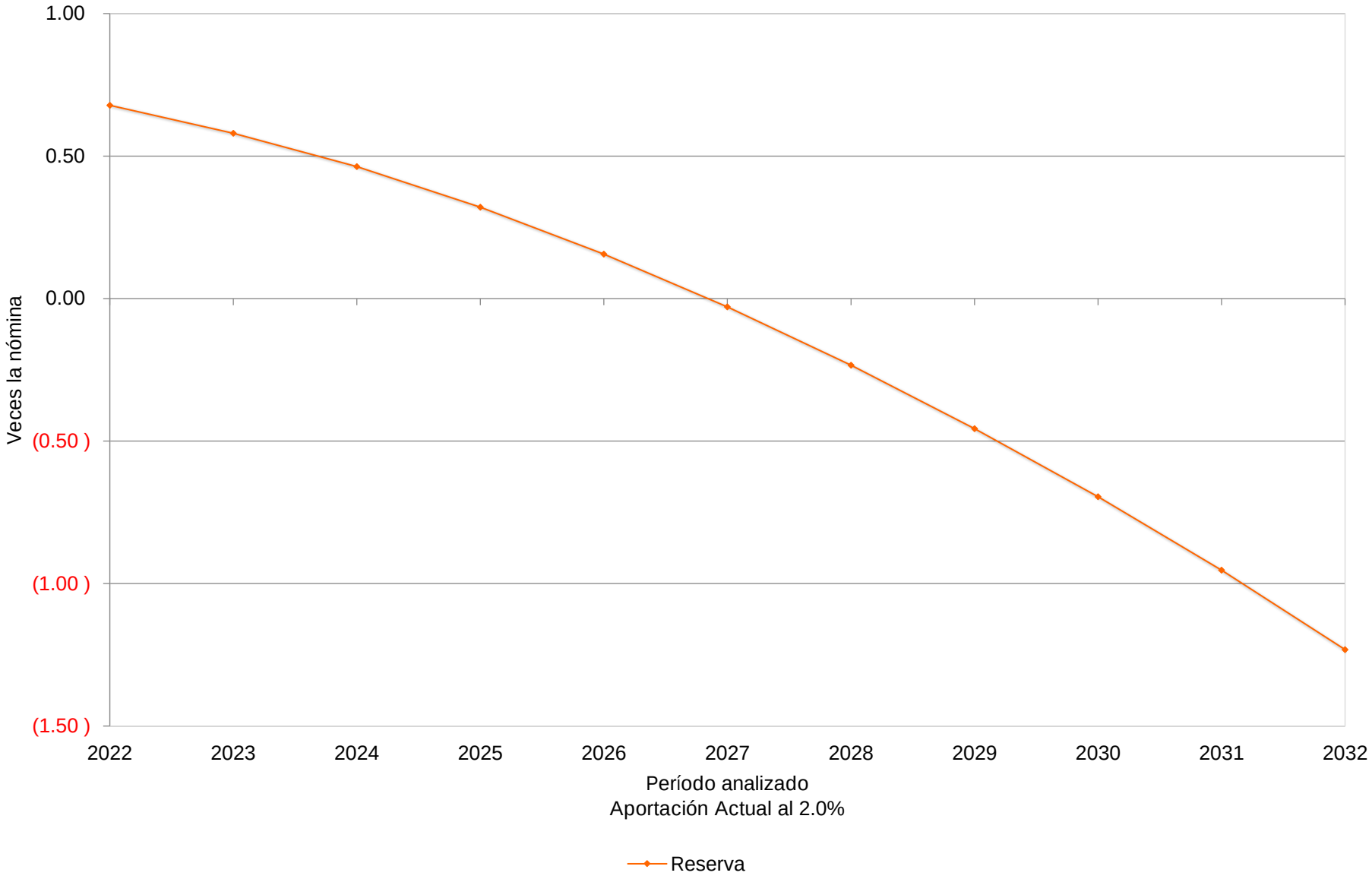

Cuadro 6a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	19,718.61
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	17,194.29
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	14,065.32
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	10,124.57
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	5,397.30
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	53.00	6,174.55	0.00
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	6,091.60	12,256.51	0.00
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	6,580.74	12,791.05	0.00
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	7,055.66	13,312.12	0.00
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

Gráfica 10a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

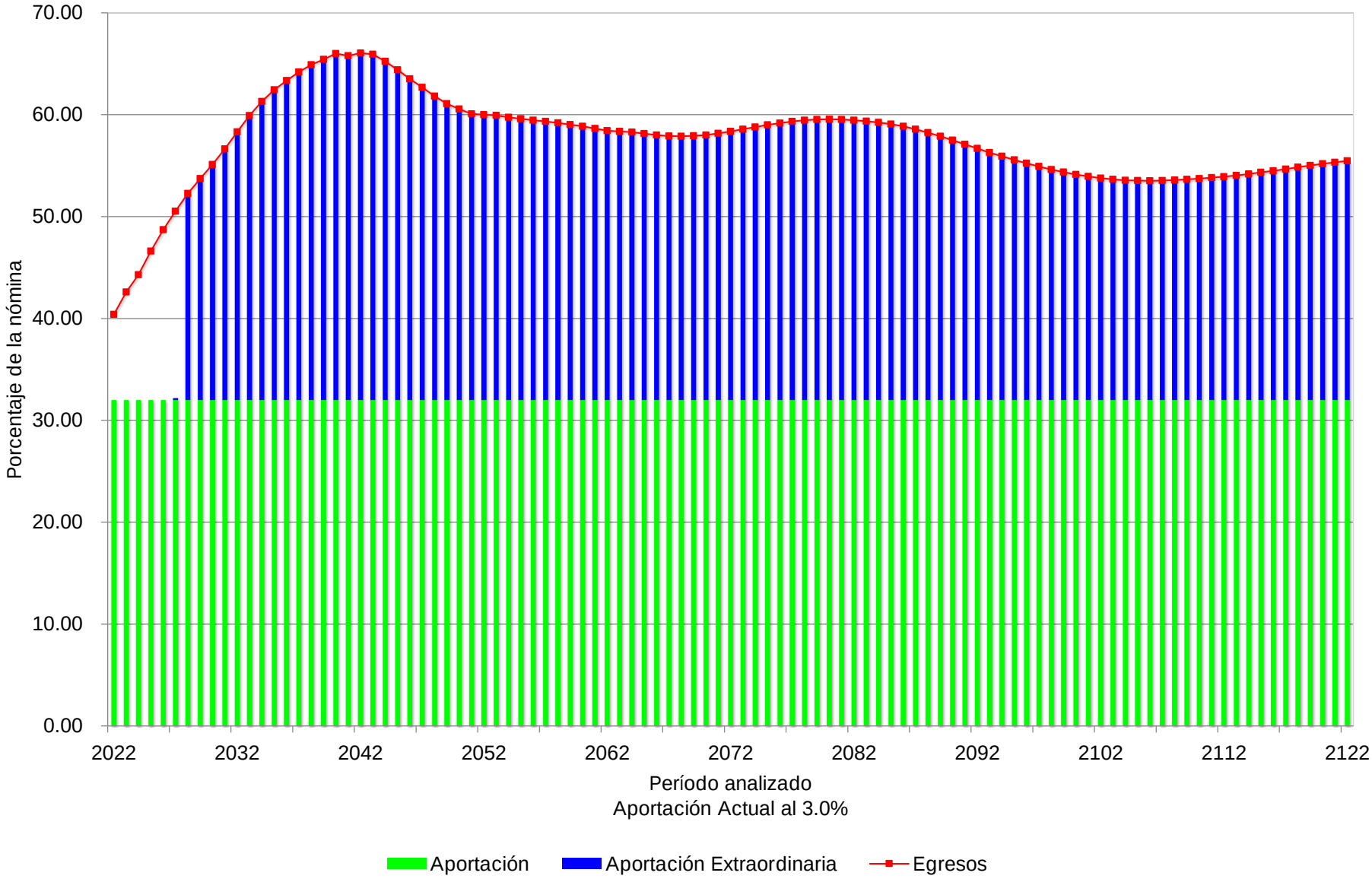

Gráfica 10b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

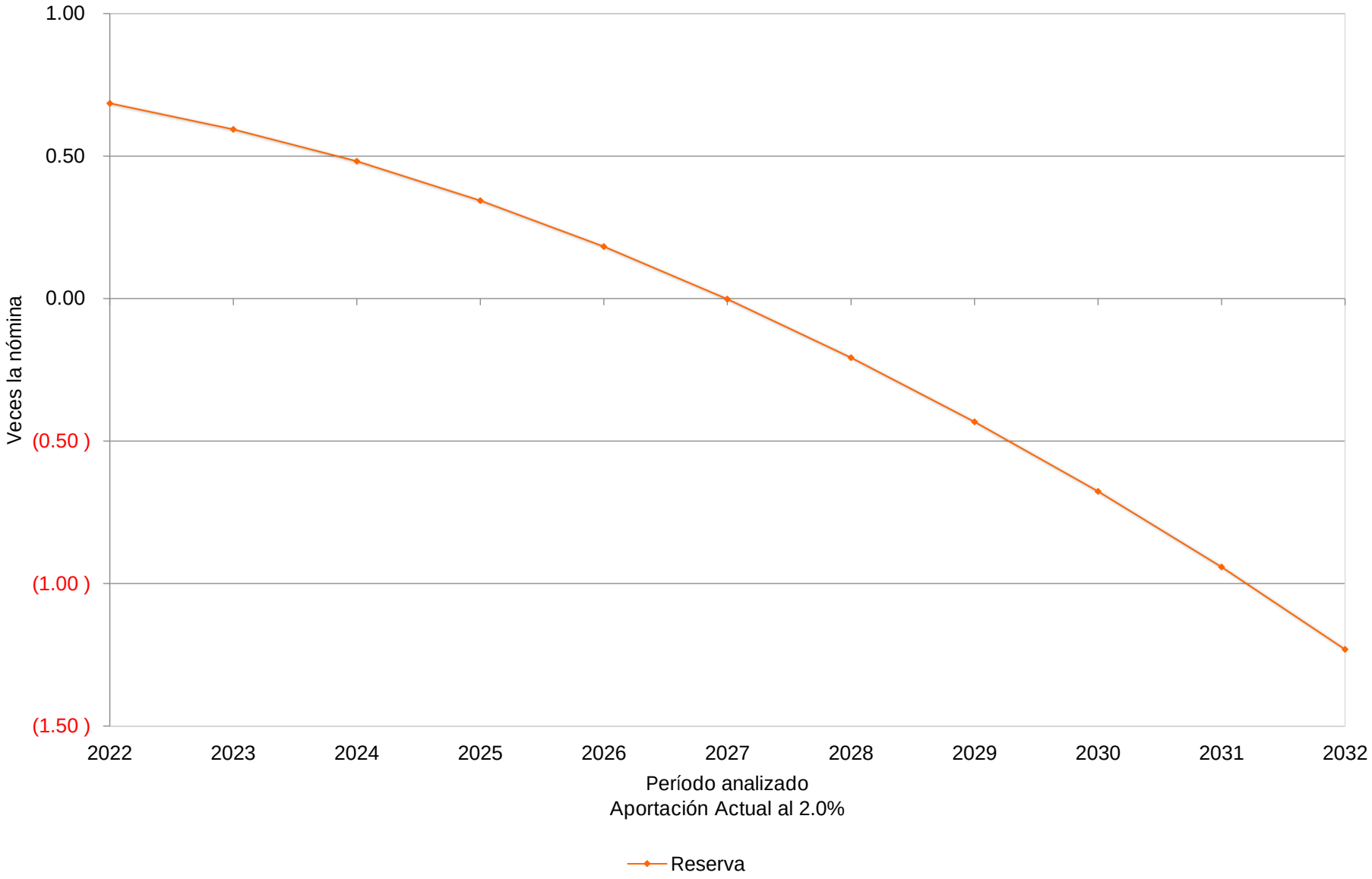

ix) FLUJO ESPERADO SUPONIENDO QUE SE CONSIDERA EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2021 (cuadros) y como porcentaje de la nómina del personal activo (gráficas) que requeriría el Instituto en caso de que sólo se utilizaran las reservas contenidas en inversiones en mercados financieros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Periodo de Suficiencia	Cuadros	Gráficas
Total	2.00%	$ 358,277.61	2033	7a	11a, 11b
	3.00%	$ 221,488.66	2034	8a	12a, 12b

Cuadro 7a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	55,620.43
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	53,632.13
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	51,077.71
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	47,757.78
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	43,706.41
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	0.00	6,121.55	38,994.84
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	0.00	6,164.91	33,622.52
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	0.00	6,210.31	27,648.75
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	0.00	6,256.47	21,075.86
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

Gráfica 11a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

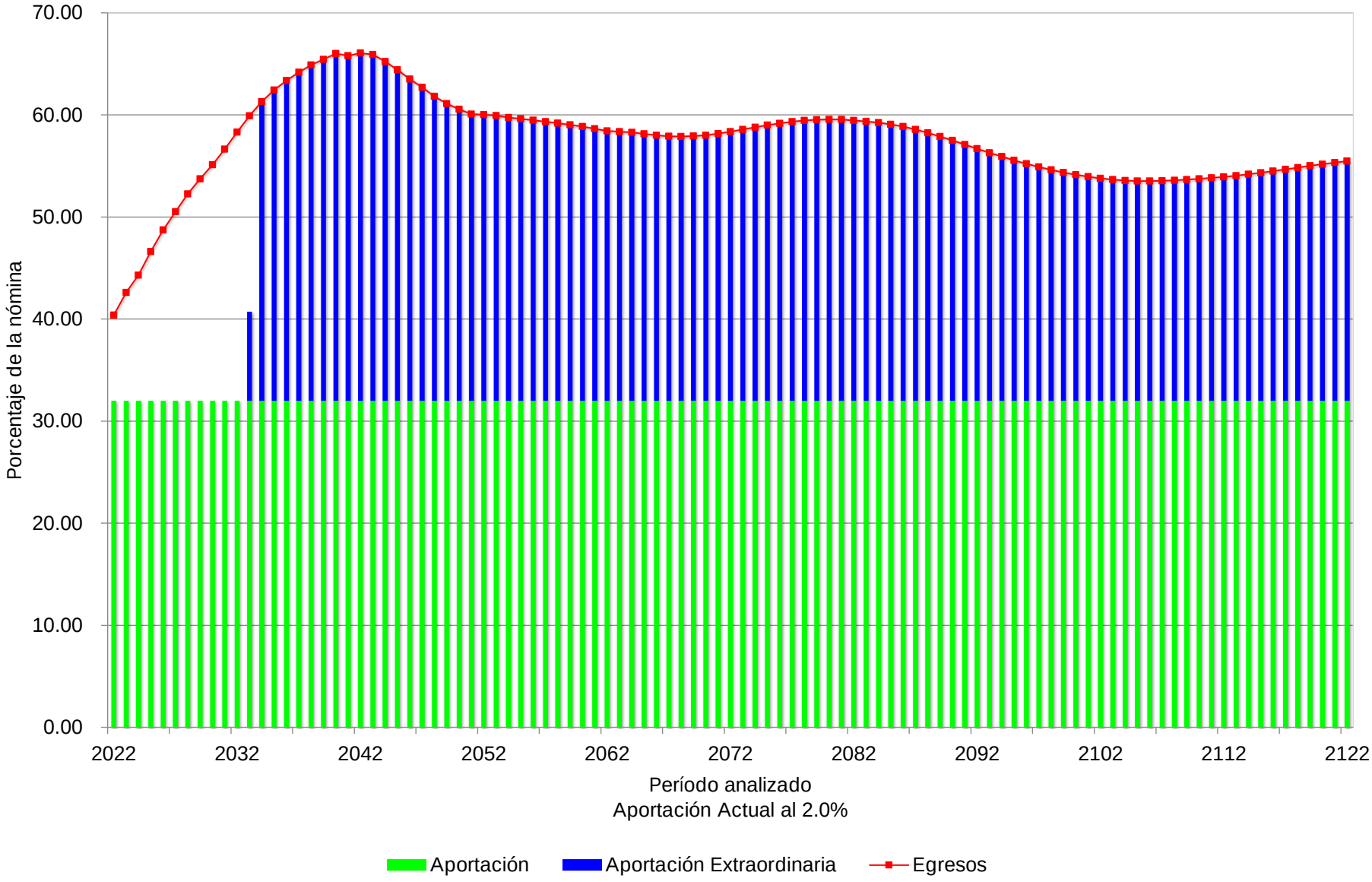

Gráfica 11b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

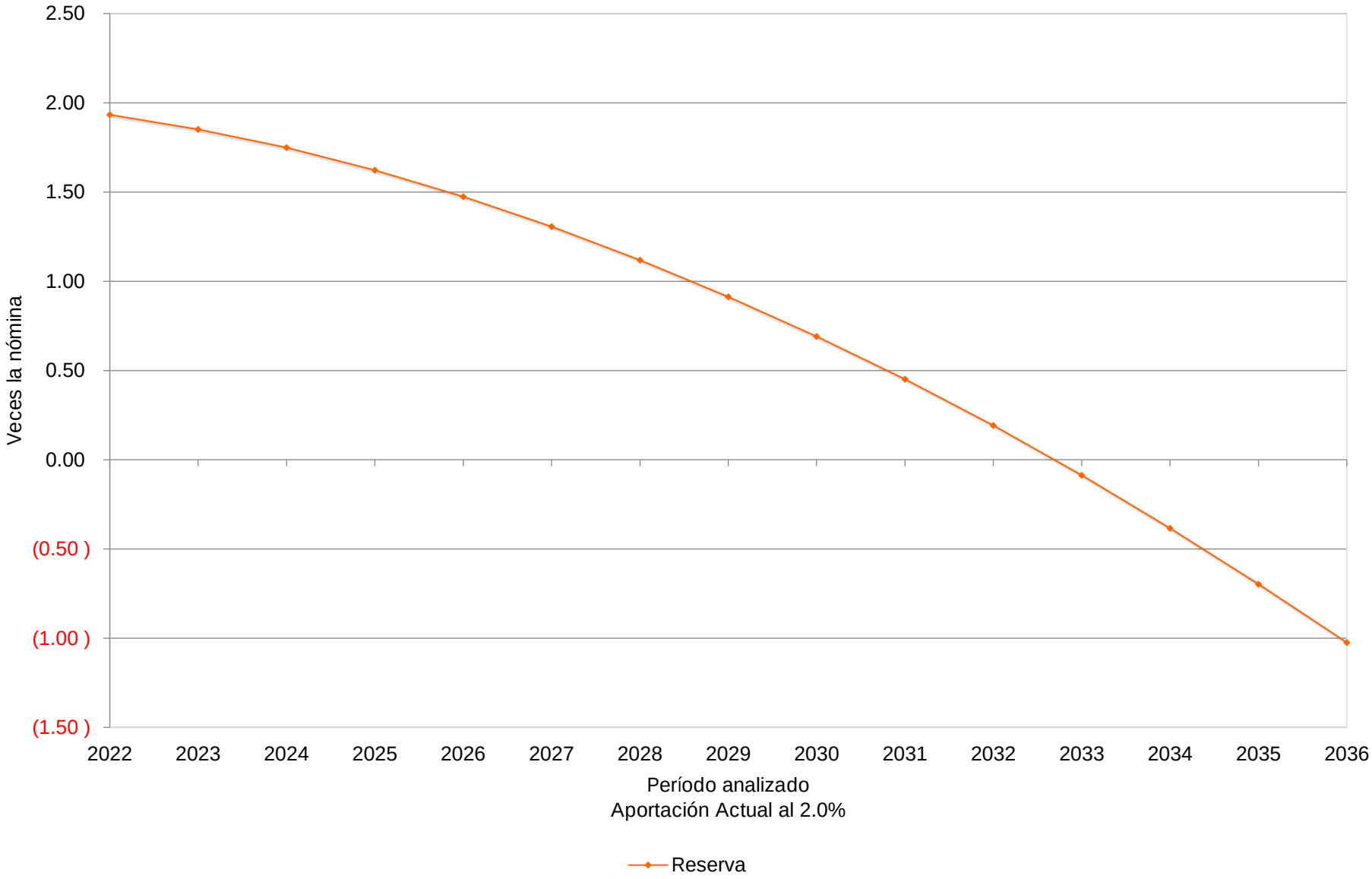

Cuadro 8a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	56,177.71
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	54,747.16
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	52,744.78
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	49,964.41
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	46,432.34
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	0.00	6,121.55	42,212.30
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	0.00	6,164.91	37,296.36
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	0.00	6,210.31	31,736.53
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	0.00	6,256.47	25,527.91
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00
2045	21,188.42	3,783.55	6,744.58	10,660.29	17,404.87	0.00
2050	20,286.17	3,853.08	6,868.53	9,564.57	16,433.10	0.00
2055	20,092.72	3,876.32	6,909.96	9,306.44	16,216.40	0.00
2060	19,896.49	3,887.95	6,930.70	9,077.83	16,008.53	0.00
2065	19,694.45	3,895.89	6,944.84	8,853.72	15,798.57	0.00
2070	19,627.29	3,891.51	6,937.04	8,798.73	15,735.77	0.00
2075	19,852.42	3,870.07	6,898.81	9,083.55	15,982.36	0.00
2080	19,946.03	3,851.29	6,865.34	9,229.40	16,094.74	0.00
2085	19,751.92	3,844.69	6,853.58	9,053.64	15,907.23	0.00
2090	19,249.18	3,850.04	6,863.12	8,536.02	15,399.14	0.00
2095	18,651.02	3,860.74	6,882.19	7,908.09	14,790.28	0.00
2100	18,212.94	3,868.90	6,896.74	7,447.30	14,344.04	0.00
2105	18,026.69	3,873.22	6,904.44	7,249.03	14,153.47	0.00
2110	18,098.19	3,873.57	6,905.06	7,319.56	14,224.62	0.00
2115	18,296.81	3,872.55	6,903.23	7,521.03	14,424.27	0.00
2120	18,560.69	3,868.71	6,896.40	7,795.58	14,691.98	0.00
2122	18,651.83	3,866.84	6,893.06	7,891.92	14,784.99	0.00

Gráfica 12a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

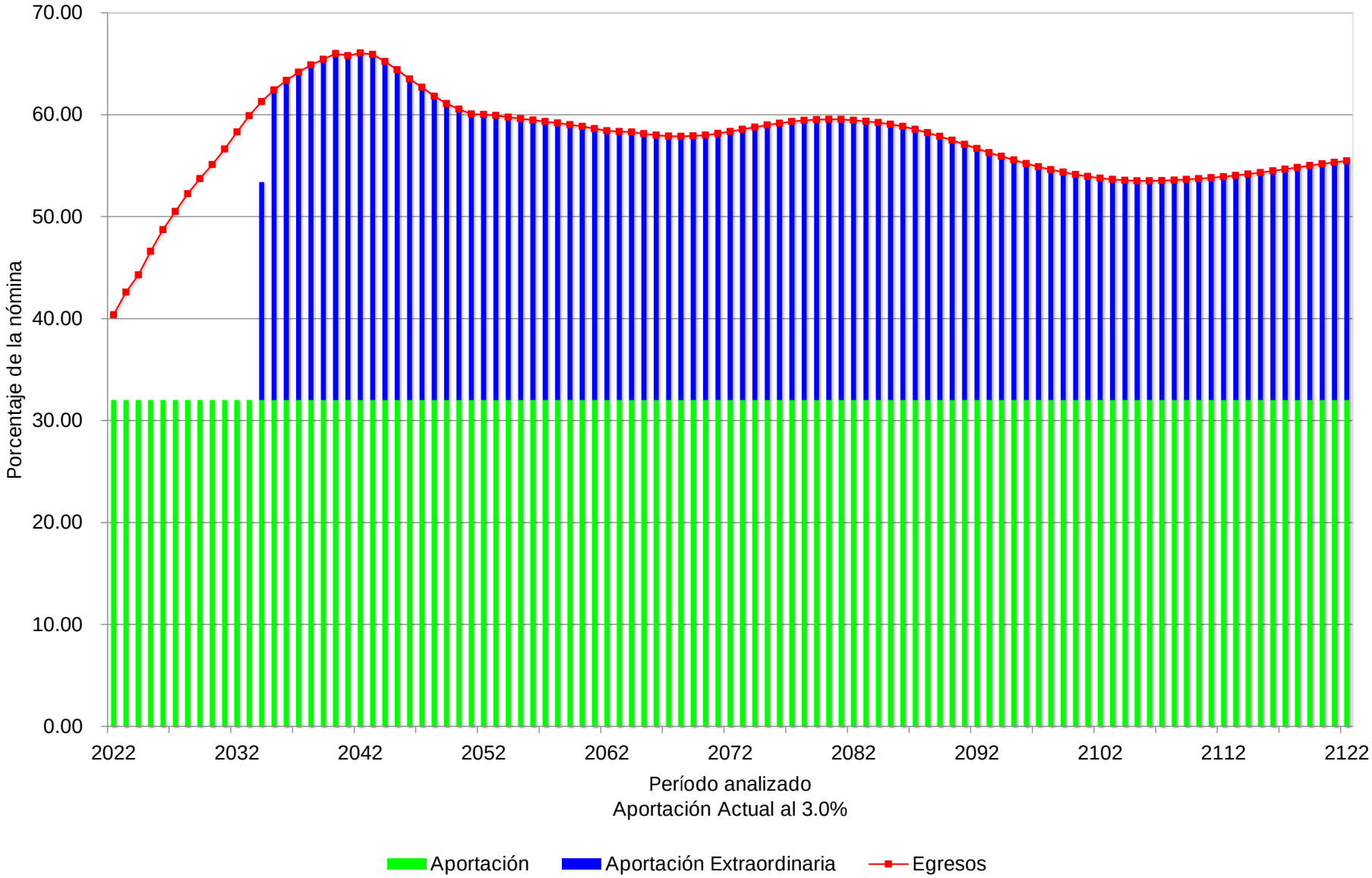

Gráfica 12b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

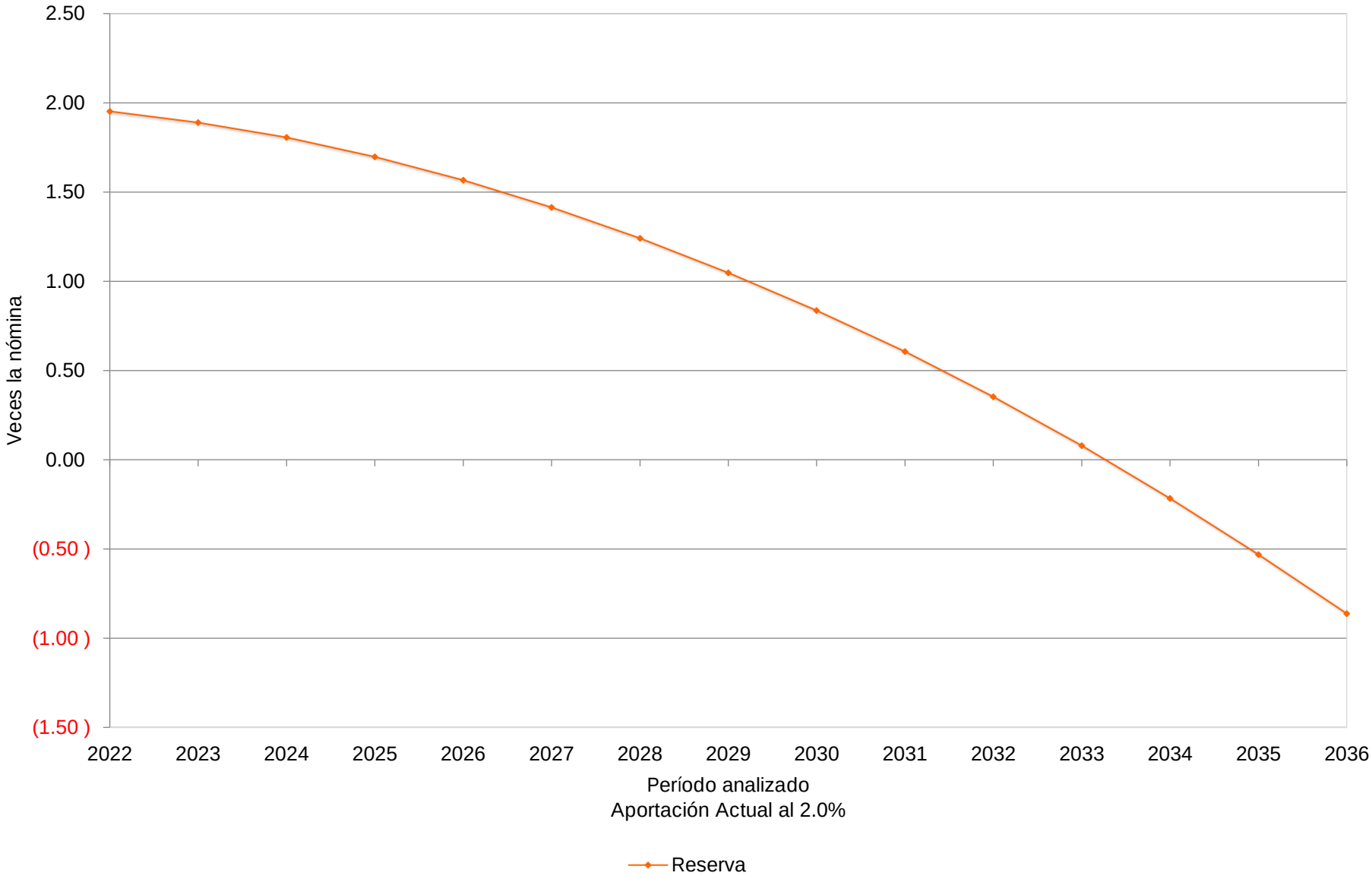

VIII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

- El número de trabajadores con derecho a pensión por Jubilación, vejez o cesantía es de 7,716 personas, lo que representa el 18.41% del número total de pensionados existentes y el 4.74% del número de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2021.

- Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios), considerando la reserva técnica, abarque hasta el año 2031.

- En caso de considerar la reserva técnica con valor comercial, se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones sea hasta el 2033.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

- La Prima Media General requerida para hacer frente a las prestaciones debería ser de al menos del 57.37% de la nómina de cotización del personal activo.

- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados considerando una tasa real de rendimiento del 2.00% anual, es el siguiente:

Personal	Monto (Millones de Pesos)
Pensiones en Curso de Pago	$ 150,465.45
Generación Actual	$ 376,772.67
Total	$ 527,238.12

- El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a $364,997.39 millones.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden al Instituto a contener costos

y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

No obstante, conforme al estudio actuarial, de acuerdo con los resultados del escenario del 2.0%, para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, es recomendable llevar a cabo nuevas reformas, o bien, establecer las cotizaciones de la nómina del personal activo del 56.00% del año 2022 al 2065 y del 53.36% en adelante, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la Ley.

A continuación, se presentan cuados y gráficas comparativas de los flujos y costos a valor presente considerando y sin considerar la incorporación de las Entidades Municipales reconociéndoles la antigüedad:

Tasa de Rendimiento al 2.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Total	Balance de Flujos de Egresos Totales	9a	
	Flujo de Egresos Totales	10a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		13a
	Comparativo de Costos para el Patrón	11a	
	Flujos de Costos para el Patrón	12a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		14a

Tasa de Rendimiento al 3.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Total	Balance de Flujos de Egresos Totales	13a	
	Flujo de Egresos Totales	14a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		15a
	Comparativo de Costos para el Patrón	15a	
	Flujos de Costos para el Patrón	16a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		16a

Cuadro 9a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de Balances Actuariales

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias	%
Pasivos				
Pensiones en curso de pago	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	0.00	-
Generación actual servicios pasados	217,420,353,032.92	218,741,842,023.59	1,321,488,990.67	0.61%
Generación actual servicios futuros	138,476,138,546.70	158,030,825,487.04	19,554,686,940.34	14.12%
Nuevas Generaciones	299,561,401,796.07	359,632,617,152.26	60,071,215,356.19	20.05%
Total Pasivo	805,923,343,376.18	886,870,734,663.38	80,947,391,287.20	10.04%
Activos				
Reserva	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	0.00	-
Aportación de pensionados actuales	0.00	0.00	0.00	-
Aportación de generación actual	101,195,371,101.76	120,960,804,740.03	19,765,433,638.27	19.53%
Aportación de pensionados de la generación actual	0.00	0.00	0.00	-
Aportación de nuevas generaciones	291,174,500,374.53	350,713,140,625.92	59,538,640,251.39	20.45%
Aportación de pensionados de nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	-
Total Activo	433,649,796,532.89	512,953,870,422.54	79,304,073,889.65	18.29%
(Déficit)/Superavit Actuarial				
Generación actual de activos y pensionados	-363,886,645,421.75	-364,997,387,714.50	1,110,742,292.75	0.31%
Nuevas generaciones	-8,386,901,421.54	-8,919,476,526.34	532,575,104.80	6.35%
Total	-372,273,546,843.29	-373,916,864,240.84	1,643,317,397.55	0.44%

Cuadro 10a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de gastos totales

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%

Año	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias
2022	11,521,659,061.75	11,621,841,208.89	100,182,147.14
2023	12,211,151,066.69	12,342,185,039.93	131,033,973.25
2024	12,775,451,751.35	12,934,693,535.88	159,241,784.53
2025	13,541,350,782.60	13,722,332,276.63	180,981,494.03
2026	14,245,600,590.88	14,446,032,436.92	200,431,846.04
2027	14,868,225,391.34	15,086,251,544.49	218,026,153.15
2028	15,480,733,796.41	15,714,872,172.33	234,138,375.92
2029	16,025,793,389.40	16,274,885,369.39	249,091,979.98
2030	16,558,617,899.23	16,821,848,075.04	263,230,175.81
2035	19,239,705,176.02	19,630,013,041.45	390,307,865.42
2040	20,720,447,008.18	21,259,786,528.79	539,339,520.61
2045	19,771,429,650.65	21,188,418,654.60	1,416,989,003.95
2050	18,465,573,718.57	20,286,172,163.03	1,820,598,444.47
2055	17,782,445,658.09	20,092,717,999.01	2,310,272,340.93
2060	17,331,515,000.67	19,896,489,157.36	2,564,974,156.69
2065	16,839,032,720.03	19,694,453,584.32	2,855,420,864.30
2070	16,650,245,274.42	19,627,285,305.87	2,977,040,031.45
2075	16,941,488,037.99	19,852,422,608.17	2,910,934,570.18
2080	17,125,720,239.08	19,946,034,673.61	2,820,314,434.53
2085	16,940,846,717.67	19,751,918,601.55	2,811,071,883.88
2090	16,372,775,397.99	19,249,182,750.48	2,876,407,352.50
2095	15,783,684,250.98	18,651,024,505.26	2,867,340,254.28
2100	15,368,119,580.89	18,212,939,818.24	2,844,820,237.35
2105	15,200,845,148.60	18,026,694,867.26	2,825,849,718.67
2110	15,252,149,254.33	18,098,191,107.67	2,846,041,853.34
2115	15,442,231,536.60	18,296,813,776.38	2,854,582,239.78
2120	15,709,117,480.91	18,560,693,952.38	2,851,576,471.47
2122	15,803,037,271.64	18,651,826,020.60	2,848,788,748.96

Gráfica 13a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo del comportamiento de los egresos totales

Personal Total

Cuadro 11a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de Valor Presente de Costos para Patrón

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Costo para el Patrón	%
Generación Actual				
Costo Fiscal	363,886,645,421.75	364,997,387,714.50	1,110,742,292.75	0.31%
Aportación Patrón	64,828,284,612.06	77,490,515,536.58	12,662,230,924.51	19.53%
Sub Total	428,714,930,033.81	442,487,903,251.08	13,772,973,217.26	3.21%
Nuevas Generaciones				
Costo Fiscal	8,386,901,421.54	8,919,476,526.34	532,575,104.80	6.35%
Aportación Patrón	186,533,664,302.44	224,675,605,713.48	38,141,941,411.04	20.45%
Sub Total	194,920,565,723.98	233,595,082,239.82	38,674,516,515.84	19.84%
Total				
Costo Fiscal	372,273,546,843.29	373,916,864,240.84	1,643,317,397.55	0.44%
Aportación Patrón	251,361,948,914.50	302,166,121,250.06	50,804,172,335.56	20.21%
Total	623,635,495,757.79	676,082,985,490.90	52,447,489,733.11	8.41%

Cuadro 12a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de los costos a cargo del Patrón

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%

Año	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias
2022	4,966,030,204.42	5,899,335,967.62	933,305,763.20
2023	4,990,868,888.80	5,939,887,803.62	949,018,914.82
2024	5,021,329,966.13	5,985,596,190.98	964,266,224.85
2025	5,057,901,200.52	6,037,007,532.74	979,106,332.22
2026	5,085,218,285.28	6,078,787,589.19	993,569,303.90
2027	5,113,874,119.02	6,121,546,564.55	1,007,672,445.53
2028	5,143,469,954.38	6,164,906,028.64	1,021,436,074.25
2029	7,562,723,490.71	6,210,310,100.81	(1,352,413,389.90)
2030	13,636,796,191.88	6,256,465,891.63	(7,380,330,300.25)
2035	16,245,764,217.00	16,014,293,199.58	(231,471,017.42)
2040	17,666,064,705.14	17,555,619,040.30	(110,445,664.84)
2045	16,644,386,776.68	17,404,872,269.02	760,485,492.34
2050	15,273,020,817.36	16,433,096,727.82	1,160,075,910.47
2055	14,565,777,058.71	16,216,400,732.54	1,650,623,673.83
2060	14,103,560,055.63	16,008,534,191.90	1,904,974,136.27
2065	13,601,566,428.58	15,798,565,211.41	2,196,998,782.83
2070	13,414,607,339.14	15,735,774,446.34	2,321,167,107.20
2075	13,728,665,971.28	15,982,357,553.72	2,253,691,582.44
2080	13,933,417,503.62	16,094,744,664.08	2,161,327,160.46
2085	13,755,893,536.05	15,907,225,069.33	2,151,331,533.28
2090	13,180,513,891.63	15,399,141,276.77	2,218,627,385.15
2095	12,580,516,284.60	14,790,281,156.59	2,209,764,871.99
2100	12,157,376,037.80	14,344,037,772.97	2,186,661,735.17
2105	11,986,387,258.77	14,153,471,311.32	2,167,084,052.55
2110	12,037,077,948.28	14,224,619,208.48	2,187,541,260.20
2115	12,227,843,457.09	14,424,268,082.96	2,196,424,625.87
2120	12,498,563,292.34	14,691,982,803.65	2,193,419,511.31
2122	12,594,419,506.11	14,784,986,216.45	2,190,566,710.34

Gráfica 14a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo del comportamiento de los costos a cargo del Patrón

Personal Total

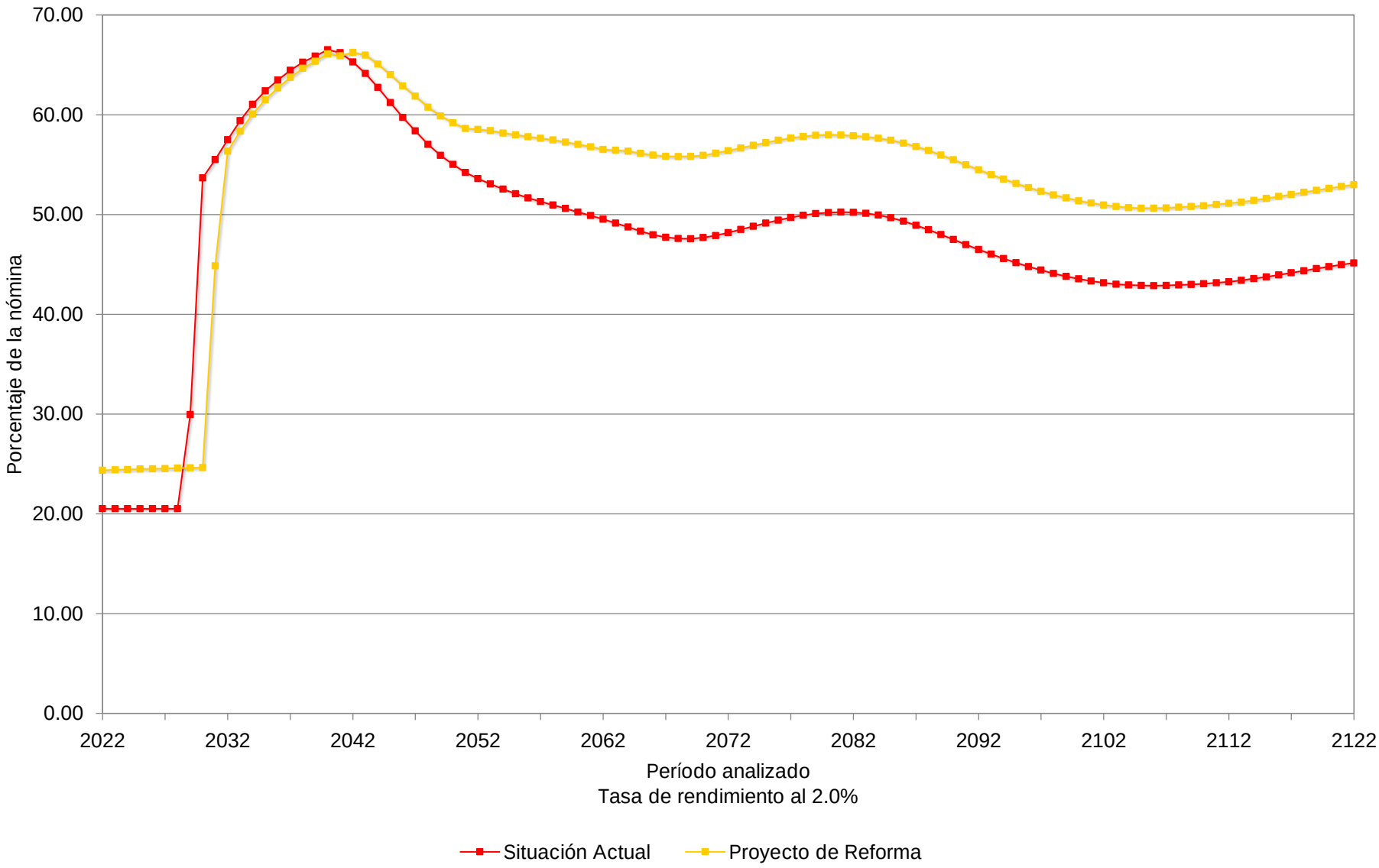

Cuadro 13a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de Balances Actuariales

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias	%
Pasivos				
Pensiones en curso de pago	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	0.00	-
Generación actual servicios pasados	178,425,280,891.02	179,478,847,064.25	1,053,566,173.23	0.59%
Generación actual servicios futuros	103,092,085,420.46	117,597,260,645.41	14,505,175,224.95	14.07%
Nuevas Generaciones	149,983,842,046.19	182,100,194,611.75	32,116,352,565.56	21.41%
Total Pasivo	567,022,520,141.06	614,697,614,104.80	47,675,093,963.74	8.41%
Activos				
Reserva	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	0.00	-
Aportación de pensionados actuales	0.00	0.00	0.00	-
Aportación de generación actual	91,563,099,097.49	109,438,737,662.60	17,875,638,565.11	19.52%
Aportación de pensionados de la generación actual	0.00	0.00	0.00	-
Aportación de nuevas generaciones	187,981,402,482.58	226,851,034,145.02	38,869,631,662.45	20.68%
Aportación de pensionados de nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	-
Total Activo	320,824,426,636.67	377,569,696,864.23	56,745,270,227.56	17.69%
(Déficit)/Superavit Actuarial				
Generación actual de activos y pensionados	-284,195,653,940.78	-281,878,756,773.85	-2,316,897,166.93	-0.82%
Nuevas generaciones	37,997,560,436.39	44,750,839,533.27	-6,753,279,096.89	17.77%
Total	-246,198,093,504.39	-237,127,917,240.57	-9,070,176,263.82	-3.68%

Cuadro 14a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de gastos totales

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%

Año	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias
2022	11,521,659,061.75	11,621,841,208.89	100,182,147.14
2023	12,211,151,066.69	12,342,185,039.93	131,033,973.25
2024	12,775,451,751.35	12,934,693,535.88	159,241,784.53
2025	13,541,350,782.60	13,722,332,276.63	180,981,494.03
2026	14,245,600,590.88	14,446,032,436.92	200,431,846.04
2027	14,868,225,391.34	15,086,251,544.49	218,026,153.15
2028	15,480,733,796.41	15,714,872,172.33	234,138,375.92
2029	16,025,793,389.40	16,274,885,369.39	249,091,979.98
2030	16,558,617,899.23	16,821,848,075.04	263,230,175.81
2035	19,239,705,176.02	19,630,013,041.45	390,307,865.42
2040	20,720,447,008.18	21,259,786,528.79	539,339,520.61
2045	19,771,429,650.65	21,188,418,654.60	1,416,989,003.95
2050	18,465,573,718.57	20,286,172,163.03	1,820,598,444.47
2055	17,782,445,658.09	20,092,717,999.01	2,310,272,340.93
2060	17,331,515,000.67	19,896,489,157.36	2,564,974,156.69
2065	16,839,032,720.03	19,694,453,584.32	2,855,420,864.30
2070	16,650,245,274.42	19,627,285,305.87	2,977,040,031.45
2075	16,941,488,037.99	19,852,422,608.17	2,910,934,570.18
2080	17,125,720,239.08	19,946,034,673.61	2,820,314,434.53
2085	16,940,846,717.67	19,751,918,601.55	2,811,071,883.88
2090	16,372,775,397.99	19,249,182,750.48	2,876,407,352.50
2095	15,783,684,250.98	18,651,024,505.26	2,867,340,254.28
2100	15,368,119,580.89	18,212,939,818.24	2,844,820,237.35
2105	15,200,845,148.60	18,026,694,867.26	2,825,849,718.67
2110	15,252,149,254.33	18,098,191,107.67	2,846,041,853.34
2115	15,442,231,536.60	18,296,813,776.38	2,854,582,239.78
2120	15,709,117,480.91	18,560,693,952.38	2,851,576,471.47
2122	15,803,037,271.64	18,651,826,020.60	2,848,788,748.96

Gráfica 15a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo del comportamiento de los egresos totales

Personal Total

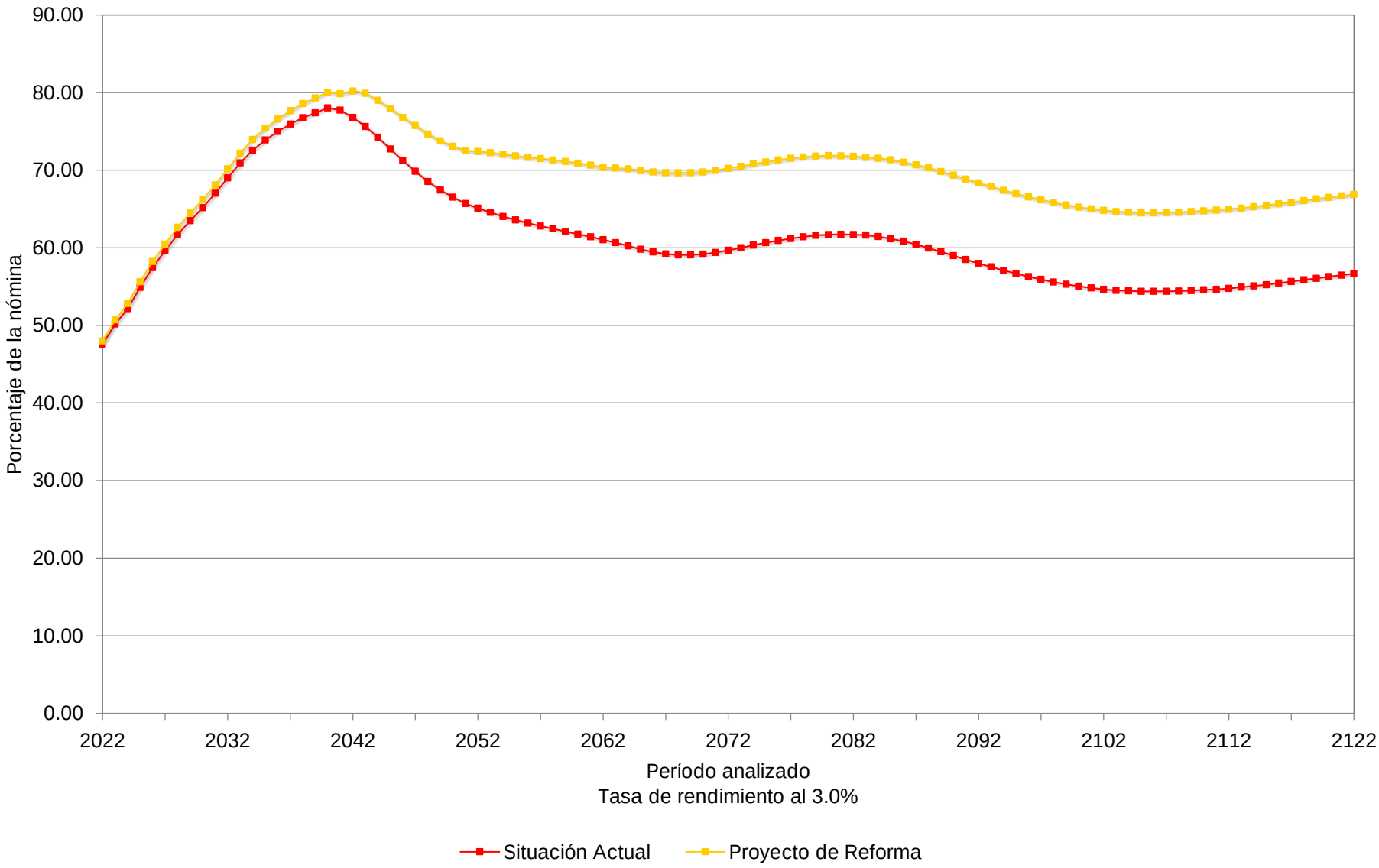

Cuadro 15a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de Valor Presente de Costos para Patrón

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Costo para el Patrón	%
Generación Actual				
Costo Fiscal	284,195,653,940.78	281,878,756,773.85	-2,316,897,166.93	-0.82%
Aportación Patrón	58,657,610,359.33	70,109,191,315.10	11,451,580,955.77	19.52%
Sub Total	342,853,264,300.11	351,987,948,088.95	9,134,683,788.84	2.66%
Nuevas Generaciones				
Costo Fiscal	-37,997,560,436.39	-44,750,839,533.27	-6,753,279,096.89	17.77%
Aportación Patrón	120,425,585,965.40	145,326,443,749.16	24,900,857,783.76	20.68%
Sub Total	82,428,025,529.01	100,575,604,215.88	18,147,578,686.87	22.02%
Total				
Costo Fiscal	246,198,093,504.39	237,127,917,240.57	-9,070,176,263.82	-3.68%
Aportación Patrón	179,083,196,324.73	215,435,635,064.26	36,352,438,739.53	20.30%
Total	425,281,289,829.12	452,563,552,304.83	27,282,262,475.71	6.42%

Cuadro 16a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo de los costos a cargo del Patrón

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%

Año	Situación Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias
2022	4,966,030,204.42	5,899,335,967.62	933,305,763.20
2023	4,990,868,888.80	5,939,887,803.62	949,018,914.82
2024	5,021,329,966.13	5,985,596,190.98	964,266,224.85
2025	5,057,901,200.52	6,037,007,532.74	979,106,332.22
2026	5,085,218,285.28	6,078,787,589.19	993,569,303.90
2027	5,113,874,119.02	6,121,546,564.55	1,007,672,445.53
2028	5,143,469,954.38	6,164,906,028.64	1,021,436,074.25
2029	5,463,578,860.99	6,210,310,100.81	746,731,239.82
2030	13,636,796,191.88	6,256,465,891.63	(7,380,330,300.25)
2035	16,245,764,217.00	16,014,293,199.58	(231,471,017.42)
2040	17,666,064,705.14	17,555,619,040.30	(110,445,664.84)
2045	16,644,386,776.68	17,404,872,269.02	760,485,492.34
2050	15,273,020,817.36	16,433,096,727.82	1,160,075,910.47
2055	14,565,777,058.71	16,216,400,732.54	1,650,623,673.83
2060	14,103,560,055.63	16,008,534,191.90	1,904,974,136.27
2065	13,601,566,428.58	15,798,565,211.41	2,196,998,782.83
2070	13,414,607,339.14	15,735,774,446.34	2,321,167,107.20
2075	13,728,665,971.28	15,982,357,553.72	2,253,691,582.44
2080	13,933,417,503.62	16,094,744,664.08	2,161,327,160.46
2085	13,755,893,536.05	15,907,225,069.33	2,151,331,533.28
2090	13,180,513,891.63	15,399,141,276.77	2,218,627,385.15
2095	12,580,516,284.60	14,790,281,156.59	2,209,764,871.99
2100	12,157,376,037.80	14,344,037,772.97	2,186,661,735.17
2105	11,986,387,258.77	14,153,471,311.32	2,167,084,052.55
2110	12,037,077,948.28	14,224,619,208.48	2,187,541,260.20
2115	12,227,843,457.09	14,424,268,082.96	2,196,424,625.87
2120	12,498,563,292.34	14,691,982,803.65	2,193,419,511.31
2122	12,594,419,506.11	14,784,986,216.45	2,190,566,710.34

Gráfica 16a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comparativo del comportamiento de los costos a cargo del Patrón

Personal Total

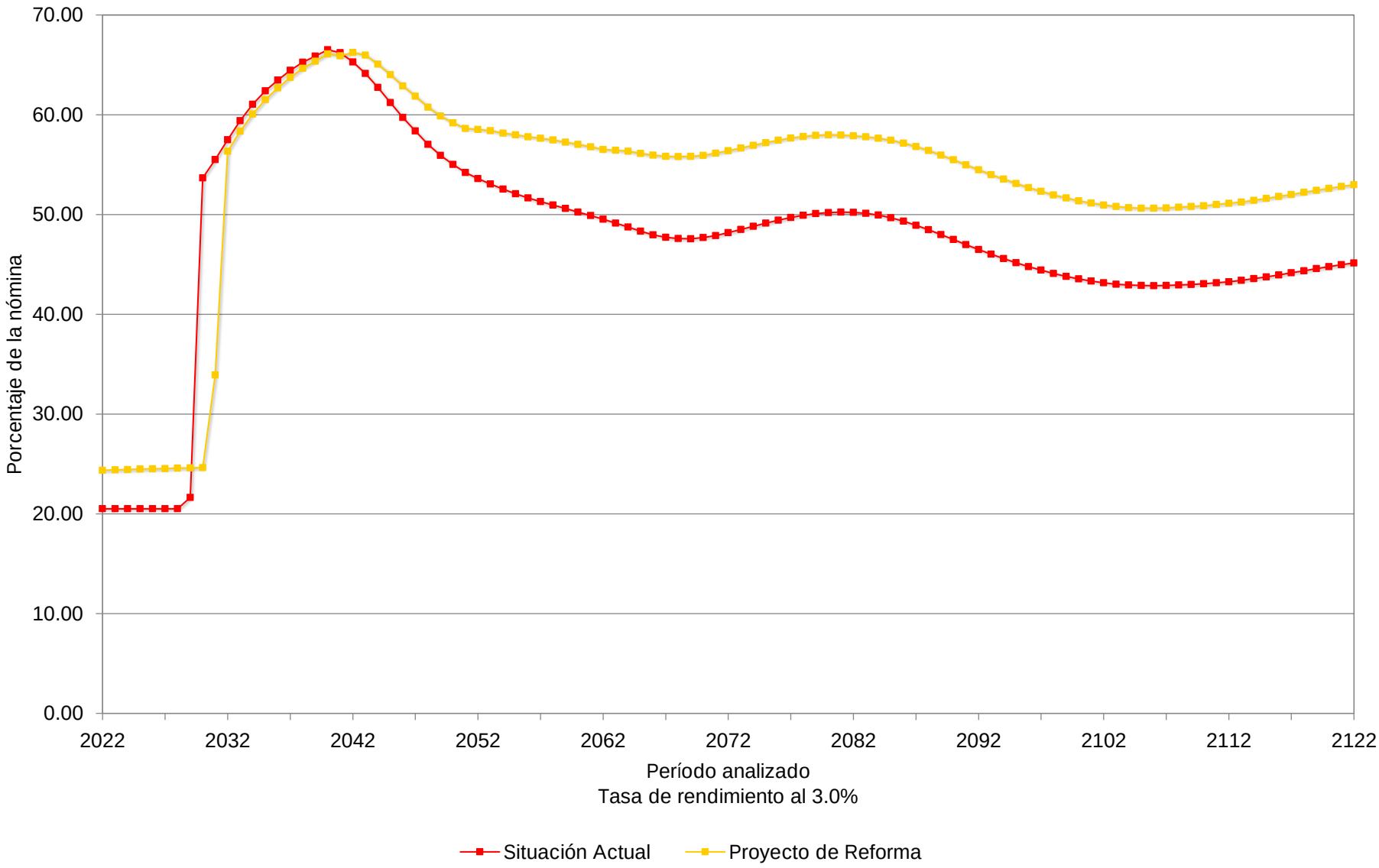

Se puede concluir que la incorporación de las Entidades Municipales sin reconocer la antigüedad representa un incremento en los pasivos y en las aportaciones, lo que genera un incremento en los costos para el patrón, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 2.00%, de las siguientes formas:

a) Incremento del Déficit Actuarial del **sistema de pensiones y prestaciones contingentes**:

		Valor Presente	%
Generación Actual	:	1,110,742,292.75	0.31%
Nuevas Generaciones	:	532,575,104.80	6.35%
Total	:	1,643,317,397.55	0.44%

b) Incremento del Costo **para el Patrón**.

		Valor Presente	%
Generación Actual	:	13,772,973,217.26	3.21%
Nuevas Generaciones	:	38,674,516,515.84	19.84%
Total	:	52,447,489,733.11	8.41%

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

A t e n t a m e n t e

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020

En seguida se advierte el tabulador de salarios en el que se puede apreciar toda la información sobre los recursos y montos destinados a servicios personales, es decir todos aquellos conceptos de remuneraciones adicionales al sueldo base.

Tabulador de Salarios

					Remuneraciones Ordinarias											Remuneraciones Extraordinarias				
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	Partida Generica	Fuente de financiamiento	No. Plazas	Dietas y Sueldo Base		Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	IPEJAL Cuota Fija 11.5%	Aportacion a la Vivienda	SEDAR 2%	IPEJAL adicional 6%	IMSS	Total Remuneraciones ORDINARIAS	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Total Remuneraciones EXTRAORDINARIAS	Suma Total Anual de Remuneraciones
					Mensual	Anual														
ABOGADO A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$13,808	$165,700.32	$11,409	$2,301	$23,014	$19,056	$4,971	$3,314	$9,942	$12,157	**$251,865**	$0.00	$0.00	$30,656	**$30,656.07**	**$267,797.48**
ABOGADO B	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ADMINISTRADOR C	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$73,265	$879,175.68	$22,819	$12,211	$122,108	$101,105	$26,375	$17,584	$52,751	$53,859	**$1,287,986**	$0.00	$0.00	$131,640	**$131,639.88**	**$1,379,223.96**
ASISTENTE C	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$41,989	$503,867.52	$25,101	$6,998	$69,982	$57,945	$15,116	$10,077	$30,232	$29,088	**$748,407**	$0.00	$0.00	$73,538	**$73,538.26**	**$786,766.86**
ASISTENTE DE DIRECTOR	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$21,079	$252,953.76	$15,973	$3,513	$35,132	$29,090	$7,589	$5,059	$15,177	$14,585	**$379,072**	$0.00	$0.00	$34,292	**$34,291.63**	**$392,331.42**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$13,478	$161,736.00	$0	$2,246	$22,463	$18,600	$4,852	$3,235	$9,704	$11,173	**$234,010**	$0.00	$0.00	$32,291	**$32,290.89**	**$263,065.88**
COMISARIO	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$82,838	$994,059.60	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$33,107	**$1,402,700**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,391,930.96**
DIRECTOR A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$48,094	$577,128.72	$18,255	$8,016	$80,157	$66,370	$17,314	$11,543	$34,628	$24,426	**$837,836**	$0.00	$0.00	$71,551	**$71,550.81**	**$879,588.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$28,090	$337,080.00	$0	$4,682	$46,817	$38,764	$10,112	$6,742	$20,225	$16,502	**$480,923**	$0.00	$0.00	$37,797	**$37,796.89**	**$511,978.54**
JEFE DE OFICINA A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$63,938	$767,261.76	$41,074	$10,656	$106,564	$88,235	$23,018	$15,345	$46,036	$43,801	**$1,141,991**	$0.00	$0.00	$103,225	**$103,224.91**	**$1,188,797.08**
JEFE DE SECCIÓN	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,916	$226,992.00	$11,409	$3,153	$31,527	$26,104	$6,810	$4,540	$13,620	$9,946	**$334,099**	$0.00	$0.00	$33,210	**$33,209.89**	**$351,360.18**
JEFE DE SECCION A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$20,211	$242,532.00	$0	$3,369	$33,685	$27,891	$7,276	$4,851	$14,552	$13,945	**$348,101**	$0.00	$0.00	$33,857	**$33,857.39**	**$377,107.39**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
SUPERVISOR A	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$19,636	$235,635.60	$0	$3,273	$32,727	$27,098	$7,069	$4,713	$14,138	$13,764	**$338,417**	$0.00	$0.00	$33,570	**$33,570.04**	**$367,274.58**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	8	$117,062	$1,404,741.12	$84,429	$19,510	$195,103	$161,545	$42,142	$28,095	$84,284	$91,767	**$2,111,618**	$0.00	$0.00	$229,834	**$229,834.11**	**$2,228,927.75**
CONSEJERO ADJUNTO	CONSEJERÍA ADJUNTA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
ABOGADO ESPECIALIZADO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$25,189	$302,273.28	$0	$4,198	$41,982	$34,761	$9,068	$6,045	$18,136	$15,552	**$432,018**	$0.00	$0.00	$36,347	**$36,346.61**	**$462,318.79**
ASISTENTE A	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$20,580	$246,955.92	$0	$3,430	$34,299	$28,400	$7,409	$4,939	$14,817	$14,062	**$354,313**	$0.00	$0.00	$34,042	**$34,041.72**	**$383,415.30**
ASISTENTE C	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$19,635	$235,621.92	$0	$3,273	$32,725	$27,097	$7,069	$4,712	$14,137	$13,764	**$338,398**	$0.00	$0.00	$33,569	**$33,569.47**	**$367,255.20**
COLABORADOR B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$27,699	$332,388.96	$0	$4,617	$46,165	$38,225	$9,972	$6,648	$19,943	$16,378	**$474,336**	$0.00	$0.00	$37,601	**$37,601.43**	**$505,289.85**
CONSEJERO JURÍDICO	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	CONSEJERÍA JURÍDICA	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$21,806	**$800,940**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$798,741.62**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	2	$42,505	$510,059.76	$0	$7,084	$70,842	$58,657	$15,302	$10,201	$30,604	$28,613	**$731,362**	$0.00	$0.00	$68,756	**$68,756.27**	**$789,917.36**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$19,164	$229,965.60	$0	$3,194	$31,940	$26,446	$6,899	$4,599	$13,798	$13,614	**$330,456**	$0.00	$0.00	$33,334	**$33,333.79**	**$359,190.21**
CONTRALOR	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$82,838	$994,059.60	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$33,107	**$1,402,700**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,391,930.96**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA COMISARÍA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
ASISTENTE A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$19,624	$235,492.80	$11,409	$3,271	$32,707	$27,082	$7,065	$4,710	$14,130	$13,998	**$349,864**	$0.00	$0.00	$33,564	**$33,564.09**	**$367,308.50**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$31,593	$379,115.52	$15,973	$5,265	$52,655	$43,598	$11,373	$7,582	$22,747	$18,038	**$556,348**	$0.00	$0.00	$39,548	**$39,548.37**	**$572,341.16**

COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	7	$337,724	$4,052,682.00	$0	$56,287	$562,873	$466,058	$121,580	$81,054	$243,161	$141,338	**$5,725,034**	$0.00	$0.00	$45,559	**$45,559.45**	**$5,689,539.41**
DIRECTOR BB	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$183,000	$2,196,000.00	$0	$30,500	$305,000	$252,540	$65,880	$43,920	$131,760	$78,590	**$3,104,190**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$3,087,605.83**
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$179,972	$2,159,663.76	$0	$22,497	$299,953	$248,361	$64,790	$43,193	$129,580	$75,979	**$3,044,017**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$3,037,271.39**
DIRECTOR CC	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$100,000	$1,200,000.00	$0	$16,667	$166,667	$138,000	$36,000	$24,000	$72,000	$45,432	**$1,698,765**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,692,989.11**
JEFE UNIDAD DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$30,840	$370,080.00	$11,409	$5,140	$51,400	$42,559	$11,102	$7,402	$22,205	$17,705	**$539,002**	$0.00	$0.00	$39,172	**$39,171.89**	**$559,362.85**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$15,240	**$1,004,606**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,008,467.93**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$24,969	$299,633.52	$15,973	$4,162	$41,616	$34,458	$8,989	$5,993	$17,978	$15,174	**$443,975**	$0.00	$0.00	$38,037	**$38,036.62**	**$460,046.35**
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA B	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$16,135	$193,625.76	$15,973	$2,689	$26,892	$22,267	$5,809	$3,873	$11,618	$12,347	**$295,093**	$0.00	$0.00	$33,620	**$33,619.63**	**$308,867.42**
SOPORTE TÉCNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$20,501	$246,006.24	$0	$3,417	$34,168	$28,291	$7,380	$4,920	$14,760	$14,037	**$352,979**	$0.00	$0.00	$34,002	**$34,002.15**	**$382,061.08**
ANALISTA A	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$16,887	$202,647.36	$18,255	$2,815	$28,145	$23,304	$6,079	$4,053	$12,159	$12,633	**$310,091**	$0.00	$0.00	$33,996	**$33,995.53**	**$321,778.25**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
CAMAROGRAFO	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR AA	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$11,715	$140,580.00	$0	$1,953	$19,525	$16,167	$4,217	$2,812	$8,435	$13,246	**$206,934**	$0.00	$0.00	$29,609	**$29,609.39**	**$233,731.87**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
JEFE DE SECCION	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$18,016	$216,190.80	$0	$3,003	$30,027	$24,862	$6,486	$4,324	$12,971	$13,251	**$311,114**	$0.00	$0.00	$32,760	**$32,759.84**	**$339,549.78**
JEFE DE SECCION C	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$17,033	$204,398.88	$0	$2,839	$28,389	$23,506	$6,132	$4,088	$12,264	$12,940	**$294,556**	$0.00	$0.00	$32,269	**$32,268.51**	**$322,736.85**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	2	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**

SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	COORDINACION GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y COMUNICACION	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$21,806	**$800,940**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$798,741.62**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$15,820	$189,837.36	$9,128	$2,637	$26,366	$21,831	$5,695	$3,797	$11,390	$12,746	**$283,427**	$0.00	$0.00	$31,662	**$31,661.78**	**$302,164.89**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$24,919	$299,032.32	$6,846	$4,153	$41,532	$34,389	$8,971	$5,981	$17,942	$15,610	**$434,455**	$0.00	$0.00	$36,212	**$36,211.57**	**$457,840.61**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$16,255	$195,056.16	$11,409	$2,709	$27,091	$22,431	$5,852	$3,901	$11,703	$12,290	**$292,443**	$0.00	$0.00	$33,679	**$33,679.23**	**$310,812.07**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	3	$45,909	$550,909.44	$31,946	$7,652	$76,515	$63,355	$16,527	$11,018	$33,055	$37,843	**$828,820**	$0.00	$0.00	$94,210	**$94,210.23**	**$880,066.03**
ADMINISTRADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ADMINISTRADOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$17,987	$215,845.68	$0	$2,998	$29,979	$24,822	$6,475	$4,317	$12,951	$13,242	**$310,629**	$0.00	$0.00	$32,745	**$32,745.46**	**$339,057.69**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	4	$119,681	$1,436,176.32	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$65,450	**$2,044,182**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,051,905.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
TECNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$14,235	$170,816.88	$0	$2,372	$23,725	$19,644	$5,125	$3,416	$10,249	$12,054	**$247,402**	$0.00	$0.00	$30,869	**$30,869.26**	**$274,855.10**
ADMINISTRADOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA AA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$20,684	$248,213.04	$11,409	$3,447	$34,474	$28,544	$7,446	$4,964	$14,893	$13,692	**$367,083**	$0.00	$0.00	$35,894	**$35,894.10**	**$386,603.77**
ASESOR D	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$20,471	$245,655.60	$0	$3,412	$34,119	$28,250	$7,370	$4,913	$14,739	$14,028	**$352,487**	$0.00	$0.00	$33,988	**$33,987.54**	**$381,561.01**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$19,303	$231,634.56	$0	$3,217	$32,171	$26,638	$6,949	$4,633	$13,898	$13,658	**$332,799**	$0.00	$0.00	$33,403	**$33,403.33**	**$361,569.75**
AUXILIAR OPERATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$34,136	$409,632.48	$27,382	$5,689	$56,893	$47,108	$12,289	$8,193	$24,578	$25,189	**$616,954**	$0.00	$0.00	$68,172	**$68,171.80**	**$649,550.88**
AUXILIAR TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$13,226	$158,712.96	$0	$2,204	$22,043	$18,252	$4,761	$3,174	$9,523	$9,946	**$228,617**	$0.00	$0.00	$30,365	**$30,364.93**	**$255,807.46**
CHOFER A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$17,661	$211,930.32	$15,973	$2,943	$29,435	$24,372	$6,358	$4,239	$12,716	$12,830	**$320,796**	$0.00	$0.00	$34,382	**$34,382.32**	**$334,966.52**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$17,590	$211,085.28	$0	$2,932	$29,317	$24,275	$6,333	$4,222	$12,665	$13,116	**$303,945**	$0.00	$0.00	$32,547	**$32,547.11**	**$332,270.25**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	4	$70,986	$851,831.28	$18,255	$11,831	$118,310	$97,961	$25,555	$17,037	$51,110	$37,801	**$1,229,690**	$0.00	$0.00	$106,749	**$106,748.64**	**$1,301,146.94**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$26,605	$319,259.52	$13,691	$4,434	$44,342	$36,715	$9,578	$6,385	$19,156	$16,317	**$469,877**	$0.00	$0.00	$37,054	**$37,054.37**	**$486,854.97**
JEFE DE SECCION A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$8,982	$107,784.00	$11,409	$1,497	$14,970	$12,395	$3,234	$2,156	$6,467	$10,155	**$170,067**	$0.00	$0.00	$30,643	**$30,642.89**	**$187,144.97**

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$31,065	$372,777.36	$11,409	$5,177	$51,775	$42,869	$11,183	$7,456	$22,367	$17,776	**$542,789**	$0.00	$0.00	$39,284	**$39,284.28**	**$563,208.70**
JEFE DEPARTAMENTO C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$25,743	$308,920.80	$13,691	$4,291	$42,906	$35,526	$9,268	$6,178	$18,535	$16,045	**$455,360**	$0.00	$0.00	$36,624	**$36,623.59**	**$472,114.11**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PROYECTISTA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$50,047	$600,563.52	$29,664	$8,341	$83,412	$69,065	$18,017	$12,011	$36,034	$18,567	**$875,674**	$0.00	$0.00	$76,127	**$76,127.26**	**$910,125.94**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$13,708	$164,492.88	$11,409	$2,285	$22,846	$18,917	$4,935	$3,290	$9,870	$12,125	**$250,169**	$0.00	$0.00	$30,606	**$30,605.76**	**$266,075.82**
SUPERVISOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$26,927	$323,120.64	$13,691	$4,488	$44,878	$37,159	$9,694	$6,462	$19,387	$23,906	**$482,786**	$0.00	$0.00	$60,967	**$60,967.14**	**$523,599.08**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$17,516	$210,192.00	$0	$2,919	$29,193	$24,172	$6,306	$4,204	$12,612	$13,093	**$302,691**	$0.00	$0.00	$32,510	**$32,509.89**	**$330,996.64**
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$34,242	$410,900.40	$11,409	$5,707	$57,070	$47,254	$12,327	$8,218	$24,654	$25,647	**$603,186**	$0.00	$0.00	$71,465	**$71,464.63**	**$655,023.18**
TECNICO B	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,280	$195,363.36	$0	$2,713	$27,134	$22,467	$5,861	$3,907	$11,722	$12,702	**$281,869**	$0.00	$0.00	$31,892	**$31,892.03**	**$309,853.82**
ADMINISTRADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ASISTENTE C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$19,416	$232,993.68	$9,128	$3,236	$32,360	$26,794	$6,990	$4,660	$13,980	$13,358	**$343,499**	$0.00	$0.00	$40,300	**$40,299.96**	**$370,011.76**
COLABORADOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$28,358	$340,296.48	$0	$4,726	$47,263	$39,134	$10,209	$6,806	$20,418	$16,682	**$485,535**	$0.00	$0.00	$37,931	**$37,930.91**	**$516,659.59**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
DIRECTOR C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR A	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$15,846	$190,154.88	$15,973	$2,641	$26,410	$21,868	$5,705	$3,803	$11,409	$12,897	**$290,861**	$0.00	$0.00	$31,675	**$31,675.01**	**$302,760.20**
SUPERVISOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$25,631	$307,576.80	$0	$4,272	$42,719	$35,371	$9,227	$6,152	$18,455	$15,724	**$439,496**	$0.00	$0.00	$36,568	**$36,567.59**	**$469,912.37**
ASISTENTE A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$20,011	$240,129.84	$0	$3,335	$33,351	$27,615	$7,204	$4,803	$14,408	$13,882	**$344,728**	$0.00	$0.00	$33,757	**$33,757.30**	**$373,682.58**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$12,580	$150,960.00	$0	$2,097	$20,967	$17,360	$4,529	$3,019	$9,058	$11,582	**$219,572**	$0.00	$0.00	$31,842	**$31,841.89**	**$248,394.42**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$11,409	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,904	**$266,121**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$284,082.30**
COLABORADOR B	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**

SECRETARIA A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,999	$215,988.96	$13,691	$3,000	$29,998	$24,839	$6,480	$4,320	$12,959	$12,889	**$324,166**	$0.00	$0.00	$34,551	**$34,551.43**	**$340,705.88**
SOPORTE TECNICO C	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$18,794	$225,533.76	$0	$3,132	$31,324	$25,936	$6,766	$4,511	$13,532	$13,497	**$324,233**	$0.00	$0.00	$33,149	**$33,149.13**	**$352,871.22**
TECNICO A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,477	$209,728.56	$13,691	$2,913	$29,129	$24,119	$6,292	$4,195	$12,584	$12,724	**$315,375**	$0.00	$0.00	$34,291	**$34,290.58**	**$331,779.44**
BOMBERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$13,194	$158,328.00	$15,973	$2,199	$21,990	$18,208	$4,750	$3,167	$9,500	$11,353	**$245,467**	$0.00	$0.00	$32,149	**$32,148.89**	**$258,476.33**
BOMBERO ESPECIALIZADO B	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$21,084	$253,002.00	$13,691	$3,514	$35,139	$29,095	$7,590	$5,060	$15,180	$13,897	**$376,169**	$0.00	$0.00	$36,094	**$36,093.64**	**$393,511.09**
COCINERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	7	$97,909	$1,174,908.96	$43,356	$16,318	$163,182	$135,115	$35,247	$23,498	$70,495	$73,336	**$1,735,456**	$0.00	$0.00	$202,266	**$202,265.88**	**$1,870,867.48**
COMANDANTE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	17	$470,785	$5,649,415.20	$182,550	$78,464	$784,641	$649,683	$169,482	$112,988	$338,965	$252,980	**$8,219,169**	$0.00	$0.00	$544,167	**$544,166.87**	**$8,467,797.69**
COORDINADOR INTERMUNICIPAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
DIRECTOR A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$89,986	$1,079,832.00	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$42,264	**$1,530,032**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,526,659.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
MEDICO GENERAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$26,392	$316,702.08	$6,846	$4,399	$43,986	$36,421	$9,501	$6,334	$19,002	$15,886	**$459,076**	$0.00	$0.00	$54,240	**$54,239.81**	**$500,136.46**
OFICIAL BOMBERO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	283	$4,617,462	$55,409,540.40	$2,042,288	$769,577	$7,695,770	$6,372,097	$1,662,286	$1,108,191	$3,324,572	$3,027,729	**$81,412,051**	$0.00	$0.00	$8,086,035	**$8,086,034.76**	**$86,347,606.51**
OFICIAL BOMBERO CHOFER	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	96	$1,907,304	$22,887,648.00	$1,122,683	$317,884	$3,178,840	$2,632,080	$686,629	$457,753	$1,373,259	$1,183,060	**$33,839,836**	$0.00	$0.00	$3,038,123	**$3,038,123.20**	**$35,297,523.12**
PRIMER OFICIAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	36	$883,112	$10,597,348.80	$394,764	$147,185	$1,471,854	$1,218,695	$317,920	$211,947	$635,841	$519,145	**$15,514,701**	$0.00	$0.00	$1,164,193	**$1,164,192.90**	**$16,072,182.80**
PSICOLOGO	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$43,204	$518,445.60	$15,973	$7,201	$72,006	$59,621	$15,553	$10,369	$31,107	$15,240	**$745,516**	$0.00	$0.00	$72,706	**$72,705.68**	**$791,879.59**
SECRETARIA DIRECCION AREA	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$20,060	$240,724.56	$11,409	$3,343	$33,434	$27,683	$7,222	$4,814	$14,443	$13,494	**$356,568**	$0.00	$0.00	$35,582	**$35,582.08**	**$375,926.54**
SEGUNDO OFICIAL	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	57	$1,201,394	$14,416,731.12	$622,952	$200,232	$2,002,324	$1,657,924	$432,502	$288,335	$865,004	$751,082	**$21,237,085**	$0.00	$0.00	$1,722,076	**$1,722,075.96**	**$22,047,874.78**
TECNICO A	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	2	$33,086	$397,027.92	$0	$5,514	$55,143	$45,658	$11,911	$7,941	$23,822	$24,928	**$571,944**	$0.00	$0.00	$65,847	**$65,846.61**	**$629,850.38**
TECNICO A BOMBEROS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	1	$15,770	$189,234.24	$11,409	$2,628	$26,283	$21,762	$5,677	$3,785	$11,354	$12,778	**$284,910**	$0.00	$0.00	$31,637	**$31,636.65**	**$301,352.54**
TECNICO A EXC	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	3	$46,774	$561,285.36	$13,691	$7,796	$77,956	$64,548	$16,839	$11,226	$33,677	$37,736	**$824,754**	$0.00	$0.00	$94,643	**$94,642.56**	**$894,479.75**
TECNICO RADIO OPERADOR	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	3	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TÉCNICOS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	113	15	20	$0	$0.00	-	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	-	**$0.00**	**$0.00**
DIRECTOR B	DIRECCION ANALISIS EVALUACION Y SEGUIMIENTO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	9,111.89	**$9,111.89**	**$962,078.28**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	9,111.89	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	113	15	4	$66,820	$801,842.88	$43,356	$11,137	$111,367	$92,212	$24,055	$16,037	$48,111	$52,363	**$1,200,480**	$0.00	$0.00	$133,458	**$133,457.68**	**$1,274,545.32**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	9,111.89	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN CREACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
ABOGADO A NA1	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$16,471	$197,651.04	$13,691	$2,745	$27,452	$22,730	$5,930	$3,953	$11,859	$13,047	**$299,058**	$0.00	$0.00	$31,987	**$31,987.35**	**$313,400.90**
ABOGADO B	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$10,642	$127,702.92	$0	$1,774	$17,737	$14,686	$3,831	$2,554	$7,662	$13,246	**$189,192**	$0.00	$0.00	$29,073	**$29,072.85**	**$215,711.11**
ADMINISTRADOR A	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$19,482	$233,780.64	$0	$3,247	$32,470	$26,885	$7,013	$4,676	$14,027	$13,715	**$335,813**	$0.00	$0.00	$33,493	**$33,492.75**	**$364,629.71**
ADMINISTRADOR GENERAL	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$50,838	$610,058.88	$11,409	$8,473	$84,730	$70,157	$18,302	$12,201	$36,604	$31,551	**$883,486**	$0.00	$0.00	$72,923	**$72,922.90**	**$932,798.65**
ANALISTA A	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$39,361	$472,328.88	$22,819	$6,560	$65,601	$54,318	$14,170	$9,447	$28,340	$26,895	**$700,478**	$0.00	$0.00	$75,824	**$75,824.15**	**$744,036.45**
ANALISTA AA	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	10	$184,949	$2,219,387.52	$109,530	$30,825	$308,248	$255,230	$66,582	$44,388	$133,163	$121,963	**$3,289,316**	$0.00	$0.00	$322,441	**$322,441.49**	**$3,457,839.98**
ASISTENTE A	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$39,249	$470,985.60	$22,819	$6,541	$65,415	$54,163	$14,130	$9,420	$28,259	$27,995	**$699,727**	$0.00	$0.00	$67,128	**$67,128.18**	**$734,617.00**
ASISTENTE C	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$20,994	$251,933.76	$0	$3,499	$34,991	$28,972	$7,558	$5,039	$15,116	$14,225	**$361,334**	$0.00	$0.00	$34,249	**$34,249.13**	**$390,544.23**

AUX. GRAL. DE TALLER	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	$136,649	$1,639,788.00	$66,175	$22,775	$227,748	$188,576	$49,194	$32,796	$98,387	$100,003	**$2,425,441**	$0.00	$0.00	$277,780	**$277,779.62**	**$2,604,250.53**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	12	$163,981	$1,967,775.60	$111,812	$27,330	$273,302	$226,294	$59,033	$39,356	$118,067	$123,146	**$2,946,115**	$0.00	$0.00	$339,910	**$339,909.55**	**$3,134,857.45**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$15,477	$185,728.56	$0	$2,580	$25,796	$21,359	$5,572	$3,715	$11,144	$11,806	**$267,699**	$0.00	$0.00	$33,291	**$33,290.58**	**$297,275.01**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$30,040	$360,477.12	$20,537	$5,007	$50,066	$41,455	$10,814	$7,210	$21,629	$23,751	**$540,945**	$0.00	$0.00	$66,124	**$66,123.66**	**$579,322.12**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	15	$203,963	$2,447,557.68	$123,373	$33,994	$339,939	$281,469	$73,427	$48,951	$146,853	$164,409	**$3,659,973**	$0.00	$0.00	$459,708	**$459,708.03**	**$3,947,356.58**
AUXILIAR DE SERVICIOS A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$9,839	$118,065.12	$0	$1,640	$16,398	$13,577	$3,542	$2,361	$7,084	$10,505	**$173,173**	$0.00	$0.00	$31,071	**$31,071.27**	**$201,882.75**
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$51,029	$612,344.64	$15,973	$8,505	$85,048	$70,420	$18,370	$12,247	$36,741	$37,321	**$896,969**	$0.00	$0.00	$107,210	**$107,210.03**	**$975,959.17**
AUXILIAR MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$14,812	$177,746.64	$0	$2,469	$24,687	$20,441	$5,332	$3,555	$10,665	$11,596	**$256,491**	$0.00	$0.00	$32,958	**$32,958.00**	**$285,894.04**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$27,293	$327,521.76	$15,973	$4,549	$45,489	$37,665	$9,826	$6,550	$19,651	$22,723	**$489,948**	$0.00	$0.00	$64,751	**$64,750.52**	**$532,175.49**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	9	$113,795	$1,365,539.28	$38,792	$18,966	$189,658	$157,037	$40,966	$27,311	$81,932	$92,138	**$2,012,339**	$0.00	$0.00	$266,353	**$266,352.59**	**$2,212,589.40**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	$159,323	$1,911,873.60	$38,792	$26,554	$265,538	$219,865	$57,356	$38,237	$114,712	$127,521	**$2,800,451**	$0.00	$0.00	$380,892	**$380,892.19**	**$3,104,313.04**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$15,788	$189,461.76	$13,691	$2,631	$26,314	$21,788	$5,684	$3,789	$11,368	$12,190	**$286,917**	$0.00	$0.00	$33,446	**$33,446.13**	**$302,882.94**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$65,280	$783,364.80	$45,637	$10,880	$108,801	$90,087	$23,501	$15,667	$47,002	$49,242	**$1,174,182**	$0.00	$0.00	$134,848	**$134,847.76**	**$1,247,724.84**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$15,886	$190,636.32	$15,973	$2,648	$26,477	$21,923	$5,719	$3,813	$11,438	$12,268	**$290,896**	$0.00	$0.00	$33,495	**$33,495.07**	**$304,605.15**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$21,962	$263,538.96	$9,128	$3,660	$36,603	$30,307	$7,906	$5,271	$15,812	$14,721	**$386,947**	$0.00	$0.00	$34,733	**$34,732.68**	**$407,281.14**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$92,936	$1,115,230.32	$47,919	$15,489	$154,893	$128,251	$33,457	$22,305	$66,914	$60,765	**$1,645,223**	$0.00	$0.00	$141,475	**$141,475.49**	**$1,716,475.08**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$28,090	$337,080.00	$11,409	$4,682	$46,817	$38,764	$10,112	$6,742	$20,225	$16,740	**$492,570**	$0.00	$0.00	$37,797	**$37,796.89**	**$512,216.14**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$25,167	$301,998.48	$11,409	$4,194	$41,944	$34,730	$9,060	$6,040	$18,120	$15,783	**$443,279**	$0.00	$0.00	$36,335	**$36,335.16**	**$462,164.87**
JEFE DE PISO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$50,381	$604,566.00	$45,637	$8,397	$83,968	$69,525	$18,137	$12,091	$36,274	$39,543	**$918,138**	$0.00	$0.00	$96,446	**$96,445.92**	**$956,855.56**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$21,960	$263,514.96	$15,973	$3,660	$36,599	$30,304	$7,905	$5,270	$15,811	$14,863	**$393,902**	$0.00	$0.00	$34,732	**$34,731.68**	**$407,389.88**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$23,054	$276,653.28	$9,128	$3,842	$38,424	$31,815	$8,300	$5,533	$16,599	$15,067	**$405,361**	$0.00	$0.00	$35,279	**$35,279.11**	**$425,979.75**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$80,200	**$2,829,639**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,826,175.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	$239,363	$2,872,352.64	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$130,900	**$4,088,363**	$0.00	$0.00	$72,895	**$72,895.12**	**$4,103,811.54**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
MECANICO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$14,879	$178,553.04	$0	$2,480	$24,799	$20,534	$5,357	$3,571	$10,713	$11,617	**$257,623**	$0.00	$0.00	$32,092	**$32,091.60**	**$286,143.67**
MECANICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	4	$54,522	$654,266.88	$45,637	$9,087	$90,870	$75,241	$19,628	$13,085	$39,256	$39,044	**$986,116**	$0.00	$0.00	$106,257	**$106,256.79**	**$1,033,650.22**
MECANICO GENERAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	11	$177,180	$2,126,162.40	$75,302	$29,530	$295,300	$244,509	$63,785	$42,523	$127,570	$127,066	**$3,131,747**	$0.00	$0.00	$350,229	**$350,229.00**	**$3,364,151.14**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$25,364	$304,368.00	$9,128	$4,227	$42,273	$35,002	$9,131	$6,087	$18,262	$15,188	**$443,667**	$0.00	$0.00	$38,234	**$38,233.89**	**$466,685.92**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$48,741	$584,890.56	$20,537	$8,123	$81,235	$67,262	$17,547	$11,698	$35,093	$36,692	**$863,078**	$0.00	$0.00	$106,066	**$106,066.11**	**$936,909.67**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$17,905	$214,861.20	$18,255	$2,984	$29,842	$24,709	$6,446	$4,297	$12,892	$12,955	**$327,241**	$0.00	$0.00	$34,504	**$34,504.44**	**$339,192.92**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$28,911	$346,937.76	$0	$4,819	$48,186	$39,898	$10,408	$6,939	$20,816	$22,966	**$500,969**	$0.00	$0.00	$65,560	**$65,559.52**	**$559,589.50**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	3	$41,042	$492,508.80	$22,819	$6,840	$68,404	$56,639	$14,775	$9,850	$29,551	$28,594	**$729,981**	$0.00	$0.00	$68,025	**$68,024.98**	**$765,336.80**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$13,491	$161,896.32	$13,691	$2,249	$22,486	$18,618	$4,857	$3,238	$9,714	$12,104	**$248,853**	$0.00	$0.00	$30,498	**$30,497.57**	**$262,421.20**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$18,414	$220,970.40	$15,973	$3,069	$30,690	$25,412	$6,629	$4,419	$13,258	$13,710	**$334,131**	$0.00	$0.00	$32,959	**$32,958.99**	**$346,697.21**
TEC. ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$19,713	$236,561.52	$18,255	$3,286	$32,856	$27,205	$7,097	$4,731	$14,194	$13,527	**$357,711**	$0.00	$0.00	$35,409	**$35,408.62**	**$370,133.47**
TEC.. EN LAMINADO Y PINTURA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$35,425	$425,095.68	$0	$5,904	$59,041	$48,886	$12,753	$8,502	$25,506	$25,142	**$610,830**	$0.00	$0.00	$73,856	**$73,856.10**	**$676,183.73**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	23	$351,414	$4,216,968.96	$221,342	$58,569	$585,690	$484,951	$126,509	$84,339	$253,018	$261,006	**$6,292,394**	$0.00	$0.00	$717,337	**$717,336.73**	**$6,704,048.99**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	8	$129,627	$1,555,523.76	$57,047	$21,604	$216,045	$178,885	$46,666	$31,110	$93,331	$97,475	**$2,297,688**	$0.00	$0.00	$269,229	**$269,228.61**	**$2,478,759.48**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	7	$106,580	$1,278,958.80	$66,175	$17,763	$177,633	$147,080	$38,369	$25,579	$76,738	$83,580	**$1,911,875**	$0.00	$0.00	$237,193	**$237,193.18**	**$2,057,314.78**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	7	$120,058	$1,440,697.20	$91,275	$20,010	$200,097	$165,680	$43,221	$28,814	$86,442	$88,252	**$2,164,488**	$0.00	$0.00	$238,892	**$238,892.28**	**$2,283,291.00**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	6	$88,805	$1,065,662.64	$59,329	$14,801	$148,009	$122,551	$31,970	$21,313	$63,940	$63,995	**$1,591,570**	$0.00	$0.00	$177,202	**$177,202.06**	**$1,688,130.15**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	2	$31,325	$375,899.52	$15,973	$5,221	$52,208	$43,228	$11,277	$7,518	$22,554	$24,062	**$557,941**	$0.00	$0.00	$66,766	**$66,766.26**	**$601,216.43**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$13,691	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,389	**$297,533**	$0.00	$0.00	$33,761	**$33,761.13**	**$313,662.18**
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	113	15	1	$17,438	$209,256.00	$15,973	$2,906	$29,063	$24,064	$6,278	$4,185	$12,555	$12,759	**$317,041**	$0.00	$0.00	$34,271	**$34,270.89**	**$331,153.40**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$19,005	$228,063.12	$13,691	$3,168	$31,675	$26,227	$6,842	$4,561	$13,684	$13,323	**$341,235**	$0.00	$0.00	$40,095	**$40,094.52**	**$363,076.68**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	3	$59,089	$709,067.76	$43,356	$9,848	$98,482	$81,543	$21,272	$14,181	$42,544	$40,358	**$1,060,652**	$0.00	$0.00	$106,200	**$106,200.16**	**$1,109,315.01**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	3	$29,441	$353,287.68	$0	$4,907	$49,068	$40,628	$10,599	$7,066	$21,197	$23,133	**$509,885**	$0.00	$0.00	$65,824	**$65,824.10**	**$568,643.38**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$15,704	$188,453.28	$9,128	$2,617	$26,174	$21,672	$5,654	$3,769	$11,307	$12,068	**$280,842**	$0.00	$0.00	$33,404	**$33,404.11**	**$301,349.95**

AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	6	$74,141	$889,696.08	$29,665	$12,357	$123,569	$102,315	$26,691	$17,794	$53,382	$58,621	**$1,314,090**	$0.00	$0.00	$164,830	**$164,830.12**	**$1,431,461.13**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	2	$31,376	$376,516.56	$31,946	$5,229	$52,294	$43,299	$11,295	$7,530	$22,591	$24,411	**$575,113**	$0.00	$0.00	$66,792	**$66,791.97**	**$602,428.91**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	2	$23,746	$284,949.60	$0	$3,958	$39,576	$32,769	$8,548	$5,699	$17,097	$22,488	**$415,085**	$0.00	$0.00	$59,377	**$59,376.68**	**$468,762.91**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$16,443	$197,316.96	$0	$2,741	$27,405	$22,691	$5,920	$3,946	$11,839	$12,753	**$284,612**	$0.00	$0.00	$31,973	**$31,973.43**	**$312,639.37**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$16,211	$194,532.96	$13,691	$2,702	$27,018	$22,371	$5,836	$3,891	$11,672	$12,324	**$294,038**	$0.00	$0.00	$33,657	**$33,657.43**	**$310,113.48**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$14,488	$173,850.00	$11,409	$2,415	$24,146	$19,993	$5,216	$3,477	$10,431	$12,372	**$263,308**	$0.00	$0.00	$30,996	**$30,995.64**	**$279,417.31**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$16,079	$192,945.60	$11,409	$2,680	$26,798	$22,189	$5,788	$3,859	$11,577	$12,876	**$290,121**	$0.00	$0.00	$31,791	**$31,791.29**	**$306,644.30**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$13,691	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$11,925	**$242,602**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$256,074.73**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TESORERÍA	113	15	1	$15,250	$183,002.16	$9,128	$2,542	$25,417	$21,045	$5,490	$3,660	$10,980	$11,924	**$273,188**	$0.00	$0.00	$33,177	**$33,176.98**	**$293,577.65**
ADMINISTRADOR A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$18,580	$222,959.40	$0	$3,097	$30,967	$25,640	$6,689	$4,459	$13,378	$13,246	**$320,435**	$0.00	$0.00	$33,042	**$33,041.87**	**$349,017.26**
ADMINISTRADOR C	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$17,414	$208,972.56	$0	$2,902	$29,024	$24,032	$6,269	$4,179	$12,538	$13,061	**$300,978**	$0.00	$0.00	$32,459	**$32,459.08**	**$329,257.94**
ANALISTA AA	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	3	$61,677	$740,121.12	$50,201	$10,279	$102,795	$85,114	$22,204	$14,802	$44,407	$42,194	**$1,112,118**	$0.00	$0.00	$107,494	**$107,494.05**	**$1,154,608.22**
ASISTENTE A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	4	$68,485	$821,821.44	$0	$11,414	$114,142	$94,509	$24,655	$16,436	$49,309	$50,255	**$1,182,542**	$0.00	$0.00	$141,490	**$141,490.12**	**$1,307,596.05**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$15,391	$184,689.12	$0	$2,565	$25,651	$21,239	$5,541	$3,694	$11,081	$11,779	**$266,239**	$0.00	$0.00	$33,247	**$33,247.27**	**$295,792.77**
CHOFER B	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$15,506	$186,068.64	$0	$2,584	$25,843	$21,398	$5,582	$3,721	$11,164	$11,815	**$268,176**	$0.00	$0.00	$33,305	**$33,304.75**	**$297,759.81**
COTIZADOR	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	13	$179,642	$2,155,703.76	$143,758	$29,940	$299,403	$247,906	$64,671	$43,114	$129,342	$122,016	**$3,235,855**	$0.00	$0.00	$319,788	**$319,788.00**	**$3,368,770.66**
DIRECTOR A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	5	$149,602	$1,795,220.40	$0	$24,934	$249,336	$206,450	$53,857	$35,904	$107,713	$81,812	**$2,555,227**	$0.00	$0.00	$45,559	**$45,559.45**	**$2,564,882.22**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	2	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA B	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	2	$33,372	$400,464.00	$0	$5,562	$55,620	$46,053	$12,014	$8,009	$24,028	$24,493	**$576,243**	$0.00	$0.00	$72,830	**$72,829.78**	**$641,063.62**
TECNICO A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	3	$36,857	$442,289.76	$31,946	$6,143	$61,429	$50,863	$13,269	$8,846	$26,537	$26,146	**$667,469**	$0.00	$0.00	$69,533	**$69,532.52**	**$696,209.33**
VERIFICADOR	DIRECCION DE ADQUISICIONES	113	15	2	$35,300	$423,602.40	$18,255	$5,883	$58,834	$48,714	$12,708	$8,472	$25,416	$18,567	**$620,452**	$0.00	$0.00	$68,754	**$68,753.88**	**$662,478.69**
ANALISTA A	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	$38,695	$464,343.60	$34,228	$6,449	$64,492	$53,400	$13,930	$9,287	$27,861	$26,734	**$700,724**	$0.00	$0.00	$70,451	**$70,451.43**	**$727,660.45**
ANALISTA AA	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	4	$68,639	$823,673.28	$34,228	$11,440	$114,399	$94,722	$24,710	$16,473	$49,420	$50,067	**$1,219,134**	$0.00	$0.00	$136,527	**$136,527.28**	**$1,304,959.68**
ANALISTA B	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$17,417	$209,004.00	$6,846	$2,903	$29,028	$24,035	$6,270	$4,180	$12,540	$12,562	**$307,369**	$0.00	$0.00	$34,260	**$34,260.39**	**$330,603.70**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$9,128	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,772	**$265,097**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,361.90**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$14,896	$178,752.00	$0	$2,483	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$11,622	**$257,903**	$0.00	$0.00	$33,000	**$32,999.89**	**$287,327.62**
CAPTURISTA	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$16,151	$193,811.52	$0	$2,692	$26,918	$22,288	$5,814	$3,876	$11,629	$12,019	**$279,048**	$0.00	$0.00	$33,627	**$33,627.37**	**$308,799.54**
DIRECTOR B	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$21,522	$258,258.00	$15,973	$3,587	$35,869	$29,700	$7,748	$5,165	$15,495	$14,725	**$386,520**	$0.00	$0.00	$34,513	**$34,512.64**	**$399,894.33**
JEFE DE SECCION B	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$18,228	$218,734.08	$15,973	$3,038	$30,380	$25,154	$6,562	$4,375	$13,124	$13,651	**$330,991**	$0.00	$0.00	$32,866	**$32,865.81**	**$343,509.04**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**

MECANICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$18,176	$218,117.76	$15,973	$3,029	$30,294	$25,084	$6,544	$4,362	$13,087	$12,993	**$329,484**	$0.00	$0.00	$33,740	**$33,740.13**	**$342,888.70**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	$25,023	$300,281.76	$18,255	$4,171	$41,706	$34,532	$9,008	$6,006	$18,017	$15,239	**$447,215**	$0.00	$0.00	$38,064	**$38,063.63**	**$461,018.33**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	6	$81,925	$983,094.00	$73,020	$13,654	$136,541	$113,056	$29,493	$19,662	$58,986	$65,195	**$1,492,700**	$0.00	$0.00	$159,722	**$159,721.70**	**$1,559,739.93**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$15,296	$183,547.92	$0	$2,549	$25,493	$21,108	$5,506	$3,671	$11,013	$12,390	**$265,278**	$0.00	$0.00	$31,400	**$31,399.72**	**$293,007.25**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$16,953	$203,436.00	$0	$2,826	$28,255	$23,395	$6,103	$4,069	$12,206	$12,915	**$293,204**	$0.00	$0.00	$32,228	**$32,228.39**	**$321,363.91**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	2	$33,161	$397,933.92	$15,973	$5,527	$55,269	$45,762	$11,938	$7,959	$23,876	$24,612	**$588,849**	$0.00	$0.00	$67,684	**$67,684.36**	**$632,601.71**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$10,612	$127,344.00	$0	$1,769	$17,687	$14,645	$3,820	$2,547	$7,641	$10,108	**$185,560**	$0.00	$0.00	$30,858	**$30,857.89**	**$213,871.06**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	9	$134,380	$1,612,562.16	$13,692	$22,397	$223,967	$185,445	$48,377	$32,251	$96,754	$98,422	**$2,333,866**	$0.00	$0.00	$286,725	**$286,725.21**	**$2,574,648.60**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	26	$405,670	$4,868,040.00	$317,180	$67,612	$676,117	$559,825	$146,041	$97,361	$292,082	$293,943	**$7,318,201**	$0.00	$0.00	$790,528	**$790,528.47**	**$7,694,188.12**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,582	**$255,780**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,171.82**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	113	15	1	$30,525	$366,295.20	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$17,367	**$522,041**	$0.00	$0.00	$39,014	**$39,014.19**	**$553,728.79**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE APOYO A LA NIÑEZ	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	$36,951	$443,412.72	$31,946	$6,159	$61,585	$50,992	$13,302	$8,868	$26,605	$26,734	**$669,604**	$0.00	$0.00	$69,579	**$69,579.31**	**$698,368.85**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$17,140	$205,684.08	$11,409	$2,857	$28,567	$23,654	$6,171	$4,114	$12,341	$12,570	**$307,366**	$0.00	$0.00	$34,122	**$34,122.06**	**$325,965.33**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$14,878	$178,533.12	$9,128	$2,480	$24,796	$20,531	$5,356	$3,571	$10,712	$9,283	**$264,390**	$0.00	$0.00	$32,991	**$32,990.77**	**$284,682.51**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$16,348	$196,177.20	$13,691	$2,725	$27,247	$22,560	$5,885	$3,924	$11,771	$12,367	**$296,347**	$0.00	$0.00	$33,726	**$33,725.94**	**$312,457.94**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$14,346	$172,155.36	$0	$2,391	$23,910	$19,798	$5,165	$3,443	$10,329	$11,448	**$248,640**	$0.00	$0.00	$32,725	**$32,725.03**	**$277,921.99**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	$26,486	$317,832.00	$0	$4,414	$44,143	$36,551	$9,535	$6,357	$19,070	$22,135	**$460,037**	$0.00	$0.00	$64,347	**$64,346.78**	**$518,026.73**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$16,128	$193,531.20	$6,846	$2,688	$26,879	$22,256	$5,806	$3,871	$11,612	$12,155	**$285,643**	$0.00	$0.00	$33,616	**$33,615.69**	**$308,542.61**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,928	$191,130.96	$18,255	$2,655	$26,546	$21,980	$5,734	$3,823	$11,468	$12,329	**$293,920**	$0.00	$0.00	$33,516	**$33,515.68**	**$305,357.85**
CATALOGADOR A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	9	$153,037	$1,836,449.28	$127,785	$25,506	$255,062	$211,192	$55,093	$36,729	$110,187	$112,889	**$2,770,893**	$0.00	$0.00	$306,486	**$306,485.73**	**$2,912,864.55**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$13,691	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,964	**$274,887**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,666.66**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$17,855	$214,256.40	$0	$2,976	$29,758	$24,639	$6,428	$4,285	$12,855	$13,246	**$308,444**	$0.00	$0.00	$32,679	**$32,679.24**	**$336,837.90**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$28,737	$344,841.36	$11,409	$4,789	$47,895	$39,657	$10,345	$6,897	$20,690	$17,039	**$503,563**	$0.00	$0.00	$38,120	**$38,120.28**	**$523,377.26**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$11,409	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,074	**$457,134**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,233.24**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$25,001	$300,015.12	$13,691	$4,167	$41,669	$34,502	$9,000	$6,000	$18,001	$15,137	**$442,182**	$0.00	$0.00	$38,053	**$38,052.52**	**$460,542.94**
RESTAURADOR	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	2	$36,130	$433,557.12	$31,946	$6,022	$60,216	$49,859	$13,007	$8,671	$26,013	$25,915	**$655,207**	$0.00	$0.00	$69,169	**$69,168.66**	**$683,758.08**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$16,790	$201,475.68	$13,691	$2,798	$27,983	$23,170	$6,044	$4,030	$12,089	$12,507	**$303,787**	$0.00	$0.00	$33,947	**$33,946.71**	**$320,012.55**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	4	$77,923	$935,071.20	$41,074	$12,987	$129,871	$107,533	$28,052	$18,701	$56,104	$48,630	**$1,378,024**	$0.00	$0.00	$166,369	**$166,368.86**	**$1,484,617.76**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$18,754	$225,042.72	$15,973	$3,126	$31,256	$25,880	$6,751	$4,501	$13,503	$13,176	**$339,208**	$0.00	$0.00	$34,929	**$34,928.67**	**$353,662.43**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$16,757	$201,078.96	$18,255	$2,793	$27,928	$23,124	$6,032	$4,022	$12,065	$12,591	**$307,889**	$0.00	$0.00	$33,930	**$33,930.18**	**$319,542.08**
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$15,378	$184,531.44	$9,128	$2,563	$25,629	$21,221	$5,536	$3,691	$11,072	$11,965	**$275,336**	$0.00	$0.00	$33,241	**$33,240.70**	**$295,758.11**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$9,128	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,772	**$265,097**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,361.90**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$65,818	$789,815.28	$52,483	$10,970	$109,697	$90,829	$23,694	$15,796	$47,389	$53,467	**$1,194,140**	$0.00	$0.00	$135,117	**$135,116.53**	**$1,260,977.37**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	$55,678	$668,130.00	$43,356	$9,280	$92,796	$76,835	$20,044	$13,363	$40,088	$39,247	**$1,003,137**	$0.00	$0.00	$104,494	**$104,494.42**	**$1,050,913.45**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	$42,120	$505,440.00	$15,973	$7,020	$70,200	$58,126	$15,163	$10,109	$30,326	$34,323	**$746,681**	$1,881,789.91	$0.00	$97,716	**$1,979,505.58**	**$2,700,104.14**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$33,955	$407,462.16	$31,946	$5,659	$56,592	$46,858	$12,224	$8,149	$24,448	$25,227	**$618,566**	$0.00	$0.00	$68,081	**$68,081.37**	**$646,551.80**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	$47,632	$571,581.84	$27,383	$7,939	$79,386	$65,732	$17,147	$11,432	$34,295	$36,368	**$851,264**	$0.00	$0.00	$100,472	**$100,471.58**	**$912,921.10**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$29,372	$352,464.00	$27,383	$4,895	$48,953	$40,533	$10,574	$7,049	$21,148	$23,682	**$536,681**	$0.00	$0.00	$65,790	**$65,789.78**	**$568,039.33**
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	6	$58,800	$705,600.00	$59,329	$9,800	$98,000	$81,144	$21,168	$14,112	$42,336	$58,447	**$1,089,936**	$0.00	$0.00	$197,111	**$197,111.34**	**$1,213,606.06**
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$16,072	$192,864.00	$18,255	$2,679	$26,787	$22,179	$5,786	$3,857	$11,572	$13,192	**$297,171**	$0.00	$0.00	$33,588	**$33,587.89**	**$308,646.66**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$27,293	$327,521.76	$6,846	$4,549	$45,489	$37,665	$9,826	$6,550	$19,651	$22,533	**$480,631**	$0.00	$0.00	$64,751	**$64,750.52**	**$531,985.41**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$29,540	$354,480.00	$6,846	$4,923	$49,233	$40,765	$10,634	$7,090	$21,269	$23,307	**$518,548**	$19,440.96	$0.00	$65,874	**$85,314.74**	**$589,927.17**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$59,227	$710,729.76	$13,691	$9,871	$98,712	$81,734	$21,322	$14,215	$42,644	$46,661	**$1,039,580**	$38,881.92	$0.00	$131,821	**$170,703.22**	**$1,182,376.85**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$15,278	$183,338.16	$13,691	$2,546	$25,464	$21,084	$5,500	$3,667	$11,000	$12,029	**$278,319**	$0.00	$0.00	$33,191	**$33,190.98**	**$294,152.02**
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	238	$3,411,292	$40,935,509.76	$2,206,580	$568,549	$5,685,487	$4,707,584	$1,228,065	$818,710	$2,456,131	$2,723,502	**$61,330,118**	$945,051.84	$0.00	$7,703,893	**$8,648,944.67**	**$66,953,772.38**
CABO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$15,452	$185,429.76	$9,128	$2,575	$25,754	$21,324	$5,563	$3,709	$11,126	$11,988	**$276,597**	$0.00	$0.00	$33,278	**$33,278.13**	**$297,039.02**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	72	$1,074,825	$12,897,904.56	$919,596	$179,138	$1,791,376	$1,483,259	$386,937	$257,958	$773,874	$849,691	**$19,539,733**	$790,926.72	$0.00	$2,361,677	**$3,152,603.60**	**$21,514,782.99**

CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	7	$109,073	$1,308,872.40	100,402.63	$18,179	$181,788	$150,520	$39,266	$26,177	$78,532	$85,082	**$1,988,820**	$76,469.52	$0.00	238,439.58	**$314,909.10**	**$2,177,148.88**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	9,111.89	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$16,248	$194,970.48	$11,409	$2,708	$27,079	$22,422	$5,849	$3,899	$11,698	$12,929	**$292,964**	$0.00	$0.00	$31,876	**$31,875.66**	**$309,531.29**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$25,510	$306,115.44	$13,691	$4,252	$42,516	$35,203	$9,183	$6,122	$18,367	$15,971	**$451,421**	$0.00	$0.00	$36,507	**$36,506.70**	**$468,114.00**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$21,913	$262,956.72	$11,409	$3,652	$36,522	$30,240	$7,889	$5,259	$15,777	$14,753	**$388,458**	$0.00	$0.00	$34,708	**$34,708.42**	**$406,498.49**
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$18,694	$224,325.84	$18,255	$3,116	$31,156	$25,797	$6,730	$4,487	$13,460	$13,846	**$341,172**	$0.00	$0.00	$33,099	**$33,098.80**	**$351,529.04**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
MECANICO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$30,411	$364,928.16	$11,409	$5,068	$50,684	$41,967	$10,948	$7,299	$21,896	$23,677	**$537,877**	$0.00	$0.00	$64,509	**$64,509.12**	**$583,677.91**
MECANICO GENERAL	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$15,850	$190,200.00	$6,846	$2,642	$26,417	$21,873	$5,706	$3,804	$11,412	$12,067	**$280,966**	$0.00	$0.00	$32,577	**$32,576.89**	**$302,892.94**
OPERADOR DE BARREDORAS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	17	$240,613	$2,887,357.44	$189,396	$40,102	$401,022	$332,046	$86,621	$57,747	$173,241	$190,146	**$4,357,679**	$76,681.44	$0.00	$529,137	**$605,818.24**	**$4,716,354.01**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$22,840	$274,079.52	$9,128	$3,807	$38,067	$31,519	$8,222	$5,482	$16,445	$14,358	**$401,106**	$0.00	$0.00	$36,972	**$36,971.87**	**$423,468.71**
RECOLECTOR DE MANEJO DE RESIDUOS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	14	$205,467	$2,465,609.76	$84,430	$34,245	$342,446	$283,545	$73,968	$49,312	$147,937	$163,497	**$3,644,989**	$120,555.12	$0.00	$460,460	**$581,015.32**	**$4,092,262.34**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$60,329	$723,946.32	$38,792	$10,055	$100,548	$83,254	$21,718	$14,479	$43,437	$45,016	**$1,081,245**	$30,000.96	$0.00	$137,412	**$167,412.95**	**$1,195,387.50**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$14,695	$176,338.56	$13,691	$2,449	$24,491	$20,279	$5,290	$3,527	$10,580	$11,844	**$268,490**	$0.00	$0.00	$32,899	**$32,899.33**	**$284,171.67**
SECRETARIA DIR GRAL	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$20,804	$249,643.20	$9,128	$3,467	$34,673	$28,709	$7,489	$4,993	$14,979	$13,797	**$366,878**	$0.00	$0.00	$40,994	**$40,993.69**	**$393,750.80**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	21	$291,963	$3,503,561.52	$289,798	$48,661	$486,606	$402,910	$105,107	$70,071	$210,214	$248,627	**$5,365,555**	$100,912.32	$0.00	$622,820	**$723,731.85**	**$5,729,417.10**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	2	$26,589	$319,068.48	$27,383	$4,432	$44,315	$36,693	$9,572	$6,381	$19,144	$24,021	**$491,009**	$0.00	$0.00	$60,798	**$60,798.30**	**$518,043.51**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	5	$60,553	$726,630.24	$57,047	$10,092	$100,921	$83,562	$21,799	$14,533	$43,598	$57,499	**$1,115,681**	$35,455.68	$0.00	$149,036	**$184,491.39**	**$1,228,592.74**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$15,296	$183,547.92	$0	$2,549	$25,493	$21,108	$5,506	$3,671	$11,013	$12,390	**$265,278**	$0.00	$0.00	$31,400	**$31,399.72**	**$293,007.25**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	7	$119,802	$1,437,622.08	$75,302	$19,967	$199,670	$165,327	$43,129	$28,752	$86,257	$87,839	**$2,143,864**	$27,273.60	$0.00	$238,764	**$266,037.75**	**$2,305,847.62**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	1	$16,235	$194,816.40	$13,691	$2,706	$27,058	$22,404	$5,844	$3,896	$11,689	$12,331	**$294,436**	$0.00	$0.00	$33,669	**$33,669.24**	**$310,517.58**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	3	$44,942	$539,305.92	$18,255	$7,490	$74,904	$62,020	$16,179	$10,786	$32,358	$35,969	**$797,268**	$0.00	$0.00	$97,327	**$97,326.75**	**$865,553.14**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO	113	15	4	$44,310	$531,720.00	$34,228	$7,385	$73,850	$61,148	$15,952	$10,634	$31,903	$35,460	**$802,280**	$0.00	$0.00	$98,811	**$98,810.67**	**$856,228.27**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	5	$86,081	$1,032,966.00	$70,738	$14,347	$143,468	$118,791	$30,989	$20,659	$61,978	$66,463	**$1,560,398**	$0.00	$0.00	$161,800	**$161,799.70**	**$1,630,800.70**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$22,320	$267,836.64	$13,691	$3,720	$37,200	$30,801	$8,035	$5,357	$16,070	$14,929	**$397,640**	$0.00	$0.00	$34,912	**$34,911.75**	**$413,503.83**
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	2	$33,319	$399,823.68	$29,664	$5,553	$55,531	$45,980	$11,995	$7,996	$23,989	$26,261	**$606,794**	$0.00	$0.00	$64,163	**$64,163.10**	**$633,296.09**
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	3	$15,987	$191,849.52	$11,409	$2,665	$26,646	$22,063	$5,755	$3,837	$11,511	$12,847	**$288,582**	$0.00	$0.00	$31,746	**$31,745.62**	**$305,081.35**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$19,005	$228,063.12	$13,691	$3,168	$31,675	$26,227	$6,842	$4,561	$13,684	$13,208	**$341,119**	$0.00	$0.00	$35,055	**$35,054.52**	**$357,921.24**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$16,905	$202,861.68	$9,128	$2,818	$28,175	$23,329	$6,086	$4,057	$12,172	$12,679	**$301,305**	$0.00	$0.00	$44,084	**$44,084.46**	**$332,204.50**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$18,069	$216,826.80	$0	$3,011	$30,115	$24,935	$6,505	$4,337	$13,010	$13,268	**$312,007**	$0.00	$0.00	$32,786	**$32,786.34**	**$340,456.63**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$26,753	$321,031.44	$11,409	$4,459	$44,588	$36,919	$9,631	$6,421	$19,262	$8,282	**$462,001**	$0.00	$0.00	$37,128	**$37,128.20**	**$481,299.72**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$15,561	$186,734.52	$0	$2,594	$25,935	$21,474	$5,602	$3,735	$11,204	$13,246	**$270,525**	$0.00	$0.00	$31,532	**$31,532.50**	**$298,322.56**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$17,481	$209,773.92	$11,409	$2,914	$29,135	$24,124	$6,293	$4,195	$12,586	$13,320	**$313,751**	$0.00	$0.00	$32,492	**$32,492.47**	**$330,638.36**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	6	$91,117	$1,093,401.12	$68,456	$15,186	$151,861	$125,741	$32,802	$21,868	$65,604	$64,833	**$1,639,753**	$0.00	$0.00	$173,318	**$173,317.83**	**$1,722,746.21**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$25,620	$307,434.00	$13,691	$4,270	$42,699	$35,355	$9,223	$6,149	$18,446	$16,005	**$453,272**	$0.00	$0.00	$36,562	**$36,561.64**	**$469,994.05**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$24,164	$289,971.84	$0	$4,027	$40,274	$33,347	$8,699	$5,799	$17,398	$15,228	**$414,745**	$0.00	$0.00	$35,834	**$35,834.05**	**$444,779.61**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	16	$236,791	$2,841,496.08	$221,342	$39,465	$394,652	$326,772	$85,245	$56,830	$170,490	$192,792	**$4,329,083**	$0.00	$0.00	$474,674	**$474,674.02**	**$4,525,585.77**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$13,713	$164,552.88	$0	$2,285	$22,855	$18,924	$4,937	$3,291	$9,873	$11,889	**$238,606**	$0.00	$0.00	$30,608	**$30,608.26**	**$265,923.62**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$16,953	$203,436.00	$0	$2,826	$28,255	$23,395	$6,103	$4,069	$12,206	$12,915	**$293,204**	$0.00	$0.00	$32,228	**$32,228.39**	**$321,363.91**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$16,410	$196,915.44	$0	$2,735	$27,349	$22,645	$5,907	$3,938	$11,815	$12,743	**$284,049**	$0.00	$0.00	$31,957	**$31,956.70**	**$312,066.91**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	1	$17,121	$205,453.92	$15,973	$2,854	$28,535	$23,627	$6,164	$4,109	$12,327	$12,659	**$311,702**	$0.00	$0.00	$34,112	**$34,112.47**	**$325,732.28**
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	113	15	2	$30,922	$371,061.12	$18,255	$5,154	$51,536	$42,672	$11,132	$7,421	$22,264	$23,982	**$553,477**	$0.00	$0.00	$66,565	**$66,564.66**	**$594,365.44**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$19,784	$237,408.00	$13,691	$3,297	$32,973	$27,302	$7,122	$4,748	$14,244	$13,367	**$354,154**	$0.00	$0.00	$35,444	**$35,443.89**	**$371,158.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	$29,382	$352,589.04	$0	$4,897	$48,971	$40,548	$10,578	$7,052	$21,155	$23,115	**$508,904**	$0.00	$0.00	$65,795	**$65,794.99**	**$567,647.43**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$44,993	$539,915.76	$0	$0	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$12,584	**$748,969**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$747,282.60**

SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	3	$43,809	$525,704.16	$25,101	$7,301	$73,014	$60,456	$15,771	$10,514	$31,542	$34,932	**$784,337**	$0.00	$0.00	$96,760	**$96,760.01**	**$845,481.92**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$13,179	$158,143.44	$13,691	$2,196	$21,964	$18,186	$4,744	$3,163	$9,489	$12,006	**$243,583**	$0.00	$0.00	$30,341	**$30,341.20**	**$257,070.37**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	1	$14,874	$178,482.24	$11,409	$2,479	$24,789	$20,525	$5,354	$3,570	$10,709	$12,494	**$269,812**	$0.00	$0.00	$31,189	**$31,188.65**	**$286,022.03**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	$33,496	$401,949.84	$20,537	$5,583	$55,826	$46,224	$12,058	$8,039	$24,117	$24,960	**$599,294**	$0.00	$0.00	$72,892	**$72,891.69**	**$643,609.77**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	2	$32,964	$395,567.52	$29,664	$5,494	$54,940	$45,490	$11,867	$7,911	$23,734	$24,866	**$599,535**	$0.00	$0.00	$67,586	**$67,585.76**	**$629,544.71**
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	113	15	7	$117,660	$1,411,920.00	$68,457	$19,610	$196,100	$162,371	$42,358	$28,238	$84,715	$84,699	**$2,098,467**	$0.00	$0.00	$237,693	**$237,693.23**	**$2,239,465.47**
AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$24,797	$297,558.48	$9,128	$4,133	$41,328	$34,219	$8,927	$5,951	$17,854	$15,618	**$434,715**	$0.00	$0.00	$36,150	**$36,150.16**	**$455,786.69**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$21,528	$258,330.00	$9,128	$3,588	$35,879	$29,708	$7,750	$5,167	$15,500	$14,584	**$379,633**	$0.00	$0.00	$34,516	**$34,515.64**	**$399,854.45**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	9	$170,901	$2,050,810.08	$107,248	$28,483	$284,835	$235,843	$61,524	$41,016	$123,049	$124,264	**$3,057,073**	$0.00	$0.00	$299,217	**$299,217.43**	**$3,208,025.62**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$15,212	$182,549.76	$15,973	$2,535	$25,354	$20,993	$5,476	$3,651	$10,953	$12,284	**$279,770**	$0.00	$0.00	$33,158	**$33,158.13**	**$293,303.82**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	3	$66,446	$797,348.40	$41,074	$11,074	$110,743	$91,695	$23,920	$15,947	$47,841	$44,626	**$1,184,269**	$0.00	$0.00	$104,479	**$104,478.52**	**$1,231,726.78**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$26,198	$314,376.00	$11,409	$4,366	$43,663	$36,153	$9,431	$6,288	$18,863	$16,141	**$460,690**	$0.00	$0.00	$36,851	**$36,850.89**	**$479,844.36**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	113	15	1	$20,753	$249,038.40	$11,409	$3,459	$34,589	$28,639	$7,471	$4,981	$14,942	$13,713	**$368,242**	$0.00	$0.00	$35,928	**$35,928.49**	**$387,780.42**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$19,007	$228,081.12	$11,409	$3,168	$31,678	$26,229	$6,842	$4,562	$13,685	$13,161	**$338,815**	$0.00	$0.00	$35,055	**$35,055.27**	**$357,899.39**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$15,515	$186,185.28	$15,973	$2,586	$25,859	$21,411	$5,586	$3,724	$11,171	$12,151	**$284,646**	$0.00	$0.00	$33,310	**$33,309.61**	**$298,258.81**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	2	$37,027	$444,319.92	$29,664	$6,171	$61,711	$51,097	$13,330	$8,886	$26,659	$27,575	**$669,414**	$0.00	$0.00	$69,617	**$69,617.11**	**$700,479.86**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	3	$50,092	$601,106.88	$41,074	$8,349	$83,487	$69,127	$18,033	$12,022	$36,066	$37,433	**$906,698**	$0.00	$0.00	$101,702	**$101,701.79**	**$955,303.91**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	3	$42,999	$515,984.40	$36,510	$7,166	$71,665	$59,338	$15,480	$10,320	$30,959	$35,093	**$782,515**	$0.00	$0.00	$98,155	**$98,155.02**	**$833,839.73**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	6	$82,344	$988,128.00	$31,946	$13,724	$137,240	$113,635	$29,644	$19,763	$59,288	$68,047	**$1,461,414**	$0.00	$0.00	$194,483	**$194,483.34**	**$1,604,188.30**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	15	$132,401	$1,588,816.32	$114,094	$22,067	$220,669	$182,714	$47,664	$31,776	$95,329	$134,436	**$2,437,565**	$0.00	$0.00	$434,007	**$434,007.14**	**$2,725,702.15**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$14,896	$178,752.00	$15,973	$2,483	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$12,070	**$274,324**	$0.00	$0.00	$38,040	**$38,039.89**	**$292,815.70**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$13,691	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,868	**$269,756**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,456.94**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$15,682	$188,188.80	$13,691	$2,614	$26,137	$21,642	$5,646	$3,764	$11,291	$12,156	**$285,130**	$0.00	$0.00	$33,393	**$33,393.09**	**$301,067.90**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$17,140	$205,680.72	$11,409	$2,857	$28,567	$23,653	$6,170	$4,114	$12,341	$12,570	**$307,362**	$0.00	$0.00	$34,122	**$34,121.92**	**$325,960.63**
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	3	$26,260	$315,114.48	$27,383	$4,377	$43,766	$36,238	$9,453	$6,302	$18,907	$29,837	**$491,377**	$0.00	$0.00	$91,585	**$91,585.44**	**$549,277.68**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
DIRECTOR DE ACADEMIA J.R.	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	3	$30,432	$365,184.00	$50,201	$5,072	$50,720	$41,996	$10,956	$7,304	$21,911	$31,902	**$585,246**	$0.00	$0.00	$86,472	**$86,471.67**	**$614,212.87**
DIRECTOR DE ACADEMIA JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	2	$25,468	$305,621.28	$31,946	$4,245	$42,447	$35,146	$9,169	$6,112	$18,337	$23,698	**$476,723**	$0.00	$0.00	$60,238	**$60,238.00**	**$498,902.10**
INSTRUCTOR	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	2	$32,061	$384,731.52	$27,383	$5,343	$53,435	$44,244	$11,542	$7,695	$23,084	$24,533	**$581,990**	$0.00	$0.00	$67,134	**$67,134.26**	**$614,046.97**
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	46	$440,155	$5,281,856.16	$616,106	$73,359	$733,591	$607,413	$158,456	$105,637	$316,911	$447,604	**$8,340,935**	$0.00	$0.00	$1,395,464	**$1,395,464.28**	**$9,014,655.52**
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	11	$183,739	$2,204,866.08	$132,349	$30,623	$306,231	$253,560	$66,146	$44,097	$132,292	$136,892	**$3,307,057**	$0.00	$0.00	$372,940	**$372,940.21**	**$3,503,550.54**
INSTRUCTOR B JORN. REDUCIDA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	12	$116,095	$1,393,142.40	$141,477	$19,349	$193,492	$160,211	$41,794	$27,863	$83,589	$116,769	**$2,177,687**	$0.00	$0.00	$355,670	**$355,670.28**	**$2,364,017.43**
INSTRUCTOR C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$14,327	$171,922.56	$15,973	$2,388	$23,878	$19,771	$5,158	$3,438	$10,315	$11,775	**$264,619**	$0.00	$0.00	$31,815	**$31,815.33**	**$277,022.84**
INSTRUCTOR C JC	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	32	$451,214	$5,414,572.08	$298,926	$75,202	$752,024	$622,676	$162,437	$108,291	$324,874	$370,085	**$8,129,087**	$0.00	$0.00	$1,014,468	**$1,014,467.65**	**$8,736,337.86**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$13,724	$164,686.56	$15,973	$2,287	$22,873	$18,939	$4,941	$3,294	$9,881	$12,226	**$255,100**	$0.00	$0.00	$30,614	**$30,613.83**	**$266,447.42**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$18,016	$216,190.80	$11,409	$3,003	$30,027	$24,862	$6,486	$4,324	$12,971	$13,488	**$322,761**	$0.00	$0.00	$32,760	**$32,759.84**	**$339,787.38**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$23,840	$286,079.52	$15,973	$3,973	$39,733	$32,899	$8,582	$5,722	$17,165	$14,817	**$424,944**	$0.00	$0.00	$37,472	**$37,471.87**	**$440,720.92**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$14,287	$171,449.76	$0	$2,381	$23,812	$19,717	$5,143	$3,429	$10,287	$11,545	**$247,765**	$0.00	$0.00	$37,736	**$37,735.63**	**$282,071.50**

SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$15,531	$186,368.88	$11,409	$2,588	$25,885	$21,432	$5,591	$3,727	$11,182	$12,702	**$280,886**	$0.00	$0.00	$31,517	**$31,517.26**	**$297,266.78**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$17,516	$210,192.00	$0	$2,919	$29,193	$24,172	$6,306	$4,204	$12,612	$13,093	**$302,691**	$0.00	$0.00	$32,510	**$32,509.89**	**$330,996.64**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	3	$44,768	$537,216.24	$29,664	$7,461	$74,613	$61,780	$16,116	$10,744	$32,233	$35,447	**$805,276**	$0.00	$0.00	$99,040	**$99,039.68**	**$863,906.51**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$14,995	$179,942.16	$13,691	$2,499	$24,992	$20,693	$5,398	$3,599	$10,797	$11,939	**$273,550**	$0.00	$0.00	$33,049	**$33,049.48**	**$289,309.75**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	2	$32,837	$394,043.52	$25,101	$5,473	$54,728	$45,315	$11,821	$7,881	$23,643	$24,731	**$592,736**	$0.00	$0.00	$67,522	**$67,522.26**	**$627,276.59**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA	113	15	1	$8,647	$103,764.00	$9,128	$1,441	$14,412	$11,933	$3,113	$2,075	$6,226	$10,002	**$162,093**	$0.00	$0.00	$30,475	**$30,475.39**	**$181,365.84**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$22,513	$270,150.96	$15,973	$3,752	$37,521	$31,067	$8,105	$5,403	$16,209	$14,397	**$402,578**	$0.00	$0.00	$36,808	**$36,808.18**	**$418,009.79**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$20,601	$247,212.24	$15,973	$3,434	$34,335	$28,429	$7,416	$4,944	$14,833	$13,367	**$369,943**	$0.00	$0.00	$35,852	**$35,852.40**	**$384,878.49**
ANALISTA D SOP TEC DE CATASTRO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	8	$175,305	$2,103,659.52	$114,094	$29,217	$292,175	$241,921	$63,110	$42,073	$126,220	$113,371	**$3,125,840**	$0.00	$0.00	$292,068	**$292,067.60**	**$3,261,740.95**
ANALISTA D SOP TEC DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$19,428	$233,136.00	$15,973	$3,238	$32,380	$26,811	$6,994	$4,663	$13,988	$13,389	**$350,572**	$0.00	$0.00	$35,266	**$35,265.89**	**$365,201.89**
ANALISTA DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	23	$398,420	$4,781,044.56	$262,415	$66,403	$664,034	$549,820	$143,431	$95,621	$286,863	$283,875	**$7,133,508**	$0.00	$0.00	$776,472	**$776,471.77**	**$7,551,943.19**
ANALISTA DE INF DE CATASTRO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$43,710	$524,520.00	$0	$7,285	$72,850	$60,320	$15,736	$10,490	$31,471	$34,557	**$757,229**	$0.00	$0.00	$98,511	**$98,510.67**	**$845,249.39**
ANALISTA DE INFORM DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	39	$661,508	$7,938,098.64	$444,966	$110,251	$1,102,514	$912,881	$238,143	$158,762	$476,286	$481,233	**$11,863,135**	$0.00	$0.00	$1,306,766	**$1,306,765.93**	**$12,566,172.74**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$30,610	$367,321.44	$0	$5,102	$51,017	$42,242	$11,020	$7,346	$22,039	$23,503	**$529,591**	$0.00	$0.00	$66,409	**$66,408.84**	**$588,653.17**
AUXILIAR DE INTEND DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$28,692	$344,304.48	$27,383	$4,782	$47,820	$39,595	$10,329	$6,886	$20,658	$23,467	**$525,224**	$0.00	$0.00	$65,450	**$65,449.80**	**$556,405.49**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$14,896	$178,752.00	$0	$2,483	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$11,738	**$258,018**	$0.00	$0.00	$38,040	**$38,039.89**	**$292,483.06**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$14,411	$172,932.00	$0	$2,402	$24,018	$19,887	$5,188	$3,459	$10,376	$11,469	**$249,731**	$0.00	$0.00	$32,757	**$32,757.39**	**$279,029.26**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$15,996	$191,946.72	$0	$2,666	$26,659	$22,074	$5,758	$3,839	$11,517	$11,970	**$276,430**	$0.00	$0.00	$33,550	**$33,549.67**	**$306,140.90**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
EJECUTOR FISCAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$13,176	$158,108.40	$0	$2,196	$21,960	$18,182	$4,743	$3,162	$9,487	$11,719	**$229,558**	$0.00	$0.00	$30,340	**$30,339.74**	**$256,735.25**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$14,079	$168,950.64	$18,255	$2,347	$23,465	$19,429	$5,069	$3,379	$10,137	$12,386	**$263,417**	$0.00	$0.00	$30,792	**$30,791.50**	**$272,574.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$24,804	$297,642.00	$13,691	$4,134	$41,339	$34,229	$8,929	$5,953	$17,859	$15,715	**$439,491**	$0.00	$0.00	$36,154	**$36,153.64**	**$456,000.77**
JEFE DE OFICINA DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$50,248	$602,978.40	$31,946	$8,375	$83,747	$69,343	$18,089	$12,060	$36,179	$39,216	**$901,932**	$0.00	$0.00	$96,380	**$96,379.77**	**$954,306.44**
JEFE DE SECC ADMIN DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$21,959	$263,505.36	$15,973	$3,660	$36,598	$30,303	$7,905	$5,270	$15,810	$14,863	**$393,888**	$0.00	$0.00	$34,731	**$34,731.28**	**$407,375.96**
JEFE DE SECC JUR DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$21,959	$263,510.40	$15,973	$3,660	$36,599	$30,304	$7,905	$5,270	$15,811	$14,863	**$393,895**	$0.00	$0.00	$34,731	**$34,731.49**	**$407,383.02**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$50,059	$600,711.60	$31,946	$8,343	$83,432	$69,082	$18,021	$12,014	$36,043	$30,418	**$890,011**	$0.00	$0.00	$76,133	**$76,133.43**	**$922,184.13**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$17,643	$211,712.88	$15,973	$2,940	$29,405	$24,347	$6,351	$4,234	$12,703	$12,824	**$320,491**	$0.00	$0.00	$34,373	**$34,373.26**	**$334,656.46**
SECRETARIA DEPTO DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	3	$47,189	$566,268.48	$0	$7,865	$78,648	$65,121	$16,988	$11,325	$33,976	$35,658	**$815,850**	$0.00	$0.00	$100,250	**$100,250.19**	**$904,774.95**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$36,749	$440,993.52	$13,691	$6,125	$61,249	$50,714	$13,230	$8,820	$26,460	$27,014	**$648,297**	$0.00	$0.00	$65,879	**$65,878.51**	**$691,664.11**
SUPERVISOR ANALIST DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$15,304	$183,642.00	$15,973	$2,551	$25,506	$21,119	$5,509	$3,673	$11,019	$12,726	**$281,716**	$0.00	$0.00	$31,404	**$31,403.64**	**$293,474.19**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	1	$18,794	$225,533.76	$0	$3,132	$31,324	$25,936	$6,766	$4,511	$13,532	$13,497	**$324,233**	$0.00	$0.00	$33,149	**$33,149.13**	**$352,871.22**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$32,512	$390,140.40	$27,382	$5,419	$54,186	$44,866	$11,704	$7,803	$23,408	$24,675	**$589,584**	$0.00	$0.00	$67,360	**$67,359.63**	**$621,758.72**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CATASTRO	113	15	2	$31,273	$375,271.92	$0	$5,212	$52,121	$43,156	$11,258	$7,505	$22,516	$23,713	**$540,754**	$0.00	$0.00	$66,740	**$66,740.11**	**$599,988.94**
ADMINISTRADOR DE PANTEON	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	4	$26,367	$316,407.84	$22,819	$4,395	$43,946	$36,387	$9,492	$6,328	$18,984	$23,919	**$482,678**	$0.00	$0.00	$60,687	**$60,687.44**	**$514,218.33**
ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$42,987	$515,844.00	$9,128	$7,165	$71,645	$59,322	$15,475	$10,317	$30,951	$34,518	**$754,364**	$0.00	$0.00	$98,149	**$98,149.17**	**$833,068.93**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	2	$40,446	$485,355.36	$25,101	$6,741	$67,410	$55,816	$14,561	$9,707	$29,121	$26,734	**$720,546**	$0.00	$0.00	$71,327	**$71,326.92**	**$757,065.24**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$15,596	$187,149.36	$18,255	$2,599	$25,993	$21,522	$5,614	$3,743	$11,229	$12,224	**$288,329**	$0.00	$0.00	$33,350	**$33,349.78**	**$299,680.94**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	7	$89,299	$1,071,591.12	$43,356	$14,883	$148,832	$123,233	$32,148	$21,432	$64,295	$70,612	**$1,590,382**	$0.00	$0.00	$197,961	**$197,960.97**	**$1,723,555.66**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$44,367	$532,399.68	$20,537	$7,394	$73,944	$61,226	$15,972	$10,648	$31,944	$35,193	**$789,258**	$0.00	$0.00	$98,839	**$98,838.99**	**$856,912.08**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$29,372	$352,464.00	$11,409	$4,895	$48,953	$40,533	$10,574	$7,049	$21,148	$23,349	**$520,375**	$0.00	$0.00	$65,790	**$65,789.78**	**$567,706.45**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	45	$654,203	$7,850,435.04	$401,611	$109,034	$1,090,338	$902,800	$235,513	$157,009	$471,026	$526,244	**$11,744,010**	$0.00	$0.00	$1,487,017	**$1,487,016.51**	**$12,672,407.15**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$14,497	$173,964.00	$11,409	$2,416	$24,162	$20,006	$5,219	$3,479	$10,438	$11,734	**$262,827**	$0.00	$0.00	$32,800	**$32,800.39**	**$280,738.44**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$14,781	$177,366.00	$0	$2,463	$24,634	$20,397	$5,321	$3,547	$10,642	$9,283	**$253,654**	$0.00	$0.00	$32,942	**$32,942.14**	**$283,049.19**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$15,305	$183,665.76	$15,973	$2,551	$25,509	$21,122	$5,510	$3,673	$11,020	$12,084	**$281,108**	$0.00	$0.00	$33,205	**$33,204.63**	**$294,666.40**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	7	$105,268	$1,263,219.36	$70,738	$17,545	$175,447	$145,270	$37,897	$25,264	$75,793	$83,196	**$1,894,370**	$0.00	$0.00	$236,537	**$236,537.37**	**$2,034,905.03**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$18,255	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$12,020	**$247,261**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$256,169.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**

PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	2	$16,150	$193,802.16	$13,691	$2,692	$26,917	$22,287	$5,814	$3,876	$11,628	$12,304	**$293,012**	$0.00	$0.00	$33,627	**$33,626.98**	**$309,071.57**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$15,973	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$11,972	**$244,931**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$256,122.01**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$11,457	$137,484.00	$0	$1,910	$19,095	$15,811	$4,125	$2,750	$8,249	$10,471	**$199,893**	$0.00	$0.00	$31,280	**$31,280.39**	**$228,423.83**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$45,343	$544,113.60	$47,919	$7,557	$75,571	$62,573	$16,323	$10,882	$32,647	$36,072	**$833,659**	$0.00	$0.00	$99,327	**$99,327.07**	**$874,184.42**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$13,691	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,868	**$269,756**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,456.94**
VIGILANTE A	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	3	$44,736	$536,834.16	$27,383	$7,456	$74,560	$61,736	$16,105	$10,737	$32,210	$35,452	**$802,473**	$0.00	$0.00	$99,024	**$99,023.76**	**$863,377.57**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	113	15	15	$221,550	$2,658,600.00	$203,087	$36,925	$369,250	$305,739	$79,758	$53,172	$159,516	$177,966	**$4,044,013**	$0.00	$0.00	$494,053	**$494,053.35**	**$4,281,807.35**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CENTROS COLMENA	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$21,730	$260,762.16	$13,691	$3,622	$36,217	$29,988	$7,823	$5,215	$15,646	$14,101	**$387,065**	$0.00	$0.00	$36,417	**$36,416.98**	**$404,575.49**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	2	$32,556	$390,672.72	$0	$5,426	$54,260	$44,927	$11,720	$7,813	$23,440	$24,234	**$562,495**	$0.00	$0.00	$72,422	**$72,421.81**	**$627,103.03**
COLABORADOR A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$28,358	$340,296.48	$0	$4,726	$47,263	$39,134	$10,209	$6,806	$20,418	$9,946	**$478,799**	$0.00	$0.00	$37,931	**$37,930.91**	**$509,923.51**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$18,661	$223,930.32	$13,691	$3,110	$31,101	$25,752	$6,718	$4,479	$13,436	$13,740	**$335,958**	$0.00	$0.00	$33,082	**$33,082.32**	**$350,870.17**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	3	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$16,257	$195,081.36	$11,409	$2,709	$27,095	$22,434	$5,852	$3,902	$11,705	$12,290	**$292,478**	$0.00	$0.00	$33,680	**$33,680.28**	**$310,847.82**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	2	$30,164	$361,963.68	$22,819	$5,027	$50,273	$41,626	$10,859	$7,239	$21,718	$25,120	**$546,644**	$0.00	$0.00	$62,586	**$62,585.60**	**$579,172.16**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$13,245	$158,938.80	$13,691	$2,207	$22,075	$18,278	$4,768	$3,179	$9,536	$12,026	**$244,700**	$0.00	$0.00	$30,374	**$30,374.34**	**$258,204.31**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	113	15	1	$16,529	$198,344.40	$9,128	$2,755	$27,548	$22,810	$5,950	$3,967	$11,901	$12,329	**$294,731**	$0.00	$0.00	$33,816	**$33,816.24**	**$315,452.66**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$23,509	$282,112.32	$13,691	$3,918	$39,182	$32,443	$8,463	$5,642	$16,927	$14,664	**$417,044**	$0.00	$0.00	$37,307	**$37,306.57**	**$435,016.65**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	2	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$25,620	$307,434.00	$0	$4,270	$42,699	$35,355	$9,223	$6,149	$18,446	$15,720	**$439,296**	$0.00	$0.00	$36,562	**$36,561.64**	**$469,708.93**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$14,225	$170,695.68	$13,691	$2,371	$23,708	$19,630	$5,121	$3,414	$10,242	$12,336	**$261,208**	$0.00	$0.00	$30,864	**$30,864.21**	**$274,967.49**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD	113	15	1	$14,867	$178,398.96	$0	$2,478	$24,778	$20,516	$5,352	$3,568	$10,704	$11,613	**$257,407**	$0.00	$0.00	$32,985	**$32,985.18**	**$286,824.20**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$18,276	$219,313.92	$15,973	$3,046	$30,460	$25,221	$6,579	$4,386	$13,159	$13,025	**$331,163**	$0.00	$0.00	$34,690	**$34,689.97**	**$345,494.10**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	1	$23,416	$280,991.28	$13,691	$3,903	$39,027	$32,314	$8,430	$5,620	$16,859	$14,395	**$415,230**	$0.00	$0.00	$37,260	**$37,259.86**	**$433,179.02**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	1	$17,060	$204,723.12	$11,409	$2,843	$28,434	$23,543	$6,142	$4,094	$12,283	$12,545	**$306,017**	$0.00	$0.00	$34,082	**$34,082.02**	**$324,595.32**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
DISEÑADOR	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	3	$72,732	$872,784.00	$38,792	$12,122	$121,220	$100,370	$26,184	$17,456	$52,367	$44,874	**$1,286,168**	$0.00	$0.00	$123,102	**$123,101.67**	**$1,353,022.39**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	1	$14,079	$168,950.64	$13,691	$2,347	$23,465	$19,429	$5,069	$3,379	$10,137	$12,290	**$258,758**	$0.00	$0.00	$30,792	**$30,791.50**	**$272,479.32**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	$35,695	$428,341.68	$27,383	$5,949	$59,492	$49,259	$12,850	$8,567	$25,701	$27,081	**$644,624**	$0.00	$0.00	$70,391	**$70,391.35**	**$679,065.52**
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$16,721	$200,650.56	$15,973	$2,787	$27,868	$23,075	$6,020	$4,013	$12,039	$12,532	**$304,957**	$0.00	$0.00	$33,912	**$33,912.33**	**$318,883.52**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$60,124	$721,487.28	$41,074	$10,021	$100,207	$82,971	$21,645	$14,430	$43,289	$40,670	**$1,075,792**	$0.00	$0.00	$106,718	**$106,717.64**	**$1,127,006.72**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$37,220	$446,643.36	$18,255	$6,203	$62,034	$51,364	$13,399	$8,933	$26,799	$27,575	**$661,205**	$0.00	$0.00	$69,714	**$69,713.92**	**$703,731.39**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$81,198	$974,374.80	$77,584	$13,533	$135,330	$112,053	$29,231	$19,487	$58,462	$61,852	**$1,481,908**	$0.00	$0.00	$168,358	**$168,358.40**	**$1,553,195.17**
ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$20,580	$246,955.92	$0	$3,430	$34,299	$28,400	$7,409	$4,939	$14,817	$14,062	**$354,313**	$0.00	$0.00	$34,042	**$34,041.72**	**$383,415.30**
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$15,485	$185,814.96	$0	$2,581	$25,808	$21,369	$5,574	$3,716	$11,149	$12,450	**$268,461**	$0.00	$0.00	$31,494	**$31,494.18**	**$296,239.36**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$60,377	$724,519.68	$20,537	$10,063	$100,628	$83,320	$21,736	$14,490	$43,471	$47,168	**$1,065,932**	$0.00	$0.00	$132,396	**$132,395.88**	**$1,163,300.28**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$14,927	$179,129.28	$0	$2,488	$24,879	$20,600	$5,374	$3,583	$10,748	$11,748	**$258,548**	$0.00	$0.00	$38,056	**$38,055.61**	**$293,021.13**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$57,995	$695,940.24	$13,691	$9,666	$96,658	$80,033	$20,878	$13,919	$41,756	$46,271	**$1,018,814**	$0.00	$0.00	$131,205	**$131,205.07**	**$1,122,408.54**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$60,080	$720,954.24	$38,792	$10,013	$100,133	$82,910	$21,629	$14,419	$43,257	$47,454	**$1,079,560**	$0.00	$0.00	$132,247	**$132,247.32**	**$1,158,596.49**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	23	$320,597	$3,847,169.76	$168,859	$53,433	$534,329	$442,425	$115,415	$76,943	$230,830	$256,890	**$5,726,294**	$0.00	$0.00	$722,440	**$722,440.32**	**$6,202,931.69**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$57,636	$691,633.44	$22,819	$9,606	$96,060	$79,538	$20,749	$13,833	$41,498	$46,463	**$1,022,199**	$0.00	$0.00	$136,066	**$136,065.62**	**$1,121,613.42**
AUXILIAR MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$48,562	$582,749.28	$34,228	$8,094	$80,937	$67,016	$17,482	$11,655	$34,965	$36,806	**$873,933**	$0.00	$0.00	$100,937	**$100,936.89**	**$928,986.59**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	$104,459	$1,253,509.44	$77,584	$17,410	$174,099	$144,154	$37,605	$25,070	$75,211	$83,146	**$1,887,788**	$0.00	$0.00	$236,133	**$236,132.79**	**$2,021,266.37**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$59,080	$708,960.00	$50,201	$9,847	$98,467	$81,530	$21,269	$14,179	$42,538	$47,376	**$1,074,366**	$0.00	$0.00	$131,748	**$131,747.56**	**$1,141,733.21**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	$30,739	$368,868.72	$9,128	$5,123	$51,232	$42,420	$11,066	$7,377	$22,132	$23,734	**$541,081**	$0.00	$0.00	$66,473	**$66,473.31**	**$591,049.38**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	$29,939	$359,267.52	$15,973	$4,990	$49,898	$41,316	$10,778	$7,185	$21,556	$23,624	**$534,588**	$0.00	$0.00	$66,073	**$66,073.26**	**$577,502.39**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$14,780	$177,365.76	$11,409	$2,463	$24,634	$20,397	$5,321	$3,547	$10,642	$11,823	**$267,603**	$0.00	$0.00	$32,942	**$32,942.13**	**$285,588.78**
BIBLIOTECARIO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	$112,210	$1,346,520.00	$109,530	$18,702	$187,017	$154,850	$40,396	$26,930	$80,791	$86,148	**$2,050,884**	$0.00	$0.00	$234,968	**$234,968.23**	**$2,149,391.64**
BIBLIOTECARIO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	17	$253,677	$3,044,124.00	$130,068	$42,280	$422,795	$350,074	$91,324	$60,882	$182,647	$200,659	**$4,524,853**	$0.00	$0.00	$571,301	**$571,300.63**	**$4,905,203.27**
CHOFER	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$45,475	$545,705.28	$31,946	$7,579	$75,792	$62,756	$16,371	$10,914	$32,742	$35,781	**$819,588**	$0.00	$0.00	$99,393	**$99,393.39**	**$876,121.25**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$18,192	$218,309.28	$13,691	$3,032	$30,321	$25,106	$6,549	$4,366	$13,099	$12,951	**$327,424**	$0.00	$0.00	34,648.11	**$34,648.11**	**$344,014.24**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DISEÑADORA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$17,583	$211,001.28	$13,691	$2,931	$29,306	$24,265	$6,330	$4,220	$12,660	$12,758	**$317,162**	$0.00	$0.00	$34,344	**$34,343.61**	**$333,594.14**
GUIA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	13	$199,626	$2,395,517.28	$182,550	$33,271	$332,711	$275,484	$71,866	$47,910	$143,731	$156,784	**$3,639,825**	$0.00	$0.00	$431,988	**$431,987.79**	**$3,841,351.76**
GUIA EN MUSEO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$48,935	$587,215.44	$38,792	$8,156	$81,558	$67,530	$17,616	$11,744	$35,233	$37,134	**$884,978**	$0.00	$0.00	$106,163	**$106,162.98**	**$940,604.82**
INSTRUCTOR	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$81,330	$975,954.00	$70,738	$13,555	$135,549	$112,235	$29,279	$19,519	$58,557	$61,752	**$1,477,138**	$0.00	$0.00	$168,424	**$168,424.20**	**$1,555,304.61**
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$9,569	$114,822.96	$13,691	$1,595	$15,948	$13,205	$3,445	$2,296	$6,889	$9,737	**$181,628**	$0.00	$0.00	$30,336	**$30,336.18**	**$195,976.80**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	9	$159,972	$1,919,664.72	$111,812	$26,662	$266,620	$220,761	$57,590	$38,393	$115,180	$115,421	**$2,872,105**	$0.00	$0.00	$320,033	**$320,033.04**	**$3,041,932.42**
INSTRUCTOR B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$67,550	$810,597.60	$43,356	$11,258	$112,583	$93,219	$24,318	$16,212	$48,636	$58,122	**$1,218,301**	$0.00	$0.00	$156,054	**$156,054.19**	**$1,314,787.60**
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$15,662	$187,949.76	$9,128	$2,610	$26,104	$21,614	$5,638	$3,759	$11,277	$12,055	**$280,135**	$0.00	$0.00	$33,383	**$33,383.13**	**$300,632.10**
INSTRUCTOR C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$42,961	$515,535.12	$29,664	$7,160	$71,602	$59,287	$15,466	$10,311	$30,932	$34,938	**$774,895**	$0.00	$0.00	$95,436	**$95,436.30**	**$830,356.67**
INSTRUMENTISTA MUSICAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	49	$673,904	$8,086,848.00	$463,220	$112,317	$1,123,173	$929,988	$242,605	$161,737	$485,211	$527,104	**$12,132,204**	$0.00	$0.00	$1,431,715	**$1,431,715.16**	**$12,938,961.99**
INTERPRETE VOCAL	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	19	$264,348	$3,172,176.00	$168,859	$44,058	$440,580	$364,800	$95,165	$63,444	$190,331	$211,520	**$4,750,933**	$0.00	$0.00	$575,908	**$575,908.02**	**$5,094,538.26**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$16,921	$203,048.16	$11,409	$2,820	$28,201	$23,351	$6,091	$4,061	$12,183	$13,142	**$304,306**	$0.00	$0.00	$32,212	**$32,212.23**	**$321,048.43**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$13,077	$156,928.08	$11,409	$2,180	$21,796	$18,047	$4,708	$3,139	$9,416	$11,863	**$239,484**	$0.00	$0.00	$30,291	**$30,290.56**	**$255,226.74**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	$124,260	$1,491,122.40	$93,557	$20,710	$207,100	$171,479	$44,734	$29,822	$89,467	$94,183	**$2,242,175**	$0.00	$0.00	$228,393	**$228,393.33**	**$2,347,189.15**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$26,198	$314,377.20	$11,409	$4,366	$43,664	$36,153	$9,431	$6,288	$18,863	$16,141	**$460,692**	$0.00	$0.00	$36,851	**$36,850.94**	**$479,846.04**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$11,409	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,074	**$457,134**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,233.24**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$16,747	$200,969.04	$11,409	$2,791	$27,912	$23,111	$6,029	$4,019	$12,058	$13,087	**$301,387**	$0.00	$0.00	$32,126	**$32,125.60**	**$318,084.10**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	7	$109,189	$1,310,273.28	$100,403	$18,198	$181,982	$150,681	$39,308	$26,205	$78,616	$89,494	**$1,995,162**	$0.00	$0.00	$220,858	**$220,857.95**	**$2,089,411.49**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$44,634	$535,605.60	$22,819	$7,439	$74,390	$61,595	$16,068	$10,712	$32,136	$29,762	**$790,526**	$0.00	$0.00	$69,821	**$69,820.68**	**$826,815.98**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	$32,886	$394,633.92	$0	$5,481	$54,810	$45,383	$11,839	$7,893	$23,678	$25,507	**$569,225**	$0.00	$0.00	$63,947	**$63,946.86**	**$625,278.75**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	6	$126,531	$1,518,372.00	$0	$21,089	$210,885	$174,613	$45,551	$30,367	$91,102	$80,649	**$2,172,628**	$0.00	$0.00	$54,671	**$54,671.34**	**$2,196,931.74**
MUSICO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	12	$115,220	$1,382,638.08	$43,355	$19,203	$192,033	$159,003	$41,479	$27,653	$82,958	$92,631	**$2,040,955**	$0.00	$0.00	$262,025	**$262,025.04**	**$2,231,971.66**
PARAMEDICO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$19,250	$231,000.00	$13,691	$3,208	$32,083	$26,565	$6,930	$4,620	$13,860	$13,285	**$345,243**	$0.00	$0.00	$35,177	**$35,176.89**	**$362,108.52**
PIANISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$24,591	$295,092.48	$11,409	$4,099	$40,985	$33,936	$8,853	$5,902	$17,706	$14,959	**$432,940**	$0.00	$0.00	$37,847	**$37,847.41**	**$453,476.62**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	11	$172,524	$2,070,285.36	$155,167	$28,754	$287,540	$238,083	$62,109	$41,406	$124,217	$133,935	**$3,141,495**	$0.00	$0.00	$372,373	**$372,372.68**	**$3,317,295.02**
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$16,255	$195,056.16	$11,409	$2,709	$27,091	$22,431	$5,852	$3,901	$11,703	$12,290	**$292,443**	$0.00	$0.00	$33,679	**$33,679.23**	**$310,812.07**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$22,585	$271,017.36	$0	$3,764	$37,641	$31,167	$8,131	$5,420	$16,261	$14,728	**$388,130**	$0.00	$0.00	$35,044	**$35,044.28**	**$417,753.71**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	11	$180,902	$2,170,828.32	$107,248	$30,150	$301,504	$249,645	$65,125	$43,417	$130,250	$138,567	**$3,236,734**	$0.00	$0.00	$351,722	**$351,721.97**	**$3,437,791.78**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$66,010	$792,124.08	$68,457	$11,002	$110,017	$91,094	$23,764	$15,842	$47,527	$59,875	**$1,219,702**	$0.00	$0.00	$151,765	**$151,764.62**	**$1,287,168.05**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$16,410	$196,915.44	$0	$2,735	$27,349	$22,645	$5,907	$3,938	$11,815	$12,743	**$284,049**	$0.00	$0.00	$31,957	**$31,956.70**	**$312,066.91**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	65	$1,041,680	$12,500,154.48	$819,194	$173,613	$1,736,133	$1,437,518	$375,005	$250,003	$750,009	$775,020	**$18,816,649**	$0.00	$0.00	$2,105,057	**$2,105,056.95**	**$19,852,508.44**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	22	$302,486	$3,629,829.60	$157,450	$50,414	$504,143	$417,430	$108,895	$72,597	$217,790	$230,723	**$5,389,271**	$0.00	$0.00	$656,889	**$656,888.81**	**$5,816,113.34**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	20	$305,404	$3,664,843.20	$152,886	$50,901	$509,006	$421,457	$109,945	$73,297	$219,891	$238,575	**$5,440,800**	$0.00	$0.00	$688,940	**$688,939.60**	**$5,903,557.14**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$15,250	$183,000.00	$0	$2,542	$25,417	$21,045	$5,490	$3,660	$10,980	$11,734	**$263,867**	$0.00	$0.00	$33,177	**$33,176.89**	**$293,384.30**
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	4	$61,844	$742,122.24	$36,510	$10,307	$103,073	$85,344	$22,264	$14,842	$44,527	$47,964	**$1,106,954**	$0.00	$0.00	$133,129	**$133,129.32**	**$1,188,730.89**
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	5	$59,069	$708,832.32	$45,637	$9,845	$98,449	$81,516	$21,265	$14,177	$42,530	$47,276	**$1,069,527**	$0.00	$0.00	$131,742	**$131,742.24**	**$1,141,455.41**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	3	$49,255	$591,065.28	$34,228	$8,209	$82,092	$67,973	$17,732	$11,821	$35,464	$37,025	**$885,609**	$0.00	$0.00	$101,283	**$101,283.39**	**$940,843.25**

VIGILANTE A	DIRECCIÓN DE CULTURA	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,582	**$255,780**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,171.82**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	113	15	1	$18,474	$221,682.00	$0	$3,079	$30,789	$25,493	$6,650	$4,434	$13,301	$13,396	**$318,824**	$0.00	$0.00	$32,989	**$32,988.64**	**$347,379.37**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONÓMICO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$38,014	$456,162.24	$29,664	$6,336	$63,356	$52,459	$13,685	$9,123	$27,370	$26,464	**$684,618**	$0.00	$0.00	$70,111	**$70,110.54**	**$715,941.09**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$17,710	$212,514.72	$13,691	$2,952	$29,516	$24,439	$6,375	$4,250	$12,751	$12,798	**$319,287**	$0.00	$0.00	$34,407	**$34,406.67**	**$335,752.19**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$55,168	$662,016.72	$36,510	$9,195	$91,947	$76,132	$19,861	$13,240	$39,721	$38,943	**$987,565**	$0.00	$0.00	$104,240	**$104,239.70**	**$1,042,054.65**
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$16,255	$195,056.16	$11,409	$2,709	$27,091	$22,431	$5,852	$3,901	$11,703	$12,290	**$292,443**	$0.00	$0.00	$33,679	**$33,679.23**	**$310,812.07**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$35,239	$422,871.36	$27,382	$5,873	$58,732	$48,630	$12,686	$8,457	$25,372	$25,538	**$635,544**	$0.00	$0.00	$68,723	**$68,723.42**	**$668,427.16**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$41,475	$497,700.00	$0	$6,913	$69,125	$57,236	$14,931	$9,954	$29,862	$33,850	**$719,570**	$0.00	$0.00	$97,393	**$97,393.17**	**$807,009.25**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$15,020	$180,238.56	$0	$2,503	$25,033	$20,727	$5,407	$3,605	$10,814	$11,661	**$259,990**	$0.00	$0.00	$33,062	**$33,061.83**	**$289,447.10**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	4	$59,253	$711,038.16	$34,228	$9,876	$98,755	$81,769	$21,331	$14,221	$42,662	$45,094	**$1,058,974**	$0.00	$0.00	$131,834	**$131,834.15**	**$1,142,359.56**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$9,457	$113,486.88	$13,691	$1,576	$15,762	$13,051	$3,405	$2,270	$6,809	$9,702	**$179,753**	$0.00	$0.00	$30,281	**$30,280.51**	**$194,071.99**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,582	**$255,780**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,171.82**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$48,034	$576,407.52	$43,355	$8,006	$80,057	$66,287	$17,292	$11,528	$34,584	$36,829	**$874,346**	$0.00	$0.00	$100,673	**$100,672.65**	**$920,134.69**
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$61,000	$732,000.00	$0	$10,167	$101,667	$84,180	$21,960	$14,640	$43,920	$26,197	**$1,034,730**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,029,201.94**
INSTRUCTOR C JR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	12	$9,569	$114,822.96	$18,255	$1,595	$15,948	$13,205	$3,445	$2,296	$6,889	$9,832	**$186,287**	$0.00	$0.00	$30,336	**$30,336.18**	**$196,072.08**
INSTRUCTOR AA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$12,450	$149,400.00	$0	$2,075	$20,750	$17,181	$4,482	$2,988	$8,964	$10,785	**$216,625**	$0.00	$0.00	$31,777	**$31,776.89**	**$245,413.77**
INSTRUCTOR B JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$34,281	$411,366.24	$27,382	$5,713	$57,134	$47,307	$12,341	$8,227	$24,682	$25,235	**$619,389**	$0.00	$0.00	$68,244	**$68,244.04**	**$652,023.02**
INSTRUCTOR B JORN. REDUCIDA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	6	$40,418	$485,014.08	$68,456	$6,736	$67,363	$55,777	$14,550	$9,700	$29,101	$40,322	**$777,020**	$0.00	$0.00	$118,816	**$118,816.48**	**$817,679.74**
INSTRUCTOR C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$28,654	$343,845.12	$20,537	$4,776	$47,756	$39,542	$10,315	$6,877	$20,631	$23,312	**$517,591**	$0.00	$0.00	$63,631	**$63,630.66**	**$553,808.08**
INSTRUCTOR C JC	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	16	$69,052	$828,625.92	$29,664	$11,509	$115,087	$95,292	$24,859	$16,573	$49,718	$57,243	**$1,228,570**	$0.00	$0.00	$167,866	**$167,865.53**	**$1,350,198.27**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$13,816	$165,796.08	$15,973	$2,303	$23,027	$19,067	$4,974	$3,316	$9,948	$12,255	**$256,658**	$0.00	$0.00	$30,660	**$30,660.06**	**$268,029.41**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$57,947	$695,368.80	$25,101	$9,658	$96,579	$79,967	$20,861	$13,907	$41,722	$34,276	**$1,017,440**	$0.00	$0.00	$76,477	**$76,477.48**	**$1,054,909.38**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$77,894	$934,732.08	$31,946	$12,982	$129,824	$107,494	$28,042	$18,695	$56,084	$48,154	**$1,367,953**	$0.00	$0.00	$110,203	**$110,202.84**	**$1,427,514.89**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$16,747	$200,958.96	$11,409	$2,791	$27,911	$23,110	$6,029	$4,019	$12,058	$13,087	**$301,373**	$0.00	$0.00	$32,125	**$32,125.18**	**$318,069.75**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$42,798	$513,575.76	$25,101	$7,133	$71,330	$59,061	$15,407	$10,272	$30,815	$23,265	**$755,959**	$0.00	$0.00	$68,903	**$68,902.77**	**$789,489.64**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$25,607	$307,285.20	$11,409	$4,268	$42,679	$35,338	$9,219	$6,146	$18,437	$15,312	**$450,092**	$0.00	$0.00	$38,355	**$38,355.44**	**$470,892.94**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	2	$33,483	$401,793.12	$22,819	$5,580	$55,805	$46,206	$12,054	$8,036	$24,108	$25,003	**$601,403**	$0.00	$0.00	$72,885	**$72,885.16**	**$643,433.89**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	3	$48,621	$583,453.44	$29,664	$8,104	$81,035	$67,097	$17,504	$11,669	$35,007	$38,654	**$872,187**	$0.00	$0.00	$95,566	**$95,566.23**	**$926,420.03**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$13,465	$161,579.04	$13,691	$2,244	$22,442	$18,582	$4,847	$3,232	$9,695	$12,096	**$248,407**	$0.00	$0.00	$30,484	**$30,484.35**	**$261,968.78**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$18,794	$225,533.76	$0	$3,132	$31,324	$25,936	$6,766	$4,511	$13,532	$13,497	**$324,233**	$0.00	$0.00	$33,149	**$33,149.13**	**$352,871.22**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	8	$123,855	$1,486,255.68	$82,147	$20,642	$206,424	$170,919	$44,588	$29,725	$89,175	$89,263	**$2,219,141**	$0.00	$0.00	$240,791	**$240,790.55**	**$2,348,058.92**
TECNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$15,461	$185,530.56	$11,409	$2,577	$25,768	$21,336	$5,566	$3,711	$11,132	$12,039	**$279,068**	$0.00	$0.00	$33,282	**$33,282.33**	**$297,230.24**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$13,691	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,505	**$297,648**	$0.00	$0.00	$38,801	**$38,801.13**	**$318,817.62**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$18,722	$224,666.88	$0	$3,120	$31,204	$25,837	$6,740	$4,493	$13,480	$13,475	**$323,016**	$0.00	$0.00	$33,113	**$33,113.01**	**$351,635.27**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$30,997	$371,958.00	$9,128	$5,166	$51,661	$42,775	$11,159	$7,439	$22,317	$23,931	**$545,534**	$0.00	$0.00	$71,642	**$71,642.03**	**$600,609.22**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$30,809	$369,712.56	$13,691	$5,135	$51,349	$42,517	$11,091	$7,394	$22,183	$23,967	**$547,040**	$0.00	$0.00	$71,548	**$71,548.47**	**$597,502.85**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	3	$53,433	$641,196.72	$41,074	$8,906	$89,055	$73,738	$19,236	$12,824	$38,472	$38,490	**$962,990**	$0.00	$0.00	$103,372	**$103,372.20**	**$1,012,464.38**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$15,780	$189,357.36	$0	$2,630	$26,300	$21,776	$5,681	$3,787	$11,361	$12,248	**$273,141**	$0.00	$0.00	$48,562	**$48,561.78**	**$317,915.40**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**

JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$23,664	$283,970.16	$0	$3,944	$39,440	$32,657	$8,519	$5,679	$17,038	$15,070	**$406,318**	$0.00	$0.00	$35,584	**$35,583.98**	**$436,222.19**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$50,912	$610,939.44	$25,101	$8,485	$84,853	$70,258	$18,328	$12,219	$36,656	$31,860	**$898,699**	$0.00	$0.00	$72,960	**$72,959.59**	**$934,339.11**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$17,895	$214,743.36	$13,691	$2,983	$29,825	$24,695	$6,442	$4,295	$12,885	$12,856	**$322,416**	$0.00	$0.00	$34,500	**$34,499.53**	**$338,929.61**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$25,620	$307,434.00	$11,409	$4,270	$42,699	$35,355	$9,223	$6,149	$18,446	$15,958	**$450,943**	$0.00	$0.00	$36,562	**$36,561.64**	**$469,946.53**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$13,753	$165,041.04	$13,691	$2,292	$22,922	$18,980	$4,951	$3,301	$9,902	$12,187	**$253,268**	$0.00	$0.00	$30,629	**$30,628.60**	**$266,904.86**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$17,589	$211,071.12	$13,691	$2,932	$29,315	$24,273	$6,332	$4,221	$12,664	$13,401	**$317,902**	$0.00	$0.00	$32,547	**$32,546.52**	**$332,535.32**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$18,794	$225,533.76	$0	$3,132	$31,324	$25,936	$6,766	$4,511	$13,532	$13,497	**$324,233**	$0.00	$0.00	$33,149	**$33,149.13**	**$352,871.22**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	2	$20,348	$244,174.80	$15,973	$3,391	$33,913	$28,080	$7,325	$4,883	$14,650	$13,680	**$366,072**	$0.00	$0.00	$35,726	**$35,725.84**	**$380,941.20**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE EGRESOS	113	15	1	$11,128	$133,536.00	$0	$1,855	$18,547	$15,357	$4,006	$2,671	$8,012	$10,272	**$194,254**	$0.00	$0.00	$31,116	**$31,115.89**	**$222,699.62**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$18,560	$222,718.80	$0	$3,093	$30,933	$25,613	$6,682	$4,454	$13,363	$13,423	**$320,280**	$0.00	$0.00	$33,032	**$33,031.84**	**$348,857.68**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	2	$19,507	$234,081.60	$11,409	$3,251	$32,511	$26,919	$7,022	$4,682	$14,045	$13,319	**$347,241**	$0.00	$0.00	$35,305	**$35,305.29**	**$366,454.88**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	4	$75,768	$909,210.60	$34,228	$12,628	$126,279	$104,559	$27,276	$18,184	$54,553	$51,864	**$1,338,782**	$0.00	$0.00	$140,091	**$140,091.34**	**$1,426,461.28**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$18,601	$223,216.32	$13,691	$3,100	$31,002	$25,670	$6,696	$4,464	$13,393	$13,080	**$334,314**	$0.00	$0.00	$34,853	**$34,852.57**	**$351,010.49**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$13,691	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,841	**$268,341**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$284,019.66**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$13,226	$158,712.96	$0	$2,204	$22,043	$18,252	$4,761	$3,174	$9,523	$9,946	**$228,617**	$0.00	$0.00	$30,365	**$30,364.93**	**$255,807.46**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$27,543	$330,514.56	$11,409	$4,590	$45,905	$38,009	$9,915	$6,610	$19,831	$16,566	**$483,351**	$0.00	$0.00	$37,523	**$37,523.33**	**$502,855.13**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$28,294	$339,524.16	$13,691	$4,716	$47,156	$39,045	$10,186	$6,790	$20,371	$16,946	**$498,427**	$0.00	$0.00	$37,899	**$37,898.73**	**$515,843.49**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$26,198	$314,377.20	$11,409	$4,366	$43,664	$36,153	$9,431	$6,288	$18,863	$16,141	**$460,692**	$0.00	$0.00	$36,851	**$36,850.94**	**$479,846.04**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	2	$35,201	$422,414.88	$15,973	$5,867	$58,669	$48,578	$12,672	$8,448	$25,345	$26,160	**$624,127**	$0.00	$0.00	$65,104	**$65,104.40**	**$664,810.42**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$13,691	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,122	**$459,464**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,281.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	1	$25,170	$302,040.00	$9,128	$4,195	$41,950	$34,735	$9,061	$6,041	$18,122	$15,095	**$440,366**	$0.00	$0.00	$38,137	**$38,136.89**	**$463,334.89**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	6	$113,951	$1,367,410.32	$38,792	$18,992	$189,918	$157,252	$41,022	$27,348	$82,045	$79,695	**$2,002,475**	$0.00	$0.00	$206,687	**$206,686.77**	**$2,143,021.48**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	4	$64,439	$773,266.08	$0	$10,740	$107,398	$88,926	$23,198	$15,465	$46,396	$50,591	**$1,115,980**	$0.00	$0.00	$127,227	**$127,226.98**	**$1,227,741.52**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	113	15	2	$18,064	$216,772.08	$15,973	$3,011	$30,107	$24,929	$6,503	$4,335	$13,006	$12,958	**$327,594**	$0.00	$0.00	$34,584	**$34,584.06**	**$341,869.97**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	9,111.89	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$15,732	$188,781.36	$15,973	$2,622	$26,220	$21,710	$5,663	$3,776	$11,327	$12,220	**$288,291**	$0.00	$0.00	$33,418	**$33,417.78**	**$301,960.52**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$17,987	$215,845.92	$0	$2,998	$29,979	$24,822	$6,475	$4,317	$12,951	$13,242	**$310,629**	$0.00	$0.00	$32,745	**$32,745.47**	**$339,058.02**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$16,381	$196,571.04	$15,973	$2,730	$27,302	$22,606	$5,897	$3,931	$11,794	$12,425	**$299,229**	$0.00	$0.00	$33,742	**$33,742.35**	**$313,066.94**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$24,358	$292,299.60	$0	$4,060	$40,597	$33,614	$8,769	$5,846	$17,538	$15,289	**$418,013**	$0.00	$0.00	$35,931	**$35,931.04**	**$448,098.38**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$25,315	$303,774.48	$0	$4,219	$42,191	$34,934	$9,113	$6,075	$18,226	$15,624	**$434,157**	$0.00	$0.00	$36,409	**$36,409.16**	**$464,491.16**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE FINANZAS	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$0	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$11,640	**$228,625**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$255,789.37**
ABOGADO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	1	$25,189	$302,273.28	$0	$4,198	$41,982	$34,761	$9,068	$6,045	$18,136	$15,552	**$432,018**	$0.00	$0.00	$36,347	**$36,346.61**	**$462,318.79**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	1	$20,439	$245,264.64	$0	$3,406	$34,065	$28,205	$7,358	$4,905	$14,716	$14,017	**$351,938**	$0.00	$0.00	$33,971	**$33,971.25**	**$381,003.57**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
DIRECTOR CC	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$50,000	$600,000.00	$0	$8,333	$83,333	$69,000	$18,000	$12,000	$36,000	$22,716	**$849,383**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$846,494.56**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	113	15	1	$23,961	$287,527.68	$0	$3,993	$39,934	$33,066	$8,626	$5,751	$17,252	$15,164	**$411,313**	$0.00	$0.00	$35,732	**$35,732.21**	**$441,294.58**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$20,911	$250,930.80	$9,128	$3,485	$34,852	$28,857	$7,528	$5,019	$15,056	$14,101	**$368,956**	$0.00	$0.00	$36,007	**$36,007.34**	**$390,817.04**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	4	$43,122	$517,468.32	$13,691	$7,187	$71,871	$59,509	$15,524	$10,349	$31,048	$35,939	**$762,587**	$0.00	$0.00	$94,617	**$94,616.85**	**$833,163.12**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	7	$85,905	$1,030,864.80	$34,228	$14,318	$143,176	$118,549	$30,926	$20,617	$61,852	$69,990	**$1,524,521**	$0.00	$0.00	$194,464	**$194,464.04**	**$1,664,139.12**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	8	$101,729	$1,220,748.96	$47,920	$16,955	$169,548	$140,386	$36,622	$24,415	$73,245	$81,665	**$1,811,506**	$0.00	$0.00	$234,768	**$234,767.77**	**$1,973,938.62**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$73,430	$881,160.00	$61,610	$12,238	$122,383	$101,333	$26,435	$17,623	$52,870	$59,062	**$1,334,715**	$0.00	$0.00	$164,474	**$164,474.45**	**$1,419,955.76**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$13,691	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,983	**$269,872**	$0.00	$0.00	$37,977	**$37,976.89**	**$290,612.38**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$32,962	$395,545.68	$15,973	$5,494	$54,937	$45,488	$11,866	$7,911	$23,733	$24,581	**$585,528**	$0.00	$0.00	$67,585	**$67,584.85**	**$629,228.54**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$14,969	$179,633.76	$9,128	$2,495	$24,949	$20,658	$5,389	$3,593	$10,778	$11,836	**$268,459**	$0.00	$0.00	$33,037	**$33,036.63**	**$288,774.96**
CAJERO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	66	$837,870	$10,054,435.68	$648,053	$139,645	$1,396,449	$1,156,260	$301,633	$201,089	$603,266	$739,421	**$15,240,251**	$0.00	$0.00	$1,877,880	**$1,877,880.11**	**$16,268,990.00**
COORDINADOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	16	$267,183	$3,206,199.60	$66,175	$44,531	$445,306	$368,713	$96,186	$64,124	$192,372	$197,124	**$4,680,729**	$0.00	$0.00	$499,950	**$499,950.00**	**$5,050,380.09**
COORDINADOR B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$83,757	$1,005,078.00	$13,691	$13,959	$139,594	$115,584	$30,152	$20,102	$60,305	$64,539	**$1,463,005**	$0.00	$0.00	$160,638	**$160,637.70**	**$1,589,849.63**
COORDINADOR C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$48,731	$584,767.44	$18,255	$8,122	$81,218	$67,248	$17,543	$11,695	$35,086	$27,227	**$851,162**	$0.00	$0.00	$71,869	**$71,869.09**	**$893,080.37**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$20,519	$246,233.76	$0	$3,420	$34,199	$28,317	$7,387	$4,925	$14,774	$14,043	**$353,299**	$0.00	$0.00	$34,012	**$34,011.63**	**$382,385.48**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	$41,976	$503,711.52	$29,664	$6,996	$69,960	$57,927	$15,111	$10,074	$30,223	$36,551	**$760,218**	$0.00	$0.00	$92,244	**$92,243.65**	**$812,722.76**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	9	$239,363	$2,872,352.64	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$130,900	**$4,088,363**	$0.00	$0.00	$72,895	**$72,895.12**	**$4,103,811.54**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$68,654	$823,848.48	$54,765	$11,442	$114,423	$94,743	$24,715	$16,477	$49,431	$60,553	**$1,250,398**	$0.00	$0.00	$153,086	**$153,086.47**	**$1,332,242.35**
RECAUDADOR	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$32,716	$392,594.16	$27,383	$5,453	$54,527	$45,148	$11,778	$7,852	$23,556	$24,740	**$593,030**	$0.00	$0.00	$67,462	**$67,461.87**	**$625,257.42**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	3	$42,106	$505,270.56	$20,537	$7,018	$70,176	$58,106	$15,158	$10,105	$30,316	$34,414	**$751,102**	$0.00	$0.00	$97,709	**$97,708.61**	**$818,167.83**
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$29,913	$358,956.72	$18,255	$4,986	$49,855	$41,280	$10,769	$7,179	$21,537	$23,599	**$536,417**	$0.00	$0.00	$66,060	**$66,060.31**	**$577,043.21**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	2	$20,548	$246,576.00	$0	$3,425	$34,247	$28,356	$7,397	$4,932	$14,795	$14,052	**$353,779**	$0.00	$0.00	$34,026	**$34,025.89**	**$382,873.30**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$48,816	$585,786.96	$36,510	$8,136	$81,359	$67,366	$17,574	$11,716	$35,147	$38,826	**$882,420**	$0.00	$0.00	$95,663	**$95,663.46**	**$929,858.22**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INGRESOS	113	15	5	$67,760	$813,118.56	$59,329	$11,293	$112,933	$93,509	$24,394	$16,262	$48,787	$60,175	**$1,239,801**	$0.00	$0.00	$152,639	**$152,639.39**	**$1,316,848.90**
ADMINISTRADOR DE RED	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$36,323	$435,876.00	$27,383	$6,054	$60,538	$50,126	$13,076	$8,718	$26,153	$25,234	**$653,157**	$0.00	$0.00	$65,665	**$65,665.28**	**$682,722.35**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$18,081	$216,973.68	$9,128	$3,014	$30,135	$24,952	$6,509	$4,339	$13,018	$12,820	**$320,889**	$0.00	$0.00	$34,592	**$34,592.46**	**$342,014.58**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA DE SELECCION DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$24,564	$294,764.88	$13,691	$4,094	$40,940	$33,898	$8,843	$5,895	$17,686	$14,998	**$434,810**	$0.00	$0.00	$37,834	**$37,833.76**	**$453,057.28**
ANALISTA DE SOPORTE TECNICO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	17	$368,390	$4,420,681.20	$200,805	$61,398	$613,984	$508,378	$132,620	$88,414	$265,241	$231,669	**$6,523,190**	$0.00	$0.00	$593,025	**$593,025.29**	**$6,826,996.63**
ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$26,598	$319,176.00	$15,973	$4,433	$44,330	$36,705	$9,575	$6,384	$19,151	$9,283	**$465,010**	$0.00	$0.00	$38,851	**$38,850.89**	**$481,504.41**
ANALISTA PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	11	$261,133	$3,133,592.16	$143,758	$43,522	$435,221	$360,363	$94,008	$62,672	$188,016	$162,198	**$4,623,350**	$0.00	$0.00	$421,717	**$421,717.13**	**$4,838,637.17**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$13,106	$157,269.84	$0	$2,184	$21,843	$18,086	$4,718	$3,145	$9,436	$11,697	**$228,380**	$0.00	$0.00	$30,305	**$30,304.80**	**$255,539.65**
CHOFER	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$15,158	$181,901.76	$0	$2,526	$25,264	$20,919	$5,457	$3,638	$10,914	$11,821	**$262,441**	$0.00	$0.00	$38,171	**$38,171.13**	**$296,974.02**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$134,979	$1,619,748.00	$0	$22,497	$224,965	$186,271	$48,592	$32,395	$97,185	$63,395	**$2,295,048**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,289,988.79**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$49,052	$588,620.40	$13,691	$8,175	$81,753	$67,691	$17,659	$11,772	$35,317	$31,002	**$855,681**	$0.00	$0.00	$72,030	**$72,029.63**	**$902,247.33**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$30,350	$364,200.00	11,409.29	$5,058	$50,583	$41,883	$10,926	$7,284	$21,852	$17,550	**$530,745**	$0.00	$0.00	38,926.89	**$38,926.89**	**$550,979.08**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$26,163	$313,957.44	$11,409	$4,361	$43,605	$36,105	$9,419	$6,279	$18,837	$16,130	**$460,103**	$0.00	$0.00	$36,833	**$36,833.45**	**$479,247.57**

JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$17,033	$204,401.76	$13,691	$2,839	$28,389	$23,506	$6,132	$4,088	$12,264	$13,225	**$308,537**	$0.00	$0.00	$32,269	**$32,268.63**	**$323,026.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$80,200	**$2,829,639**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,826,175.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$84,354	$1,012,248.00	$0	$14,059	$140,590	$116,409	$30,367	$20,245	$60,735	$53,766	**$1,448,419**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$1,464,621.16**
LIDER DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$19,361	$232,335.12	$11,409	$3,227	$32,269	$26,719	$6,970	$4,647	$13,940	$13,914	**$345,430**	$0.00	$0.00	$33,433	**$33,432.52**	**$362,806.22**
LIDER DE PROYECTO NA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	5	$70,733	$848,800.08	$0	$11,789	$117,889	$97,612	$25,464	$16,976	$50,928	$29,837	**$1,199,295**	$0.00	$0.00	$111,662	**$111,662.34**	**$1,293,981.03**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	4	$100,095	$1,201,134.72	$50,201	$16,682	$166,824	$138,130	$36,034	$24,023	$72,068	$54,793	**$1,759,891**	$0.00	$0.00	$152,255	**$152,254.84**	**$1,837,922.31**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	5	$90,566	$1,086,789.60	$66,175	$15,094	$150,943	$124,981	$32,604	$21,736	$65,207	$64,579	**$1,628,109**	$0.00	$0.00	$173,042	**$173,042.35**	**$1,713,240.56**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$16,133	$193,600.56	$6,846	$2,689	$26,889	$22,264	$5,808	$3,872	$11,616	$12,156	**$285,741**	$0.00	$0.00	$33,619	**$33,618.58**	**$308,641.60**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$13,684	$164,208.00	$13,691	$2,281	$22,807	$18,884	$4,926	$3,284	$9,852	$12,165	**$252,099**	$0.00	$0.00	$30,594	**$30,593.89**	**$265,717.22**
SUPERVISOR DE SISTEMAS	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	8	$142,104	$1,705,244.64	$98,121	$23,684	$236,840	$196,103	$51,157	$34,105	$102,315	$95,633	**$2,543,202**	$0.00	$0.00	$259,995	**$259,995.09**	**$2,670,971.17**
TECNICO EN TELEFONIA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	3	$38,554	$462,645.12	$22,819	$6,426	$64,256	$53,204	$13,879	$9,253	$27,759	$26,492	**$686,733**	$0.00	$0.00	$70,381	**$70,380.66**	**$725,042.08**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$22,273	$267,276.72	$13,691	$3,712	$37,122	$30,737	$8,018	$5,346	$16,037	$9,946	**$391,885**	$0.00	$0.00	$34,888	**$34,888.42**	**$407,736.41**
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$15,987	$191,849.52	$13,691	$2,665	$26,646	$22,063	$5,755	$3,837	$11,511	$12,894	**$290,912**	$0.00	$0.00	$31,746	**$31,745.62**	**$305,128.87**
ABOGADO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$12,396	$148,749.60	$13,691	$2,066	$20,660	$17,106	$4,462	$2,975	$8,925	$9,946	**$228,581**	$0.00	$0.00	$29,950	**$29,949.79**	**$241,864.29**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$55,740	$668,877.84	$38,792	$9,290	$92,900	$76,921	$20,066	$13,378	$40,133	$41,096	**$1,001,453**	$0.00	$0.00	$99,126	**$99,125.58**	**$1,048,409.21**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$52,787	$633,446.64	$47,919	$8,798	$87,979	$72,846	$19,003	$12,669	$38,007	$38,428	**$959,095**	$0.00	$0.00	$103,049	**$103,049.28**	**$1,001,556.65**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$18,993	$227,911.44	$15,973	$3,165	$31,654	$26,210	$6,837	$4,558	$13,675	$13,251	**$343,236**	$0.00	$0.00	$35,048	**$35,048.20**	**$357,752.65**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	7	$117,698	$1,412,381.52	$86,711	$19,616	$196,164	$162,424	$42,371	$28,248	$84,743	$89,215	**$2,121,874**	$0.00	$0.00	$237,712	**$237,712.46**	**$2,244,627.66**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$16,030	$192,360.00	$13,691	$2,672	$26,717	$22,121	$5,771	$3,847	$11,542	$12,266	**$290,987**	$0.00	$0.00	$33,567	**$33,566.89**	**$307,015.18**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$44,932	$539,181.60	$27,382	$7,489	$74,886	$62,006	$16,175	$10,784	$32,351	$35,514	**$805,769**	$0.00	$0.00	$99,122	**$99,121.57**	**$866,724.36**
COORDINADOR DE AREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$16,992	$203,906.88	$15,973	$2,832	$28,320	$23,449	$6,117	$4,078	$12,234	$13,260	**$310,171**	$0.00	$0.00	$32,248	**$32,248.01**	**$322,368.00**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	181	$2,452,382	$29,428,589.28	$1,864,292	$408,730	$4,087,304	$3,384,288	$882,858	$588,572	$1,765,715	$2,060,894	**$44,471,243**	$0.00	$0.00	$5,150,293	**$5,150,293.07**	**$47,168,672.03**
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	5	$66,311	$795,728.40	$38,792	$11,052	$110,518	$91,509	$23,872	$15,915	$47,744	$61,814	**$1,196,942**	$0.00	$0.00	$151,915	**$151,914.80**	**$1,294,150.82**
INSPECTOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$25,189	$302,273.28	$15,973	$4,198	$41,982	$34,761	$9,068	$6,045	$18,136	$15,885	**$448,324**	$0.00	$0.00	$36,347	**$36,346.61**	**$462,651.67**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$30,610	$367,316.64	$25,101	$5,102	$51,016	$42,241	$11,019	$7,346	$22,039	$25,309	**$556,490**	$0.00	$0.00	$62,809	**$62,808.64**	**$586,852.21**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$29,801	$357,606.00	$13,691	$4,967	$49,668	$41,125	$10,728	$7,152	$21,456	$17,423	**$523,816**	$0.00	$0.00	$38,652	**$38,652.14**	**$541,624.90**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	$51,696	$620,354.88	$18,255	$8,616	$86,160	$71,341	$18,611	$12,407	$37,221	$31,966	**$904,932**	$0.00	$0.00	$73,352	**$73,351.90**	**$947,621.57**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$16,991	$203,886.48	$13,691	$2,832	$28,318	$23,447	$6,117	$4,078	$12,233	$13,212	**$307,813**	$0.00	$0.00	$32,247	**$32,247.16**	**$322,291.45**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	$65,918	$791,013.60	$47,919	$10,986	$109,863	$90,967	$23,730	$15,820	$47,461	$52,057	**$1,189,818**	$0.00	$0.00	$127,966	**$127,966.46**	**$1,254,044.59**
JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	5	$88,164	$1,057,966.56	$70,738	$14,694	$146,940	$121,666	$31,739	$21,159	$63,478	$67,122	**$1,595,503**	$0.00	$0.00	$162,841	**$162,841.39**	**$1,666,446.63**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$31,065	$372,777.36	$15,973	$5,177	$51,775	$42,869	$11,183	$7,456	$22,367	$17,871	**$547,448**	$0.00	$0.00	$39,284	**$39,284.28**	**$563,303.98**

JEFE DEPTO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$28,092	$337,107.60	$13,691	$4,682	$46,821	$38,767	$10,113	$6,742	$20,226	$16,788	**$494,938**	$0.00	$0.00	$37,798	**$37,798.04**	**$512,303.01**
JEFE OPERATIVO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$21,674	$260,089.92	$13,691	$3,612	$36,124	$29,910	$7,803	$5,202	$15,605	$14,725	**$386,763**	$0.00	$0.00	$34,589	**$34,588.97**	**$402,458.48**
JEFE OPERATIVO DE INSPECCION	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	4	$78,914	$946,971.36	$57,047	$13,152	$131,524	$108,902	$28,409	$18,939	$56,818	$56,392	**$1,418,154**	$0.00	$0.00	$134,465	**$134,464.70**	**$1,476,632.97**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	5	$207,871	$2,494,450.80	$0	$34,645	$346,452	$286,862	$74,834	$49,889	$149,667	$100,250	**$3,537,049**	$0.00	$0.00	$45,559	**$45,559.45**	**$3,532,719.71**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	8	$147,620	$1,771,434.00	$0	$24,603	$246,033	$203,715	$53,143	$35,429	$106,286	$94,090	**$2,534,732**	$0.00	$0.00	$63,783	**$63,783.23**	**$2,563,087.03**
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	9	$148,050	$1,776,600.00	$102,684	$24,675	$246,750	$204,309	$53,298	$35,532	$106,596	$97,568	**$2,648,013**	$0.00	$0.00	$296,988	**$296,988.23**	**$2,806,784.39**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$25,661	$307,937.52	$13,691	$4,277	$42,769	$35,413	$9,238	$6,159	$18,476	$15,377	**$453,338**	$0.00	$0.00	$38,383	**$38,382.62**	**$471,870.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	7	$120,768	$1,449,211.68	$82,148	$20,128	$201,279	$166,659	$43,476	$28,984	$86,953	$88,401	**$2,167,241**	$0.00	$0.00	$244,287	**$244,287.05**	**$2,300,395.82**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$10,086	$121,032.00	$0	$1,681	$16,810	$13,919	$3,631	$2,421	$7,262	$9,942	**$176,697**	$0.00	$0.00	$32,995	**$32,994.89**	**$207,271.45**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	12	$196,481	$2,357,774.16	$152,886	$32,747	$327,469	$271,144	$70,733	$47,155	$141,466	$148,473	**$3,549,848**	$0.00	$0.00	$359,511	**$359,511.38**	**$3,709,317.62**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	2	$28,147	$337,768.80	$27,383	$4,691	$46,912	$38,843	$10,133	$6,755	$20,266	$24,577	**$517,330**	$0.00	$0.00	$61,577	**$61,577.48**	**$544,769.65**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$13,490	$161,881.20	$11,409	$2,248	$22,484	$18,616	$4,856	$3,238	$9,713	$12,056	**$246,502**	$0.00	$0.00	$30,497	**$30,496.94**	**$262,352.04**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	10	$167,839	$2,014,067.28	$130,067	$27,973	$279,732	$231,618	$60,422	$40,281	$120,844	$117,996	**$3,023,000**	$0.00	$0.00	$313,886	**$313,886.48**	**$3,166,538.52**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$17,764	$213,165.12	$15,973	$2,961	$29,606	$24,514	$6,395	$4,263	$12,790	$12,862	**$322,530**	$0.00	$0.00	$34,434	**$34,433.77**	**$336,726.95**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	113	15	1	$17,710	$212,520.00	$0	$2,952	$29,517	$24,440	$6,376	$4,250	$12,751	$12,512	**$305,318**	$0.00	$0.00	$34,407	**$34,406.89**	**$335,474.22**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	5	$97,728	$1,172,736.48	$41,074	$16,288	$162,880	$134,865	$35,182	$23,455	$70,364	$69,562	**$1,726,406**	$0.00	$0.00	$167,623	**$167,623.47**	**$1,829,501.32**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$23,692	$284,300.64	$9,128	$3,949	$39,486	$32,695	$8,529	$5,686	$17,058	$15,269	**$416,099**	$0.00	$0.00	$35,598	**$35,597.75**	**$436,883.40**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	2	$33,499	$401,993.76	$27,382	$5,583	$55,832	$46,229	$12,060	$8,040	$24,120	$24,988	**$606,228**	$0.00	$0.00	$67,854	**$67,853.52**	**$638,659.55**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$13,478	$161,736.00	$0	$2,246	$22,463	$18,600	$4,852	$3,235	$9,704	$11,173	**$234,010**	$0.00	$0.00	$32,291	**$32,290.89**	**$263,065.88**
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$40,000	$480,000.00	$13,691	$6,667	$66,667	$55,200	$14,400	$9,600	$28,800	$20,651	**$695,675**	$0.00	$0.00	$43,752	**$43,751.89**	**$716,135.78**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$26,198	$314,377.20	$15,973	$4,366	$43,664	$36,153	$9,431	$6,288	$18,863	$16,236	**$465,351**	$0.00	$0.00	$36,851	**$36,850.94**	**$479,941.32**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$16,178	$194,136.48	$9,128	$2,696	$26,963	$22,326	$5,824	$3,883	$11,648	$12,860	**$289,464**	$0.00	$0.00	$31,841	**$31,840.91**	**$308,294.79**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONSULTIVO	113	15	3	$41,179	$494,149.92	$25,101	$6,863	$68,632	$56,827	$14,824	$9,883	$29,649	$34,762	**$740,692**	$0.00	$0.00	$97,845	**$97,845.25**	**$803,553.35**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	17	$272,015	$3,264,179.76	$143,758	$45,336	$453,358	$375,381	$97,925	$65,284	$195,851	$199,862	**$4,840,935**	$0.00	$0.00	$494,086	**$494,085.84**	**$5,125,978.50**
ABOGADO AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	2	$37,638	$451,658.40	$0	$6,273	$62,730	$51,941	$13,550	$9,033	$27,100	$27,010	**$649,295**	$0.00	$0.00	$66,323	**$66,322.88**	**$706,584.70**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$14,950	$179,398.56	$0	$2,492	$24,916	$20,631	$5,382	$3,588	$10,764	$13,367	**$260,538**	$0.00	$0.00	$33,027	**$33,026.83**	**$289,977.01**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	2	$35,329	$423,944.64	$29,664	$5,888	$58,881	$48,754	$12,718	$8,479	$25,437	$25,730	**$639,496**	$0.00	$0.00	$73,808	**$73,808.14**	**$675,160.43**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$27,059	$324,704.16	$0	$4,510	$45,098	$37,341	$9,741	$6,494	$19,482	$16,176	**$463,546**	$0.00	$0.00	$37,281	**$37,281.23**	**$494,332.84**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$25,623	$307,476.00	$0	$4,271	$42,705	$35,360	$9,224	$6,150	$18,449	$9,283	**$432,917**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$435,879.41**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	5	$119,681	$1,436,176.32	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$65,450	**$2,044,182**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,051,905.77**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	5	$80,414	$964,969.20	$41,074	$13,402	$134,024	$110,971	$28,949	$19,299	$57,898	$60,960	**$1,431,547**	$0.00	$0.00	$173,007	**$173,006.50**	**$1,544,179.76**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$17,623	$211,476.72	$11,409	$2,937	$29,372	$24,320	$6,344	$4,230	$12,689	$12,723	**$315,500**	$0.00	$0.00	$34,363	**$34,363.42**	**$334,224.69**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO	113	15	1	$18,474	$221,682.00	$0	$3,079	$30,789	$25,493	$6,650	$4,434	$13,301	$13,396	**$318,824**	$0.00	$0.00	$32,989	**$32,988.64**	**$347,379.37**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$44,256	$531,072.00	$38,792	$7,376	$73,760	$61,073	$15,932	$10,621	$31,864	$36,264	**$806,755**	$0.00	$0.00	$93,384	**$93,383.67**	**$850,725.19**
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	4	$66,637	$799,647.36	$57,047	$11,106	$111,062	$91,959	$23,989	$15,993	$47,979	$52,475	**$1,211,258**	$0.00	$0.00	$128,326	**$128,326.20**	**$1,266,544.66**
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$13,815	$165,783.12	$13,691	$2,303	$23,025	$19,065	$4,973	$3,316	$9,947	$12,207	**$254,311**	$0.00	$0.00	$30,660	**$30,659.52**	**$267,963.28**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	$186,057	$2,232,683.52	$111,812	$31,009	$310,095	$256,759	$66,981	$44,654	$133,961	$131,214	**$3,319,168**	$0.00	$0.00	$356,827	**$356,827.38**	**$3,519,529.93**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	11	$194,413	$2,332,960.08	$111,812	$32,402	$324,022	$268,290	$69,989	$46,659	$139,978	$139,958	**$3,466,070**	$0.00	$0.00	$383,317	**$383,317.46**	**$3,690,916.49**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	34	$636,156	$7,633,869.84	$435,839	$106,026	$1,060,260	$877,895	$229,016	$152,677	$458,032	$438,475	**$11,392,090**	$0.00	$0.00	$1,166,330	**$1,166,330.28**	**$11,969,903.83**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$19,327	$231,924.48	$13,691	$3,221	$32,212	$26,671	$6,958	$4,638	$13,915	$13,309	**$346,541**	$0.00	$0.00	$35,215	**$35,215.41**	**$363,426.76**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$33,614	$403,367.76	$11,409	$5,602	$56,023	$46,387	$12,101	$8,067	$24,202	$24,691	**$591,852**	$0.00	$0.00	$67,911	**$67,910.77**	**$640,285.99**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$15,250	$183,000.72	$0	$2,542	$25,417	$21,045	$5,490	$3,660	$10,980	$11,734	**$263,868**	$0.00	$0.00	$33,177	**$33,176.92**	**$293,385.31**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	$85,230	$1,022,760.00	$22,819	$14,205	$142,050	$117,617	$30,683	$20,455	$61,366	$68,832	**$1,500,787**	$0.00	$0.00	$195,926	**$195,926.34**	**$1,653,439.62**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	9	$134,064	$1,608,768.00	$88,993	$22,344	$223,440	$185,008	$48,263	$32,175	$96,526	$106,453	**$2,411,972**	$0.00	$0.00	$296,999	**$296,999.01**	**$2,587,801.89**
CHOFER	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$17,829	$213,944.64	$11,409	$2,971	$29,715	$24,604	$6,418	$4,279	$12,837	$12,788	**$318,965**	$0.00	$0.00	$34,466	**$34,466.25**	**$337,743.45**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$15,305	$183,665.76	$13,691	$2,551	$25,509	$21,122	$5,510	$3,673	$11,020	$12,037	**$278,779**	$0.00	$0.00	$33,205	**$33,204.63**	**$294,618.88**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$21,528	$258,330.00	$0	$3,588	$35,879	$29,708	$7,750	$5,167	$15,500	$14,394	**$370,315**	$0.00	$0.00	$34,516	**$34,515.64**	**$399,664.13**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$19,969	$239,624.16	$0	$3,328	$33,281	$27,557	$7,189	$4,792	$14,377	$13,869	**$344,017**	$0.00	$0.00	$33,736	**$33,736.23**	**$372,961.23**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$36,138	$433,650.00	$0	$6,023	$60,229	$49,870	$13,010	$8,673	$26,019	$26,535	**$624,009**	$0.00	$0.00	$65,573	**$65,572.53**	**$680,908.22**
CUSTODIO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	24	$301,224	$3,614,683.44	$282,953	$50,204	$502,039	$415,689	$108,441	$72,294	$216,881	$276,766	**$5,539,950**	$0.00	$0.00	$696,905	**$696,905.28**	**$5,881,608.21**
DEFENSOR DE OFICIO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	7	$107,235	$1,286,824.80	$75,302	$17,873	$178,726	$147,985	$38,605	$25,736	$77,209	$89,201	**$1,937,462**	$0.00	$0.00	$219,881	**$219,880.93**	**$2,056,304.33**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$134,979	$1,619,748.00	$0	$22,497	$224,965	$186,271	$48,592	$32,395	$97,185	$63,395	**$2,295,048**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,289,988.79**
FACILITADOR	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$45,191	$542,291.04	$27,383	$7,532	$75,318	$62,363	$16,269	$10,846	$32,537	$30,034	**$804,573**	$0.00	$0.00	$70,099	**$70,099.24**	**$836,443.56**
FACILITADOR A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$22,723	$272,681.28	$18,255	$3,787	$37,872	$31,358	$8,180	$5,454	$16,361	$15,152	**$409,102**	$0.00	$0.00	$35,114	**$35,113.61**	**$420,506.59**
FACILITADOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	7	$90,345	$1,084,134.00	$11,409	$15,057	$150,574	$124,675	$32,524	$21,683	$65,048	$66,692	**$1,571,797**	$0.00	$0.00	$168,972	**$168,971.70**	**$1,707,676.43**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$17,738	$212,850.24	$11,409	$2,956	$29,563	$24,478	$6,386	$4,257	$12,771	$13,400	**$318,070**	$0.00	$0.00	$32,621	**$32,620.65**	**$335,024.38**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$19,686	$236,233.20	$13,691	$3,281	$32,810	$27,167	$7,087	$4,725	$14,174	$14,064	**$353,233**	$0.00	$0.00	$33,595	**$33,594.94**	**$368,411.61**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$52,396	$628,754.40	$27,382	$8,733	$87,327	$72,307	$18,863	$12,575	$37,725	$32,377	**$926,043**	$0.00	$0.00	$73,702	**$73,701.88**	**$959,787.35**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$18,916	$226,992.00	$13,691	$3,153	$31,527	$26,104	$6,810	$4,540	$13,620	$9,946	**$336,381**	$0.00	$0.00	$33,210	**$33,209.89**	**$351,360.18**
JEFE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$27,386	$328,632.00	$13,691	$4,564	$45,643	$37,793	$9,859	$6,573	$19,718	$16,564	**$483,037**	$0.00	$0.00	$37,445	**$37,444.89**	**$500,218.44**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$20,275	$243,301.92	$13,691	$3,379	$33,792	$27,980	$7,299	$4,866	$14,598	$14,367	**$363,274**	$0.00	$0.00	$38,929	**$38,929.47**	**$383,646.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**

JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	11	$281,360	$3,376,316.04	$93,557	$46,893	$468,933	$388,276	$101,289	$67,526	$202,579	$172,579	**$4,917,949**	$0.00	$0.00	$401,951	**$401,950.63**	**$5,158,816.95**
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$15,837	$190,042.68	$0	$2,639	$26,395	$21,855	$5,701	$3,801	$11,403	$13,246	**$275,083**	$0.00	$0.00	$31,670	**$31,670.34**	**$302,952.14**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$25,887	$310,638.96	$13,691	$4,314	$43,144	$35,723	$9,319	$6,213	$18,638	$15,448	**$457,131**	$0.00	$0.00	$38,495	**$38,495.18**	**$475,722.18**
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	5	$73,112	$877,339.20	$50,201	$12,185	$121,853	$100,894	$26,320	$17,547	$52,640	$51,815	**$1,310,795**	$0.00	$0.00	$138,763	**$138,763.36**	**$1,381,810.07**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$52,274	$627,284.64	$27,383	$8,712	$87,123	$72,138	$18,819	$12,546	$37,637	$37,838	**$929,479**	$0.00	$0.00	$102,793	**$102,792.53**	**$992,343.35**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	$74,184	$890,211.12	$31,946	$12,364	$123,640	$102,374	$26,706	$17,804	$53,413	$58,683	**$1,317,142**	$0.00	$0.00	$164,852	**$164,851.58**	**$1,432,243.10**
SECRETARIO DE JUZGADO	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	10	$164,637	$1,975,647.36	$107,248	$27,440	$274,395	$227,199	$59,269	$39,513	$118,539	$114,731	**$2,943,982**	$0.00	$0.00	$272,334	**$272,333.76**	**$3,069,554.64**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$51,239	$614,868.00	$0	$8,540	$85,398	$70,710	$18,446	$12,297	$36,892	$31,440	**$878,592**	$0.00	$0.00	$73,123	**$73,123.28**	**$939,417.87**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$24,164	$289,971.84	$0	$4,027	$40,274	$33,347	$8,699	$5,799	$17,398	$15,228	**$414,745**	$0.00	$0.00	$35,834	**$35,834.05**	**$444,779.61**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$45,598	$547,172.64	$0	$7,600	$75,996	$62,925	$16,415	$10,943	$32,830	$29,592	**$783,474**	$0.00	$0.00	$70,303	**$70,302.64**	**$842,833.25**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$13,131	$157,575.60	$6,846	$2,189	$21,886	$18,121	$4,727	$3,152	$9,455	$11,848	**$235,798**	$0.00	$0.00	$30,318	**$30,317.54**	**$256,118.27**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$26,605	$319,254.48	$27,382	$4,434	$44,341	$36,714	$9,578	$6,385	$19,155	$24,089	**$491,333**	$0.00	$0.00	$60,806	**$60,806.05**	**$518,371.97**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	3	$57,315	$687,783.84	$0	$9,553	$95,526	$79,095	$20,634	$13,756	$41,267	$40,787	**$988,400**	$0.00	$0.00	99,913.33	**$99,913.33**	**$1,074,557.74**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	7	$124,912	$1,498,944.72	$100,402	$20,819	$208,187	$172,379	$44,968	$29,979	$89,937	$90,041	**$2,255,656**	$0.00	$0.00	$241,319	**$241,319.26**	**$2,366,594.13**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$31,765	$381,184.56	$9,128	$5,294	$52,942	$43,836	$11,436	$7,624	$22,871	$24,038	**$558,353**	$0.00	$0.00	$65,186	**$65,186.47**	**$606,788.55**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	2	$30,177	$362,120.64	$18,255	$5,029	$50,295	$41,644	$10,864	$7,242	$21,727	$23,747	**$540,923**	$0.00	$0.00	$66,192	**$66,192.14**	**$581,618.06**
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	18	$252,901	$3,034,809.12	$134,631	$42,150	$421,501	$349,003	$91,044	$60,696	$182,089	$179,550	**$4,495,474**	$0.00	$0.00	$484,177	**$484,176.84**	**$4,784,323.70**
VIGILANTE DE PREVENSION SOCIAL	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	27	$379,643	$4,555,712.88	$219,060	$63,274	$632,738	$523,907	$136,671	$91,114	$273,343	$295,659	**$6,791,478**	$0.00	$0.00	$833,659	**$833,658.62**	**$7,314,962.97**
VISITADOR	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL	113	15	6	$106,822	$1,281,861.12	$66,174	$17,804	$178,036	$147,414	$38,456	$25,637	$76,912	$67,575	**$1,899,869**	$0.00	$0.00	$177,210	**$177,210.33**	**$1,985,267.51**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	2	$40,390	$484,678.08	$0	$6,732	$67,316	$55,738	$14,540	$9,694	$29,081	$27,881	**$695,659**	$0.00	$0.00	$67,699	**$67,698.70**	**$753,664.63**
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	$18,836	$226,032.72	$0	$3,139	$31,393	$25,994	$6,781	$4,521	$13,562	$13,511	**$324,933**	$0.00	$0.00	$33,170	**$33,169.92**	**$353,582.68**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
INSPECTOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	$22,279	$267,346.32	$0	$3,713	$37,131	$30,745	$8,020	$5,347	$16,041	$9,946	**$378,289**	$0.00	$0.00	$34,891	**$34,891.32**	**$407,833.81**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	113	15	1	$14,896	$178,746.96	$0	$2,483	$24,826	$20,556	$5,362	$3,575	$10,725	$12,264	**$258,537**	$0.00	$0.00	$31,200	**$31,199.68**	**$286,161.85**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$19,608	$235,291.92	$18,255	$3,268	$32,679	$27,059	$7,059	$4,706	$14,118	$13,493	**$355,928**	$0.00	$0.00	$35,356	**$35,355.72**	**$368,323.14**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	3	$63,361	$760,333.20	$41,074	$10,560	$105,602	$87,438	$22,810	$15,207	$45,620	$41,647	**$1,130,291**	$0.00	$0.00	$108,336	**$108,336.22**	**$1,182,346.70**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$16,158	$193,893.36	$0	$2,693	$26,930	$22,298	$5,817	$3,878	$11,634	$12,022	**$279,164**	$0.00	$0.00	$33,631	**$33,630.78**	**$308,916.48**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	8	$141,796	$1,701,546.00	$125,503	$23,633	$236,326	$195,678	$51,046	$34,031	$102,093	$102,752	**$2,572,607**	$0.00	$0.00	$275,313	**$275,312.87**	**$2,688,385.90**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$0	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,556	**$254,364**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,734.30**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$28,165	$337,983.84	$0	$4,694	$46,942	$38,868	$10,140	$6,760	$20,279	$20,953	**$486,620**	$0.00	$0.00	$65,186	**$65,186.44**	**$545,046.35**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	3	$55,848	$670,170.24	$47,919	$9,308	$93,079	$77,070	$20,105	$13,403	$40,210	$39,396	**$1,010,661**	$0.00	$0.00	$104,579	**$104,579.43**	**$1,053,917.69**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$16,123	$193,474.56	$13,691	$2,687	$26,871	$22,250	$5,804	$3,869	$11,608	$12,296	**$292,552**	$0.00	$0.00	$33,613	**$33,613.33**	**$308,604.47**
CHOFER	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$15,158	$181,901.76	$0	$2,526	$25,264	$20,919	$5,457	$3,638	$10,914	$11,705	**$262,325**	$0.00	$0.00	$33,131	**$33,131.13**	**$291,818.58**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$89,986	$1,079,832.00	$0	$14,998	$149,977	$124,181	$32,395	$21,597	$64,790	$42,264	**$1,530,032**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,526,659.19**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	3	$75,873	$910,476.00	$43,356	$12,646	$126,455	$104,705	$27,314	$18,210	$54,629	$47,878	**$1,345,668**	$0.00	$0.00	$109,192	**$109,192.17**	**$1,393,294.57**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	5	$85,520	$1,026,245.04	$66,175	$14,253	$142,534	$118,018	$30,787	$20,525	$61,575	$66,191	**$1,546,303**	$0.00	$0.00	$161,520	**$161,519.66**	**$1,621,122.93**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$49,956	$599,474.88	$29,664	$8,326	$83,260	$68,940	$17,984	$11,989	$35,968	$30,338	**$885,945**	$0.00	$0.00	$76,082	**$76,081.90**	**$920,373.25**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	6	$101,249	$1,214,989.68	$91,275	$16,875	$168,749	$139,724	$36,450	$24,300	$72,899	$75,392	**$1,840,652**	$0.00	$0.00	$203,936	**$203,935.91**	**$1,929,013.58**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$13,773	$165,274.80	$18,255	$2,295	$22,955	$19,007	$4,958	$3,305	$9,916	$12,289	**$258,256**	$0.00	$0.00	$30,638	**$30,638.34**	**$267,333.51**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$27,596	$331,154.40	$31,946	$4,599	$45,994	$38,083	$9,935	$6,623	$19,869	$24,498	**$512,701**	$0.00	$0.00	$61,302	**$61,301.88**	**$535,433.97**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	1	$13,069	$156,830.16	$15,973	$2,178	$21,782	$18,035	$4,705	$3,137	$9,410	$12,018	**$244,069**	$0.00	$0.00	$30,286	**$30,286.48**	**$255,245.47**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$32,477	$389,727.84	$0	$5,413	$54,129	$44,819	$11,692	$7,795	$23,384	$25,377	**$562,335**	$0.00	$0.00	$63,742	**$63,742.44**	**$618,283.36**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	19	$345,407	$4,144,888.32	$248,724	$57,568	$575,679	$476,662	$124,347	$82,898	$248,693	$233,038	**$6,192,497**	$0.00	$0.00	$637,678	**$637,677.70**	**$6,498,552.79**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	12	$194,551	$2,334,608.16	$139,195	$32,425	$324,251	$268,480	$70,038	$46,692	$140,076	$140,934	**$3,496,700**	$0.00	$0.00	$378,346	**$378,346.13**	**$3,689,159.45**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	113	15	2	$35,884	$430,603.20	$29,664	$5,981	$59,806	$49,519	$12,918	$8,612	$25,836	$25,790	**$648,730**	$0.00	$0.00	$69,046	**$69,045.58**	**$679,498.96**
COLABORADOR B	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	6	$107,666	$1,291,989.12	$11,409	$17,944	$179,443	$148,579	$38,760	$25,840	$77,519	$79,608	**$1,871,091**	$0.00	$0.00	$196,344	**$196,344.22**	**$2,030,186.10**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$15,263	$183,159.60	$0	$2,544	$25,439	$21,063	$5,495	$3,663	$10,990	$12,380	**$264,733**	$0.00	$0.00	$31,384	**$31,383.54**	**$292,453.73**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$15,947	$191,364.00	$6,846	$2,658	$26,578	$22,007	$5,741	$3,827	$11,482	$12,213	**$282,716**	$0.00	$0.00	$38,565	**$38,565.39**	**$310,608.06**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$13,900	$166,803.36	$0	$2,317	$23,167	$19,182	$5,004	$3,336	$10,008	$11,949	**$241,767**	$0.00	$0.00	$30,702	**$30,702.03**	**$269,132.81**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$0	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$12,584	**$1,118,066**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,110,966.67**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
INSPECTOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$25,751	$309,017.04	$13,691	$4,292	$42,919	$35,537	$9,271	$6,180	$18,541	$16,047	**$455,495**	$0.00	$0.00	$36,628	**$36,627.60**	**$472,251.19**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$19,260	$231,125.04	$0	$3,210	$32,101	$26,579	$6,934	$4,623	$13,868	$13,876	**$332,315**	$0.00	$0.00	$43,462	**$43,462.10**	**$371,154.14**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO LABORAL	113	15	1	$22,870	$274,442.16	$11,409	$3,812	$38,117	$31,561	$8,233	$5,489	$16,467	$14,415	**$403,944**	$0.00	$0.00	$36,987	**$36,986.98**	**$424,033.09**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$16,035	$192,425.52	$15,973	$2,673	$26,726	$22,129	$5,773	$3,849	$11,546	$13,367	**$294,459**	$0.00	$0.00	$33,570	**$33,569.62**	**$308,207.51**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$76,575	$918,896.88	$54,765	$12,762	$127,625	$105,673	$27,567	$18,378	$55,134	$53,121	**$1,373,922**	$0.00	$0.00	$145,535	**$145,534.93**	**$1,446,313.81**
ANALISTA DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$30,530	$366,360.00	$9,128	$5,088	$50,883	$42,131	$10,991	$7,327	$21,982	$16,917	**$530,808**	$0.00	$0.00	$40,817	**$40,816.89**	**$555,169.72**
ASISTENTE B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$19,919	$239,030.88	$0	$3,320	$33,199	$27,489	$7,171	$4,781	$14,342	$13,853	**$343,185**	$0.00	$0.00	$33,712	**$33,711.51**	**$372,115.61**
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$59,120	$709,435.20	$15,973	$9,853	$98,533	$81,585	$21,283	$14,189	$42,566	$41,690	**$1,035,107**	$0.00	$0.00	$100,815	**$100,815.47**	**$1,105,760.98**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	47	$594,338	$7,132,058.40	$198,524	$99,056	$990,564	$820,187	$213,962	$142,641	$427,924	$482,287	**$10,507,203**	$0.00	$0.00	$1,405,628	**$1,405,628.48**	**$11,571,665.61**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$30,199	$362,385.36	$15,973	$5,033	$50,331	$41,674	$10,872	$7,248	$21,743	$23,821	**$539,081**	$0.00	$0.00	$71,243	**$71,243.17**	**$587,103.40**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$45,544	$546,527.04	$36,510	$7,591	$75,907	$62,851	$16,396	$10,931	$32,792	$35,898	**$825,401**	$0.00	$0.00	$99,428	**$99,427.63**	**$877,387.90**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$29,451	$353,417.76	$9,128	$4,909	$49,086	$40,643	$10,603	$7,068	$21,205	$23,327	**$519,385**	$0.00	$0.00	$65,830	**$65,829.52**	**$569,018.86**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$14,428	$173,141.04	$0	$2,405	$24,047	$19,911	$5,194	$3,463	$10,388	$12,401	**$250,950**	$0.00	$0.00	$32,766	**$32,766.10**	**$280,253.72**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$42,310	$507,722.16	$13,692	$7,052	$70,517	$58,388	$15,232	$10,154	$30,463	$34,336	**$747,556**	$0.00	$0.00	$97,811	**$97,810.76**	**$821,520.71**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$11,880	$142,560.00	$0	$1,980	$19,800	$16,394	$4,277	$2,851	$8,554	$10,604	**$207,020**	$0.00	$0.00	$31,492	**$31,491.89**	**$235,661.09**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$57,988	$695,856.00	$27,383	$9,665	$96,647	$80,023	$20,876	$13,917	$41,751	$46,554	**$1,032,672**	$0.00	$0.00	$131,202	**$131,201.56**	**$1,122,573.37**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	9	$129,547	$1,554,562.32	$63,892	$21,591	$215,911	$178,775	$46,637	$31,091	$93,274	$104,312	**$2,310,046**	$0.00	$0.00	$294,740	**$294,740.44**	**$2,509,802.77**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$39,018	$468,216.00	$6,846	$6,503	$65,030	$53,845	$14,046	$9,364	$28,093	$33,025	**$684,969**	$0.00	$0.00	$96,165	**$96,164.67**	**$764,923.15**
CABO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$44,555	$534,659.52	$25,101	$7,426	$74,258	$61,486	$16,040	$10,693	$32,080	$35,348	**$797,090**	$0.00	$0.00	$98,933	**$98,933.15**	**$860,229.64**
CAPTURADOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$30,319	$363,825.12	$13,691	$5,053	$50,531	$41,840	$10,915	$7,277	$21,830	$23,748	**$538,710**	$0.00	$0.00	$71,303	**$71,303.16**	**$589,045.30**
CHOFER AA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$17,899	$214,787.28	$15,973	$2,983	$29,832	$24,701	$6,444	$4,296	$12,887	$12,905	**$324,807**	$0.00	$0.00	$34,501	**$34,501.36**	**$339,039.80**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$6,846	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,821	**$267,899**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,524.10**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$21,528	$258,330.00	$0	$3,588	$35,879	$29,708	$7,750	$5,167	$15,500	$14,394	**$370,315**	$0.00	$0.00	$34,516	**$34,515.64**	**$399,664.13**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$11,081	$132,976.08	$9,128	$1,847	$18,469	$15,292	$3,989	$2,660	$7,979	$11,204	**$203,543**	$0.00	$0.00	$34,333	**$34,332.56**	**$226,088.45**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	$119,088	$1,429,054.80	$70,738	$19,848	$198,480	$164,341	$42,872	$28,581	$85,743	$70,713	**$2,110,371**	$0.00	$0.00	$178,303	**$178,303.40**	**$2,189,354.89**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$51,828	$621,931.68	$11,409	$8,638	$86,379	$71,522	$18,658	$12,439	$37,316	$31,864	**$900,157**	$0.00	$0.00	$73,418	**$73,417.60**	**$949,726.93**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	$84,863	$1,018,353.60	$70,738	$14,144	$141,438	$117,111	$30,551	$20,367	$61,101	$66,078	**$1,539,881**	$0.00	$0.00	$161,191	**$161,190.85**	**$1,609,966.50**

JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$66,528	$798,330.96	25,100.59	$11,088	$110,879	$91,808	$23,950	$15,967	$47,900	$44,319	**$1,169,343**	$0.00	$0.00	104,519.46	**$104,519.46**	**$1,232,794.86**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$25,423	$305,078.88	$18,255	$4,237	$42,372	$35,084	$9,152	$6,102	$18,305	$16,038	**$454,624**	$0.00	$0.00	$36,464	**$36,463.51**	**$466,731.31**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	4	$44,527	$534,327.12	$34,228	$7,421	$74,212	$61,448	$16,030	$10,687	$32,060	$35,529	**$805,941**	$0.00	$0.00	$98,919	**$98,919.30**	**$859,945.91**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$19,711	$236,532.48	$11,409	$3,285	$32,852	$27,201	$7,096	$4,731	$14,192	$13,384	**$350,682**	$0.00	$0.00	$35,407	**$35,407.41**	**$369,949.56**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$24,164	$289,971.84	$0	$4,027	$40,274	$33,347	$8,699	$5,799	$17,398	$15,228	**$414,745**	$0.00	$0.00	$35,834	**$35,834.05**	**$444,779.61**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	10	$166,507	$1,998,082.80	$91,275	$27,751	$277,512	$229,780	$59,942	$39,962	$119,885	$124,692	**$2,968,881**	$0.00	$0.00	$325,812	**$325,812.35**	**$3,163,456.77**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	3	$27,102	$325,226.40	$29,664	$4,517	$45,170	$37,401	$9,757	$6,505	$19,514	$24,294	**$502,048**	$0.00	$0.00	$61,055	**$61,054.88**	**$526,934.30**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$29,681	$356,177.28	$13,691	$4,947	$49,469	$40,960	$10,685	$7,124	$21,371	$22,953	**$527,378**	$0.00	$0.00	$62,345	**$62,344.50**	**$568,907.22**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	11	$152,425	$1,829,098.32	$114,094	$25,404	$254,041	$210,346	$54,873	$36,582	$109,746	$112,755	**$2,746,939**	$0.00	$0.00	$306,179	**$306,179.44**	**$2,902,443.13**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	1	$17,164	$205,970.64	$15,973	$2,861	$28,607	$23,687	$6,179	$4,119	$12,358	$12,673	**$312,428**	$0.00	$0.00	$34,134	**$34,134.00**	**$326,469.08**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	6	$89,631	$1,075,572.48	$22,819	$14,939	$149,385	$123,691	$32,267	$21,511	$64,534	$72,855	**$1,577,574**	$0.00	$0.00	$190,927	**$190,926.86**	**$1,724,170.63**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	113	15	2	$29,540	$354,480.00	$9,128	$4,923	$49,233	$40,765	$10,634	$7,090	$21,269	$23,355	**$520,877**	$0.00	$0.00	$65,874	**$65,873.78**	**$570,533.73**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	3	$50,849	$610,192.08	$22,819	$8,475	$84,749	$70,172	$18,306	$12,204	$36,612	$37,291	**$900,819**	$0.00	$0.00	$102,080	**$102,080.34**	**$967,877.03**
ANALISTA DE REDACCION	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	3	$63,140	$757,676.16	$41,074	$10,523	$105,233	$87,133	$22,730	$15,154	$45,461	$41,656	**$1,126,639**	$0.00	$0.00	$108,226	**$108,225.51**	**$1,178,636.96**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$17,384	$208,613.28	$18,255	$2,897	$28,974	$23,991	$6,258	$4,172	$12,517	$12,790	**$318,468**	$0.00	$0.00	$34,244	**$34,244.11**	**$330,284.67**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$12,164	$145,964.64	$0	$2,027	$20,273	$16,786	$4,379	$2,919	$8,758	$11,336	**$212,443**	$0.00	$0.00	$29,834	**$29,833.75**	**$239,357.21**
CAMAROGRAFO	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	2	$42,588	$511,052.64	$27,383	$7,098	$70,980	$58,771	$15,332	$10,221	$30,663	$26,348	**$757,847**	$0.00	$0.00	$72,398	**$72,397.64**	**$792,641.24**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
ENCARGADO DE MONITOR	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	5	$90,057	$1,080,688.32	$54,765	$15,010	$150,096	$124,279	$32,421	$21,614	$64,841	$64,296	**$1,608,009**	$0.00	$0.00	$177,828	**$177,828.13**	**$1,709,458.72**
FOTOGRAFO	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$20,081	$240,967.68	$11,409	$3,347	$33,468	$27,711	$7,229	$4,819	$14,458	$13,500	**$356,909**	$0.00	$0.00	$35,592	**$35,592.21**	**$376,273.01**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$25,995	$311,940.72	$13,691	$4,333	$43,325	$35,873	$9,358	$6,239	$18,716	$15,483	**$458,959**	$0.00	$0.00	$38,549	**$38,549.42**	**$477,578.24**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$18,802	$225,625.20	$0	$3,134	$31,337	$25,947	$6,769	$4,513	$13,538	$12,858	**$323,720**	$0.00	$0.00	$34,953	**$34,952.94**	**$354,160.06**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	1	$24,164	$289,971.84	$18,255	$4,027	$40,274	$33,347	$8,699	$5,799	$17,398	$15,608	**$433,380**	$0.00	$0.00	$35,834	**$35,834.05**	**$445,159.77**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEDIOS Y COBERTURAS	113	15	2	$37,076	$444,907.20	$25,101	$6,179	$61,793	$51,164	$13,347	$8,898	$26,694	$26,187	**$664,271**	$0.00	$0.00	$74,682	**$74,681.58**	**$704,954.05**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$19,690	$236,280.48	$13,691	$3,282	$32,817	$27,172	$7,088	$4,726	$14,177	$13,367	**$352,600**	$0.00	$0.00	$35,397	**$35,396.91**	**$369,580.10**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	2	$31,205	$374,465.52	$25,101	$5,201	$52,009	$43,064	$11,234	$7,489	$22,468	$24,549	**$565,580**	$0.00	$0.00	$66,707	**$66,706.51**	**$599,696.59**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$0	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,793	**$254,602**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,972.14**
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	7	$68,600	$823,200.00	$82,147	$11,433	$114,333	$94,668	$24,696	$16,464	$49,392	$68,457	**$1,284,791**	$2,202,189.84	$0.00	$229,963	**$2,432,153.07**	**$3,618,332.86**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	32	$441,982	$5,303,787.12	$214,498	$73,664	$736,637	$609,936	$159,114	$106,076	$318,227	$351,689	**$7,873,627**	$297,600.00	$0.00	$997,628	**$1,295,227.83**	**$8,848,281.16**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	54	$780,827	$9,369,921.12	$399,330	$130,138	$1,301,378	$1,077,541	$281,098	$187,398	$562,195	$619,931	**$13,928,929**	$211,200.00	$0.00	$1,749,704	**$1,960,903.55**	**$15,303,104.79**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	$45,835	$550,014.48	$15,973	$7,639	$76,391	$63,252	$16,500	$11,000	$33,001	$35,562	**$809,333**	$0.00	$0.00	$99,573	**$99,572.94**	**$881,932.62**
CHOFER	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	4	$60,634	$727,607.04	$41,074	$10,106	$101,057	$83,675	$21,828	$14,552	$43,656	$47,677	**$1,091,231**	$0.00	$0.00	$132,525	**$132,524.52**	**$1,168,130.15**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	33	$502,304	$6,027,644.64	$435,838	$83,717	$837,173	$693,179	$180,829	$120,553	$361,659	$394,045	**$9,134,638**	$240,000.00	$0.00	$1,094,364	**$1,334,364.23**	**$9,912,611.13**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$15,850	$190,195.44	$13,691	$2,642	$26,416	$21,872	$5,706	$3,804	$11,412	$12,209	**$287,948**	$0.00	$0.00	$33,477	**$33,476.70**	**$303,929.12**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$25,510	$306,115.44	$13,691	$4,252	$42,516	$35,203	$9,183	$6,122	$18,367	$15,971	**$451,421**	$0.00	$0.00	$36,507	**$36,506.70**	**$468,114.00**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$17,033	$204,398.88	$13,691	$2,839	$28,389	$23,506	$6,132	$4,088	$12,264	$13,225	**$308,533**	$0.00	$0.00	$32,269	**$32,268.51**	**$323,021.97**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
MECANICO	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$15,688	$188,255.04	$15,973	$2,615	$26,147	$21,649	$5,648	$3,765	$11,295	$12,206	**$287,552**	$0.00	$0.00	$32,496	**$32,495.85**	**$300,310.04**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	4	$64,230	$770,761.68	$38,792	$10,705	$107,050	$88,638	$23,123	$15,415	$46,246	$48,767	**$1,149,497**	$0.00	$0.00	$134,323	**$134,322.63**	**$1,229,612.75**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	6	$71,505	$858,061.68	$86,711	$11,918	$119,175	$98,677	$25,742	$17,161	$51,484	$68,817	**$1,337,746**	$84,000.00	$0.00	$183,064	**$267,063.91**	**$1,500,937.63**

SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$13,434	$161,204.64	$13,691	$2,239	$22,390	$18,539	$4,836	$3,224	$9,672	$12,086	**$247,882**	$0.00	$0.00	$30,469	**$30,468.75**	**$261,434.99**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$18,794	$225,533.76	$0	$3,132	$31,324	$25,936	$6,766	$4,511	$13,532	$13,497	**$324,233**	$0.00	$0.00	$33,149	**$33,149.13**	**$352,871.22**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$16,953	$203,436.00	$0	$2,826	$28,255	$23,395	$6,103	$4,069	$12,206	$12,915	**$293,204**	$0.00	$0.00	$32,228	**$32,228.39**	**$321,363.91**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	1	$16,410	$196,915.44	$0	$2,735	$27,349	$22,645	$5,907	$3,938	$11,815	$12,743	**$284,049**	$0.00	$0.00	$31,957	**$31,956.70**	**$312,066.91**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	28	$439,532	$5,274,378.48	$381,073	$73,255	$732,553	$606,554	$158,231	$105,488	$316,463	$333,490	**$7,981,484**	$220,800.00	$0.00	$909,667	**$1,130,466.80**	**$8,625,390.29**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	$43,568	$522,810.72	$13,691	$7,261	$72,613	$60,123	$15,684	$10,456	$31,369	$36,080	**$770,089**	$0.00	$0.00	$94,839	**$94,839.45**	**$840,780.63**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	113	15	3	$35,420	$425,040.00	$31,946	$5,903	$59,033	$48,880	$12,751	$8,501	$25,502	$25,691	**$643,247**	$0.00	$0.00	$68,814	**$68,813.78**	**$671,614.21**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$19,736	$236,829.12	$11,409	$3,289	$32,893	$27,235	$7,105	$4,737	$14,210	$14,033	**$351,740**	$0.00	$0.00	33,619.77	**$33,619.77**	**$369,213.89**
ADMINISTRADOR D	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	13	$154,480	$1,853,760.48	$155,168	$25,747	$257,467	$213,182	$55,613	$37,075	$111,226	$135,398	**$2,844,635**	$0.00	$0.00	$348,591	**$348,590.81**	**$3,000,983.52**
ALBAÑIL	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$14,329	$171,948.00	$0	$2,388	$23,882	$19,774	$5,158	$3,439	$10,317	$11,443	**$248,349**	$0.00	$0.00	$32,716	**$32,716.39**	**$277,626.28**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	$86,715	$1,040,575.68	$68,456	$14,452	$144,524	$119,666	$31,217	$20,812	$62,435	$63,408	**$1,565,547**	$0.00	$0.00	$171,117	**$171,116.77**	**$1,647,395.78**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$23,938	$287,258.16	$15,973	$3,990	$39,897	$33,035	$8,618	$5,745	$17,235	$12,966	**$424,717**	$0.00	$0.00	$37,521	**$37,520.98**	**$440,519.73**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$13,006	$156,077.76	$0	$2,168	$21,677	$17,949	$4,682	$3,122	$9,365	$14,743	**$229,784**	$0.00	$0.00	$32,055	**$32,055.13**	**$258,717.48**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	$80,460	$965,514.96	$66,174	$13,410	$134,099	$111,034	$28,965	$19,310	$57,931	$61,382	**$1,457,821**	$0.00	$0.00	$167,989	**$167,989.24**	**$1,540,325.68**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	$87,610	$1,051,316.40	$41,074	$14,602	$146,016	$120,901	$31,539	$21,026	$63,079	$70,146	**$1,559,700**	$0.00	$0.00	$202,156	**$202,156.19**	**$1,699,756.00**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$44,058	$528,696.00	$36,510	$7,343	$73,430	$60,800	$15,861	$10,574	$31,722	$35,428	**$800,364**	$0.00	$0.00	$98,685	**$98,684.67**	**$851,964.19**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	$74,480	$893,760.00	$43,356	$12,413	$124,133	$102,782	$26,813	$17,875	$53,626	$59,014	**$1,333,773**	$0.00	$0.00	$164,999	**$164,999.45**	**$1,437,541.00**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	167	$2,412,229	$28,946,753.52	$1,437,586	$402,038	$4,020,382	$3,328,877	$868,403	$578,935	$1,736,805	$1,926,515	**$43,246,294**	$0.00	$0.00	$5,462,145	**$5,462,144.69**	**$46,691,918.16**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$43,993	$527,914.56	$31,946	$7,332	$73,321	$60,710	$15,837	$10,558	$31,675	$35,312	**$794,607**	$0.00	$0.00	$98,652	**$98,652.11**	**$850,754.93**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$43,130	$517,554.48	$31,946	$7,188	$71,883	$59,519	$15,527	$10,351	$31,053	$34,976	**$779,997**	$0.00	$0.00	$98,220	**$98,220.44**	**$835,920.09**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	7	$101,887	$1,222,642.56	$36,510	$16,981	$169,811	$140,604	$36,679	$24,453	$73,359	$81,414	**$1,802,454**	$0.00	$0.00	$234,847	**$234,846.67**	**$1,976,337.57**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	6	$92,076	$1,104,914.16	$68,456	$15,346	$153,460	$127,065	$33,147	$22,098	$66,295	$72,360	**$1,663,143**	$0.00	$0.00	$214,469	**$214,469.43**	**$1,787,057.56**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	8	$117,691	$1,412,296.32	$91,275	$19,615	$196,152	$162,414	$42,369	$28,246	$84,738	$94,349	**$2,131,454**	$0.00	$0.00	$263,261	**$263,260.80**	**$2,275,194.16**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$21,528	$258,330.00	$0	$3,588	$35,879	$29,708	$7,750	$5,167	$15,500	$14,394	**$370,315**	$0.00	$0.00	$34,516	**$34,515.64**	**$399,664.13**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	$49,546	$594,552.48	$9,128	$8,258	$82,577	$68,374	$17,837	$11,891	$35,673	$28,527	**$856,816**	$0.00	$0.00	$72,277	**$72,276.80**	**$908,074.07**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$42,623	$511,476.00	$25,101	$7,104	$71,038	$58,820	$15,344	$10,230	$30,689	$29,173	**$758,974**	$0.00	$0.00	$68,815	**$68,815.28**	**$792,459.47**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
OPERADOR DE BARREDORAS	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$15,466	$185,596.32	$13,691	$2,578	$25,777	$21,344	$5,568	$3,712	$11,136	$12,088	**$281,490**	$0.00	$0.00	$33,285	**$33,285.07**	**$297,371.47**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$14,969	$179,633.76	$0	$2,495	$24,949	$20,658	$5,389	$3,593	$10,778	$11,646	**$259,141**	$0.00	$0.00	$33,037	**$33,036.63**	**$288,584.88**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	4	$62,162	$745,948.08	$22,819	$10,360	$103,604	$85,784	$22,378	$14,919	$44,757	$47,896	**$1,098,465**	$0.00	$0.00	$138,329	**$138,328.73**	**$1,199,056.06**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$14,575	$174,895.68	$6,846	$2,429	$24,291	$20,113	$5,247	$3,498	$10,494	$11,663	**$259,476**	$0.00	$0.00	$32,839	**$32,839.21**	**$281,971.72**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	5	$106,210	$1,274,514.48	$75,302	$17,702	$177,016	$146,569	$38,235	$25,490	$76,471	$73,054	**$1,904,353**	$0.00	$0.00	$171,864	**$171,864.22**	**$1,975,425.26**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	$28,511	$342,132.48	$29,664	$4,752	$47,518	$39,345	$10,264	$6,843	$20,528	$24,740	**$525,787**	$0.00	$0.00	$61,759	**$61,759.30**	**$551,039.10**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	2	$29,742	$356,900.40	$27,383	$4,957	$49,570	$41,044	$10,707	$7,138	$21,414	$25,082	**$544,194**	$0.00	$0.00	$62,375	**$62,374.63**	**$572,047.74**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$40,441	$485,297.52	$27,383	$6,740	$67,402	$55,809	$14,559	$9,706	$29,118	$27,216	**$723,231**	$0.00	$0.00	$71,325	**$71,324.51**	**$757,466.70**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$15,461	$185,530.56	$15,973	$2,577	$25,768	$21,336	$5,566	$3,711	$11,132	$12,134	**$283,727**	$0.00	$0.00	$33,282	**$33,282.33**	**$297,325.28**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	3	$46,285	$555,419.04	$45,637	$7,714	$77,142	$63,873	$16,663	$11,108	$33,325	$36,323	**$847,204**	$0.00	$0.00	$99,798	**$99,798.13**	**$890,256.32**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE MERCADOS	113	15	10	$144,560	$1,734,720.00	$88,993	$24,093	$240,933	$199,493	$52,042	$34,694	$104,083	$116,673	**$2,595,725**	$0.00	$0.00	$332,839	**$332,838.90**	**$2,804,876.05**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$19,005	$228,063.12	$13,691	$3,168	$31,675	$26,227	$6,842	$4,561	$13,684	$13,208	**$341,119**	$0.00	$0.00	$35,055	**$35,054.52**	**$357,921.24**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	$17,681	$212,169.84	$15,973	$2,947	$29,468	$24,400	$6,365	$4,243	$12,730	$12,836	**$321,132**	$0.00	$0.00	$34,392	**$34,392.30**	**$335,307.95**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	4	$64,143	$769,712.16	$41,074	$10,690	$106,904	$88,517	$23,091	$15,394	$46,183	$48,787	**$1,150,353**	$0.00	$0.00	$134,279	**$134,278.90**	**$1,228,164.17**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	4	$63,618	$763,412.16	$43,356	$10,603	$106,029	$87,792	$22,902	$15,268	$45,805	$48,784	**$1,143,952**	$0.00	$0.00	$139,056	**$139,056.40**	**$1,224,384.07**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$16,030	$192,360.00	$18,255	$2,672	$26,717	$22,121	$5,771	$3,847	$11,542	$12,361	**$295,646**	$0.00	$0.00	$33,567	**$33,566.89**	**$307,110.46**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**

AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$16,019	$192,223.92	$15,973	$2,670	$26,698	$22,106	$5,767	$3,844	$11,533	$12,310	**$293,125**	$0.00	$0.00	$33,561	**$33,561.22**	**$306,868.67**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	2	$30,576	$366,908.64	$0	$5,096	$50,960	$42,194	$11,007	$7,338	$22,015	$21,030	**$526,548**	$0.00	$0.00	$66,392	**$66,391.64**	**$585,601.80**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$0	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,679	**$260,910**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,381.30**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$0	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,679	**$260,910**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,381.30**
DIRECTOR BB	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$8,404	$100,848.48	$9,128	$1,401	$14,007	$11,598	$3,025	$2,017	$6,051	$9,925	**$158,000**	$0.00	$0.00	$30,354	**$30,353.91**	**$177,208.94**
JEFE ADMVO DE AREA&1	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$18,606	$223,275.12	$9,128	$3,101	$31,010	$25,677	$6,698	$4,466	$13,397	$13,628	**$330,379**	$0.00	$0.00	$33,055	**$33,055.02**	**$349,840.94**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$18,791	$225,492.00	$13,691	$3,132	$31,318	$25,932	$6,765	$4,510	$13,530	$13,782	**$338,151**	$0.00	$0.00	$33,147	**$33,147.39**	**$353,096.94**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$28,974	$347,684.40	$11,409	$4,829	$48,290	$39,984	$10,431	$6,954	$20,861	$17,114	**$507,555**	$0.00	$0.00	$38,239	**$38,238.74**	**$527,431.05**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$25,047	$300,562.32	$13,691	$4,174	$41,745	$34,565	$9,017	$6,011	$18,034	$15,792	**$443,592**	$0.00	$0.00	$36,275	**$36,275.32**	**$460,164.64**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$80,200	**$2,829,639**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,826,175.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	7	$209,442	$2,513,308.56	$0	$34,907	$349,071	$289,030	$75,399	$50,266	$150,799	$97,052	**$3,559,833**	$0.00	$0.00	$63,783	**$63,783.23**	**$3,573,350.14**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$25,023	$300,281.76	$11,409	$4,171	$41,706	$34,532	$9,008	$6,006	$18,017	$9,283	**$434,414**	$0.00	$0.00	$38,064	**$38,063.63**	**$455,062.97**
RECAUDADOR	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$12,783	$153,395.28	$11,409	$2,130	$21,305	$17,640	$4,602	$3,068	$9,204	$11,770	**$234,523**	$0.00	$0.00	$30,143	**$30,143.36**	**$250,189.66**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	5	$80,361	$964,326.00	$45,637	$13,393	$133,934	$110,897	$28,930	$19,287	$57,860	$61,153	**$1,435,418**	$0.00	$0.00	$178,020	**$178,019.70**	**$1,548,513.31**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	6	$65,621	$787,447.20	$82,147	$10,937	$112,701	$93,316	$24,343	$16,229	$48,687	$59,910	**$1,235,718**	$0.00	$0.00	$151,570	**$151,569.75**	**$1,288,911.15**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	4	$69,329	$831,949.44	$31,946	$11,555	$115,549	$95,674	$24,958	$16,639	$49,917	$50,238	**$1,228,426**	$0.00	$0.00	$136,872	**$136,872.12**	**$1,316,712.58**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	1	$15,172	$182,058.96	$0	$2,529	$25,286	$20,937	$5,462	$3,641	$10,924	$11,710	**$262,546**	$0.00	$0.00	$33,138	**$33,137.68**	**$292,042.89**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	12	$184,878	$2,218,540.56	$123,221	$30,813	$311,741	$258,121	$67,336	$44,891	$134,672	$143,972	**$3,333,307**	$0.00	$0.00	$399,062	**$399,061.87**	**$3,564,257.22**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	62	$919,712	$11,036,538.36	$9,128	$153,285	$1,532,853	$1,269,202	$331,096	$220,731	$662,192	$684,266	**$15,899,291**	$0.00	$0.00	$1,710,074	**$1,710,074.05**	**$17,379,506.25**
VIGILANTE DE ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	113	15	22	$345,802	$4,149,626.88	$262,415	$57,634	$599,169	$496,112	$129,420	$86,280	$258,841	$266,995	**$6,306,493**	$0.00	$0.00	$740,083	**$740,082.70**	**$6,697,879.79**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA DE NOMINAS	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	$49,127	$589,529.76	$27,383	$8,188	$81,879	$67,796	$17,686	$11,791	$35,372	$25,557	**$865,180**	$0.00	$0.00	$75,668	**$75,667.52**	**$901,674.57**
ANALISTA DE NOMINAS B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$22,660	$271,914.48	$11,409	$3,777	$37,766	$31,270	$8,157	$5,438	$16,315	$14,348	**$400,395**	$0.00	$0.00	$36,882	**$36,881.66**	**$420,429.26**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$11,924	$143,093.76	$0	$1,987	$19,874	$16,456	$4,293	$2,862	$8,586	$11,260	**$208,411**	$0.00	$0.00	$29,714	**$29,714.13**	**$235,263.74**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	$60,700	$728,400.00	$25,101	$10,117	$101,167	$83,766	$21,852	$14,568	$43,704	$35,147	**$1,063,821**	$0.00	$0.00	$77,854	**$77,853.78**	**$1,102,005.91**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO ESP. EN PAGOS	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$23,200	$278,400.00	$11,409	$3,867	$38,667	$32,016	$8,352	$5,568	$16,704	$14,519	**$409,502**	$0.00	$0.00	$37,152	**$37,151.89**	**$429,676.26**
TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE NÓMINA	113	15	1	$20,349	$244,193.28	$15,973	$3,392	$33,916	$28,082	$7,326	$4,884	$14,652	$13,680	**$366,098**	$0.00	$0.00	$35,727	**$35,726.61**	**$380,967.30**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	9	$124,785	$1,497,423.60	$88,993	$20,798	$207,976	$172,204	$44,923	$29,948	$89,845	$93,568	**$2,245,678**	$0.00	$0.00	$241,256	**$241,255.88**	**$2,367,991.97**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$18,390	$220,679.52	$11,409	$3,065	$30,650	$25,378	$6,620	$4,414	$13,241	$12,965	**$328,422**	$0.00	$0.00	$34,747	**$34,746.87**	**$347,345.90**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$73,474	$881,692.32	$61,611	$12,246	$122,457	$101,395	$26,451	$17,634	$52,902	$53,364	**$1,329,751**	$0.00	$0.00	$138,945	**$138,944.74**	**$1,389,451.22**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$13,006	$156,077.76	$0	$2,168	$21,677	$17,949	$4,682	$3,122	$9,365	$11,582	**$226,623**	$0.00	$0.00	$32,055	**$32,055.13**	**$255,556.44**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	8	$142,025	$1,704,295.68	$95,839	$23,671	$236,708	$195,994	$51,129	$34,086	$102,258	$102,322	**$2,546,301**	$0.00	$0.00	$280,467	**$280,467.44**	**$2,696,843.84**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$15,125	$181,498.56	$0	$2,521	$25,208	$20,872	$5,445	$3,630	$10,890	$11,694	**$261,759**	$0.00	$0.00	$33,114	**$33,114.33**	**$291,243.52**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	8	$103,889	$1,246,663.44	$45,637	$17,315	$173,148	$143,366	$37,400	$24,933	$74,800	$82,185	**$1,845,447**	$0.00	$0.00	$230,808	**$230,807.54**	**$2,005,684.10**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	$45,234	$542,807.28	$6,846	$7,539	$75,390	$62,423	$16,284	$10,856	$32,568	$35,182	**$789,896**	$0.00	$0.00	$99,273	**$99,272.64**	**$871,466.38**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$28,798	$345,571.20	$0	$4,800	$47,996	$39,741	$10,367	$6,911	$20,734	$22,930	**$499,050**	$0.00	$0.00	$65,503	**$65,502.58**	**$557,641.08**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$71,540	$858,485.76	$43,356	$11,923	$119,234	$98,726	$25,755	$17,170	$51,509	$49,013	**$1,275,171**	$0.00	$0.00	$143,018	**$143,017.80**	**$1,357,663.25**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$15,327	$183,923.52	$0	$2,554	$25,545	$21,151	$5,518	$3,678	$11,035	$11,759	**$265,164**	$0.00	$0.00	$33,215	**$33,215.37**	**$294,701.20**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$59,557	$714,682.56	$29,664	$9,926	$99,261	$82,188	$21,440	$14,294	$42,881	$47,266	**$1,061,604**	$0.00	$0.00	$142,066	**$142,066.00**	**$1,159,711.94**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$20,691	$248,286.48	$0	$3,448	$34,484	$28,553	$7,449	$4,966	$14,897	$14,097	**$356,181**	$0.00	$0.00	$34,097	**$34,097.16**	**$385,312.15**

COORDINADOR DE DIRECCION	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$34,960	$419,520.00	$13,691	$5,827	$58,267	$48,245	$12,586	$8,390	$25,171	$19,171	**$610,868**	$0.00	$0.00	$46,272	**$46,271.89**	**$635,058.26**
DIRECTOR A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR B	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$113,918	$1,367,010.72	$0	$18,986	$189,863	$157,206	$41,010	$27,340	$82,021	$49,836	**$1,933,273**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,924,156.56**
DIRECTOR C	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	3	$48,584	$583,002.48	$27,382	$8,097	$80,973	$67,045	$17,490	$11,660	$34,980	$31,108	**$861,738**	$0.00	$0.00	$71,796	**$71,795.55**	**$894,490.96**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$123,368	$1,480,414.56	$47,919	$20,561	$205,613	$170,248	$44,412	$29,608	$88,825	$60,455	**$2,148,057**	$0.00	$0.00	$156,692	**$156,691.50**	**$2,227,220.29**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	9	$118,035	$1,416,421.92	$93,557	$19,673	$196,725	$162,889	$42,493	$28,328	$84,985	$92,118	**$2,137,190**	$0.00	$0.00	$225,281	**$225,280.81**	**$2,240,585.26**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	9	$239,363	$2,872,352.64	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$130,900	**$4,088,363**	$0.00	$0.00	$72,895	**$72,895.12**	**$4,103,811.54**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	6	$84,354	$1,012,248.00	$0	$14,059	$140,590	$116,409	$30,367	$20,245	$60,735	$53,766	**$1,448,419**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$1,464,621.16**
PROYECTISTA	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$25,876	$310,516.56	$15,973	$4,313	$43,127	$35,709	$9,315	$6,210	$18,631	$15,492	**$459,288**	$0.00	$0.00	$38,490	**$38,490.08**	**$475,595.04**
SECRETARIA A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	20	$266,065	$3,192,784.56	$134,631	$44,344	$443,442	$367,170	$95,784	$63,856	$191,567	$198,059	**$4,731,637**	$0.00	$0.00	$562,023	**$562,022.93**	**$5,095,173.89**
SECRETARIA B	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$15,708	$188,497.20	$11,409	$2,618	$26,180	$21,677	$5,655	$3,770	$11,310	$12,117	**$283,233**	$0.00	$0.00	$33,406	**$33,405.94**	**$301,460.13**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	5	$79,720	$956,642.64	$77,584	$13,287	$132,867	$110,014	$28,699	$19,133	$57,399	$64,593	**$1,460,218**	$0.00	$0.00	$158,620	**$158,619.56**	**$1,522,121.04**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	4	$65,669	$788,027.76	$0	$10,945	$109,448	$90,623	$23,641	$15,761	$47,282	$50,980	**$1,136,707**	$0.00	$0.00	$127,842	**$127,842.05**	**$1,248,788.95**
TECNICO A	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	24	$400,063	$4,800,761.52	$287,516	$66,677	$666,772	$552,088	$144,023	$96,015	$288,046	$278,387	**$7,180,286**	$0.00	$0.00	$762,173	**$762,173.31**	**$7,558,927.66**
TECNICO B	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	17	$265,200	$3,182,394.48	$193,960	$44,200	$441,999	$365,975	$95,472	$63,648	$190,944	$198,569	**$4,777,161**	$0.00	$0.00	$551,510	**$551,510.01**	**$5,071,063.08**
TECNICO C	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$18,017	$216,203.28	$13,691	$3,003	$30,028	$24,863	$6,486	$4,324	$12,972	$12,895	**$324,466**	$0.00	$0.00	$34,560	**$34,560.36**	**$341,011.33**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$13,691	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,389	**$297,533**	$0.00	$0.00	$33,761	**$33,761.13**	**$313,662.18**
DIRECTOR B	DIRECCION DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE ORDEN Y GOBERNANZA	113	15	3	$42,177	$506,124.00	-	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	18,223.78	**$18,223.78**	**$732,310.58**
ANALISTA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$37,858	$454,299.84	$36,510	$6,310	$63,097	$52,244	$13,629	$9,086	$27,258	$26,557	**$688,992**	$0.00	$0.00	$70,033	**$70,032.94**	**$713,428.37**
ANALISTA A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	5	$74,115	$889,384.56	$54,765	$12,353	$123,526	$102,279	$26,682	$17,788	$53,363	$53,467	**$1,333,606**	$0.00	$0.00	$139,265	**$139,265.25**	**$1,400,319.04**
ANALISTA AA	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$64,249	$770,986.08	$36,510	$10,708	$107,081	$88,663	$23,130	$15,420	$46,259	$41,880	**$1,140,638**	$0.00	$0.00	$108,780	**$108,780.09**	**$1,197,487.86**
ANALISTA URBANO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$20,185	$242,215.20	$9,128	$3,364	$33,641	$27,855	$7,266	$4,844	$14,533	$9,283	**$352,130**	$0.00	$0.00	$35,644	**$35,644.19**	**$373,802.05**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	4	$64,831	$777,966.96	$22,819	$10,805	$108,051	$89,466	$23,339	$15,559	$46,678	$48,624	**$1,143,308**	$0.00	$0.00	$134,623	**$134,622.85**	**$1,239,553.10**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$12,000	$144,000.00	$0	$2,000	$20,000	$16,560	$4,320	$2,880	$8,640	$10,643	**$209,043**	$0.00	$0.00	$31,552	**$31,551.89**	**$237,714.45**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$43,055	$516,660.00	$0	$7,176	$71,758	$59,416	$15,500	$10,333	$31,000	$28,788	**$740,630**	$0.00	$0.00	$69,031	**$69,031.28**	**$799,328.27**
DIRECTOR B	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$55,135	$661,622.40	$13,691	$9,189	$91,892	$76,087	$19,849	$13,232	$39,697	$29,130	**$954,390**	$0.00	$0.00	$75,071	**$75,071.38**	**$1,002,537.33**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$61,142	$733,706.88	$27,382	$10,190	$101,904	$84,376	$22,011	$14,674	$44,022	$35,334	**$1,073,601**	$0.00	$0.00	$78,075	**$78,074.90**	**$1,109,619.80**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	6	$95,701	$1,148,407.44	$66,174	$15,950	$159,501	$132,067	$34,452	$22,968	$68,904	$69,475	**$1,717,900**	$0.00	$0.00	$166,610	**$166,609.76**	**$1,795,367.06**
JEFE DE SECCION A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$25,987	$311,843.28	$11,409	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,074	**$457,134**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,233.24**
JEFE SECCION	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$23,655	$283,854.72	$13,691	$3,942	$39,424	$32,643	$8,516	$5,677	$17,031	$15,352	**$420,132**	$0.00	$0.00	$35,579	**$35,579.17**	**$436,342.64**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	18,223.78	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
SECRETARIA A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	5	$69,659	$835,908.24	$43,356	$11,610	$116,098	$96,129	$25,077	$16,718	$50,154	$50,580	**$1,245,632**	$0.00	$0.00	$137,037	**$137,037.07**	**$1,322,594.94**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$35,343	$424,118.64	$27,382	$5,891	$58,905	$48,774	$12,724	$8,482	$25,447	$26,854	**$638,578**	$0.00	$0.00	$65,175	**$65,175.39**	**$667,888.57**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**

SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$66,901	$802,812.72	$43,356	$11,150	$111,502	$92,323	$24,084	$16,056	$48,169	$42,861	**$1,192,315**	$0.00	$0.00	$110,106	**$110,106.20**	**$1,243,008.83**
TECNICO B	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	7	$98,902	$1,186,824.72	$66,175	$16,484	$164,837	$136,485	$35,605	$23,736	$71,209	$74,126	**$1,775,481**	$0.00	$0.00	$202,762	**$202,762.37**	**$1,888,332.76**
TECNICO C	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$14,686	$176,237.76	$0	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,671	**$254,488**	$0.00	$0.00	$37,935	**$37,935.13**	**$288,898.28**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	3	$35,374	$424,482.24	$0	$5,896	$58,956	$48,815	$12,734	$8,490	$25,469	$26,409	**$611,251**	$0.00	$0.00	$70,231	**$70,230.54**	**$672,991.97**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	113	15	1	$15,662	$187,949.76	$0	$2,610	$26,104	$21,614	$5,638	$3,759	$11,277	$11,865	**$270,818**	$0.00	$0.00	$33,383	**$33,383.13**	**$300,441.78**
ADMINISTRADOR DE TIANGUIS	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$27,771	$333,247.68	$22,819	$4,628	$46,284	$38,323	$9,997	$6,665	$19,995	$24,300	**$506,260**	$0.00	$0.00	$61,389	**$61,389.10**	**$538,165.15**
ANALISTA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$19,005	$228,063.12	$13,691	$3,168	$31,675	$26,227	$6,842	$4,561	$13,684	$13,208	**$341,119**	$0.00	$0.00	$35,055	**$35,054.52**	**$357,921.24**
ANALISTA A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$35,550	$426,604.32	$34,228	$5,925	$59,251	$49,059	$12,798	$8,532	$25,596	$26,734	**$648,728**	$0.00	$0.00	$68,879	**$68,878.96**	**$674,846.43**
ANALISTA AA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	3	$38,620	$463,445.28	$29,664	$6,437	$64,367	$53,296	$13,903	$9,269	$27,807	$25,932	**$694,121**	$0.00	$0.00	$70,414	**$70,414.00**	**$725,601.70**
ANALISTA C	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$16,410	$196,920.48	$9,128	$2,735	$27,350	$22,646	$5,908	$3,938	$11,815	$12,291	**$292,732**	$0.00	$0.00	$33,757	**$33,756.91**	**$313,422.52**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	6	$78,793	$945,520.08	$41,074	$13,132	$131,322	$108,735	$28,366	$18,910	$56,731	$60,447	**$1,404,237**	$0.00	$0.00	$172,196	**$172,196.12**	**$1,516,448.91**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$15,982	$191,780.16	$6,846	$2,664	$26,636	$22,055	$5,753	$3,836	$11,507	$12,108	**$283,185**	$0.00	$0.00	$33,543	**$33,542.73**	**$306,046.05**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$11,409	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,793	**$266,011**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,972.14**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$15,430	$185,161.44	$0	$2,572	$25,717	$21,294	$5,555	$3,703	$11,110	$11,791	**$266,903**	$0.00	$0.00	$33,267	**$33,266.95**	**$296,466.24**
CAPTURISTA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$32,852	$394,225.44	$22,819	$5,475	$54,754	$45,336	$11,827	$7,885	$23,654	$24,688	**$590,662**	$0.00	$0.00	$67,530	**$67,529.84**	**$627,488.70**
CHOFER C	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$15,748	$188,976.48	$0	$2,625	$26,247	$21,732	$5,669	$3,780	$11,339	$11,892	**$272,259**	$0.00	$0.00	$33,426	**$33,425.91**	**$301,905.74**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$19,503	$234,032.64	$0	$3,250	$32,505	$26,914	$7,021	$4,681	$14,042	$13,721	**$336,166**	$0.00	$0.00	$33,503	**$33,503.25**	**$364,988.85**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$17,590	$211,085.28	$0	$2,932	$29,317	$24,275	$6,333	$4,222	$12,665	$13,116	**$303,945**	$0.00	$0.00	$32,547	**$32,547.11**	**$332,270.25**
DIRECTOR A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
INSPECTOR C	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$14,226	$170,716.56	$11,409	$2,371	$23,711	$19,632	$5,121	$3,414	$10,243	$12,290	**$258,908**	$0.00	$0.00	$30,865	**$30,865.08**	**$274,949.91**
JEFE DE AREA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$22,837	$274,040.40	$9,128	$3,806	$38,061	$31,515	$8,221	$5,481	$16,442	$14,998	**$401,692**	$0.00	$0.00	$35,170	**$35,170.24**	**$422,254.29**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$65,820	$789,838.08	$29,664	$10,970	$109,700	$90,831	$23,695	$15,797	$47,390	$36,767	**$1,154,653**	$0.00	$0.00	$80,414	**$80,413.70**	**$1,189,605.09**
JEFE DE OFICINA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$16,747	$200,958.96	$15,973	$2,791	$27,911	$23,110	$6,029	$4,019	$12,058	$13,182	**$306,032**	$0.00	$0.00	$32,125	**$32,125.18**	**$318,164.79**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$41,759	$501,111.12	$31,946	$6,960	$69,599	$57,628	$15,033	$10,022	$30,067	$29,011	**$751,377**	$0.00	$0.00	$68,383	**$68,383.41**	**$777,792.39**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	4	$119,681	$1,436,176.32	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$65,450	**$2,044,182**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,051,905.77**
SECRETARIA A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	3	$58,784	$705,403.44	$34,228	$9,797	$97,973	$81,121	$21,162	$14,108	$42,324	$40,072	**$1,046,189**	$0.00	$0.00	$106,047	**$106,047.48**	**$1,103,900.44**
SECRETARIA B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$16,943	$203,321.76	$9,128	$2,824	$28,239	$23,382	$6,100	$4,066	$12,199	$12,460	**$301,720**	$0.00	$0.00	$34,024	**$34,023.63**	**$322,549.48**
SUPERVISOR A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$14,080	$168,964.80	$11,409	$2,347	$23,467	$19,431	$5,069	$3,379	$10,138	$12,243	**$256,449**	$0.00	$0.00	$30,792	**$30,792.09**	**$272,452.10**
SUPERVISOR A MULTIFUNCIONAL	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	2	$30,515	$366,181.20	$9,128	$5,086	$50,859	$42,111	$10,985	$7,324	$21,971	$24,947	**$538,590**	$0.00	$0.00	$62,761	**$62,761.33**	**$584,900.59**
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$17,218	$206,620.08	$11,409	$2,870	$28,697	$23,761	$6,199	$4,132	$12,397	$13,236	**$309,322**	$0.00	$0.00	$32,361	**$32,361.06**	**$326,141.45**
SUPERVISOR B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$14,861	$178,335.12	$18,255	$2,477	$24,769	$20,509	$5,350	$3,567	$10,700	$12,633	**$276,594**	$0.00	$0.00	$31,183	**$31,182.52**	**$285,955.10**
TECNICO A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	6	$90,533	$1,086,396.96	$70,738	$15,089	$150,888	$124,936	$32,592	$21,728	$65,184	$64,664	**$1,632,216**	$0.00	$0.00	$173,026	**$173,025.99**	**$1,712,775.80**
TECNICO B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	10	$130,785	$1,569,425.04	$91,275	$21,798	$217,976	$180,484	$47,083	$31,389	$94,166	$99,196	**$2,352,790**	$0.00	$0.00	$268,008	**$268,007.83**	**$2,498,134.35**
TECNICO C	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$16,045	$192,536.16	$0	$2,674	$26,741	$22,142	$5,776	$3,851	$11,552	$11,986	**$277,258**	$0.00	$0.00	$33,574	**$33,574.23**	**$306,981.15**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$9,128	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,294	**$292,874**	$0.00	$0.00	$33,761	**$33,761.13**	**$313,566.90**
ALMACENISTA	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$13,815	$165,783.12	$15,973	$2,303	$23,025	$19,065	$4,973	$3,316	$9,947	$12,254	**$256,640**	$0.00	$0.00	$30,660	**$30,659.52**	**$268,010.56**
ANALISTA A	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	8	$131,542	$1,578,500.64	$86,711	$21,924	$219,236	$181,528	$47,355	$31,570	$94,710	$106,934	**$2,368,469**	$0.00	$0.00	$270,186	**$270,185.98**	**$2,520,373.47**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	360	$4,890,299	$58,683,585.84	$2,402,823	$815,050	$8,150,498	$6,748,612	$1,760,508	$1,173,672	$3,521,015	$3,940,710	**$87,196,474**	$3,709,539.84	$0.00	$11,344,120	**$15,053,659.96**	**$98,673,638.73**
AUX. GRAL. DE TALLER	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$17,626	$211,512.00	$9,128	$2,938	$29,377	$24,324	$6,345	$4,230	$12,691	$12,880	**$313,424**	$0.00	$0.00	$34,365	**$34,364.89**	**$334,431.02**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	$91,305	$1,095,664.56	$70,738	$15,218	$152,176	$126,001	$32,870	$21,913	$65,740	$71,933	**$1,652,253**	$0.00	$0.00	$204,004	**$204,004.03**	**$1,763,605.82**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$43,992	$527,907.60	$27,383	$7,332	$73,321	$60,709	$15,837	$10,558	$31,674	$35,217	**$789,939**	$0.00	$0.00	$98,652	**$98,651.82**	**$850,650.15**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$16,030	$192,360.00	$0	$2,672	$26,717	$22,121	$5,771	$3,847	$11,542	$12,096	**$277,126**	$0.00	$0.00	$38,607	**$38,606.89**	**$311,885.50**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	$82,662	$991,943.04	$45,638	$13,777	$137,770	$114,073	$29,758	$19,839	$59,517	$68,548	**$1,480,863**	$0.00	$0.00	$199,682	**$199,682.30**	**$1,615,068.84**
AUXILIAR DE SERVICIOS C	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$49,000	$588,000.00	$59,329	$8,167	$81,667	$67,620	$17,640	$11,760	$35,280	$48,912	**$918,374**	$0.00	$0.00	$164,259	**$164,259.45**	**$1,011,544.30**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	32	$406,868	$4,882,418.88	$269,262	$67,811	$678,114	$561,478	$146,473	$97,648	$292,945	$327,774	**$7,323,924**	$0.00	$0.00	$928,967	**$928,967.04**	**$7,885,981.14**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$26,650	$319,800.00	$9,128	$4,442	$44,417	$36,777	$9,594	$6,396	$19,188	$22,377	**$472,118**	$0.00	$0.00	$64,429	**$64,428.78**	**$521,022.99**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	15	$217,761	$2,613,126.72	$109,531	$36,293	$362,934	$300,510	$78,394	$52,263	$156,788	$174,932	**$3,884,771**	$0.00	$0.00	$497,199	**$497,198.63**	**$4,220,176.42**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	39	$544,650	$6,535,796.16	$324,027	$90,775	$907,749	$751,617	$196,074	$130,716	$392,148	$434,764	**$9,763,665**	$395,250.00	$0.00	$1,253,025	**$1,648,274.77**	**$10,957,197.40**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	19	$272,822	$3,273,866.40	$205,369	$45,470	$454,704	$376,495	$98,216	$65,477	$196,432	$221,850	**$4,937,879**	$108,000.00	$0.00	$631,977	**$739,977.01**	**$5,407,009.58**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$13,006	$156,072.00	$6,846	$2,168	$21,677	$17,948	$4,682	$3,121	$9,364	$11,104	**$232,982**	$0.00	$0.00	$32,055	**$32,054.89**	**$255,069.58**

BARRENDERO ASEADOR	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$29,540	$354,480.00	$13,691	$4,923	$49,233	$40,765	$10,634	$7,090	$21,269	$23,450	**$525,536**	$0.00	$0.00	$65,874	**$65,873.78**	**$570,628.77**
CABO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	42	$566,765	$6,801,182.64	$312,617	$94,461	$944,609	$782,136	$204,035	$136,024	$408,071	$449,195	**$10,132,330**	$288,000.00	$0.00	$1,289,634	**$1,577,634.43**	**$11,261,323.64**
CHOFER	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	13	$194,974	$2,339,693.28	$134,630	$32,496	$324,957	$269,065	$70,191	$46,794	$140,382	$154,250	**$3,512,458**	$0.00	$0.00	$429,662	**$429,661.79**	**$3,760,695.49**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	33	$452,121	$5,425,449.12	$385,637	$75,353	$753,535	$623,927	$162,763	$108,509	$325,527	$358,744	**$8,219,444**	$321,000.00	$0.00	$1,017,817	**$1,338,817.08**	**$9,064,115.41**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	48	$608,901	$7,306,808.40	$344,564	$101,483	$1,014,835	$840,283	$219,204	$146,136	$438,409	$497,523	**$10,909,245**	$887,250.00	$0.00	$1,428,382	**$2,315,631.62**	**$12,734,176.81**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$70,117	$841,403.04	$34,228	$11,686	$116,862	$96,761	$25,242	$16,828	$50,484	$57,516	**$1,251,011**	$89,250.00	$0.00	$175,298	**$264,547.91**	**$1,464,502.74**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	$62,482	$749,783.04	$61,610	$10,414	$104,137	$86,225	$22,493	$14,996	$44,987	$48,689	**$1,143,334**	$0.00	$0.00	$133,449	**$133,448.52**	**$1,200,176.55**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
INSPECTOR C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$21,261	$255,130.32	$6,846	$3,543	$35,435	$29,340	$7,654	$5,103	$15,308	$14,452	**$372,811**	$0.00	$0.00	$34,382	**$34,382.32**	**$395,244.68**
JEFE DE AREA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$13,077	$156,928.08	$11,409	$2,180	$21,796	$18,047	$4,708	$3,139	$9,416	$11,863	**$239,484**	$0.00	$0.00	$30,291	**$30,290.56**	**$255,226.74**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$84,506	$1,014,068.16	$54,765	$14,084	$140,843	$116,618	$30,422	$20,281	$60,844	$58,145	**$1,510,071**	$0.00	$0.00	$137,260	**$137,260.40**	**$1,572,284.41**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$57,574	$690,884.16	$25,101	$9,596	$95,956	$79,452	$20,727	$13,818	$41,453	$34,157	**$1,011,143**	$0.00	$0.00	$76,291	**$76,290.62**	**$1,048,515.06**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$26,198	$314,377.20	$11,409	$4,366	$43,664	$36,153	$9,431	$6,288	$18,863	$16,141	**$460,692**	$0.00	$0.00	$36,851	**$36,850.94**	**$479,846.04**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$11,409	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,074	**$457,134**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,233.24**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$41,187	$494,244.96	$43,355	$6,865	$68,645	$56,838	$14,827	$9,885	$29,655	$36,523	**$760,838**	$0.00	$0.00	$91,849	**$91,849.21**	**$799,447.23**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$16,314	$195,772.56	$11,409	$2,719	$27,191	$22,514	$5,873	$3,915	$11,746	$12,950	**$294,091**	$0.00	$0.00	$31,909	**$31,909.08**	**$310,674.87**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
RECEPCIONISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	4	$62,087	$745,043.52	$43,356	$10,348	$103,478	$85,680	$22,351	$14,901	$44,703	$48,184	**$1,118,045**	$0.00	$0.00	$133,251	**$133,251.04**	**$1,193,038.89**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	7	$90,336	$1,084,032.48	$57,047	$15,056	$150,560	$124,664	$32,521	$21,681	$65,042	$67,970	**$1,618,573**	$0.00	$0.00	$198,479	**$198,479.36**	**$1,738,324.97**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$26,764	$321,169.92	$13,691	$4,461	$44,607	$36,935	$9,635	$6,423	$19,270	$16,367	**$472,559**	$0.00	$0.00	$37,134	**$37,133.97**	**$489,578.63**
SOPORTE TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$17,286	**$560,231**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$561,461.09**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	8	$118,544	$1,422,532.32	$88,993	$19,757	$197,574	$163,591	$42,676	$28,451	$85,352	$92,216	**$2,141,143**	$0.00	$0.00	$225,535	**$225,535.41**	**$2,249,234.58**
SUPERVISOR APÍCOLA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	5	$83,329	$999,943.68	$0	$13,888	$138,881	$114,994	$29,998	$19,999	$59,997	$39,782	**$1,417,483**	$0.00	$0.00	$136,672	**$136,671.88**	**$1,534,155.59**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$40,292	$483,500.88	$43,355	$6,715	$67,153	$55,603	$14,505	$9,670	$29,010	$36,240	**$745,752**	$0.00	$0.00	$91,402	**$91,401.54**	**$784,128.05**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$26,248	$314,978.88	$29,664	$4,375	$43,747	$36,223	$9,449	$6,300	$18,899	$23,898	**$487,533**	$0.00	$0.00	$60,628	**$60,627.90**	**$512,196.74**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	3	$38,055	$456,658.80	$9,128	$6,342	$63,425	$52,516	$13,700	$9,133	$27,400	$27,448	**$665,750**	$0.00	$0.00	$71,571	**$71,571.23**	**$719,060.24**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$33,906	$406,872.00	$0	$5,651	$56,510	$46,790	$12,206	$8,137	$24,412	$25,829	**$586,408**	$0.00	$0.00	$64,457	**$64,456.78**	**$642,727.82**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$15,296	$183,547.92	$0	$2,549	$25,493	$21,108	$5,506	$3,671	$11,013	$12,390	**$265,278**	$0.00	$0.00	$31,400	**$31,399.72**	**$293,007.25**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	22	$339,750	$4,076,999.76	$248,725	$56,625	$566,250	$468,855	$122,310	$81,540	$244,620	$251,818	**$6,117,742**	$228,000.00	$0.00	$694,233	**$922,232.79**	**$6,709,710.30**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	6	$94,236	$1,130,837.28	$45,638	$15,706	$157,061	$130,046	$33,925	$22,617	$67,850	$72,684	**$1,676,364**	$0.00	$0.00	$220,590	**$220,589.56**	**$1,828,699.29**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	9	$112,410	$1,348,925.52	$86,711	$18,735	$187,351	$155,126	$40,468	$26,979	$80,936	$92,329	**$2,037,560**	$0.00	$0.00	$260,620	**$260,620.35**	**$2,184,490.64**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$33,740	$404,880.00	$13,691	$5,623	$56,233	$46,561	$12,146	$8,098	$24,293	$24,779	**$596,305**	$0.00	$0.00	$67,974	**$67,973.78**	**$642,489.41**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$9,819	$117,828.00	$0	$1,637	$16,365	$13,550	$3,535	$2,357	$7,070	$9,858	**$172,198**	$0.00	$0.00	$32,861	**$32,861.39**	**$202,703.15**
TECNICO OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	7	$103,371	$1,240,456.56	$63,893	$17,229	$172,286	$142,653	$37,214	$24,809	$74,427	$82,633	**$1,855,599**	$0.00	$0.00	$240,629	**$240,628.92**	**$2,007,525.99**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$15,973	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,437	**$299,862**	$0.00	$0.00	$33,761	**$33,761.13**	**$313,709.46**
TREPADOR	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	16	$257,656	$3,091,868.16	$212,214	$42,943	$429,426	$355,565	$92,756	$61,837	$185,512	$196,607	**$4,668,728**	$120,000.00	$0.00	$542,698	**$662,698.08**	**$5,057,374.52**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	14	$206,780	$2,481,360.00	$93,557	$34,463	$344,633	$285,356	$74,441	$49,627	$148,882	$164,333	**$3,676,653**	$0.00	$0.00	$471,196	**$471,196.46**	**$4,004,664.97**
VIGILANTE B	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	113	15	2	$29,540	$354,480.00	$11,409	$4,923	$49,233	$40,765	$10,634	$7,090	$21,269	$23,402	**$523,206**	$0.00	$0.00	$65,874	**$65,873.78**	**$570,581.25**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$18,373	$220,479.60	$13,691	$3,062	$30,622	$25,355	$6,614	$4,410	$13,229	$13,008	**$330,471**	$0.00	$0.00	$34,739	**$34,738.54**	**$347,108.60**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$35,529	$426,342.48	$15,973	$5,921	$59,214	$49,029	$12,790	$8,527	$25,581	$25,392	**$628,770**	$0.00	$0.00	$68,868	**$68,868.05**	**$673,138.64**
COORDINADOR	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	8	$165,473	$1,985,671.68	$0	$27,579	$275,788	$228,352	$59,570	$39,713	$119,140	$112,762	**$2,848,576**	$0.00	$0.00	$272,751	**$272,751.44**	**$3,081,613.92**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
ENLACE CIUDADANO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	4	$41,716	$500,587.20	$0	$6,953	$69,526	$57,568	$15,018	$10,012	$30,035	$35,966	**$725,664**	$0.00	$0.00	$97,153	**$97,153.47**	**$812,805.33**
ENLACE CIUDADANO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$16,321	$195,846.48	$0	$2,720	$27,201	$22,522	$5,875	$3,917	$11,751	$12,714	**$282,547**	$0.00	$0.00	$31,912	**$31,912.16**	**$310,542.64**

ENLACE SOCIAL	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	26	$349,506	$4,194,073.68	$0	$58,251	$582,510	$482,318	$125,822	$83,881	$251,644	$291,911	**$6,070,413**	$0.00	$0.00	$749,838	**$749,838.43**	**$6,736,369.75**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$18,283	$219,392.40	$11,409	$3,047	$30,471	$25,230	$6,582	$4,388	$13,164	$12,931	**$326,615**	$0.00	$0.00	$34,693	**$34,693.24**	**$345,510.81**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$40,228	$482,730.00	$18,255	$6,705	$67,046	$55,514	$14,482	$9,655	$28,964	$24,461	**$707,811**	$0.00	$0.00	$67,618	**$67,617.53**	**$747,518.64**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$43,919	$527,022.24	$29,664	$7,320	$73,198	$60,608	$15,811	$10,540	$31,621	$29,679	**$785,463**	$0.00	$0.00	$69,463	**$69,463.04**	**$814,720.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	11	$239,363	$2,872,352.64	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$130,900	**$4,088,363**	$0.00	$0.00	$72,895	**$72,895.12**	**$4,103,811.54**
LIDER DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$21,197	$254,367.84	$11,409	$3,533	$35,329	$29,252	$7,631	$5,087	$15,262	$14,527	**$376,398**	$0.00	$0.00	$34,351	**$34,350.55**	**$394,252.27**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	2	$33,822	$405,863.28	$27,382	$5,637	$56,370	$46,674	$12,176	$8,117	$24,352	$25,090	**$611,662**	$0.00	$0.00	$68,015	**$68,014.75**	**$644,176.97**
SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$16,424	$197,087.52	$13,691	$2,737	$27,373	$22,665	$5,913	$3,942	$11,825	$12,391	**$297,625**	$0.00	$0.00	$33,764	**$33,763.87**	**$313,755.64**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$21,806	**$800,940**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$798,741.62**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	3	$43,555	$522,665.76	$38,792	$7,259	$72,592	$60,107	$15,680	$10,453	$31,360	$37,241	**$796,150**	$0.00	$0.00	$93,033	**$93,033.41**	**$839,938.16**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	1	$19,638	$235,653.36	$11,409	$3,273	$32,730	$27,100	$7,070	$4,713	$14,139	$13,360	**$349,447**	$0.00	$0.00	$35,371	**$35,370.78**	**$368,695.76**
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	113	15	3	$33,570	$402,840.00	$0	$5,595	$55,950	$46,327	$12,085	$8,057	$24,170	$25,723	**$580,747**	$0.00	$0.00	$64,289	**$64,288.78**	**$636,979.18**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	3	$56,107	$673,287.84	$25,101	$9,351	$93,512	$77,428	$20,199	$13,466	$40,397	$39,150	**$991,891**	$0.00	$0.00	$109,749	**$109,749.33**	**$1,063,074.36**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	$102,419	$1,229,031.60	$63,892	$17,070	$170,699	$141,339	$36,871	$24,581	$73,742	$68,862	**$1,826,087**	$0.00	$0.00	$178,969	**$178,969.10**	**$1,916,583.13**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	7	$119,069	$1,428,831.84	$75,302	$19,845	$198,449	$164,316	$42,865	$28,577	$85,730	$87,722	**$2,131,636**	$0.00	$0.00	$243,438	**$243,437.89**	**$2,271,195.69**
AUXILIAR DE SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	$66,141	$793,693.44	$25,101	$11,024	$110,235	$91,275	$23,811	$15,874	$47,622	$49,087	**$1,167,721**	$0.00	$0.00	$135,278	**$135,278.12**	**$1,262,024.40**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,888	**$256,085**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,477.34**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$15,305	$183,665.76	$6,846	$2,551	$25,509	$21,122	$5,510	$3,673	$11,020	$11,894	**$271,791**	$0.00	$0.00	$33,205	**$33,204.63**	**$294,476.32**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
GESTOR DE CHOQUES	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$15,741	$188,897.52	$15,973	$2,624	$26,236	$21,723	$5,667	$3,778	$11,334	$12,222	**$288,454**	$0.00	$0.00	$33,423	**$33,422.62**	**$302,125.95**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$21,960	$263,514.96	$0	$3,660	$36,599	$30,304	$7,905	$5,270	$15,811	$14,531	**$377,596**	$0.00	$0.00	$34,732	**$34,731.68**	**$407,057.00**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$9,128	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,027	**$454,805**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,185.96**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$14,675	$176,095.92	$0	$2,446	$24,458	$20,251	$5,283	$3,522	$10,566	$11,552	**$254,173**	$0.00	$0.00	$32,889	**$32,889.22**	**$283,540.51**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	$77,083	$924,994.56	$75,302	$12,847	$128,471	$106,374	$27,750	$18,500	$55,500	$63,237	**$1,412,976**	$0.00	$0.00	$159,701	**$159,700.89**	**$1,478,874.83**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$15,345	$184,140.48	$9,128	$2,558	$25,575	$21,176	$5,524	$3,683	$11,048	$9,946	**$272,778**	$0.00	$0.00	$31,424	**$31,424.41**	**$291,391.86**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	5	$86,758	$1,041,098.88	$66,174	$14,460	$144,597	$119,726	$31,233	$20,822	$62,466	$63,374	**$1,563,952**	$0.00	$0.00	$171,139	**$171,138.57**	**$1,648,093.89**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	2	$34,641	$415,696.32	$25,101	$5,774	$57,736	$47,805	$12,471	$8,314	$24,942	$25,302	**$623,140**	$0.00	$0.00	$68,424	**$68,424.46**	**$658,149.45**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	3	$49,743	$596,916.00	$50,201	$8,291	$82,905	$68,645	$17,907	$11,938	$35,815	$37,512	**$910,131**	$0.00	$0.00	$101,527	**$101,527.17**	**$949,518.21**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	113	15	1	$17,710	$212,520.00	$15,973	$2,952	$29,517	$24,440	$6,376	$4,250	$12,751	$12,845	**$321,624**	$0.00	$0.00	$34,407	**$34,406.89**	**$335,807.10**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$20,688	$248,250.48	$15,973	$3,448	$34,479	$28,549	$7,448	$4,965	$14,895	$13,903	**$371,910**	$0.00	$0.00	$40,936	**$40,935.66**	**$391,907.85**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$16,179	$194,148.48	$13,691	$2,697	$26,965	$22,327	$5,824	$3,883	$11,649	$12,313	**$293,498**	$0.00	$0.00	$33,641	**$33,641.41**	**$309,565.34**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$13,691	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,841	**$268,341**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$284,019.66**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	23	$309,509	$3,714,112.56	$166,578	$51,585	$515,849	$427,123	$111,423	$74,282	$222,847	$246,941	**$5,530,740**	$0.00	$0.00	$716,544	**$716,544.38**	**$6,006,424.44**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$6,846	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,725	**$262,768**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,314.38**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$16,880	$202,565.28	$18,255	$2,813	$28,134	$23,295	$6,077	$4,051	$12,154	$13,212	**$310,557**	$0.00	$0.00	$33,992	**$33,992.11**	**$322,243.23**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	10	$150,104	$1,801,252.32	$132,348	$25,017	$250,174	$207,144	$54,038	$36,025	$108,075	$119,341	**$2,733,415**	$0.00	$0.00	$330,571	**$330,571.08**	**$2,895,612.41**
CABO	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$13,650	$163,800.00	$0	$2,275	$22,750	$18,837	$4,914	$3,276	$9,828	$12,384	**$238,064**	$0.00	$0.00	$32,377	**$32,376.89**	**$267,165.37**

CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	$32,292	$387,503.76	$18,255	$5,382	$53,820	$44,563	$11,625	$7,750	$23,250	$24,416	**$576,565**	$0.00	$0.00	$67,250	**$67,249.77**	**$617,809.68**
CHOFER	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$15,158	$181,901.76	$9,128	$2,526	$25,264	$20,919	$5,457	$3,638	$10,914	$11,895	**$271,643**	$0.00	$0.00	$33,131	**$33,131.13**	**$292,008.66**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	13	$194,655	$2,335,858.32	$123,222	$32,442	$324,425	$268,624	$70,076	$46,717	$140,151	$153,847	**$3,495,363**	$0.00	$0.00	$429,502	**$429,502.00**	**$3,754,925.96**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$12,576	$150,912.00	$0	$2,096	$20,960	$17,355	$4,527	$3,018	$9,055	$10,825	**$218,748**	$0.00	$0.00	$31,840	**$31,839.89**	**$247,569.57**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	$21,962	$263,539.20	$0	$3,660	$36,603	$30,307	$7,906	$5,271	$15,812	$14,531	**$377,630**	$0.00	$0.00	$34,733	**$34,732.69**	**$407,091.64**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$22,533	$270,391.44	$15,973	$3,755	$37,554	$31,095	$8,112	$5,408	$16,223	$15,044	**$403,557**	$0.00	$0.00	$35,018	**$35,018.20**	**$417,194.09**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	$28,379	$340,542.48	$29,664	$4,730	$47,298	$39,162	$10,216	$6,811	$20,433	$24,698	**$523,555**	$0.00	$0.00	$61,693	**$61,693.05**	**$548,772.46**
JEFE OPERATIVO DE INSPECCION	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$18,986	$227,832.24	$13,691	$3,164	$31,643	$26,201	$6,835	$4,557	$13,670	$13,843	**$341,436**	$0.00	$0.00	$33,245	**$33,244.90**	**$356,433.41**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
OFICIAL DE PARTES	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$17,672	$212,069.04	$15,973	$2,945	$29,454	$24,388	$6,362	$4,241	$12,724	$12,834	**$320,991**	$0.00	$0.00	$34,388	**$34,388.10**	**$335,164.25**
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	4	$71,114	$853,366.08	$61,610	$11,852	$118,523	$98,137	$25,601	$17,067	$51,202	$51,421	**$1,288,780**	$0.00	$0.00	$137,764	**$137,764.48**	**$1,347,866.70**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$25,023	$300,281.76	$9,128	$4,171	$41,706	$34,532	$9,008	$6,006	$18,017	$9,283	**$432,133**	$0.00	$0.00	$38,064	**$38,063.63**	**$455,062.97**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$26,592	$319,103.28	$13,691	$4,432	$44,320	$36,697	$9,573	$6,382	$19,146	$16,313	**$469,658**	$0.00	$0.00	$37,048	**$37,047.86**	**$486,632.24**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$22,535	$270,420.24	$13,691	$3,756	$37,558	$31,098	$8,113	$5,408	$16,225	$14,998	**$401,268**	$0.00	$0.00	$35,019	**$35,019.40**	**$417,187.59**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	1	$17,516	$210,192.00	$0	$2,919	$29,193	$24,172	$6,306	$4,204	$12,612	$13,093	**$302,691**	$0.00	$0.00	$32,510	**$32,509.89**	**$330,996.64**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	$32,819	$393,830.88	$0	$5,470	$54,699	$45,291	$11,815	$7,877	$23,630	$25,486	**$568,097**	$0.00	$0.00	$63,913	**$63,913.40**	**$624,133.82**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	8	$111,508	$1,338,091.44	$95,839	$18,585	$185,846	$153,881	$40,143	$26,762	$80,285	$78,733	**$2,018,164**	$0.00	$0.00	$209,065	**$209,065.15**	**$2,104,628.69**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS	113	15	2	$29,696	$356,347.44	$9,128	$4,949	$49,493	$40,980	$10,690	$7,127	$21,381	$24,046	**$524,141**	$0.00	$0.00	$64,152	**$64,151.59**	**$572,037.83**
ASISTENTE A	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$20,580	$246,955.92	$0	$3,430	$34,299	$28,400	$7,409	$4,939	$14,817	$14,062	**$354,313**	$0.00	$0.00	$34,042	**$34,041.72**	**$383,415.30**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$20,691	$248,286.48	$0	$3,448	$34,484	$28,553	$7,449	$4,966	$14,897	$14,097	**$356,181**	$0.00	$0.00	$34,097	**$34,097.16**	**$385,312.15**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$18,722	$224,666.88	$13,691	$3,120	$31,204	$25,837	$6,740	$4,493	$13,480	$13,760	**$336,992**	$0.00	$0.00	$33,113	**$33,113.01**	**$351,920.39**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$11,409	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,820	**$267,427**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,409.42**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$31,607	$379,288.56	$31,946	$5,268	$52,679	$43,618	$11,379	$7,586	$22,757	$24,484	**$579,006**	$0.00	$0.00	$66,907	**$66,907.47**	**$606,381.13**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	3	$43,559	$522,703.44	$22,819	$7,260	$72,598	$60,111	$15,681	$10,454	$31,362	$34,985	**$777,973**	$0.00	$0.00	$98,435	**$98,434.98**	**$843,134.90**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	7	$102,634	$1,231,603.20	$54,765	$17,106	$171,056	$141,634	$36,948	$24,632	$73,896	$79,528	**$1,831,169**	$0.00	$0.00	$235,220	**$235,220.03**	**$1,986,991.57**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$17,684	$212,207.52	$13,691	$2,947	$29,473	$24,404	$6,366	$4,244	$12,732	$12,790	**$318,856**	$0.00	$0.00	$34,394	**$34,393.87**	**$335,314.12**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$51,417	$617,003.76	$13,691	$8,569	$85,695	$70,955	$18,510	$12,340	$37,020	$31,750	**$895,536**	$0.00	$0.00	$73,212	**$73,212.27**	**$942,716.58**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$37,232	$446,784.72	$25,101	$6,205	$62,053	$51,380	$13,404	$8,936	$26,807	$27,436	**$668,107**	$0.00	$0.00	$66,120	**$66,119.81**	**$700,190.49**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$29,463	$353,554.56	$31,946	$4,910	$49,105	$40,659	$10,607	$7,071	$21,213	$25,089	**$544,155**	$0.00	$0.00	$62,235	**$62,235.22**	**$567,372.38**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$13,091	$157,094.40	$15,973	$2,182	$21,819	$18,066	$4,713	$3,142	$9,426	$12,025	**$244,440**	$0.00	$0.00	$30,297	**$30,297.49**	**$255,622.22**
SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	3	$43,275	$519,294.48	$22,819	$7,212	$72,124	$59,719	$15,579	$10,386	$31,158	$34,895	**$773,186**	$0.00	$0.00	$98,293	**$98,292.94**	**$838,274.25**
SECRETARIA DEPTO DE CATASTRO 1	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$15,730	$188,756.16	$11,409	$2,622	$26,216	$21,707	$5,663	$3,775	$11,325	$12,124	**$283,597**	$0.00	$0.00	$33,417	**$33,416.73**	**$301,829.49**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$13,691	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$11,925	**$242,602**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$256,074.73**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	113	15	1	$18,524	$222,282.96	$0	$3,087	$30,873	$25,563	$6,668	$4,446	$13,337	$13,411	**$319,668**	$0.00	$0.00	$33,014	**$33,013.68**	**$348,235.98**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**

ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$18,560	$222,718.80	$0	$3,093	$30,933	$25,613	$6,682	$4,454	$13,363	$13,423	**$320,280**	$0.00	$0.00	$33,032	**$33,031.84**	**$348,857.68**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	5	$75,179	$902,150.88	$31,946	$12,530	$125,299	$103,747	$27,065	$18,043	$54,129	$52,762	**$1,327,672**	$0.00	$0.00	$137,997	**$137,997.18**	**$1,415,679.92**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$22,723	$272,681.04	$15,973	$3,787	$37,872	$31,358	$8,180	$5,454	$16,361	$14,463	**$406,130**	$0.00	$0.00	$36,914	**$36,913.60**	**$421,617.22**
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$20,557	$246,687.84	$9,128	$3,426	$34,262	$28,369	$7,401	$4,934	$14,801	$14,245	**$363,254**	$0.00	$0.00	$34,031	**$34,030.55**	**$383,223.02**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$15,106	$181,271.28	$0	$2,518	$25,177	$20,846	$5,438	$3,625	$10,876	$11,689	**$261,440**	$0.00	$0.00	$33,105	**$33,104.86**	**$290,919.70**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$14,347	$172,168.08	$0	$2,391	$23,912	$19,799	$5,165	$3,443	$10,330	$11,448	**$248,658**	$0.00	$0.00	$32,726	**$32,725.56**	**$277,940.03**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	10	$146,860	$1,762,320.00	$120,939	$24,477	$244,767	$202,667	$52,870	$35,246	$105,739	$118,192	**$2,667,216**	$0.00	$0.00	$333,989	**$333,988.90**	**$2,845,019.67**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	5	$80,770	$969,243.60	$43,356	$13,462	$134,617	$111,463	$29,077	$19,385	$58,155	$61,004	**$1,439,762**	$0.00	$0.00	$168,145	**$168,144.60**	**$1,545,166.42**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$33,204	$398,443.20	$29,664	$5,534	$55,339	$45,821	$11,953	$7,969	$23,907	$24,942	**$603,572**	$0.00	$0.00	$67,706	**$67,705.58**	**$633,644.66**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$15,693	$188,317.92	$11,409	$2,616	$26,155	$21,657	$5,650	$3,766	$11,299	$12,112	**$282,982**	$0.00	$0.00	$33,398	**$33,398.47**	**$301,204.44**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$31,473	$377,675.52	$22,819	$5,245	$52,455	$43,433	$11,330	$7,554	$22,661	$24,252	**$567,423**	$0.00	$0.00	$66,840	**$66,840.26**	**$603,891.21**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$17,035	$204,415.44	$13,691	$2,839	$28,391	$23,508	$6,132	$4,088	$12,265	$12,584	**$307,914**	$0.00	$0.00	$34,069	**$34,069.20**	**$324,203.86**
COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$9,805	$117,665.28	$9,128	$1,634	$16,342	$13,532	$3,530	$2,353	$7,060	$9,946	**$181,190**	$0.00	$0.00	$28,655	**$28,654.61**	**$198,363.51**
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$9,050	$108,600.00	$6,846	$1,508	$15,083	$12,489	$3,258	$2,172	$6,516	$10,082	**$166,554**	$0.00	$0.00	$30,677	**$30,676.89**	**$188,213.48**
COLABORADOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$35,659	$427,909.92	$0	$5,943	$59,432	$49,210	$12,837	$8,558	$25,675	$26,384	**$615,949**	$0.00	$0.00	$65,333	**$65,333.36**	**$672,723.86**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$113,918	$1,367,010.72	$0	$18,986	$189,863	$157,206	$41,010	$27,340	$82,021	$49,836	**$1,933,273**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,924,156.56**
EDUCADORA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$51,681	$620,172.00	$38,792	$8,614	$86,135	$71,320	$18,605	$12,403	$37,210	$38,003	**$931,254**	$0.00	$0.00	$107,536	**$107,536.17**	**$987,594.73**
INSTRUCTOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$14,332	$171,985.20	$0	$2,389	$23,887	$19,778	$5,160	$3,440	$10,319	$11,444	**$248,401**	$0.00	$0.00	$32,718	**$32,717.94**	**$277,679.30**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	4	$60,470	$725,634.96	$45,637	$10,078	$100,783	$83,448	$21,769	$14,513	$43,538	$42,767	**$1,088,168**	$0.00	$0.00	$101,490	**$101,490.46**	**$1,129,508.76**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$16,749	$200,992.80	$11,409	$2,792	$27,916	$23,114	$6,030	$4,020	$12,060	$13,319	**$301,652**	$0.00	$0.00	42,206.59	**$42,206.59**	**$328,428.95**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	$114,225	$1,370,697.60	$82,147	$19,037	$190,375	$157,630	$41,121	$27,414	$82,242	$98,257	**$2,068,921**	$0.00	$0.00	$247,128	**$247,127.52**	**$2,206,487.70**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$17,499	$209,988.96	$13,691	$2,917	$29,165	$24,149	$6,300	$4,200	$12,599	$9,946	**$312,955**	$0.00	$0.00	$32,501	**$32,501.43**	**$327,565.37**
JEFE DE SECCIÓN	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$65,820	$789,840.72	$34,228	$10,970	$109,700	$90,832	$23,695	$15,797	$47,390	$44,285	**$1,166,738**	$0.00	$0.00	$104,166	**$104,165.70**	**$1,220,879.16**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$15,973	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,169	**$461,793**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,328.52**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$43,346	$520,149.12	$27,383	$7,224	$72,243	$59,817	$15,604	$10,403	$31,209	$29,449	**$773,482**	$0.00	$0.00	$69,177	**$69,176.66**	**$804,873.02**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	5	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$80,200	**$2,829,639**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,826,175.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	$239,363	$2,872,352.64	$0	$39,894	$398,938	$330,321	$86,171	$57,447	$172,341	$130,900	**$4,088,363**	$0.00	$0.00	$72,895	**$72,895.12**	**$4,103,811.54**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	3	$50,890	$610,676.16	$31,946	$8,482	$84,816	$70,228	$18,320	$12,214	$36,641	$37,494	**$910,817**	$0.00	$0.00	$102,101	**$102,100.51**	**$968,757.51**

SECRETARIA B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$11,310	$135,722.16	$0	$1,885	$18,850	$15,608	$4,072	$2,714	$8,143	$10,971	**$197,966**	$0.00	$0.00	$29,407	**$29,406.98**	**$224,658.39**
SECRETARIA C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$10,708	$128,496.00	$0	$1,785	$17,847	$14,777	$3,855	$2,570	$7,710	$10,780	**$187,819**	$0.00	$0.00	$29,106	**$29,105.89**	**$214,355.22**
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	2	$13,890	$166,683.12	$0	$2,315	$23,150	$19,169	$5,000	$3,334	$10,001	$11,946	**$241,598**	$0.00	$0.00	$30,697	**$30,697.02**	**$268,961.18**
SUPERVISOR A MULTIFUNCIONAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$16,983	$203,799.84	$13,691	$2,831	$28,306	$23,437	$6,114	$4,076	$12,228	$13,209	**$307,692**	$0.00	$0.00	$32,244	**$32,243.55**	**$322,167.80**
SUPERVISOR A NA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$17,213	$206,560.08	$11,409	$2,869	$28,689	$23,754	$6,197	$4,131	$12,394	$13,235	**$309,238**	$0.00	$0.00	$32,359	**$32,358.56**	**$326,056.05**
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$16,925	$203,099.04	$13,691	$2,821	$28,208	$23,356	$6,093	$4,062	$12,186	$13,191	**$306,708**	$0.00	$0.00	$32,214	**$32,214.35**	**$321,168.59**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	8	$106,195	$1,274,334.24	$79,865	$17,699	$176,991	$146,548	$38,230	$25,487	$76,460	$95,542	**$1,931,157**	$0.00	$0.00	$243,112	**$243,112.38**	**$2,068,916.93**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	12	$229,907	$2,758,884.96	$175,704	$38,318	$383,178	$317,272	$82,767	$55,178	$165,533	$159,408	**$4,136,243**	$0.00	$0.00	$421,576	**$421,576.22**	**$4,326,937.39**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	11	$174,667	$2,096,000.64	$13,691	$29,111	$291,111	$241,040	$62,880	$41,920	$125,760	$137,439	**$3,038,954**	$0.00	$0.00	$357,244	**$357,244.15**	**$3,340,586.36**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$15,796	$189,549.12	$0	$2,633	$26,326	$21,798	$5,686	$3,791	$11,373	$12,548	**$273,705**	$0.00	$0.00	$31,650	**$31,649.77**	**$301,563.75**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$17,710	$212,520.00	$13,691	$2,952	$29,517	$24,440	$6,376	$4,250	$12,751	$12,798	**$319,294**	$0.00	$0.00	$34,407	**$34,406.89**	**$335,759.58**
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	1	$19,238	$230,860.32	$15,973	$3,206	$32,064	$26,549	$6,926	$4,617	$13,852	$13,329	**$347,376**	$0.00	$0.00	$35,171	**$35,171.07**	**$361,956.96**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	113	15	7	$126,450	$1,517,404.56	$102,684	$21,075	$210,751	$174,502	$45,522	$30,348	$91,044	$90,512	**$2,283,843**	$0.00	$0.00	$242,088	**$242,088.42**	**$2,392,898.77**
ADMINISTRADOR C	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$18,560	$222,718.80	$0	$3,093	$30,933	$25,613	$6,682	$4,454	$13,363	$13,423	**$320,280**	$0.00	$0.00	$33,032	**$33,031.84**	**$348,857.68**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	2	$19,004	$228,050.88	$11,409	$3,167	$31,674	$26,226	$6,842	$4,561	$13,683	$13,160	**$338,773**	$0.00	$0.00	$35,054	**$35,054.01**	**$357,856.35**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$21,164	$253,970.40	$11,409	$3,527	$35,274	$29,207	$7,619	$5,079	$15,238	$12,966	**$374,290**	$0.00	$0.00	$36,134	**$36,133.99**	**$393,935.36**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	2	$53,105	$637,262.64	$25,101	$8,851	$88,509	$73,285	$19,118	$12,745	$38,236	$24,472	**$927,579**	$0.00	$0.00	$74,056	**$74,056.39**	**$963,789.52**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$21,098	$253,176.24	$11,409	$3,516	$35,163	$29,115	$7,595	$5,064	$15,191	$14,496	**$374,725**	$0.00	$0.00	$34,301	**$34,300.90**	**$392,553.49**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	3	$48,198	$578,375.76	$31,946	$8,033	$80,330	$66,513	$17,351	$11,568	$34,703	$36,485	**$865,304**	$0.00	$0.00	$103,155	**$103,154.66**	**$924,944.97**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN Y EMPLEO	113	15	1	$16,953	$203,436.00	$0	$2,826	$28,255	$23,395	$6,103	$4,069	$12,206	$12,915	**$293,204**	$0.00	$0.00	$32,228	**$32,228.39**	**$321,363.91**
ANALISTA AA	DIRECCION DE PROMOCION A LA VIVIENDA	113	15	1	$22,006	$264,075.60	$6,846	$3,668	$36,677	$30,369	$7,922	$5,282	$15,845	$13,874	**$384,558**	$0.00	$0.00	$36,555	**$36,555.04**	**$408,985.42**
DIRECTOR A	DIRECCION DE PROMOCION A LA VIVIENDA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCION DE PROMOCION A LA VIVIENDA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCION DE PROMOCION A LA VIVIENDA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$24,072	**$24,072.06**	**$527,936.61**
TECNICO C	DIRECCION DE PROMOCION A LA VIVIENDA	113	15	1	$14,717	$176,600.88	$9,128	$2,453	$24,528	$20,309	$5,298	$3,532	$10,596	$11,735	**$264,179**	$0.00	$0.00	$31,110	**$31,110.26**	**$282,629.81**
ADMINISTRADOR B	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	3	$17,987	$215,845.68	$0	$2,998	$29,979	$24,822	$6,475	$4,317	$12,951	$13,242	**$310,629**	$0.00	$0.00	$32,745	**$32,745.46**	**$339,057.69**
ANALISTA A	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	1	$17,456	$209,473.44	$13,691	$2,909	$29,094	$24,089	$6,284	$4,189	$12,568	$12,717	**$315,017**	$0.00	$0.00	$34,280	**$34,279.95**	**$331,415.69**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	1	$14,060	$168,717.84	$6,846	$2,343	$23,433	$19,403	$5,062	$3,374	$10,123	$11,616	**$250,917**	$0.00	$0.00	$37,622	**$37,621.80**	**$278,318.89**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	2	$28,739	$344,872.08	$25,101	$4,790	$47,899	$39,660	$10,346	$6,897	$20,692	$23,434	**$523,692**	$0.00	$0.00	$71,773	**$71,773.45**	**$563,467.18**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	1	$16,855	$202,262.88	$15,973	$2,809	$28,092	$23,260	$6,068	$4,045	$12,136	$12,575	**$307,221**	$0.00	$0.00	$40,280	**$40,279.51**	**$327,482.35**
CAPTURADOR	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	7	$63,423	$761,072.64	$45,638	$10,570	$105,705	$87,523	$22,832	$15,221	$45,664	$48,655	**$1,142,882**	$0.00	$0.00	$146,519	**$146,518.92**	**$1,228,541.40**
DIRECTOR C	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCION DE PROTECCION ANIMAL	113	15	1	$20,769	$249,229.68	$11,409	$3,462	$34,615	$28,661	$7,477	$4,985	$14,954	$14,360	**$369,152**	$0.00	$0.00	$34,136	**$34,136.46**	**$386,894.66**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	9	$169,200	$2,030,400.00	$59,329	$28,200	$282,000	$233,496	$60,912	$40,608	$121,824	$110,299	**$2,967,067**	$0.00	$0.00	$333,115	**$333,115.12**	**$3,200,245.84**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$14,333	$171,991.68	$13,691	$2,389	$23,888	$19,779	$5,160	$3,440	$10,320	$11,729	**$262,387**	$0.00	$0.00	$32,718	**$32,718.21**	**$277,973.73**
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$31,938	$383,257.92	$22,819	$5,323	$53,230	$44,075	$11,498	$7,665	$22,995	$24,399	**$575,262**	$0.00	$0.00	$67,073	**$67,072.86**	**$611,850.83**
SOPORTE TECNICO C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$23,013	$276,155.28	$9,128	$3,835	$38,355	$31,758	$8,285	$5,523	$16,569	$15,054	**$404,662**	$0.00	$0.00	$35,258	**$35,258.36**	**$425,269.86**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$13,557	$162,688.32	$13,691	$2,260	$22,596	$18,709	$4,881	$3,254	$9,761	$12,125	**$249,965**	$0.00	$0.00	$30,531	**$30,530.57**	**$263,550.44**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	1	$13,463	$161,552.16	$13,691	$2,244	$22,438	$18,578	$4,847	$3,231	$9,693	$12,095	**$248,370**	$0.00	$0.00	$30,483	**$30,483.23**	**$261,930.44**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$33,740	$404,880.00	$22,819	$5,623	$56,233	$46,561	$12,146	$8,098	$24,293	$25,084	**$605,738**	$0.00	$0.00	$73,014	**$73,013.78**	**$647,835.17**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	4	$53,540	$642,482.64	$41,074	$8,923	$89,234	$73,886	$19,274	$12,850	$38,549	$38,523	**$964,795**	$0.00	$0.00	$103,426	**$103,425.78**	**$1,014,297.55**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL	113	15	2	$29,540	$354,480.00	$9,128	$4,923	$49,233	$40,765	$10,634	$7,090	$21,269	$23,355	**$520,877**	$0.00	$0.00	72,173.78	**$72,173.78**	**$576,833.73**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$18,221	$218,647.80	$6,846	$3,037	$30,368	$25,144	$6,559	$4,373	$13,119	$12,701	**$320,794**	$0.00	$0.00	$165,780	**$165,780.37**	**$475,356.05**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	$51,865	$622,381.79	$34,228	$8,644	$86,442	$71,574	$18,671	$12,448	$37,343	$37,544	**$929,276**	$0.00	$0.00	$495,943	**$495,942.69**	**$1,378,542.54**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	$33,214	$398,565.97	$13,691	$5,536	$55,356	$45,835	$11,957	$7,971	$23,914	$24,428	**$587,255**	$0.00	$0.00	$329,947	**$329,947.00**	**$895,539.42**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	$14,984	$179,802.00	$0	$2,497	$24,973	$20,677	$5,394	$3,596	$10,788	$11,582	**$259,310**	$0.00	$0.00	$164,162	**$164,161.79**	**$419,875.35**
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$15,527	$186,327.29	$0	$2,588	$25,879	$21,428	$5,590	$3,727	$11,180	$11,746	**$268,464**	$0.00	$0.00	$164,434	**$164,433.68**	**$429,171.05**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	$30,728	$368,730.81	$20,537	$5,121	$51,213	$42,404	$11,062	$7,375	$22,124	$23,772	**$552,338**	$0.00	$0.00	$328,704	**$328,703.86**	**$853,130.36**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$140,230	**$140,230.04**	**$1,093,196.43**
ESTIBADOR A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$13,280	$159,355.48	$18,255	$2,213	$22,133	$18,326	$4,781	$3,187	$9,561	$11,400	**$249,211**	$0.00	$0.00	$163,310	**$163,309.85**	**$391,078.94**
ESTIBADOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	52	$217,698	$2,612,379.80	$212,214	$77,356	$362,831	$300,424	$78,371	$52,248	$156,743	$187,108	**$4,039,673**	$0.00	$0.00	$7,412,513	**$7,412,512.90**	**$11,187,724.53**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	4	$66,826	$801,912.89	$59,329	$11,138	$111,377	$92,220	$24,057	$16,038	$48,115	$52,208	**$1,216,395**	$0.00	$0.00	$652,893	**$652,893.20**	**$1,793,921.10**
JEFE DE PISO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$15,528	$186,330.82	$15,973	$2,588	$25,879	$21,428	$5,590	$3,727	$11,180	$12,721	**$285,416**	$0.00	$0.00	$162,634	**$162,633.82**	**$428,350.39**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$21,875	$262,500.84	$11,409	$3,646	$36,458	$30,188	$7,875	$5,250	$15,750	$14,538	**$387,616**	$0.00	$0.00	$165,808	**$165,807.58**	**$536,763.86**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$140,230	**$140,230.04**	**$837,662.09**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$26,000	$312,000.00	$6,846	$4,333	$43,333	$35,880	$9,360	$6,240	$18,720	$15,120	**$451,832**	$0.00	$0.00	$194,882	**$194,882.04**	**$633,628.71**
MEDICO VETERINARIO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	4	$87,150	$1,045,800.00	$0	$14,525	$145,250	$120,267	$31,374	$20,916	$62,748	$54,532	**$1,495,412**	$0.00	$0.00	$682,855	**$682,855.16**	**$2,157,351.00**
OPERARIO DE CORRALES A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$1,267	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$1,267**	$0.00	$0.00	$140,230	**$140,230.04**	**$141,497.14**
OPERARIO DE CORRALES C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	52	$0	$0.00	$0	$54,757	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$54,757**	$0.00	$0.00	$7,011,502	**$7,011,502.00**	**$7,066,258.80**
OPERARIO DE SACRIFICIO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	5	$7,602	$91,229.42	$0	$6,335	$12,671	$10,491	$2,737	$1,825	$5,474	$0	**$130,762**	$0.00	$0.00	$701,150	**$701,150.20**	**$830,087.78**
OPERARIO DE SACRIFICIO B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	9	$38,127	$457,523.64	$6,846	$13,871	$63,545	$52,615	$13,726	$9,150	$27,451	$32,562	**$677,291**	$0.00	$0.00	$1,305,494	**$1,305,493.85**	**$1,966,788.28**
OPERARIO DE SACRIFICIO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	184	$13,142	$157,699.58	$0	$193,839	$21,903	$18,135	$4,731	$3,154	$9,462	$0	**$408,924**	$0.00	$0.00	$24,820,717	**$24,820,717.08**	**$25,226,486.87**
OPERARIO DE SANIDAD A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$1,267	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$1,267**	$0.00	$0.00	$140,230	**$140,230.04**	**$141,497.12**
OPERARIO DE SANIDAD C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	15	$0	$0.00	$0	$15,332	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$15,332**	$0.00	$0.00	$1,963,221	**$1,963,220.56**	**$1,978,552.46**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$27,467	$329,605.67	$13,691	$4,578	$45,779	$37,905	$9,888	$6,592	$19,776	$14,522	**$482,337**	$0.00	$0.00	$170,404	**$170,403.61**	**$632,456.78**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$16,342	$196,101.36	$11,409	$2,724	$27,236	$22,552	$5,883	$3,922	$11,766	$12,229	**$293,823**	$0.00	$0.00	$164,841	**$164,840.93**	**$443,332.44**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	2	$14,952	$179,428.79	$13,691	$2,492	$24,921	$20,634	$5,383	$3,589	$10,766	$12,500	**$273,404**	$0.00	$0.00	$162,346	**$162,346.24**	**$418,470.34**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	3	$50,115	$601,383.64	$0	$8,353	$83,526	$69,159	$18,042	$12,028	$36,083	$38,228	**$866,801**	$0.00	$0.00	$489,668	**$489,667.77**	**$1,344,441.51**
TECNICO EN MANTENIMIENTO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	6	$9,215	$110,583.02	$6,846	$1,536	$15,359	$12,717	$3,317	$2,212	$6,635	$9,937	**$169,142**	$0.00	$0.00	$860,568	**$860,567.87**	**$1,020,652.23**
TECNICO EN MANTENIMIENTO C	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	6	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$841,380	**$841,380.24**	**$841,380.24**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	5	$84,928	$1,019,135.38	$57,047	$14,155	$141,547	$117,201	$30,574	$20,383	$61,148	$62,018	**$1,523,207**	$0.00	$0.00	$817,294	**$817,294.17**	**$2,263,071.46**
VETERINARIO	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE RASTRO	113	15	12	$187,758	$2,253,100.12	$125,503	$31,293	$312,931	$259,107	$67,593	$45,062	$135,186	$143,753	**$3,373,527**	$0.00	$0.00	$1,956,880	**$1,956,879.65**	**$5,159,841.49**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN DE USOS DE SUELO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
ADMINISTRADOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$17,987	$215,845.68	$0	$2,998	$29,979	$24,822	$6,475	$4,317	$12,951	$13,473	**$310,860**	$0.00	$0.00	$42,825	**$42,825.46**	**$349,368.57**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$18,610	$223,320.00	$11,409	$3,102	$31,017	$25,682	$6,700	$4,466	$13,399	$13,035	**$332,130**	$0.00	$0.00	$34,857	**$34,856.89**	**$351,110.70**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	6	$111,877	$1,342,518.48	$57,047	$18,646	$186,461	$154,390	$40,276	$26,850	$80,551	$76,769	**$1,983,508**	$0.00	$0.00	$214,290	**$214,289.61**	**$2,113,900.41**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$21,292	$255,508.32	$18,255	$3,549	$35,487	$29,383	$7,665	$5,110	$15,330	$14,058	**$384,347**	$0.00	$0.00	$36,198	**$36,198.07**	**$397,179.83**
ANALISTA DE INCIDENCIAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$23,200	$278,400.00	$11,409	$3,867	$38,667	$32,016	$8,352	$5,568	$16,704	$9,283	**$404,266**	$0.00	$0.00	$37,152	**$37,151.89**	**$424,440.66**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	10	$152,378	$1,828,533.60	$63,893	$25,396	$253,963	$210,281	$54,856	$36,571	$109,712	$111,842	**$2,695,047**	$0.00	$0.00	$311,196	**$311,195.91**	**$2,905,779.88**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$14,612	$175,349.76	$0	$2,435	$24,354	$20,165	$5,260	$3,507	$10,521	$11,532	**$253,125**	$0.00	$0.00	$32,858	**$32,858.13**	**$282,476.62**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$45,060	$540,715.68	$27,383	$7,510	$75,099	$62,182	$16,221	$10,814	$32,443	$35,555	**$807,923**	$0.00	$0.00	$99,185	**$99,185.49**	**$868,912.02**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$13,100	$157,200.00	$0	$2,183	$21,833	$18,078	$4,716	$3,144	$9,432	$11,054	**$227,641**	$0.00	$0.00	$32,102	**$32,101.89**	**$256,598.48**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$16,920	$203,040.00	$9,128	$2,820	$28,200	$23,350	$6,091	$4,061	$12,182	$9,283	**$298,155**	$0.00	$0.00	$34,012	**$34,011.89**	**$318,978.53**

COLABORADOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$10,351	$124,213.92	$9,128	$1,725	$17,252	$14,285	$3,726	$2,484	$7,453	$9,946	**$190,212**	$0.00	$0.00	$31,327	**$31,327.47**	**$209,927.97**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$69,273	$831,281.76	$45,638	$11,546	$115,456	$95,597	$24,938	$16,626	$49,877	$43,691	**$1,234,650**	$0.00	$0.00	$111,292	**$111,292.41**	**$1,283,679.59**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	$45,673	$548,076.48	$20,537	$7,612	$76,122	$63,029	$16,442	$10,962	$32,885	$30,044	**$805,708**	$0.00	$0.00	$70,340	**$70,340.30**	**$844,550.29**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$30,350	$364,200.00	$0	$5,058	$50,583	$41,883	$10,926	$7,284	$21,852	$17,312	**$519,099**	$0.00	$0.00	$38,927	**$38,926.89**	**$550,741.48**
JEFE DE DEPARTAMENTO EXC	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$35,845	$430,140.00	$13,691	$5,974	$59,742	$49,466	$12,904	$8,603	$25,808	$19,336	**$625,664**	$0.00	$0.00	$41,674	**$41,674.39**	**$645,044.52**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	$166,297	$1,995,560.64	$0	$27,716	$277,161	$229,489	$59,867	$39,911	$119,734	$80,200	**$2,829,639**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,826,175.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	$119,681	$1,436,176.32	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$65,450	**$2,044,182**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,051,905.77**
LIDER DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	2	$42,819	$513,828.00	$20,537	$7,137	$71,365	$59,090	$15,415	$10,277	$30,830	$29,140	**$757,618**	$0.00	$0.00	$68,913	**$68,913.28**	**$795,717.84**
LIDER DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$18,611	$223,330.56	$11,409	$3,102	$31,018	$25,683	$6,700	$4,467	$13,400	$13,035	**$332,145**	$0.00	$0.00	$34,857	**$34,857.33**	**$351,125.96**
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$23,578	$282,933.36	$0	$3,930	$39,296	$32,537	$8,488	$5,659	$16,976	$9,946	**$399,765**	$0.00	$0.00	$35,541	**$35,540.78**	**$429,647.01**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$25,023	$300,281.76	$11,409	$4,171	$41,706	$34,532	$9,008	$6,006	$18,017	$9,283	**$434,414**	$0.00	$0.00	$38,064	**$38,063.63**	**$455,062.97**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$33,164	$397,962.00	$15,973	$5,527	$55,273	$45,766	$11,939	$7,959	$23,878	$24,759	**$589,036**	$0.00	$0.00	$72,726	**$72,725.53**	**$637,828.85**
SOPORTE TECNICO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$39,212	$470,543.52	$0	$6,535	$65,353	$54,113	$14,116	$9,411	$28,233	$19,303	**$667,607**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$667,308.14**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$20,199	$242,383.92	$9,128	$3,366	$33,664	$27,874	$7,272	$4,848	$14,543	$14,132	**$357,210**	$0.00	$0.00	$33,851	**$33,851.22**	**$377,086.40**
SUPERVISOR C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$27,886	$334,631.04	$0	$4,648	$46,477	$38,483	$10,039	$6,693	$20,078	$16,437	**$477,485**	$0.00	$0.00	$37,695	**$37,694.85**	**$508,486.80**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	10	$175,053	$2,100,631.44	$93,557	$29,175	$291,754	$241,573	$63,019	$42,013	$126,038	$117,500	**$3,105,260**	$0.00	$0.00	$327,573	**$327,573.32**	**$3,297,264.17**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$15,187	$182,238.00	$0	$2,531	$25,311	$20,957	$5,467	$3,645	$10,934	$12,356	**$263,439**	$0.00	$0.00	$31,345	**$31,345.14**	**$291,139.53**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$16,028	$192,334.56	$9,128	$2,671	$26,713	$22,118	$5,770	$3,847	$11,540	$12,170	**$286,292**	$0.00	$0.00	$33,566	**$33,565.83**	**$306,883.82**
TECNICO DE ARCHIVO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$62,008	$744,091.20	$45,637	$10,335	$103,346	$85,570	$22,323	$14,882	$44,645	$27,850	**$1,098,680**	$0.00	$0.00	$107,659	**$107,659.47**	**$1,145,820.29**
TECNICO ESP. EN CTROL DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	5	$113,149	$1,357,793.28	$66,175	$18,858	$188,582	$156,146	$40,734	$27,156	$81,468	$71,968	**$2,008,880**	$0.00	$0.00	$189,374	**$189,374.17**	**$2,104,923.55**
TECNICO ESP. EN PRESTACIONES LABORALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	7	$141,171	$1,694,051.76	$98,121	$23,528	$235,285	$194,816	$50,822	$33,881	$101,643	$93,893	**$2,526,041**	$0.00	$0.00	$254,489	**$254,488.72**	**$2,648,527.83**
TÉCNICO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	3	$61,048	$732,579.84	$31,946	$10,175	$101,747	$84,247	$21,977	$14,652	$43,955	$40,824	**$1,082,102**	$0.00	$0.00	$112,220	**$112,219.83**	**$1,147,724.46**
TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TRABAJADOR SOCIAL AA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	4	$61,048	$732,580.32	$27,382	$10,175	$101,747	$84,247	$21,977	$14,652	$43,955	$39,072	**$1,075,788**	$0.00	$0.00	$107,180	**$107,179.85**	**$1,140,933.61**
VIGILANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$17,719	$212,625.12	$9,128	$2,953	$29,531	$24,452	$6,379	$4,253	$12,758	$12,706	**$314,783**	$0.00	$0.00	$34,411	**$34,411.27**	**$335,814.53**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	4	$81,350	$976,201.68	$41,074	$13,558	$135,584	$112,263	$29,286	$19,524	$58,572	$54,326	**$1,440,389**	$0.00	$0.00	$142,883	**$142,882.63**	**$1,522,673.98**
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	21	$315,007	$3,780,083.52	$262,416	$52,501	$525,012	$434,710	$113,403	$75,602	$226,805	$248,549	**$5,719,080**	$0.00	$0.00	$706,573	**$706,573.17**	**$6,087,635.37**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	50	$696,056	$8,352,675.84	$390,201	$116,009	$1,160,094	$960,558	$250,580	$167,054	$501,161	$546,515	**$12,444,847**	$0.00	$0.00	$1,543,575	**$1,543,575.10**	**$13,431,168.02**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	24	$343,893	$4,126,710.96	$260,134	$57,315	$573,154	$474,572	$123,801	$82,534	$247,603	$273,960	**$6,219,785**	$0.00	$0.00	$769,720	**$769,719.76**	**$6,646,836.68**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$15,020	$180,238.56	$0	$2,503	$25,033	$20,727	$5,407	$3,605	$10,814	$11,661	**$259,990**	$0.00	$0.00	$33,062	**$33,061.83**	**$289,447.10**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	12	$143,974	$1,727,688.00	$86,711	$23,996	$239,957	$198,684	$51,831	$34,554	$103,661	$116,386	**$2,583,468**	$0.00	$0.00	$327,506	**$327,505.90**	**$2,789,708.35**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$14,896	$178,752.00	$9,128	$2,483	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$11,812	**$267,220**	$0.00	$0.00	$33,000	**$32,999.89**	**$287,517.70**
CAJERO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	6	$78,547	$942,566.40	$82,148	$13,091	$130,912	$108,395	$28,277	$18,851	$56,554	$71,983	**$1,452,778**	$0.00	$0.00	$186,825	**$186,824.94**	**$1,538,603.61**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	$45,223	$542,681.28	$15,973	$7,537	$75,372	$62,408	$16,280	$10,854	$32,561	$35,369	**$799,036**	$0.00	$0.00	$99,267	**$99,267.39**	**$871,476.53**
COLABORADOR D	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	2	$38,582	$462,978.48	$25,101	$6,430	$64,303	$53,243	$13,889	$9,260	$27,779	$27,863	**$690,845**	$0.00	$0.00	$66,795	**$66,794.55**	**$723,279.72**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$25,510	$306,115.44	$13,691	$4,252	$42,516	$35,203	$9,183	$6,122	$18,367	$15,971	**$451,421**	$0.00	$0.00	$36,507	**$36,506.70**	**$468,114.00**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$18,497	$221,966.88	$13,691	$3,083	$30,829	$25,526	$6,659	$4,439	$13,318	$13,688	**$333,201**	$0.00	$0.00	33,000.51	**$33,000.51**	**$348,070.61**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$34,684	$416,203.92	$11,409	$5,781	$57,806	$47,863	$12,486	$8,324	$24,972	$18,921	**$603,767**	$0.00	$0.00	$41,094	**$41,093.72**	**$625,127.03**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$16,088	$193,055.52	$13,691	$2,681	$26,813	$22,201	$5,792	$3,861	$11,583	$12,284	**$291,963**	$0.00	$0.00	$33,596	**$33,595.87**	**$308,006.76**
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	37	$498,992	$5,987,898.00	$123,221	$83,165	$831,653	$688,608	$179,637	$119,758	$359,274	$312,911	**$8,686,125**	$0.00	$0.00	$748,285	**$748,285.44**	**$9,191,431.32**
OFICIAL REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$30,380	$364,560.00	$13,691	$5,063	$50,633	$41,924	$10,937	$7,291	$21,874	$17,607	**$533,581**	$0.00	$0.00	$38,942	**$38,941.89**	**$551,540.00**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	5	$80,098	$961,180.08	$52,483	$13,350	$133,497	$110,536	$28,835	$19,224	$57,671	$61,244	**$1,438,020**	$0.00	$0.00	$177,889	**$177,888.62**	**$1,544,201.97**
SUPERVISOR B	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	1	$13,464	$161,571.84	$18,255	$2,244	$22,441	$18,581	$4,847	$3,231	$9,694	$12,191	**$253,056**	$0.00	$0.00	$30,484	**$30,484.05**	**$262,053.74**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	113	15	7	$122,682	$1,472,182.32	$93,557	$20,447	$204,470	$169,301	$44,165	$29,444	$88,331	$89,129	**$2,211,026**	$0.00	$0.00	240,204.16	**$240,204.16**	**$2,328,229.88**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$38,017	$456,205.92	$29,664	$6,336	$63,362	$52,464	$13,686	$9,124	$27,372	$26,465	**$684,680**	$0.00	$0.00	$70,112	**$70,112.36**	**$716,003.66**

ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$15,950	$191,405.04	$15,973	$2,658	$26,584	$22,012	$5,742	$3,828	$11,484	$13,367	**$293,053**	$0.00	$0.00	$33,527	**$33,527.10**	**$306,779.41**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$47,264	$567,173.04	$11,409	$7,877	$78,774	$65,225	$17,015	$11,343	$34,030	$25,932	**$818,780**	$0.00	$0.00	$74,736	**$74,735.99**	**$870,762.94**
ANALISTA C	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$29,560	$354,725.28	6,845.78	$4,927	$49,267	$40,793	$10,642	$7,095	$21,284	$21,930	**$517,508**	$0.00	$0.00	65,884.00	**$65,884.00**	**$569,452.10**
ASISTENTE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$18,067	$216,804.00	$11,409	$3,011	$30,112	$24,932	$6,504	$4,336	$13,008	$14,743	**$324,860**	$0.00	$0.00	$34,585	**$34,585.39**	**$343,700.48**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	12	$169,455	$2,033,462.16	$116,376	$28,243	$282,425	$233,848	$61,004	$40,669	$122,008	$125,363	**$3,043,397**	$0.00	$0.00	$350,326	**$350,326.49**	**$3,236,678.78**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	3	$45,831	$549,972.00	$22,819	$7,639	$76,385	$63,247	$16,499	$10,999	$32,998	$33,223	**$813,781**	$0.00	$0.00	$99,571	**$99,571.17**	**$879,534.37**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$11,409	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,793	**$266,011**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,972.14**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,698	**$255,895**	$0.00	$0.00	$37,977	**$37,976.89**	**$290,327.26**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$16,091	$193,090.56	$6,846	$2,682	$26,818	$22,205	$5,793	$3,862	$11,585	$12,258	**$285,140**	$0.00	$0.00	$38,637	**$38,637.33**	**$313,069.88**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$23,664	$283,970.16	$13,691	$3,944	$39,440	$32,657	$8,519	$5,679	$17,038	$15,355	**$420,294**	$0.00	$0.00	$35,584	**$35,583.98**	**$436,507.31**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	2	$32,194	$386,331.36	18,255.07	$5,366	$53,657	$44,428	$11,590	$7,727	$23,180	$25,070	**$575,604**	$0.00	$0.00	67,200.92	**$67,200.92**	**$616,823.46**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	113	15	1	$15,200	$182,405.76	$11,409	$2,533	$25,334	$20,977	$5,472	$3,648	$10,944	$11,956	**$274,680**	$0.00	$0.00	33,152.13	**$33,152.13**	**$292,774.94**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$41,370	$496,444.32	$25,101	$6,895	$68,951	$57,091	$14,893	$9,929	$29,787	$27,462	**$736,553**	$0.00	$0.00	71,788.96	**$71,788.96**	**$773,312.51**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	5	$86,664	$1,039,971.84	$41,074	$14,444	$144,441	$119,597	$31,199	$20,799	$62,398	$57,719	**$1,531,642**	$0.00	$0.00	$171,092	**$171,091.61**	**$1,640,860.82**
AUXILIAR DE PROTOCOLO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$36,134	$433,608.00	$22,819	$6,022	$60,223	$49,865	$13,008	$8,672	$26,016	$25,727	**$645,961**	$0.00	$0.00	69,170.78	**$69,170.78**	**$683,640.65**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	$62,161	$745,932.96	$43,356	$10,360	$103,602	$85,782	$22,378	$14,919	$44,756	$41,362	**$1,112,447**	$0.00	$0.00	$107,736	**$107,736.21**	**$1,161,909.25**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$33,042	$396,509.52	$9,128	$5,507	$55,071	$45,599	$11,895	$7,930	$23,791	$24,579	**$580,008**	$0.00	$0.00	$72,665	**$72,665.01**	**$635,615.46**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$15,302	$183,623.28	$0	$2,550	$25,503	$21,117	$5,509	$3,672	$11,017	$11,751	**$264,743**	$0.00	$0.00	$33,203	**$33,202.86**	**$294,273.11**
CHOFER ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	$46,932	$563,180.88	$20,537	$7,822	$78,220	$64,766	$16,895	$11,264	$33,791	$35,962	**$832,437**	$0.00	$0.00	$105,162	**$105,161.54**	**$905,797.62**

COCINERO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$18,710	$224,524.56	$15,973	$3,118	$31,184	$25,820	$6,736	$4,490	$13,471	$13,162	**$338,480**	$0.00	$0.00	$34,907	**$34,907.08**	**$352,923.62**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DISEÑADORA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$19,538	$234,461.04	$18,255	$3,256	$32,564	$26,963	$7,034	$4,689	$14,068	$13,472	**$354,762**	$0.00	$0.00	$35,321	**$35,321.10**	**$367,138.77**
ENCARGADO DE MONITOR	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$11,457	$137,484.00	$0	$1,910	$19,095	$15,811	$4,125	$2,750	$8,249	$10,471	**$199,893**	$0.00	$0.00	$31,280	**$31,280.39**	**$228,423.83**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$25,306	$303,677.28	$0	$4,218	$42,177	$34,923	$9,110	$6,074	$18,221	$15,621	**$434,021**	$0.00	$0.00	$36,405	**$36,405.11**	**$464,352.49**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$23,581	$282,971.28	$9,128	$3,930	$39,302	$32,542	$8,489	$5,659	$16,978	$15,234	**$414,233**	$0.00	$0.00	$35,542	**$35,542.36**	**$434,988.24**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$32,140	$385,680.00	$0	$5,357	$53,567	$44,353	$11,570	$7,714	$23,141	$17,878	**$549,260**	$0.00	$0.00	$39,822	**$39,821.89**	**$581,367.94**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$25,988	$311,850.72	$15,973	$4,331	$43,313	$35,863	$9,356	$6,237	$18,711	$16,169	**$461,803**	$0.00	$0.00	$36,746	**$36,745.67**	**$476,338.93**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
OPERADOR DE CONMUTADOR	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	3	$47,692	$572,308.56	$15,973	$7,949	$79,487	$65,815	$17,169	$11,446	$34,339	$36,266	**$840,753**	$0.00	$0.00	$105,542	**$105,541.86**	**$918,875.38**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$17,713	$212,550.96	$15,973	$2,952	$29,521	$24,443	$6,377	$4,251	$12,753	$12,846	**$321,667**	$0.00	$0.00	$34,408	**$34,408.18**	**$335,851.39**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$39,248	$470,980.56	$18,255	$6,541	$65,414	$54,163	$14,129	$9,420	$28,259	$26,617	**$693,779**	$0.00	$0.00	$70,728	**$70,727.97**	**$736,831.87**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$36,291	$435,490.32	$31,946	$6,048	$60,485	$50,081	$13,065	$8,710	$26,129	$25,966	**$657,922**	$0.00	$0.00	$69,249	**$69,249.21**	**$686,514.61**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	1	$16,870	$202,440.00	$18,255	$2,812	$28,117	$23,281	$6,073	$4,049	$12,146	$12,627	**$309,800**	$0.00	$0.00	$33,987	**$33,986.89**	**$321,482.54**
TECNICO OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	113	15	2	$32,594	$391,126.08	$20,537	$5,432	$54,323	$44,979	$11,734	$7,823	$23,468	$24,558	**$583,980**	$0.00	$0.00	$67,401	**$67,400.70**	**$623,021.48**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$33,772	$405,261.12	$25,101	$5,629	$56,286	$46,605	$12,158	$8,105	$24,316	$26,310	**$609,770**	$0.00	$0.00	$64,390	**$64,389.66**	**$640,953.72**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$35,406	$424,875.36	$18,255	$5,901	$59,010	$48,861	$12,746	$8,498	$25,493	$25,401	**$629,040**	$0.00	$0.00	$68,807	**$68,806.92**	**$671,094.36**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$43,055	$516,660.00	$0	$7,176	$71,758	$59,416	$15,500	$10,333	$31,000	$28,788	**$740,630**	$0.00	$0.00	$69,031	**$69,031.28**	**$799,328.27**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$19,164	$229,965.60	$0	$3,194	$31,940	$26,446	$6,899	$4,599	$13,798	$13,614	**$330,456**	$0.00	$0.00	$33,334	**$33,333.79**	**$359,190.21**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$25,510	$306,115.44	$11,409	$4,252	$42,516	$35,203	$9,183	$6,122	$18,367	$15,923	**$449,091**	$0.00	$0.00	$36,507	**$36,506.70**	**$468,066.48**
JEFE DE SECCION	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$18,439	$221,270.40	$15,973	$3,073	$30,732	$25,446	$6,638	$4,425	$13,276	$13,718	**$334,552**	$0.00	$0.00	$32,971	**$32,971.49**	**$347,125.20**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
OFICIAL DE SERVICIOS C	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$10,519	$126,233.76	$0	$1,753	$17,532	$14,517	$3,787	$2,525	$7,574	$10,721	**$184,643**	$0.00	$0.00	$29,012	**$29,011.63**	**$211,129.82**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	2	$34,327	$411,928.56	$29,664	$5,721	$57,212	$47,372	$12,358	$8,239	$24,716	$25,297	**$622,508**	$0.00	$0.00	$68,267	**$68,267.47**	**$652,872.35**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	3	$55,989	$671,872.20	$27,382	$9,332	$93,316	$77,265	$20,156	$13,437	$40,312	$38,593	**$991,666**	$0.00	$0.00	$99,250	**$99,250.35**	**$1,050,096.45**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	113	15	1	$18,064	$216,772.08	$15,973	$3,011	$30,107	$24,929	$6,503	$4,335	$13,006	$12,958	**$327,594**	$0.00	$0.00	$34,584	**$34,584.06**	**$341,869.97**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,236	$206,833.68	$0	$2,873	$28,727	$23,786	$6,205	$4,137	$12,410	$9,946	**$294,916**	$0.00	$0.00	$33,630	**$33,629.96**	**$324,409.73**
ADMINISTRADOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$18,580	$222,959.28	$0	$3,097	$30,967	$25,640	$6,689	$4,459	$13,378	$13,429	**$320,618**	$0.00	$0.00	$33,042	**$33,041.86**	**$349,200.46**
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$13,815	$165,783.12	$13,691	$2,303	$23,025	$19,065	$4,973	$3,316	$9,947	$12,207	**$254,311**	$0.00	$0.00	$31,920	**$31,919.52**	**$269,223.28**
ANALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$100,851	$1,210,206.00	$61,611	$16,808	$168,084	$139,174	$36,306	$24,204	$72,612	$67,802	**$1,796,808**	$0.00	$0.00	$184,485	**$184,484.70**	**$1,895,477.67**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$19,245	$230,938.80	$18,255	$3,207	$32,075	$26,558	$6,928	$4,619	$13,856	$13,379	**$349,816**	$0.00	$0.00	$36,434	**$36,434.34**	**$363,376.71**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$46,498	$557,976.72	$31,946	$7,750	$77,497	$64,167	$16,739	$11,160	$33,479	$24,100	**$824,814**	$0.00	$0.00	$81,913	**$81,912.81**	**$863,620.80**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$23,479	$281,747.28	$9,128	$3,913	$39,132	$32,401	$8,452	$5,635	$16,905	$12,290	**$409,603**	$0.00	$0.00	$38,551	**$38,551.36**	**$433,391.48**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$97,348	$1,168,177.44	$77,584	$16,225	$162,247	$134,340	$35,045	$23,364	$70,091	$66,995	**$1,754,068**	$0.00	$0.00	$182,734	**$182,733.51**	**$1,835,853.44**
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	9	$133,089	$1,597,066.08	$98,121	$22,181	$221,815	$183,663	$47,912	$31,941	$95,824	$106,335	**$2,404,858**	$0.00	$0.00	$307,851	**$307,851.43**	**$2,582,646.90**
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,120	$181,436.16	$9,128	$2,520	$25,199	$20,865	$5,443	$3,629	$10,886	$11,883	**$270,990**	$0.00	$0.00	$39,412	**$39,411.73**	**$297,645.08**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A JR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$9,457	$113,486.88	$11,409	$1,576	$15,762	$13,051	$3,405	$2,270	$6,809	$9,654	**$177,423**	$0.00	$0.00	$30,281	**$30,280.51**	**$194,024.47**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	99	$1,445,759	$17,349,109.92	$613,826	$240,960	$2,409,599	$1,995,148	$520,473	$346,982	$1,040,947	$1,112,533	**$25,629,577**	$0.00	$0.00	$3,702,385	**$3,702,385.35**	**$28,371,153.98**
AUXILIAR DE SERVICIOS A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$11,361	$136,333.20	$0	$1,894	$18,935	$15,678	$4,090	$2,727	$8,180	$10,440	**$198,277**	$0.00	$0.00	$31,232	**$31,232.44**	**$226,782.87**
AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,229	$182,744.40	$11,409	$2,538	$25,381	$21,016	$5,482	$3,655	$10,965	$11,965	**$275,156**	$0.00	$0.00	$34,426	**$34,426.24**	**$294,517.73**

AUXILIAR TEC OPERATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$14,581	$174,972.00	$6,846	$2,430	$24,302	$20,122	$5,249	$3,499	$10,498	$11,896	**$259,814**	$0.00	$0.00	$44,182	**$44,182.39**	**$293,651.56**
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$24,140	$289,680.00	$0	$4,023	$40,233	$33,313	$8,690	$5,794	$17,381	$21,329	**$420,444**	$0.00	$0.00	$64,434	**$64,433.78**	**$479,084.13**
CAMILLERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	7	$113,217	$1,358,604.24	$91,275	$18,870	$188,695	$156,239	$40,758	$27,172	$81,516	$86,086	**$2,049,216**	$0.00	$0.00	$274,532	**$274,531.74**	**$2,205,300.23**
CHOFER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$16,033	$192,391.68	$11,409	$2,672	$26,721	$22,125	$5,772	$3,848	$11,544	$12,220	**$288,702**	$0.00	$0.00	$34,828	**$34,828.21**	**$308,272.96**
CHOFER A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,305	$183,665.76	$0	$2,551	$25,509	$21,122	$5,510	$3,673	$11,020	$11,752	**$264,802**	$0.00	$0.00	$34,465	**$34,464.63**	**$295,593.52**
CHOFER B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,135	$181,624.56	$9,128	$2,523	$25,226	$20,887	$5,449	$3,632	$10,897	$11,888	**$271,254**	$0.00	$0.00	$34,380	**$34,379.58**	**$292,873.53**
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	43	$731,500	$8,778,000.00	$317,181	$121,917	$1,219,167	$1,009,470	$263,340	$175,560	$526,680	$500,949	**$12,912,263**	$0.00	$0.00	$1,495,482	**$1,495,481.82**	**$13,915,004.03**
COORDINADOR INTERMUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DESPACHADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	18	$213,915	$2,566,982.40	$143,758	$35,653	$356,525	$295,203	$77,009	$51,340	$154,019	$191,486	**$3,871,976**	$0.00	$0.00	$504,628	**$504,627.84**	**$4,181,505.66**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$134,979	$1,619,748.00	$9,128	$22,497	$224,965	$186,271	$48,592	$32,395	$97,185	$63,586	**$2,304,366**	$0.00	$0.00	$36,156	**$36,155.67**	**$2,298,999.11**
ENFERMERA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	148	$2,575,913	$30,910,951.32	$1,487,784	$429,319	$4,293,188	$3,554,759	$927,329	$618,219	$1,854,657	$1,706,875	**$45,783,081**	$0.00	$0.00	$5,476,494	**$5,476,494.44**	**$49,153,572.68**
ENFERMERA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$7,703	$92,436.72	$6,846	$1,284	$12,838	$10,630	$2,773	$1,849	$5,546	$9,656	**$143,859**	$0.00	$0.00	$27,603	**$27,603.42**	**$162,767.62**
JEFE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$22,649	$271,788.00	$11,409	$3,775	$37,748	$31,256	$8,154	$5,436	$16,307	$14,986	**$400,859**	$0.00	$0.00	$36,336	**$36,336.39**	**$420,350.42**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$13,691	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,122	**$459,464**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,281.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$58,387	$700,648.56	$25,101	$9,731	$97,312	$80,575	$21,019	$14,013	$42,039	$34,415	**$1,024,853**	$0.00	$0.00	$77,957	**$77,957.47**	**$1,063,697.07**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$21,069	$252,822.96	$15,973	$3,511	$35,114	$29,075	$7,585	$5,056	$15,169	$14,581	**$378,888**	$0.00	$0.00	$34,286	**$34,286.18**	**$392,145.02**
JEFE DE OFICINA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$37,486	$449,836.08	$36,510	$6,248	$62,477	$51,731	$13,495	$8,997	$26,990	$35,115	**$691,399**	$0.00	$0.00	$96,179	**$96,178.84**	**$742,070.91**
JEFE DE SECCION A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$18,228	$218,734.08	$0	$3,038	$30,380	$25,154	$6,562	$4,375	$13,124	$13,318	**$314,685**	$0.00	$0.00	$32,866	**$32,865.81**	**$343,176.16**
JEFE DE SECCION C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$16,443	$197,316.96	$0	$2,741	$27,405	$22,691	$5,920	$3,946	$11,839	$12,753	**$284,612**	$0.00	$0.00	$31,973	**$31,973.43**	**$312,639.37**
JEFE DE TURNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$21,866	$262,396.56	$13,691	$3,644	$36,444	$30,176	$7,872	$5,248	$15,744	$14,786	**$390,002**	$0.00	$0.00	$35,945	**$35,945.08**	**$407,007.46**
JEFE DEPTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$30,968	$371,619.36	$11,409	$5,161	$51,614	$42,736	$11,149	$7,432	$22,297	$17,745	**$541,163**	$0.00	$0.00	$40,496	**$40,496.03**	**$562,817.66**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$149,602	$1,795,220.40	$0	$24,934	$249,336	$206,450	$53,857	$35,904	$107,713	$64,327	**$2,537,742**	$0.00	$0.00	$45,559	**$45,559.45**	**$2,547,397.26**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$84,354	$1,012,248.00	$0	$14,059	$140,590	$116,409	$30,367	$20,245	$60,735	$53,766	**$1,448,419**	$0.00	$0.00	$37,708	**$37,707.56**	**$1,465,881.16**
MECANICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$22,324	$267,892.32	$15,973	$3,721	$37,207	$30,808	$8,037	$5,358	$16,074	$14,337	**$399,406**	$0.00	$0.00	$35,814	**$35,814.07**	**$413,889.43**
MEDICO ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,025	$180,305.76	$6,846	$2,504	$25,042	$20,735	$5,409	$3,606	$10,818	$12,289	**$267,556**	$0.00	$0.00	$31,265	**$31,264.63**	**$288,368.98**
MÉDICO ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	154	$3,538,549	$42,462,588.00	$1,266,442	$589,758	$5,897,582	$4,883,198	$1,273,878	$849,252	$2,547,755	$1,956,593	**$61,727,045**	$0.00	$0.00	$8,452,165	**$8,452,165.08**	**$68,063,516.49**
MEDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	48	$1,196,392	$14,356,702.08	$449,529	$199,399	$1,993,986	$1,651,021	$430,701	$287,134	$861,402	$699,207	**$20,929,081**	$0.00	$0.00	$2,937,475	**$2,937,474.86**	**$23,129,893.03**
MÉDICO GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	92	$2,080,000	$24,960,000.00	$513,422	$346,667	$3,466,667	$2,870,400	$748,800	$499,200	$1,497,600	$1,207,420	**$36,110,176**	$0.00	$0.00	$5,190,883	**$5,190,883.20**	**$40,288,436.85**
NUTRIOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	2	$45,027	$540,321.36	$20,537	$7,504	$75,045	$62,137	$16,210	$10,806	$32,419	$28,787	**$793,767**	$0.00	$0.00	$86,217	**$86,217.17**	**$848,640.55**
PARAMEDICO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	105	$1,773,864	$21,286,373.52	$855,703	$295,644	$2,956,441	$2,447,933	$638,591	$425,727	$1,277,182	$1,143,965	**$31,327,561**	$0.00	$0.00	$3,808,486	**$3,808,486.11**	**$33,854,616.32**
PARAMEDICO MOTORIZADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	20	$263,250	$3,159,000.00	$175,705	$43,875	$438,750	$363,285	$94,770	$63,180	$189,540	$176,772	**$4,704,877**	$0.00	$0.00	$539,400	**$539,399.57**	**$5,005,392.05**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$73,023	$876,271.20	$41,074	$12,170	$121,704	$100,771	$26,288	$17,525	$52,576	$44,783	**$1,293,164**	$0.00	$0.00	$115,687	**$115,686.97**	**$1,350,251.33**
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	17	$315,726	$3,788,706.72	$162,014	$52,621	$526,209	$435,701	$113,661	$75,774	$227,322	$195,980	**$5,577,989**	$0.00	$0.00	$608,829	**$608,829.24**	**$5,949,030.95**
QUIMICO FARMACOBIOLOGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	$279,733	$3,356,797.44	$136,912	$46,622	$466,222	$386,032	$100,704	$67,136	$201,408	$174,619	**$4,936,452**	$0.00	$0.00	$522,089	**$522,089.24**	**$5,254,492.93**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	4	$69,254	$831,052.32	$52,483	$11,542	$115,424	$95,571	$24,932	$16,621	$49,863	$50,757	**$1,248,246**	$0.00	$0.00	$145,655	**$145,654.74**	**$1,324,796.47**

SECRETARIA AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	8	$144,078	$1,728,939.60	$82,148	$24,013	$240,131	$198,828	$51,868	$34,579	$103,736	$101,352	**$2,565,595**	$0.00	$0.00	$294,094	**$294,094.27**	**$2,742,962.52**
SECRETARIA BB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$96,069	$1,152,827.04	$18,255	$16,011	$160,115	$132,575	$34,585	$23,057	$69,170	$72,462	**$1,679,057**	$0.00	$0.00	$220,246	**$220,245.80**	**$1,857,991.22**
SECRETARIA DIR GRAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$23,945	$287,341.92	$11,409	$3,991	$39,909	$33,044	$8,620	$5,747	$17,241	$14,755	**$422,058**	$0.00	$0.00	$38,784	**$38,784.47**	**$443,685.90**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$18,679	$224,147.28	$15,973	$3,113	$31,132	$25,777	$6,724	$4,483	$13,449	$13,794	**$338,592**	$0.00	$0.00	$33,091	**$33,091.36**	**$351,227.08**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	12	$220,630	$2,647,560.24	$168,859	$36,772	$367,717	$304,469	$79,427	$52,951	$158,854	$156,235	**$3,972,844**	$0.00	$0.00	$428,278	**$428,277.69**	**$4,179,310.87**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	$228,375	$2,740,497.36	$141,476	$38,062	$380,625	$315,157	$82,215	$54,810	$164,430	$166,307	**$4,083,580**	$0.00	$0.00	$456,622	**$456,621.96**	**$4,343,915.66**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,213	$182,556.48	$9,128	$2,536	$25,355	$20,994	$5,477	$3,651	$10,953	$12,028	**$272,678**	$0.00	$0.00	$39,458	**$39,458.41**	**$299,357.62**
TECNICO ELECTRICISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$16,870	$202,440.00	$9,128	$2,812	$28,117	$23,281	$6,073	$4,049	$12,146	$12,437	**$300,482**	$0.00	$0.00	$35,247	**$35,246.89**	**$322,552.46**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	3	$53,130	$637,560.00	$43,356	$8,855	$88,550	$73,319	$19,127	$12,751	$38,254	$38,441	**$960,212**	$0.00	$0.00	$107,001	**$107,000.67**	**$1,011,106.27**
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	36	$708,836	$8,506,036.80	$36,510	$118,139	$1,181,394	$978,194	$255,181	$170,121	$510,362	$474,344	**$12,230,283**	$0.00	$0.00	$1,519,986	**$1,519,986.24**	**$13,543,637.90**
TECNICO EN RAYOS X	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	31	$538,580	$6,462,956.64	$349,127	$89,763	$897,633	$743,240	$193,889	$129,259	$387,777	$391,978	**$9,645,622**	$0.00	$0.00	$1,236,538	**$1,236,538.45**	**$10,403,775.19**
TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	1	$23,014	$276,167.52	$6,846	$3,836	$38,357	$31,759	$8,285	$5,523	$16,570	$14,365	**$401,708**	$0.00	$0.00	$38,319	**$38,318.87**	**$427,658.19**
TECNICO LABORATORISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	13	$200,895	$2,410,744.32	$84,429	$33,483	$334,826	$277,236	$72,322	$48,215	$144,645	$148,232	**$3,554,131**	$0.00	$0.00	$457,470	**$457,470.36**	**$3,878,957.11**
TECNICO RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	11	$164,324	$1,971,883.20	$118,657	$27,387	$273,873	$226,767	$59,156	$39,438	$118,313	$123,671	**$2,959,146**	$0.00	$0.00	$360,361	**$360,360.70**	**$3,161,411.17**
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	6	$112,639	$1,351,667.52	$66,174	$18,773	$187,732	$155,442	$40,550	$27,033	$81,100	$78,703	**$2,007,175**	$0.00	$0.00	$242,391	**$242,390.82**	**$2,156,358.14**
TRABAJADOR SOCIAL A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	5	$72,257	$867,088.32	$13,691	$12,043	$120,429	$99,715	$26,013	$17,342	$52,025	$44,332	**$1,252,679**	$0.00	$0.00	$155,976	**$155,976.24**	**$1,377,621.81**
TRABAJADOR SOCIAL AA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	113	15	32	$529,215	$6,350,580.72	$342,282	$88,203	$882,025	$730,317	$190,517	$127,012	$381,035	$373,021	**$9,464,992**	$0.00	$0.00	$1,130,352	**$1,130,352.34**	**$10,126,050.68**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	2	$37,444	$449,333.76	$27,383	$6,241	$62,407	$51,673	$13,480	$8,987	$26,960	$27,519	**$673,984**	$0.00	$0.00	$66,226	**$66,226.02**	**$703,840.77**
ASISTENTE C	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$14,371	$172,447.44	$0	$2,395	$23,951	$19,831	$5,173	$3,449	$10,347	$12,213	**$249,807**	$0.00	$0.00	$35,977	**$35,977.20**	**$282,335.38**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	2	$43,055	$516,660.00	$0	$7,176	$71,758	$59,416	$15,500	$10,333	$31,000	$28,788	**$740,630**	$0.00	$0.00	$69,031	**$69,031.28**	**$799,328.27**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	2	$38,328	$459,931.20	$0	$6,388	$63,879	$52,892	$13,798	$9,199	$27,596	$27,228	**$660,911**	$0.00	$0.00	$66,668	**$66,667.58**	**$718,380.42**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$28,974	$347,684.40	$13,691	$4,829	$48,290	$39,984	$10,431	$6,954	$20,861	$17,161	**$509,885**	$0.00	$0.00	$38,239	**$38,238.74**	**$527,478.33**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$21,913	$262,956.72	$11,409	$3,652	$36,522	$30,240	$7,889	$5,259	$15,777	$14,753	**$388,458**	$0.00	$0.00	$34,708	**$34,708.42**	**$406,498.49**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN	113	15	1	$15,741	$188,888.16	$0	$2,623	$26,234	$21,722	$5,667	$3,778	$11,333	$12,531	**$272,777**	$0.00	$0.00	$31,622	**$31,622.23**	**$300,621.50**
ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$12,396	$148,749.60	$13,691	$2,066	$20,660	$17,106	$4,462	$2,975	$8,925	$9,946	**$228,581**	$0.00	$0.00	$29,950	**$29,949.79**	**$241,864.29**
ADMINISTRADOR DE TIANGUIS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	35	$497,052	$5,964,627.60	$499,730	$82,842	$828,421	$685,932	$178,939	$119,293	$357,878	$433,380	**$9,151,040**	$0.00	$0.00	$1,084,882	**$1,084,882.30**	**$9,616,900.63**
ADMINISTRADOR TIANGUIS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	$27,113	$325,357.92	$27,383	$4,519	$45,189	$37,416	$9,761	$6,507	$19,521	$24,187	**$499,840**	$0.00	$0.00	$61,060	**$61,060.36**	**$527,011.07**
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	2	$36,657	$439,887.84	$29,664	$6,110	$61,096	$50,587	$13,197	$8,798	$26,393	$26,734	**$662,466**	$0.00	$0.00	$69,432	**$69,432.44**	**$693,435.97**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	9	$126,229	$1,514,753.52	$93,557	$21,038	$210,382	$174,197	$45,443	$30,295	$90,885	$97,098	**$2,277,648**	$0.00	$0.00	$267,530	**$267,529.85**	**$2,421,326.04**
AUXILIAR OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$14,896	$178,752.00	-	2,482.67	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$11,622	**$257,903**	$0.00	$0.00	32,999.89	**$32,999.89**	**$287,327.62**

AUXILIAR OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$14,925	$179,098.08	$0	$2,487	$24,875	$20,596	$5,373	$3,582	$10,746	$11,631	**$258,389**	$0.00	$0.00	33,014.31	**$33,014.31**	**$287,821.06**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,788	$189,461.76	13,691.30	2,631.41	$26,314	$21,788	$5,684	$3,789	$11,368	$12,190	**$286,917**	$0.00	$0.00	33,446.13	**$33,446.13**	**$302,882.94**
CHOFER C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,074	$180,893.76	9,127.54	2,512.41	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,869	**$270,228**	$0.00	$0.00	33,089.13	**$33,089.13**	**$290,571.38**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
INSPECTOR	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$10,103	$121,230.48	$6,846	$1,684	$16,838	$13,942	$3,637	$2,425	$7,274	$10,415	**$184,289**	$0.00	$0.00	31,203.16	**$31,203.16**	**$206,222.25**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$23,664	$283,970.16	$9,128	$3,944	$39,440	$32,657	$8,519	$5,679	$17,038	$15,260	**$415,635**	$0.00	$0.00	35,583.98	**$35,583.98**	**$436,412.27**
JEFE DE OFICINA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$16,649	$199,789.44	$15,973	$2,775	$27,749	$22,976	$5,994	$3,996	$11,987	$13,151	**$304,390**	$0.00	$0.00	$32,076	**$32,076.45**	**$316,497.39**
JEFE DE SECCION B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$18,694	$224,325.84	$0	$3,116	$31,156	$25,797	$6,730	$4,487	$13,460	$13,465	**$322,537**	$0.00	$0.00	$33,099	**$33,098.80**	**$351,148.88**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	5	$149,602	$1,795,220.40	$0	$24,934	$249,336	$206,450	$53,857	$35,904	$107,713	$81,812	**$2,555,227**	$0.00	$0.00	$45,559	**$45,559.45**	**$2,564,882.22**
MENSAJERO	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$14,644	$175,733.76	$0	$2,441	$24,407	$20,209	$5,272	$3,515	$10,544	$11,543	**$253,665**	$0.00	$0.00	$32,874	**$32,874.13**	**$283,024.08**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$16,256	$195,069.12	$9,128	$2,709	$27,093	$22,433	$5,852	$3,901	$11,704	$12,358	**$290,248**	$0.00	$0.00	$38,720	**$38,719.77**	**$315,938.37**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$21,806	**$800,940**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$798,741.62**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$18,284	$219,408.72	$13,691	$3,047	$30,473	$25,232	$6,582	$4,388	$13,165	$13,621	**$329,609**	$0.00	$0.00	$32,894	**$32,893.92**	**$344,423.16**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$17,516	$210,192.00	$0	$2,919	$29,193	$24,172	$6,306	$4,204	$12,612	$13,093	**$302,691**	$0.00	$0.00	$32,510	**$32,509.89**	**$330,996.64**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	8	$107,070	$1,284,835.44	$0	$17,845	$178,449	$147,756	$38,545	$25,697	$77,090	$86,732	**$1,856,949**	$0.00	$0.00	$219,798	**$219,798.04**	**$2,051,050.73**
TECNICO A	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$17,122	$205,464.00	$13,691	$2,854	$28,537	$23,628	$6,164	$4,109	$12,328	$12,612	**$309,387**	$0.00	$0.00	$34,113	**$34,112.89**	**$325,699.10**
TECNICO C	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,913	$190,961.52	$11,409	$2,652	$26,522	$21,961	$5,729	$3,819	$11,458	$12,182	**$286,694**	$0.00	$0.00	$33,509	**$33,508.62**	**$304,973.61**
VIGILANTE DE ESTACIONAMIENTOS	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	113	15	1	$15,683	$188,201.76	$11,409	$2,614	$29,371	$24,319	$6,344	$4,229	$12,688	$12,109	**$291,286**	$0.00	$0.00	$33,394	**$33,393.63**	**$309,040.60**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	2	$45,143	$541,714.08	$22,819	$7,524	$75,238	$62,297	$16,251	$10,834	$32,503	$28,640	**$797,821**	$0.00	$0.00	$73,675	**$73,675.20**	**$837,842.94**
ANALISTA PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$23,585	$283,021.68	$9,128	$3,931	$39,309	$32,547	$8,491	$5,660	$16,981	$14,593	**$413,662**	$0.00	$0.00	$37,344	**$37,344.46**	**$436,218.45**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$21,528	$258,330.00	$0	$3,588	$35,879	$29,708	$7,750	$5,167	$15,500	$14,394	**$370,315**	$0.00	$0.00	$34,516	**$34,515.64**	**$399,664.13**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$26,753	$321,031.44	$11,409	$4,459	$44,588	$36,919	$9,631	$6,421	$19,262	$8,282	**$462,001**	$0.00	$0.00	$37,128	**$37,128.20**	**$481,299.72**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$19,932	$239,185.20	$11,409	$3,322	$33,220	$27,506	$7,176	$4,784	$14,351	$12,966	**$353,919**	$0.00	$0.00	$35,518	**$35,517.94**	**$373,244.29**
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$16,448	$197,377.44	$0	$2,741	$27,414	$22,698	$5,921	$3,948	$11,843	$12,113	**$284,056**	$0.00	$0.00	$33,776	**$33,775.95**	**$313,883.93**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$17,345	$208,140.96	$13,691	$2,891	$28,908	$23,936	$6,244	$4,163	$12,488	$12,682	**$313,146**	$0.00	$0.00	$34,224	**$34,224.43**	**$329,515.92**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$9,128	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,746	**$263,682**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,924.62**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
INSTRUCTOR A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	2	$51,129	$613,552.80	$31,946	$8,522	$85,216	$70,559	$18,407	$12,271	$36,813	$32,071	**$909,357**	$0.00	$0.00	$73,068	**$73,068.48**	**$938,208.04**
JEFE DEPARTAMENTO C	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$25,987	$311,843.28	$13,691	$4,331	$43,312	$35,862	$9,355	$6,237	$18,711	$16,122	**$459,464**	$0.00	$0.00	$36,745	**$36,745.36**	**$476,281.00**

JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
PROMOTOR TURISTICO	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	28	$451,696	$5,420,346.48	$362,817	$75,283	$752,826	$623,340	$162,610	$108,407	$325,221	$319,121	**$8,149,971**	$0.00	$0.00	$864,645	**$864,645.02**	**$8,543,391.82**
PROYECTISTA	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$25,170	$302,040.00	$11,409	$4,195	$41,950	$34,735	$9,061	$6,041	$18,122	$15,142	**$442,696**	$0.00	$0.00	$38,137	**$38,136.89**	**$463,382.41**
TECNICO B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$15,651	$187,817.28	$0	$2,609	$26,086	$21,599	$5,635	$3,756	$11,269	$12,503	**$271,273**	$0.00	$0.00	$31,578	**$31,577.61**	**$299,094.30**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN DE TURISMO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$21,962	$263,543.04	$0	$3,660	$36,603	$30,307	$7,906	$5,271	$15,813	$14,531	**$377,635**	$0.00	$0.00	$34,733	**$34,732.85**	**$407,097.01**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$19,164	$229,965.60	$0	$3,194	$31,940	$26,446	$6,899	$4,599	$13,798	$13,614	**$330,456**	$0.00	$0.00	$33,334	**$33,333.79**	**$359,190.21**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	2	$31,877	$382,520.64	$29,664	$5,313	$53,128	$43,990	$11,476	$7,650	$22,951	$24,522	**$581,215**	$0.00	$0.00	$67,042	**$67,042.14**	**$610,942.40**
CAPTURISTA	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$15,788	$189,461.76	$15,973	$2,631	$26,314	$21,788	$5,684	$3,789	$11,368	$12,237	**$289,247**	$0.00	$0.00	$33,446	**$33,446.13**	**$302,930.46**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$25,477	$305,727.84	$13,691	$4,246	$42,462	$35,159	$9,172	$6,115	$18,344	$15,960	**$450,877**	$0.00	$0.00	$36,491	**$36,490.55**	**$467,561.26**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	8	$142,558	$1,710,693.12	$104,966	$23,760	$237,596	$196,730	$51,321	$34,214	$102,642	$107,824	**$2,569,745**	$0.00	$0.00	$261,294	**$261,294.00**	**$2,691,858.94**
SUPERVISOR ANALISTA	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ANTICORRUPCIÓN Y VINCULACIÓN	113	15	1	$15,300	$183,601.92	$11,409	$2,550	$25,500	$21,114	$5,508	$3,672	$11,016	$12,629	**$277,001**	$0.00	$0.00	$31,402	**$31,401.97**	**$293,321.86**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	1	$19,487	$233,845.44	$13,691	$3,248	$32,479	$26,892	$7,015	$4,677	$14,031	$13,360	**$349,238**	$0.00	$0.00	$35,295	**$35,295.45**	**$366,165.67**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	1	$13,478	$161,736.00	$0	$2,246	$22,463	$18,600	$4,852	$3,235	$9,704	$11,173	**$234,010**	$0.00	$0.00	$32,291	**$32,290.89**	**$263,065.88**
DIRECTOR A	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	2	$25,623	$307,476.00	$13,691	$4,271	$42,705	$35,360	$9,224	$6,150	$18,449	$9,946	**$447,271**	$0.00	$0.00	$36,563	**$36,563.39**	**$463,993.07**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	2	$83,148	$997,780.32	$0	$13,858	$138,581	$114,745	$29,933	$19,956	$59,867	$40,100	**$1,414,820**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,413,087.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	113	15	3	$52,658	$631,900.32	$38,792	$8,776	$87,764	$72,669	$18,957	$12,638	$37,914	$38,228	**$947,638**	$0.00	$0.00	$102,985	**$102,984.85**	**$999,193.22**
ABOGADO A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	5	$89,599	$1,075,183.68	$36,510	$14,933	$149,331	$123,646	$32,256	$21,504	$64,511	$69,343	**$1,587,218**	$0.00	$0.00	$163,559	**$163,558.77**	**$1,692,762.48**
ABOGADO B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$33,319	$399,823.68	$31,946	$5,553	$55,531	$45,980	$11,995	$7,996	$23,989	$26,309	**$609,124**	$0.00	$0.00	$64,163	**$64,163.10**	**$633,343.85**
ABOGADO C	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	10	$159,875	$1,918,495.20	$146,040	$26,646	$266,458	$220,627	$57,555	$38,370	$115,110	$129,248	**$2,918,548**	$0.00	$0.00	$322,496	**$322,496.20**	**$3,056,634.51**
ANALISTA AA	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$38,610	$463,324.32	$29,664	$6,435	$64,351	$53,282	$13,900	$9,266	$27,799	$26,653	**$694,675**	$0.00	$0.00	$70,409	**$70,408.96**	**$726,153.15**
ANALISTA JURÍDICO	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$21,493	$257,919.12	$11,409	$3,582	$35,822	$29,661	$7,738	$5,158	$15,475	$9,946	**$376,710**	$0.00	$0.00	$34,499	**$34,498.52**	**$394,640.97**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$29,057	$348,682.56	$6,846	$4,843	$48,428	$40,098	$10,460	$6,974	$20,921	$23,270	**$510,523**	$0.00	$0.00	$70,672	**$70,672.22**	**$567,375.81**
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,463	$197,553.84	$15,973	$2,744	$27,438	$22,719	$5,927	$3,951	$11,853	$12,451	**$300,609**	$0.00	$0.00	33,783.30	**$33,783.30**	**$314,468.47**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$27,476	$329,706.00	$13,691	$4,579	$45,793	$37,916	$9,891	$6,594	$19,782	$16,592	**$484,545**	$0.00	$0.00	$37,490	**$37,489.64**	**$501,749.52**
JEFE DE OFICINA	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,309	$207,704.16	$11,409	$2,885	$28,848	$23,886	$6,231	$4,154	$12,462	$13,265	**$310,844**	$0.00	$0.00	$32,406	**$32,406.23**	**$327,687.12**
JEFE SECCION	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$21,672	$260,069.04	$13,691	$3,612	$36,121	$29,908	$7,802	$5,201	$15,604	$14,725	**$386,733**	$0.00	$0.00	$34,588	**$34,588.10**	**$402,428.78**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
SECRETARIA A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	2	$36,626	$439,512.48	$11,409	$6,104	$61,043	$50,544	$13,185	$8,790	$26,371	$25,676	**$642,636**	$0.00	$0.00	$69,417	**$69,416.80**	**$691,853.24**
SUPERVISOR A	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,757	$213,080.64	$11,409	$2,959	$29,595	$24,504	$6,392	$4,262	$12,785	$13,522	**$318,509**	$0.00	$0.00	$37,670	**$37,670.25**	**$340,508.49**
TECNICO B	DIRECCIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE GUADALAJARA	113	15	1	$19,310	$231,714.96	$13,691	$3,218	$32,183	$26,647	$6,951	$4,634	$13,903	$13,420	**$346,363**	$0.00	$0.00	$40,247	**$40,246.68**	**$368,283.70**
DIRECTOR B	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGUIMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	1	$17,380	$208,565.28	$11,409	$2,897	$28,967	$23,985	$6,257	$4,171	$12,514	$13,288	**$312,053**	$0.00	$0.00	$32,442	**$32,442.11**	**$328,915.01**
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	2	$33,635	$403,621.20	$22,819	$5,606	$56,059	$46,416	$12,109	$8,072	$24,217	$26,219	**$605,138**	$0.00	$0.00	$64,321	**$64,321.33**	**$638,568.27**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE CARRERA POLICIAL	113	15	3	$50,115	$601,382.16	$27,383	$8,353	$83,525	$69,159	$18,041	$12,028	$36,083	$39,079	**$895,033**	$0.00	$0.00	$96,313	**$96,313.26**	**$951,935.55**
JEFE DE TURNO	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	1	$18,144	$217,726.32	$11,409	$3,024	$30,240	$25,039	$6,532	$4,355	$13,064	$13,529	**$324,917**	$0.00	$0.00	$32,824	**$32,823.82**	**$341,977.06**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE INTELIGENCIA	113	15	4	$68,010	$816,114.24	$25,101	$11,335	$113,349	$93,853	$24,483	$16,322	$48,967	$52,244	**$1,201,768**	$0.00	$0.00	$129,012	**$129,012.32**	**$1,289,357.78**
ADMINISTRADOR B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$19,736	$236,829.12	$11,409	$3,289	$32,893	$27,235	$7,105	$4,737	$14,210	$14,033	**$351,740**	$0.00	$0.00	$33,620	**$33,619.77**	**$369,213.89**
ADMINISTRADOR C	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	2	$36,632	$439,587.84	$22,819	$6,105	$61,054	$50,553	$13,188	$8,792	$26,375	$27,167	**$655,640**	$0.00	$0.00	$65,820	**$65,819.94**	**$689,849.58**
INSPECTOR COMISARÍA	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$73,146	$877,752.00	$0	$12,191	$121,910	$100,941	$26,333	$17,555	$52,665	$30,040	**$1,239,387**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,230,944.13**
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$23,664	$283,970.16	$13,691	$3,944	$39,440	$32,657	$8,519	$5,679	$17,038	$15,355	**$420,294**	$0.00	$0.00	$35,584	**$35,583.98**	**$436,507.31**
JEFE DE SECCION B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$18,228	$218,734.08	$0	$3,038	$30,380	$25,154	$6,562	$4,375	$13,124	$13,318	**$314,685**	$0.00	$0.00	$32,866	**$32,865.81**	**$343,176.16**
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$16,861	$202,329.60	$0	$2,810	$28,101	$23,268	$6,070	$4,047	$12,140	$12,885	**$291,651**	$0.00	$0.00	$32,182	**$32,182.29**	**$319,786.28**
SUPERVISOR ANALISTA	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$16,725	$200,703.12	$0	$2,788	$27,875	$23,081	$6,021	$4,014	$12,042	$12,842	**$289,367**	$0.00	$0.00	$32,115	**$32,114.52**	**$317,467.16**
SUPERVISOR B	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	1	$19,703	$236,440.56	$11,409	$3,284	$32,839	$27,191	$7,093	$4,729	$14,186	$14,023	**$351,195**	$0.00	$0.00	$33,604	**$33,603.58**	**$368,660.04**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE LOGÍSTICA	113	15	4	$66,820	$801,842.88	$22,819	$11,137	$111,367	$92,212	$24,055	$16,037	$48,111	$51,820	**$1,179,400**	$0.00	$0.00	$128,418	**$128,417.68**	**$1,268,961.96**
INSPECTOR COMISARÍA	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	$73,146	$877,752.00	$0	$12,191	$121,910	$100,941	$26,333	$17,555	$52,665	$30,040	**$1,239,387**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,230,944.13**
OFICIAL	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	9	$427,993	$5,135,920.80	$91,275	$71,332	$1,096,704	$590,631	$154,078	$102,718	$308,155	$197,194	**$7,748,008**	$0.00	$0.00	$403,986	**$403,986.29**	**$7,958,000.46**
PILOTO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	$53,336	$640,029.60	$0	$8,889	$88,893	$73,603	$19,201	$12,801	$38,402	$32,294	**$914,112**	$0.00	$0.00	$74,172	**$74,171.68**	**$975,483.33**
POLICIA	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2110	$40,329,539	$483,954,471.36	$11,622,438	$6,721,590	$68,338,581	$55,781,605	$14,551,723	$9,701,149	$29,103,446	$21,249,254	**$701,024,257**	$6,102,909.84	$0.00	$70,741,656	**$76,844,565.62**	**$756,545,236.19**
POLICIA PRIMERO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	71	$2,347,223	$28,166,677.92	$862,548	$391,204	$4,185,074	$3,239,168	$845,000	$563,334	$1,690,001	$1,288,634	**$41,231,640**	$213,360.00	$0.00	$2,808,997	**$3,022,356.77**	**$42,828,115.44**
POLICIA SEGUNDO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	235	$6,474,152	$77,689,819.80	$2,535,163	$1,079,025	$11,263,944	$8,934,329	$2,330,695	$1,553,796	$4,661,389	$3,798,976	**$113,847,137**	$511,440.00	$0.00	$8,416,951	**$8,928,391.33**	**$118,686,569.46**
POLICIA TERCERO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	666	$15,290,027	$183,480,329.64	$7,509,657	$2,548,338	$26,878,379	$21,100,238	$5,504,410	$3,669,607	$11,008,820	$10,040,221	**$271,739,999**	$1,323,120.00	$0.00	$23,024,504	**$24,347,623.73**	**$284,908,359.21**
SUB-INSPECTOR	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	2	$122,319	$1,467,828.96	$15,973	$20,387	$214,715	$168,800	$44,035	$29,357	$88,070	$54,454	**$2,103,619**	$0.00	$0.00	$108,663	**$108,663.32**	**$2,166,952.68**
SUB-OFICIAL	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	32	$1,268,136	$15,217,628.28	$314,899	$211,356	$2,276,793	$1,750,027	$456,529	$304,353	$913,058	$647,493	**$22,092,135**	$60,000.00	$0.00	$1,374,314	**$1,434,313.70**	**$22,907,197.16**
VIGILANTE INTERNO	DIVISIÓN DE OPERACIONES, REGIONALES Y AGRUPAMIENTOS	113	15	245	$2,335,546	$28,026,553.92	$0	$389,258	$3,892,577	$3,223,054	$840,797	$560,531	$1,681,593	$2,316,008	**$40,930,371**	$0.00	$0.00	$6,409,814	**$6,409,813.76**	**$46,779,653.78**
DIRECTOR A	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	113	15	6	$100,230	$1,202,764.32	$66,174	$16,705	$167,051	$138,318	$36,083	$24,055	$72,166	$78,396	**$1,801,712**	$0.00	$0.00	$192,627	**$192,626.52**	**$1,904,108.95**
ASISTENTE B	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ASISTENTE DE DIRECTOR	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$16,226	$194,714.88	$11,409	$2,704	$27,044	$22,392	$5,841	$3,894	$11,683	$12,922	**$292,605**	$0.00	$0.00	$31,865	**$31,865.01**	**$309,166.87**

DIRECTOR A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	2	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE DE OFICINA A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$13,691	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$11,925	**$242,602**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$256,074.73**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	4	$119,681	$1,436,176.32	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$65,450	**$2,044,182**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,051,905.77**
SUPERVISOR A	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$25,410	$304,923.12	$13,691	$4,235	$42,350	$35,066	$9,148	$6,098	$18,295	$15,939	**$449,747**	$0.00	$0.00	$36,457	**$36,457.02**	**$466,413.98**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	1	$16,410	$196,915.44	$0	$2,735	$27,349	$22,645	$5,907	$3,938	$11,815	$12,743	**$284,049**	$0.00	$0.00	$31,957	**$31,956.70**	**$312,066.91**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	DIVISIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	113	15	7	$114,901	$1,378,811.76	$57,047	$19,150	$191,502	$158,563	$41,364	$27,576	$82,729	$91,081	**$2,047,824**	$0.00	$0.00	$223,714	**$223,713.72**	**$2,186,915.13**
ABOGADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,659	$199,911.84	$0	$2,777	$27,766	$22,990	$5,997	$3,998	$11,995	$12,822	**$288,256**	$0.00	$0.00	$32,082	**$32,081.55**	**$316,338.92**
ADMIN. ESPECIALIZADO/AUDITOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$70,394	$844,725.60	$0	$11,732	$117,323	$97,143	$25,342	$16,895	$50,684	$37,691	**$1,201,535**	$0.00	$0.00	$82,701	**$82,700.68**	**$1,267,341.37**
ADMINISTRADOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$20,358	$244,298.40	$13,691	$3,393	$33,930	$28,094	$7,329	$4,886	$14,658	$14,277	**$364,557**	$0.00	$0.00	$33,931	**$33,930.99**	**$379,911.05**
ADMINISTRADOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$59,207	$710,487.36	$38,792	$9,868	$98,679	$81,706	$21,315	$14,210	$42,629	$42,193	**$1,059,879**	$0.00	$0.00	$100,859	**$100,859.31**	**$1,107,736.70**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$68,905	$826,863.36	$54,765	$11,484	$114,842	$95,089	$24,806	$16,537	$49,612	$50,579	**$1,244,578**	$0.00	$0.00	$136,660	**$136,660.20**	**$1,309,935.94**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$78,073	$936,875.28	$54,765	$13,012	$130,122	$107,741	$28,106	$18,738	$56,213	$53,544	**$1,399,114**	$0.00	$0.00	$141,244	**$141,244.03**	**$1,466,855.99**
ANALISTA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,407	$208,878.00	$13,691	$2,901	$29,011	$24,021	$6,266	$4,178	$12,533	$12,702	**$314,181**	$0.00	$0.00	$34,255	**$34,255.14**	**$330,566.81**
ANALISTA C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$43,275	$519,294.72	$29,664	$7,212	$72,124	$59,719	$15,579	$10,386	$31,158	$34,879	**$780,016**	$0.00	$0.00	$98,293	**$98,292.95**	**$838,258.98**
ANALISTA DE REDACCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,357	$184,289.28	$6,846	$2,560	$25,596	$21,193	$5,529	$3,686	$11,057	$11,911	**$272,666**	$0.00	$0.00	$33,231	**$33,230.61**	**$295,365.22**
ARCHIVISTA LOCALIZADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,801	$177,617.76	$0	$2,467	$24,669	$20,426	$5,329	$3,552	$10,657	$11,592	**$256,310**	$0.00	$0.00	$32,953	**$32,952.63**	**$285,710.32**
ASISTENTE A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$21,381	$256,577.04	$0	$3,564	$35,636	$29,506	$7,697	$5,132	$15,395	$14,347	**$367,854**	$0.00	$0.00	$34,443	**$34,442.60**	**$397,164.64**
ASISTENTE B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,904	$190,851.60	$0	$2,651	$26,507	$21,948	$5,726	$3,817	$11,451	$12,583	**$275,534**	$0.00	$0.00	$31,704	**$31,704.04**	**$303,420.82**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$41,989	$503,867.52	$9,128	$6,998	$69,982	$57,945	$15,116	$10,077	$30,232	$28,640	**$731,985**	$0.00	$0.00	$68,498	**$68,498.26**	**$781,278.78**
ASISTENTE DE DIRECTOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$23,552	$282,627.12	$0	$3,925	$39,254	$32,502	$8,479	$5,653	$16,958	$22,366	**$411,763**	$0.00	$0.00	$61,360	**$61,359.99**	**$467,470.65**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	41	$659,460	$7,913,516.40	$383,356	$109,910	$1,099,100	$910,054	$237,405	$158,270	$474,811	$486,621	**$11,773,044**	$0.00	$0.00	$1,346,414	**$1,346,413.56**	**$12,577,830.91**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,946	$179,356.56	$0	$2,491	$24,911	$20,626	$5,381	$3,587	$10,761	$11,638	**$258,752**	$0.00	$0.00	$33,025	**$33,025.08**	**$288,189.51**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$47,367	$568,401.12	$38,792	$7,894	$78,945	$65,366	$17,052	$11,368	$34,104	$36,638	**$858,560**	$0.00	$0.00	$105,379	**$105,379.05**	**$913,779.14**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,656	$175,866.00	$0	$2,443	$24,426	$20,225	$5,276	$3,517	$10,552	$11,546	**$253,850**	$0.00	$0.00	$32,880	**$32,879.64**	**$283,212.51**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	22	$303,482	$3,641,784.24	$166,577	$50,580	$505,803	$418,805	$109,254	$72,836	$218,507	$244,853	**$5,429,000**	$0.00	$0.00	$708,491	**$708,490.70**	**$5,898,077.45**
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$14,896	$178,752.00	$0	$2,483	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$11,622	**$257,903**	$0.00	$0.00	$33,000	**$32,999.89**	**$287,327.62**
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$53,430	$641,154.72	$31,946	$8,905	$89,049	$73,733	$19,235	$12,823	$38,469	$39,548	**$954,863**	$0.00	$0.00	$103,370	**$103,370.45**	**$1,013,464.24**
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	9	$134,805	$1,617,655.44	$38,792	$22,467	$224,674	$186,030	$48,530	$32,353	$97,059	$105,925	**$2,373,487**	$0.00	$0.00	$312,489	**$312,489.32**	**$2,614,831.37**
CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,305	$183,665.76	$9,128	$2,551	$25,509	$21,122	$5,510	$3,673	$11,020	$11,942	**$274,120**	$0.00	$0.00	$33,205	**$33,204.63**	**$294,523.84**
DIRECTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
INSTRUCTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	7	$124,388	$1,492,651.68	$100,403	$20,731	$207,313	$171,655	$44,780	$29,853	$89,559	$89,843	**$2,246,788**	$0.00	$0.00	$241,057	**$241,057.05**	**$2,357,589.61**
INSTRUCTOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$72,686	$872,234.88	$63,892	$12,114	$121,144	$100,307	$26,167	$17,445	$52,334	$51,966	**$1,317,604**	$0.00	$0.00	$138,551	**$138,550.68**	**$1,374,817.34**
JEFE DE AREA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$25,315	$303,783.36	$11,409	$4,219	$42,192	$34,935	$9,114	$6,076	$18,227	$15,830	**$445,785**	$0.00	$0.00	$36,410	**$36,409.53**	**$464,709.75**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$126,419	$1,517,024.64	$52,483	$21,070	$210,698	$174,458	$45,511	$30,340	$91,021	$79,131	**$2,221,737**	$0.00	$0.00	$181,969	**$181,968.81**	**$2,320,882.27**
JEFE DE OFICINA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$34,682	$416,180.88	$9,128	$5,780	$57,803	$47,861	$12,485	$8,324	$24,971	$26,265	**$608,797**	$0.00	$0.00	$64,845	**$64,844.65**	**$656,190.68**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	13	$194,524	$2,334,285.84	$116,376	$32,421	$324,206	$268,443	$70,029	$46,686	$140,057	$147,092	**$3,479,595**	$0.00	$0.00	$358,533	**$358,532.70**	**$3,675,066.54**
JEFE DE PISO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,268	$207,211.20	$15,973	$2,878	$28,779	$23,829	$6,216	$4,144	$12,433	$13,347	**$314,811**	$0.00	$0.00	$32,386	**$32,385.69**	**$327,079.33**
JEFE DE SECCION A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$40,422	$485,064.00	$6,846	$6,737	$67,370	$55,782	$14,552	$9,701	$29,104	$28,033	**$703,190**	$0.00	$0.00	$67,715	**$67,714.78**	**$754,357.34**
JEFE DE SECCION B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$56,081	$672,977.52	$13,691	$9,347	$93,469	$77,392	$20,189	$13,460	$40,379	$40,681	**$981,586**	$0.00	$0.00	$99,296	**$99,296.40**	**$1,053,731.76**
JEFE SECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$45,168	$542,020.80	$20,537	$7,528	$75,281	$62,332	$16,261	$10,840	$32,521	$29,884	**$797,205**	$0.00	$0.00	$70,088	**$70,087.98**	**$835,915.86**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	6	$179,522	$2,154,264.48	$0	$29,920	$299,203	$247,740	$64,628	$43,085	$129,256	$98,175	**$3,066,273**	$0.00	$0.00	$54,671	**$54,671.34**	**$3,077,858.66**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$84,354	$1,012,248.00	$0	$14,059	$140,590	$116,409	$30,367	$20,245	$60,735	$53,766	**$1,448,419**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$1,464,621.16**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	4	$99,600	$1,195,196.64	$54,765	$16,600	$166,000	$137,448	$35,856	$23,904	$71,712	$60,481	**$1,761,961**	$0.00	$0.00	$152,007	**$152,007.42**	**$1,835,299.82**
PSICOLOGO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	7	$135,493	$1,625,915.04	$82,148	$22,582	$225,822	$186,980	$48,777	$32,518	$97,555	$88,917	**$2,411,214**	$0.00	$0.00	$246,610	**$246,609.69**	**$2,543,158.12**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	9	$108,976	$1,307,717.52	$61,611	$18,163	$181,627	$150,388	$39,232	$26,154	$78,463	$80,159	**$1,943,514**	$0.00	$0.00	$233,351	**$233,351.46**	**$2,089,100.05**

SECRETARIA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$73,619	$883,426.32	$13,692	$12,270	$122,698	$101,594	$26,503	$17,669	$53,006	$58,470	**$1,289,326**	$0.00	$0.00	$179,689	**$179,688.88**	**$1,437,655.27**
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$77,121	$925,455.84	$13,691	$12,854	$128,536	$106,427	$27,764	$18,509	$55,527	$47,529	**$1,336,293**	$0.00	$0.00	$109,816	**$109,816.33**	**$1,413,908.82**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$17,286	**$560,231**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$561,461.09**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	10	$144,551	$1,734,613.20	$91,275	$24,092	$240,919	$199,481	$52,038	$34,692	$104,077	$115,625	**$2,596,811**	$0.00	$0.00	$286,043	**$286,042.56**	**$2,756,886.38**
SUPERVISOR ANALISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$15,859	$190,308.00	$11,409	$2,643	$26,432	$21,885	$5,709	$3,806	$11,418	$12,806	**$286,418**	$0.00	$0.00	$31,681	**$31,681.39**	**$302,883.52**
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,348	$220,181.28	$13,691	$3,058	$30,581	$25,321	$6,605	$4,404	$13,211	$13,641	**$330,694**	$0.00	$0.00	$32,926	**$32,926.11**	**$345,524.72**
SUPERVISOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$40,669	$488,029.20	$22,819	$6,778	$67,782	$56,123	$14,641	$9,761	$29,282	$28,508	**$723,722**	$0.00	$0.00	$67,838	**$67,838.33**	**$758,981.21**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$17,516	$210,192.00	$0	$2,919	$29,193	$24,172	$6,306	$4,204	$12,612	$13,208	**$302,806**	$0.00	$0.00	$37,550	**$37,549.89**	**$336,152.32**
SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	71	$1,093,394	$13,120,727.04	$675,436	$182,232	$1,822,323	$1,508,884	$393,622	$262,415	$787,244	$859,744	**$19,612,626**	$0.00	$0.00	$2,144,562	**$2,144,561.70**	**$20,819,337.14**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	6	$105,660	$1,267,919.76	$88,993	$17,610	$176,100	$145,811	$38,038	$25,358	$76,075	$76,740	**$1,912,645**	$0.00	$0.00	$206,141	**$206,141.33**	**$2,004,434.12**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	5	$86,071	$1,032,853.44	$70,738	$14,345	$143,452	$118,778	$30,986	$20,657	$61,971	$63,252	**$1,557,033**	$0.00	$0.00	$170,795	**$170,795.01**	**$1,636,432.70**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	2	$35,420	$425,040.00	$31,946	$5,903	$59,033	$48,880	$12,751	$8,501	$25,502	$25,691	**$643,248**	$0.00	$0.00	$68,814	**$68,813.78**	**$671,614.45**
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$19,690	$236,278.80	$13,691	$3,282	$32,817	$27,172	$7,088	$4,726	$14,177	$13,424	**$352,655**	$0.00	$0.00	$35,397	**$35,396.84**	**$369,635.34**
TECNICO ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$19,423	$233,080.08	$9,128	$3,237	$32,372	$26,804	$6,992	$4,662	$13,985	$13,476	**$343,736**	$0.00	$0.00	$45,344	**$45,343.56**	**$375,290.51**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$13,691	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,389	**$297,533**	$0.00	$0.00	$33,761	**$33,761.13**	**$313,662.18**
TRABAJADOR SOCIAL A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	3	$54,193	$650,316.24	$41,074	$9,032	$90,322	$74,786	$19,509	$13,006	$39,019	$38,730	**$975,795**	$0.00	$0.00	$103,752	**$103,752.18**	**$1,025,466.64**
TRABAJADOR SOCIAL AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	113	15	1	$18,572	$222,866.40	$15,973	$3,095	$30,954	$25,630	$6,686	$4,457	$13,372	$13,118	**$336,152**	$0.00	$0.00	$34,838	**$34,837.99**	**$350,559.20**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$17,169	$206,030.40	$15,973	$2,862	$28,615	$23,693	$6,181	$4,121	$12,362	$12,674	**$312,511**	$0.00	$0.00	$34,136	**$34,136.49**	**$326,554.15**
AUDITOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$21,528	$258,330.00	$0	$3,588	$35,879	$29,708	$7,750	$5,167	$15,500	$14,394	**$370,315**	$0.00	$0.00	$34,516	**$34,515.64**	**$399,664.13**
AUDITOR ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$19,164	$229,965.60	$0	$3,194	$31,940	$26,446	$6,899	$4,599	$13,798	$13,614	**$330,456**	$0.00	$0.00	$33,334	**$33,333.79**	**$359,190.21**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	3	$47,507	$570,085.92	$22,819	$7,918	$79,179	$65,560	$17,103	$11,402	$34,205	$36,234	**$844,504**	$0.00	$0.00	$100,409	**$100,409.25**	**$910,693.00**
CHOFER C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$0	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,679	**$260,910**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,381.30**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$30,000	$360,000.00	$11,409	$5,000	$50,000	$41,400	$10,800	$7,200	$21,600	$17,439	**$524,848**	$0.00	$0.00	$38,752	**$38,751.89**	**$544,990.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
NOTIFICADOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$14,270	$171,237.12	$11,409	$2,378	$23,783	$19,692	$5,137	$3,425	$10,274	$12,303	**$259,639**	$0.00	$0.00	$30,887	**$30,886.77**	**$275,691.85**

OFICIAL DE SERVICIOS C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$10,519	$126,233.76	$0	$1,753	$17,532	$14,517	$3,787	$2,525	$7,574	$10,721	**$184,643**	$0.00	$0.00	$29,012	**$29,011.63**	**$211,129.82**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$16,523	$198,281.76	$13,691	$2,754	$27,539	$22,802	$5,948	$3,966	$11,897	$12,422	**$299,302**	$0.00	$0.00	$33,814	**$33,813.63**	**$315,458.60**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$18,067	$216,804.00	$9,128	$3,011	$30,112	$24,932	$6,504	$4,336	$13,008	$12,816	**$320,651**	$0.00	$0.00	$34,585	**$34,585.39**	**$341,772.80**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$14,629	$175,552.80	$0	$2,438	$24,382	$20,189	$5,267	$3,511	$10,533	$12,179	**$254,052**	$0.00	$0.00	$31,067	**$31,066.59**	**$281,607.56**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	5	$94,641	$1,135,695.36	$54,765	$15,774	$157,735	$130,605	$34,071	$22,714	$68,142	$57,582	**$1,677,083**	$0.00	$0.00	$149,528	**$149,528.20**	**$1,749,131.88**
AUXILIAR TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$11,924	$143,093.76	$0	$1,987	$19,874	$16,456	$4,293	$2,862	$8,586	$11,260	**$208,411**	$0.00	$0.00	$29,714	**$29,714.13**	**$235,263.74**
CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$0	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,679	**$260,910**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,381.30**
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
SUPERVISOR CONTROL CALIDAD	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$13,808	$165,700.32	$0	$2,301	$23,014	$19,056	$4,971	$3,314	$9,942	$11,920	**$240,218**	$0.00	$0.00	$30,656	**$30,656.07**	**$267,559.88**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$19,362	$232,344.24	$13,691	$3,227	$32,270	$26,720	$6,970	$4,647	$13,941	$13,320	**$347,131**	$0.00	$0.00	$35,233	**$35,232.90**	**$364,025.23**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	113	15	2	$30,595	$367,141.20	$6,846	$5,099	$50,992	$42,221	$11,014	$7,343	$22,028	$24,282	**$536,967**	$0.00	$0.00	$64,601	**$64,601.33**	**$587,379.97**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	5	$92,525	$1,110,300.48	$52,483	$15,421	$154,208	$127,685	$33,309	$22,206	$66,618	$65,062	**$1,647,292**	$0.00	$0.00	$179,062	**$179,061.97**	**$1,751,664.89**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	$32,045	$384,539.52	$22,819	$5,341	$53,408	$44,222	$11,536	$7,691	$23,072	$24,432	**$577,061**	$0.00	$0.00	$67,126	**$67,126.26**	**$613,677.95**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$13,986	$167,836.56	$0	$2,331	$23,311	$19,301	$5,035	$3,357	$10,070	$11,334	**$242,576**	$0.00	$0.00	$32,545	**$32,545.08**	**$271,764.31**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$14,347	$172,168.08	$6,846	$2,391	$23,912	$19,799	$5,165	$3,443	$10,330	$11,591	**$255,646**	$0.00	$0.00	$32,726	**$32,725.56**	**$278,082.59**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	7	$102,802	$1,233,624.00	$82,148	$17,134	$171,337	$141,867	$37,009	$24,672	$74,017	$82,717	**$1,864,525**	$0.00	$0.00	$235,304	**$235,304.23**	**$1,993,008.44**
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$16,729	$200,751.36	$11,409	$2,788	$27,882	$23,086	$6,023	$4,015	$12,045	$12,440	**$300,440**	$0.00	$0.00	$33,917	**$33,916.53**	**$318,932.19**
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$16,929	$203,144.88	$13,691	$2,821	$28,215	$23,362	$6,094	$4,063	$12,189	$12,551	**$306,130**	$0.00	$0.00	$34,016	**$34,016.26**	**$322,392.42**

CHOFER A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$15,305	$183,665.76	$0	$2,551	$25,509	$21,122	$5,510	$3,673	$11,020	$11,752	**$264,802**	$0.00	$0.00	$33,205	**$33,204.63**	**$294,333.52**
CHOFER ESPECIALIZADO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$17,853	$214,237.68	$15,973	$2,976	$29,755	$24,637	$6,427	$4,285	$12,854	$12,891	**$324,036**	$0.00	$0.00	$34,478	**$34,478.46**	**$338,256.26**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$18,274	$219,290.88	$9,128	$3,046	$30,457	$25,218	$6,579	$4,386	$13,157	$13,523	**$324,784**	$0.00	$0.00	$32,889	**$32,889.01**	**$344,160.09**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	$50,053	$600,640.80	$29,664	$8,342	$83,422	$69,074	$18,019	$12,013	$36,038	$24,369	**$881,583**	$0.00	$0.00	$76,130	**$76,130.48**	**$916,036.09**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	3	$51,999	$623,991.84	$41,074	$8,667	$86,666	$71,759	$18,720	$12,480	$37,440	$38,036	**$938,831**	$0.00	$0.00	$102,655	**$102,655.33**	**$987,933.26**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$17,286	**$560,231**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$561,461.09**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	3	$56,751	$681,016.08	$38,792	$9,459	$94,586	$78,317	$20,430	$13,620	$40,861	$39,523	**$1,016,604**	$0.00	$0.00	$105,031	**$105,031.34**	**$1,069,223.28**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	2	$31,359	$376,305.60	$11,409	$5,226	$52,265	$43,275	$11,289	$7,526	$22,578	$23,978	**$553,852**	$0.00	$0.00	$66,783	**$66,783.18**	**$601,700.24**
TECNICO ELECTRICISTA ESP.	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	1	$17,710	$212,520.00	$15,973	$2,952	$29,517	$24,440	$6,376	$4,250	$12,751	$12,845	**$321,624**	$0.00	$0.00	$34,407	**$34,406.89**	**$335,807.10**
TRABAJADOR SOCIAL A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	113	15	4	$72,257	$867,088.32	$59,329	$12,043	$120,429	$99,715	$26,013	$17,342	$52,025	$48,013	**$1,301,997**	$0.00	$0.00	$138,336	**$138,336.24**	**$1,363,662.69**
ADMINISTRADOR AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$19,377	$232,518.48	$9,128	$3,229	$32,294	$26,740	$6,976	$4,650	$13,951	$13,345	**$342,832**	$0.00	$0.00	$40,280	**$40,280.16**	**$369,334.03**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA DE REDACCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$21,016	$252,186.24	$9,128	$3,503	$35,026	$29,001	$7,566	$5,044	$15,131	$13,780	**$370,364**	$0.00	$0.00	$36,060	**$36,059.65**	**$392,252.84**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$11,409	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,793	**$266,011**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,972.14**
ENCARGADO DE MONITOR	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$18,045	$216,537.60	$15,973	$3,007	$30,075	$24,902	$6,496	$4,331	$12,992	$12,951	**$327,265**	$0.00	$0.00	$34,574	**$34,574.29**	**$341,535.59**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$25,887	$310,638.96	$11,409	$4,314	$43,144	$35,723	$9,319	$6,213	$18,638	$15,401	**$454,802**	$0.00	$0.00	$38,495	**$38,495.18**	**$475,674.66**

SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$16,028	$192,334.56	$0	$2,671	$26,713	$22,118	$5,770	$3,847	$11,540	$11,980	**$276,975**	$0.00	$0.00	$33,566	**$33,565.83**	**$306,693.74**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	113	15	1	$14,517	$174,203.52	$0	$2,419	$24,195	$20,033	$5,226	$3,484	$10,452	$11,502	**$251,516**	$0.00	$0.00	$32,810	**$32,810.37**	**$280,842.28**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$18,117	$217,407.36	$0	$3,020	$30,195	$25,002	$6,522	$4,348	$13,044	$15,005	**$314,544**	$0.00	$0.00	$44,691	**$44,690.53**	**$354,886.21**
AUXILIAR DE INTENDENCIA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$13,783	$165,393.60	$0	$2,297	$22,971	$19,020	$4,962	$3,308	$9,924	$12,401	**$240,276**	$0.00	$0.00	$32,443	**$32,443.29**	**$269,411.60**
CHOFER AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$17,126	$205,506.24	$0	$2,854	$28,543	$23,633	$6,165	$4,110	$12,330	$12,328	**$295,470**	$0.00	$0.00	$34,115	**$34,114.65**	**$325,474.06**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ABOGADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$19,090	$229,075.20	$11,409	$3,182	$31,816	$26,344	$6,872	$4,582	$13,745	$13,828	**$340,852**	$0.00	$0.00	$33,297	**$33,296.69**	**$358,158.23**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$26,486	$317,832.00	$13,691	$4,414	$44,143	$36,551	$9,535	$6,357	$19,070	$22,420	**$474,013**	$0.00	$0.00	$64,347	**$64,346.78**	**$518,312.09**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,382	$196,581.12	$15,973	$2,730	$27,303	$22,607	$5,897	$3,932	$11,795	$13,067	**$299,885**	$0.00	$0.00	$31,943	**$31,942.77**	**$311,923.05**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$89,761	$1,077,132.24	$0	$14,960	$149,602	$123,870	$32,314	$21,543	$64,628	$49,087	**$1,533,136**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$1,538,929.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	3	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$13,949	$167,387.28	$11,409	$2,325	$23,248	$19,250	$5,022	$3,348	$10,043	$12,202	**$254,233**	$0.00	$0.00	$30,726	**$30,726.36**	**$270,202.69**

SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	2	$36,699	$440,392.32	$11,409	$6,117	$61,166	$50,645	$13,212	$8,808	$26,424	$26,309	**$644,481**	$0.00	$0.00	$67,653	**$67,653.46**	**$691,917.65**
TECNICO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	113	15	1	$16,280	$195,363.36	$0	$2,713	$27,134	$22,467	$5,861	$3,907	$11,722	$12,702	**$281,869**	$0.00	$0.00	$31,892	**$31,892.03**	**$309,853.82**
ASISTENTE C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$18,750	$225,001.68	$0	$3,125	$31,250	$25,875	$6,750	$4,500	$13,500	$13,483	**$323,486**	$0.00	$0.00	$33,127	**$33,126.96**	**$352,112.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	$34,433	$413,192.64	$29,664	$5,739	$57,388	$47,517	$12,396	$8,264	$24,792	$26,734	**$625,686**	$0.00	$0.00	$68,320	**$68,320.14**	**$656,077.52**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$18,922	$227,059.44	$15,973	$3,154	$31,536	$26,112	$6,812	$4,541	$13,624	$13,229	**$342,039**	$0.00	$0.00	$35,013	**$35,012.70**	**$356,537.76**
ANALISTA B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$32,580	$390,962.64	$29,664	$5,430	$54,300	$44,961	$11,729	$7,819	$23,458	$24,744	**$593,068**	$0.00	$0.00	$67,394	**$67,393.89**	**$622,978.75**
AUX. DE MTTO. DE AREAS VERDES	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,582	**$255,780**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,171.82**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	4	$44,203	$530,436.72	$0	$7,367	$73,672	$61,000	$15,913	$10,609	$31,826	$34,713	**$765,537**	$0.00	$0.00	$98,757	**$98,757.20**	**$853,685.51**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$26,486	$317,832.00	$0	$4,414	$44,143	$36,551	$9,535	$6,357	$19,070	$22,135	**$460,037**	$0.00	$0.00	$64,347	**$64,346.78**	**$518,026.73**
AUXILIAR OPERATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$14,896	$178,752.00	$0	$2,483	$24,827	$20,556	$5,363	$3,575	$10,725	$11,622	**$257,903**	$0.00	$0.00	$33,000	**$32,999.89**	**$287,327.62**
CHOFER B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$15,074	$180,893.76	$9,128	$2,512	$25,124	$20,803	$5,427	$3,618	$10,854	$11,869	**$270,228**	$0.00	$0.00	$33,089	**$33,089.13**	**$290,571.38**
CHOFER ESPECIALIZADO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$21,962	$263,542.80	$6,846	$3,660	$36,603	$30,307	$7,906	$5,271	$15,813	$14,674	**$384,623**	$0.00	$0.00	$34,733	**$34,732.84**	**$407,239.24**
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$43,998	$527,979.84	$27,382	$7,333	$73,331	$60,718	$15,839	$10,560	$31,679	$29,625	**$784,446**	$0.00	$0.00	$69,503	**$69,502.94**	**$816,007.11**
JEFE DE DEPARTAMENTO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$33,207	$398,484.00	$9,128	$5,535	$55,345	$45,826	$11,955	$7,970	$23,909	$18,406	**$576,556**	$0.00	$0.00	$40,355	**$40,355.39**	**$599,813.95**

JEFE DE DEPARTAMENTO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$25,423	$305,078.88	$13,691	$4,237	$42,372	$35,084	$9,152	$6,102	$18,305	$15,943	**$449,965**	$0.00	$0.00	$36,464	**$36,463.51**	**$466,636.03**
JEFE DE OFICINA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$16,300	$195,602.16	$15,973	$2,717	$27,167	$22,494	$5,868	$3,912	$11,736	$13,041	**$298,510**	$0.00	$0.00	$31,902	**$31,901.98**	**$310,527.13**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$25,023	$300,281.76	$13,691	$4,171	$41,706	$34,532	$9,008	$6,006	$18,017	$9,283	**$436,696**	$0.00	$0.00	$38,064	**$38,063.63**	**$455,062.97**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$31,942	$383,300.88	$6,846	$5,324	$53,236	$44,080	$11,499	$7,666	$22,998	$24,298	**$559,248**	$0.00	$0.00	$77,155	**$77,154.65**	**$621,890.39**
SOPORTE TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$25,620	$307,434.00	$0	$4,270	$42,699	$35,355	$9,223	$6,149	$18,446	$15,720	**$439,296**	$0.00	$0.00	$36,562	**$36,561.64**	**$469,708.93**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	3	$59,999	$719,985.60	$43,355	$10,000	$99,998	$82,798	$21,600	$14,400	$43,199	$42,602	**$1,077,938**	$0.00	$0.00	$101,255	**$101,255.07**	**$1,121,437.92**
SUPERVISOR B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$13,464	$161,571.84	$18,255	$2,244	$22,441	$18,581	$4,847	$3,231	$9,694	$12,191	**$253,056**	$0.00	$0.00	$30,484	**$30,484.05**	**$262,053.74**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	1	$17,516	$210,192.00	$0	$2,919	$29,193	$24,172	$6,306	$4,204	$12,612	$13,093	**$302,691**	$0.00	$0.00	$32,510	**$32,509.89**	**$330,996.64**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	113	15	2	$16,002	$192,022.32	$18,255	$2,667	$26,670	$22,083	$5,761	$3,840	$11,521	$12,353	**$295,172**	$0.00	$0.00	$33,553	**$33,552.82**	**$306,629.02**
DIRECTOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
DIRECTOR C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
ANALISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$22,513	$270,150.96	$13,691	$3,752	$37,521	$31,067	$8,105	$5,403	$16,209	$14,349	**$400,248**	$0.00	$0.00	$36,808	**$36,808.18**	**$417,962.27**
ANALISTA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$16,507	$198,079.68	$13,691	$2,751	$27,511	$22,779	$5,942	$3,962	$11,885	$13,367	**$299,968**	$0.00	$0.00	$33,805	**$33,805.21**	**$316,120.20**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$18,379	$220,547.04	$6,846	$3,063	$30,632	$25,363	$6,616	$4,411	$13,233	$12,867	**$323,577**	$0.00	$0.00	$34,741	**$34,741.35**	**$347,062.10**
ASESOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$32,755	$393,061.92	$9,128	$5,459	$54,592	$45,202	$11,792	$7,861	$23,584	$18,263	**$568,943**	$0.00	$0.00	$40,129	**$40,129.47**	**$592,083.25**
ASISTENTE	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$13,124	$157,489.44	$11,409	$2,187	$21,874	$18,111	$4,725	$3,150	$9,449	$11,877	**$240,272**	$0.00	$0.00	$30,314	**$30,313.95**	**$256,026.97**
ASISTENTE DE DIRECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$42,692	$512,302.08	$22,819	$7,115	$71,153	$58,915	$15,369	$10,246	$30,738	$29,148	**$757,805**	$0.00	$0.00	$68,850	**$68,849.70**	**$793,589.60**
AUXILIAR TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$11,518	$138,216.00	$0	$1,920	$19,197	$15,895	$4,146	$2,764	$8,293	$10,395	**$200,826**	$0.00	$0.00	$31,311	**$31,310.89**	**$229,372.62**
CAPTURISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$15,788	$189,461.76	$0	$2,631	$26,314	$21,788	$5,684	$3,789	$11,368	$11,904	**$272,941**	$0.00	$0.00	$33,446	**$33,446.13**	**$302,597.58**
JEFE DE DEPARTAMENTO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$25,510	$306,115.44	$11,409	$4,252	$42,516	$35,203	$9,183	$6,122	$18,367	$15,923	**$449,091**	$0.00	$0.00	$36,507	**$36,506.70**	**$468,066.48**
JEFE SECCION	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$22,973	$275,673.36	$11,409	$3,829	$38,288	$31,702	$8,270	$5,513	$16,540	$15,089	**$406,314**	$0.00	$0.00	$35,238	**$35,238.28**	**$424,630.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**

PROYECTISTA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$25,773	$309,281.76	$13,691	$4,296	$42,956	$35,567	$9,278	$6,186	$18,557	$15,413	**$455,225**	$0.00	$0.00	$38,439	**$38,438.63**	**$473,787.09**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	18	$308,922	$3,707,067.12	$173,423	$51,487	$514,870	$426,313	$111,212	$74,141	$222,424	$205,247	**$5,486,185**	$0.00	$0.00	$537,739	**$537,739.48**	**$5,776,360.12**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$16,078	$192,932.40	$11,409	$2,680	$26,796	$22,187	$5,788	$3,859	$11,576	$12,875	**$290,103**	$0.00	$0.00	$31,791	**$31,790.74**	**$306,625.35**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$18,055	$216,657.60	$9,128	$3,009	$30,091	$24,916	$6,500	$4,333	$12,999	$12,812	**$320,445**	$0.00	$0.00	$34,579	**$34,579.29**	**$341,564.08**
TECNICO C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$15,428	$185,134.56	$0	$2,571	$25,713	$21,290	$5,554	$3,703	$11,108	$11,790	**$266,865**	$0.00	$0.00	$33,266	**$33,265.83**	**$296,427.90**
ABOGADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	4	$56,854	$682,242.00	$29,664	$9,476	$94,756	$78,458	$20,467	$13,645	$40,935	$40,733	**$1,010,375**	$0.00	$0.00	$106,522	**$106,522.42**	**$1,073,588.01**
ADMINISTRADOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	2	$20,358	$244,298.40	$0	$3,393	$33,930	$28,094	$7,329	$4,886	$14,658	$13,992	**$350,581**	$0.00	$0.00	$33,931	**$33,930.99**	**$379,626.17**
ANALISTA AA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	$59,491	$713,895.84	$36,510	$9,915	$99,152	$82,098	$21,417	$14,278	$42,834	$40,343	**$1,060,443**	$0.00	$0.00	$106,401	**$106,401.33**	**$1,116,056.04**
ANALISTA C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$18,055	$216,664.08	$15,973	$3,009	$30,092	$24,916	$6,500	$4,333	$13,000	$12,955	**$327,443**	$0.00	$0.00	$34,580	**$34,579.56**	**$341,715.95**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$16,035	$192,416.16	$0	$2,672	$26,724	$22,128	$5,772	$3,848	$11,545	$11,982	**$277,089**	$0.00	$0.00	$33,569	**$33,569.23**	**$306,810.10**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$12,514	$150,169.68	$0	$2,086	$20,857	$17,270	$4,505	$3,003	$9,010	$11,562	**$218,463**	$0.00	$0.00	$35,049	**$35,048.96**	**$250,508.25**
AUXILIAR DE SERVICIOS A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$10,208	$122,497.20	$0	$1,701	$17,014	$14,087	$3,675	$2,450	$7,350	$10,622	**$179,396**	$0.00	$0.00	$31,256	**$31,255.94**	**$208,202.08**
AUXILIAR TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$13,900	$166,803.36	$11,409	$2,317	$23,167	$19,182	$5,004	$3,336	$10,008	$12,186	**$253,414**	$0.00	$0.00	$30,702	**$30,702.03**	**$269,370.41**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	3	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
SECRETARIA A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	4	$70,562	$846,742.32	$25,101	$11,760	$117,603	$97,375	$25,402	$16,935	$50,805	$50,517	**$1,242,240**	$0.00	$0.00	$137,488	**$137,488.49**	**$1,337,693.52**
SUPERVISOR A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$13,667	$164,005.44	$11,409	$2,278	$22,779	$18,861	$4,920	$3,280	$9,840	$12,113	**$249,485**	$0.00	$0.00	$30,585	**$30,585.45**	**$265,380.95**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	1	$19,260	$231,125.04	$0	$3,210	$32,101	$26,579	$6,934	$4,623	$13,868	$13,645	**$332,084**	$0.00	$0.00	$33,382	**$33,382.10**	**$360,843.26**
TECNICO A	ENLACE ADMINISTRATIVO DE SINDICATURA	113	15	2	$18,547	$222,569.04	$9,128	$3,091	$30,912	$25,595	$6,677	$4,451	$13,354	$12,968	**$328,746**	$0.00	$0.00	$34,826	**$34,825.60**	**$349,992.58**
DIRECTOR A	ENLACE CON EL AYUNTAMIENTO	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	ENLACE JURIDICO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
SUPERVISOR A	ENLACE JURIDICO DE CONTRALORÍA CIUDADANA	113	15	2	$30,029	$360,349.20	$13,691	$5,005	$50,049	$41,440	$10,810	$7,207	$21,621	$24,888	**$535,060**	$0.00	$0.00	$62,518	**$62,518.33**	**$576,680.23**
ANALISTA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	3	$37,700	$452,400.00	$18,255	$6,283	$62,833	$52,026	$13,572	$9,048	$27,144	$26,243	**$667,804**	$0.00	$0.00	$74,994	**$74,993.78**	**$715,495.01**
ANALISTA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,551	$210,607.44	$18,255	$2,925	$29,251	$24,220	$6,318	$4,212	$12,636	$13,367	**$321,792**	$0.00	$0.00	$34,327	**$34,327.20**	**$333,652.10**
ANALISTA AA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$19,043	$228,513.12	$15,973	$3,174	$31,738	$26,279	$6,855	$4,570	$13,711	$13,267	**$344,080**	$0.00	$0.00	$35,073	**$35,073.27**	**$358,610.27**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$19,045	$228,545.04	$13,691	$3,174	$31,742	$26,283	$6,856	$4,571	$13,713	$13,220	**$341,796**	$0.00	$0.00	$35,075	**$35,074.60**	**$358,608.38**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$14,686	$176,232.00	$0	$2,448	$24,477	$20,267	$5,287	$3,525	$10,574	$11,556	**$254,364**	$0.00	$0.00	$32,895	**$32,894.89**	**$283,734.30**
AUXILIAR TEC OPERATIVO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$16,086	$193,036.56	$9,128	$2,681	$26,811	$22,199	$5,791	$3,861	$11,582	$12,189	**$287,278**	$0.00	$0.00	$33,595	**$33,595.08**	**$307,884.95**
AUXILIAR TECNICO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$15,437	$185,246.88	$0	$2,573	$25,729	$21,303	$5,557	$3,705	$11,115	$11,794	**$267,023**	$0.00	$0.00	$33,271	**$33,270.51**	**$296,588.21**
DIRECTOR C	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$25,357	$304,281.36	$11,409	$4,226	$42,261	$34,992	$9,128	$6,086	$18,257	$15,875	**$446,516**	$0.00	$0.00	$36,430	**$36,430.28**	**$465,451.31**
JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$82,838	$994,059.60	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$33,107	**$1,402,700**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,391,930.96**
JEFE DE OFICINA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,017	$204,198.48	$9,128	$2,836	$28,361	$23,483	$6,126	$4,084	$12,252	$13,125	**$303,593**	$0.00	$0.00	$32,260	**$32,260.16**	**$322,641.20**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
LIDER DE PROYECTOS	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,970	$215,640.00	$9,128	$2,995	$29,950	$24,799	$6,469	$4,313	$12,938	$13,427	**$319,658**	$0.00	$0.00	$32,737	**$32,736.89**	**$338,954.65**
SECRETARIA A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	3	$60,220	$722,645.52	$38,792	$10,037	$100,367	$83,104	$21,679	$14,453	$43,359	$40,621	**$1,075,058**	$0.00	$0.00	$106,766	**$106,765.90**	**$1,128,578.89**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$21,806	**$800,940**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$798,741.62**
TECNICO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$17,988	$215,861.52	$15,973	$2,998	$29,981	$24,824	$6,476	$4,317	$12,952	$12,933	**$326,316**	$0.00	$0.00	$34,546	**$34,546.12**	**$340,571.45**
TECNICO ESPECIALIZADO A	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$16,785	$201,420.00	$0	$2,798	$27,975	$23,163	$6,043	$4,028	$12,085	$12,862	**$290,374**	$0.00	$0.00	$32,144	**$32,144.39**	**$318,489.59**
TECNICO OPERATIVO	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$15,461	$185,530.56	$11,409	$2,577	$25,768	$21,336	$5,566	$3,711	$11,132	$12,039	**$279,068**	$0.00	$0.00	$33,282	**$33,282.33**	**$297,230.24**
TECNICO OPERATIVO ESPECIA	JEFATURA DE GABINETE	113	15	1	$16,418	$197,021.76	$11,409	$2,736	$27,364	$22,658	$5,911	$3,940	$11,821	$12,342	**$295,203**	$0.00	$0.00	$33,761	**$33,761.13**	**$313,614.42**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	111	15	1	$96,046	$1,152,549.12	$0	$16,008	$160,076	$132,543	$34,576	$23,051	$69,153	$37,286	**$1,625,242**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,611,303.39**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 01	113	15	3	$21,972	$263,660.64	$0	$3,662	$36,620	$30,321	$7,910	$5,273	$15,820	$14,534	**$377,800**	$0.00	$0.00	$34,738	**$34,737.75**	**$407,264.47**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 01	113	15	1	$16,785	$201,420.00	$0	$2,798	$27,975	$23,163	$6,043	$4,028	$12,085	$12,862	**$290,374**	$0.00	$0.00	$32,144	**$32,144.39**	**$318,489.59**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 01	113	15	1	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
REGIDOR	REGIDURÍA 01	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 02	113	15	2	$43,943	$527,321.28	$0	$7,324	$73,239	$60,642	$15,820	$10,546	$31,639	$29,068	**$755,600**	$0.00	$0.00	$69,476	**$69,475.50**	**$814,528.94**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 02	113	15	1	$17,414	$208,972.56	$0	$2,902	$29,024	$24,032	$6,269	$4,179	$12,538	$13,061	**$300,978**	$0.00	$0.00	$32,459	**$32,459.08**	**$329,257.94**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 02	113	15	1	$23,578	$282,933.36	$0	$3,930	$39,296	$32,537	$8,488	$5,659	$16,976	$15,042	**$404,862**	$0.00	$0.00	$35,541	**$35,540.78**	**$434,743.89**
REGIDOR	REGIDURÍA 02	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 02	113	15	1	$27,699	$332,388.96	$0	$4,617	$46,165	$38,225	$9,972	$6,648	$19,943	$16,378	**$474,336**	$0.00	$0.00	$37,601	**$37,601.43**	**$505,289.85**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 03	113	15	2	$43,943	$527,321.28	$0	$7,324	$73,239	$60,642	$15,820	$10,546	$31,639	$29,068	**$755,600**	$0.00	$0.00	$69,476	**$69,475.50**	**$814,528.94**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 03	113	15	1	$17,414	$208,972.56	$0	$2,902	$29,024	$24,032	$6,269	$4,179	$12,538	$13,061	**$300,978**	$0.00	$0.00	$32,459	**$32,459.08**	**$329,257.94**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 03	113	15	1	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 03	113	15	1	$23,578	$282,933.36	$0	$3,930	$39,296	$32,537	$8,488	$5,659	$16,976	$15,042	**$404,862**	$0.00	$0.00	$35,541	**$35,540.78**	**$434,743.89**
REGIDOR	REGIDURÍA 03	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 04	113	15	2	$34,829	$417,945.12	$0	$5,805	$58,048	$48,064	$12,538	$8,359	$25,077	$26,121	**$601,957**	$0.00	$0.00	$64,918	**$64,918.16**	**$658,515.88**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 04	113	15	1	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 04	113	15	2	$47,156	$565,866.72	$0	$7,859	$78,593	$65,075	$16,976	$11,317	$33,952	$30,085	**$809,724**	$0.00	$0.00	$71,082	**$71,081.56**	**$869,487.78**
REGIDOR	REGIDURÍA 04	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 05	113	15	1	$16,785	$201,420.00	$0	$2,798	$27,975	$23,163	$6,043	$4,028	$12,085	$12,862	**$290,374**	$0.00	$0.00	$32,144	**$32,144.39**	**$318,489.59**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 05	113	15	3	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 05	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
REGIDOR	REGIDURÍA 05	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 05	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 06	113	15	2	$33,570	$402,840.00	$0	$5,595	$55,950	$46,327	$12,085	$8,057	$24,170	$25,723	**$580,747**	$0.00	$0.00	$64,289	**$64,288.78**	**$636,979.18**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 06	113	15	1	$13,085	$157,016.64	$0	$2,181	$21,808	$18,057	$4,710	$3,140	$9,421	$11,627	**$227,961**	$0.00	$0.00	$30,294	**$30,294.25**	**$255,115.23**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 06	113	15	1	$10,718	$128,621.28	$0	$1,786	$17,864	$14,791	$3,859	$2,572	$7,717	$10,784	**$187,995**	$0.00	$0.00	$29,111	**$29,111.11**	**$214,533.91**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 06	113	15	2	$51,509	$618,104.64	$0	$8,585	$85,848	$71,082	$18,543	$12,362	$37,086	$31,525	**$883,136**	$0.00	$0.00	$73,258	**$73,258.14**	**$944,032.32**
REGIDOR	REGIDURÍA 06	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 07	113	15	2	$51,509	$618,104.64	$0	$8,585	$85,848	$71,082	$18,543	$12,362	$37,086	$31,525	**$883,136**	$0.00	$0.00	$73,258	**$73,258.14**	**$944,032.32**
COLABORADOR R3	REGIDURÍA 07	113	15	1	$23,578	$282,933.36	$0	$3,930	$39,296	$32,537	$8,488	$5,659	$16,976	$15,042	**$404,862**	$0.00	$0.00	$35,541	**$35,540.78**	**$434,743.89**
REGIDOR	REGIDURÍA 07	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 07	113	15	1	$27,699	$332,388.96	$0	$4,617	$46,165	$38,225	$9,972	$6,648	$19,943	$16,378	**$474,336**	$0.00	$0.00	$37,601	**$37,601.43**	**$505,289.85**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 08	113	15	2	$34,829	$417,945.12	$0	$5,805	$58,048	$48,064	$12,538	$8,359	$25,077	$26,121	**$601,957**	$0.00	$0.00	$64,918	**$64,918.16**	**$658,515.88**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R1	REGIDURÍA 08	113	15	1	$43,239	$518,868.00	$0	$7,207	$72,065	$59,670	$15,566	$10,377	$31,132	$20,577	**$735,462**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$734,196.21**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 08	113	15	1	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
REGIDOR	REGIDURÍA 08	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 09	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 09	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R1	REGIDURÍA 09	113	15	1	$15,174	$182,085.84	$0	$2,529	$25,290	$20,940	$5,463	$3,642	$10,925	$12,352	**$263,225**	$0.00	$0.00	$31,339	**$31,338.80**	**$290,922.51**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 09	113	15	2	$10,718	$128,621.28	$0	$1,786	$17,864	$14,791	$3,859	$2,572	$7,717	$10,784	**$187,995**	$0.00	$0.00	$29,111	**$29,111.11**	**$214,533.91**
REGIDOR	REGIDURÍA 09	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 09	113	15	1	$30,525	$366,295.20	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$17,367	**$522,041**	$0.00	$0.00	$39,014	**$39,014.19**	**$553,728.79**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 09	113	15	1	$27,699	$332,388.96	$0	$4,617	$46,165	$38,225	$9,972	$6,648	$19,943	$16,378	**$474,336**	$0.00	$0.00	$37,601	**$37,601.43**	**$505,289.85**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 10	113	15	1	$21,972	$263,660.64	$0	$3,662	$36,620	$30,321	$7,910	$5,273	$15,820	$14,534	**$377,800**	$0.00	$0.00	$34,738	**$34,737.75**	**$407,264.47**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 10	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 10	113	15	6	$39,254	$471,049.92	$0	$6,542	$65,424	$54,171	$14,131	$9,421	$28,263	$34,882	**$683,884**	$0.00	$0.00	$90,883	**$90,882.75**	**$765,345.70**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 10	113	15	3	$10,718	$128,621.28	$0	$1,786	$17,864	$14,791	$3,859	$2,572	$7,717	$10,784	**$187,995**	$0.00	$0.00	$29,111	**$29,111.11**	**$214,533.91**
REGIDOR	REGIDURÍA 10	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 11	113	15	1	$16,785	$201,420.00	$0	$2,798	$27,975	$23,163	$6,043	$4,028	$12,085	$12,862	**$290,374**	$0.00	$0.00	$32,144	**$32,144.39**	**$318,489.59**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 11	113	15	1	$13,085	$157,016.64	$0	$2,181	$21,808	$18,057	$4,710	$3,140	$9,421	$11,627	**$227,961**	$0.00	$0.00	$30,294	**$30,294.25**	**$255,115.23**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 11	113	15	1	$10,718	$128,621.28	$0	$1,786	$17,864	$14,791	$3,859	$2,572	$7,717	$10,784	**$187,995**	$0.00	$0.00	$29,111	**$29,111.11**	**$214,533.91**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R3	REGIDURÍA 11	113	15	1	$37,886	$454,631.28	$0	$6,314	$63,143	$52,283	$13,639	$9,093	$27,278	$18,883	**$645,264**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$645,283.10**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 11	113	15	1	$25,754	$309,052.32	$0	$4,292	$42,924	$35,541	$9,272	$6,181	$18,543	$15,763	**$441,568**	$0.00	$0.00	$36,629	**$36,629.07**	**$472,016.16**
REGIDOR	REGIDURÍA 11	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 12	113	15	1	$21,972	$263,660.64	$0	$3,662	$36,620	$30,321	$7,910	$5,273	$15,820	$14,534	**$377,800**	$0.00	$0.00	$34,738	**$34,737.75**	**$407,264.47**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 12	113	15	1	$13,085	$157,016.64	$0	$2,181	$21,808	$18,057	$4,710	$3,140	$9,421	$11,627	**$227,961**	$0.00	$0.00	$30,294	**$30,294.25**	**$255,115.23**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R2	REGIDURÍA 12	113	15	1	$39,212	$470,543.52	$0	$6,535	$65,353	$54,113	$14,116	$9,411	$28,233	$7,620	**$655,924**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$655,625.42**
REGIDOR	REGIDURÍA 12	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R2	REGIDURÍA 12	113	15	1	$30,525	$366,295.20	$0	$5,087	$50,874	$42,124	$10,989	$7,326	$21,978	$17,367	**$522,041**	$0.00	$0.00	$39,014	**$39,014.19**	**$553,728.79**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 13	113	15	2	$43,943	$527,321.28	$0	$7,324	$73,239	$60,642	$15,820	$10,546	$31,639	$29,068	**$755,600**	$0.00	$0.00	$69,476	**$69,475.50**	**$814,528.94**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 13	113	15	3	$52,243	$626,917.68	$0	$8,707	$87,072	$72,096	$18,808	$12,538	$37,615	$39,182	**$902,935**	$0.00	$0.00	$97,377	**$97,377.24**	**$987,773.81**
ASISTENTE R3	REGIDURÍA 13	113	15	1	$16,785	$201,420.00	$0	$2,798	$27,975	$23,163	$6,043	$4,028	$12,085	$12,862	**$290,374**	$0.00	$0.00	$32,144	**$32,144.39**	**$318,489.59**
REGIDOR	REGIDURÍA 13	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 14	113	15	1	$17,414	$208,972.56	$0	$2,902	$29,024	$24,032	$6,269	$4,179	$12,538	$13,061	**$300,978**	$0.00	$0.00	$32,459	**$32,459.08**	**$329,257.94**
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 14	113	15	1	$25,509	$306,108.24	$0	$4,252	$42,515	$35,202	$9,183	$6,122	$18,366	$15,685	**$437,434**	$0.00	$0.00	$36,506	**$36,506.40**	**$467,818.33**
REGIDOR	REGIDURÍA 14	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**

SOPORTE TÉCNICO R1	REGIDURÍA 14	113	15	1	$34,007	$408,080.16	$0	$5,668	$56,678	$46,929	$12,242	$8,162	$24,485	$18,469	**$580,713**	$0.00	$0.00	$40,755	**$40,755.23**	**$613,306.36**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 14	113	15	1	$27,699	$332,388.96	$0	$4,617	$46,165	$38,225	$9,972	$6,648	$19,943	$16,378	**$474,336**	$0.00	$0.00	$37,601	**$37,601.43**	**$505,289.85**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 15	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 15	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R1	REGIDURÍA 15	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINSTRATIVO R3	REGIDURÍA 15	113	15	4	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 15	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 15	113	15	2	$25,509	$306,108.24	$0	$4,252	$42,515	$35,202	$9,183	$6,122	$18,366	$15,685	**$437,434**	$0.00	$0.00	$36,506	**$36,506.40**	**$467,818.33**
REGIDOR	REGIDURÍA 15	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
ASISTENTE R2	REGIDURÍA 16	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 16	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR R1	REGIDURÍA 16	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR R2	REGIDURÍA 16	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
REGIDOR	REGIDURÍA 16	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 16	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ASISTENTE R1	REGIDURÍA 17	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO R2	REGIDURÍA 17	113	15	1	$13,085	$157,016.64	$0	$2,181	$21,808	$18,057	$4,710	$3,140	$9,421	$11,627	**$227,961**	$0.00	$0.00	$30,294	**$30,294.25**	**$255,115.23**
COLABORADOR ESPECIALIZADO R1	REGIDURÍA 17	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
REGIDOR	REGIDURÍA 17	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TÉCNICO R3	REGIDURÍA 17	113	15	1	$27,699	$332,388.96	$0	$4,617	$46,165	$38,225	$9,972	$6,648	$19,943	$16,378	**$474,336**	$0.00	$0.00	$37,601	**$37,601.43**	**$505,289.85**
ABOGADO AA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$20,480	$245,758.56	$11,409	$3,413	$34,133	$28,262	$7,373	$4,915	$14,746	$14,268	**$364,278**	$0.00	$0.00	$33,992	**$33,991.83**	**$381,945.58**
ABOGADO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$16,659	$199,911.84	$15,973	$2,777	$27,766	$22,990	$5,997	$3,998	$11,995	$13,154	**$304,562**	$0.00	$0.00	$32,082	**$32,081.55**	**$316,671.80**
ANALISTA AA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$21,730	$260,762.16	$9,128	$3,622	$36,217	$29,988	$7,823	$5,215	$15,646	$14,006	**$382,406**	$0.00	$0.00	$36,417	**$36,416.98**	**$404,480.45**
ASESOR A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$65,510	$786,123.84	$18,255	$10,918	$109,184	$90,404	$23,584	$15,722	$47,167	$36,642	**$1,138,001**	$0.00	$0.00	$85,299	**$85,298.94**	**$1,189,321.94**
ASISTENTE	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$16,706	$200,472.00	$11,409	$2,784	$27,843	$23,054	$6,014	$4,009	$12,028	$13,074	**$300,689**	$0.00	$0.00	$32,105	**$32,104.89**	**$317,375.56**
ASISTENTE A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$11,923	$143,071.68	$6,846	$1,987	$19,871	$16,453	$4,292	$2,861	$8,584	$11,402	**$215,369**	$0.00	$0.00	$29,713	**$29,713.21**	**$235,375.16**
ASISTENTE B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$14,790	$177,484.56	$0	$2,465	$24,651	$20,411	$5,325	$3,550	$10,649	$12,230	**$256,764**	$0.00	$0.00	$31,147	**$31,147.08**	**$284,361.83**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	7	$127,256	$1,527,077.04	$73,020	$21,209	$212,094	$175,614	$45,812	$30,542	$91,625	$91,463	**$2,268,456**	$0.00	$0.00	$257,611	**$257,611.44**	**$2,422,505.75**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$31,176	$374,106.72	$13,691	$5,196	$51,959	$43,022	$11,223	$7,482	$22,446	$23,967	**$553,095**	$0.00	$0.00	$66,692	**$66,691.56**	**$598,612.71**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$29,481	$353,773.68	$34,228	$4,914	$49,135	$40,684	$10,613	$7,075	$21,226	$23,859	**$545,509**	$0.00	$0.00	$65,844	**$65,844.35**	**$570,049.51**
AUXILIAR TECNICO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$38,642	$463,699.68	$27,382	$6,440	$64,403	$53,325	$13,911	$9,274	$27,822	$26,615	**$692,872**	$0.00	$0.00	$70,425	**$70,424.60**	**$726,640.76**
CALIFICADOR	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$32,064	$384,762.96	$13,691	$5,344	$53,439	$44,248	$11,543	$7,695	$23,086	$25,531	**$569,341**	$0.00	$0.00	$63,536	**$63,535.57**	**$611,489.61**
CAPTURISTA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	4	$47,365	$568,385.28	$25,101	$7,894	$78,942	$65,364	$17,052	$11,368	$34,103	$36,352	**$844,561**	$0.00	$0.00	$105,378	**$105,378.39**	**$913,471.37**
COLABORADOR C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DIRECTOR C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$23,664	$283,970.16	$13,691	$3,944	$39,440	$32,657	$8,519	$5,679	$17,038	$15,355	**$420,294**	$0.00	$0.00	$35,584	**$35,583.98**	**$436,507.31**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$25,848	$310,177.44	$0	$4,308	$43,080	$35,670	$9,305	$6,204	$18,611	$15,792	**$443,148**	$0.00	$0.00	$36,676	**$36,675.95**	**$473,620.47**
JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$33,499	$401,985.72	$11,409	$5,583	$55,831	$46,228	$12,060	$8,040	$24,119	$26,449	**$591,706**	$0.00	$0.00	$69,293	**$69,293.19**	**$641,549.90**
JEFE DE OFICINA B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$19,667	$236,005.44	$11,409	$3,278	$32,779	$27,141	$7,080	$4,720	$14,160	$14,011	**$350,583**	$0.00	$0.00	$33,585	**$33,585.45**	**$368,039.35**
JEFE DE SECCION B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$37,388	$448,651.68	$0	$6,231	$62,313	$51,595	$13,460	$8,973	$26,919	$26,931	**$645,073**	$0.00	$0.00	$66,198	**$66,197.60**	**$702,297.76**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	3	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
PROYECTISTA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$24,525	$294,294.72	$6,846	$4,087	$40,874	$33,844	$8,829	$5,886	$17,658	$11,304	**$423,623**	$0.00	$0.00	$37,814	**$37,814.17**	**$448,705.00**
SECRETARIA A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	12	$215,951	$2,591,415.84	$125,503	$35,992	$359,919	$298,013	$77,742	$51,828	$155,485	$146,928	**$3,842,827**	$0.00	$0.00	$389,046	**$389,046.45**	**$4,054,541.77**
SECRETARIA DIR GRAL	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$20,804	$249,643.20	$9,128	$3,467	$34,673	$28,709	$7,489	$4,993	$14,979	$13,682	**$366,762**	$0.00	$0.00	$35,954	**$35,953.69**	**$388,595.36**
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$44,320	$531,840.00	$0	$7,387	$73,867	$61,162	$15,955	$10,637	$31,910	$20,919	**$753,676**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$752,151.30**
SECRETARIO GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$82,838	$994,059.60	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$33,107	**$1,402,700**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,391,930.96**
SECRETARIO TECNICO	SECRETARÍA GENERAL	113	15	3	$132,960	$1,595,520.00	$0	$22,160	$221,600	$183,485	$47,866	$31,910	$95,731	$62,757	**$2,261,029**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,256,453.91**
SECRETARIO TECNICO COM. EDILICIA	SECRETARÍA GENERAL	113	15	19	$842,080	$10,104,960.00	$0	$140,347	$1,403,467	$1,162,070	$303,149	$202,099	$606,298	$397,459	**$14,319,848**	$0.00	$0.00	$173,126	**$173,125.91**	**$14,290,874.76**
SOPORTE TECNICO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	5	$128,098	$1,537,170.00	$11,409	$21,350	$213,496	$176,775	$46,115	$30,743	$92,230	$78,839	**$2,208,127**	$0.00	$0.00	$182,808	**$182,808.20**	**$2,348,782.27**
SOPORTE TECNICO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$32,839	$394,072.56	$0	$5,473	$54,732	$45,318	$11,822	$7,881	$23,644	$17,286	**$560,231**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$561,461.09**
TECNICO A	SECRETARÍA GENERAL	113	15	3	$37,643	$451,710.00	$27,383	$6,274	$62,738	$51,947	$13,551	$9,034	$27,103	$26,299	**$676,038**	$0.00	$0.00	$69,925	**$69,925.03**	**$709,545.79**
TECNICO B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$17,161	$205,936.08	$0	$2,860	$28,602	$23,683	$6,178	$4,119	$12,356	$12,455	**$296,189**	$0.00	$0.00	$39,173	**$39,172.56**	**$331,242.55**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARÍA GENERAL	113	15	4	$119,681	$1,436,176.32	$0	$19,947	$199,469	$165,160	$43,085	$28,724	$86,171	$65,450	**$2,044,182**	$0.00	$0.00	$36,448	**$36,447.56**	**$2,051,905.77**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARÍA GENERAL	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
ABOGADO A	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$18,722	$224,666.88	$11,409	$3,120	$31,204	$25,837	$6,740	$4,493	$13,480	$13,712	**$334,662**	$0.00	$0.00	$33,113	**$33,113.01**	**$351,872.87**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**

JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$21,089	$253,062.00	$0	$3,515	$35,148	$29,102	$7,592	$5,061	$15,184	$13,441	**$362,105**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$366,155.29**
SECRETARIA A	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$18,082	$216,986.16	$11,409	$3,014	$30,137	$24,953	$6,510	$4,340	$13,019	$12,868	**$323,236**	$0.00	$0.00	$34,593	**$34,592.98**	**$342,080.05**
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO B	SECRETARÍA PARTICULAR	113	15	1	$47,125	$565,500.00	$0	$7,854	$78,542	$65,033	$16,965	$11,310	$33,930	$21,806	**$800,940**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$798,741.62**
SECRETARIO PRIVADO	SECRETARÍA PRIVADA	113	15	1	$67,545	$810,536.40	$0	$11,257	$112,575	$93,212	$24,316	$16,211	$48,632	$28,268	**$1,145,007**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,137,907.88**
ABOGADO A	SINDICATURA	113	15	7	$55,669	$668,030.88	$9,128	$9,278	$92,782	$76,824	$20,041	$13,361	$40,082	$40,687	**$970,213**	$0.00	$0.00	$109,170	**$109,170.29**	**$1,056,894.97**
ASISTENTE A	SINDICATURA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	SINDICATURA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
DIRECTOR B	SINDICATURA	113	15	1	$56,959	$683,505.36	$0	$9,493	$94,931	$78,603	$20,505	$13,670	$41,010	$24,918	**$966,636**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$962,078.28**
JEFE DE OFICINA	SINDICATURA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	SINDICATURA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
SINDICO	SINDICATURA	111	15	1	$89,231	$1,070,775.60	$0	$14,872	$148,719	$123,139	$32,123	$21,416	$64,247	$35,130	**$1,510,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,498,116.96**
SOPORTE TECNICO B	SINDICATURA	113	15	1	$37,886	$454,631.28	$0	$6,314	$63,143	$52,283	$13,639	$9,093	$27,278	$18,883	**$645,264**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$645,283.10**
TECNICO ESPECIALIZADO A	SINDICATURA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ADMIN. ESPECIALIZADO A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$35,197	$422,362.80	$15,973	$5,866	$58,662	$48,572	$12,671	$8,447	$25,342	$19,178	**$617,074**	$0.00	$0.00	$41,350	**$41,350.34**	**$634,003.56**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$11,800	$141,600.00	$0	$1,967	$19,667	$16,284	$4,248	$2,832	$8,496	$10,579	**$205,673**	$0.00	$0.00	$31,452	**$31,451.89**	**$234,292.42**
AUXILIAR TÉCNICO C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$11,457	$137,484.00	$11,409	$1,910	$19,095	$15,811	$4,125	$2,750	$8,249	$10,688	**$211,519**	$0.00	$0.00	$31,280	**$31,280.39**	**$228,640.79**
JEFE DE DEPARTAMENTO B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$27,254	$327,051.36	$13,691	$4,542	$45,424	$37,611	$9,812	$6,541	$19,623	$16,523	**$480,818**	$0.00	$0.00	$37,379	**$37,379.03**	**$497,964.66**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
SECRETARIA A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$16,028	$192,334.56	$9,128	$2,671	$26,713	$22,118	$5,770	$3,847	$11,540	$12,402	**$286,523**	$0.00	$0.00	$43,646	**$43,645.83**	**$317,194.94**
SUPERINTENDENTE DEL CENTRO HISTORÍCO	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$77,658	$931,901.76	$0	$12,943	$129,431	$107,169	$27,957	$18,638	$55,914	$31,468	**$1,315,421**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,305,895.23**
TECNICO A	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	3	$54,731	$656,770.32	$36,510	$9,122	$91,218	$75,529	$19,703	$13,135	$39,406	$38,837	**$980,230**	$0.00	$0.00	$104,021	**$104,021.10**	**$1,034,605.81**
TECNICO C	SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	113	15	1	$11,769	$141,228.48	$13,691	$1,962	$19,615	$16,241	$4,237	$2,825	$8,474	$10,834	**$219,107**	$0.00	$0.00	$29,636	**$29,636.41**	**$232,227.38**
ASISTENTE DIR GRAL A	TESORERÍA	113	15	1	$19,404	$232,842.72	$13,691	$3,234	$32,339	$26,777	$6,985	$4,657	$13,971	$13,975	**$348,472**	$0.00	$0.00	$33,454	**$33,453.67**	**$363,577.30**
DIRECTOR C	TESORERÍA	113	15	1	$44,993	$539,916.00	$0	$7,499	$74,988	$62,090	$16,197	$10,798	$32,395	$21,132	**$765,016**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$763,329.60**
EJECUTOR FISCAL	TESORERÍA	113	15	3	$22,182	$266,180.16	$0	$3,697	$36,969	$30,611	$7,985	$5,324	$15,971	$12,157	**$378,894**	$0.00	$0.00	$34,843	**$34,842.73**	**$408,413.44**
JEFE DE DEPARTAMENTO	TESORERÍA	113	15	1	$25,263	$303,156.00	$0	$4,211	$42,105	$34,863	$9,095	$6,063	$18,189	$12,157	**$429,839**	$0.00	$0.00	$36,383	**$36,383.39**	**$460,159.07**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	TESORERÍA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	TESORERÍA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TESORERO MUNICIPAL	TESORERÍA	113	15	1	$82,838	$994,059.60	$0	$13,806	$138,064	$114,317	$29,822	$19,881	$59,644	$33,107	**$1,402,700**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$1,391,930.96**
ANALISTA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$18,395	$220,737.12	$11,409	$3,066	$30,658	$25,385	$6,622	$4,415	$13,244	$12,967	**$328,503**	$0.00	$0.00	$34,749	**$34,749.27**	**$347,428.19**
ANALISTA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$19,413	$232,956.00	$11,409	$3,236	$32,355	$26,790	$6,989	$4,659	$13,977	$13,289	**$345,660**	$0.00	$0.00	$35,258	**$35,258.39**	**$364,849.91**
ANALISTA AA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$20,688	$248,250.48	$15,973	$3,448	$34,479	$28,549	$7,448	$4,965	$14,895	$13,788	**$371,795**	$0.00	$0.00	$35,896	**$35,895.66**	**$386,752.17**
ASESOR D	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$21,786	$261,432.72	$9,128	$3,631	$36,310	$30,065	$7,843	$5,229	$15,686	$14,666	**$383,989**	$0.00	$0.00	$34,645	**$34,644.92**	**$404,278.14**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$17,651	$211,807.68	$11,409	$2,942	$29,418	$24,358	$6,354	$4,236	$12,708	$12,732	**$315,965**	$0.00	$0.00	$34,377	**$34,377.21**	**$334,696.49**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$15,426	$185,108.16	$9,128	$2,571	$25,709	$21,287	$5,553	$3,702	$11,106	$11,980	**$276,146**	$0.00	$0.00	$33,265	**$33,264.73**	**$296,580.56**
AUXILIAR OPERATIVO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$12,397	$148,769.76	$0	$2,066	$20,662	$17,109	$4,463	$2,975	$8,926	$10,768	**$215,740**	$0.00	$0.00	$31,751	**$31,750.63**	**$244,515.22**
AUXILIAR TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$47,418	$569,013.84	$27,382	$7,903	$79,030	$65,437	$17,070	$11,380	$34,141	$36,301	**$847,658**	$0.00	$0.00	$100,365	**$100,364.58**	**$909,259.89**
CHOFER ESPECIALIZADO	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$19,780	$237,361.20	$15,973	$3,297	$32,967	$27,297	$7,121	$4,747	$14,242	$13,500	**$356,505**	$0.00	$0.00	$35,442	**$35,441.94**	**$371,226.18**
COLABORADOR A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$14,842	$178,100.16	$6,846	$2,474	$24,736	$20,482	$5,343	$3,562	$10,686	$12,389	**$264,618**	$0.00	$0.00	$31,173	**$31,172.73**	**$285,382.45**
JEFE DE DEPARTAMENTO	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$41,514	$498,167.28	$27,382	$6,919	$69,190	$57,289	$14,945	$9,963	$29,890	$28,838	**$742,585**	$0.00	$0.00	$68,261	**$68,260.75**	**$773,499.61**
JEFE DE RECEPCIÓN Y DIAGNOSTIC	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$21,712	$260,548.08	$15,973	$3,619	$36,187	$29,963	$7,816	$5,211	$15,633	$14,785	**$389,735**	$0.00	$0.00	$34,608	**$34,608.06**	**$403,159.41**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
PROYECTISTA	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$49,373	$592,471.44	$29,664	$8,229	$82,288	$68,134	$17,774	$11,849	$35,548	$24,214	**$870,172**	$0.00	$0.00	$75,790	**$75,790.09**	**$904,448.25**
SECRETARIA A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$33,063	$396,751.68	$31,946	$5,510	$55,104	$45,626	$11,903	$7,935	$23,805	$24,945	**$603,527**	$0.00	$0.00	$67,635	**$67,635.10**	**$631,280.59**
SUPERVISOR A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	2	$33,423	$401,072.64	$29,664	$5,570	$55,705	$46,123	$12,032	$8,021	$24,064	$26,294	**$608,548**	$0.00	$0.00	$64,215	**$64,215.14**	**$635,077.06**
TECNICO A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	5	$96,841	$1,162,096.32	$59,329	$16,140	$161,402	$133,641	$34,863	$23,242	$69,726	$58,809	**$1,719,249**	$0.00	$0.00	$176,180	**$176,180.13**	**$1,812,858.05**
TECNICO B	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$56,433	$677,196.72	$47,919	$9,406	$94,055	$77,878	$20,316	$13,544	$40,632	$39,581	**$1,020,527**	$0.00	$0.00	$104,872	**$104,872.20**	**$1,063,936.14**
TRABAJADOR SOCIAL A	UNIDAD DE ENLACE DE PROGRAMAS	113	15	3	$54,193	$650,316.24	$45,637	$9,032	$90,322	$74,786	$19,509	$13,006	$39,019	$38,825	**$980,454**	$0.00	$0.00	$103,752	**$103,752.18**	**$1,025,562.16**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	2	$59,841	$718,088.16	$0	$9,973	$99,734	$82,580	$21,543	$14,362	$43,085	$32,725	**$1,022,091**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$1,025,952.89**
JEFE UNIDAD DEPTAL. C	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	2	$42,177	$506,124.00	$0	$7,030	$70,295	$58,204	$15,184	$10,122	$30,367	$26,883	**$724,209**	$0.00	$0.00	$18,224	**$18,223.78**	**$732,310.58**
OFICIAL DE MEJORA REGULATORÍA	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
SUPERVISOR A	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	113	15	1	$18,816	$225,794.40	$9,128	$3,136	$31,360	$25,966	$6,774	$4,516	$13,548	$13,694	**$333,916**	$0.00	$0.00	$33,160	**$33,159.99**	**$353,432.77**

ANALISTA AA	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	1	$21,164	$253,970.40	$11,409	$3,527	$35,274	$29,207	$7,619	$5,079	$15,238	$13,875	**$375,199**	$0.00	$0.00	$36,134	**$36,133.99**	**$394,844.24**
COLABORADOR ESPECIALIZADO B	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	1	$19,969	$239,624.16	$0	$3,328	$33,281	$27,557	$7,189	$4,792	$14,377	$13,869	**$344,017**	$0.00	$0.00	$33,736	**$33,736.23**	**$372,961.23**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	3	$124,723	$1,496,670.48	$0	$20,787	$207,871	$172,117	$44,900	$29,933	$89,800	$60,150	**$2,122,230**	$0.00	$0.00	$27,336	**$27,335.67**	**$2,119,631.83**
SUPERVISOR A	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	1	$14,878	$178,541.52	$18,255	$2,480	$24,797	$20,532	$5,356	$3,571	$10,712	$12,639	**$276,884**	$0.00	$0.00	$31,191	**$31,191.12**	**$286,249.47**
SUPERVISOR ESPECIALIZADO C	UNIDAD DE PROYECTOS Y CONCESIONES	113	15	1	$16,410	$196,915.44	$0	$2,735	$27,349	$22,645	$5,907	$3,938	$11,815	$12,743	**$284,049**	$0.00	$0.00	$31,957	**$31,956.70**	**$312,066.91**
JEFE UNIDAD DEPTAL. B	UNIDAD DE SALA EDILICIA	113	15	1	$29,920	$359,044.08	$0	$4,987	$49,867	$41,290	$10,771	$7,181	$21,543	$16,362	**$511,045**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$512,976.44**
ADMINISTRADOR GENERAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
ANALISTA A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$15,266	$183,193.68	$11,409	$2,544	$25,444	$21,067	$5,496	$3,664	$10,992	$12,618	**$276,428**	$0.00	$0.00	$31,385	**$31,384.96**	**$292,739.75**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	6	$100,158	$1,201,901.76	$59,329	$16,693	$166,931	$138,219	$36,057	$24,038	$72,114	$74,496	**$1,789,778**	$0.00	$0.00	$208,431	**$208,430.58**	**$1,914,842.32**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$29,225	$350,699.52	$27,383	$4,871	$48,708	$40,330	$10,521	$7,014	$21,042	$23,635	**$534,204**	$0.00	$0.00	$65,716	**$65,716.26**	**$565,523.47**
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	6	$85,230	$1,022,760.00	$66,175	$14,205	$142,050	$117,617	$30,683	$20,455	$61,366	$68,441	**$1,543,751**	$0.00	$0.00	$195,926	**$195,926.34**	**$1,653,047.70**
AUXILIAR OPERATIVO B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$14,770	$177,240.00	$0	$2,462	$24,617	$20,383	$5,317	$3,545	$10,634	$11,582	**$255,780**	$0.00	$0.00	$32,937	**$32,936.89**	**$285,171.82**
AUXILIAR TECNICO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$15,278	$183,338.16	$6,846	$2,546	$25,464	$21,084	$5,500	$3,667	$11,000	$11,886	**$271,331**	$0.00	$0.00	$33,191	**$33,190.98**	**$294,009.22**
BIBLIOTECARIO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$16,030	$192,360.00	$9,128	$2,672	$26,717	$22,121	$5,771	$3,847	$11,542	$12,171	**$286,328**	$0.00	$0.00	$33,567	**$33,566.89**	**$306,920.14**
CHOFER B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$30,149	$361,787.52	$0	$5,025	$50,248	$41,606	$10,854	$7,236	$21,707	$23,357	**$521,820**	$0.00	$0.00	$66,178	**$66,178.26**	**$580,762.59**
COLABORADOR ESPECIALIZADO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
COTIZADOR	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
JEFE DE PISO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$18,876	$226,512.24	$0	$3,146	$31,460	$26,049	$6,795	$4,530	$13,591	$13,523	**$325,607**	$0.00	$0.00	$33,190	**$33,189.90**	**$354,266.23**
JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$21,673	$260,075.52	$11,409	$3,612	$36,122	$29,909	$7,802	$5,202	$15,605	$14,677	**$384,413**	$0.00	$0.00	$34,588	**$34,588.37**	**$402,390.57**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$27,300	$327,600.00	$11,409	$4,550	$45,500	$37,674	$9,828	$6,552	$19,656	$16,489	**$479,259**	$0.00	$0.00	$37,402	**$37,401.89**	**$498,699.33**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$41,574	$498,890.16	$0	$6,929	$69,290	$57,372	$14,967	$9,978	$29,933	$20,050	**$707,410**	$0.00	$0.00	$9,112	**$9,111.89**	**$706,543.94**
PSICOLOGO	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$19,009	$228,102.96	$15,973	$3,168	$31,681	$26,232	$6,843	$4,562	$13,686	$13,256	**$343,505**	$0.00	$0.00	$35,056	**$35,056.18**	**$358,025.71**
SECRETARIA A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	4	$60,764	$729,171.84	$38,792	$10,127	$101,274	$83,855	$21,875	$14,583	$43,750	$47,670	**$1,091,099**	$0.00	$0.00	$132,590	**$132,589.72**	**$1,170,313.52**
SECRETARIA B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$17,207	$206,487.12	$15,973	$2,868	$28,679	$23,746	$6,195	$4,130	$12,389	$12,686	**$313,153**	$0.00	$0.00	$34,156	**$34,155.52**	**$327,205.30**
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$17,165	$205,979.04	$13,691	$2,861	$28,608	$23,688	$6,179	$4,120	$12,359	$13,267	**$310,752**	$0.00	$0.00	$32,334	**$32,334.35**	**$325,275.07**
TECNICO A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$36,061	$432,729.36	$29,664	$6,010	$60,101	$49,764	$12,982	$8,655	$25,964	$25,846	**$651,715**	$0.00	$0.00	$69,134	**$69,134.17**	**$682,530.32**
TECNICO B	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$33,390	$400,676.64	$31,946	$5,565	$55,650	$46,078	$12,020	$8,014	$24,041	$25,048	**$609,038**	$0.00	$0.00	$67,799	**$67,798.64**	**$636,876.80**
TECNICO C	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	2	$0	$0.00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**	$0.00	$0.00	$0	**$0.00**	**$0.00**
TRABAJADOR SOCIAL A	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN PLENA	113	15	1	$18,064	$216,772.08	$15,973	$3,011	$30,107	$24,929	$6,503	$4,335	$13,006	$12,958	**$327,594**	$0.00	$0.00	$34,584	**$34,584.06**	**$341,869.97**

ANEXO XII

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2023

		2023 Mun. Multianual
	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	**$ 21,500,000.00**
	SUPERVISIÓN TECNICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACION, EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA PÚBLICA DENTRO DEL POA 2023	
	PROYECTOS DE INGENIERÍAS EN LA OBRA PÚBLICA, DENTRO DEL POA 2023	
	ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE PAVIMENTOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2023	
	ESTUDIOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, EN DIVERSAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL POA 2023	
	DEZASOLVE Y PREVENCION DE INUNDACIONES	**$ 9,989,161.98**
	Obras complementarias en diferentes puntos, para atender inundaciones, zonas de riesgo y diversas contingencias, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	
	Limpieza y Desazolve Vaso Regulador el Dean	
	Limpieza y Desazolve en el Vaso 5 de Mayo, Canal del Sur, Valentin Gomez Farias.	
	Canal Nueva España y Vaso Balcones del cuatro, Canal Fovisste- Estadio	
	Limpieza y Desazolve Canal Patria Colomos	
	Remodelación y Equipamiento de cárcamo de bombeo en Av. Plan de San Luis en su cruce con Circunvalación.	
	Cuadrillas de Emergencia	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	**$ 153,295,349.10**
	Renovación Urbana de Av. Enrique Díaz de León, banquetas ambas aceras, Frente 1	
	Renovación Urbana de Av. Enrique Díaz de León, banquetas ambas aceras, Frente 1	
	Proyecto Plaza GDL, Dependencias de Tesoreria Municipal, Secretaria de Transporte, Secretaria de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional Electoral.	
	Plaza GDL, conclusión de Plaza y Andador Pedro Loza hasta Pedro Moreno	
	Segunda Etapa Edificio de Justicia Municipal	
	Segunda Etapa Estación de Bomberos no. 1	
	Segunda Etapa Estación de Bomberos no. 2	
	Segunda Etapa Estación de Bomberos no. 5	
	REMODELACIÓN DE ACADEMIA MUNICIPAL No.30	
	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES PARA LAS ACADEMIAS MUNICIPALES DE OFICIOS	
	Renovación de Banquetas en el Municipio de GDL	
	Construcción y equipamiento de oficinas para operación de "c-5"	
	Remodelación de Plazoleta Exterior Edificio Obras Publicas	
	Contruccion de Torre de Entrenamiento y obras complementarias en Estación de Bomberos no. 4	
	Segunda Etapa de Centro de Control Animal	
	Remodelación de CDC 21 y adecuación de espacios para el centro de rehabilitación postcovid-19	
	Academia Municipal N° 14	
	Academia Municipal N° 5	
	Academia Municipal N° 10	
	PROGRAMA RED DE COLMENAS	**$ 20,000,000.00**
	Colmena Arandas	
	Colmena Rancho Nuevo	
	Colmena Balcones del Cuatro	
	Colmena San Juan de Dios	
	Colmena Agua Azul	
	Colmena Santa Cecilia	
	Colmena Lomas del Paraiso	
	Colmena Miravalle	
	PROYECTOS DIF GDL	**$ 38,337,542.55**
	Proyecto Villas Miravalle	
	Rehabilitación de oficinas DIF varias ubicaciones	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil No. 01	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil No. 06	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 04	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil No. 08	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil No. 09	
	Rehabilitación del Centros de Desarrollo Infantil No. 5 y No. 10	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil No. 11	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 13	
	Rehabilitación del Centro de PROCURADURIA Y CONSEJO No. 58	
	Rehabilitación del Centro Caipet en el CDC 25	
	CENI	

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2023

		2023 Mun. Multianual
	Rehabilitación Cea Mi Vida Agua Azul	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 06	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 08	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 09	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 11	
	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario No. 24	
	CEA mi vida	
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE UNIDADES DEPORTIVAS	**$ 38,955,902.09**
	Unidad 4 Francisco Javier Mina	
	Unidad 15 Lic. Ignacio Calderón en el colonia Atlas	
	Unidad 33 Juan de Dios Robledo	
	Unidad Deportiva No. 2 Miguel Hidalgo y Costilla (Centro de Artes Marciales CDAM)	
	Unidad 9 Plan de San Luis, en la colonia San Vicente	
	Unidad 61 Efren Alacran Torres	
	Unidad 64 Carlos Castañeda Torres	
	Unidad 65 Aurelio Cortes Diaz	
	Unidad 87 Plutarco Elias Calles	
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE MERCADOS MUNICIPALES	**$ 111,412,213.08**
	Segunda Etapa Mercado de Abastos Tianguis	
	Rehabilitación del Mercado Reforma	
	Rehabilitación del Mercado Mezquitán	
	Rehabilitación del Mercado Plutarco Elías Calles	
	Rehabilitación del Mercado Manuel M. Dieguez	
	REHABILITACIÓN DE LOCALES EN ZONA AFECTADA QUE DERIVO DE LA CONTINGENCIA POR INCENDIO DEL MERCADO LIBERTAD "SAN JUAN DE DIOS"	
	SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL EN INTERIOR DE MERCADOS A BASE DE BALIZAMIENTO, SEÑALES Y RÓTULOS PARA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, EN VARIOS MERCADOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	
	Rehabilitación del Mercado Dionisio Rodriguez	
	Rehabilitación del Mercado Constitucion	
	Rehabilitación del Mercado Beatriz Hernandez	
	Mercado Municipal Heliodoro Hernandez Loza	
	Mercado Municipal Maria Arcelia Diaz	
	Mercado Municipal Sebastian Allende	
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y AREAS VERDES	**$ 46,874,186.56**
	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	
	REMODELACIÓN DEL PARQUE LINEAL MERCEDES CELIS	
	REMODELACIÓN DEL PARQUE BATALLÓN DE SAN PATRICIO	
	REMODELACIÓN DEL PARQUE JOSÉ BECERRA Y REYNALDO ESPARZA	
	REMODELACIÓN DEL PARQUE CIUDAD GUATEMALA	
	REMODELACIÓN DEL PARQUE CIUDADES HERMANAS	
	REHABILITACIÓN DE PISTA DE CICLISMO BMX (BICICROSS) EN EL PARQUE SAN RAFAEL	
	REHABILITACIÓN DEL ENTORNO URBANO PLAZA AGUSTÍN RIVERA	
	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LOS JUEGOS,	
	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN EL PARQUE GONZÁLEZ GALLO	
	Parque de Bolsillo Hacienda Belén	
	Parque Hundido Santa María	
	Parque Santa Elena Alcalde	
	Parque de Bolsillo Pablo Valdez	
	Parque de Bolsillo Centro Medico	
	Parque de Bolsillo Hacienda Mochitiltic	
	Parque Constelacion, Jardines del Bosque	
	PROGRAMA DE ILUMINACION CON SENTIDO PEATONAL	**$ 70,092,766.25**
	PROGRAMA DE ILUMINACIÓN CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, 14 POLÍGONOS	
	PROGRAMA DE ESCUELA A TODO COLOR	**$ 72,040,314.97**
	SECUNDARIA TECNICA 115	
	SECUNDARIA MIXTA 37	
	JDN SARA VILLALOBOS RUVALCABA	

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2023

		2023 Mun. Multianual
	PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA	
	PRIMARIA PORFIRIO RENTERIA FIGUEROA	
	PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	
	PRIMARIA URBANA 163. ISMAEL RMZ. SALCEDO	
	PRIMARIA URBANA 164. GABRIELA MISTRAL	
	PRIMARIA URBANA 559 NIÑOS HEROES	
	PRIMARIA GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	
	PRIMARIA URBANA 170. LUIS DONALDO COLOSIO	
	PRIMARIA URBANA 953. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	
	PRIMARIA VENUSTIANO LLAMAS	
	PRIMARIA LEYES DE REFORMA	
	PRIMARIA PRISCILIANO SANCHEZ	
	PRIMARIA URBANA 228. SARA ROBERT	
	PRIMARIA URBANA 987 MA. C. REYES	
	PRIMARIA URBANA 23. MIGUEL HIDALGO	
	SECUNDARIA MIXTA 92	
	SECUNDARIA MIXTA 70	
	SECUNDARIA GENERAL	
	SENCUNARIA TECNICA 4	
	SECUNDARIA TECNICA	
	JDN. MARIA SANTOS DELGADILLO	
	JDN 31. PABLO CASALS	
	JDN 11 MODELO	
	JDN EL ROTARIO MANUEL	
	JDN IGNACIA ENCARNACION	
	ESCUELA FORD	
	CYCETEJ	
	SECUNDARIA 14	
	JDN ALEJA CAMARENA	
	JDN CONCEPCION MARTIN DEL CAMPO	
	PRIMARIA JAIME TORRES BODET	
	JDN 556. EFRAIN GONZALEZ LUNA	
	PRIMARIA CEDROS DE LÍBANO	
	PROGRAMA DE RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES	**$ 71,695,402.52**
	REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE LA CIUDAD	
	REMODELACIÓN DEL MUSEO MURA	
	RESTAURACIÓN DE ESCULTURA PÁJARO DE FUEGO Y PLAZA DEL AGUA	
	REHABILITACIÓN, SEGUNDA ETAPA DEL MURO PERIMETRAL DEL HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE	
	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE LA NORMAL (RAÚL GÓMEZ TREMARI)	
	CONSTRUCCIÓN DE "EL PALOMAR"	
	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN PANTEÓN-JARDÍN MEZQUITAN,	
	Centro Cultural Casa Colomos	
	Centro Creativo "La Ferro"	
	Centro Cultural ex-hacienda de Oblatos	
	Centro Cultural Comunitario San Andrés	
	Teatro Jaime Torres Bodet	
	Museo de la Ciudad Segunda Etapa	
	Museo Raúl Anguinao (MURA) Segunda Etapa	
	Museo del Periodismo y las Artes Gráficas Segunda Etapa	
	Restauración especializada para Monumento a la Independencia	
	Restauración especializada Garita GDL-Tlaquepaque	
	Restauración especializada Garita Piedras Negras y Plaza de la Madre y Fuente Olimpica.	
	Restauración especializada Murales Gabriel Flores en Presidencia Municipal	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO	**$ 123,869,783.57**
	GRUPO A, CALLES 2 DE ABRIL, CARDENAL Y HALCÓN	
	GRUPO B, AV. 5 DE FEBRERO, CALLE RÍO PRINCIPAL Y CALLE SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ	
	GRUPO C, CALZ. OLÍMPICA, CALLE RÍO RHIN, CALLE RÍO SUCHIATE Y CALLE ATHOR	
	GRUPO D, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE RIVAS GUILLÉN Y ESTEBAN LOERA	
	GRUPO E, UBICADO EN LA CALLE MANUEL CUESTA GALLARDO ENTRE ESTEBAN ALATORRE Y GIGANTE	

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2023

		2023 Mun. Multianual
	GRUPO F, UBICADO EN LA CALLE PEDRO MARÍA ANAYA ENTRE JUAN DE DIOS ROBLEDO Y ESTEBAN LOERA	
	GRUPO G, CALLE GARIBALDI, CALLE HERRERA Y CAIRO Y CALLE JESÚS GARCÍA	
	GRUPO H, CALLE JOAQUÍN ANGULO ENTRE AV. DE LAS AMÉRICAS Y CALZ. FEDERALISMO	
	GRUPO I, CALLE LIBERTAD, CALLE LEANDRO VALLE, CALLE NUEVA GALICIA, AV. 8 DE JULIO, CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y CALLE DONATO GUERRA	
	GRUPO J, CALLE COLONIAS Y CALLE PROGRESO	
	GRUPO K, CALLE GABRIELA MISTRAL, CALLE MAGISTERIO, CALLE MARIANO DE LA BÁRCENA Y CALLE ACATEMPAN	
	GRUPO L, AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE DIONISIO RODRÍGUEZ Y PABLO VALDEZ	
	GRUPO M, CALLE ARMONÍA Y CALLE MELODÍA	
	GRUPO N, CALLE HACIENDA CHAPINGO, CALLE HACIENDA EL JARAL, CALLE HACIENDA LA HERRADURA	
	GRUPO O, AV. DE LA ARQUITECTURA , CALLE DE LA MÚSICA, CALLE CARLOS A. CARRILLO - BIBIANO DÁVALOS	
	GRUPO P, CALLE CELERINO NAVARRO, CALLE EUTIMIO PINZÓN Y CALLE PRAXEDIS GUERRERO	
	GRUPO Q, CALLE RÍO REFORMA Y CALLE REFINERÍA	
	REHABILITACION DE VIALIDADES PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD CON LA REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS	
	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON BACHEO EMERGENTE,	
	AV. ACUEDUCTO ENTRE LA AV. PATRIA Y PASEO DEL BOSQUE	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 1 CENTRO, GRUPO C-A	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 1 CENTRO, GRUPO C-B	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 2 MINERVA, GRUPO C-C	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 2 MINERVA, GRUPO C-D	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, GRUPO C-E	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, GRUPO C-F	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 4 OBLATOS, GRUPO C-G	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 4 OBLATOS, GRUPO C-H	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, GRUPO C-I	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, GRUPO C-J	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 6 TETLÁN, GRUPO C-K	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 6 TETLÁN, GRUPO C-L	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, GRUPO C-M	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, GRUPO C-N	
	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON BACHEO EMERGENTE,	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DEL MUNICIPIO	**$ 78,514,441.19**
	GRUPO R, AV. UNIÓN CALLE ESPAÑA, AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN ENTRE AV. ÁVILA CAMACHO Y AV. PATRIA	
	GRUPO S, CALLE PEDRO GARCÍA CONDE, CALLE BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, CALLE NATIVIDAD MACÍAS	
	GRUPO T, AV. HISTORIADORES, CALLE LUIS ALFARO Y PIÑA, CALLE MANUEL M. PONCE	
	GRUPO U, AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES, AV. PUERTO MELAQUE	
	GRUPO V, CALZ. INDEPENDENCIA ENTRE PERIFÉRICO Y AV. FIDEL VELÁZQUEZ	
	GRUPO W, CALLE GENOVEVO RIVAS GUILLÉN, CALLE HIMNO, CALLE JULIÁN CARRILLO	
	GRUPO X, AV. VALLARTA ENTRE CONSTANCIO HERNÁNDEZ ALVIRDE Y AV. INGLATERRA	
	GRUPO Y, AV. HIDALGO ENTRE VICTORIANO SALADO ÁLVAREZ Y CONTRERAS MEDELLÍN	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 1 CENTRO	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 2 MINERVA	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 3 HUENTITAN	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 4 OBLATOS	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 5 OLÍMPICA	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 6 TETLAN	
	PROGRAMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 1 CENTRO, GRUPO P-A	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 1 CENTRO, GRUPO P-B	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 2 MINERVA, GRUPO P-C	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 2 MINERVA, GRUPO P-D	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, GRUPO P-E	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, GRUPO P-F	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 4 OBLATOS, GRUPO P-G	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 4 OBLATOS, GRUPO P-H	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, GRUPO P-I	

Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

PROPUESTA DE INVERSIÓN OBRA PUBLICA 2023

		2023 Mun. Multianual
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, GRUPO P-J	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 6 TETLÁN, GRUPO P-K	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 6 TETLÁN, GRUPO P-L	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, GRUPO P-M	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CALLES DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, GRUPO P-N	
	PROGRAMA DE CALLES SIN TIERRA	$ 14,406,746.45
	CALLES BADAJOZ ENTRE CATALAYUD Y CERRADA, CÁCERES ENTRE CUENCA Y CERRADA	
	CALLE JUAN ANTONIO NARVÁEZ ENTRE VICENTE ACOSTA Y JOAQUÍN JIMÉNEZ	
	A) AV. NORMALISTAS ENTRE PROL. AV. PATRIA Y JOSÉ MARÍA MONTENEGRO, B) PROL. AV. PATRIA ENTRE AV. NORMALISTAS Y JUAN FRANCISCO LUCA	
	A) CALLE LOMAS VALLARTA, DE LOMAS VALLARTA PROLONGACIÓN SUR HASTA CERRAR CON BARRANCO, Y B) VOLCÁN TANCITARO ENTRE VOLCÁN OSORNO Y CERRADA CON BARRANCA	
	PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO	$ 101,535,690.18
	CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS	
	CALLE TRIGO DE AVISPA A CHÍCHARO, MERCADO DE ABASTOS	
	FRAY ANGÉLICO ENTRE AV. DE LA ESCULTURA Y AV. DE LA ARQUITECTURA	
	HÉROES DE NACOZARI ENTRE CANARIO Y GORRIÓN	
	CALLE HOSPITAL ENTRE AV. ALCALDE Y BELÉN	
	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIERRA MOJADA, ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA	
	SUSTITUCIÓN DE LOSAS EN SUPERFICIES DE RODAMIENTO Y ANDADORES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD	
	Calzada Independencia entre Calzada del Campesino y 5 de febrero	
	Gómez Farías entre Irineo Paz y Ramón López Velarde	
ST	Francisco Lamadrid- Santiago Tapia entre Manuel Varela y Domingo Loaeza	
ST	José Rojo entre Manuel Varela y Domingo Loaeza	
	Calle 7 entre Gobernador Curiel y Cerrada al oriente de calle 4	
	Calle Tecolote entre Héroes de Nacozari y Gobernador Curiel	
	Genovevo Rivas Guillén entre Puerto Melaque y Av. Circunvalación Oblatos	
	Hospital entre Esmeralda y Calzada Independencia	
	Juan de Dios Robledo entre Juan Pablo II y Circunvalación	
	Malecón entre Manuel de Gorostiza y Peso	
	Morelos de Federalismo a Enrique Díaz de León	
	Francisco Sarabia entre San Pablo y Pablo Valdez	
	Plácido Vega entre Albino Corzo Ángel y María Guadalupe Martínez de Hernández Loza	
	ANDADORES PEATONALES Y RENOVACON URBANA	$ 16,805,152.97
	SENDERO EN AV. PATRIA	
	RED DE CICLOVÍAS	$ 28,186,705.97
	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA AV. JAVIER MINA (DE PRESA LAUREL HASTA CALZ. INDEPENDENCIA)	

	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	$ 7,488,640.57
	Equipamiento media tensión cruz verde "DR. Francisco Ruiz Sánchez"	
	Unidad Medica Basica Tetlan	
	Casa de Salud los Colorines	
	Unidad Medica el Jaguey	

Total de la Inversión 2022=	**$ 1,025,000,000.00**

ANEXO XIII

ANEXO XIII. Situación que guardan las obligaciones de pago derivadas de los contratos de Asociación Público-Privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura anual o multianual, o de prestación de servicios que en ejercicios anteriores fueron autorizados por el Ayuntamiento.

El presente anexo sugiere desglosar el pago para contratos de asociaciones público-privadas, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2023, y actualmente, no hay registro ante la SHCP de algún pago obligado con dichas características. Al encontrarnos en dicho supuesto, no aplica este punto.

ANEXO XIV

Riesgos relevantes para las finanzas públicas

ANEXO XIV. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ACCIONES PARA MITIGAR LA DEUDA

En concordancia con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, se presenta un panorama de las finanzas públicas del municipio, así como el contexto de la economía mexicana y de su hacienda pública según los Criterio Generales de Política Económica 2023. En virtud de lo anterior se destacan los siguientes aspectos**.**

1. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2022 PARA LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GUADALAJARA.

La estrategia Macroeconómica para 2023 tiene como finalidad mantener el equilibrio de las finanzas públicas, disciplina fiscal, austeridad y detonar el desarrollo ligado a la agenda del gobierno federal y sus prioridades. Las principales variables económicas de referencia son:

Crecimiento económico: Se estima que la economía mexicana tenga un crecimiento entre el rango de 1.2 a 3% anual, dicho desempeño estará sustentado en las políticas públicas instrumentadas, las cuales estarán encaminadas a robustecer el mercado laboral e impulsar la inversión pública productiva.

Inflación: Se espera que la inflación converja muy cerca del objetivo del Banco de México apoyado en gran medida por la política fiscal monetaria, una alta base de comparación, así como la reducción de las presiones internacionales, particularmente de los de los precios de las materias primas como el trigo, el maíz y energéticos como el petróleo y gas. Proyectando así una inflación al cierre de 2023 de 3.2%

Tasa de Interés: Se estima que la tasa de interés podría comenzar a disminuir, por lo que se prevé que en 2023 se encuentre en niveles de 8.5%. Esto se contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022 donde se preveía una tasa de 5.3% para el cierre de 2023.

Tipo de Cambio: La estimación del tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar al cierre de año es consistente con los fundamentales macroeconómicos.

Precio de Petróleo: En materia de petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento.

2. RIESGO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NACIONAL Y LOCAL

a) Factores externos

- Inflación creciente que afecta la capacidad de compra gubernamental.
- Decrecimiento de las participaciones federlaes
- Menor inversión privada o pública respecto a la trayectoria consistente con PIB de tendencia;
- Conflictos geopolíticos internacionales que afecten el comercio internacional y las previsiones de precios internacionales de materias primas, y en particular el precio de la mezcla mexicana de petróleo.

b) Factores internos

- Gasto superior a la recaudación que implica una alta dependencia de las transferencias federales.
- Recuperación lenta del empleo que frena el consumo y la inversión.
- Incremento en la demanda de servicios públicos municipales por parte de los Tapatíos lo que requiere destinar más recursos públicos a dichas necesidades con una presión en el gasto público.
- Incremento de la inflación corriente que impacta de forma directa en el pago de los interés de la deuda (a través de los aumentos previstos en las tasas de interés del Banco de México), así como en el gasto corriente de la administración en la adquisición de bienes y/o servicios.
- Así mismo se considera un posible riesgo de incumplimiento en el crecimiento económico del país previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impactando así los ingresos derivados de los recursos federales etiquetados y no etiquetados.

2. ACCIONES PARA MITIGAR LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL EN 2023

- El municipio de Guadalajara, en el ejercicio fiscal 2022 llevó a cabo el refinanciamiento de la deuda parcial del municipio, de tal manera que para el ejercicio fiscal 2023, se pagarán alrededor de 100 millones de pesos menos que en 2022, dados los 24 periodos de gracia solicitado en el refinanciamiento**.**

- Pagar de manera oportuna los compromisos financieros para seguir manteniendo una adecuada calificación crediticia por parte de las calificadoras.
- Mantener solidez en la recaudación de los ingresos propios para aumentar la disponibilidad de recursos a través de la eficiencia recaudatoria.
- Eficientar el gasto público en proyectos estratégicos y productivos que generen competitividad municipal para que en el mediano plazo produzcan un círculo virtuoso recaudatorio.

ANEXO XV

Resultados de las finanzas públicas

XV. RESULTADO FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO AL ART. 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

JALISCO / GUADALAJARA
7 c) RESULTADOS DE INGRESOS - LDF

(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d) *
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+F+G+H+I+J+K+L)	**$7,437,258,240.76**	**$7,368,867,304.25**	**$7,859,382,125.20**	**$8,614,587,882.43**
A. Impuestos	$2,033,108,595.56	$1,907,048,476.40	$2,143,594,993.46	$2,350,231,113.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$29,680.69	$0.00
D. Derechos	$1,081,396,783.84	$913,515,813.73	$1,073,771,781.83	$1,167,899,526.00
E. Productos	$136,709,841.61	$105,227,989.32	$106,727,998.34	$128,950,930.00
F. Aprovechamientos	$192,481,975.51	$199,791,848.73	$155,732,554.20	$230,233,607.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones	$3,992,421,049.22	$4,197,096,339.78	$4,320,382,819.64	$4,686,049,773.43
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$1,139,995.02	$46,186,836.29	$59,142,297.04	$51,222,933.00
J. Transferencias	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
K. Convenios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**$1,193,794,504.83**	**$1,408,929,890.33**	**$1,166,654,573.89**	**$1,378,788,709.00**
A. Aportaciones	$1,124,763,345.23	$1,168,217,890.30	$1,040,877,539.32	$1,158,355,265.00

B. Convenios	$69,031,159.60	$240,712,000.03	$125,777,034.57	$220,433,444.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$56,768,999.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00	$56,768,999.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	**$8,631,052,745.59**	**$8,777,797,194.58**	**$9,026,036,699.09**	**$10,050,145,590.43**
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

[1] Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados

* Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

* Información al – 3er Trimestre

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
7. D RESULTADOS DE LOS EGRESOS - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2019*	2020*	2021*	2022**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$5,930,577,244.00**	**$6,328,780,273.00**	**$7,044,958,512.83**	**$8,687,127,763.07**
A. Servicios Personales	$3,219,537,003.00	$3,405,014,702.00	$4,457,517,296.63	$4,697,259,025.35
B. Materiales y Suministros	$281,008,680.00	$349,693,325.00	$247,198,908.54	$408,089,723.98
C. Servicios Generales	$524,030,908.00	$636,685,736.00	$869,972,886.47	$1,507,137,955.81
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$1,310,630,608.00	$1,334,415,562.00	$1,015,676,227.21	$1,210,569,786.48
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$34,685,770.00	$123,661,816.00	$46,508,060.98	$123,779,189.58
F. Inversión Pública	$560,228,890.00	$476,175,505.00	$241,990,674.92	$663,533,478.56
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$455,385.00	$3,133,627.00	$166,094,458.08	$76,758,603.31
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**$1,074,104,563.00**	**$1,162,821,516.00**	**$1,118,150,894.05**	**$1,363,017,826.93**
A. Servicios Personales	$4,400,856.00	$9,408,148.00	$0.00	$0.00
B. Materiales y Suministros	$63,784,328.00	$30,812,419.00	$46,790,286.64	$49,618,251.87
C. Servicios Generales	$344,950,374.00	$469,297,885.00	$727,343,114.90	$476,110,155.02
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$7,800,250.00	$6,300,000.00	$0.00	$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$38,300,282.00	$5,624,732.00	$10,782,710.27	$29,393,942.44
F. Inversión Pública	$499,398,670.00	$522,354,424.00	$252,144,623.75	$589,654,080.91

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
I. Deuda Pública	$115,469,803.00	$119,023,908.00	$81,090,158.49	$218,241,396.69
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**$7,004,681,807.00**	**$7,491,601,789.00**	**$8,163,109,406.88**	**$10,050,145,590.00**

[1] Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados

* Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

* Información al – 3er Trimestre

ANEXO XVI

Manual de programación y Reglamento del Presupuesto

Introducción.

El Manual para la Programación y Presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Guadalajara, tiene el propósito de apoyar a las Dependencias y/o Coordinaciones que conforman la administración pública en el proceso de integración del diseño, programación y presupuestación de los Programas Públicos. A fin de facilitar el proceso de integración del Proyecto de Presupuesto y dar cumplimiento al marco normativo vigente en relación al tema de gasto.

El presente Manual, además de acompañar los procesos de elaboración y coordinación entre la Tesorería Municipal y las demás Coordinaciones que conforman el H. Ayuntamiento de Guadalajara diseñarán el Programa Presupuestarios, garantiza la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042 | 500 años EL Propósito principal del presente Manual se centra en lo siguiente:

- ✓ Impulsar la integración del Presupuesto con Base en Resultados en todos los momentos del ciclo presupuestario desde la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.

- ✓ Diseño de Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados que generen Valor Público.

- ✓ Clave Programática Presupuestal armonizada con los componentes y las actividades definidas en los Programas Presupuestarios en el formato de las MIR.

Contenido

Planeación 17
Modelo Presupuestario. 18
Diseño de Programas Presupuestarios. 19
1.2 Análisis de Objetivos. 23
2. Matriz de Marco Lógico. 25
2.1 Transferencia de la Información. 25
2.2 Alternativas de Solución. 26
2.3 Elaboración de Supuestos. 26
2.4 Definición adecuada de la Redacción. 28
2.5 Validación de la Lógica Vertical Ascendente. 29
3. Matriz de Indicadores para Resultados. 30
3.1 Indicadores de Desempeño. 30
3.2 Definición de Fuentes de Información y Medios de Verificación. 33
3.3 Validación de la Lógica Horizontal. 34

Glosario de términos

ACTIVIDAD: Conjunto de tareas para cumplir las metas de un programa o subprograma, que consiste en ejecutar ciertos procesos y queda a cargo de una unidad administrativa de nivel medio o bajo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: Conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras de los recursos públicos para cumplir con su misión. Su ejecución conduce a la producción de un bien o la prestación de un servicio para atender al usuario.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO: Conjunto articulado de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente.

AVANCE PROGRAMÁTICO: Es un reporte de las metas alcanzadas dentro de los programas o proyectos realizados a una fecha determinada.

BENEFICIARIOS: A las personas o comunidades, quienes reciben de manera directa los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno.

CATÁLOGO DE INDICADORES: Lista ordenada de parámetros cuantitativos y cualitativos, para la medición de logros o resultados a través de índices referenciados con la estructura de categorías programáticas.

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS: Términos que permiten definir los distintos niveles de programación en los que puede clasificarse el quehacer gubernamental.

CICLO PRESUPUESTARIO: Conjunto de fases o etapas (elaboración, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación) por las que discurre el presupuesto.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Formas de distribución en que puede presentarse el presupuesto, para identificar y ordenar de mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar los presupuestos de ingresos y gastos facilitan el análisis económico administrativo y contable de la acción gubernamental.

CLAVE PRESUPUESTARIA: Instrumento que sistematiza la información del presupuesto de egresos y permite el control, la descripción e identificación del gasto realizado por las dependencias del gobierno estatal. Consta de los siguientes elementos representados numéricamente: función, subfunción,

programa, subprograma, proyecto, naturaleza del gasto, fuente de financiamiento, centro de costo, objeto de gasto y cuenta.

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC): Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene por objeto emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

PMDyG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

EFICACIA: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA: Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores.

ELEMENTO PROGRAMÁTICO: Es parte integrante de las categorías programáticas que le dan contenido real a los programas y proyectos en términos de los propósitos cualitativos y cuantitativos que se pretenden alcanzar. En la estructura programática, los elementos son: objetivo, indicador estratégico y metas.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo según el horizonte temporal.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal, con la misión de la administración municipal definida por sus atribuciones legales, así como para dar orden y

dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

INDICADOR: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

INDICADOR DE GESTIÓN: instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

MANUAL PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL: Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas

para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.

MARCO NORMATIVO: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación-presupuestación.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR): Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario, la construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

META: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML): Es un plan técnico de acción en materia de planeación que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad; a través de éste se describen las actividades, los componentes, el propósito y el fin y cada uno de los indicadores asociados a cada uno de estos niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

OBJETIVO: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos, a través de determinadas acciones.

PLANEACIÓN MUNICIPAL: Proceso que realiza el ayuntamiento para la identificación de prioridades municipales con apoyo en la participación popular.

PRESUPUESTACIÓN: Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR): Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL: Documento jurídico y de política económica aprobado por el cabildo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias generales y auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo, durante un ejercicio fiscal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

PROGRAMACIÓN: Es el proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones y posibilidades reales de toda la economía. La

programación aparece especialmente necesaria cuando se trata de asegurar que los objetivos y los medios de un plan estén adaptados unos a otros, que sean coherentes, que estén ajustados a las posibilidades objetivas y correspondan a las prioridades seleccionadas.

VALOR PÚBLICO: Se refiere al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las administraciones públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

MARCO NORMATIVO

La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos encuentra su sustento jurídico en la siguiente normatividad aplicable vigente:

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

***Artículo 134*.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. (REFORMADO, D.O.F. 29 DE ENERO DE 2016). Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que

realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (REFORMADO, D.O.F. 28 DE DICIEMBRE DE 1982). Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. (REFORMADO, D.O.F. 29 DE ENERO DE 2016). El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. (REFORMADO, D.O.F. 28 DE DICIEMBRE DE 1982). Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. (REFORMADO, D.O.F. 29 DE ENERO DE 2016). Unidad General de Asuntos Jurídicos Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. (ADICIONADO, D.O.F. 13 DE NOVIEMBRE DE 2007). La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún

caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. (ADICIONADO, D.O.F. 13 DE NOVIEMBRE DE 2007). Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

De la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 85. Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres. Párrafo adicionado DOF 19-01-

2012. Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de ésta, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes. Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior. Artículo derogado DOF 27-12-2006. Adicionado DOF 01-10-2007.

De la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

Artículo 61. Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

a. Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto e inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b. El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c. La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación

del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

De la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios:

Artículo 18. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el

Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco:

Artículo 201. Se entiende por gasto público municipal, el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento.

Artículo 202. El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que

deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. La elaboración del presupuesto deberá realizarse por cada año calendario, en base a costos.

Artículo 205. La Tesorería Municipal, con relación al gasto público, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Preparar y formular el monto del gasto público municipal, conforme a las previsiones de esta ley y su reglamento;
II. Revisar los anteproyectos de presupuesto de gasto que cada uno de los titulares de las diversas unidades municipales presenten, aumentando o disminuyendo sus dotaciones, de acuerdo con el programa de aplicación trazado por el Ayuntamiento;
III. Determinar anualmente, de acuerdo con la política del gasto público establecida por el Ayuntamiento, las partidas definitivas que deberá de contener el presupuesto de egresos por cada unidad municipal, sin que el total de estas sumas exceda al monto de los ingresos estimados a recaudar, por la aplicación de la ley respectiva correspondiente al mismo ejercicio fiscal;
IV. Vigilar la estricta ejecución del gasto público y dictar las normas a que deba sujetarse;

V. Autorizar, previamente, los pagos o erogaciones de fondos que deban hacerse con cargo al gasto público, y con las excepciones que señale

esta ley, así como establecer la forma de justificar y comprobar los pagos a su cargo; y

VI. De acuerdo con las modificaciones al presupuesto en ejercicio, y para la preparación del mismo para el ejercicio fiscal siguiente, deberá realizar estudios de carácter presupuestal, con el propósito de formar estadística razonada, respecto al desenvolvimiento de los servicios públicos, y determinar si su costo corresponde a la función que desarrollan, con fines de economía y eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Artículo 216. El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión.

Planeación

El Gobierno de Guadalajara define la línea de trabajo que deberán seguir las Dependencias y Coordinaciones que conforman la administración vigente a través de las prioridades plasmadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042 | 500 años (PMDyG). Establecidos en seis ejes rectores, los cuales se enlistan a continuación:

1. Guadalajara Próspera e Incluyente.
2. Guadalajara Construyendo Comunidad.
3. Guadalajara Segura, Justa y en Paz.
4. Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad.
5. Guadalajara Ordenada y Sustentable.
6. Guadalajara Honesta y Bien Administrada.

Asimismo, el PMDyG considera en su haber, 3 ejes transversales, los cuales se enlistan a continuación:

1. ET1. Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. ET2. Derechos Humanos.
3. ET3. Participación Ciudadana.
4. ET4. Acción Climática
5. ET5. Centro Histórico

En tal sentido, el Gobierno de Guadalajara busca adoptar el modelo de gestión por resultados para la cultura organizacional, directiva y desempeño institucional. Logrando que tanto el trabajo operativo y directivo se encuentre orientado hacia los resultados. (Bienes, servicios y productos) que se proporciona a la ciudadanía y las actividades necesarias para el logro de ellos.

La implementación de un modelo de gestión con enfoque a resultados implica retos importantes, entre los que se destaca que y todo el personal disponible deberá desarrollar herramientas de planeación programación, control, seguimiento y evaluación que nos permitan efectivamente general el cambio tanto en la cultura organizacional como en la forma de ejecutar las actividades, los recursos y la rendición de cuentas.

Modelo Presupuestario.

La Gestión para Resultados[1] es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de Valor Público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

Dimensiones de la GPR:

- ✓ El resultado es la clave
- ✓ Adquisición de responsabilidad de los directivos sobre el resultado obtenido

[1] http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/taxonomia/1-GestionparaResultados.html

- ✓ Interconecta los componentes de la gestión para optimizar su funcionamiento
- ✓ Cultura que hace énfasis en los resultados y no en los procesos y procedimientos
- ✓ El resultado que busca un gobierno es la maximización de la creación de Valor Público

El Valor Público es el fin último que se pretende llegar a través de los servicios, leyes, regulaciones y otras acciones que ejerce el Gobierno, garantizando derechos, satisfaciendo demandas y ofreciendo servicios de calidad.

Gráfico 1. Esquema del Valor Público.

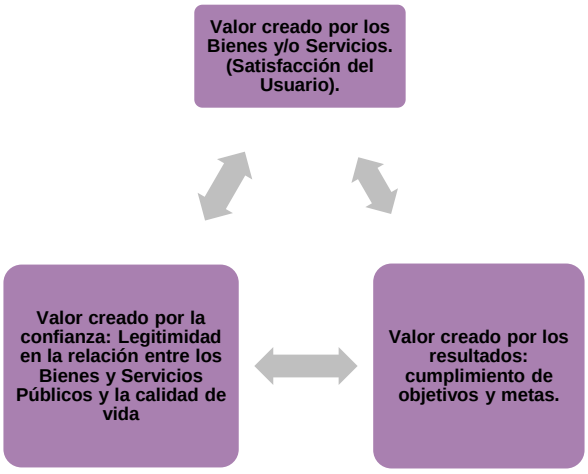

Diseño de Programas Presupuestarios.

El Presupuesto con Base en Resultados "PbR"[2] es un componente de la Gestión para Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el

[2] Sistema de Evaluación del desempeño, SHCP, 2008

objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El Proceso en el que se sustenta el PbR, parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.

La Metodología de Marco Lógico fue diseñada en 1969 con el objetivo de mejorar la calidad de las inversiones sociales, superando así tres problemas de diseño de Proyectos:

1. Planificación demasiado imprecisa
2. Responsabilidad gerencial ambigua
3. Evaluación excesivamente controversial

En respuesta a lo anterior, se planteó una metodología que permitiera el diseño en función de tres requerimientos fundamentales de calidad que deben estar presentes en un proyecto: coherencia, viabilidad y evaluabilidad.

Coherencia: a través de la columna de objetivos, toda vez que entre sus distintos niveles existe una relación de causa a efecto.

Realismo o viabilidad: a través de la columna de supuestos, toda vez que ésta representa el entorno, y por ende, los factores exógenos que podrían plantear riesgos hacia los resultados del programa.

Evaluabilidad: a través de las columnas de indicadores y medios de verificación.

Para dar seguimiento a lo anterior se diseñó un formato de matriz gerencial que, para efectos del sector público se ajustó de la siguiente manera:

Gráfico 2. Formato de Matriz de Indicadores para Resultados.

(Matriz de Marco Lógico).

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					
Direcciones que participan en la elaboración del Programa Presupuestario					

Los pasos a seguir para la elaboración de un Programa Presupuestario con base en la Metodología de Marco Lógico es la siguiente:

1. Identificación de los Problemas.
   1.1. Análisis de Problemas (Árbol de Problemas).
   1.2. Análisis de Objetivos (Árbol de objetivos).
2. Matriz de Marco Lógico.
   2.1 Transferencia de la información de Árbol de Objetivo al Formato MIR.
   2.2 Análisis de Alternativas de Solución.
   2.3 Elaboración de Supuestos
   2.4 Definición adecuada de la Redacción.
   2.5 Validación de la Lógica Vertical Ascendente.
3. Matriz de Indicadores para Resultados.
   3.1 Elaboración de Indicadores Nombre, Formula y Dimensiones.
   3.2 Definición de las Fuentes de Información y Medios de Verificación.
   3.3 Validación de la Lógica Horizontal.

1. Identificación de Problemas.

1.1 Análisis de Problemas.

Se consideran dos formas para el diseño de un programa presupuestario con base en la Metodología de Marco Lógico; el Primero es el Método Tradicional, el cual se refiere y aplica a la elaboración de un programa nuevo; es decir, no hay evidencia de que ese programa haya operado anteriormente. El segundo, es el Método Inverso, este método se usa cuando el Programa Presupuestario ya existe y hay evidencia de operación; sin embargo, se requiere un ajuste o rediseño del mismo. Ambos métodos pueden ser aplicados considerando las necesidades de la Dependencia. En tal sentido y para efectos del presente Manual se abordará el Método Tradicional.

Para poder iniciar con la elaboración de un Árbol de Problemas, es importante iniciar con un análisis de los involucrados. Los involucrados son los ejecutores directos del programa y son los expertos para conocer las características de las necesidades de la población intervenida.

Para el análisis de problemas se implementa la herramienta llamada Árbol de Problemas, cuyo desarrollo permite encontrar las causas y efectos de un problema central elegido; estas mismas tienen diferentes niveles claramente identificables que permiten tener una visión más amplia de lo que atañe.

Gráfico 3. Árbol de Problemas.

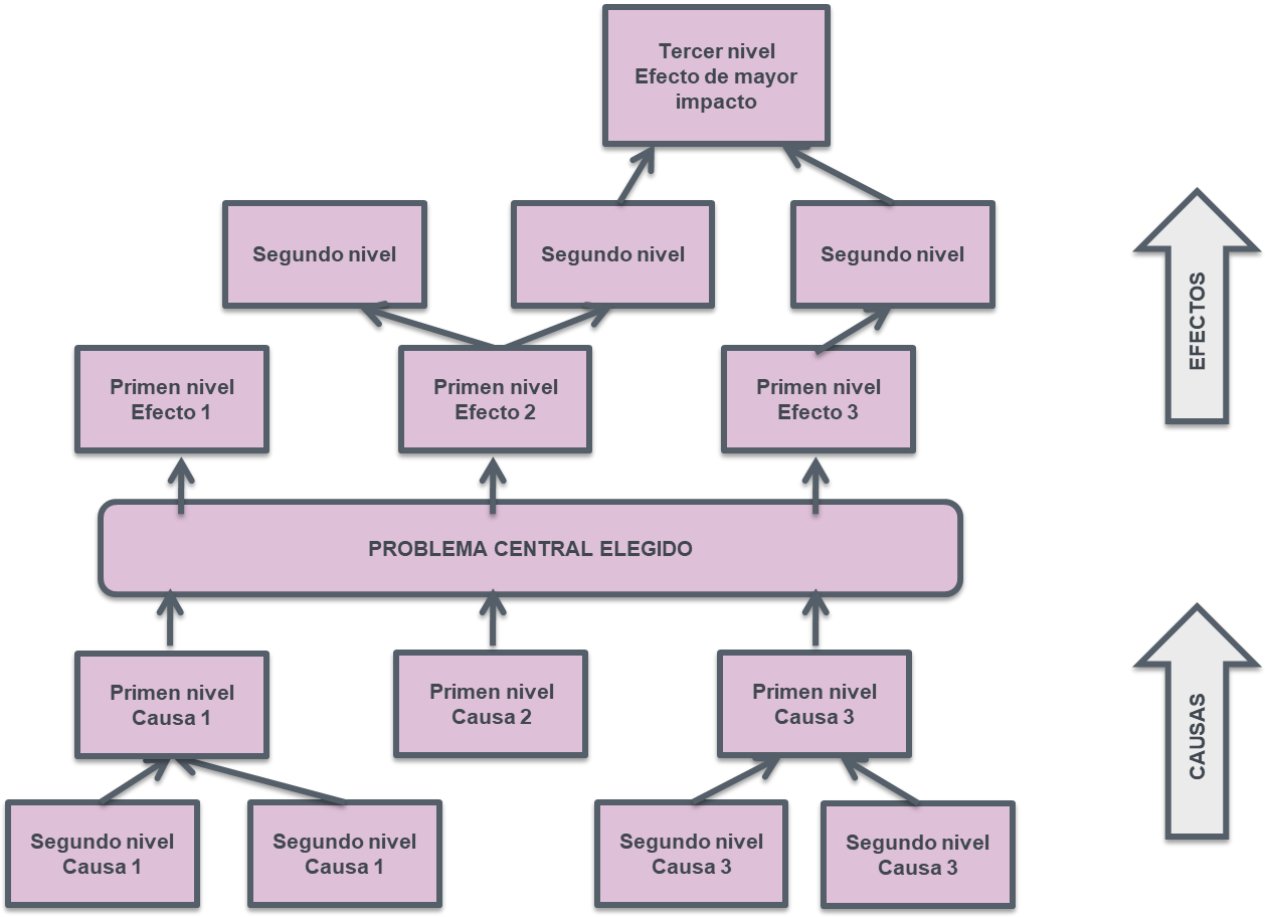

1.2 Análisis de Objetivos.

Una vez identificado el Problema Central, los involucrados del Programa deberán realizar el Árbol de Objetivos que se centraliza en una situación deseada tomando en cuenta los medios necesarios para alcanzar los fines a los que se quiere llegar; cuenta con diferentes niveles que de igual manera facilitan ver las alternativas de solución, así como también el impacto que pueden alcanzar a una población objetivo. Es ahí donde el árbol de Problemas se convierte en Árbol de Objetivos.

Gráfico 4. Árbol de Objetivos.

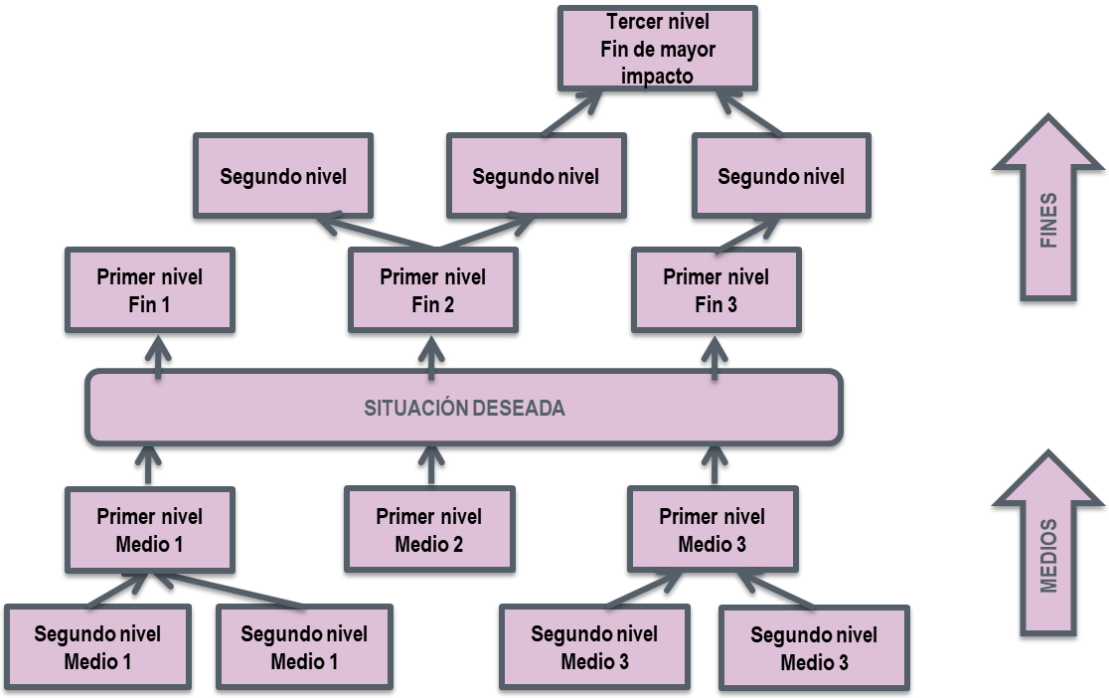

El árbol de objetivos es un procedimiento metodológico que permite:

- Describir la situación futura que prevalecerá una vez resueltos los problemas;
- Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia; y
- Visualizar la solución en un diagrama de relación de medios-fines.

2. Matriz de Marco Lógico.

2.1 Transferencia de la Información.

El siguiente paso es realizar la transferencia de la información descrita del Árbol de Objetivos al formato de la Matriz de Indicadores para Resultados. De manera simple la situación deseada pasa directo al cuadrante de Propósito, algunos de los medios se distribuyen entre los Componentes y los Supuestos de ese nivel de desempeño y, se elige uno de los efectos para el cuadrante del Fin. Las actividades se determinan a través de las alternativas de solución, las cuales se verán en el siguiente párrafo.

Gráfico 5. Transferencia de la Información.

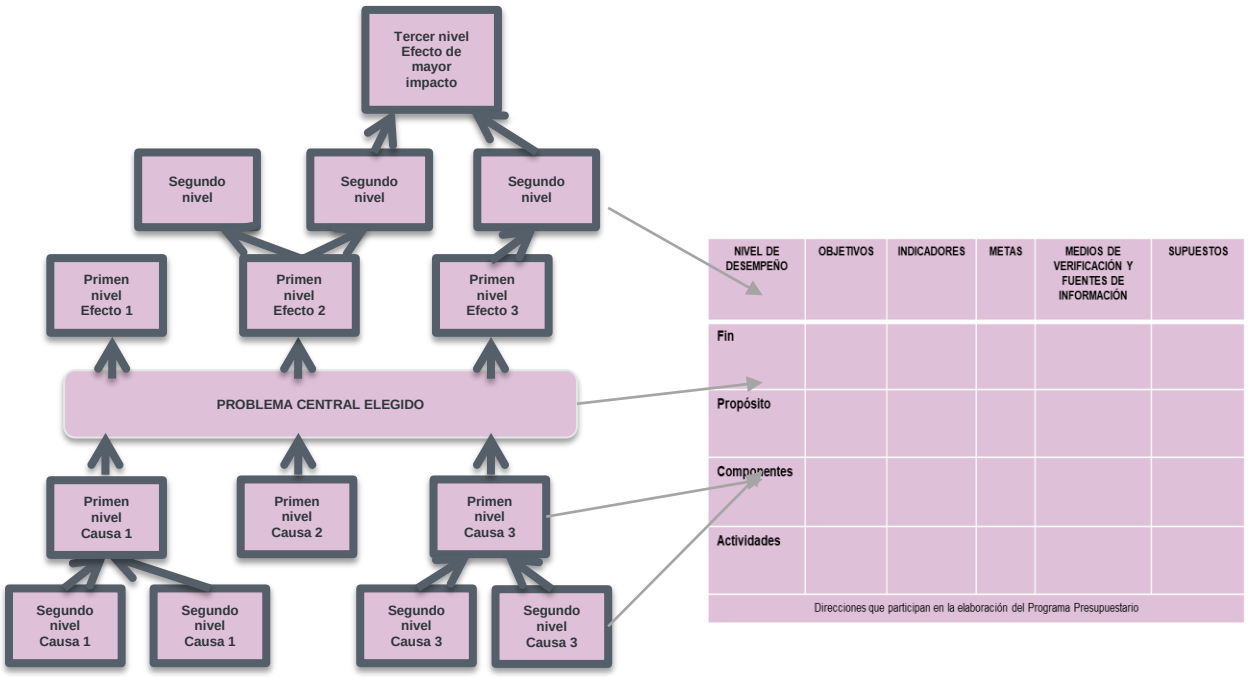

2.2 Alternativas de Solución.

Las alternativas de solución se refieren a todas aquellas acciones y/o tareas que no se identificaron en el árbol de objetivos pero que su función e integración son fundamentales para el cumplimiento de los Componentes. La identificación de éstas ayudará a completar el último cuadrante del formato de MIR y con ello tener el resumen narrativo completo.

Gráfico 6. Alternativas de Solución.

2.3 Elaboración de Supuestos.

El principio subyacente al enfoque del Marco Lógico, es la relación de causa a efecto y la lógica bajo la cual se desarrolla, en el contexto del enfoque del Marco Lógico, para la obtención de un determinado objetivo existen dos tipos de condiciones:

- ✓ Las condiciones necesarias, que se establecen a lo largo de la columna de objetivos; y
- ✓ Las condiciones suficientes, que se establecen en la columna de supuestos.

Los supuestos son Los Medios traspasados desde el Árbol de objetivos que están en responsabilidad de otro programa, o de otra dependencia o institución, y que su existir es fundamental para el logro del objetivo. Los cuales se derivan de la aplicación de alternativas de solución. Este se encuentra definidos como una situación negativa y su redacción en el formato de la MIR será de manera positiva.

Gráfico 7. Diagrama para la definición de Supuestos.

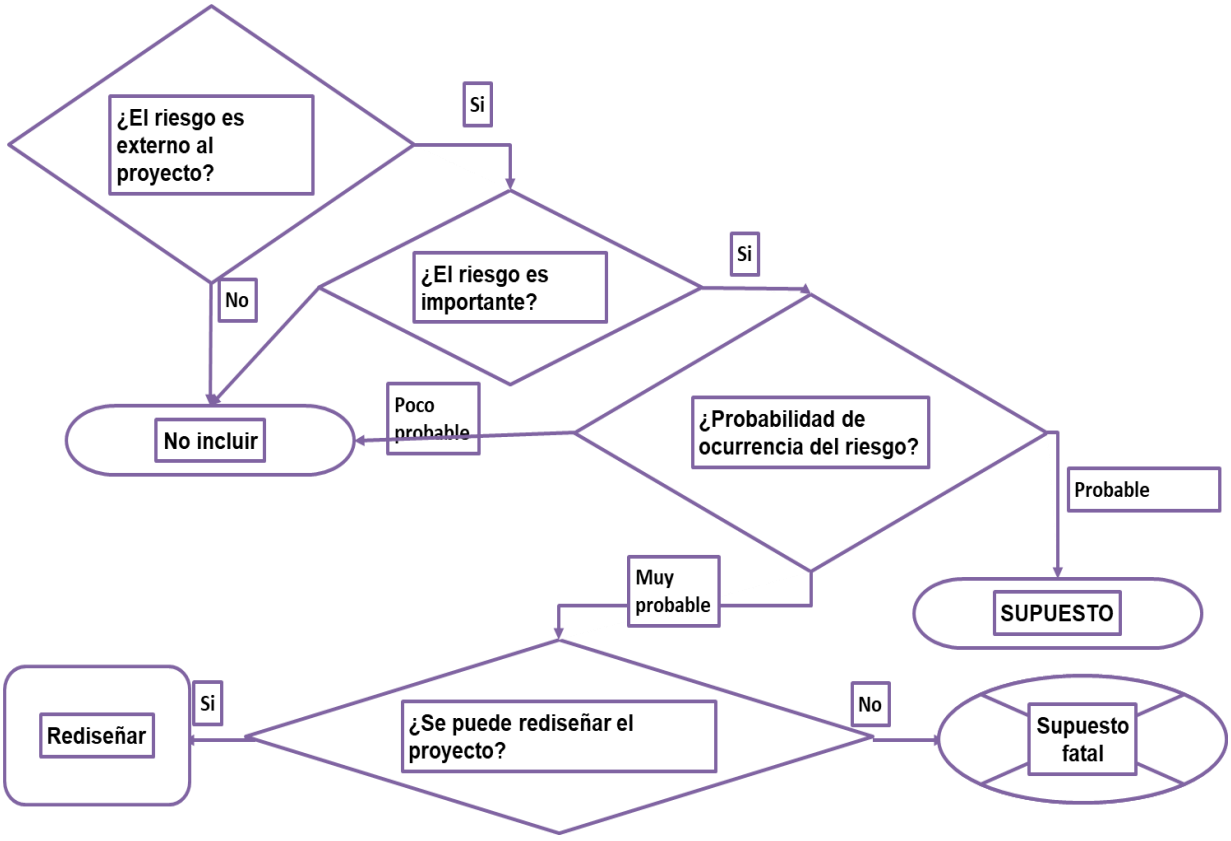

Sólo se dejan los riesgos que son relevantes, tanto por la importancia de sus consecuencias, como por la probabilidad de que ocurran. El análisis de cada riesgo permite determinar qué Supuestos deben quedar en la Matriz. En la Matriz, cada riesgo da lugar a un Supuesto en la Cuarta Columna. El Supuesto es que el riesgo NO ocurre.

2.4 Definición adecuada de la Redacción.

Considerando que los objetivos estratégicos y las alternativas de solución descritas en el Árbol de Objetivos, están redactados a partir del análisis de los involucrados, una vez que la información ha sido transferida a la Matriz de Marco Lógico es necesario mejorar la redacción del resumen narrativo; de esa forma el programa presupuestario se diseña, dirige, opera y evalúa de manera clara y precisa, y con ello, el alcance de los impactos esperados en los beneficiarios, esto es, crear "valor público" y tiene mayores posibilidades de éxito. Para realizar esta tarea, las siguientes "reglas de redacción" facilitan la expresión del resumen narrativo de manera correcta.

La Redacción de Fin se hace en función de “una contribución”. La razón del estilo de redacción se debe a que, para lograr el impacto, éste requiere del cumplimiento en términos de resultados del propósito del programa presupuestario que se está diseñando, sumado al resultado de dos o más objetivos estratégicos que implican “Resultados Intermedios”, y que todos en contribución, impactan al “Resultado Final” esperado.

El propósito se redacta en función “de los beneficiarios”, de tal forma que expresa de manera clara y precisa, “quienes están realizando la acción”. Esta afirmación es de suma importancia dado que el propósito es un objetivo exógeno a la dependencia; es decir, la dependencia no realiza esta acción, sino que es el resultado de las acciones por ella ejecutadas. Los Objetivos que expresan los Componentes, se redactan en función de los bienes y servicios que reciben los beneficiarios del Programa Presupuestario. Por tales motivos, el verbo o acción que se expresa en cada componente se enuncia en “pasado participio”. Las actividades, dadas las características de gestión, expresan de manera expedita la forma en que los insumos se movilizan; esto es, las acciones que realiza la dependencia, institución u organismo, en forma de “procesos” implicados en la producción y entrega de componentes. Por tanto, estos objetivos se enuncian

como el sustantivo derivado de un verbo, complementado por el proceso específico. Para efectos de dar facilidad de redacción se muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 9. Reglas de Redacción.

OBJETIVO DE IMPACTO O "FIN"		
Se contribuye a	**Verbo en infinitivo**	**Complemento (lo que se va a medir)**

OBJETIVO DE RESULTADOS O "PROPÓSITO"		
Sujeto (beneficiarios)	**Verbo en presente indicativo**	**Complemento (lo que se va a medir)**

OBJETIVO DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS O "COMPONENTE	
Complemento (lo que se va a medir)	**Verbo en pasado participio**

OBJETIVO DE PROCESO DE GESTIÓN O "ACTIVIDAD"	
Sustantivo derivado de un verbo	**Complemento (lo que se va a medir)**

2.5 Validación de la Lógica Vertical Ascendente.

La lógica vertical ascendente, es la primera de las dos lógicas que se verifican para validar el diseño de un programa presupuestario. La segunda corresponde a la lógica horizontal, y es el último paso del diseño del programa (se aborda posteriormente). Para lograr este encadenamiento, los supuestos se ubican en una de tres posiciones:

- ✓ Supuestos AC: ligan las Actividades con los Componentes
- ✓ Supuestos CP: ligan los Componentes con el Propósito
- ✓ Supuestos PF: ligan el Propósito con el Fin

Gráfica 10. Validación de la Lógica Vertical Ascendente.

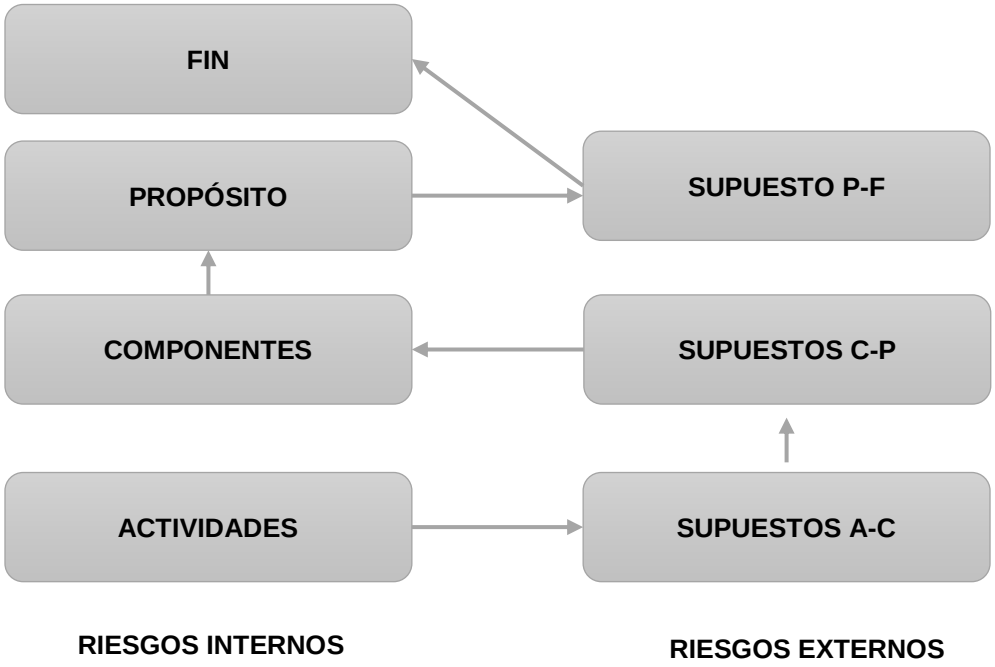

3. Matriz de Indicadores para Resultados.

3.1 Indicadores de Desempeño.

Los indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, son fundamentales para una buena administración de la ejecución y corrección del programa. Éstos, forman parte del diseño de la Matriz de Indicadores y se ubican en la segunda columna de la matriz

Su función principal es estimar e indicar en qué medida se cumplen los objetivos de cada ámbito de desempeño del programa, en cuatro dimensiones, que son: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Los indicadores de evaluación del desempeño son la medida de resultado que se compara con las metas asociadas a cada objetivo, cuya función es de primordial importancia para la toma de decisión respecto al curso del programa, y a los recursos financieros asociados al mismo. De ahí, la nomenclatura de “Presupuesto

con base en Resultados". Dentro de la Metodología, se encuentran dos tipos de indicadores, los cuales corresponden a:

Estratégicos:

Miden el grado de avance de los resultados esperados en los ámbitos de desempeño de alto impacto, por lo regular, corresponde a Fin y Propósito y, en algunas ocasiones Componentes.

Gestión:

Miden el cumplimiento de los objetivos definidos en el ámbito de desempeño de Actividades y, en algunos casos en Componentes. Ventajas de los Indicadores de Desempeño:

- ✓ Son un medio eficaz de cuantificar los progresos conseguidos con el logro de los objetivos.
- ✓ Facilitan el establecimiento de puntos de referencia comparativos entre las organizaciones e instituciones, y a lo largo del tiempo.

Se debe considerar en su integración las formas de medición y las dimensiones esenciales que permiten generar indicadores de desempeño, éstas últimas se describen a continuación:

- ✓ Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas;
- ✓ Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados;
- ✓ Economía: mide la capacidad de gestión de los programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros; y
- ✓ Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas.

Gráfico 11. Componentes del Indicador.

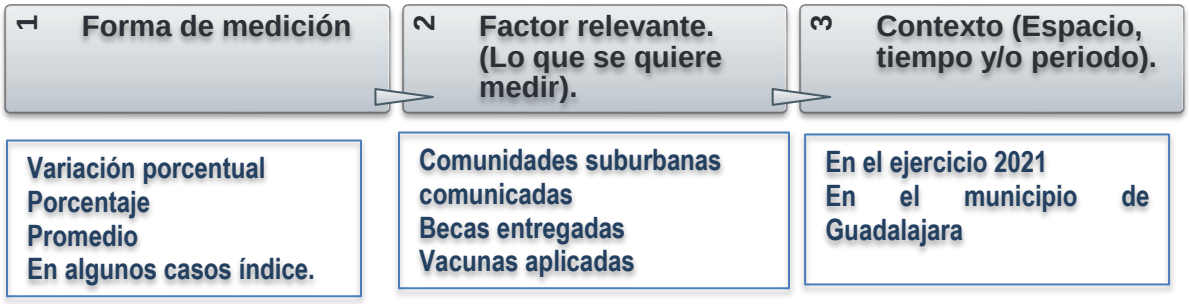

Finalmente, es importan mencionar que el nombre del indicador debe considerar la forma de medición, el factor relevante y el contexto. Esto permite determinar las variables que proporcionan la información necesaria para ejecutar el indicador y, con ello, conocer con certeza el resultado de los objetivos.

Una vez definido el nombre del indicador para cada ámbito de desempeño se deberá validar con base en los criterios de validación que corresponde a la Metodología los cuales se describen a continuación:

- ✓ Claridad (validez): debe ser preciso e inequívoco.
- ✓ Relevancia: debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo
- ✓ Economía: la información necesaria para generar el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- ✓ Monitoreable (transparente y público): debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- ✓ Adecuado (confiable): en sucesivas mediciones mide lo mismo
- ✓ Aporte marginal: si hay más de un indicador para medir el desempeño de un objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

3.2 Definición de Fuentes de Información y Medios de Verificación.

Las fuentes de información y los medios de verificación se utilizan para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores, y para transparentar la información referente al cumplimiento de las metas asociadas a un indicador de evaluación.

Esta información se coloca en la tercera columna de la Matriz de Indicadores, y tiene la ventaja de obligar al responsable del programa a identificar fuentes existentes de información. O bien, si éstas no están disponibles, a incluir en el diseño del programa las actividades necesarias para obtenerla.

Las fuentes de información se refieren a las bases de datos y de información que alimentan las variables de la fórmula que da como resultado a un indicador.

Algunos ejemplos de Fuentes de Información: Información contable-presupuestaria; Estadísticas de producción de bienes y servicios; Reportes de trabajo institucional; Encuestas y estudios especiales; Sitios oficiales tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, SEP, etc.; y Sistemas de Información Integral Estatal y Municipal.

Los Medios de Verificación son los sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al logro de metas del programa. Tales sitios deben ser de fácil acceso y estar visibles al público. Entre los más utilizados se encuentran: Las páginas web de los sectores, entidades, instituciones y organismos públicos.

3.3 Validación de la Lógica Horizontal.

La validación de un programa, incluye lo que se denomina como la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal. Esta última, se refiere la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, y los medios de verificación y fuentes de información; de tal forma que es necesario confirmar que es posible obtener los datos requeridos para calcular los indicadores, y que los resultados serán transparentes.

La Lógica Horizontal permite verificar que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.

Para validar la Lógica Horizontal se debe realizar las siguientes preguntas:

- ✓ Las fuentes de Información identificadas ¿Son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?
- ✓ Los medios de verificación identificados ¿Son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente?
- ✓ Los indicadores definidos ¿Permiten hacer un buen seguimiento del programa?
- ✓ Los indicadores ¿Evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos?

Gráfico 12. Validación de la Lógica Horizontal.

FIN	**Indicadores**	**Medios de Verificación y Fuentes de Información**	**Supuestos**
PROPÓSITO	**Indicadores**	**Medios de Verificación y Fuentes de Información**	**Supuestos**
COMPONENTES	**Indicadores**	**Medios de Verificación y Fuentes de Información**	**Supuestos**
ACTIVIDADES	**Indicadores**	**Medios de Verificación y Fuentes de Información**	**Supuestos**

Considerando que, los involucrados del Programa validan en su totalidad la Lectura Vertical Ascendente y La Lógica Horizontal es posible concluir que el Programa Presupuestaria se diseñó en total apego a la Metodología de Marco Lógico y que cumple con todos los criterios mencionados. Por tanto, el siguiente paso será asignar el presupuesto correspondiente.

ANEXO XVII

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

APORTACIONES		
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2023	$	116,261,319.34

CAP	Descripción	Apr-Anual
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$113,633,468.70
9000	DEUDA PÚBLICA	$30,482,282.30
	TOTAL	**$144,115,751.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

APORTACIONES		
FORTAMUN 2023	$	1,147,004,003.00

CAP	Descripción	Apr-Anual
2000	Materiales y suministros	$105,274,256.57
3000	Servicios Generales	$663,490,734.92
5000	Bienes muebles e Inmuebles	$25,000,000.00
6000	Inversión Pública	$160,736,044.81
9000	Deuda Pública	$192,502,966.70
	TOTAL	**$1,147,004,003.00**

ANEXO XVIII

Ejes Transversales

Tabla de contenido

1. Igualdad entre mujeres y hombres (Perspectiva de Género). 3
2. Derechos Humanos. 7
3. Participación Ciudadana. 10
4. Acción Climática 12
5. Centro Histórico 14

1. Igualdad entre mujeres y hombres (Perspectiva de Género).

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas.

La transversalidad implica la mirada crítica sobre la condición y posición diferenciada entre mujeres y hombres, que han generado prácticas de desigualdad, así como diversos tipos y modalidades de violencias contra las mujeres; en cumplimiento del compromiso de México como Estado Parte de Naciones Unidas, con la firma y ratificación de los dos Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y que mencionaremos en el marco normativo.[1] En tal sentido, los programas presupuestarios que se vinculan al Eje Transversal 1, son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Combate a la Desigualdad	2. Apoyo y atención a la niñez y juventudes	1.Igualdad entre mujeres y hombres	OT1. Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la través de las transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de la interculturalidad	ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva

[1] Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2042 | 500 Años. 2021-2024.

Desarrollo Económico	8. Fomento a la inversión, turismo y relaciones internacionales		OT1. Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la través de las transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de la interculturalidad	ET1.3 Impulsar acciones específicas para la transversalidad, la perspectiva de género en la administración pública municipal, con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.
	9. Emprendimiento		OT2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad	ET 2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.
	10. Regulación y derrama económica		OT1. Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la través de las transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género y sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de la interculturalidad	ET1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva.
Construcción a la Comunidad	27 Oferta Educativa		OT5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad	ET 5.1 Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con

				enfoque sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad
	28. Servicios Médicos con Calidad		OT4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.	ET4.1 Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igual, sostenibles con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad
Comisaría de la Policía	3. Seguridad Ciudadana		OT3. Desarrollar acciones para prevenir, atender, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el marco del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia (MUAV), así como garantizar el acceso a la justicia con enfoque de género, de seguridad ciudadana y victimológica, de interseccionalidad interculturalidad.	ET3.1. Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Contraloría Ciudadana	Combate a la Corrupción		OT1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Guadalajara con enfoque de género sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.3 Impulsar acciones específicas para transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal, con enfoque sostenible, con Perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

2. Derechos Humanos.

La estrategia transversal de Derechos Humanos implica a todo el Ayuntamiento de Guadalajara, así como como al Gobierno Municipal de Guadalajara a través de las Coordinaciones, Direcciones y áreas que la integran, y tendrá efectos en todas sus tareas, desde la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y políticas públicas hasta la rendición de cuentas, pasando por procesos de capacitación y formación constantes. Es al mismo tiempo una estrategia dirigida al conjunto de la sociedad tapatía, que también debe incorporar los derechos humanos como parte de su vida cotidiana. Incorporar a las políticas públicas el enfoque de derechos humanos no resulta una tarea sencilla, pues debemos hacerlo superando aquellas barreras que –de manera consciente o no- permean todavía el pensamiento y el comportamiento de la población tapatía y sus autoridades[2]. En tal sentido, los programas que se vinculan al presente eje transversal son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Consejería Jurídica	4. Justicia Cívica	2. Derechos Humanos	OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara.	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos. ET 7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los programas de otras instancias.
Secretaría General	13. Protección civil		OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde	ET 6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos

[2] Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2042 | 500 Años. 2021-2024.

			la esfera gubernamental.	humanos. ET 6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.
Análisis Estratégico y Comunicación	5. Comunicación institucional		OT10. Difundir y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de personas que integran los grupos prioritarios, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con respeto.	ET10.1 Reconocer y atender las diversas discapacidades que viven las personas que habitan Guadalajara.
Sindicatura	17. Procuración de justicia		OT6. Respetar, promover y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos en Guadalajara desde la esfera gubernamental. OT7. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en Guadalajara. OT8. Defender y proteger el ejercicio y goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que vivan y crezcan adecuadamente, con seguridad, paz, inocencia y confianza. OT9. Difundir y proteger los derechos humanos	ET6.1. Mejora regulatoria para que la normatividad municipal se vincule y se redacte acorde a los derechos humanos. ET6.2. Mejorar los procesos de gestión pública en Guadalajara, con enfoque de derechos humanos, en colaboración y vinculación con las Organizaciones de la Sociedad ET7.1. Impulsar procesos de información, análisis y comunicación para promover a cultura de los derechos humanos. E7.2. Vinculación del trabajo del ayuntamiento en materia de derechos humanos con los

			de las personas que integran pueblos originarios y comunidades indígenas, a efecto de que vivan y laboren adecuadamente, con seguridad, paz, libres de discriminación y con enfoque de interculturalidad.	programas de otras instancias. ET8.1. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que permitan reducir la incidencia de casos de violencia, acoso y embarazos en menores de edad. ET8.2. Establecer políticas y programas públicos con participación social y ciudadana que promuevan el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNA's, priorizando a los que viven en condiciones de desigualdad, riesgo y/o tienen alguna discapacidad. ET9.1. Impulsar la educación y el desarrollo intercultural para el reconocimiento, la inclusión y valoración de la cultura indígena en Guadalajara.

3. Participación Ciudadana

Los procesos participativos tendrán que ser un componente esencial de las políticas públicas y del quehacer del gobierno. No solo para construir los qué, cómo y cuándo, sino también para generar, recuperar y fortalecer los lazos que permitan el desarrollo y consoliden la construcción de comunidad y la cohesión social. Logrando que la ciudadanía asuma el control y la dirección de su desarrollo. Aunque un gran número de ciudadanas y ciudadanos no participa porque no confía en el gobierno, tendremos que trabajar en reconstruir la confianza reconciliando al funcionariado con la ciudadanía.

En Guadalajara, el implementar mecanismos de gobernanza para el desarrollo sostenible, es y debe seguir siendo, una pieza clave en la reconstrucción de la confianza y la legitimidad. Por ello, son necesarias la implementación de políticas públicas abiertas con el fin de que la ciudadanía participe en el seguimiento y continuidad de los ejercicios de planeación, monitoreo y evaluación. Con ello pretendemos impulsar potenciar la incidencia de los tapatíos en la toma de decisiones.[3] En tal sentido, los programas que se vinculan al Eje Transversal 3, son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Presidencia	16. Transparencia y buenas prácticas.	3. Participación Ciudadana	OT11. Fortalecer las normas y los procedimientos institucionales para la participación ciudadana en el municipio con un enfoque transversal.	ET11.2. Capacitación continua en materia de participación ciudadana para las y los ciudadanos y personal del servicio público.

[3] Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2042 | 500 Años. 2021-2024.

Secretaría General	14. Participación Ciudadana		OT12. Fortalecer el espíritu y la cultura de la participación ciudadana	ET12.1 Formar y renovar organizaciones ciudadana con cultura y espíritu de partición ciudadana y representación vecinal incluyendo en la representatividad, donde existan a las comunidades originarias.

4. Acción Climática

Con los compromisos adquiridos a nivel nacional y estatal, se propicia que desde las ciudades se tomen acciones que nos lleven a alcanzar la neutralidad de carbono, el transporte cero-emisiones, la transición a energías renovables, la gestión para cero-residuos, la infraestructura neutral/cero-emisiones, la movilidad sustentable, calles verdes y saludables, la eficiencia de los recursos, y el incremento de la resiliencia y las capacidades adaptativas, entendiendo los beneficios socioeconómicos propios de la acción climática.

El AMG es la única metrópoli de México que cuenta con un mecanismo de gobernanza y coordinación que integra a los tres niveles de gobierno y que funciona para planear, gestionar y administrar políticas públicas metropolitanas. Con estas acciones, estamos dando pasos firmes hacia un desarrollo resilientes y bajo en emisiones de carbono en el AMG, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y asumiendo la responsabilidad global de nuestra ciudad respecto a la emergencia climática[4].

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Servicios públicos Municipales	6. Imagen Urbana	4. Acción Climática	OT16. Reducir las emisiones provenientes del uso de energía de edificaciones y servicios públicos del municipio.	ET16.1. Promover el uso eficiente y racional de la energía en el AMG en sus edificaciones, infraestructura y actividades productivas incrementando la producción y consumo de energía proveniente de fuentes renovables.

[4] Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2042 | 500 Años. 2021-2024.

Gestión Integral de la Ciudad	21. Medio Ambiente		OT17. Promover acciones urbanas resilientes que den respuesta a los riesgos climáticos identificados. OT 18. Gestionar acciones que eleven la calidad de vida de los ciudadanos frente a los riesgos climáticos.	ET17.1 Transitar a una metrópoli que priorice el desarrollo urbano y económico climáticamente resiliente y sustentable ET18.1 Elevar la calidad de vida de los ciudadanos metropolitanos asegurando su capacidad adaptativa resiliente frente a los riesgos climáticos con énfasis en un enfoque de adaptación preventiva
	22. Movilidad y Transporte		OT15. Reducir las emisiones provenientes del sector movilidad	ET15.1. Implementar un sistema metropolitano de transporte integrado, eficiente y de calidad, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad masiva y no motorizada

5. Centro Histórico

El centro de la ciudad de Guadalajara, de traza urbana con forma de damero, de manzanas regulares y calles angostas, se consolidó en el siglo XVIII y es hoy un centro urbano vivo y polifacético, resultado de una serie de modificaciones que ha experimentado el territorio a lo largo de sus casi 500 años de vida.

El desarrollo moderno de la ciudad alcanza su mayor intervención a mediados del siglo XX, con la apertura de las avenidas alcalde, 16 de septiembre, Juárez y federalismo; así como la construcción de la cruz de plazas y la plaza tapatía. Dichas modificaciones dieron paso a un cambio paulatino en los usos del suelo en la zona, lo que su vez fue segmentando barrios tradicionales y sectores urbanos homogéneos, ricos en tradiciones culturales, en edificaciones y espacios patrimoniales y artísticos[5]. En línea con lo anterior, los programas que se alinea al Eje 5, son los siguientes:

Coordinación General	Matriz de Indicadores para Resultados (Programas Presupuestarios	Eje transversal	Objetivo Transversal	Estrategia Transversal
Presidencia	12. Mejora de la Gestión Gubernamental e Imagen del Centro Histórico	5. Centro Histórico	OT22. Impulsar la conservación, restauración y activación del centro histórico y los barrios tradicionales	ET22.1. Planear, gestionar e implementar adecuadamente el desarrollo urbano integral que contemple mecanismos conscientes de la heterogeneidad de la ciudad y la gestión participativa. ET22.2. Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes. ET22.3. Implementar adecuadamente un sistema de movilidad urbana integrado y universalmente accesible

[5] Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Visión 2042 | 500 Años. 2021-2024.

				ET22.4. Contribuir con el medio ambiente y acciones de prevención y atención a los riesgos y las adversidades.
Servicios Públicos Municipales	6. Imagen Urbana			ET22.2. Recuperar los espacios públicos definidos, legibles y activos para la subsistencia de los barrios tradicionales y sus habitantes. ET22.2.6. Recuperar la infraestructura de los espacios públicos del centro como plazas, jardines, banquetas, entre otros.

ANEXO XIX

Programa Anual de Austeridad

Ayuntamiento de Guadalajara 2021-2024

PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2023.

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Guadalajara redobla acciones para afrontar los escenarios y retos importantes que derivan de la situación macroeconómica y de sanidad que se atraviesa en la actualidad nivel mundial, generando escenarios que, de no ser atendidos, podrían afectar a las finanzas públicas locales.

En tal sentido, la presente administración considera medidas en el Presupuesto de Egresos 2023 que permitan ordenar de manera estructurada el gasto púbico a través del ahorro, responsabilidad y austeridad en la aplicación del ejercicio de los recursos operativos, administrativos y en la generación de los bienes y servicios a través de los programas presupuestarios y, con ello, propiciar una estabilidad económica en el Municipio.

En línea con lo anterior, y tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 Visión 2042 | 500 años, así como la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios[1] y el Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara[2], se elaboran los programas presupuestarios acorde con el ejercicio de los recursos orientados al ahorro, austeridad y la generación de valor público.

Para ello, el Municipio de Guadalajara, a través de la Tesorería y la Coordinación General de Administración e Innovación se apegan en estricto sentido y conducen su actuar con base en la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y austeridad

[1] https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEOxuhEAQFB30SA7O0CfAS0WRh8zu6YRP7aee9M9QLQD+UQI1g1xP9193XQFEoZowQA

[2] https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/reg.adminpublicaguad_0.pdf

para la realización de sus atribuciones y obligaciones que se les confiere, incluyendo, el resto de las dependencias que conforman al Ayuntamiento.

En consecuencia, las medidas aplicadas para el ejercicio de los recursos durante el 2023, permitirán al Municipio de Guadalajara eliminar el gasto innecesario en las acciones operativas y administrativas de las dependencias del Ayuntamiento, sin que ello afecte la ejecución de los programas presupuestarios y los objetivos a los que se contribuye.

Todo ello, con la finalidad de generar un ahorro en la inversión y ejecución de los recursos públicos enfatizando en los criterios relacionados a la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población tapatía.

Objetivo General

Establecer lineamientos generales para las áreas operativas y administrativas que integran al Ayuntamiento de Municipio y, con ello, conduzcan su actuar con base en la austeridad, ahorro y sustentabilidad. Enfocados en la generación de valor público y con apego a los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez.

Objetivos Específicos

- Definir las medidas para la aplicación de la austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público.

- Incentivar el uso de la tecnología para la eliminación de acciones burocráticas y el impacto positivo al medio ambiente.

- Aprovechar las medidas de austeridad para fomentar el ahorro de los recursos públicos.

- Generar informes sobre el resultado de ahorro en las medidas aplicadas del Programa Anual de Austeridad.

Lineamientos Generales del Programa Anual de Austeridad y Ahorro.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso del parque vehicular

Los resguardantes del vehículo serán responsables de:

- Recibir y entregar el vehículo bajo resguardo e inventario, elaborado en conjunto con el personal asignado por la Dirección de Patrimonio, en el que se detallará el estado del vehículo, la relación de herramientas y demás accesorios que éste contenga y se registrará en el Sistema ADMIN.
- Garantizar que se programen los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo y mantener en buenas condiciones: el estado mecánico general, las llantas, los niveles líquidos de batería, los frenos y el radiador, etc.
- Todo lo anterior con la finalidad de mantener los vehículos en las mejores condiciones, en el caso de alguna perdida o daño detectado en las unidades deberá responder por los daños causados al vehículo o a terceros, cuando estos sean imputables al usuario del vehículo o al resguardante por negligencia o descuido en el desempeño de su labor, la cual será determinada por la autoridad competente. De igual manera serán de su entera responsabilidad las multas e infracciones a las normas de circulación y tránsito.

Restricciones:

- Acudir a cualquier lugar de esparcimiento por cuestiones personales (unidades deportivas, parques, jardines, centros de diversiones y similares) así como centros comerciales, tiendas departamentales o de prestación de cualquier servicio.
- Utilizar la unidad sin autorización por escrito, los fines de semana y/o en periodo vacacional y/o en días de asueto y/o en horas y días inhábiles.
- Pernoctar el vehículo oficial fuera del lugar asignado, y si por causa debidamente justificada el confinamiento es en domicilio particular, este

debe ser seguro, esto es, contar con cochera cerrada o que impida la sustracción de alguna autoparte o la Unidad.

- Transportar y/o consumir en los vehículos oficiales bebidas embriagantes, drogas, enervantes, así como cualquier sustancia tóxica.
- Conducir en estado inconveniente, esto es, en estado de ebriedad o bajo la influencia de droga y/o enervantes.
- Transportar en los vehículos oficiales a personas ajenas a la Administración Pública Municipal, esto es, que no sean servidoras y/o servidores públicos; exceptuando las ocasiones en las que se requiera prestar apoyo a la ciudadanía de acuerdo al artículo 80 del Reglamento de Patrimonio.
- Desprender o cambiar cualquier parte de los vehículos oficiales, así como extraer el combustible de los mismos.
- Abandonar el vehículo oficial por cualquier causa o motivo.
- Celebrar convenio alguno respecto de los daños o perjuicios ocasionados a las unidades oficiales, involucradas siniestros; así como que implique reconocimiento de cualquier tipo de responsabilidad u obligación para el Gobierno Municipal, y el otorgamiento de perdones.
- Estacionar los vehículos en lugares prohibidos, así como exceder los límites de velocidad y en general cualquier infracción establecida en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Lineamientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque Vehicular

- Las y los encargados o resguardantes y/o los usuarios de cada vehículo deberán realizar diariamente una revisión física de las condiciones generales del vehículo y el correcto funcionamiento de aspectos eléctricos y mecánicos, revisión de nivel de aceite, anticongelante, combustible, y kilometraje. Registrar todo en bitácora y en caso de detectar alguna falla, descompostura o falta de mantenimiento reportarlo al jefe inmediato y programar el envío del vehículo al Taller Municipal.

- Las y los resguardantes o responsables de vehículos deben de dar seguimiento continuo a los servicios de mantenimiento preventivo de acuerdo al kilometraje, una vez cumplido deberá solicitar cita al Taller Municipal para programar puntualmente el servicio, esto con el fin de prevenir reparaciones correctivas costosas y alargar la vida útil del vehículo.
- Las y los usuarios que incumplan en realizar los servicios de mantenimiento preventivo o que no atiendan a tiempo alguna falla o descompostura detectada que posteriormente genere mayores daños, se les podrá iniciar un procedimiento administrativo por parte de la Contraloría Ciudadana para que determine la probable responsabilidad por el mal uso o negligencia por parte del usuario.
- El Taller Municipal cuenta con un taller móvil el cual brinda el servicio de reparación y diagnostico a vehículos descompuestos de las dependencias que por la naturaleza de su descompostura no se pueden trasladar al taller municipal con la finalidad de no afectar la operatividad de las dependencias asegurando el adecuado y eficiente uso de los recursos.
- La Jefatura de Taller Municipal realizará compras programadas y consolidadas de refacciones y lubricantes con la finalidad de generar ahorros.
- Cada vez que ingresen los vehículos al Taller Municipal se les realizará un diagnóstico mecánico detallado para determinar junto con su historial de reparaciones si es económicamente viable hacerle las reparaciones solicitadas y las detectadas, o por lo contrario emitir el dictamen para dar inicio con trámite de baja definitiva del vehículo.

Lineamientos para el Mantenimiento de los Bienes Inmuebles

- Todas las dependencias que tengan personal de mantenimiento local deberán de hacer limpieza periódicamente de sus azoteas, bajantes pluviales, limpieza de rejillas, resumideros, coladeras, canalones de desagüe (en estructuras con tejaban), para evitar deterioro en techos y muros del inmueble y prolongar la vida de los mismos, de esta manera se

podrán detectar mantenimientos predictivos y el gasto por concepto de mantenimientos correctivos.

- Pintura de las dependencias: Todas las dependencias deberán utilizar los colores institucionales autorizados contribuyendo así a que solo se hagan compras consolidadas de los colores Institucionales, evitando con esto incrementar el gasto por tener una gama más amplia de colores.
- De las Modificaciones de espacios y oficinas toda solicitud de remodelación, ampliación o proyectos de modificación de espacios y oficinas será revisado y autorizado por el encargado del Área, con el visto bueno de la Dirección de Administración, queda estrictamente prohibido remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso de los Bienes Muebles

- La o el servidor público responsable debe firmar la carta de resguardo de los bienes muebles.
- Solicitar al responsable de inventarios que registre los préstamos de los bienes propiedad Municipal.
- Dar a conocer al área de muebles el mobiliario que no se requiere en su área para su debida reasignación.
- Entregar el reporte semestral de los cambios ocurridos en los bienes muebles.
- No retirar las etiquetas de numeración patrimonial.
- No desechar ningún artículo sin la autorización previa del Ayuntamiento y las observaciones de la Contraloría Ciudadana.
- No omitir información de los artículos comprados por la Administración Pública Municipal, todos son sujetos de auditoría.
- Limpiar el mobiliario y no moverlo de su lugar.
- Reportar los usos indebidos de los bienes muebles propiedad Municipal.

Lineamientos para el Mantenimiento de los Bienes Muebles

- Es obligación de todas y todos los servidores públicos cuidar de los bienes muebles que le son asignados para la realización de sus labores, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento.
- En caso de que algún bien mueble necesite mantenimiento, los titulares de cada dependencia, titulares de jefaturas de área, responsables administrativos y/o a la Dirección de Enlaces Administrativos, deberán de validar la falla o daño del mueble, así como verificar que sea parte del inventario patrimonial de esa dependencia y una vez validado, será él quien informe dicho mueble para reparación a la Unidad de Servicios Generales.
- La Unidad de Servicios Generales deberá de valorar si es costeable la reparación mediante una supervisión en la dependencia en donde se encuentre dicho bien, de ser costeable la misma, el técnico recogerá el equipo para llevarlo al taller para repararlo, de lo contrario se emitirá el reporte en la orden de servicio con fotografías del daño y su incosteabilidad.
- No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.

Lineamientos Generales para el Control Administrativo y Uso de los Recursos Materiales y Suministros.

Con la finalidad de contar con los lineamientos necesarios para el buen uso y administración de los Recursos Materiales y suministros en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal y así crear conciencia de ahorro, evitando desperdicios, pérdidas, robos y contaminación, todas y todos los sujetos obligados deberán seguir puntualmente los puntos que se indican a continuación.

Lineamientos para el uso eficiente de la Energía Eléctrica

- Por cada área que cuente con equipo de aire acondicionado deberá de haber un responsable del mismo, el cual se encargará de darle un uso eficiente al mismo, es decir:

1. Encender el aire solo cuando sea necesario, en algunas ocasiones, por costumbre, lo primero que se hace al llegar al área de trabajo es encender el aire acondicionado, con la finalidad de reducir el gasto por consumo de energía eléctrica, en los días no tan calurosos elegir otras alternativas.
2. En caso de que sea necesario encender el aire acondicionado se deberán de utilizar a una temperatura media, entre los 22 y 26 grados, cada grado que baje la temperatura supone un 8% más en el gasto de energía eléctrica y se deberá de asegurar que las puertas y ventanas estén cerradas con la finalidad de que el aire acondicionado trabaje y gaste menos energía eléctrica.
3. El reemplazo de equipo de aire acondicionado dañado y obsoleto deberá ser por equipo con nueva tecnología ecológica que permita ser más amigable con el medio ambiente y tener un mejor desempeño en el ahorro de energía eléctrica.

- En medida de lo posible procurará acomodar el espacio de trabajo de manera que se aproveche al máximo la luz natural.
- Los Responsables de cada área de trabajo serán los encargados de cerciorarse de apagar todas las luces al término de la jornada laboral.
- Todas y todos los servidores públicos deberán de asegurarse de apagar sus computadoras, laptops e impresoras, al término de la jornada laboral, un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de su consumo diario.
- Las y los Responsables de cada área de trabajo y/o servidoras y servidores públicos tendrán la obligación de apagar la luz de los ambientes que no se estén utilizando.

- Las y los Responsables de cada área de trabajo y/o servidoras y servidores públicos se asegurarán de no dejar aparatos eléctricos conectados cuando no se estén utilizando, ya que consumen energía cuando están enchufados.
- Para el suministro e instalación de cualquier luminaria de oficina la Dirección de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales deberá autorizar previamente los modelos a usar, así como los tipos y características de cada una de las anteriores, con la finalidad de homologar los sistemas de iluminación, mantener un inventario adecuado de refacciones, efectuar las rutinas de mantenimiento adecuadas y adquirir aparatos amigables con el medio ambiente.
- Proteger los equipos eléctricos de variaciones de voltaje.

Lineamientos para el uso eficiente del combustible

- Todas y todos los servidores públicos que tengan bajo su resguardo un vehículo propiedad municipal deberán de revisar periódicamente que el mismo se encuentre en condiciones óptimas mecánicamente, para evitar consumo excesivo de combustible.
- Previo al iniciar sus labores deberá verificar las condiciones generales del vehículo, deberá revisar que los niveles de aceite, anticongelante, líquido de frenos, presión de los neumáticos sean los indicados en el manual del vehículo y deberá informar sobre el kilometraje recorrido y de cualquier mal funcionamiento del automóvil al encargado de vehículos de la dependencia para que programe el mantenimiento preventivo y/o correctivo en el Taller Municipal.
- Las y los titulares o responsables de cada área deberán de planear y programar rutas de trabajo para evitar recorridos innecesarios.
- Evitar en medida de lo posible el uso del aire acondicionado ya que genera un consumo del 10% adicional en uso de combustible.
- Arranque y puesta en marcha, se deberá de arrancar el motor del coche sin pisar el acelerador (en los motores de gasolina puedes iniciar la marcha

inmediatamente después del arranque; en los motores diésel, esperar unos segundos antes de comenzar a moverte).

- Usa la primera marcha sólo para el inicio. Cambia a segunda velocidad a los 2 segundos o 6 metros aproximadamente.
- Comienza a conducir lentamente (20 km/h en 5 segundos para ahorrar un 11 por ciento de combustible) y evita acelerar bruscamente.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso de consumibles de equipo de cómputo

Con la finalidad de contar con los lineamientos necesarios para el buen uso y administración de los toners y tintas suministradas a todas las áreas de la Administración Pública Municipal, creando conciencia para el uso racional, disciplinada en el manejo de los mismos evitando el desperdicio, los sujetos obligados deberán:

- El consumo de copias e impresiones deberá ser, preferentemente, a través de los equipos multifuncionales arrendados con el fin de que los consumibles y reparación de los equipos sean con cargo al arrendador.
- El área requirente deberá de anexar justificación sobre la necesidad de consumible de equipo de cómputo, la solicitud de estos será autorizada por la Dirección de Enlace Administrativo de las Dependencias.
- La o el responsable Administrativo de cada unidad responsable deberá monitorear el equipo, esto con la finalidad de tener certeza que el consumible solicitado es el necesario para el mismo.
- La Unidad de Recursos Materiales solo entregará consumible de acuerdo a la proyección de cada dependencia.
- Todas y todos los servidores públicos deberán hacer uso responsable del consumible, esto es: realizar impresiones y copias únicamente para las actividades propias de su labor y queda estrictamente prohibidas las impresiones para uso personal.
- Solicitar a las áreas, el resguardo del consumible en el lugar con las condiciones adecuadas para su almacenamiento y cuidado.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso del Material de limpieza.

- Las y los responsables administrativos deberán de justificar la solicitud de acuerdo al lugar al que se le destina el material de limpieza, volumen vs área requirente y esta será autorizada por la coordinación de las dependencias, asegurándose de:

1. Eficientar al máximo el uso del material.
2. Crear conciencia en todas las áreas del ahorro y la contaminación.
3. Almacenar los productos en el lugar adecuado para su cuidado y evitar pérdidas por accidentes o daños.
4. Tener control de su material, para evitar el robo hormiga.
5. Dar el uso adecuado al material.
6. Evitar accidentes mezclando productos que son incompatibles ejemplo; cloro y sarricida.

Lineamientos para el Control Administrativo y Uso de la Papelería

Las y los responsables administrativos deberán de justificar la necesidad de la solicitud, de acuerdo al tamaño del área y sus actividades, la solicitud de papelería será autorizada por la coordinación de las dependencias y deberá asegurarse de:

1. Evitar al máximo la duplicidad de productos, usar solo el necesario.
2. Concientizar al máximo a los servidores públicos sobre el uso de material y su periodo de vida, hay productos que se utilizan una sola vez y algunos otros que no son desechables, esos mismos son los que serán de mayor observación a la hora de atender las solicitudes.
3. Se utilizará para impresión o fotocopiado ambas caras de las hojas de papel y se aplicará el reúso de las hojas en trabajos temporales o para revisión, para eficientar el consumo de papel.
4. Utilizar el correo electrónico para la revisión de documentos previos a su emisión, así como para comunicados internos.
5. Queda prohibida la impresión de documentos a color, salvo lo estrictamente necesario.

6. Difundir y promover la cultura del reúso y reciclado de insumos y materiales de oficina.
7. Concientizar a todas las áreas del cuidado de su material.
8. Realizar las acciones necesarias para evitar el robo hormiga.
9. Solicitar solo el material realmente necesario, previa validación por parte de la Unidad de Recursos Materiales del inventario en los almacenes de las dependencias solicitantes.
10. La Dirección de Administración a través de la Jefatura de Recursos Materiales estará realizando revisiones continuas en los almacenes de las dependencias que conforman al Ayuntamiento, esto con la finalidad de eficientar el uso del material otorgado y en caso de que estas no lo estén haciendo poder reasignarlo a otras dependencias.

Lineamientos para el Uso eficiente de la telefonía e Internet

- La Dirección de Innovación Gubernamental en conjunto con los titulares de las dependencias deberán girar instrucciones para el uso racional del equipo informático y de oficina disponible, adoptando medidas como: configurar el equipo informático en modo de ahorro de energía (durante inactividad), establecer niveles de acceso a internet de conformidad a niveles jerárquicos de la institución, eliminar el acceso a sitios de entretenimiento.
- El uso de los servicios de telefonía fija se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de las y los servidores públicos.
- No se pagará servicio de telefonía celular para las y los servidores públicos, salvo los casos cuyos procesos y actividades dependa de la comunicación por dicho medio, para lo cual se deberá de notificar y justificar.

Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de generar ahorros en el gasto operativo, como son los servicios personales, materiales, suministros, servicios generales, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y vehículos, las y los sujetos obligados deberán realizar un Programa Anual de Compras y la Dirección de Adquisiciones realizara licitaciones consolidadas, para lo anterior las dependencias deberán de cumplir con:

- Las áreas administrativas, deberán de realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades de forma oportuna y a menor costo, para ello llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes a efecto que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área.
- El área requirente deberá de plasmar en su requisición que no cuenta con algún bien o servicio similar que pudiera satisfacer las necesidades para las que requiere dicha adquisición.
- La Dirección de Adquisiciones se abstendrá de licitar las solicitudes de contrataciones de servicios de consultoría, asesoría, estudios o investigaciones que carezcan de una justificación plena de la contratación correspondiente.
- Las y los Titulares de las Dependencias deberán dar prioridad a la promoción de formación y fortalecimiento de capacidades de las y los funcionarios públicos para racionalizar la contratación de consultorías o subcontrataciones.
- Las áreas administrativas de las y los sujetos obligados se abstendrán de realizar requisiciones para la compra de vestuarios y uniformes para el personal administrativo, exceptuando dicha prohibición que por motivos de las Condiciones Generales de Trabajo u otro instrumento obligatorio hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes o vestuarios.
- Queda prohibida la adquisición de artículos del capítulo 5000 sin la validación técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental y con la instrucción de realizar el alta patrimonial a través de la Dirección de

Patrimonio, misma que deberá verificar que no cuenta con algún bien similar que pudiera satisfacer las necesidades para las que requiere dicha adquisición.

Lineamientos para los Servicios Profesionales.

Lineamientos para la contratación de Servicios profesionales

- La contratación de Servicios Profesionales, se autorizará aquellos que sean relativos a labores de seguridad y salud, así como para la realización de proyectos de inversión y estratégicos, cumpliendo con la reglamentación al respecto.
- La contratación de Servicios Profesionales diferentes a los mencionados en el punto anterior, deberán solicitar la autorización de la contratación, mediante oficio a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental y Tesorería Municipal, justificando que no existen dentro del Municipio, servidores públicos y/o herramientas que puedan cubrir dichos servicios solicitados. Se autorizará la Prestación de Servicios Profesionales, cuando implique una garantía expresa y/o lleve inmersa la titularidad de alguna patente. El monto total de la erogación por Servicios Profesionales, estará apegada a la normatividad vigente.

Lineamientos para el Control de Viáticos y Viajes Oficiales.

Se consideran viáticos aquellos gastos estrictamente relacionados con las visitas oficiales realizadas por las comisiones transitorias para cumplir con los objetivos que se refiere el reglamento en cuestión.

- Los Servidores Públicos del Municipio de Guadalajara pueden realizar visitas oficiales, con cargo al presupuesto, dentro del territorio nacional o al extranjero, cuando exista invitación formal o para cumplir los fines que marca el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Los servidores públicos se sujetarán al tabulador de viáticos propuesto por la Tesorería Municipal y aprobado en el presupuesto de Egresos del ejercicio en curso.

- Las tarifas de viaje de avión deben ser de la clase más económica disponible, debiendo reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.
- En ningún caso se pueden reembolsar boletos de avión que no hayan sido autorizados según las especificaciones que establece el Reglamento en materia.
- En el caso de uso de taxis, este se autorizará sólo los que sean justificados y se deberá presentar la Factura Correspondiente, indicando en la misma el punto inicial y final de trayecto.
- Los Servidores públicos en comisión, en ningún caso pueden hospedarse en hoteles de Gran Turismo, salvo el evento en cuestión tenga como sede dicho hotel.
- Las erogaciones de viáticos se realizan por concepto de transportación, hospedaje, alimentación y transportación local.
- El otorgamiento de viáticos se entregará estrictamente por los días señalados en el oficio signado por el Presidente Municipal
- Dentro de la Alimentación no se autorizará ninguna factura que no presente anexo el ticket de consumo o comanda, o aquella que involucre bebidas alcohólicas dentro de la misma.

Las y los servidores públicos o elementos operativos que incumplan con las disposiciones previstas en la normatividad aplicable incurrirán en una falta y se les aplicarán las responsabilidades políticas, administrativas o penales, que en su caso procedan.

Compromisos

- Las Unidades Ejecutoras de Gasto (Direcciones y Coordinaciones) deberán acatar en su totalidad lineamientos emitidos en el Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Guadalajara 2023.
- Las Unidades Ejecutoras de Gasto (Direcciones y Coordinaciones) realizaran mejoras acordes a lo establecido del Programa Anual De Austeridad y Ahorro con el objetivo de disminuir los costos de los programas presupuestarios de la administración pública municipal.

- Los Organismos Públicos Descentralizados deberán considerar los presentes lineamientos para ajustarlo a sus reglamentos internos.
- Las Coordinaciones que conforman al Ayuntamiento realizarán un reporte de actividades y los alcances generados a través de la aplicación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Guadalajara

Gobierno de
Guadalajara